



REPÚBLICA ARGENTINA

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

11ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA
DE PRÓRROGA (ESPECIAL)

DICIEMBRE 16 DE 2021

PERÍODO 139º

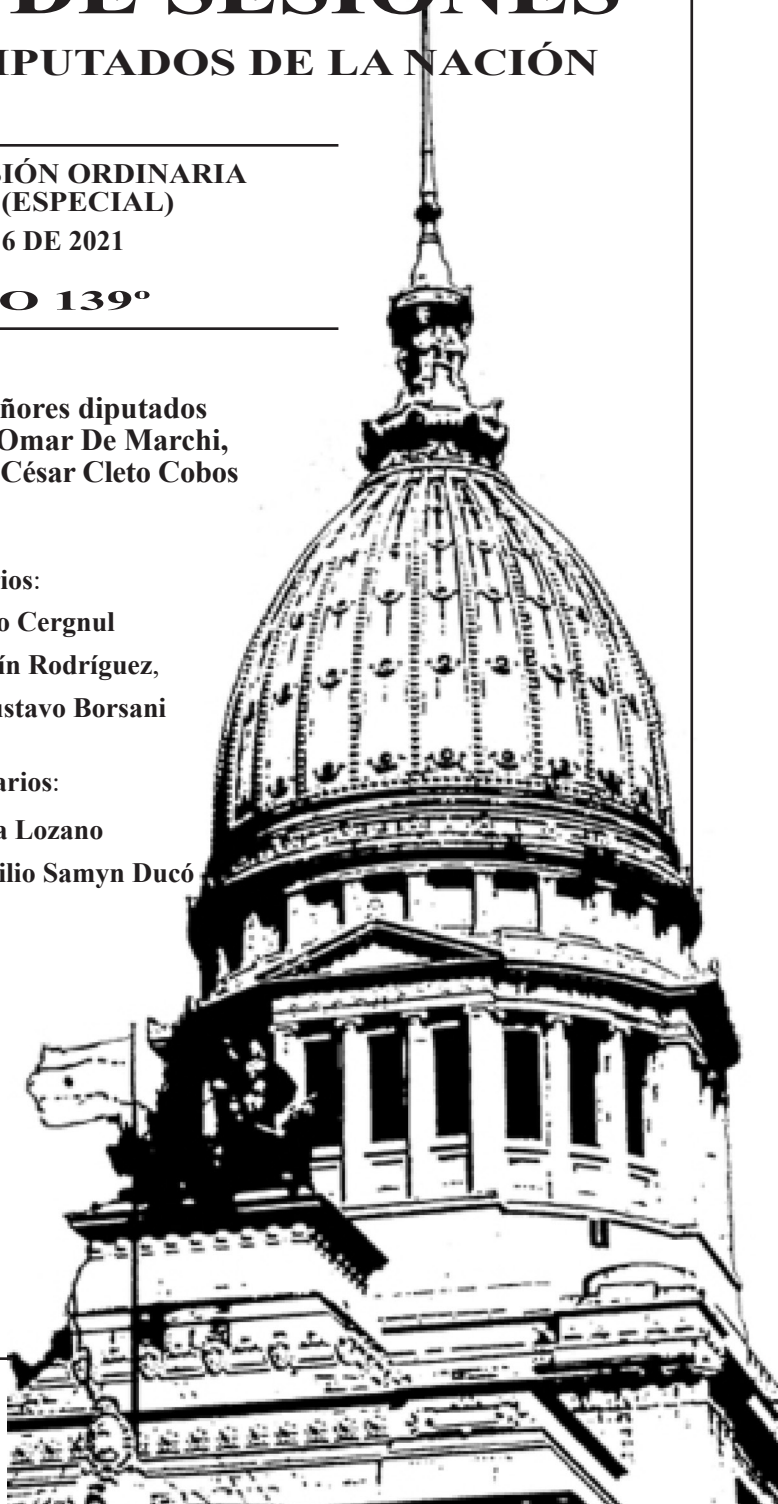
Presidencia de los señores diputados
Sergio Tomás Massa, Omar De Marchi,
José Luis Gioja y Julio César Cleto Cobos

Secretarios:

doctor Eduardo Cernul
don Rodrigo Martín Rodríguez,
e ingeniero Luis Gustavo Borsani

Prosecretarios:

licenciada Ana Lozano
y licenciado Luis Emilio Samyn Ducó



DIPUTADOS PRESENTES:

AGUIRRE, Hilda Clelia	CRESCIMBENI, Camila	LÓPEZ, Jimena
AGUIRRE, Manuel Ignacio	DAIVES, Ricardo Daniel	LÓPEZ, Juan Manuel
AJMECHET, Sabrina	DALDOVO, Nelly Ramona	LOSPENNATO, Silvia Gabriela
ALDERETE, Juan Carlos	DANTAS, Pedro Cristian	MACHA, Mónica
ALIANIELLO; Eugenia	DE LA SOTA, Natalia	MANES, Facundo
ALLENDE, Walberto Enrique	DE LOREDO, Rodrigo	MANZI, Rubén
ALONSO; Constanza María	DE MARCHI, Omar	MAQUIEYRA, Martín
ÁLVAREZ, Felipe	DEL CAÑO, Nicolás	MARÍN, Varinia Lis
AMAYA, Domingo Luis	DEL PLÁ, Romina	MARTÍN, Juan
ANGELINI, Federico	DI GIACOMO, Luis	MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María
ÁNTOLA; Marcela	DOMINGO, Agustín	MARTÍNEZ, Álvaro
APARICIO, Alicia Noemí	EL SUKARIA, Soher	MARTÍNEZ, Dolores
ARJOL, Martín	ESPERT, José Luis	MARTÍNEZ, Germán Pedro
ARROYO, Daniel	ESTÉVEZ, Enrique	MARTÍNEZ, María Rosa
ASCARATE, Lidia Inés	ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz	MARZIOTTA, Gisela
ASSEFF, Alberto	ESTRADA, Emiliano	MASIN, María Lucila
AUBONE, Ana Fabiola	FAGIOLI, Federico	MASSA, Sergio Tomás
BACHEY, Karina Ethel	FEIN, Mónica	MASSETANI, Vanesa Laura
BALDASSI, Héctor Walter	FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	MASTALER, Magalí
BANFI, Karina Verónica	FERNÁNDEZ, Agustín	MILEI, Javier Gerardo
BARBARO, Héctor "Cacho"	FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	MILMAN, Gerardo
BARLETTA, Mario	FERNÁNDEZ, Eduardo	MIRABELLA, Roberto
BAZZE, Miguel Ángel	FERRARO, Maximiliano	MOISÉS, María Carolina
BERHONGARAY, Martín Antonio	FERREYRA, Daniel Julio	MONTI, Francisco
BERMEJO, Alejandro Daniel	FIGUEROA CASAS, Germana	MONTOTO, María Luisa
BERTOLDI, Tanya	FIGUEROA, Rolando	MONZÓ, Emilio
BERTONE, Rosana Andrea	FINOCCHIARO, Alejandro	MORALES GORLERI, Victoria
BESANA, Gabriela	FRADE, Mónica Edith	MOREAU, Cecilia
BORDA, Fabián Antonio	FRIGERIO, Federico	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
BORMIOLI, Lisandro	FRIGERIO, Rogelio	MOYANO, Nilda
BORREGO, Victoria	GAILLARD, Ana Carolina	NANNI, Miguel
BOHUID, Gustavo	GALIMBERTI, Pedro Jorge	NAVARRO, Graciela
BRAMBILLA, Sofía	GARCÍA ARESA, Ignacio	NEDER, Estela Mary
BRAWER, Mara	GARCÍA DE LUCA, Sebastián	NEGRI, Mario Raúl
BREGMAN, Myriam	GARCÍA, Ximena	NIERI, Lisandro
BRITEZ, María Cristina	GINOCCHIO, Silvana Micaela	NUÑEZ, José Carlos
BROUWER DE KONING, Gabriela	GIOJA, José Luis	OBEID, Alejandra del Huerto
BRUE, Daniel Agustín	GODOY, Lucas Javier	OCAÑA, María Graciela
BURYAILE, Ricardo	GOLLÁN, Daniel	OLIVETO LAGO, Paula Mariana
CACACE, Alejandro	GONZÁLEZ, Gustavo	OMODEO, Paula
CALIVA, Lía Verónica	GROSSO, Leonardo	ORMACHEA, Claudia Beatriz
CALLETTI, Pamela	GUTIÉRREZ, Carlos Mario	ORREGO, Humberto Marcelo
CAMAÑO, Graciela	GUTIÉRREZ, Ramiro	OSUNA, Blanca Inés
CAMPAGNOLI, Marcela	HAGMAN, Itai	PALAZZO, Sergio Omar
CAPARROS, Mabel Luisa	HEIN, Gustavo René	PAPONET, Liliana
CARASSO, Marcos Gustavo	HELLER, Carlos Salomón	PAROLA, María Graciela
CARBAJAL, Fernando	HERNÁNDEZ, Estela	PASSO, Marcela Fabiana
CARRIZO, Ana Carla	HERRERA, Bernardo José	PEDRALI, Gabriela
CARRIZO, Nilda Mabel	HERRERA, Ricardo	PEDRINI, Juan Manuel
CARRIZO, Soledad	IGLESIAS, Fernando Adolfo	PENACCA, Paula Andrea
CARRO, Pablo	IGON, Santiago Nicolás	PEREYRA, Julio
CASARETTO, Marcelo Pablo	IPARRAGUIRRE, Rogelio	PÉREZ ARAUJO, Hernán
CASAS, Sergio Guillermo	JETTER, Ingrid	PÉREZ PLAZA, Eber Albano
CASELLES, Graciela María	JOURY, María de las Mercedes	PÍPARO, Carolina
CASTETS, Laura Carolina	KIRCHNER, Máximo Carlos	POGGI, Claudio Javier
CERVI, Pablo	KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	POLINI, Juan Carlos
CHAHER, Leila	LACIAR, Susana Alicia	PONCE, Carlos Ybrhain
CHAHLA, Rossana	LAMPREABE, Florencia	PROPATO, Agustina Lucrecia
CHOMIAK, María Luisa	LANDRISCINI, Susana Graciela	QUETGLAS, Fabio José
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	LASPINA, Luciano Andrés	QUIROZ, Marilú
CIPOLINI, Gerardo	LATORRE, Jimena	RANDAZZO, Florencio
CISNEROS, Carlos Aníbal	LEDESMA, Tomás	REY, María Luján
CLERI, Marcos	LEITO, Mario	REYES, Roxana Nahir
COBOS, Julio	LEIVA, Aldo Adolfo	REZINOVSKY, Dina
COLI, Marcela	LENA, Gabriela	RITONDO, Cristian Adrián
CORNEJO, Virginia	LITZA, Mónica	RIZZOTTI, Jorge
COSTA, Anahí	LOMBARDI, Hernán	RODRÍGUEZ MACHADO, Laura
	LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	RODRÍGUEZ, Alejandro "Topo"
	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	ROMERO, Ana Clara
		ROMERO, Jorge Antonio
		ROMERO, Víctor Hugo

RUARTE, Adriana Noemí
SALVADOR, Sebastián Nicolás
SÁNCHEZ, Francisco
SAND, Nancy
SANTILLI, Diego
SANTORO, Leandro
SANTOS, Gustavo
SARTORI, Diego Horacio
SCHIAVONI, Alfredo Oscar
SELVA, Carlos Américo
SILEY, Vanesa Raquel
SOTOLANO, María
SOUTO, Natalia Marcela
STEFANI, Héctor Antonio
STILMAN, Mariana
STOLBIZER, Margarita
TACCETTA, Matías

TAILHADE, Rodolfo
TAVELA, Danya
TEJADA, María Victoria
TETAZ, Martín Alberto
TOLOSA PAZ, Victoria
TONELLI, Pablo Gabriel
TONIOLLI, Eduardo
TORELLO, Pablo
TORTORIELLO, Aníbal
UCEDA, Marisa Lourdes
VALDES, Eduardo Félix
VARA, Jorge
VARGAS MATYI, Brenda
VERASAY, Pamela Fernanda
VERÓN, Jorge Guillermo
VESSVESSIAN, Paola
VIDAL, Claudio Orlando

VIDAL, María Eugenia
VILCA, Alejandro
VILLARRUEL, Victoria
WOLFF, Waldo Ezequiel
YACOBITTI, Emiliano Benjamín
YAMBRÚN, Liliana Patricia
YAPOR, Lucio
YASKY, Hugo
YUTROVIC, Carolina
ZANGLA, María José
ZAPATA, Carlos Raúl
ZARACHO, Natalia
ZUVIC, Mariana

AUSENTE, CON LICENCIA:

GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 139º) de fecha 7 de diciembre de 2021.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Homenaje:**
 - A la memoria de la exdiputada nacional doña Silvia Sayago. (Pág. 5.)
4. **Prórroga de las sesiones ordinarias.** (Pág. 5.)
5. **Renuncias** de señoras diputadas y de señores diputados. Se aceptan. (Pág. 7.)
6. **Juramento** e incorporación de señores diputados y de señoras diputadas. (Pág. 7.)
7. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 199)
8. **Homenajes:**
 - I. A la memoria de Héctor Timerman. (Pág. 200.)
 - II. En conmemoración del 10 de diciembre: Día de la Restauración de la Democracia. (Pág. 200.)
 - III. A las víctimas de los días 19 y 20 de diciembre de 2001. (Pág. 203.)
 - IV. A la memoria del presidente Fernando de la Rúa. (Pág. 206.)
 - V. A la prensa independiente. (Pág. 207.)
9. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Bregman. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 208.)
10. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Wolff. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 209.)

11. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Hagman. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 209.)
12. **Cuestión de privilegio** planteada por la señora diputada Del Plá. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 210.)
13. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Tetaz. La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 210.)
14. **Cuestión de privilegio** planteada por el señor diputado Martínez (G. P.). La cuestión pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales. (Pág. 212.)
15. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento formulada por el señor diputado Valdes, a fin de **considerar sobre tablas** el proyecto de ley en revisión por el que se autoriza al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2022, cuando razones de gobierno así lo requieran (77-S.-2021). Se aprueban ambas mociones. (Pág. 212.)
16. **Consideración** del asunto al que se refiere el número 15 de este sumario. Se sanciona definitivamente. (*Ley 27.666.*) (Pág. 212.)
17. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento formulada por la señora diputada Carrizo (A. C.), a fin de **considerar sobre tablas** el proyecto de ley del que es coautora por el que se modifica la ley de administración financiera en lo relativo al tratamiento del presupuesto general de la administra-

- ción nacional (5.327-D.-2020). Se rechaza. (Pág. 212.)
18. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por la señora diputada Brawer, a fin de **considerar sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautora, por el que se expresa repudio y preocupación por los agravios sufridos por periodistas al salir del estudio de la emisora Radio con Vos (4.899-D.-2021). Se aprueba. (Pág. 214.)
19. **Consideración** del proyecto de resolución de la señora diputada Brawer y otras señoras diputadas y otros señores diputados, por el que se expresa repudio y preocupación por los agravios sufridos por periodistas al salir del estudio de la emisora Radio con Vos (4.899-D.-2021). Se sanciona. (Pág. 216.)
20. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Manzi, a fin de **considerar sobre tablas** el proyecto de resolución del que es coautor, por el que se expresa preocupación por los hechos de corrupción ocurridos en la provincia de Catamarca (4.600-D.-2021). Se rechaza. (Pág. 217.)
21. **Moción de orden** de que la Honorable Cámara **se aparte de las prescripciones del reglamento** formulada por el señor diputado Asseff, a fin de **considerar sobre tablas** el proyecto de ley del que es coautor, por el que se incorpora el artículo 62 bis, sobre imprescriptibilidad de los delitos de corrupción, al Código Penal de la Nación (3.636-D.-2020). Se rechaza. (Pág. 218.)
22. **Moción** de la señora diputada Lospennato de que se intime a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, conforme lo previsto en el artículo 106 del reglamento, a considerar y dictaminar el proyecto de ley en revisión por el que se modifica el mínimo no imponible del impuesto sobre los bienes personales (70-S.-2021). Se aprueba. (Pág. 219.)
23. **Moción** del señor diputado Negri de pasar a cuarto intermedio para celebrar una reunión de presidentes de bloque. Se aprueba. (Pág. 224.)
24. **Consideración** de los dictámenes de mayoría y de minoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaídos en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022 (46-J.G.M.-2021). Orden del Día N° 1. Se rechaza. (Pág. 226.)
25. **Apéndice:**
- A. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 459.)
- B. **Actas** de votación nominal números 1 a 5. (Pág. 461.)
- C. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:
1. **Asseff.** (Pág. 517.)
 2. **Estévez.** (Pág. 518.)
 3. **Joury.** (Pág. 519.)
 4. **Navarro.** (Pág. 520.)
 5. **López Rodríguez.** (Pág. 520.)
-
- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre de 2021, a la hora 13 y 15:
- 1**
- IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**
- Sr. Presidente** (Massa). — Con la presencia de 129 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la sesión especial, conforme al requerimiento efectuado por señoras diputadas y señores diputados en número reglamentario. (*Aplausos.*)
- Invito a la señora diputada nacional por el distrito electoral de La Rioja, doña Hilda Aguirre, en ausencia de la señora diputada designada, doña María Eugenia Vidal, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.
- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, la señora diputada doña Hilda Aguirre procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)
- 2**
- HIMNO NACIONAL ARGENTINO**
- Sr. Presidente** (Massa). — Invito a los señores diputados y señoras diputadas a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Puestos de pie los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Antes de continuar con la sesión, invito al señor diputado electo, Rogelio Frigerio, a retirarse del recinto, ya que todavía no ha prestado juramento. Por lo tanto, no puede estar ocupando ninguna banca. (*Risas y manifestaciones*)

–El señor diputado electo, don Rogelio Frigerio, se retira del recinto.

3

HOMENAJE

A la memoria de la exdiputada nacional doña Silvia Sayago

Sr. Presidente (Massa). – Con profundo pesar, comunico a la Honorable Cámara el fallecimiento de la señora diputada nacional por el distrito electoral de Santiago del Estero, doña Silvia Sayago.

Para rendir homenaje a su memoria, tiene la palabra el señor diputado Brue, por Santiago del Estero.

Sr. Brue. – Señor presidente: pedí la palabra para rendir un pequeño y sencillo homenaje a la memoria de nuestra querida Silvia Sayago, diputada nacional de este bloque, representante de Santiago del Estero por el Frente Cívico por Santiago, una militante radical que ocupó...

Sr. Presidente (Massa). – Se solicita a los señores diputados que, por favor, guarden silencio.

Sr. Brue. – Silvia Sayago ocupó diversos cargos. Fue concejal de la ciudad capital y fue diputada provincial por varios periodos. Según sus propias palabras, estaba cumpliendo su sueño: el de estar aquí representando a Santiago del Estero y al país en este Honorable Congreso de la Nación.

Nuestro espacio político te va a extrañar, Silvia, por lo que fuiste como persona, como política, como madre y como militante, una gran militante de nuestro espacio.

También tuvo, por supuesto, mucho compromiso con su gente, y fundamentalmente mucha fidelidad con el proyecto político que encabeza Gerardo Zamora.

Agradezco a Dios, a ella y a toda su familia por todos los momentos compartidos y vividos entre nosotros.

También debo decir que su trabajo político estaba fundamentalmente inclinado hacia los jóvenes, en el cual ella les daba espacio a todos con proyectos y planes que el momento y, por supuesto, los jóvenes requerían.

A lo largo de tu carrera política diste todo. Incansablemente trabajaste por el bien de nuestra provincia y de cada uno de los santiagueños.

Por eso, señor presidente, queremos rendirle este homenaje y también pedirle a Dios por su eterno descanso y que toda su familia tenga una pronta resignación.

Nosotros, como políticos, sabemos que siempre vas a estar presente en cada uno de los santiagueños que compartieron con vos su labor y que trabajaron a tu lado, pero fundamentalmente vas a estar presente porque fuiste una gran militante. Muchas gracias por todo, Silvia Sayago. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia invita a los señores diputados y diputadas y al público presente a ponerse de pie a fin de guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la exdiputada nacional por la provincia de Santiago del Estero, doña Silvia Sayago.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la exdiputada nacional por la provincia de Santiago del Estero, doña Silvia Sayago. (*Aplausos.*)

4

PRÓRROGA DE LAS SESIONES ORDINARIAS

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia informa a esta Honorable Cámara que obra en Secretaría el decreto del Poder Ejecutivo nacional 799-P.E.-2021, por el cual se prorrogan las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2021.

Al Honorable Congreso de la Nación.

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99, inciso 9, de la Constitución Nacional.

El presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1° – Prorróganse las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación hasta el 31 de diciembre de 2021.

Art. 2º – Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

ALBERTO Á. FERNÁNDEZ.

Juan L. Manzur.

5

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia informa que obran en secretaría las renunciaciones presentadas por los señores diputados y las señoras diputadas don Ignacio Torres, don Luis Juez, don Alfredo Cornejo, doña Lucía Corpacci, don José Arnaldo Ruiz Aragón y doña Daniela Vilar.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar mi renuncia al cargo de diputado nacional a partir del martes 7 de diciembre de 2021, dado que he sido elegido como senador de la Nación por la provincia de Chubut.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Ignacio A. Torres.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a los efectos de elevar mi renuncia al cargo de diputado nacional a partir del 7 de diciembre de 2021, por asumir como senador de la Nación Argentina.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Luis A. Juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de presentar mi renuncia a la banca de diputado nacional por la provincia de Mendoza, correspondiente al mandato 2019-2023, a partir del día 9 de diciembre del corriente año. Motiva la misma la elección como senador nacional con la que me ha honrado el pueblo de mi provincia.

Aprovecho el presente para transmitirle a usted y al resto de mis colegas el mejor de los éxitos en la tarea legislativa venidera y, en igual tenor, los mejores deseos para quien será mi reemplazante, el licenciado Lisandro Nieri, quien sin lugar a dudas continuará defendiendo desde la banca de diputado nacional los intereses de todos los mendocinos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Alfredo V. Cornejo.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de presentar mi renuncia a la banca de diputado nacional por la provincia de Corrientes, correspondiente al mandato 2019-2023, a partir del día 9 de diciembre del corriente año. Motiva la misma la elección como senador provincial con la que me ha honrado el pueblo de mi provincia.

Aprovecho la oportunidad para transmitirle a usted mis respetos y agradecimientos, deseando que tengan un fin de año con paz y prosperidad para todos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

José A. Ruiz Aragón.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de presentar mi renuncia a la banca de diputada nacional por la provincia de Catamarca, correspondiente al mandato 2019-2023, a partir del día 9 de diciembre del corriente año. Motiva la misma la elección como senadora nacional con la que me ha honrado el pueblo de mi provincia.

Aprovecho la oportunidad para transmitirle a usted mis respetos y agradecimientos, deseando que tengan un fin de año con paz y prosperidad para todos.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Lucía B. Corpacci.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Sergio Tomás Massa.

S/D.

Estimado compañero presidente:

Por la presente elevo a usted mi renuncia al cargo de diputada nacional por el Frente de Todos, asumida en virtud de la decisión del pueblo de la provincia de Buenos Aires, el día 10 de diciembre de 2019.

Solicito que la misma sea efectiva, como indica el reglamento, desde el momento en que el cuerpo la acepte.

Fue un honor compartir estos dos años de aprendizaje junto a mis colegas diputados y diputadas. Agradezco enormemente a nuestro jefe de bloque Máximo Kirchner por la voluntad política de llevar adelante las transformaciones que nuestro país necesita. Es un orgullo formar parte del proyecto político de Néstor y Cristina que nos permitió volver a soñar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludar a usted con mi mayor consideración y respeto.

Daniela M. Vilar.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar si se aceptan las renunciaciones presentadas. La votación se realizará a mano alzada.

–Resultan afirmativas.

Sr. Presidente (Massa). – Resultan aceptadas las renunciaciones presentadas. (*Aplausos.*)

6

JURAMENTO

Sr. Presidente (Massa). – Obran en Secretaría los informes de las juntas electorales de los distritos de Santiago del Estero, Chubut, Córdoba, Mendoza, Corrientes, Catamarca y Buenos Aires en los que se determina quiénes siguen en el orden de lista para ocupar las vacantes de los y las diputadas que han dejado de pertenecer a este cuerpo; y los informes de los distritos de Entre Ríos, Misiones y Santa Cruz, correspondientes a los diputados electos que no se incorporaron en la sesión preparatoria.

*Poder Judicial de la Nación***ACTA N° 18**

En la ciudad de Santiago del Estero, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en la sede del Juzgado Federal de Santiago del Estero, los Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional, Dres. Guillermo Daniel Molinari, Juez Federal con Competencia Electoral, en su carácter de Presidente y los vocales: Federico López Alzogaray, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia y el Sr. Fiscal Federal, Dr. Pedro Eugenio Simón, ante el Sr. secretario de la Junta Nacional Electoral, Dr. Walter Daniel Micol. 1) Abierto el acto por el Sr. Presidente de la Junta Electoral Nacional, Dr. Guillermo Daniel Molinari, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre del cte. año, en forma simultánea con las elecciones provinciales, en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decretos: N° 358/2021 emanado del Poder Ejecutivo Nacional, en orden a las categorías de tres Diputados Nacionales – titulares y suplentes, Decreto Poder Ejecutivo Provincial N° 1869/2021 para las categorías Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales – titulares y suplentes – Comisionados Municipales y Comisionados Municipales B, en los lugares a que aluden los anexos I y II del aludido Decreto; Decreto Serie “A” N° 26/2021 emanado del Sr. Intendente de la Municipalidad de Clodomira y Decreto Municipal N° 036/2021 emanado del Sr. Intendente de la Municipalidad de Villa Atamisqui, en los que se convoca, respectivamente para elegir Intendente y Concejales titulares y suplentes en las aludidas localidades, de este Distrito Electoral. 2) Que se constituyeron 2368 mesas electorales (incluidas la de los procesados privados de libertad y la de los residentes en el exterior),

sobre un total de 784.891 electores, habiendo emitido su voto el 76,77 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

3°) Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas o reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

4°) Que no se han deducido impugnaciones con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

5°) Que mediante Acta n° 17 se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos en las 2366 mesas comiciales. Que con posterioridad se procedió a computar los votos emitidos de los penados privados de libertad que fueron remitidos por la Excm. Cámara Nacional Electoral y los resultantes del escrutinio practicado de los votos de electores residentes en el exterior.

6°) Que no habiéndose formulado protestas en los términos del art. 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección y proclamar a los candidatos electos para la categoría de Diputados Nacionales Titulares y Suplentes, remitiendo las comunicaciones previstas en el art. 122 y 124 del Código Nacional Electoral.

7°) Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

DIPUTADOS NACIONALES:

El total de votos emitidos: 602.594

Votos afirmativos: 559.743

Votos en blanco: 36.219

Poder Judicial de la Nación

Votos nulos: 6.632

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

FRENTE CIVICO POR SANTIAGO (Nº 501): 363.144

FRENTE PATRIOTICO LABORISTA (Nº 502): 48.085

JUNTOS POR EL CAMBIO (Nº 503): 72.932

MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (Nº 40): 26.307

FRENTE RENOVADOR (Nº 86): 39.658

UNITE POR LA LIBERTAD Y LA DIGNIDAD (Nº 87): 4.173

PARTIDO POR UN SANTIAGO OBRERO (Nº 211): 5.444

8º) Que por aplicación de las disposiciones Constitucionales y de los arts. 160 y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos es la que a continuación se detalla:

DIPUTADOS NACIONALES:

En atención a lo establecido en el art. 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas: Unite por la Libertad y la Dignidad (nº 87) y Partido por un Santiago Obrero (nº 211) no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 23.546 votos, que constituye el 3 % calculado sobre el padrón electoral del distrito: 784.891. El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, dos y tres que representan el total de cargos a cubrir para este Distrito Electoral (art. 161, inc. a C.N.E). Se ordenan luego de mayor a menor los cocientes resultantes (art. 161 inc. b).

Efectuado ese procedimiento se determina que corresponde asignar los tres cargos a la lista oficializada por la alianza "Frente Cívico por Santiago" (art. 161 inc. d).

De conformidad con la nómina oficializada, han resultado electos por la lista de la agrupación política: “Frente Cívico por Santiago” en la categoría Diputados Nacionales Titulares: 1º) SILVIA NOEMI SAYAGO, M.I. N° 11.654.942; 2º) BERNARDO JOSE HERRERA, M.I. N° 20.732.329; 3º) MARIA LUISA MONTOTO, M.I. N° 10.307.164 y como Diputados Nacionales Suplentes: 1º) JOSE EDGARDO GOMEZ, M.I. N° 16.191.207; 2º) NILDA MOYANO, M.I. N° 24.918.896; 3º) GERARDO ZAMORA, M.I. N° 16.666.964.

9º) CATEGORÍAS PROVINCIALES: Que corresponde declarar la validez de las elecciones Provinciales y Municipales, realizadas de manera simultánea con las elecciones generales, celebradas el 14 de noviembre del cte. año para las categorías: Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales – titulares y suplentes-, Intendentes y Concejales – titulares y suplentes- correspondientes a las ciudades de Clodomira y Villa Atamisqui y de la totalidad de los Comisionados Municipales correspondiente a los lugares a que aluden los Anexos I y II del Decreto N° 1869/2021 emanado del Poder Ejecutivo Provincial, correspondiendo remitir al Tribunal Electoral de la Provincia los resultados de los que dan cuenta las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos provinciales, conforme a lo ordenado en el art. 5 de la Ley 15.262. Dichas Planillas forman parte de la presente acta, debiéndose remitir copias certificadas de las mismas al Tribunal antes aludido como así también copia de la presente acta, todo debidamente certificado por el Actuario.

En merito a lo expuesto la Honorable Junta Electoral Nacional

RESUELVE:

I) Declarar la validez de la elección de cargos a Diputados Nacionales Titulares y Suplentes, como así también de los cargos correspondientes a

Poder Judicial de la Nación

las categorías: Gobernador y Vicegobernador, Diputados Provinciales-Titulares y Suplentes-, Intendentes y Concejales –Titulares y Suplentes-correspondientes a las ciudades de Clodomira y Villa Atamisqui y de la totalidad de los Comisionados Municipales correspondientes a los lugares a que aluden los anexos I y II del Decreto N° 1869/2021 emanado del Poder Ejecutivo Provincial, realizadas el 14 de noviembre de 2021.

II) Proclamar como Diputados Nacionales Titulares por la Provincia de Santiago del Estero a los siguientes ciudadanos: 1º) SILVIA NOEMI SAYAGO, M.I. N° 11.654.942, 2º) BERNARDO JOSE HERRERA, M.I. N° 20.732.329, 3º) MARIA LUISA MONTOTO, M.I. N° 10.307.164 y Diputados Nacionales Suplentes: 1º) JOSE EDGARDO GOMEZ, M.I. N° 16.191.207; 2º) NILDA MOYANO, M.I. N° 24.918.896 y 3º) GERARDO ZAMORA, M.I. N° 16.666.964.

III) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional- Ministerio del Interior, Obras Publicas y Viviendas- y a las agrupaciones políticas intervinientes (art. 124 del Código Electoral Nacional).

IV) Otorgar copia de las presentes a los candidatos electos, en carácter de Diploma (art. 122 del Código Electoral Nacional).

V)-Comunicar al Tribunal Electoral de la Provincia los resultados de los que dan cuenta las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos provinciales, conforme a lo ordenado en el Art. 5 de la Ley 15.262. Dichas planillas forman parte de la presente acta, debiéndose remitir copia certificada de las mismas al Tribunal antes aludido, con copia de la presente acta, todo debidamente certificado por el actuario.

VI) Procédase a la destrucción de las boletas de sufragio y materiales electorales utilizados en la elección (art. 123 del Código Electoral Nacional).

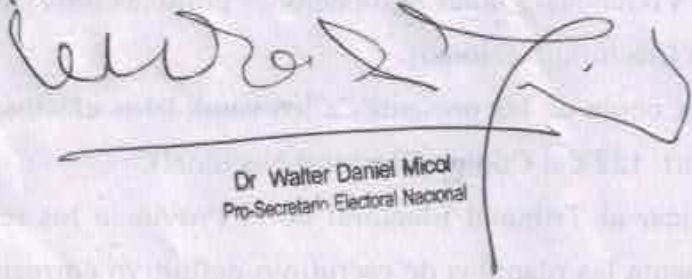
Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firmando los Sres. Miembros de la Honorable Junta Nacional Electoral, de éste distrito, por ante Mi que doy fé.


PEDRO EUGENIO SIMON
FISCAL FEDERAL


GUILLERMO DANIEL MOLINARI
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL


Dr. Eduardo Federico López Alzogaray
PRESIDENTE
Excmo. Superior Tribunal de Justicia
PODER JUDICIAL - BAO. DEL ESTADO

Ante Mí:


Dr. Walter Daniel Micol
Pro-Secretario Electoral Nacional



Poder Judicial de la Nación

ACTA N°04- PROCLAMACIÓN-JNE: *En la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 18 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúnen los señores miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional, presidiendo la misma el Dr. Javier LEAL DE IBARRA, Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, y actuando como vocales el Juez Federal con Competencia Electoral de este Distrito, Dr. Hugo Ricardo SASTRE, y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut, Dr. Alejandro Javier PANIZZI, previo haberlo acordado proceden a dar orden a la Secretaria Electoral, Dra. Adriana Betina GROSMAN, de hacer constarlas actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre (cf. Art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto N° 358/2021 del Poder Ejecutivo de la Nación, en orden a la categoría de Senadores y Diputados Nacionales, y del Decreto N° 504 del Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut. -----*

PRIMERO: *Que se constituyeron mil trescientas cuarenta mesas electorales, y sobre un total de 452.455 electores han emitido su voto 313.206 electores, lo que representa el 69,24 (%) de los ciudadanos habilitados a sufragar en el Distrito. También se establecieron mesas en el exterior de la República con el objeto de que pudieran votar los argentinos residentes en otros países. Además se habilitaron mesas electorales en las unidades de detención para que sufragasen los detenidos sin condena, las cuales fueron incluidas al total general -----*

SEGUNDO: *Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas sobre la constitución y funcionamiento de las mesas.-----*

TERCERO: *Que se han resuelto todos los planteos deducidos durante las operaciones del escrutinio definitivo.-----*

CUARTO: *Que mediante Acta N° 03/21 se estableció el cómputo del escrutinio definitivo de los votos válidamente emitidos en este distrito electoral.-----*

QUINTO: *Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales y remitir las comunicaciones previstas en el art.120 del Código Nacional Electoral y art.5° de la Ley 15.262.-----*

SEXTO: *Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:*

SENADORES NACIONALES**TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 313.206.****VOTOS AFIRMATIVOS: 293.114.****VOTOS EN BLANCOS: 7.368.****VOTOS NULOS: 12.724.****DIPUTADOS NACIONALES****TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 313.206.****VOTOS AFIRMATIVOS: 291.399.****VOTOS EN BLANCOS: 9.320.****VOTOS NULOS: 12.487.**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

151- PARTIDO INDEPENDIENTE DEL CHUBUT: 44.736 votos en la categoría de Senadores Nacionales, y 44.053 en la categoría de Diputados Nacionales.

160-CHUBUT SOMOS TODOS: 29.937 votos en la categoría de Senadores Nacionales, y 29.622 en la categoría de Diputados Nacionales.

501-FRENTE DE TODOS:82.674 votos en la categoría de Senadores Nacionales, y 82.134 en la categoría de Diputados Nacionales.

503- JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT:110.997 votos en la categoría de Senadores Nacionales, y 110.649 en la categoría de Diputados Nacionales.

504- FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES – UNIDAD:24.770 votos en la categoría de Senadores Nacionales, y 24.941 en la categoría de Diputados Nacionales.

SÉPTIMO:*Que por aplicación de los artículos 54 de la Constitución Nacional, arts. 156 y 157 del Código Electoral Nacional la asignación de los cargos de Senadores Nacionales es la que a continuación se define: Dos (2) bancas para la agrupación que obtuvo el mayor número de votos y una (1) banca para la primera minoría.-----*



Poder Judicial de la Nación

Efectuado ese procedimiento se determina que corresponde asignar dos bancas para la lista 503 JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT y la banca restante a la lista 501 FRENTE DE TODOS.

Por lo tanto corresponde la asignación de cargos a los siguientes ciudadanos:

JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT

SENADORES NACIONALES TITULARES

- *Ignacio Agustín TORRES, DNI 33.611.389.*
- *Edith Elizabeth TARENZI, DNI 13.160.015.*

SENADORES NACIONALES SUPLENTE

- *Matías Federico TACCETTA, 26.250.195.*
- *Andrea Marcela CRISTINA, 35.889.166.*

FRENTE DE TODOS

SENADORES NACIONALES TITULARES

- *Carlos Alberto LINARES, DNI 14.568.102.*

SENADORES NACIONALES SUPLENTE

- *María Florencia PAPAANI, DNI 28.390.148.*

OCTAVA: *Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y arts. 158 y 161 del Código Electoral Nacional la asignación de los cargos a Diputados Nacionales es la que a continuación se define:*

DIPUTADOS NACIONALES: *En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional solo participan en la asignación de cargos las agrupaciones que lograron el mínimo de votos que constituye el tres por ciento calculado sobre el padrón electoral de Distrito.*

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno y por dos, que representa el total de cargos a cubrir en este Distrito (cf. Art. 161, inc. "a",

CEN). Se ordenan luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b"). Efectuado ese procedimiento se determina que corresponde asignar un cargo a la lista oficializada por "JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT" -503- y otro cargo para la alianza FRENTE DE TODOS -501- (cf. Art. cit. Inc. "d"). De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos como Diputados Nacionales Titulares la Sra. Ana Clara ROMERO –Juntos por el Cambio Chubut - y la Sra. María Eugenia Alianiello – Frente de Todos- y como Diputados Nacionales Suplentes por Juntos por el Cambio Chubut, la señora María Eugenia DOMINGUEZ, y por "Frente de Todos" la señora Natalia Soledad RAVAROTTO.

JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT

DIPUTADOS NACIONALES TITULARES

- Ana Clara ROMERO, DNI 27.020.228.

DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE

- María Eugenia DOMINGUEZ, DNI 32.777.630.

FRENTE DE TODOS

DIPUTADOS NACIONALES TITULARES

- María Eugenia ALIANIELLO, DNI 28.601.485.

DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE

- Natalia Soledad RAVAROTTO, DNI 23.443.463.

En mérito de lo expuesto, la Honorable Junta Electoral Nacional,

RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Senadores y Diputados Nacionales y Representantes Populares al Consejo de la Magistratura por las Circunscripciones Judiciales de Trelew y Esquel realizada el día 14 de noviembre de 2021.-----

2º) Proclamar como Senadores Nacionales Titulares al Sr. Ignacio Agustín TORRES y Sra. Edith Elizabeth TARENZI, por Juntos por el Cambio Chubut, y al Sr. Carlos Alberto LINARES por el Frente de Todos, y como Senadores Nacionales Suplentes al Sr. Matías Federico TACCETTA y la Sra. Andrea Marcela CRISTINA, por Juntos por el Cambio Chubut, y a María Florencia PAPAANI por el Frente de Todos.-----



Poder Judicial de la Nación

3º) Proclamar como Diputados Nacionales Titulares a la Sra. Ana Clara ROMERO por Juntos por el Cambio Chubut y a la Sra. María Eugenia ALIANIELLO por el Frente de Todos, y como Diputados Nacionales Suplentes a la Sra. María Eugenia DOMINGUEZ por Juntos por el Cambio Chubut y a la Sra. Natalia Soledad RAVAROTTO por el Frente de Todos.-----

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. Art. 124 Código Electoral Nacional) con copia certificada de la lista por la que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

4º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos y el correspondiente diploma (cf. art. cit.).-----

5º) Remitir al Tribunal Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la Ley N° 15.262).-----

6º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio. (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional). -----

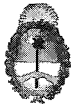


HUGO RICARDO SASTRE
VOCAL
Junta Electoral Nacional
Distrito Chubut

JAVIER LEAL DE IBARRA
PRESIDENTE
Junta Electoral Nacional
DISTRITO CHUBUT

ALEJANDRO J. PANIZZI
VOCAL
Junta Electoral Nacional
Distrito Chubut

ADRIANA BETINA GROSMAN
SECRETARIA
Junta Electoral Nacional
Distrito Chubut



**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES CHUBUT
14 de noviembre de 2021
CONSULTA DEFINITIVA - DIST.: 07 CHUBUT**

Total de mesas: 1340

% de votantes: 69,24

Total de inscriptos: 452455

Total de Sobrecubierta: 8

PARTIDO POLITICO O ALIANZA	SENADOR NACIONAL	DIPUTADO NACIONAL
0151 PARTIDO INDEPENDIENTE DEL CHUBUT	44736	44053
0160 CHUBUT SOMOS TODOS	29937	29622
0501 FRENTE DE TODOS	82674	82134
0503 JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT	110997	110649
0504 FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	24770	24941
VOTOS NULOS	12724	12487
VOTOS EN BLANCO	7368	9320
TOTALES	313206	313206



ADRIANA BETINA GROSMAN
SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
Distrito Chubut



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1
CNE 6752/2021

Rawson, Chubut, octubre de 2021.-

Y VISTOS:

Estos autos caratulados “**ALIANZA TRANSITORIA FRENTE DE TODOS – 501- s/ OFICIALIZACION DE CANDIDATURAS ELECCIONES LEGISLATIVAS-14/11/2021**”

Y CONSIDERANDO

1- Que a fs. 2/18 y 24/32 comparece el señor Luis Edmundo MAGLIO en el carácter de apoderado de la Alianza FRENTE DE TODOS- 501- y acompaña toda la documentación necesaria para proceder a la oficialización de la lista de candidatos de la categoría de Diputados y Senadores Nacionales para intervenir en las elecciones del 14 de noviembre de 2021, a saber: Acta de proclamación de candidatos de la Junta Electoral de la mencionada alianza, ratificación de la plataforma electoral, las declaraciones juradas de cada candidato, como también de las copias de sus respectivos documentos de identidad.

2- Que a fs. 21 obra el informe de la Sra. Secretaria dando cuenta de las condiciones que poseen para el cargo los candidatos referidos, respecto al artículo 48 y 55 de la Constitución Nacional.

3- Que a fs. 22/23 obra el dictamen del Ministerio Público Fiscal favorable a la oficialización de los candidatos propuestos.

4- Que las listas de los candidatos a Diputados y Senadores Nacionales Titulares y Suplentes presentados por el Apoderado de la “ALIANZA TRANSITORIA FRENTE DE TODOS” cumplen con los requisitos constitucionales y las normas reglamentarias (Ley 23.298, Ley 26.571 y Código Nacional Electoral).

Por ello:

RESUELVO:

I- Tener por cumplido los requisitos establecidos por el artículo 48 y 55 de la Constitución Nacional, por el art. 60 y 60 bis del Código Electoral Nacional, lo establecido en la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y Ley 26.571.

II- Oficializar las listas de los candidatos presentados por la ALIANZA TRANSITORIA FRENTE DE TODOS para la categoría de Diputados y Senadores Nacionales Titulares y Suplentes para intervenir en las elecciones convocadas para el 14 de noviembre del año en curso.

Ellos son:

DIPUTADOS NACIONALES

TITULARES:

- 1- ALIANIELLO MARIA EUGENIA, DNI 28.601.485
- 2- DE BERNARDI RAFAEL, DNI 26.944.844

SUPLENTE

- 1- RAVAROTTO NATALIA SOLEDAD, DNI 23.443.463
- 2- CASANOVA GUILLERMO SEGUNDO, DNI 12.752.277

SENADORES NACIONALES

TITULARES:

- 1- LINARES CARLOS ALBERTO, DNI 14.568.102
- 2- PAPAIANI MARIA FLORENCIA, DNI 28.390.148

SUPLENTE

- 1- COLIÑIR EMANUEL RENE, DNI 32.954.720
- 2- MONTES ROBERTS MONICA BEATRIZ, DNI 24.811.437

III - Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Chubut y a la Cámara Nacional Electoral.

HUGO RICARDO SASTRE
JUEZ FEDERAL

Registrada en el Libro Único de sentencia del Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales LEX 100, conforme Acordada de la CSJN N° 6/2014.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N° 1
CNE 6753/2021

Rawson, Chubut, octubre de 2021.-

Y VISTOS:

Estos autos caratulados “**JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT s/ OFICIALIZACION DE CANDIDATURAS ELECCIONES LEGISLATIVAS-14/11/2021**”

Y CONSIDERANDO

1- Que a fs 2/28 y 32 comparecen los señores Pablo FERRERA y Mariano MARTINEZ en el carácter de apoderados de la ALIANZA TRANSITORIA JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT - 503- y acompañan toda la documentación necesaria para proceder a la oficialización de la lista de candidatos de la categoría de Diputados y Senadores Nacionales para intervenir en las elecciones del 14 de noviembre de 2021, a saber: Acta de proclamación de candidatos de la Junta Electoral de la mencionada alianza, ratificación de la plataforma electoral, las declaraciones juradas de cada candidato, como también de las copias de sus respectivos documentos de identidad.

2- Que a fs. 31 obra el informe de la Sra. Secretaria dando cuenta de las condiciones que poseen para el cargo los candidatos propuestos, respecto al artículo 48 y 55 de la Constitución Nacional.

3- Que a fs. 33/34 obra el dictamen del Ministerio Público Fiscal favorable a la oficialización de los candidatos propuestos.

4- Que las listas de los candidatos a Diputados y Senadores Nacionales Titulares y Suplentes presentados por los apoderados de la ALIANZA TRANSITORIA JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT cumplen con los requisitos constitucionales y las normas reglamentarias (Ley 23.298, Ley 26.571 y Código Nacional Electoral).

Por ello:

RESUELVO:

I- Tener por cumplido los requisitos establecidos por el artículo 48 y 55 de la Constitución Nacional, por el art. 60 y 60 bis del Código Electoral Nacional, lo establecido en la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 y Ley 26.571.

II- Oficializar las listas de los candidatos presentados por la ALIANZA TRANSITORIA JUNTOS POR EL CAMBIO CHUBUT para la categoría de Diputados y Senadores Nacionales Titulares y Suplentes para intervenir en las elecciones convocadas para el 14 de noviembre del año en curso.



Ellos son:

DIPUTADOS NACIONALES

TITULARES:

- 1- ROMERO ANA CLARA, DNI 27.020.228
- 2- MENNA ALBERTO GUSTAVO, DNI 17.574.126

SUPLENTES:

- 1- DOMINGUEZ MARIA EUGENIA, DNI 32.777.630
- 2- CABRERA CLAUDIO RAMON, DNI 8.433.879

SENADORES NACIONALES

TITULARES:

- 1- TORRES IGNACIO AGUSTIN, DNI 33.611.389
- 2- TERENCE EDITH ELIZABETH, DNI 13.160.015

SUPLENTES:

- 1- TACCETTA MATIAS FEDERICO, DNI 26.250.195
- 2- CRISTINA ANDREA MARCELA, DNI 35.889.166

III - Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional Distrito Chubut y a la Cámara Nacional Electoral.

HUGO RICARDO SASTRE

JUEZ FEDERAL

Registrada en el Libro Único de sentencia del Sistema de Gestión Integral de Expedientes Judiciales LEX 100, conforme Acordada de la CSJN N° 6/2014.-



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

CÓRDOBA, 25 de noviembre de 2021.

SR. SECRETARIO PARLAMENTARIO

H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DR. EDUARDO CERGNUL

S. _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitir adjunto a la presente, copia del Acta de Proclamación de Senadores y Diputados Nacionales por este Distrito, que resultaron electos en los comicios celebrados el pasado 14 de noviembre de 2021.

Sin otro particular saludo a Ud.

Atte.

**Poder Judicial de la Nación**JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

ACTA NÚMERO VEINTIDOS: En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Acuerdos de la H. Junta Electoral Nacional, los señores miembros de la misma, bajo la presidencia de su titular, Dr. Ignacio María Vélez Funes, con la asistencia de los señores Vocales Dr. Ricardo Bustos Fierro y Dr. Sebastián Cruz López Peña;

Y VISTO: Que en función de lo dispuesto por el art. 124 del Código Electoral Nacional corresponde dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre del corriente año, en virtud de la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 303/2021 en concordancia con lo dispuesto por Ley 27.631 "Modificación de fechas por única vez en contexto de pandemia por Covid - 19". Como así también, en orden a la categoría de Intendente Municipal de la localidad de Sebastián Elcano (Departamento Río Seco - Circuito Electoral n° 228).

Y CONSIDERANDO:

1) Que se constituyeron ocho mil ochocientas setenta y cuatro **(8.874)** mesas, a las que se le agregó una mesa **(1)**, correspondiente al resultado del voto de las **personas privadas de libertad**, y doscientas cincuenta y dos **(252)** mesas correspondiente al resultado del voto de los electores argentinos **residentes en el exterior**, de este distrito, lo cual asciende a un total de nueve mil ciento veintisiete mesas **(9.127)**, y sobre un total de tres millones siete mil setecientos treinta y ocho **(3.007.738)** electores han emitido su voto dos millones treinta y tres mil quinientos diecinueve **(2.033.519)**, lo que representa el **67,61%** de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

2) Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional, no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

3) Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

4) Que mediante ACTA NÚMERO VEINTIUNO, se comunicó el cómputo final de las operaciones de escrutinio definitivo efectuado por esta H. Junta Electoral.

5) Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional y atento lo expuesto precedentemente **corresponde declarar la validez de la elección del pasado 14 de noviembre** y proclamar a los candidatos electos para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del C.EN., como así también **declarar la validez de la elección simultánea correspondiente al cargo de Intendente Municipal de la Localidad de Sebastián Elcano** (Departamento Río Seco - Circuito 228) y remitir las comunicaciones previstas en el art. 5 de la Ley 15.262.

6) Que del cómputo final, para el cargo de **Senadores Nacionales**, surgen los resultados que a continuación se consignan:
Total de votos emitidos: **2.033.519**

Votos afirmativos: **1.966.271**

Votos en blanco: **32.568**

Votos nulos: **34.680**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CÓRDOBA
CNE 6171/2021

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos
503	JUNTOS POR EL CAMBIO	1.063.595
502	HACEMOS POR CÓRDOBA	491.029
505	FRENTE DE TODOS	206.300
217	ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA	74.024
504	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	69.644
501	LA LIBERTAD AVANZA	44.819
23	UNIÓN POPULAR FEDERAL	16.860

7) Que por la aplicación de los artículos 54 de la Constitución Nacional y 157 del Código Electoral Nacional, dos (2) bancas corresponden al partido o alianza que obtenga el mayor número de votos y una (1) al partido o alianza que le siga en número de votos, en consecuencia **corresponden dos (2) bancas a la alianza Juntos por el Cambio y una (1) a la alianza Hacemos por Córdoba.**

8) Que de conformidad con las nóminas oportunamente oficializadas, han resultado electos Senadores Nacionales por la alianza Juntos por el Cambio, que obtuviera la mayoría de los votos emitidos, **Luis Alfredo Juez DNI 16.743.205** y **Carmen Silvia Álvarez DNI 17.387.044**, siendo suplentes en dicha lista, Ernesto Felix Martinez Carignano DNI 12.671.686 y Amalia Andrea Vagni DNI 22.096.741 y por la alianza Hacemos por Córdoba, siguiente en cantidad de votos, **Alejandra María Vigo DNI 13.487.111**, siguiendo en la lista oportunamente oficializada el titular Eduardo Luis



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CÓRDOBA
CNE 6171/2021

Accastello DNI 11.395.594, siendo suplentes en dicha lista Julieta Aquino DNI 31.007.641 e Isaac Lopez DNI 17.358.451.

9) Que del cómputo final, para el cargo de **Diputados Nacionales**, surgen los resultados que a continuación se consignan:

Total de votos emitidos: **2.033.519**

Votos afirmativos: **1.968.587**

Votos en blanco: **30.368**

Votos nulos: **34.564**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos
503	JUNTOS POR EL CAMBIO	1.064.246
502	HACEMOS POR CÓRDOBA	491.969
505	FRENTE DE TODOS	206.795
217	ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA	74.879
504	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	69.755
501	LA LIBERTAD AVANZA	44.569
23	UNIÓN POPULAR FEDERAL	16.374

10) En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional y en concordancia con lo dispuesto por ACTA NÚMERO DIECIOCHO de esta H. Junta, el tres por ciento (3%) calculado sobre el padrón electoral del distrito asciende a la cantidad de noventa mil doscientos treinta y dos (90.232) votos, en virtud de lo cual las listas que **no participan en la asignación de cargos por no haber logrado dicho porcentaje** son: (217) Encuentro Vecinal Córdoba, (504) Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, (501) La Libertad Avanza y (23) Unión Popular Federal.



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

El total de votos obtenido por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, por cuatro, por cinco, por seis, por siete, por ocho y por nueve, que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b").

11) Que por la aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, (Sistema D'Hondt) la **asignación de los cargos de Diputados Nacionales** es la que a continuación se detalla:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	Divisor	Cociente
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	1	1.064.246
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	2	532.123
502	Hacemos por Córdoba	491.969	1	491.969
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	3	354.748
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	4	266.061
502	Hacemos por Córdoba	491.969	2	245.984
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	5	212.849
505	Frente de Todos	206.795	1	206.795
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	6	177.374

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente:



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD DE CARGOS
Juntos por el Cambio	6
Hacemos por Córdoba	2
Frente de Todos	1

12) Que de conformidad con las nóminas oficializadas han resultado electos Diputados Nacionales por la lista de la Alianza Juntos por el Cambio, **Rodrigo Alfredo de Loredó DNI 27.957.026**, **María Soledad Carrizo DNI 25.595.671**, **Hector Walter Baldassi DNI 17.485.029**, **Laura Elena Rodríguez Machado DNI 14.891.798**, **José Gustavo Santos DNI 12.873.533** y **Gabriela Virginia Brouwer de Koning DNI 28.428.670**. El orden de la presente lista se completa con los titulares Oscar Agust Carreño DNI 31.201.071, Mariana Ispizua DNI 21.829.586, José Alberto Bría DNI 17.112.330, y los suplentes Yanina Moreno Zamanillo DNI 26.385.483, Cesar Elias Abdala DNI 11.557.617, María Cecilia Roffe DNI 24.726.896, Ramón Javier Mestre DNI 22.774.175, Beatriz Elisabet Arias DNI 10.890.495 y Martín José Carranza Torres DNI 17.629.367. Asimismo, por la lista de la alianza Hacemos por Córdoba han resultado electos **Natalia De La Sota DNI 24.885.426** e **Ignacio José García Aresca DNI 20.873.633**. El orden de la presente lista se completa con los titulares, Claudia Gabriela Marquez DNI 20.680.525, Sergio Sebastián Busso DNI 13.221.242, Claudia Roxana Martínez DNI 21.392.018, Gustavo Horacio Brandan DNI 26.482.900, Cristina Elizabeth Vidal DNI 22.072.662, Fabio Hernán Guaschino DNI 21.061.829, Rosalia Beatriz Caceres DNI 23.461.459 y los suplentes Gabriel José Musso DNI 16.349.560, Eva Beatriz Rosso DNI 12.762.492, Claudio Sebastián Farias DNI 27.140.583, Teresa de los Angeles Gualda DNI 12.334.814, Sergio Nicolas Fittipaldi DNI 26.313.294, Ana María Zanotto DNI

**Poder Judicial de la Nación**JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

18.434.038. Finalmente, por la lista de la alianza Frente De Todos ha resultado electo **Martín Rodrigo Gill DNI 23.181.599**. El orden de esta lista se completa con Olga Elena Riutort Lopez DNI 5.745.954, José Pablo Carro DNI 17.448.414, Ilda Bustos DNI 11.639.967, Natalio Osvalvo Graglia DNI 24.579.076, Francisca Mattoni DNI 39.073.142, Gastón Emanuel Mazzalay DNI 35.667.030, Graciela Susana Brarda DNI 6.508.922, Noel Gastón Tomatis DNI 22.579.747 y los suplentes Glenda Silvana Henze DNI 24.770.572, Cesar Osvaldo Abramenia DNI 11.940.853, María Luz Calvetti DNI 34.468.876, Pablo Martín Tissera DNI 24.769.570, Sandra Leda Dal Bo DNI 12.859.455 y Facundo Matias Armella DNI 39.040.353.

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional;

RESUELVE:

1) **Declarar la validez de la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada el pasado 14 de noviembre del corriente año**, como así también para el cargo de Intendente Municipal en la localidad de Sebastián Elcano (Departamento Río Seco - Circuito 228).

2) Proclamar como **Senadores Nacionales** por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la alianza Juntos por el Cambio, a **Luis Alfredo Juez DNI 16.743.205** y a **Carmen Silvia Álvarez DNI 17.387.044**, y por la alianza Hacemos por Córdoba, a **Alejandra María Vigo DNI 13.487.111**.

3) Proclamar como **Diputados Nacionales** por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la lista de la alianza Juntos por el Cambio a **Rodrigo Alfredo De Loredo DNI 27.957.026**, **María Soledad Carrizo DNI 25.595.671**, **Hector Walter Baldassi DNI 17.485.029**, **Laura Elena Rodríguez Machado DNI 14.891.798**, **José Gustavo Santos DNI 12.873.533** y a **Gabriela Virginia Brouwer de**



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CÓRDOBA
CNE 6171/2021

Koning DNI 28.428.670; por la lista de la alianza Hacemos por Córdoba a **Natalia De La Sota DNI 24.885.426** y a **Ignacio José García Aresca DNI 20.873.633;** y por la lista de la alianza Frente De Todos a **Martín Rodrigo Gill DNI 23.181.599.**

4) Proclamar asimismo como **suplentes de Senadores y Diputados de la Nación por la Provincia de Córdoba,** a los titulares no electos y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por el señor Juez Federal con Competencia Electoral.


5) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo al H. Senado de la Nación a la H. Cámara de Diputados de la Nación con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación de los regímenes de sustituciones establecidos por los arts. 157 y 164 del Código Electoral Nacional.

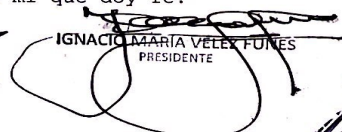
6) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio del Interior - y a las agrupaciones políticas intervinientes (art. 124 C.E.N.)

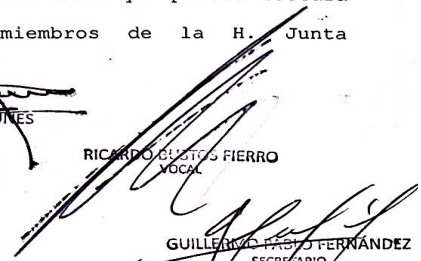
7) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo correspondiente a la Junta Electoral del municipio de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, Circuito Electoral 228, a sus efectos.


8) Oportunamente, procédase a la destrucción y reciclado del material electoral remanente.


Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores miembros de la H. Junta Electoral, por ante mí que doy fe.-


SEBASTIÁN CRUZ LÓPEZ PEÑA
VOCAL


IGNACIO MARÍA VELEZ FUNES
PRESIDENTE


RICARDO BUSTOS FIERRO
VOCAL


JOSÉ SANTIAGO
SECRETARIO AJUNTO


GUILLERMO PÁSTOR FERNÁNDEZ
SECRETARIO



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

ACTA NÚMERO VEINTIDOS: En la ciudad de Córdoba, a veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Acuerdos de la H. Junta Electoral Nacional, los señores miembros de la misma, bajo la presidencia de su titular, Dr. Ignacio María Vélez Funes, con la asistencia de los señores Vocales Dr. Ricardo Bustos Fierro y Dr. Sebastián Cruz López Peña;

Y VISTO: Que en función de lo dispuesto por el art. 124 del Código Electoral Nacional corresponde dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre del corriente año, en virtud de la convocatoria dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 303/2021 en concordancia con lo dispuesto por Ley 27.631 "Modificación de fechas por única vez en contexto de pandemia por Covid - 19". Como así también, en orden a la categoría de Intendente Municipal de la localidad de Sebastián Elcano (Departamento Río Seco - Circuito Electoral n° 228).

Y CONSIDERANDO:

1) Que se constituyeron ocho mil ochocientos setenta y cuatro (**8.874**) mesas, a las que se le agregó una mesa (**1**), correspondiente al resultado del voto de las **personas privadas de libertad**, y doscientas cincuenta y dos (**252**) mesas correspondiente al resultado del voto de los electores argentinos **residentes en el exterior**, de este distrito, lo cual asciende a un total de nueve mil ciento veintisiete mesas (**9.127**), y sobre un total de tres millones siete mil setecientos treinta y ocho (**3.007.738**) electores han emitido su voto dos millones treinta y tres mil quinientos diecinueve (**2.033.519**), lo que representa el **67,61%** de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

2) Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional, no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

3) Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

4) Que mediante ACTA NÚMERO VEINTIUNO, se comunicó el cómputo final de las operaciones de escrutinio definitivo efectuado por esta H. Junta Electoral.

5) Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional y atento lo expuesto precedentemente **corresponde declarar la validez de la elección del pasado 14 de noviembre** y proclamar a los candidatos electos para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del C.EN., como así también **declarar la validez de la elección simultánea correspondiente al cargo de Intendente Municipal de la Localidad de Sebastián Elcano** (Departamento Río Seco - Circuito 228) y remitir las comunicaciones previstas en el art. 5 de la Ley 15.262.

6) Que del cómputo final, para el cargo de Senadores Nacionales, surgen los resultados que a continuación se consignan:

Total de votos emitidos: **2.033.519**

Votos afirmativos: **1.966.271**

Votos en blanco: **32.568**

Votos nulos: **34.680**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CÓRDOBA
CNE 6171/2021

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos
503	JUNTOS POR EL CAMBIO	1.063.595
502	HACEMOS POR CÓRDOBA	491.029
505	FRENTE DE TODOS	206.300
217	ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA	74.024
504	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	69.644
501	LA LIBERTAD AVANZA	44.819
23	UNIÓN POPULAR FEDERAL	16.860

7) Que por la aplicación de los artículos 54 de la Constitución Nacional y 157 del Código Electoral Nacional, dos (2) bancas corresponden al partido o alianza que obtenga el mayor número de votos y una (1) al partido o alianza que le siga en número de votos, en consecuencia **corresponden dos (2) bancas a la alianza Juntos por el Cambio y una (1) a la alianza Hacemos por Córdoba.**

8) Que de conformidad con las nóminas oportunamente oficializadas, han resultado electos Senadores Nacionales por la alianza Juntos por el Cambio, que obtuviera la mayoría de los votos emitidos, **Luis Alfredo Juez DNI 16.743.205** y **Carmen Silvia Álvarez DNI 17.387.044**, siendo suplentes en dicha lista, Ernesto Felix Martinez Carignano DNI 12.671.686 y Amalia Andrea Vagni DNI 22.096.741 y por la alianza Hacemos por Córdoba, siguiente en cantidad de votos, **Alejandra María Vigo DNI 13.487.111**, siguiendo en la lista oportunamente oficializada el titular Eduardo Luis Accastello DNI 11.395.594, siendo suplentes en dicha lista Julieta Aquino DNI 31.007.641 e Isaac Lopez DNI 17.358.451.

Fecha de firma: 25/11/2021
 Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL
 Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE
 Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO
 Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO
 Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CÓRDOBA
CNE 6171/2021

9) Que del cómputo final, para el cargo de **Diputados Nacionales**, surgen los resultados que a continuación se consignan:

Total de votos emitidos: **2.033.519**

Votos afirmativos: **1.968.587**

Votos en blanco: **30.368**

Votos nulos: **34.564**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos
503	JUNTOS POR EL CAMBIO	1.064.246
502	HACEMOS POR CÓRDOBA	491.969
505	FRENTE DE TODOS	206.795
217	ENCUENTRO VECINAL CÓRDOBA	74.879
504	FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	69.755
501	LA LIBERTAD AVANZA	44.569
23	UNIÓN POPULAR FEDERAL	16.374

10) En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional y en concordancia con lo dispuesto por ACTA NÚMERO DIECIOCHO de esta H. Junta, el tres por ciento (**3%**) calculado sobre el padrón electoral del distrito asciende a la cantidad de noventa mil doscientos treinta y dos (**90.232**) votos, en virtud de lo cual las listas que **no participan en la asignación de cargos por no haber logrado dicho porcentaje** son: (217) Encuentro Vecinal Córdoba, (504) Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, (501) La Libertad Avanza y (23) Unión Popular Federal.

El total de votos obtenido por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, por cuatro, por cinco, por seis, por siete, por ocho y por nueve, que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc.

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

“a”, CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. “b”).

11) Que por la aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, (Sistema D’Hondt) la **asignación de los cargos de Diputados Nacionales** es la que a continuación se detalla:

N°	AGRUPACIÓN POLÍTICA	Votos	Divisor	Cociente
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	1	1.064.246
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	2	532.123
502	Hacemos por Córdoba	491.969	1	491.969
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	3	354.748
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	4	266.061
502	Hacemos por Córdoba	491.969	2	245.984
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	5	212.849
505	Frente de Todos	206.795	1	206.795
503	Juntos por el Cambio	1.064.246	6	177.374

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente:

AGRUPACIÓN POLÍTICA	CANTIDAD DE CARGOS
Juntos por el Cambio	6
Hacemos por Córdoba	2
Frente de Todos	1

12) Que de conformidad con las nóminas oficializadas han resultado electos Diputados Nacionales por la lista de la Alianza Juntos por el Cambio, **Rodrigo Alfredo de Loredó DNI 27.957.026**, **María Soledad Carrizo DNI 25.595.671**, **Hector Walter Baldassi DNI 17.485.029**, **Laura Elena Rodríguez Machado DNI 14.891.798**, **José Gustavo Santos DNI 12.873.533** y **Gabriela Virginia Brouwer de Koning**

Fecha de firma: 25/11/2021
 Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL
 Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE
 Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO
 Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO
 Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL





Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

DNI 28.428.670. El orden de la presente lista se completa con los titulares Oscar Agost Carreño DNI 31.201.071, Mariana Ispizua DNI 21.829.586, José Alberto Bría DNI 17.112.330, y los suplentes Yanina Moreno Zamanillo DNI 26.385.483, Cesar Elias Abdala DNI 11.557.617, María Cecilia Roffe DNI 24.726.896, Ramón Javier Mestre DNI 22.774.175, Beatriz Elisabet Arias DNI 10.890.495 y Martín José Carranza Torres DNI 17.629.367. Asimismo, por la lista de la alianza Hacemos por Córdoba han resultado electos **Natalia De La Sota DNI 24.885.426** e **Ignacio José García Aresca DNI 20.873.633.** El orden de la presente lista se completa con los titulares, Claudia Gabriela Marquez DNI 20.680.525, Sergio Sebastián Busso DNI 13.221.242, Claudia Roxana Martinez DNI 21.392.018, Gustavo Horacio Brandan DNI 26.482.900, Cristina Elizabeth Vidal DNI 22.072.662, Fabio Hernán Guaschino DNI 21.061.829, Rosalia Beatriz Caceres DNI 23.461.459 y los suplentes Gabriel José Musso DNI 16.349.560, Eva Beatriz Rosso DNI 12.762.492, Claudio Sebastián Farias DNI 27.140.583, Teresa de los Angeles Gualda DNI 12.334.814, Sergio Nicolas Fittipaldi DNI 26.313.294, Ana María Zanotto DNI 18.434.038. Finalmente, por la lista de la alianza Frente De Todos ha resultado electo **Martín Rodrigo Gill DNI 23.181.599.** El orden de esta lista se completa con Olga Elena Riutort Lopez DNI 5.745.954, José Pablo Carro DNI 17.448.414, Ilda Bustos DNI 11.639.967, Natalio Osvalvo Graglia DNI 24.579.076, Francisca Mattoni DNI 39.073.142, Gastón Emanuel Mazzalay DNI 35.667.030, Graciela Susana Brarda DNI 6.508.922, Noel Gastón Tomatis DNI 22.579.747 y los suplentes Glenda Silvana Henze DNI 24.770.572, Cesar Osvaldo Abramenia DNI 11.940.853, María Luz Calvetti DNI 34.468.876, Pablo Martín Tissera DNI 24.769.570, Sandra Leda Dal Bo DNI 12.859.455 y Facundo Matías Armella DNI 39.040.353.

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional;

RESUELVE:

1) **Declarar la validez de la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada el pasado 14 de noviembre del corriente año, como así también para el cargo de Intendente Municipal en la localidad de Sebastián Elcano (Departamento Río Seco - Circuito 228).**

2) Proclamar como **Senadores Nacionales** por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la alianza Juntos por el Cambio, a **Luis Alfredo Juez DNI 16.743.205** y a **Carmen Silvia Álvarez DNI 17.387.044**, y por la alianza Hacemos por Córdoba, a **Alejandra María Vigo DNI 13.487.111**.

3) Proclamar como **Diputados Nacionales** por la Provincia de Córdoba, a los siguientes ciudadanos: por la lista de la alianza Juntos por el Cambio a **Rodrigo Alfredo De Loredo DNI 27.957.026**, **María Soledad Carrizo DNI 25.595.671**, **Hector Walter Baldassi DNI 17.485.029**, **Laura Elena Rodríguez Machado DNI 14.891.798**, **José Gustavo Santos DNI 12.873.533** y a **Gabriela Virginia Brouwer de Koning DNI 28.428.670**; por la lista de la alianza Hacemos por Córdoba a **Natalia De La Sota DNI 24.885.426** y a **Ignacio José García Aresca DNI 20.873.633**; y por la lista de la alianza Frente De Todos a **Martín Rodrigo Gill DNI 23.181.599**.

4) Proclamar asimismo como **suplentes de Senadores y Diputados de la Nación por la Provincia de Córdoba**, a los titulares no electos y suplentes de las listas que hubieren obtenido, por lo menos, un cargo como titular, de acuerdo con la lista oficializada oportunamente por el señor Juez Federal con Competencia Electoral.

5) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo al H. Senado de la Nación a la H. Cámara de

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO CORDOBA
CNE 6171/2021

Diputados de la Nación con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación de los regímenes de sustituciones establecidos por los arts. 157 y 164 del Código Electoral Nacional.

6) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional - Ministerio del Interior - y a las agrupaciones políticas intervinientes (art. 124 C.E.N.)

7) Remitir copia de la presente y de la planilla de escrutinio definitivo correspondiente a la Junta Electoral del municipio de Sebastián Elcano, Departamento Río Seco, Circuito Electoral 228, a sus efectos.

8) Oportunamente, procédase a la destrucción y reciclado del material electoral remanente.

Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores miembros de la H. Junta Electoral, por ante mí que doy fe.-

Fecha de firma: 25/11/2021

Firmado por: RICARDO BUSTOS FIERRO, VOCAL

Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, PRESIDENTE

Firmado por: JOSE LUIS LAGO, SECRETARIO ADJUNTO

Firmado por: GUILLERMO PABLO FERNANDEZ, SECRETARIO

Firmado por: SEBASTIAN CRUZ LOPEZ PEÑA, VOCAL



#35833411#309723242#20211125140203241

Poder Judicial de la Nación

Mendoza, 23 de noviembre de 2021

Al Señor

Secretario Parlamentario

H. Cámara de Diputados de la Nación

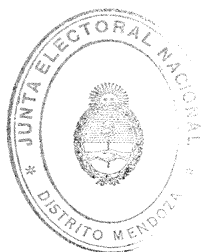
Dr. EDUARDO CERGNUL

S. _____ // _____ D.

Tengo el honor de dirigirme al señor Secretario Parlamentario a fin de **REMITIRLE copia del ACTA n° 11** de la H. Junta Electoral Nacional del Distrito Mendoza, mediante la que **se declara la validez de la elección del 14 de noviembre pasado y se proclama a los Senadores y Diputados Nacionales por este Distrito Mendoza.**

Se adjunta además copia certificada de las resoluciones mediante las cuales se oficializaron las listas de candidatos a Senadores y Diputados Nacionales de las alianzas 'Cambia Mendoza' (N° 503) y del 'Frente de Todos' (N° 502).

Saludo al señor Secretario Parlamentario con mi más atenta consideración.



ROXANA E. LOPEZ
SECRETARIA

Poder Judicial de la Nación

ACTA NUMERO 11: En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se labra la presente acta de la H. Junta Electoral Nacional, bajo la presidencia del Dr. Juan Ignacio Pérez Curci y vocalía del Dr. Dalmiro Garay Cueli y Dr. Walter Ricardo Bento, y las Sras. Secretaria y Prosecretaria Electorales, Roxana López y María Marta Palero.

Abierto el acto se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14/11/2021 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto N° 358/2021 del Poder Ejecutivo Nacional, Ley 27631 y Decretos N° 568/2021, 578/2021, 703/2021 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Mendoza, en orden a las categorías de precandidatos a Senador Nacional, Diputado Nacional, Senador Provincial, Diputado Provincial y Concejales Municipales.-

PRIMERO: Para la elección de candidatos a cargos de senadores y diputados nacionales, se constituyeron 4214 mesas (4211 más 1 de electores privados de libertad, 1 de argentinos residentes en el exterior y 1 de electores voto comando con sobre cubierta) y sobre un total de 1469981 electores han emitido su voto 1089889, lo que representa el 74,14 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que se han resuelto los planteos deducidos durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta número 9, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que habiéndose resuelto mediante Acta N° 10 el planteo efectuado por el Partido Verde relativo al cargo de concejales de Godoy Cruz, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Senadores y Diputados Nacionales (art. 121 C.E.N.) y remitir las comunicaciones previstas en el art. 124 del Código Electoral Nacional y 5° de la ley 15.262.-

SEXTO: que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-SENADORES NACIONALES:

Total de votos emitidos: 1089762

Votos afirmativos: 990095

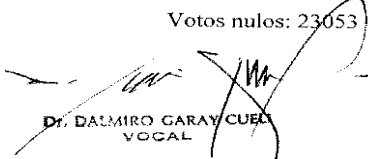
Votos en blanco: 76614

Votos recurridos declarados válidos: 0

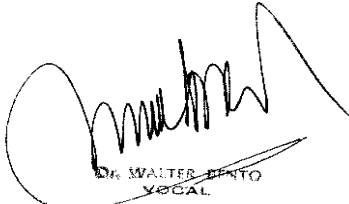
Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 23053

USO OFICIAL


Dr. DALMIRO GARAY CUELI
VOCAL


Dr. JUAN IGNACIO PÉREZ CURCI
PRESIDENTE


Dr. WALTER BENTO
VOCAL

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	38417
COMPROMISO FEDERAL	25065
PARTIDO VERDE	90949
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	47864
FRENTE DE TODOS	259054
CAMBIA MENDOZA	490754
VAMOS! MENDOCINOS	37992

-DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 1089762

Votos afirmativos: 988756

Votos en blanco: 78035

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 22971

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	38087
COMPROMISO FEDERAL	24436
PARTIDO VERDE	91187
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	48395
FRENTE DE TODOS	258259
CAMBIA MENDOZA	490182
VAMOS! MENDOCINOS	38210

SENADOR PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00001 PRIMERA SECCION

Total de votos emitidos: 391461

Votos afirmativos: 370804

Votos en blanco: 12017

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 8640

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

Poder Judicial de la Nación

PARTIDO FEDERAL	10415
COMPROMISO FEDERAL	9655
PARTIDO VERDE	31856
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	20537
FRENTE DE TODOS	82830
CAMBIA MENDOZA	185946
VAMOS! MENDOCINOS	13490
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	16075

SENADOR PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00002 SEGUNDA SECCION

Total de votos emitidos: 267867

Votos afirmativos: 247002

Votos en blanco: 15127

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 5738

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político	
COMPROMISO FEDERAL	6925
PARTIDO VERDE	24679
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	11288
FRENTE DE TODOS	73681
CAMBIA MENDOZA	110575
VAMOS! MENDOCINOS	9121
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	10733

SENADOR PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00003 TERCERA SECCION

Total de votos emitidos: 274693

Votos afirmativos: 245755

Votos en blanco: 23524

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

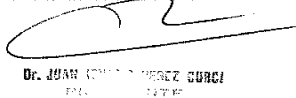
Votos nulos: 5414

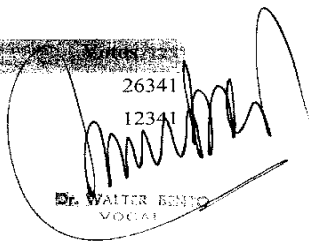
Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político	
PARTIDO VERDE	26341
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	12341

USO OFICIAL


 Dr. BALMISIO CARAY CUELLO
 VOCAL


 Dr. JUAN CARLOS PÉREZ SURCO
 VOCAL


 Dr. WALTER BENITO
 VOCAL

FRENTE DE TODOS	54899
CAMBIA MENDOZA	133648
VAMOS! MENDOCINOS	8846
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	9680

SENADOR PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00004 CUARTA SECCION

Total de votos emitidos: 153490

Votos afirmativos: 135037

Votos en blanco: 15428

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3025

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	15939
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	4063
FRENTE DE TODOS	45632
CAMBIA MENDOZA	56376
VAMOS! MENDOCINOS	6360
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	6667

DIPUTADO PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00001 PRIMERA SECCION

Total de votos emitidos: 391461

Votos afirmativos: 370265

Votos en blanco: 12530

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 8666

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	10266
COMPROMISO FEDERAL	9701
PARTIDO VERDE	31988
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	20663
FRENTE DE TODOS	82163
CAMBIA MENDOZA	185813
VAMOS! MENDOCINOS	13554

Poder Judicial de la Nación

PARTIDO DE LOS JUBILADOS

16117

DIPUTADO PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00002 SEGUNDA SECCION

Total de votos emitidos: 267867

Votos afirmativos: 246424

Votos en blanco: 15695

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 5748

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	6969
PARTIDO VERDE	24759
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	11325
FRENTE DE TODOS	73524
CAMBIA MENDOZA	109749
VAMOS! MENDOCINOS	9356
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	10742

DIPUTADO PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00003 TERCERA SECCION

Total de votos emitidos: 274693

Votos afirmativos: 245607

Votos en blanco: 23680

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 5406


Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO VERDE	26330
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	12348
FRENTE DE TODOS	54898
CAMBIA MENDOZA	133446
VAMOS! MENDOCINOS	8911
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	9674

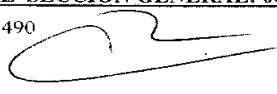
DIPUTADO PROVINCIAL SECCION GENERAL: 00004 CUARTA SECCION

Total de votos emitidos: 153490

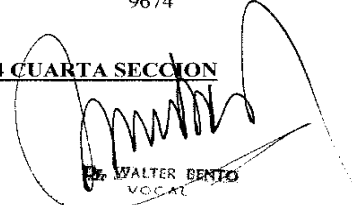
Votos afirmativos: 135243



Dr. DALMIRO GARAY CUELI
VOCAL



Dr. JUAN IGNACIO PEREZ CURCI
PRESIDENTE



Dr. WALTER BENTE
VOCAL

USO OFICIAL

Votos en blanco: 15214

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3033

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	16090
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	4093
FRENTE DE TODOS	46138
CAMBIA MENDOZA	56016
VAMOS! MENDOCINOS	6349
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	6557

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00001 CAPITAL

Total de votos emitidos: 73209

Votos afirmativos: 69785

Votos en blanco: 2039

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 1385

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	1903
COMPROMISO FEDERAL	1212
PARTIDO VERDE	5151
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	3907
FRENTE DE TODOS	11835
CAMBIA MENDOZA	40269
VAMOS! MENDOCINOS	2893
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	2615

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00002 GODOY CRUZ

Total de votos emitidos: 117379

Votos afirmativos: 110107

Votos en blanco: 4921

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 2351

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	2522
PARTIDO VERDE	10669
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	5654
FRENTE DE TODOS	21009
CAMBIA MENDOZA	62550
VAMOS! MENDOCINOS	3859
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	3844

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00003 GUAYMALLEN

Total de votos emitidos: 172051

Votos afirmativos: 162722

Votos en blanco: 5348

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3981

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	4475
COMPROMISO FEDERAL	4170
PARTIDO VERDE	14493
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	9160
FRENTE DE TODOS	32506
CAMBIA MENDOZA	84823
VAMOS! MENDOCINOS	6569
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	6526

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00004 LAS HERAS

Total de votos emitidos: 121891

Votos afirmativos: 114829

Votos en blanco: 4164

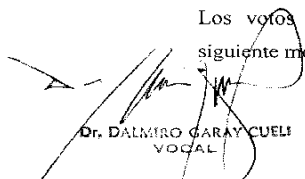
Votos recurridos declarados válidos: 0

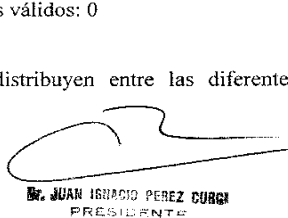
Votos impugnados declarados válidos: 0

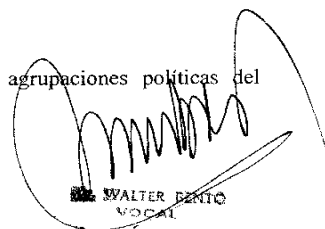
Votos nulos: 2898

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

USO OFICIAL


Dr. DALMIRO GARAY CUELI
VOCAL


Dr. JUAN IGNACIO PEREZ CURBEL
PRESIDENTE


Dr. WALTER BERTO
VOCAL

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	3421
COMPROMISO FEDERAL	3412
PARTIDO VERDE	10835
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	6417
FRENTE DE TODOS	27716
CAMBIA MENDOZA	52974
VAMOS! MENDOCINOS	3677
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	6377

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00005 LAVALLE

Total de votos emitidos: 24943

Votos afirmativos: 22031

Votos en blanco: 2449

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 463

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	1000
PARTIDO VERDE	1390
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	1172
FRENTE DE TODOS	10388
CAMBIA MENDOZA	6927
VAMOS! MENDOCINOS	1154

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00006 MAIPU

Total de votos emitidos: 114436

Votos afirmativos: 105365

Votos en blanco: 6485

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 2586

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	2856
PARTIDO VERDE	9622

Poder Judicial de la Nación

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	5933
FRENTE DE TODOS	31867
CAMBIA MENDOZA	46932
VAMOS! MENDOCINOS	3439
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	4716

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00007 LUJAN

Total de votos emitidos: 85111

Votos afirmativos: 77499

Votos en blanco: 5752

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 1860

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político	Votos
PARTIDO VERDE	6754
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	4397
FRENTE DE TODOS	14966
CAMBIA MENDOZA	45630
VAMOS! MENDOCINOS	3115
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	2637

USO OFICIAL

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00008 TUPUNGATO

Total de votos emitidos: 19586

Votos afirmativos: 17693

Votos en blanco: 1589

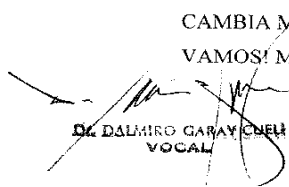
Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0


Votos nulos: 304

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

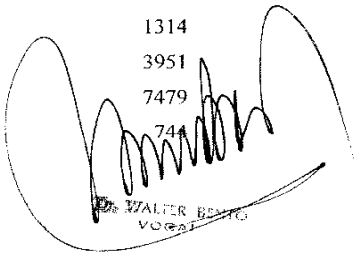
Partido Político	Votos
PARTIDO FEDERAL	2646
COMPROMISO FEDERAL	824
PARTIDO VERDE	1314
FRENTE DE TODOS	3951
CAMBIA MENDOZA	7479
VAMOS! MENDOCINOS	744



Dr. DALMIRO GARAYCUEL
VOCAL



Dr. JUAN IGNACIO PEREZ CURSI
PRESIDENTE



Dr. WALTER BASSO
VOCAL

PARTIDO DE LOS JUBILADOS

735

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00009 SAN MARTIN

Total de votos emitidos: 72452

Votos afirmativos: 66236

Votos en blanco: 4476

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 1740

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	1831
PARTIDO VERDE	4828
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	2946
FRENTE DE TODOS	20443
CAMBIA MENDOZA	30080
VAMOS ! MENDOCINOS	3183
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	2925

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00010 JUNIN

Total de votos emitidos: 28061

Votos afirmativos: 25507

Votos en blanco: 1879

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 675

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	1501
PARTIDO VERDE	1823
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES	1128
FRENTE DE TODOS	5635
CAMBIA MENDOZA	13075
VAMOS! MENDOCINOS	1199
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	1146

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00011 RIVADAVIA

Total de votos emitidos: 34557

Poder Judicial de la Nación

Votos afirmativos: 30531

Votos en blanco: 3448

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 578

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO VERDE	9470
FRENTE DE TODOS	7382
CAMBIA MENDOZA	10845
VAMOS! MENDOCINOS	1081
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	1753

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00012 TUNUYAN

Total de votos emitidos: 31969

Votos afirmativos: 28943

Votos en blanco: 2517

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 509

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	745
PARTIDO VERDE	2664
FRENTE DE TODOS	11912
CAMBIA MENDOZA	10498
VAMOS! MENDOCINOS	1125
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	1999

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00013 SAN CARLOS

Total de votos emitidos: 21043

Votos afirmativos: 18066

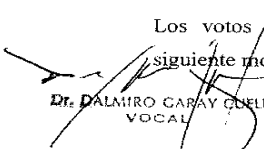
Votos en blanco: 2534


Votos recurridos declarados válidos: 0

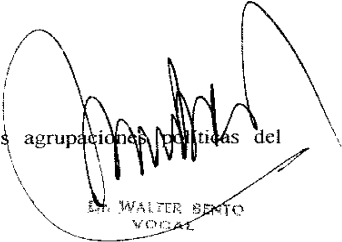
Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 443

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:


Dr. DALMIRO CARAY CUELI
VOCAL


Dr. JUAN TENASIS PEREZ CORSI
PRESIDENTE


Dr. WALTER BENTO
VOCAL

USO OFICIAL

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO VERDE	4371
FRENTE DE TODOS	3508
CAMBIA MENDOZA	6621
PARTIDO NUEVOS RUMBOS	2930
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	636

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00014 SANTA ROSA

Total de votos emitidos: 11309

Votos afirmativos: 10184

Votos en blanco: 961

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 164

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
COMPROMISO FEDERAL	726
PARTIDO VERDE	466
FRENTE DE TODOS	5099
CAMBIA MENDOZA	3339
VAMOS! MENDOCINOS	554

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00015 LA PAZ

Total de votos emitidos: 7379

Votos afirmativos: 6798

Votos en blanco: 525

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 56

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	3716
CAMBIA MENDOZA	3082

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00016 SAN RAFAEL

Total de votos emitidos: 110540

Votos afirmativos: 96926

Votos en blanco: 11332

Poder Judicial de la Nación

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 2282

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	10780
FRENTE DE TODOS	36599
CAMBIA MENDOZA	41220
VAMOS! MENDOCINOS	3655
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	4672

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00017 MALARGUE

Total de votos emitidos: 16905

Votos afirmativos: 14527

Votos en blanco: 1987

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 391

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
PARTIDO FEDERAL	2884
COMPROMISO FEDERAL	446
FRENTE DE TODOS	3994
CAMBIA MENDOZA	5313
VAMOS! MENDOCINOS	579
PARTIDO DE LOS JUBILADOS	1311

CONCEJALES MUNICIPALES SECCION: 00018 GRAL. ALVEAR

Total de votos emitidos: 26831

Votos afirmativos: 23479

Votos en blanco: 2952

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 400

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

Dr. DALMIRO CARAY CUEVA
VOCAL

Dr. JUAN IGNACIO PEREZ CURRI
VOCAL

Dr. WALTER BENTO
VOCAL

USO OFICIAL

PARTIDO FEDERAL	3097
PARTIDO VERDE	2803
FRENTE DE TODOS	5906
CAMBIA MENDOZA	8933
VAMOS! MENDOCINOS	2740

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 54 y siguientes y 45 y siguientes de la Constitución Nacional y artículos 156, 157 y 158 y siguientes del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Senadores y Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

I) SENADORES NACIONALES: Dos bancas corresponden a la Alianza ‘CAMBIA MENDOZA’ (N° 503) y una banca a la Alianza ‘FRENTE DE TODOS’ (N° 502) (cf. arts. 54 CN y 157 CEN). Por lo que han resultado electos Senadores Nacionales por la Alianza ‘CAMBIA MENDOZA’ (N° 503) el Sr. CORNEJO, ALFREDO VICTOR, DNI 14.697.262 y la Sra. JURI, MARIANA, DNI 20.304.735 y por la Alianza ‘FRENTE DE TODOS’ (N° 502) la Sra. FERNÁNDEZ SAGASTI, ANABEL, DNI 30.735.890.

II) DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 44099 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

Partido Político:
 PARTIDO FEDERAL
 COMPROMISO FEDERAL
 VAMOS! MENDOCINOS

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, por cuatro y por cinco que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf.art. cit. inc. "b").-

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente

Partido Político o Alianza	Cantidad Cargos
CAMBIA MENDOZA	3
FRENTE DE TODOS	2

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la Alianza ‘CAMBIA MENDOZA’ (N° 503): el Sr. COBOS, JULIO CESAR CLETO, DNI 11.264.187; la Sra. VERASAY, PAMELA FERNANDA DNI 28.159.195 y el Sr.

Poder Judicial de la Nación

MARTINEZ, ALVARO FERNANDO, DNI 32.627.628, y por la lista 'FRENTE DE TODOS' (Nº 502); el Sr. BERMEJO, ROLANDO ADOLFO, DNI 13.772.994 y la Sra. PAPONET, MARIA LILIANA DNI 26.245.674.-

En mérito de lo expuesto, **la H. Junta Electoral Nacional RESUELVE:**

1º) **DECLARAR LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN** de Senadores y Diputados Nacionales, Senadores y Diputados Provinciales y Concejales Municipales realizada el 14/11/2021.-

2º) **PROCLAMAR COMO SENADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DE MENDOZA** al Sr. CORNEJO, ALFREDO VICTOR DNI 14.697.262 y a la Sra. JURI, MARIANA, DNI 20.304.735 por la lista 'CAMBIA MENDOZA' (Nº 503) y la Sra. FERNÁNDEZ SAGASTI, ANABEL DNI 30.735.890, por la lista 'FRENTE DE TODOS' (Nº 502).

3º) **PROCLAMAR COMO DIPUTADOS NACIONALES POR LA PROVINCIA DE MENDOZA**, al Sr. COBOS, JULIO CESAR CLETO, DNI 11.264.187; a la Sra. VERASAY, PAMELA FERNANDA, DNI 28.159.195 y al Sr. MARTINEZ, ALVARO FERNANDO, DNI 32.627.628 por la lista 'CAMBIA MENDOZA' (Nº 503); al Sr. BERMEJO, ROLANDO ADOLFO, DNI 13.772.994 y a la Sra. PAPONET, MARIA LILIANA, DNI 26.245.674 por la lista 'FRENTE DE TODOS' (Nº 502)

4º) **REMITIR testimonio de la presente** a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al H. Senado de la Nación; a la H. Cámara de Diputados de la Nación; al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

5º) **OTORGAR** copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

6º) **REMITIR** a la Junta Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley Nº 15.262).-

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

USO OFICIAL

Dr. BALMIRO GARAYCUELI
VOCALES

Dr. JOSE ENRIQUE PEREZ CURCI
PRESIDENTE

Dr. WALTER BENTO
VOCALES

ROXANA E. SUPEL
SECRETARIA

MARIA ANITA BELLINI
VOCALES



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 1
CNE 4714/2021**Resolución N° 259/2021***Mendoza, 04 de octubre de 2021.***AUTOS Y VISTOS:**

Los presentes CNE 4714/2021, caratulados “FRENTE DE TODOS s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - ELECCIONES 2021” para resolver sobre el pedido de oficialización de listas de candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales por Mendoza, para las elecciones a realizarse el 14 de noviembre de 2021, presentada por la agrupación mencionada, y

CONSIDERANDO:

I.- Que el pedido de oficialización referido, presentado en tiempo oportuno (art. 60 C.E.N.), ha sido formulado por una alianza que cuenta con personería jurídico-política vigente y que conforme al art. 60 del Código mencionado se encuentra habilitada para postular candidatos a cargos electivos para la integración del Congreso de la Nación, ello en tanto participó de las elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias del pasado 12 de septiembre; obtuvo más del 1,5% de los votos válidos emitidos y proclamó a los candidatos presentados (ver fs.254/255 y 264/265).

II.- Que las listas de candidatos acompañadas cumplen con los recaudos establecidos en la legislación vigente (art. 60 bis y conc. del CEN. modificado por ley 27.412 y decreto reglamentario 171/19).

III.- Que los candidatos -que han aceptado las respectivas candidaturas (fs.211/222)- reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan (arts. 48 y 55 - C.N.); no se encuentran inhabilitados para ejercer sus derechos políticos; refieren -según declaraciones juradas que acompañaron (fs.199/210)- no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades legales, no poseen antecedentes penales conforme constancias de fs. 242/253 de autos y no se encuentran incluidos en listado de condenados y procesados confeccionado por la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, que glosa a fs. 20/37 de autos n° CNE 1187/2021.

IV.- Que la Sra. Fiscal Federal dictaminó favorablemente respecto de la solicitud de oficialización de candidatos formulada (fs. 267).

Por ello, disposiciones legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Fiscal con competencia electoral,

RESUELVO:

1º) OFICIALIZAR la lista de candidatos a SENADORES NACIONALES titulares y suplentes presentada por la alianza 'FRENTE DE TODOS' (Nº 502) de este Distrito Mendoza, de la siguiente forma:

TITULARES: 1) FERNANDEZ SAGASTI, ANABEL – DNI 30735890; 2) AVEIRO, MARTIN GUILLERMO – DNI 24181161; **SUPLENTES:** 1) FEMENIA, MARINA MERCEDES – DNI 29834696; 2) GIMENEZ, JORGE OMAR – DNI 14879084.-

2º) OFICIALIZAR la lista de candidatos a DIPUTADOS NACIONALES titulares y suplentes presentada por la Alianza 'FRENTE DE TODOS' (Nº 502) de este Distrito Mendoza, de la siguiente forma:

TITULARES: 1) BERMEJO, ROLANDO ADOLFO – DNI 13772994; 2) PAPONET, MARIA LILIANA DNI 26245674; 3) RIGHI, ROBERTO VICTORIO – DNI 22754070; 4) BARRIONUEVO, ALICIA CRISTINA – DNI 24207527; 5) NAVARRO SANZ, GONZALO GABRIEL – DNI 30819275; **SUPLENTES:** 1) HAUDET, ANDREA SOFIA – DNI 37737708; 2) GUILLEN, NICOLAS – DNI 26510209; 3) HERRERA, CONSUELO MARIANELA – DNI 36340672.-

3º) Atento lo expresado en la presentación de fs. 226/227, AUTORIZAR a los candidatos a figurar en las boletas bajo los nombres consignados conforme Resolución a fs. 264/265.

4º) COMUNICAR a la Excm. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral; y PUBLICAR la lista de candidatos a Senadores Nacionales, Diputados Nacionales y plataforma electoral en la página web del Poder Judicial de la Nación.

5º) Firme y consentida que sea la presente, PASAR a sus efectos estos obrados a la H. Junta Electoral de este Distrito (art. 61, último párrafo del C.E.N.).



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 1
CNE 4714/2021

PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE.

HF.

WALTER RICARDO BENTO
JUEZ DE 1RA. INSTANCIA



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 1
CNE 4406/2021**Resolución N° 264/2021**

Mendoza, 04 de octubre de 2021.

AUTOS Y VISTOS: *Los presentes CNE 4406/2021, caratulados “CAMBIA MENDOZA s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - ELECCIONES 2021” para resolver sobre el pedido de oficialización de listas de candidatos a Senadores Nacionales y Diputados Nacionales por Mendoza, para las elecciones a realizarse el 14 de noviembre de 2021, presentada por la agrupación mencionada, y*

CONSIDERANDO:

I.- Que el pedido de oficialización referido, presentado en tiempo oportuno (art. 60 C.E.N.), ha sido formulado por una alianza que cuenta con personería jurídico-política vigente y que conforme al art. 60 del Código mencionado, se encuentra habilitada para postular candidatos a cargos electivos para la integración del Congreso de la Nación, ello en tanto participó de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del pasado 12 de setiembre; obtuvo más del 1,5% de los votos válidos emitidos y proclamó a los candidatos presentados (fs. 235/236).

II.- Que las listas de candidatos acompañadas, cumplen con los recaudos establecidos en la legislación vigente (art. 60 bis y conc. del CNE modificado por ley 27412 y decreto reglamentario 171/19).

Que los candidatos -que han aceptado las respectivas candidaturas a fs. 237- reúnen las condiciones propias del cargo para el cual se postulan (art. 48 y 55 C.N.); no se encuentran inhabilitados para ejercer sus derechos políticos; refieren -según declaraciones juradas que acompañaron a fs. 239/256- no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades legales y no poseen antecedentes penales conforme constancias de fs. 272/277.

Que la Sra. Fiscal Federal dictaminó favorablemente respecto de la solicitud de oficialización de candidatos formulada (fs.297).

Por ello, disposiciones legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por la Sra. Fiscal con competencia electoral,

RESUELVO:

1°) OFICIALIZAR la lista de candidatos a **SENADORES NACIONALES** titulares y suplentes presentada por la alianza '**CAMBIA MENDOZA**' de la siguiente forma: **TITULARES:**

1) CORNEJO ALFREDO VICTOR DNI 14697262; 2) JURI MARIANA DNI 20304735; **SUPLENTES:** 1) SUAREZ RODOLFO ALEJANDRO DNI 16428811 y 2) LOPEZ IDA MAGDALENA 28684658.

2°) OFICIALIZAR la lista de candidatos a **DIPUTADOS NACIONALES** titulares y suplentes presentada por la alianza '**CAMBIA MENDOZA**' de la siguiente forma: **TITULARES:**

1) COBOS JULIO CESAR CLETO DNI 11264187; 2) VERASAY PAMELA FERNANDA DNI 28159195; 3) MARTINEZ ALVARO FERNANDO DNI 32627628; 4) MAGGIONI CYNTHIA BARBARA DNI 31242828; 5) ZAMARBIDE FEDERICO RAUL DNI 29756471;

SUPLENTES: 1) CABRERA HORN EMILIA DNI 33577802; 2) SAEZ ALDO SEBASTIAN DNI 24925612 y 3) RODRIGUEZ ESTEFANIA DNI 35927238.

3°) Atento lo expresado en la resolución de fs. 264/265, AUTORIZAR a los candidatos a figurar en las boletas bajo idénticos nombres que los consignados en dicha presentación.

4°) COMUNICAR a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral y **PUBLICAR** la lista de candidatos y plataforma electoral en la página web del Poder Judicial de la Nación.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 1
CNE 4406/2021

5º) Firme y consentida que sea la presente,

PASAR a sus efectos estos obrados a la H. Junta Electoral de este Distrito (art. 61, últ. párrafo del C.E.N.).

PROTOCOLÍCESE y NOTIFÍQUESE.

WALTER RICARDO BENTO
JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

Poder Judicial de la Nación

ACTA N° 19: En la Ciudad de Corrientes, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen los miembros de la Junta Electoral Nacional de Corrientes, en el Despacho su la Presidente, Dra. Mirta Sotelo de Andreau junto con los Vocales Dres. Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda y Luis Eduardo Rey Vazquez, actuando el Secretario Electoral Nacional Dr. Juan José Ferreyra y la Prosecretaria Electoral Nacional Dra. María Ines Cozzi Montiglia. Abierto el acto por la señora Presidente. Dra. Mirta Sotelo de Andreau, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre de 2021 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto 358/21 en orden a las categorías de Senadores Nacionales y Diputados Nacionales.

PRIMERO: Que se constituyeron **2639** mesas, a las que se les agregó una mesa correspondiente al resultado del voto de las personas privadas de libertad y otra mesa correspondiente al resultado del voto de los electores argentinos residentes en el exterior de este Distrito y sobre un total de **896.938** electores han emitido su voto **598.961**, lo que representa el **66,78 %** de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

CUARTO: Que mediante Acta número **18** se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos, incluyendo los votos de los ciudadanos argentinos residentes en el exterior y los de los electores privados de libertad.

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados y

Poder Judicial de la Nación

Senadores Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5º de la ley 15.262.

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

Senadores Nacionales

Total de votos emitidos: **598.961**

Votos afirmativos: **557.973**

Votos en blanco: **30.967**

Votos recurridos e impugnados declarados válidos: **95**

Votos nulos: **10.021**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
82 – COMPROMISO FEDERAL	10.905
501 – FRENTE DE TODOS	204.917
502 – ECO+VAMOS CORRIENTES	328.217
503 - VAMOS CON VOS	13.934

Diputados Nacionales

Total de votos emitidos: **598.961**

Votos afirmativos: **554.550**

Poder Judicial de la Nación

Votos en blanco: **35.102**

Votos recurridos e impugnados declarados válidos: **92**

Votos nulos: **9.309**

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
82 – COMPROMISO FEDERAL	11.221
501 – FRENTE DE TODOS	203.473
502 – ECO+VAMOS CORRIENTES	325.710
503 - VAMOS CON VOS	14.146

CARGOS PROVINCIALES y MUNICIPALES: Se deja constancia que en el escrutinio se labraron actas por separado en lo relativo a elecciones nacionales y municipales.

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45, 50, 54 y 56 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de senadores y diputados nacionales es la que a continuación se detalla:

I. SENADORES NACIONALES: Dos bancas corresponden a Eco + Vamos Corrientes N° 502 y una banca a la Alianza Frente de Todos N° 501 (cf. art. 54 CN y 157 CEN).

II. DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes agrupaciones no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 26.817 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

Poder Judicial de la Nación

Partido Compromiso Federal N° 82 y Alianza Vamos con Vos N° 503. El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN) . Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b").

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar dos (02) cargos a la lista oficializada por Alianza Eco + Vamos Corrientes N° 502 y un (01) cargo a la lista propuesta por la Alianza Frente de Todos N° 501 (cf. art. cit. inc. "d") .

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos DIPUTADOS NACIONALES por la Alianza Eco + Vamos Corrientes: los señores Manuel Aguirre y Sofía Brambilla y por la Alianza Frente de Todos N° 501: Jorge Antonio Romero.

En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Senadores y Diputados Nacionales realizada el 14 de noviembre de 2021.

2º) Proclamar como Senadores Nacionales por la Provincia de Corrientes a los señores 1º) Vischi, Eduardo Alejandro - M.I. 21.789.273, N° 2º) Valenzuela, Mercedes Gabriela - M.I. N° 24.849.493 y 3º) Espínola, Carlos Mauricio - M.I. N° 22.320.838.-

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Corrientes, a los siguientes ciudadanos: 1º) Por la Alianza Eco + Vamos Corrientes N° 502: Aguirre Manuel Ignacio M.I. N° 13.397.815, 2º) Por la Alianza Eco + Vamos Corrientes N° 502: Brambilla, Sofía M.I. N° 28.034.452; y 3º) Por la Alianza Frente de Todos – Jorge Antonio Romero M.I. N° 12.217.802.-

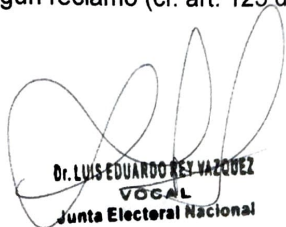
4º) Remitir testimonio de la presente a la Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la

Poder Judicial de la Nación

eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.

6º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).

7º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-



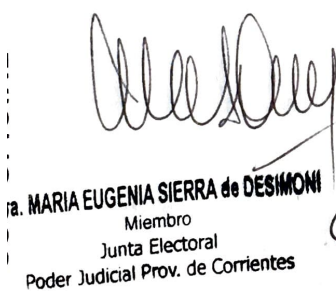
Dr. LUIS EDUARDO REY VAZQUEZ
VOCAL
Junta Electoral Nacional



Dra. MARTA GLADIS SOTELO de ANDREA
Presidente
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



GUSTAVO DEL C. de J. FRESNEO
VOCAL
Junta Electoral Nacional



Dra. MARIA EUGENIA SIERRA de DESIMONI
Miembro
Junta Electoral
Poder Judicial Prov. de Corrientes



Dr. GUSTAVO S. SANCHEZ MARIÑO
Presidente
Junta Electoral
Provincia de Corrientes



Dra. MARIA EUGENIA HERRERO
Miembro
Junta Electoral
Provincia de Corrientes

Poder Judicial de la Nación

HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DISTRITO CATAMARCA

ACTA NUMERO 10 : En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 18 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la H. Junta Electoral Nacional sito en calle República n° 323, de ésta Ciudad Capital de Catamarca los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional, integrada por el Sr. Juez Federal con competencia Electoral, Dr. Miguel Ángel Contreras y como Vocales el Sr. Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, Dr. Carlos Miguel Figueroa Vicario y el Sr. Fiscal Federal el Dr. Santos Solano Reinoso, actuando el Secretario de la H. Junta el Sr. Prosecretario Electoral Nacional Interino el Dr. José Martín Blas. Abierto el acto por el señor Presidente, Dr. Miguel Ángel Contreras se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14/11/2021 (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decretos, en orden a las categorías de Senadores Nacionales, Diputados Nacionales, Diputados Provinciales, Senadores Provinciales, Intendentes Municipales y Concejales Municipales.-

PRIMERO: Que se constituyeron 1016 mesas, y sobre un total de 327598 electores han emitido su voto 226944, lo que representa el 69,28 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección. -

TERCERO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.-

CUARTO: Que mediante Acta número n° 9, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional las protestas formuladas en los términos del artículo 121 corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los

cargos de Diputados y Senadores Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5º de la ley 15.262.-

SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

CARGOS NACIONALES:

-Senadores Nacionales.

Total de votos emitidos: 226944

Votos afirmativos: 205686

Votos en blanco: 17748

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3510

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	6066
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	10167
FRENTE DE TODOS	104412
JUNTOS POR EL CAMBIO	76354
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	8687

-Diputados Nacionales.

Total de votos emitidos: 226944

Votos afirmativos: 203638

Votos en blanco: 19979

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3327

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

Poder Judicial de la Nación

CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	5991
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	10150
FRENTE DE TODOS	103144
JUNTOS POR EL CAMBIO	75625
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	8728

CARGOS PROVINCIALES:

DIPUTADO PROVINCIAL

Total de votos emitidos: 226821

Votos afirmativos: 203776

Votos en blanco: 19726

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 3319

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	6769
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	11109
FRENTE DE TODOS	102538
JUNTOS POR EL CAMBIO	74578
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	8782

CARGOS MUNICIPALES:

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00001 CAPITAL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00002 CAPAYAN

Total de votos emitidos: 9708

Votos afirmativos: 7730

Votos en blanco: 1845

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 133

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	5311
JUNTOS POR EL CAMBIO	2419

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00003 LA PAZ

Total de votos emitidos: 15352

Votos afirmativos: 13499

Votos en blanco: 1726

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 127

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	7642
JUNTOS POR EL CAMBIO	5857

Poder Judicial de la Nación

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00004 ANCASTI

Total de votos emitidos: 2441

Votos afirmativos: 2291

Votos en blanco: 125

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 25

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	1022
JUNTOS POR EL CAMBIO	1269

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00005 EL ALTO

Total de votos emitidos: 3178

Votos afirmativos: 2823

Votos en blanco: 321

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 34

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	41
FRENTE DE TODOS	1935
JUNTOS POR EL CAMBIO	847

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00006 SANTA ROSA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00007 PACLIN

Total de votos emitidos: 3733

Votos afirmativos: 3556

Votos en blanco: 163

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 14

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	74
----------------------------	----

FRENTE DE TODOS	2178
-----------------	------

JUNTOS POR EL CAMBIO	1304
----------------------	------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00008 VALLE VIEJO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Poder Judicial de la Nación

Partido Político o Alianza

Votos

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00009 FRAY MAMERTO ESQUIU

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza

Votos

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00010 AMBATO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza

Votos

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00011 POMAN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00012 ANDALGALA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00013 BELEN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00014 ANTOFAGASTA DE LA SIERRA

Total de votos emitidos: 1211

Votos afirmativos: 1146

Votos en blanco: 47

Votos recurridos declarados válidos: 0

Poder Judicial de la Nación

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 18

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	102
FRENTE DE TODOS	485
JUNTOS POR EL CAMBIO	559

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00015 TINOGASTA

Total de votos emitidos: 13686

Votos afirmativos: 12359

Votos en blanco: 1124

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 203

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	1445
FRENTE DE TODOS	6256
JUNTOS POR EL CAMBIO	4658

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00016 SANTA MARIA

Total de votos emitidos: 15279

Votos afirmativos: 13182

Votos en blanco: 1808

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 289

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	1807
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	694
FRENTE DE TODOS	6425
JUNTOS POR EL CAMBIO	4256

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00096 ARGENTINOS EN EL EXTERIOR

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

SENADOR PROVINCIAL SECCION: 00099 PL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0001 CAPITAL

Poder Judicial de la Nación

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0002 CAPAYAN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0003 HUILLAPIMA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0004 RECREO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0005 ICAÑO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0006 ANCASTI

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0007 EL ALTO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0008 TAPSO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0009 SANTA ROSA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0010 LOS ALTOS

Total de votos emitidos: 6449

Votos afirmativos: 6247

Votos en blanco: 166

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 36

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

FRENTE DE TODOS	2838
-----------------	------

UNIDOS POR SANTA ROSA	3409
-----------------------	------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0011 PACLIN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0012 VALLE VIEJO

Poder Judicial de la Nación

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0013 FRAY MAMERTO ESQUIU (NORTE)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0014 EL RODEO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0015 LA PUERTA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0016 LAS JUNTAS

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0017 LOS VARELA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0018 POMAN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0019 MUTQUIN

Total de votos emitidos: 874

Votos afirmativos: 837

Votos en blanco: 29

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 8

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

FRENTE DE TODOS	581
-----------------	-----

JUNTOS POR EL CAMBIO	256
----------------------	-----

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0020 SAUJIL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0021 ANDALGALA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0022 ACONQUIJA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0023 BELEN

Poder Judicial de la Nación

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0024 LONDRES

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0025 SAN FERNANDO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0026 HUALFIN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0027 CORRAL QUEMADO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0028 PUERTA DE SAN JOSE

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0029 VILLA VIL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0030 PTA. DE CORRAL QUEMADO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0031 POZO DE PIEDRA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0032 ANTOF.DE LA SIERRA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0033 TINOGASTA (NORTE)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0034 FIAMBALA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Poder Judicial de la Nación

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0035 SANTA MARIA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0036 SAN JOSE

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0051 FRAY M.ESQUIU (SUR)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0052 FRAY M.ESQUIU (CENTRO)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0062 TINOGASTA (CENTRO)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

Poder Judicial de la Nación

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0063 TINOGASTA (SUR)

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0096 ARGENTINOS EN EL EXTERIOR

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

INTENDENTE MUNICIPAL MUNICIPIO: 0099 PL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0001 CAPITAL

Total de votos emitidos: 87668

Votos afirmativos: 81479

Votos en blanco: 4716

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 1473

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	2805
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	5446
FRENTE DE TODOS	36808
JUNTOS POR EL CAMBIO	31041
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	5379

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0002 CAPAYAN

Total de votos emitidos: 3941

Votos afirmativos: 3440

Votos en blanco: 442

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 59

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

Poder Judicial de la Nación

CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	1136
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	211
FRENTE DE TODOS	1213
JUNTOS POR EL CAMBIO	880

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0003 HUILLAPIMA

Total de votos emitidos: 5767

Votos afirmativos: 4744

Votos en blanco: 961

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 62

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	2747
JUNTOS POR EL CAMBIO	1997

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0004 RECREO

Total de votos emitidos: 10688

Votos afirmativos: 9755

Votos en blanco: 843

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 90

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	470
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	315
FRENTE DE TODOS	5359

JUNTOS POR EL CAMBIO 3611

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0005 ICAÑO

Total de votos emitidos: 4664

Votos afirmativos: 4197

Votos en blanco: 426

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 41

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	2376
JUNTOS POR EL CAMBIO	1821

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0006 ANCASTI

Total de votos emitidos: 2441

Votos afirmativos: 2303

Votos en blanco: 112

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 26

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	990
JUNTOS POR EL CAMBIO	1294
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES-UNIDAD	19

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0007 EL ALTO

Poder Judicial de la Nación

Total de votos emitidos: 1797

Votos afirmativos: 1569

Votos en blanco: 217

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 11

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	1032
JUNTOS POR EL CAMBIO	537

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0008 TAPSO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0009 SANTA ROSA

Total de votos emitidos: 2874

Votos afirmativos: 2649

Votos en blanco: 185

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 40

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	1193
JUNTOS POR EL CAMBIO	414
MOV.INTEGRADOR SANTARROSEÑO	1042

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0010 LOS ALTOS

Total de votos emitidos: 6449

Votos afirmativos: 6110

Votos en blanco: 286

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 53

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	2527
JUNTOS POR EL CAMBIO	901
UNIDOS POR SANTA ROSA	2682

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0011 PACLIN

Total de votos emitidos: 3733

Votos afirmativos: 3510

Votos en blanco: 208

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 15

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

Poder Judicial de la Nación

FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	111
FRENTE DE TODOS	2063
JUNTOS POR EL CAMBIO	1336

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0012 VALLE VIEJO

Total de votos emitidos: 18063

Votos afirmativos: 16746

Votos en blanco: 1058

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 259

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	655
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	768
FRENTE DE TODOS	8694
JUNTOS POR EL CAMBIO	5717
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	912

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0013 FRAY MAMERTO ESQUIU (NORTE)

Total de votos emitidos: 2133

Votos afirmativos: 1989

Votos en blanco: 113

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 31

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	28
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	24
FRENTE DE TODOS	961
JUNTOS POR EL CAMBIO	781
SOMOS FRAY MAMERTO ESQUIU	195

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0014 EL RODEO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0015 LA PUERTA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0016 LAS JUNTAS

Total de votos emitidos: 0

Poder Judicial de la Nación

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0017 LOS VARELA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0018 POMAN

Total de votos emitidos: 2791

Votos afirmativos: 2510

Votos en blanco: 255

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 26

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

FRENTE DE TODOS

1631

JUNTOS POR EL CAMBIO

879

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0019 MUTQUIN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0020 SAUJIL

Total de votos emitidos: 3504

Votos afirmativos: 3276

Votos en blanco: 188

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 40

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

FRENTE DE TODOS	1764
-----------------	------

JUNTOS POR EL CAMBIO	1512
----------------------	------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0021 ANDALGALA

Total de votos emitidos: 9114

Votos afirmativos: 8616

Votos en blanco: 370

Votos recurridos declarados válidos: 0

Poder Judicial de la Nación

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 128

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	160
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	740
FRENTE DE TODOS	3277
JUNTOS POR EL CAMBIO	4208
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES- UNIDAD	231

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0022 ACONQUIJA

Total de votos emitidos: 2039

Votos afirmativos: 1865

Votos en blanco: 145

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 29

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	1588
JUNTOS POR EL CAMBIO	277

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0023 BELEN

Total de votos emitidos: 8518

Votos afirmativos: 7791

Votos en blanco: 548

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 179

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	392
FRENTE DE TODOS	3996
JUNTOS POR EL CAMBIO	3167
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES-UNIDAD	236

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0024 LONDRES

Total de votos emitidos: 2067

Votos afirmativos: 1986

Votos en blanco: 72

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 9

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE DE TODOS	1042
JUNTOS POR EL CAMBIO	944

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0025 SAN FERNANDO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Poder Judicial de la Nación

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0026 HUALFIN

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0027 CORRAL QUEMADO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0028 PUERTA DE SAN JOSE

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0029 VILLA VIL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0030 PTA. DE CORRAL QUEMADO

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0031 POZO DE PIEDRA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Poder Judicial de la Nación

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0032 ANTOF.DE LA SIERRA

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0033 TINOGASTA (NORTE)

Total de votos emitidos: 561

Votos afirmativos: 518

Votos en blanco: 30

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 13

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	88
FRENTE DE TODOS	364

JUNTOS POR EL CAMBIO 66

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0034 FIAMBALA

Total de votos emitidos: 5073

Votos afirmativos: 4812

Votos en blanco: 211

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 50

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	57
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	139
FRENTE DE TODOS	2330
JUNTOS POR EL CAMBIO	2286

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0035 SANTA MARIA

Total de votos emitidos: 11627

Votos afirmativos: 10094

Votos en blanco: 1324

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 209

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	661
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	720
FRENTE DE TODOS	4809
JUNTOS POR EL CAMBIO	3904

Poder Judicial de la Nación

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0036 SAN JOSE

Total de votos emitidos: 3652

Votos afirmativos: 3047

Votos en blanco: 525

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 80

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	50
FRENTE DE TODOS	1393
FRENTE UNIDOS POR SAN JOSE	1280
PARTICIPACION POPULAR	324

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0051 FRAY M.ESQUIU (SUR)

Total de votos emitidos: 3159

Votos afirmativos: 2786

Votos en blanco: 329

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 44

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	76
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	121
FRENTE DE TODOS	1245
JUNTOS POR EL CAMBIO	1157
SOMOS FRAY MAMERTO ESQUIU	187

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0052 FRAY M.ESQUIU (CENTRO)

Total de votos emitidos: 3093

Votos afirmativos: 2851

Votos en blanco: 175

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 67

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
CO.PE.BO. - CON VOS PODEMOS	49
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	89
FRENTE DE TODOS	1480
JUNTOS POR EL CAMBIO	1205
SOMOS FRAY MAMERTO ESQUIU	28

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0062 TINOGASTA (CENTRO)

Total de votos emitidos: 6931

Votos afirmativos: 6082

Votos en blanco: 735

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 114

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	1089
FRENTE DE TODOS	2924
JUNTOS POR EL CAMBIO	2069

Poder Judicial de la Nación

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0063 TINOGASTA (SUR)

Total de votos emitidos: 1121

Votos afirmativos: 1030

Votos en blanco: 65

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 26

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
FRENTE AMPLIO CATAMARQUEÑO	86
FRENTE DE TODOS	704
JUNTOS POR EL CAMBIO	240

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0096 ARGENTINOS EN EL EXTERIOR

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
-----------------------------------	--------------

CONCEJALES MUNICIPALES MUNICIPIO: 0099 PL

Total de votos emitidos: 0

Votos afirmativos: 0

Votos en blanco: 0

Votos recurridos declarados válidos: 0

Votos impugnados declarados válidos: 0

Votos nulos: 0

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
----------------------------	-------

SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 158 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados y Senadores Nacionales es la que a continuación se detalla:

- I) SENADORES NACIONALES: Dos bancas corresponden a FRENTE DE TODOS y una banca a JUNTOS POR EL CAMBIO (cf. art. 54 CN y 157 CEN).-

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista N° 502 los señores: CORPACCI, Lucía Benigna y ANDRADA, Guillermo Eduardo en el carácter de Titulares por la Lista n° 502 de la Alianza “FRENTE DE TODOS” y FAMA, Flavio Sergio en el carácter de Titular por la Lista n° 504 de la Alianza “JUNTOS POR EL CAMBIO”.-

II) DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 9827 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos y por tres que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf.art. cit. inc. "b").-

Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente

Partido Político o Alianza	Cantidad Cargos
FRENTE DE TODOS	2
JUNTOS POR EL CAMBIO	1

Poder Judicial de la Nación

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la lista N° 502 por la Alianza “FRENTE DE TODOS” los señores GINOCCHIO, Silvana Micaela, LOPEZ RODRIGUEZ, Dante Edgardo y MONTI, Francisco Manuel, por la Lista N° 504 de la Alianza “JUNTOS POR EL CAMBIO”.-

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Senador Nacional, Diputado Nacional, Diputado Provincial, Senador Provincial, Intendente Municipal y Concejales Municipales realizada el 14/11/2021.-

2º) Proclamar como Senadores Nacionales Titulares por la Provincia de Catamarca, a los señores: I º) CORPACCI, Lucía Benigna, DNI n° 13.707.305, II º) ANDRADA, Guillermo Eduardo, DNI n° 14.602.008, por la Lista n° 502 correspondiente a la Alianza “FRENTE DE TODOS” y III º) FAMA, Flavio Sergio, DNI n° 14.058.290 por la Lista n°504 correspondiente a la Alianza “JUNTOS POR EL CAMBIO” ;.-

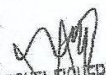
3º) Proclamar como Diputados Nacionales Titulares por la Provincia de Catamarca, a los siguientes ciudadanos: Por la Lista n° 502 correspondiente a la Alianza “FRENTE DE TODOS” , Iº) GINOCCHIO, Silvana Micaela, DNI n° 17.724.851 y IIº) LOPEZ RODRIGUEZ, Dante Edgardo, DNI n° 20.925.352 y IIIº) MONTI, Francisco Manuel, DNI n° 30.949.945 por la Lista n°504 correspondiente a la Alianza “FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO” .-

4º) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-


5º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit.).-

6º) Remitir al Juzgado Electoral Provincial las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley Nº 15.262).-

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-


Dr. CARLOS MIGUEL AGUERO VICARIO
VOGAL H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL


Dr. MIGUEL ANGEL CONTRERAS
PRESIDENTE H. JUNTA ELECT. NACIONAL


Dr. SANTOS E. REINOSO
VOGAL H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL




Dr. JOSE MARTIN BLAS
PROSECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
A/C. SECRETARIA H. JUNTA ELECTORAL

Junta Electoral Nacional
Distrito Provincia de Buenos Aires

La Plata, 3º de noviembre de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
SERGIO TOMÁS MASSA
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Junta Electoral Nacional del distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle, adjunto al presente, copia certificada del Acta n° 29 dictada por esta Junta, mediante la cual se ha proclamado a los Diputados Nacionales que resultaron electos en este distrito, en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021, y copia de las respectivas listas de candidatos oficializadas, conforme lo dispuesto en el Punto 6º del acta de referencia.

Saludo a Ud., muy atentamente. -



Dr. CARLOS ALBERTO VALLEFIN
Presidente


Junta Electoral Nacional

ACTA N° 29 : En la ciudad de La Plata a los 27 días del mes de noviembre de dos mil veintiuno reunidos el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, doctor Carlos Alberto Vallefín, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, doctor Luis Esteban Genoud y el señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Alejo Ramos Padilla y con la actuación de los Secretarios Electorales, Alina Daniela Sayal y Leandro Luis Luppi, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante Decreto Nacional n° 358/2021 y Decreto Provincial n° 347/2021, en orden a las categorías de Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Concejales y Consejeros Escolares en cada uno de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires.

PRIMERO: Que se constituyeron en el territorio de esta Provincia 36.917 mesas de votación, además de las conformadas en el extranjero y en unidades de detención de la República a fin de que emitan su voto los electores argentinos residentes en el exterior y los privados de libertad, en ambos casos para la categoría de Diputados Nacionales y con imputación a este distrito de haber sido este su último domicilio, en el primer caso, o de figurar como electores del mismo en el segundo (cf. ley 24.007 y decretos 1138/1993 y 1291/2006).

Que sobre un total de 12.888.231 electores han emitido su voto 9.321.910, lo que representa el 72,35 % de los habilitados a sufragar en el distrito.

SEGUNDO: Que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo, quedando pendiente de resolución por parte de la Excma. Cámara Nacional Electoral el recurso de apelación interpuesto por los apoderados del Frente de Todos, contra la resolución dictada en el Acta N° 27, -ante la petición por ellos


LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35831733#310553989#20211127093828992

efectuada en relación a los votos recurridos correspondientes al municipio de La Costa en la categoría de concejales y consejeros escolares-, por la cual se declararon nulos todos los votos recurridos que han sido remitidos a consideración de esta Junta por contener dentro del sobre -junto a la boleta de sufragio- cualquier tipo de elemento u objeto.

TERCERO: Que, sin perjuicio de lo señalado en el considerando precedente, cabe señalar que los votos recurridos no tienen posibilidad matemática de alterar los resultados en la candidatura de diputados nacionales. En consecuencia, y no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Nacional Electoral corresponde declarar la validez de la elección.

CUARTO: Que los resultados que han surgido del escrutinio practicado por esta Junta, y por la Excm. Cámara Nacional Electoral en el caso de los electores privados de libertad, fueron dados a publicidad oportunamente a través del Acta Nro. 28 del día 23 de noviembre de 2021.

QUINTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 9.321.910

Votos afirmativos: 8.926.600

Votos en blanco: 291.580

Votos nulos: 103.730

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

501- *ALIANZA + VALORES*: 263.515

503- *ALIANZA AVANZA LIBERTAD*: 669.865

504- *FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores- UNIDAD*: 609.158

506.- *ALIANZA JUNTOS*: 3.550.321

507.- *FRENTE DE TODOS*: 3.444.446

508.- *FRENTE VAMOS CON VOS*: 389.295

Junta Electoral Nacional

SEXTO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 158 del Código Electoral Nacional, debe tenerse presente respecto a la asignación de los cargos a Diputados Nacionales, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del citado código, la lista correspondiente a la alianza “+ VALORES” no participa en dicha asignación por no haber logrado el mínimo de 386.646,93 votos, que constituye el tres por ciento (3%) calculado sobre el padrón electoral.

Que efectuado el procedimiento que indica el artículo 161 del Código Electoral Nacional, para la adjudicación de cargos de Diputados Nacionales, con los votos obtenidos por cada una de las listas que han superado ese mínimo se determina que corresponde asignar **quince (15)** cargos a la lista oficializada por la alianza “**JUNTOS**”, **quince (15)** cargos a la lista propuesta por la alianza “**FRENTE DE TODOS**”; **dos (2)** cargos a la lista de la alianza “**AVANZA LIBERTAD**”; **dos (2)** cargos a la lista de la alianza “**FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores- UNIDAD**” y **un (1)** cargo al “**FRENTE VAMOS CON VOS**”.

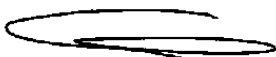
En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional

RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Diputados Nacionales, Legisladores Provinciales y Concejales y Consejeros Escolares realizada el 14 de noviembre de 2021.-

2º) Proclamar como Diputados/as Nacionales por la Provincia de Buenos Aires, a los siguientes ciudadanos/as:

Por la lista de la alianza “**JUNTOS**”, como **DIPUTADOS/AS TITULARES**: 1) SANTILLI Diego Cesar M.I. 17.735.449, 2) OCAÑA María Graciela M.I. 14.184.382, 3) MANES Facundo Francisco M.I. 20.635.582, 4) CAMPAGNOLI María Marcela M.I. 13.530.073, 5) LÓPEZ Juan Manuel M.I. 30.502.146, 6) TAVELA Danya Verónica M.I. 25.785.884; 7) MILMAN Gerardo Fabián M.I. 17.804.509; 8) SOTOLANO María Ángel M.I. 29.460.688, 9) MONZÓ Emilio M.I. 17.454.905, 10) BESANA Gabriela Gisel M.I. 28.829.992,


LEONARDO LUIS LUPRI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35831733#310553989#2021 1127093828992

11) LOMBARDI Hernán Santiago M.I. 14.188.918 , 12) STOLBIZER Margarita Rosa M.I. 11.566.048, 13) FINOCCHIARO Alejandro Oscar M.I. 18.453.675, 14) BORREGO María Victoria M.I. 20.465.097, 15) QUETGLAS Fabio José M.I. 17.623.891.

Por la lista de la Alianza **“FRENTE DE TODOS”**, como **DIPUTADOS/AS TITULARES**: 1) TOLOSA PAZ Victoria M.I. 23.485.066, 2) GOLLAN Daniel Gustavo M.I. 12.110.173, 3) PASSO Marcela Fabiana M.I. 25.270.219, 4) PALAZZO Sergio Omar MI 16.011.600, 5) PROPATO Agustina Lucrecia M.I. 29.549.554, 6) MOREAU Leopoldo Raúl Guido M.I. 5.616.606, 7) SILEY Vanesa Raquel M.I. 31.114.069, 8) YASKY Hugo Rubén M.I. 8.207.069, 9) ALONSO Constanza María M.I. 32.111.860, 10) PEREYRA Julio César M.I. 8.575.107, 11) LITZA Mónica Edith M.I. 14.642.770, 12) ARROYO Daniel Fernando M.I. 17.918.440, 13) VARGAS MATYI Brenda Magalí M.I. 38.266.329, 14) IPARRAGUIRRE Rogelio M.I. 26.393.659 y 15) MACHA Mónica Fernanda M.I. 22.651.184.

Por la alianza **“AVANZA LIBERTAD”**, como **DIPUTADOS/AS TITULARES**: 1) ESPERT, José Luis M.I. 14.623.375 y 2) PIPARO, Carolina Rosana M.I. 25.401.464.

Por la alianza **“FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores- UNIDAD”** como **DIPUTADOS/AS TITULARES**: 1) DEL CAÑO, Nicolás M.I. 27.921.771 y 2) DEL PLA, Romina M.I. 22.668.056.

Por el **“FRENTE VAMOS CON VOS”** como **DIPUTADO TITULAR**: 1) RANDAZZO, Aníbal Florencio M.I. 16.807.083.

3º) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional –Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional).

4º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos (cf. art. cit.).

5º) Hacer saber que los diplomas correspondientes a los Diputados Nacionales electos podrán ser retirados por Secretaría personalmente o a través de

Junta Electoral Nacional

los apoderados partidarios a partir del día 1° de diciembre de 2021 en el horario de 7,30 a 13,30 horas.

6°) Remitir testimonio de la presente a la H. Cámara de Diputados de la Nación, con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido por el artículo 164 del Código Electoral Nacional.

7°) Remitir a la H. Junta Electoral de la Provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5° de la ley n° 15.262).

Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).

Con lo que terminó el acto, firmando los presentes por ante los secretarios que dan fe. -

Dr. CARLOS ALBERTO VALLEFIN Dr. LUIS ESTEBAN GENOUD Dr. ALEJO RAMOS PADILLA
PRESIDENTE

LEANDRO LUIS LUPPI
SECRETARIO

ALINA DANIELA SAYAL
SECRETARIA

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



(Handwritten signature)
LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires

Firma válida
Digitally signed by CARLOS ALBERTO VALLEFIN
Date: 2021.11.27 09:53:04 ART

Firma válida
Digitally signed by ALEJO RAMOS PADILLA
Date: 2021.11.27 10:01:28 ART

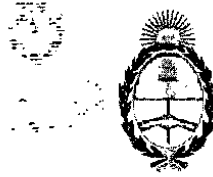
Firma válida
Digitally signed by LUIS ESTEBAN GENOUD
Date: 2021.11.27 18:27:39 ART

Firma válida
Digitally signed by LEANDRO LUIS LUPPI
Date: 2021.11.27 18:31:06 ART

Firma válida
Digitally signed by ALINA DANIELA SAYAL
Date: 2021.11.27 18:43:35 ART



#35831733#310553989#20211127093828992



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 3821545

Tribunal: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expediente: CNE 6652/2021 - JUNTOS NRO. 506 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

Destino: CNE - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

Motivo: SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ALBERTO VALLEFIN
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución recaída a fs 212/219 del expediente CNE 6652/2021, por la que se oficializa la lista de candidatos a Diputados Nacionales, titulares y suplentes, que habrán de competir en este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre del corriente año, correspondiente a la alianza "JUNTOS", la que se encuentra firme a la fecha.

Saludo a Ud, muy atentamente. –

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez Federal con competencia electoral
Distrito Prov. de Bs. As.



ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expte. N° 6652/2021

JUNTOS NRO. 506 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021- JIB

La Plata, de octubre de 2021.

VISTO: La presentación efectuada por la alianza “JUNTOS” de este distrito, solicitando la oficialización de su lista de candidatos a Diputados Nacionales para el acto eleccionario del día 14 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose recibido del Registro Nacional de Reincidencia la información oportunamente requerida, surge de la misma que ninguno de los candidatos presentados se halla comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 33, incs. “f” y “g” de la ley 23.298.

Que, asimismo, habiéndose publicado debidamente la lista en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, conforme lo previsto en las Acordadas 58/2002 y 32/2009 de la Cámara Nacional Electoral, no se han recibido impugnaciones respecto de las calidades de los candidatos, ni respecto del cumplimiento de la paridad de género en los términos del art. 2° del Decreto 171/2019.

II- Que, respecto del cumplimiento de las calidades constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, surge que, realizada la verificación pertinente, informó el actuario a fs. 138/139, que según los datos obrantes a la fecha en el Registro Nacional de Electores, y efectuadas que fueron las confrontaciones pertinentes con los datos obrante en el sistema informático del Registro Nacional de las Personas, surgían las siguientes observaciones:

“CANDIDATO TITULAR N° 1, **Diego César SANTILLI**, DNI 17.735.449, no resulta natural de esta provincia, por lo que se declara en la Ciudad

**ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA**

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231 #2021100711225870

Autónoma de Buenos Aires, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el 26 de abril de 2021.

*CANDIDATO TITULAR N° 11, **Hernán Santiago LOMBARDI**, DNI 14.188.918, no resulta natural de esta provincia, por ser nacido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el 6 de febrero de 2021.*

*CANDIDATA TITULAR N° 28, **Mercedes SANGUINETI**, DNI 29.985.511, no resulta natural de esta provincia, por ser nacida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, atento que actualmente figura en el registro electoral con domicilio en la Capital Federal.*

No obstante, de la consulta efectuada en el Registro Nacional de las Personas, a través del acceso web asignado a este Juzgado, se constató la existencia de un trámite a nombre de la citada candidata, con fecha de toma 07-09-2020, habiéndose generado un nuevo ejemplar de DNI con domicilio en calle Jorge Newbery n° 617, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, lo cual aún no ha sido comunicado a la Cámara Nacional Electoral....”

III- Que respecto del primero de los nombrados, Diego César Santilli, con la presentación de inicio se acompañó, en los términos admitidos por el art. 34 de la ley 23.298 a fin de acreditar la residencia mínima de dos años en este distrito exigida subsidiariamente por el art. 48 de la Constitución Nacional para los no naturales de la Provincia, documentación que obra agregada digitalmente a fs. 50/71 en la que consta: 1) factura de servicio de televisión por cable del 19/01/2019 a su nombre, correspondiente a un inmueble sito en Barrio Nordelta, Tigre, Provincia de Buenos Aires; 2) documentación relativa al personal de casa particular, la cual consta de alta en AFIP de la empleada del mencionado candidato, con lugar de prestación de tareas en una casa ubicada en la ubicación mencionada; un volante de pago de aportes y contribuciones



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

relativos a ella, y constancia de pago mensual de fecha 31/08/2020; 3) certificado analítico secundario de su hijo, con fecha de egreso el 16/02/2021, expedido por la Escuela San Juan de Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires; 4) copia del acta de matrimonio de Diego Santilli y Analía Maiorana expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 2014; 5) cédula de identificación en la que se autoriza al candidato a manejar el vehículo OEQ257, cuyo titular es Analía Maiorana; y listado de infracciones dicho vehículo, las que habrían ocurrido dentro del Barrio Los Castores antes mencionado, según surge de fs. 239/240; 6) Contrato de comodato a título gratuito entre Analía Maiorana y Norma Foglia, con relación a un inmueble sito en Nordelta, Barrio Los Castores, Partido de Tigre Provincia de Buenos Aires, por el plazo de 24 meses a contar desde febrero 2018 y, en posterior presentación, prórroga del contrato de comodato de fecha 17/12/2019 por el plazo de 24 meses.

Que sin perjuicio de disponerse la oportuna consideración de dicha documentación aportada, por resolutorio de fs. 140/142, se citó al candidato de mención, y a los señores apoderados de la alianza de autos, a la audiencia que se celebrara en este Juzgado en el día de ayer, en forma conjunta con representantes y candidatos de otras fuerzas políticas, a fin de que se acompañase nueva documentación, o se alegue sobre la ya presentada, y se brinden las explicaciones que se fueren pertinentes.

Tal como consta en el registro audiovisual de dicha audiencia, que obra agregado bajo debida constancia en la solapa "documentos digitales" del expediente, el candidato Diego César Santilli, expresó que en febrero de 2018 se mudó a la casa de la madre de su actual pareja, sita en la calle Yaguareté 84 en el Barrio Los Castores; en el partido de Tigre y luego, en abril del corriente año, modificó su domicilio a la calle Boulevard de la Bahía 45 de Nordelta, inmueble propiedad de su familia, en donde, sostuvo, reside gran parte de su vida.

Que, por su parte, respecto al candidato titular n° 11, Hernán Santiago Lombardi, la agrupación acompañó documentación que obra agregadas

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LOIS LUFF
Secretario Electoral Nación.
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

digitalmente a fs. 72/113 y en la que consta: 1) declaratoria de herederos del año 2011 de la que surge que el nombrado, su hermana y su madre resultaron herederos de José Santiago Lombardi, inscripción de un inmueble sito en Pinamar, Provincia de Buenos Aires y la constancia de inscripción del mismo; 2) facturas del servicio de gas del citado inmueble correspondientes a los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 a nombre de José Lombardi y comprobantes de pago; 3) auto de declaratoria como herederos de María Gabriela Lombardi a Hernán Santiago Lombardi y María Gabriela Lombardi; 4) escritura de venta del inmueble antes citado en favor del candidato en cuestión; 5) facturas de la empresa Iassa Seguridad de Pinamar, a nombre de María Gabriela Lombardi correspondientes a los años 2016, 2018, 2019, 2020 y 2021; 6) facturas de tasas inmobiliarias expedidas por la Municipalidad de Pinamar respecto al inmueble citado, de 2016 a 2021 a nombre de José Lombardi; 7) resumen de gastos de tarjeta de crédito por los períodos 01/2020 a 09/2021.

Habiendo comparecido también el señor Hernán Lombardi a la audiencia dispuesta, manifestó que su padre, fallecido, compró un inmueble en Pinamar, en el cual actualmente resido, en 1968, y destacó que desarrolló tareas en una empresa familiar, como ingeniero civil, construyendo inmuebles en Mar del Plata, teniendo domicilio allí “alternativamente” en los años '90.

Agregó que tiene un vínculo “muy estrecho muy profundo desde el punto de vista profesional”; y que luego, “con la reconversión de la actividad inmobiliaria en actividad turística”, se desempeñó como director ejecutivo de un emprendimiento familiar, hasta que fue designado como Ministro de Turismo de la Nación en el año 1999.

Manifestó asimismo que fue director de la Casa de Mar del Plata en Buenos Aires *ad honorem* con rango de secretario del municipio, y en el año 2003 fue candidato a gobernador de la Provincia de Buenos Aires en la lista que encabezaba, como candidato a Presidente de la Nación, Ricardo López Murphy.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Refirió que reside en Pinamar, que acompañó facturas que acreditan dicha residencia, y que vivió en el inmueble ubicado en dicha localidad “durante la cuarentena”.

Asimismo, el nombrado aportó en la audiencia, como documentación adicional, resúmenes de tarjeta “American Express” a su nombre en que se han resaltado diversos gastos efectuados en estaciones de servicios y otros locales comerciales ubicados en la provincia, lo cual ha sido incorporado digitalmente a estos actuados.

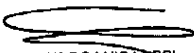
Finalmente, respecto a la candidata titular nº 28, Mercedes Sanguinetti, se acompañó con la presentación liminar documentación que obra agregada digitalmente a fs. 114/12, en la cual consta: 1) factura de Fibertel-Cablevisión de julio de 2019 a nombre de Mercedes Sanguinetti, respecto de un inmueble ubicado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 2) factura de Fibertel-Cablevisión de agosto de 2021 a nombre de Mercedes Sanguinetti, respecto del mismo inmueble ubicado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, 3) Factura de Personal-Telecom de julio de 2019 a nombre de Mercedes Sanguinetti, respecto del mismo inmueble ubicado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires; 4) escritura de compra-venta del mencionado inmueble, ubicado en San Isidro, Provincia de Buenos Aires, a favor de Mercedes Sanguinetti y Carlos Roberto Vallejo Cerdán –en calidad de cónyuges-, y certificación notarial de la copia aportada; 5) declaración jurada de la precandidata en la que refiere vivir en el mencionado inmueble, ubicado en la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Presente en la audiencia, la candidata Mercedes Sanguinetti, manifestó que la casa sita en la calle Ingeniero White 1130 de San Fernando fue su residencia de toda la vida, que fue a la escuela primaria en Tigre y a la escuela secundaria en San Isidro, y que toda su vida la transcurrió en la provincia.

Agregó que en 2018 finalmente fijó el domicilio que acredita su DNI, cuando junto a su esposo compraron el inmueble que obra en la documentación aportada, ubicado en San Isidro. Refirió que eso ocurrió en forma

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS LIPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

simultánea con el nacimiento de su hija, que tiene fijado domicilio también en San Isidro.

Asimismo, indicó que trabaja desde hace 5 años en el partido de Tres de Febrero, que además tiene un vínculo de militancia social en el Barrio Uruguay, en el partido de San Isidro, y trabaja con ONGs de este distrito.

Exhibió y aportó copia de su documento de los 16 años, donde consta domicilio en la provincia de Buenos Aires, y presentó copia del documento de su hija, donde aparece como domiciliada en este distrito.

IV- Que llegado el punto de analizar si la documentación aportada por los nombrados alcanza a fin de tener por acreditado el requisito constitucional en cuestión, no puede obviarse que, en el caso del candidato Santilli, de los elementos traídos a la causa no surge la contundencia probatoria que sería esperable, ante la presunción que en contrario surge del hecho, de público y notorio conocimiento, de que el mismo se desempeñó, hasta hace pocos meses como vicejefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, cargo que detentó desde el mes de diciembre de 2015, es decir, hace ya casi seis años.

Que no obstante dicha situación, la junta electoral de la alianza “Juntos”, en conocimiento de las circunstancias, oficializó oportunamente la precandidatura para la elección primaria del señor Santilli, en los términos previstos en el art. 27 de la ley 26.571, sobre dicha carencia probatoria, cuando debió haber puesto especial atención en corroborar si el precandidato residía en dicho inmueble en la Provincia de Buenos Aires. Ello así, en tanto el hecho de que el candidato desarrolle su ámbito funcional en otro distrito imponía un especial cuidado por parte del órgano al momento de evaluar sus calidades, cuestión que, tal como consta en el expediente correspondiente a la comunicación de listas oficializadas de precandidatos, no se observa en el análisis efectuado en la resolución nro. 19 de dicho organismo, que se limita a consignar que la documentación acompañada “permite afirmar que el precandidato cuenta con los requisitos exigidos por las normas vigentes a efectos



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

de la acreditación de su residencia”, sin explicar cómo es que se arribó a dicha conclusión.

Una situación similar ocurre en el caso del candidato Hernán Lombardi, respecto de quien se ha aportado únicamente la declaratoria de herederos que demuestra que el nombrado es titular en condominio -junto a su hermana- de una vivienda ubicada en el partido de Pinamar.

Cabe señalar que, en este caso, la Junta mencionó que el nombrado tiene “establecida” allí su residencia, sin otra explicación o análisis y sin señalarse el soporte documental sobre el que se arribó a dicha conclusión.

No puede dejar de advertirse en este caso que las facturas aportadas por el candidato no sólo no se encuentran a su nombre –sí a nombre de sus difuntos progenitores o de su hermana-, sino que están dirigidas a un domicilio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

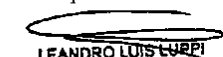
Por el contrario, en el caso de la candidata Mercedes Sanguinetti, debe tenerse presente que se aportó la escritura de compra a su nombre, junto a su esposo, de una vivienda ubicado en la localidad de San Isidro, de fecha 14 de mayo de 2018, y presentó facturas de cable y de teléfono a su nombre, correspondientes a los años 2019 y 2021, vinculadas con dicho inmueble emplazado en esta provincia.

Surge, además, de la escritura presentada, que la vivienda fue adquirida mediante un crédito hipotecario, y que el dinero aportado por Mercedes Sanguinetti provenía de la venta de otro inmueble ubicado también en la localidad de San Isidro ese mismo año; incluso se observa en dicha acta notarial que no se retuvo a la precandidata suma alguna en concepto de Impuesto a la Transferencia de Inmuebles por tratarse de un “reemplazo de vivienda” lo que aparece como acreditado a partir del “Certificado de no retención” expedido por la AFIP.

Corresponde señalar, en este caso particular, que si bien la candidata, no se encuentra figurando inscripta en el subregistro electoral de este distrito, lo que en principio obstaría a su posibilidad de acreditar mediante prueba documental el tiempo de residencia restante, conforme lo normado por el art. 34

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

de la ley 23.298, surge del informe actuarial respectivo más arriba reseñado, que la nombrada posee un cambio de domicilio a esta Provincia desde el 7 de septiembre de 2020, el cual aún no se encuentra impactado en los registros electorales.

Al respecto, la Cámara Nacional Electoral, ha sostenido que “...las contingencias de un trámite administrativo al cual el recurrente es ajeno no pueden impedir el ejercicio de un derecho contemplado en la Constitución Nacional, como lo es postularse como candidato a diputado nacional” (Fallos CNE 3509/05).

V- Que así y respecto de la situación de los candidatos Santilli y Lombardi, no puede perderse de vista en el análisis que la configuración del esquema legal coloca exclusivamente en cabeza de las juntas partidarias el control de las calidades de los precandidatos que habrán de someterse a la elección popular en la elección primaria -conforme se establece en las previsiones del art. 27 de la Ley 26.571-.

Esto hace que el tribunal con competencia electoral, salvo en el caso de planteos por apelación -que en el caso no existieron- únicamente intervenga en la revisión de dichas calidades una vez celebradas dichas elecciones primarias.

Si bien resulta lógico que sean los propios órganos de las agrupaciones políticas los que diriman las cuestiones en las disputas de las listas internas, -ya que, como se dijo, éstos cuentan con el monopolio en la postulación de las candidaturas-, las particularidades de nuestro sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias hace que todo el electorado -obligatoriamente- exprese su voluntad al respecto, y por lo tanto quede involucrado en la decisión.

De tal modo, llegada esta instancia, se impone al tribunal conjugar diferentes derechos y principios constitucionales que aparecen en pugna.

Así, por un lado se han observado ciertas deficiencias o limitaciones respecto de la prueba de la residencia inmediata exigida por la Constitución Nacional, mientras que, al mismo tiempo, no puede dejar de



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

considerarse que, en el proceso electoral, “el sistema está articulado teniendo como finalidad última y suprema, resguardar la manifestación segura e indubitable de la voluntad del elector (cf. Fallos CNE 2321/97; 3196/03 y 3303/04).”¹

En este caso, no puede ignorarse que, teniendo en cuenta las características del mencionado sistema de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, la gran mayoría de los bonaerenses ya se ha expresado, en cierto modo, respecto de sus preferencias electorales, lo que impone una extrema cautela al momento de la oficialización de las candidaturas, principalmente en lo atinente al cumplimiento de las calidades e idoneidades para ser candidatos, pues el electorado ha manifestado su voluntad en el sentido de que sean determinados precandidatos, y no otros, los que participen de la elección general -cf. art. 45 de la ley 26.571- y ello lo ha hecho en la buena fe de que los precandidatos que escogió podrían competir válidamente luego como candidatos.

Esto hace que la ponderación del art. 60 y ssgtes. del Código Electoral Nacional desarrolle un adecuado balance entre los derechos y exigencias que se encuentran en juego, lo que lleva necesariamente a analizar si las deficiencias previamente señaladas en algunos casos pueden ser superadas.

Más allá de esto, debe tenerse en cuenta, a los fines antes señalados, que no se encuentra en discusión que, como surge de lo antes reseñado, los candidatos mantuvieran un ámbito de desarrollo concreto dentro de la Ciudad de Buenos Aires, de donde son naturales, y donde han llevado a cabo importantes funciones públicas.

Siendo ello así, no puede omitirse en el análisis la existencia de un desarrollo histórico en permanente y extrema conexidad entre ambos distritos, que abarca los más diferentes aspectos de la vida en sociedad y por lo tanto también lo político, lo que debe ser necesariamente ponderado al momento de resolver el caso, ya que modificar las reglas del juego electorales podría llevar a adoptar soluciones que proscriban fuerzas políticas, lo que resulta inadmisibile.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS CURPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

En concreto, podría destacarse, a modo de revelador ejemplo, que partir de la promulgación de la Ley de Sufragio Universal, la provincia tuvo 26 gobernadores democráticamente electos, siendo que de ellos, 12 son oriundos del territorio bonaerense, mientras que otros 12 registran su nacimiento la ciudad de Buenos Aires.

Este desarrollo casi común, claro está, no resulta casual pues tiene su origen en las propias raíces de nuestra organización nacional y mantiene, a lo largo de la historia, diversas particularidades que alimentan ese modo de relación, en tanto la hoy Ciudad Autónoma se encuentra territorialmente “inserta” en esta provincia, y aunque desde hace ya más de dos décadas posee un régimen de autonomía, esto no ha impedido que, en diversas cuestiones, exista un funcionamiento conjunto, principalmente en lo que se conoce como el Área Metropolitana de Buenos Aires, que funciona como un único conglomerado urbano.

Es sabido que cada día millones de personas se trasladan de un distrito al otro para desarrollar sus tareas laborales, llevar hijos al colegio, asistir a un hospital, o desarrollar diversos tipos de actividades.

Estas dinámicas específicas -que aparecen con un correlato concreto en las exposiciones que los candidatos han hecho oralmente en la audiencia celebrada en este tribunal-, han tenido repercusión en la doctrina, al momento de analizar los alcances del concepto constitucional de “residencia inmediata”. Se ha dicho, al respecto, que: *“En términos constitucionales, la “residencia inmediata” subsume a la residencia principal y a otra accesoria, o bien, a dos residencias que se distribuyen por igual. Mucho más aún en los supuestos de residencias compartibles que pueden generarse en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que abarca a dos jurisdicciones territoriales distintas en un conglomerado económico, social, cultural, deportivo, sanitario común.”*²

² Gil Domínguez, Andrés y González Adrián “La residencia inmediata como condición constitucional y convencional de elegibilidad de Diputados y Senadores” publicada en RC D 431/2021, disponible en www.tribunales.com.ar/index.php/doctrina/articulos/ver/2124784



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

En base a ello, se concluyó que: “En estos casos, tal como lo exige el art. 34 de la ley 23.298, solo se debe acreditar fehacientemente la residencia (principal, accesoria o compartida), la voluntad de la persona de querer ejercer el derecho político a ser elegido en un determinado distrito electoral mediante la inscripción en el pertinente padrón electoral³ y la postulación por un partido político.”⁴

De este modo, observamos un concepto de residencia inmediata que se ha ido modificando con el paso del tiempo y los avances tecnológicos en materia de transporte y comunicación.

Ello fue recientemente contemplado en una resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la que se analizaba precisamente el concepto de residencia inmediata, pero conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su art. 181: “...avanzado el siglo XXI, la valoración del artículo 181 del ordenamiento constitucional, cuyo texto proviene de la Constitución de 1934, puede integrarse con una mirada contemporánea que atienda al fenómeno de la habitabilidad, la interacción y la movilidad de las personas, particularmente en el área metropolitana de Buenos Aires, en función de los avances tecnológicos y en las comunicaciones habidos.”⁵

Más allá de las opiniones que pueda suscitar dicha postura, no puede ser obviado como dato objetivo la flexibilización que se ha venido dando en tal sentido; ya que, como se dijo, un cambio abrupto en los criterios judiciales, que no provenga de un debate claro y democrático, podría implicar la proscripción de determinados candidatos.

Por otro lado, esto de ningún modo supone que la residencia en un distrito implique de por sí la residencia en el otro, pero sí deben considerarse

³ CNE Fallos 2303/97, 3239/03,3503/05, 3509/05, 3563/05, 3861/07, 4166/09, 4167/09.

⁴ Op. Cit. Gil Domínguez y González.

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Expte N° 3001-23287/2019, considerando 6 del voto de la mayoría.

Oficio Electrónico incorporado al expediente
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

estas cuestiones, al menos a los fines que ha establecido el constituyente de acuerdo a la jurisprudencia analizada.

Teniendo en cuenta lo mencionado, si bien se ha corroborado cierta escasez probatoria, dado que no han existido impugnaciones en cuanto a las candidaturas y las calidades de los candidatos, que el electorado ya se ha expresado respecto de dicha opción, a lo que se agregan las consideraciones antes mencionadas en cuanto a las dinámicas de los distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, habrán de tenerse por cumplidas las calidades de los nombrados en los términos de los art. 60 y ssgtes. del Código Electoral Nacional.

Tal decisión se justifica en que, ante un escenario de duda, y vista la avanzada instancia en la que nos encontramos, debe evitarse que se vulnere la voluntad del elector -que, en cierta medida, ya que ha sido manifestada, y en muchos casos los precandidatos observados han conformado algunas de las opciones más votadas- o que se arribe a soluciones proscriptivas, lo que impone resolver favorablemente respecto de dichos candidatos.

Al respecto tiene dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación: *“...una adecuada interpretación de la norma electoral exige privilegiar, entre las posibles, la que respete con mayor fidelidad la eficacia de la libre manifestación de la voluntad política antes que priorizar una solución que pueda evitar conocer la expresión genuina del cuerpo electoral...”* (CSJN Fallos: 338:628).

En igual sentido corresponde tener presente en el caso la reiterada doctrina de la Cámara Nacional electoral en cuanto expresa: *“entre dos soluciones posibles debe estarse a aquélla que mejor se adecue al principio de participación, pues -de este modo- se permite la continuidad de la expresión política institucionalizada de una franja del electorado, constituida por los afiliados y simpatizantes del partido, frente a otra que conduce a la caducidad y que desatiende la circunstancia precedentemente señalada (cf. Fallos CNE*



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

643/88; 1352/92; 2098/95; 2102/95; 2110/96 y 2461/98).- (CNE Fallo 3344/2004).

VI- Cabe señalar que lo antedicho, no afecta el deber de quienes son postulados como precandidatos y/o candidatos de explicar detalladamente cómo es que se cumplen sus calidades de residencia inmediata cuando no son naturales del lugar, lo que también concierne al derecho de los electores de conocer cuál es el vínculo entre quienes pretenden representar determinado distrito y ese territorio.

Es precisamente a tales fines que este tribunal dispuso la realización de una audiencia pública, que permite, entre otras cosas, una mayor visibilidad de la cuestión de cara a la sociedad, última interesada en definitiva en la oferta electoral que tendrá a su disposición en los comicios.

Allí, los candidatos pudieron detallar en qué consistía su residencia, dónde vivían, y cuál era su vínculo con este distrito, qué tipos de actividades desarrollaban, etc.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario que se fije con claridad cuáles son los criterios y requisitos a evaluarse para determinar la residencia inmediata, principalmente, en cuanto a la provincia de Buenos Aires y la CABA, u otros conglomerados donde ocurran dinámicas similares.

Contar con criterios claros prefijados hace que tanto los electores como quienes pretenden representarlos conozcan las reglas aplicables al caso con total certidumbre, cuestión que resulta particularmente necesaria en materia electoral, donde la determinación transparente de las reglas de juego tiende a evitar que se deslegitime un comicio, y se vea, por consiguiente, afectada la calidad democrática.

Es precisamente por lo antes mencionado que estos criterios no pueden ser modificados en forma abrupta, y menos aún durante el desarrollo de un proceso electoral en curso, cuando ya se ha expresado gran parte del electorado; motivo por el cual, en este caso, se han seguido los lineamientos históricos que han sido aplicados en la materia.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

VIII. Resta señalar que, a la fecha, la agrupación de autos ha presentado la designación de los responsables económico-financieros y ha acreditado la apertura de la cuenta única de campaña exigida por el art. 32 de la ley 26.215.

En relación a los partidos que integran la presente alianza, se hace constar que solamente los partidos “Unir”, “Coalición Cívica – Afirmación para una República Igualitaria (ARI), “Espacio Abierto para el Desarrollo y la Integración Social”, “Partido del Diálogo”, “Pro-Propuesta Republicana” y “Propuesta Federal para el Cambio” han dado cumplimiento a la fecha, con la designación del responsable de campaña previsto en el art. 27 de la ley 26.215.-

Por lo expuesto,

RESUELVO:

I- Oficializar la lista de candidatos a Diputados Nacionales -Distrito Buenos Aires- de la Alianza “Juntos” de este distrito, para el acto eleccionario del día 14 de noviembre de 2021, conforme a la lista que a continuación se detalla, consignándose sus respectivos nombres, apellidos y documentos de identidad de acuerdo a las constancias obrantes en los registros electorales:

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES

- | | |
|-----------------------------|-----------------|
| 1) SANTILLI Diego Cesar | M.I. 17.735.449 |
| 2) OCAÑA María Graciela | M.I. 14.184.382 |
| 3) MANES Facundo Francisco | M.I. 20.635.582 |
| 4) CAMPAGNOLI María Marcela | M.I. 13.530.073 |
| 5) LOPEZ Juan Manuel | M.I. 30.502.146 |
| 6) TAVELA Danya Verónica | M.I. 25.785.884 |
| 7) MILMAN Gerardo Fabián | M.I. 17.804.509 |
| 8) SOTOLANO María Ángel | M.I. 29.460.688 |



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

**ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA**

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| 9) MONZÓ Emilio | M.I. 17.454.905 |
| 10) BESANA Gabriela Gisela | M.I. 28.829.992 |
| 11) LOMBARDI Hernán Santiago | M.I. 14.188.918 |
| 12) STOLBIZER Margarita Rosa | M.I. 11.566.048 |
| 13) FINOCCHIARO Alejandro Oscar | M.I. 18.453.675 |
| 14) BORREGO María Victoria | M.I. 20.465.097 |
| 15) QUETGLAS Fabio José | M.I. 17.623.891 |
| 16) DE SENSI María Florencia | M.I. 33.294.889 |
| 17) SANCHEZ WRBA Javier | M.I. 30.463.933 |
| 18) LLENDERROZAS Elsa Esther | M.I. 17.819.979 |
| 19) MARINO Nelson Adrián | M.I. 22.325.862 |
| 20) VASQUEZ Patricia María | M.I. 12.046.648 |
| 21) CARIGLINO Jesús Cataldo | M.I. 12.761.258 |
| 22) DE HAGEN María Sofía | M.I. 37.007.046 |
| 23) DI GIUSEPPE Walter Alejandro | M.I. 20.015.559 |
| 24) MENDOZA Josefina | M.I. 36.793.266 |
| 25) YACOB Lucas Ariel | M.I. 37.597.098 |
| 26) DJEDJEIAN María Margarita | M.I. 22.824.209 |
| 27) JULIANO Pablo Adrián | M.I. 33.799.758 |
| 28) SANGUINETI Mercedes | M.I. 29.985.511 |
| 29) SANCHEZ STERLI Guillermo Manuel | M.I. 27.354.291 |
| 30) NAVAJAS María José | M.I. 22.665.183 |
| 31) VENIER Horacio Modesto | M.I. 08.364.867 |
| 32) FUCELLO Rosalía de los Ángeles | M.I. 27.229.156 |
| 33) MUGNOLO Mariano Luis | M.I. 23.372.681 |
| 34) SCORT Roxana | M.I. 14.211.337 |
| 35) FERNÁNDEZ Emiliano | M.I. 24.892.467 |

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTES:

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874448#304923231#20211007112225870

1) CAYON Romina Mariel	M.I. 34.295.709
2) SUCAR GRAU Emilio	M.I. 13.089.441
3) MALEJNI María Cristina	M.I. 11.662.740
4) DELFINO Carlos Joaquín	M.I. 33.085.660
5) ANDRADE MORONI María Laura	M.I. 33.282.250
6) ZUBIAURRE Pablo Antonio	M.I. 16.414.754
7) WERENICZ Patricia Evelina	M.I. 30.814.272
8) ORSETTI Adrián Eduardo	M.I. 28.711.576
9) AGÜERO Maitén	M.I. 33.782.550
10) GALLI Hilario	M.I. 31.094.219

II. Regístrese, notifíquese y, una vez firme, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional de este distrito (art. 61 "in fine" del Código Electoral Nacional.).



ALEJO RAMOS PADILLA
Juez
ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 3822023

Tribunal: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expediente: CNE 6654/2021 - FRENTE VAMOS CON VOS NRO. 508 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

Destino: CNE - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

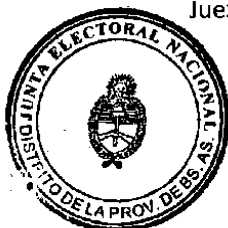
Motivo: SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ALBERTO VALLEFIN
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución recaída a fs 138/144 del expediente CNE 6654/2021, por la que se oficializa la lista de candidatos a Diputados Nacionales, titulares y suplentes, que habrán de competir en este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre del corriente año, correspondiente a la alianza "FRENTE VAMOS CON VOS", la que se encuentra firme a la fecha.

Saludo a Ud, muy atentamente. -

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez Federal con competencia electoral
Distrito Provincial de Buenos Aires

ES COPIA DEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expte. N° 6654/2021

FRENTE VAMOS CON VOS NRO. 508 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021- MJC

La Plata, de octubre de 2021.

VISTO: La presentación efectuada por la alianza “**Frente Vamos con Vos**” de este distrito, solicitando la oficialización de su lista de candidatos a Diputados Nacionales para el acto eleccionario del día 14 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

I- Que según la información pertinente recibida del Registro Nacional de Reincidencia, ninguno de los candidatos presentados se halla comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 33, incs. “f” y “g” de la ley 23.298.

Que asimismo, habiéndose publicado debidamente la lista en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, conforme lo previsto en las Acordadas 58/2002 y 32/2009 de la Cámara Nacional Electoral, no se ha recibido impugnaciones respecto de las calidades de los candidatos, ni respecto del cumplimiento de la paridad de género en los términos del art. 2° del Decreto 171/2019.

II- Que, respecto del cumplimiento de las calidades constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, surge que, realizada la verificación pertinente, informó el actuario a fs. 79/80, que según los datos obrantes a la fecha en el Registro Nacional de Electores, y efectuadas que fueron las confrontaciones pertinentes con los datos obrantes en el sistema informático del Registro Nacional de las Personas, la CANDIDATA TITULAR N° 2, CASTRO Carolina, DNI 27.311.014, “no

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874458#304986977#20211007123527916

resulta natural de esta provincia, por ser nacida en Capital Federal, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el día 29 de junio del corriente año...” y el CANDIDATO TITULAR N° 9, LEGNANI GROTTTO, Carlos Alberto, DNI 14.407.698, “no resulta natural de esta provincia, por ser nacido en Capital Federal, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el día 14 de diciembre de 2020...”

Que, no obstante ello, y en los términos que lo admite el art. 34 de la ley 23.298, se acompañó, a fin de acreditar el tiempo mínimo de residencia en el distrito que subsidiariamente exige el art. 48 de la Constitución Nacional para los no nacidos en la Provincia, la documentación agregada digitalmente de fs. 49/59, respecto de la CANDIDATA TITULAR N° 2, CASTRO Carolina, DNI 27.311.014, en la cual consta: a) su DNI donde surge domicilio en el Barrio “La Reserva Cardales” de Alto Los Cardales, Campana, Provincia de Buenos Aires, con fecha 28 de junio de 2021; b) Factura de la Empresa Distribuidora de Energía Norte S.A a nombre de MARTÍN, Jorge Alberto, con vencimiento en septiembre de 2018, por el servicio prestado en calle Guillermo Hudson N° 413 de Campana; c) Documento expedido por la empresa de medicina prepaga – OSDE – donde indica la prestación al grupo familiar del que la causante es titular y está integrado por MARTÍN Jorge Alberto y sus dos hijos, dicha constancia fue emitida en julio de 2021 por una oficina ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; d) Impuesto inmobiliario con vencimiento en abril del corriente año por un domicilio en calle Hipólito Irigoyen N° 16299 de Burzaco, a nombre de “Industrias Guidi”.



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Respecto del CANDIDATO TITULAR N° 9, LEGNANI GROTTO, Carlos Alberto, DNI 14.407.698, se acompañó documentación agregada digitalmente de fs. 60/62, en la cual consta su Licencia de Conducir donde surge su domicilio en Mayor Irusta, Altura 2900, U. 58 de Bella Vista, emitida el 19 de febrero de 2021. Su DNI con idéntico domicilio. Factura de pago de telepeaje por el período – Abril 2021 –. y Factura del servicio DirecTV a nombre de MAREGATI Daniela, con vencimiento en Julio de 2021.

Que sin perjuicio de disponerse la oportuna consideración de dicha documentación aportada, por resolutorio de fs. 81/83, se citó a los candidatos de mención, y a los señores apoderados de la alianza de autos, a la audiencia que se celebrara en este Juzgado en el día de ayer, en forma conjunta con representantes y candidatos de otras fuerzas políticas, a fin de que se acompañase nueva documentación, o se alegue sobre la ya presentada, y se brinden las explicaciones que se fueren pertinentes.

Tal como consta en el registro audiovisual de dicha audiencia, que obra agregado bajo debida constancia en la solapa “documentos digitales” del expediente, la candidata CASTRO Carolina, manifestó en la oportunidad: Que la unía con la Provincia de Buenos Aires una larga relación con varias etapas, pero que fundamentalmente y en los últimos estaba referida a su rol como empresaria, en tanto es directiva y accionista de la empresa familiar “Industrias Guidi” con plantas de producción desde ya muchos años en Almirante Brown, a la que se ha sumado más recientemente otra planta en el partido de Zárate, desempeñándose, según explicó en el área de recursos humanos de dicha empresa, lo que la lleva a recorrer a diario una gran parte de esta Provincia, especialmente el Conurbano.

Refirió por otra parte, que se educó, desde su niñez, en escuelas y colegios de este distrito, y que además integra actualmente distintas asociaciones

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS TURRI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35974458#304986977#20211007123527916

de empresarios, participando de la Unión Industrial Zarate y Unión Industrial de Almirante Brown, en la que es vicepresidente segunda, como también en la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aire, en la que reviste como vocal de su junta directiva.

Por su parte el candidato LEGNANI GROTTTO, Carlos Alberto, compareció también a dicha audiencia en la alegó que vive en esta Provincia en la localidad de Bella Vista desde hace ocho años, y que recién pudo realizar el cambio de domicilio, por disponibilidad de tiempo, en el año 2020; agregando vivió anteriormente en Balcarce.

También señaló que su actividad profesional, al igual que otros miembros de su familia es la organización y transmisión de carreras de autos, lo cual ha realizado permanentemente desde distintos puntos desde el interior de la Provincia de Buenos Aires donde tradicionalmente se hacen estos eventos.

III- Que llegado el punto de analizar si la documentación aportada por los nombrados alcanza a fin de tener por acreditado el requisito constitucional en cuestión no puede obviarse que, en el caso de la candidata Carolina Castro, de los elementos traídos a la causa no surge la contundencia probatoria que sería esperable, a fin de tener por cabalmente demostrado que resida efectivamente, desde hace al menos dos años en esta Provincia

Que no obstante dicha situación, la junta electoral de la alianza “Frente Vamos con Vos”, en conocimiento de las circunstancias, oficializó oportunamente la precandidatura -para las PASO- de Carolina Castro, en los términos previstos en el art. 27 de la ley 26.571, sobre dicha carencia probatoria, cuando debió haber puesto especial atención en corroborar si la precandidata residía en el inmueble que manifestaba, y demostrar documentalmente las actividades empresariales y productivas a las que ésta aludió en la audiencia.

En efecto se observa que la nombrada presentó, a fin de acreditar residencia, una factura de electricidad, extendida en el año 2018 –fuera del plazo de residencia exigido normativamente-, y que no se encuentra a su nombre, sino



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

a nombre de su pareja, vínculo que intentó probar a partir de un documento expedido por la empresa de medicina prepaga OSDE en 2021.

Por otra el DNI que acompaña donde se consigna su domicilio en este distrito fue expedido en este año 2021, lo que resulta coincidente con el informe del actuario que motivó la observación.

Similar situación se presenta en el caso del candidato Carlos Alberto Legnani Grotto, respecto de quien la junta electoral hizo la misma consideración sin profundizar en el análisis de la documentación aportada.

En su caso, y más allá de sus dichos en la audiencia, toda la documentación que aporta fue emitida hace menos de un año atrás, de modo que también se advierten insuficiencias a los fines de acreditar la residencia exigida en términos normativos.

IV- Más allá de lo dicho, no puede perderse de vista en el análisis que la configuración del esquema legal coloca exclusivamente en cabeza de las juntas partidarias el control de las calidades de los precandidatos que habrán de someterse a la elección popular en la elección primaria -conforme se establece en las previsiones del art. 27 de la Ley 26.571-.

Esto hace que el tribunal con competencia electoral, salvo en el caso de planteos por apelación -que en el caso no existieron- únicamente intervenga en la revisión de dichas calidades una vez celebradas dichas elecciones primarias.

Si bien resulta lógico que sean los propios órganos de las agrupaciones políticas los que diriman las cuestiones en las disputas de las listas internas, -ya que, como se dijo, éstos cuentan con el monopolio en la postulación de las candidaturas-, las particularidades de nuestro sistema de primarias abiertas, simultáneas y obligatorias hace que todo el electorado -obligatoriamente- exprese su voluntad al respecto, y por lo tanto quede involucrado en la decisión.

De tal modo, llegada esta instancia, se impone al tribunal conjugar diferentes derechos y principios constitucionales que aparecen en pugna.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874458#304986977#20211007123527916

Así, por un lado se han observado ciertas deficiencias o limitaciones respecto de la prueba de la residencia inmediata exigida por la Constitución Nacional, mientras que, al mismo tiempo, no puede dejar de considerarse que, en el proceso electoral, *“el sistema está articulado teniendo como finalidad última y suprema, resguardar la manifestación segura e indubitable de la voluntad del elector (cf. Fallos CNE 2321/97; 3196/03 y 3303/04).”*¹

En este caso, no puede ignorarse que, teniendo en cuenta las características del mencionado sistema de Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, la gran mayoría de los bonaerenses ya se ha expresado, en cierto modo, respecto de sus preferencias electorales, lo que impone una extrema cautela al momento de la oficialización de las candidaturas, principalmente en lo atinente al cumplimiento de las calidades e idoneidades para ser candidatos, pues el electorado ha manifestado su voluntad en el sentido de que sean determinados precandidatos, y no otros, los que participen de la elección general -cf. art. 45 de la ley 26.571- y ello lo ha hecho en la buena fe de que los precandidatos que escogió podrían competir válidamente luego como candidatos.

Esto hace que la ponderación del art. 60 y ssgtes. del Código Electoral Nacional desarrolle un adecuado balance entre los derechos y exigencias que se encuentran en juego, lo que lleva necesariamente a analizar si las deficiencias previamente señaladas en algunos casos pueden ser superadas.

Más allá de esto, debe tenerse en cuenta, a los fines antes señalados, que no se encuentra en discusión que, como surge de lo antes reseñado, los candidatos mantuvieran un ámbito de desarrollo concreto dentro de la Ciudad de Buenos Aires, de donde son naturales.

Siendo ello así, no puede omitirse en el análisis la existencia de un desarrollo histórico en permanente y extrema conexidad entre ambos distritos, que abarca los más diferentes aspectos de la vida en sociedad y por lo tanto también lo político, lo que debe ser necesariamente ponderado al momento de



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

resolver el caso, ya que modificar las reglas del juego electorales podría llevar a adoptar soluciones que proscriban fuerzas políticas, lo que resulta inadmisibile.

En concreto, podría destacarse, a modo de revelador ejemplo, que partir de la promulgación de la Ley de Sufragio Universal, la provincia tuvo 26 gobernadores democráticamente electos, siendo que, de ellos, 12 son oriundos del territorio bonaerense, mientras que otros 12 registran su nacimiento la ciudad de Buenos Aires.

Este desarrollo casi común, claro está, no resulta casual pues tiene su origen en las propias raíces de nuestra organización nacional y mantiene, a lo largo de la historia, diversas particularidades que alimentan ese modo de relación, en tanto la hoy Ciudad Autónoma se encuentra territorialmente “inserta” en esta provincia, y aunque desde hace ya más de dos décadas posee un régimen de autonomía, esto no ha impedido que, en diversas cuestiones, exista un funcionamiento conjunto, principalmente en lo que se conoce como el Área Metropolitana de Buenos Aires, que funciona como un único conglomerado urbano.

Es sabido que cada día millones de personas se trasladan de un distrito al otro para desarrollar sus tareas laborales, llevar hijos al colegio, asistir a un hospital, o desarrollar diversos tipos de actividades.

Estas dinámicas específicas -que aparecen con un correlato concreto en las exposiciones que los candidatos han hecho oralmente en la audiencia celebrada en este tribunal-, han tenido repercusión en la doctrina, al momento de analizar los alcances del concepto constitucional de “residencia inmediata”. Se ha dicho, al respecto, que: *“En términos constitucionales, la “residencia inmediata” subsume a la residencia principal y a otra accesoria, o bien, a dos residencias que se distribuyen por igual. Mucho más aún en los supuestos de residencias compartibles que pueden generarse en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) que abarca a dos jurisdicciones*

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


LEANDRO LUIS LOPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874458#304986977#20211007123527916

territoriales distintas en un conglomerado económico, social, cultural, deportivo, sanitario común.”²

En base a ello, se concluyó que: *“En estos casos, tal como lo exige el art. 34 de la ley 23.298, solo se debe acreditar fehacientemente la residencia (principal, accesoria o compartida), la voluntad de la persona de querer ejercer el derecho político a ser elegido en un determinado distrito electoral mediante la inscripción en el pertinente padrón electoral³ y la postulación por un partido político.”⁴*

De este modo, observamos un concepto de residencia inmediata que se ha ido modificando con el paso del tiempo y los avances tecnológicos en materia de transporte y comunicación.

Ello fue recientemente contemplado en una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en la que se analizaba precisamente el concepto de residencia inmediata, pero conforme lo establece la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su art. 181: *“...avanzado el siglo XXI, la valoración del artículo 181 del ordenamiento constitucional, cuyo texto proviene de la Constitución de 1934, puede integrarse con una mirada contemporánea que atienda al fenómeno de la habitabilidad, la interacción y la movilidad de las personas, particularmente en el área metropolitana de Buenos Aires, en función de los avances tecnológicos y en las comunicaciones habidos.”⁵*

Más allá de las opiniones que pueda suscitar dicha postura, no puede ser obviado como dato objetivo la flexibilización que se ha venido dando en tal sentido; ya que, como se dijo, un cambio abrupto en los criterios judiciales,

² Gil Domínguez, Andrés y González Adrián “La residencia inmediata como condición constitucional y convencional de elegibilidad de Diputados y Senadores” publicada en RC D 431/2021, disponible en <https://rubinzalonline.com.ar/index.php/doctrina/articulos/ver/2124784>

³ CNE Fallos 2303/97, 3239/03, 3503/05, 3509/05, 3563/05, 3861/07, 4166/09, 4167/09.

⁴ Op. Cit. Gil Domínguez y González.

⁵ Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Expte N° 3001-23287/2019, considerando 6



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

que no provenga de un debate claro y democrático, podría implicar la proscripción de determinados candidatos.

Por otro lado, esto de ningún modo supone que la residencia en un distrito implique de por sí la residencia en el otro, pero sí deben considerarse estas cuestiones, al menos a los fines que ha establecido el constituyente de acuerdo a la jurisprudencia analizada.

Teniendo en cuenta lo mencionado, si bien se ha corroborado cierta escasez probatoria, dado que no han existido impugnaciones en cuanto a las candidaturas y las calidades de los candidatos, que el electorado ya se ha expresado respecto de dicha opción, a lo que se agregan las consideraciones antes mencionadas en cuanto a las dinámicas de los distritos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires, habrán de tenerse por cumplidas las calidades de los nombrados en los términos de los art. 60 y ssgtes. del Código Electoral Nacional.

Tal decisión se justifica en que, ante un escenario de duda, y vista la avanzada instancia en la que nos encontramos, debe evitarse que se vulnere la voluntad del elector -que, en cierta medida, ya que ha sido manifestada, y en muchos casos los precandidatos observados han conformado algunas de las opciones más votadas- o que se arribe a soluciones proscripivas, lo que impone resolver favorablemente respecto de dichos candidatos.

Al respecto tiene dicho la Corte Suprema de Justicia de la Nación: *"...una adecuada interpretación de la norma electoral exige privilegiar, entre las posibles, la que respete con mayor fidelidad la eficacia de la libre manifestación de la voluntad política antes que priorizar una solución que pueda evitar conocer la expresión genuina del cuerpo electoral..."* (CSJN Fallos: 338:628).

En igual sentido corresponde tener presente en el caso la reiterada doctrina de la Cámara Nacional electoral en cuanto expresa: *"entre dos soluciones posibles debe estarse a aquella que mejor se adecue al principio de participación, pues -de este modo- se permite la continuidad de la expresión*

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874458#304986977#20211007123527916

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

política institucionalizada de una franja del electorado, constituida por los afiliados y simpatizantes del partido, frente a otra que conduce a la caducidad y que desatiende la circunstancia precedentemente señalada (cf. Fallos CNE 643/88; 1352/92; 2098/95; 2102/95; 2110/96 y 2461/98).- (CNE Fallo 3344/2004).

V- Cabe señalar que lo antedicho, no afecta el deber de quienes son postulados como precandidatos y/o candidatos de explicar detalladamente cómo es que se cumplen sus calidades de residencia inmediata cuando no son naturales del lugar, lo que también concierne al derecho de los electores de conocer cuál es el vínculo entre quienes pretenden representar determinado distrito y ese territorio.

Es precisamente a tales fines que este tribunal dispuso la realización de una audiencia pública, que permite, entre otras cosas, una mayor visibilidad de la cuestión de cara a la sociedad, última interesada en definitiva en la oferta electoral que tendrá a su disposición en los comicios.

Allí, los candidatos pudieron detallar en qué consistía su residencia, dónde vivían, y cuál era su vínculo con este distrito, qué tipos de actividades desarrollaban, etc.

Sin perjuicio de ello, resulta necesario que se fije con claridad cuáles son los criterios y requisitos a evaluarse para determinar la residencia inmediata, principalmente, en cuanto a la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma, u otros conglomerados donde ocurran dinámicas similares.

Contar con criterios claros prefijados hace que tanto los electores como quienes pretenden representarlos conozcan las reglas aplicables al caso con total certidumbre, cuestión que resulta particularmente necesaria en materia electoral, donde la determinación transparente de las reglas de juego tiende a evitar que se deslegitime un comicio, y se vea, por consiguiente, afectada la calidad democrática.

Es precisamente por lo antes mencionado que estos criterios no pueden ser modificados en forma abrupta, y menos aún durante el desarrollo de



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

un proceso electoral en curso, cuando ya se ha expresado gran parte del electorado; motivo por el cual, en este caso, se han seguido los lineamientos históricos que han sido aplicados en la materia.

Cabe señalar que tales requisitos han sido ya acreditados –sin haberse constatado impugnaciones– respecto de los candidatos restantes de la lista.

VI- Que a la fecha la agrupación de autos ha presentado la designación de los responsables económico-financieros y ha acreditado la apertura de la cuenta única de campaña exigida por el art. 32 de la ley 26.215.

En relación a los partidos que integran la presente alianza, se hace constar que solamente los partidos “Movimiento Libres del Sur” y “Frente H.A.C.E.R. por el Progreso Social” han dado cumplimiento a la fecha, con la designación del responsable de campaña previsto en el art. 27 de la ley 26.215.-

Por lo expuesto,

RESUELVO:

I- Oficializar las listas de candidatos a Diputados Nacionales -Distrito Buenos Aires- de la Alianza “FRENTE VAMOS CON VOS” de este distrito, para el acto eleccionario del día 14 de noviembre de 2021, conforme a la lista que a continuación se detalla, consignándose sus respectivos nombres, apellidos y documentos de identidad de acuerdo a las constancias obrantes en los registros electorales:

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES:

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 1) RANDAZZO, Aníbal Florencio | M.I. 16.807.083 |
| 2) CASTRO, Carolina | M.I. 27.311.014 |
| 3) PULTI, Gustavo Arnaldo | M.I. 14.784.569 |



4) IGLESIAS María Valeria	M.I. 26.629.195
5) VERDINI, Rubén Adrián	M.I. 22.204.192
6) RIZZOLO, Julieta	M.I. 23.968.456
7) CINCUNEGUI, Juan de Dios	M.I. 20.665.820
8) LOPEZ, Mariana	M.I. 29.379.551
9) LEGNANI GROTTO, Carlos Alberto	M.I. 14.407.698
10) CRESPO BJERG, Maite	M.I. 37.197.411
11) AVALOS, Sergio Daniel	M.I. 17.345.981
12) RODRIUEZ, Claudia Alejandra	M.I. 14.992.393
13) BLANCO, Rodrigo	M.I. 34.500.247
14) CAPETILLO, María Teresa	M.I. 10.668.183
15) FERNANDEZ, Marcelo Herminio	M.I. 18.331.247
16) LOBIANCO, María Lorena	M.I. 24.618.040
17) BONILLO, Christian Alberto	M.I. 21.508.260
18) MARTINEZ, Camila Haydee	M.I. 24.618.041
19) GIORNO, Máximo Lucio	M.I. 27.827.503
20) MAINERO, María Grazia	M.I. 18.591.333
21) FERNANDEZ, Emiliano	M.I. 21.782.563
22) HUERGO, Cintia Sabrina	M.I. 29.083.650
23) MARROCCO, Marcelo Salvador	M.I. 16.972.592
24) RAZZARI, María Teresa	M.I. 22.934.412
25) FALCO, Santiago Pedro	M.I. 22.890.741
26) MENDIBIL, Mariana	M.I. 24.363.323
27) PEREZ, Pablo Damián	M.I. 21.908.439
28) GARCIA, Araceli	M.I. 38.528.960
29) POLONI, Esteban Ezequiel	M.I. 39.332.226
30) MANSA, Camila Magalí	M.I. 38.426.759
31) VAIO, Adalberto Oscar	M.I. 5.178.256
32) CONSTANT, Maia	M.I. 28.483.149
33) MARCO, Juan Carlos	M.I. 8.386.506



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

- | | |
|-------------------------------|-----------------|
| 34) FERNANDEZ, Estela Claudia | M.I. 13.527.403 |
| 35) NUNES, Oscar Alejandro | M.I. 34.585.119 |

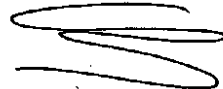
CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE:

- | | |
|----------------------------------|-----------------|
| 1) ALVAREZ, Antonella Magalí | M.I. 38.852.288 |
| 2) BUZZI, Tomás Oriel | M.I. 39.444.145 |
| 3) MORALES, Gimena Florencia | M.I. 33.782.306 |
| 4) VERON, Manuel Antonio | M.I. 14.194.790 |
| 5) CECCATTO, Julieta | M.I. 32.008.194 |
| 6) HARRAND, Martín | M.I. 25.570.257 |
| 7) HERNANDEZ, Romina Elizabeth | M.I. 33.108.011 |
| 8) DE MARCO, Juan Martín | M.I. 33.850.898 |
| 9) MARCHESINI, Evangelina Mariel | M.I. 23.455.215 |

Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional de este distrito (art.61 "in fine" del Código Electoral Nacional).-

ALEJO RAMOS PADILLA
ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA




LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires





Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:3821777

Tribunal: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expediente: CNE 6653/2021 - FRENTE DE TODOS NRO. 507 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

Destino: CNE - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

Motivo: SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ALBERTO VALLEFIN
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución recaída a fs 185/188 del expediente CNE 6653/2021, por la que se oficializa la lista de candidatos a Diputados Nacionales, titulares y suplentes, que habrán de competir en este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre del corriente año, correspondiente a la alianza "FRENTE DE TODOS", la que se encuentra firme a la fecha.

Saludo a Ud, muy atentamente.-



ALEJO RAMOS PADILLA
Juez Federal con competencia electoral
Distrito Prov. de Bs. As.
**ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA**

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expte. N° 6653/2021 "FRENTE DE TODOS NRO. 507 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021"- JFC

La Plata, de octubre de 2021.

VISTO: La presentación efectuada por la alianza "**Frente de Todos**" de este distrito, solicitando la oficialización de su lista de candidatos a Diputados Nacionales para el acto eleccionario del día 14 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

I- Que según la información pertinente recibida del Registro Nacional de Reincidencia, ninguno de los candidatos presentados se halla comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 33, incs. "f" y "g" de la ley 23.298.

Que asimismo, habiéndose publicado debidamente la lista en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, conforme lo previsto en las Acordadas 58/2002 y 32/2009 de la Cámara Nacional Electoral, no se ha recibido impugnaciones respecto de las calidades de los candidatos, ni respecto del cumplimiento de la paridad de género en los términos del art. 2º del Decreto 171/2019.

II- Que, respecto del cumplimiento de las calidades constitucionales y legales por parte de los candidatos postulados, surge que, realizada la verificación pertinente, informó el actuario a fs. 168/169, que según los datos obrantes a la fecha en el Registro Nacional de Electores, y efectuadas que fueron las confrontaciones pertinentes con los datos obrante en el sistema informático del Registro Nacional de las Personas, el **CANDIDATO TITULAR N° 2, GOLLAN DANIEL GUSTAVO, DNI**

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



12.110.173, “no resulta natural de esta provincia, por ser nacido en la provincia de Córdoba, y no reúne dos años de residencia inmediata en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el día 5 de julio de 2021...”

Que, no obstante ello, y en los términos que lo admite el art. 34 de la ley 23.298, se acompañó, a fin de acreditar el tiempo mínimo de residencia en el distrito que subsidiariamente exige el art. 48 de la Constitución Nacional para los no nacidos en la Provincia, la documentación agregada digitalmente de fs. 3/24 en la cual consta el certificado de nacimiento de su hijo -30 de diciembre de 1983- en la localidad de Merlo y la adquisición de un inmueble en dicha localidad en el año 1991 –adjuntando la afectación del inmueble como bien de familia en el año 1994-, documentación escolar de su hijo en establecimientos de la provincia de Buenos Aires –años 1999 y 2001-, y facturas de servicios a nombre del Sr. Gollán de los años 2018, 2019 y 2020, constando en todos ellos su residencia en la provincia de Buenos Aires.

Que sin perjuicio de disponerse la oportuna consideración de dicha documentación aportada, por resolutorio de fs. 170/172, se citó al candidato de mención, y a los señores apoderados de la alianza de autos, a la audiencia que se celebrara en este Juzgado en el día de ayer, en forma conjunta con representantes y candidatos de otras fuerzas políticas, a fin de que se acompañase nueva documentación, o se alegue sobre la ya presentada, y se brinden las explicaciones que se fueren pertinentes.

Tal como consta en el registro audiovisual de dicha audiencia, que obra agregado bajo debida constancia en la solapa “documentos digitales” del expediente, el Sr. Daniel Gustavo Gollán ratificó la documentación acompañada, y además hizo alusión a su desempeño como médico en la provincia de Buenos Aires, principalmente en el Centro de



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Atención Primaria “Barrio Las Torres”, en la ciudad de Pontevedra, partido de Merlo, hasta su designación como Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires desde el día 11 de diciembre de 2019 hasta el mes de julio del corriente.

Refirió, que desde hace 33 años trabaja en esta provincia, y que también desarrolló diferentes actividades sanitarias en General Rodríguez, Ituzaingó, Morón y Lanús y que toda su vida profesional se desarrolló en hospitales y centros sanitarios de la Provincia de Buenos Aires.

Agregó también que toda su vida familiar se desarrolló en la provincia de Buenos Aires, más específicamente en Merlo.

Aclaró asimismo que realizó un cambio de domicilio a la Ciudad de Buenos Aires por un problema de salud, ya que debía atenderse en una institución ubicada allí, y le resultaba conveniente el cambio de domicilio por cuestiones vinculadas a su obra social.

Asimismo acompañó para su agregación en autos un ejemplar de DNI libreta donde constan cambios de domicilio en distintas oportunidades al partido de Merlo, y matrimonio celebrado ante la oficina seccional del Registro Civil de esa ciudad en el año 1991, el cual digitalizado que fue por Secretaría ha sido incorporado electrónicamente a la causa.

Que, analizada la cuestión, y sin perjuicio de la validez probatoria de la documental aportada, resulta determinante en el caso que, como resulta de público conocimiento, el señor Daniel Gollán se desempeñó como Ministro de Salud de esta provincia desde el 11 de diciembre de 2019 hasta el mes de julio de este año, al lanzarse su precandidatura a Diputado Nacional.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



Esto implica que, desde esa fecha, no existen dudas de que el ámbito funcional en el que se desarrolló el nombrado fue el de esta provincia, ya que su tarea se encontraba directamente ligada -desde la mayor jerarquía provincial- con el diseño y la ejecución de la política sanitaria en este territorio.

Al respecto se ha expedido la Excm. Cámara Nacional Electoral en un caso similar, expresando: *“...no es posible soslayar la singular circunstancia de que el candidato se desempeñó como secretario general de gobierno de la Provincia de Buenos Aires entre los años 2007 y 2009, por lo que no puede desconocerse que reúne, en sustancia, las calidades que tuvo en mira el constituyente al prever el requisito de la residencia contenido en la Constitución Nacional (arg. Fallo 4166/09 CNE).- Como es sabido, el requisito en cuestión tiene como propósito que “el pueblo de cada provincia se halle representado por hombres salidos de su seno, inspirados en las necesidades reales, en las ideas y sentimientos de la localidad, y en los anhelos de libertad y progreso de sus vecinos para formar un Congreso que sea la expresión íntima de la sociedad argentina” (Manual de la Constitución Argentina (1853-1860), Joaquín V. González, actualizado por Humberto Quiroga Lavié, La Ley, 2001, pág. 284 y Fallos CNE 1703/94 y 3239/03)...” (CNE Fallo 4695/2011 causa “ROZAS Fernando y otros s/apelan resolución de fs. 356/359 en autos ‘Alianza Unión para el Desarrollo Social s/oficialización de lista de candidatos a senadores y diputados nacionales para la elección del 23 de octubre 2011’, Expte. ‘A’, 30, 2011” (Expte. N° 5157/2011 CNE) - BUENOS AIRES.-*

De tal forma, y visto el domicilio actual del nombrado en el Registro Electoral, debe considerarse acreditado que el mismo reunirá, a la fecha de su incorporación a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la hipótesis de resultar elegido, los dos años de residencia



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARÍA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

inmediata en este distrito exigidos, en dichos términos. por el artículo 48 de la Constitución Nacional como requisito para ser Diputado Nacional para el caso de ciudadanos no naturales de la provincia por la que son electos.

Cabe señalar que tales requisitos han sido ya acreditados –sin haberse constatado impugnaciones- respecto de los candidatos restantes de la lista.

III- Que a la fecha la agrupación de autos ha presentado la designación de los responsables económico-financieros y ha acreditado la apertura de la cuenta única de campaña exigida por el art. 32 de la ley 26.215.

En relación a los partidos que integran la presente alianza, se hace constar que solamente “Partido Justicialista”, “Partido Solidario”, “Kolina”, “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”, “Frente Grande”, “Nuevo Encuentro por la Democracia y la Equidad”, “Partido del Trabajo y del Pueblo”, “Partido Comunista”, “Compromiso Federal”, “Política Abierta para la Integridad Social”, “Frente Renovador”, “Partido Nuevo Buenos Aires”, “Partido Mejor (Movimiento por la Equidad, la Justicia y la Organización Popular)” y “Patria Grande” han dado cumplimiento a la fecha, con la designación del responsable de campaña previsto en el art. 27 de la ley 26.215.-


Por lo expuesto,

RESUELVO:

I- Oficializar las listas de candidatos a Diputados Nacionales -Distrito Buenos Aires- de la Alianza “FRENTE DE TODOS” de este distrito, para el acto eleccionario del día 14 de noviembre de 2021, conforme a la lista que a continuación se detalla, consignándose sus respectivos nombres, apellidos y documentos de identidad de acuerdo a las constancias obrantes en los registros electorales:

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834


TERESA ROSARIO LUCCI
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



#35874468#304902883#202111007090820194

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES:

1- TOLOSA PAZ VICTORIA	MI 23.485.066
2- GOLLAN DANIEL GUSTAVO	MI 12.110.173
3- PASSO MARCELA FABIANA	MI 25.270.219
4- PALAZZO SERGIO OMAR	MI 16.011.600
5- PROPATO AGUSTINA LUCRECIA	MI 29.549.554
6- MOREAU LEOPOLDO RAÚL GUIDO	MI 5.616.606
7- SILEY VANESA RAQUEL	MI 31.114.069
8- YASKY HUGO RUBÉN	MI 8.207.069
9- ALONSO CONSTANZA MARÍA	MI 32.111.860
10- PEREYRA JULIO CÉSAR	MI 8.575.107
11- LITZA MÓNICA EDITH	MI 14.642.770
12- ARROYO DANIEL FERNANDO	MI 17.918.440
13- VARGAS MAITYI BRENDA MAGALÍ	MI 38.266.329
14- IPARRAGUIRRE ROGELIO	MI 26.393.659
15- MACHA MÓNICA FERNANDA	MI 22.651.184
16- MENÉNDEZ DANIEL ALEJANDRO	MI 27.178.783
17- MORAN MICAELA	MI 31.409.736
18- CORREA JORGE WALTER	MI 17.063.782
19- BERNAZZA CLAUDIA ALICIA	MI 13.581.904
20- D'ONOFRIO JORGE ALBERTO	MI 16.181.355
21- CASTRO DANIELA EMMA	MI 23.272.830
22- VESPERTINO KOENIG MARCELO CHRISTIAN	MI 18.793.276
23- GRAS BUSCETTO MARIANA AGUSTINA	MI 31.344.236
24- PINEDO MARIANO	MI 21.072.492
25- BERTINO FABIANA BEATRIZ	MI 17.454.993
26- GARCÍA ÁNGEL DOMINGO	MI 16.748.973
27- PELUSO NATALIA SOLEDAD	MI 29.482.461
28- LÓPEZ MARCELO RUBÉN	MI 12.703.610



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

29- BELLOTTA ARACELI VIVIANA	MI 14.027.615
30- CARRIL ADRIÁN MAXIMILIANO	MI 24.815.126
31- FERRARI JULIETA	MI 28.528.140
32- LAVIUZZA JORGE LUIS	MI 16.912.070
33- EYRAS MARÍA GUILLERMINA	MI 21.571.596
34- FORLENZA CRISTIAN JAVIER	MI 29.094.127
35- ACTIS PERINETTO FLORENCIA	MI 37.904.633

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE:

1- ORTEGA CARLOS ALBERTO	MI 16.597.873
2- CAPUTO TANIA ALEJANDRA	MI 23.923.927
3- RODRÍGUEZ SAA NICOLÁS MARCELO	MI 30.947.235
4- BRAIZA MARÍA LAURA	MI 30.652.444
5- GRANDE CARLOS ALBERTO	MI 20.862.566
6- ANTOGNINI CAROLINA JIMENA	MI 27.328.672
7- SMITH JORGE MARIO	MI 10.391.415
8- VIENNI LAURA	MI 24.670.108
9- MOGLIANI ARMANDO LUIS	MI 7.737.778
10- COMPTE BÁRBARA EVA	MI 28.899.799

Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional de este distrito (art.61 "in fine" del Código Electoral Nacional.).-

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez
ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



LEANDRO LUIS LUPPI
 Secretario Electoral Nacional
 Provincia de Buenos Aires

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporación: 14/10/2021
Usuario: 20171613834



#35674468#304902883#20211007090820194



Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 3820954

Tribunal: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expediente: CNE 6650/2021 - AVANZA LIBERTAD NRO. 503 - DISTRITO BUENOS AIRES s/OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

Destino: CNE - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

Motivo: SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ALBERTO VALLEFIN
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución recaída a fs. 67/68 del expediente CNE 6650/2021, por la que se oficializa la lista de candidatos a Diputados Nacionales, titulares y suplentes, que habrán de competir en este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre del corriente año, correspondiente a la alianza "AVANZA LIBERTAD", la que se encuentra firme a la fecha.

Saludo a Ud, muy atentamente. -

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez Federal con competencia electoral
Distrito Prov. de Bs. As.
**ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA**



LEANDRO LUIS LUPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

EL SALA CUERPO LEGAL DE LA CÁMARA - SECRETARÍA LEGAL (EDIFICIO ELENGOSIER) -

Expte. N° 6390/2021

AVANZA LIBERTAD NRO. 505 - DISTRITO BUENOS AIRES SUFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021 - MONT

La Plata, de octubre de 2021.

VISTO: La presentación efectuada por la alianza "Avanza Libertad" de este distrito, solicitando la oficialización de su lista de candidatos a Diputados Nacionales para el acto electoral del día 14 de noviembre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

I- Que habiéndose recibido del Registro Nacional de Reincidencia la información oportunamente requerida, surge de la misma que ninguno de los candidatos presentados se halla comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 33, ítems "f" y "g" de la ley 23.298.

Que, asimismo, habiéndose publicado definitivamente la lista en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, conforme lo previsto en las Resoluciones 50/2002 y 32/2009 de la Cámara Nacional Electoral, no se han recibido impugnaciones respecto de las calidades de los candidatos, ni respecto del cumplimiento de la paridad de género en los términos del art. 2º del Decreto 17.1/2010.

Que, por su parte, con las declaraciones juradas de los candidatos oportunamente acompañadas, obrantes a fs. 21/6, se ha cumplimentado la intimación de fs. 20, en los términos de lo dispuesto por el art. 60 bis tercer párrafo del Código Electoral Nacional.

II- Que a la fecha la agrupación de actos ha presentado la designación de los responsables económico-financieros y ha acreditado la apertura de la cuenta única de campaña exigida por el art. 54 de la ley

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



En relación a los partidos que integran la presente alianza, se hace constar que solamente los partidos "Partido Dignidad Popular" y "Partido Demócrata" han dado cumplimiento a la fecha, con la designación de los responsables de campaña de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la ley 25.215.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Oficializo la lista de candidatos a Diputados Nacionales (Distrito Buenos Aires) de la Alianza "Avanza Libertad" de este distrito, para el acto electoral del día 14 de noviembre de 2021, conforme a la lista que a continuación se detalla, consignándose sus respectivos nombres, apellidos y documentos de identidad de acuerdo a las constancias obrantes en los registros electorales:

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES

1) ESPERT, José Luis	M.I. 14.621.175
2) PIPARÓ, Carolina Rosana	M.I. 25.401.464
3) BONTEMPO, Hugo Eduarck	M.I. 20.270.714
4) GARCIA, Karina Gabriela	M.I. 23.867.913
5) GRIGON, Luis Enrique	M.I. 8.571.601
6) BULACIOS, Beatriz Eugenia	M.I. 13.550.794
7) SIMIELL, Osvaldo Alberto	M.I. 4.407.725
8) MOLYLL, Natalia Melina	M.I. 38.562.894
9) LASOIDE, Adolfo Miguel	M.I. 27.900.702
10) DELGADO LUNA, Daniela Virginia	M.I. 22.203.455
11) FERRAJNA, Victoria Alejandra	M.I. 21.674.765
12) BENSUSAN, MARÍA SOLEDAD	M.I. 13.213.974
13) ULIBRIN, Diego Alejandro	V.I. 33.896.378
14) MAZZAMUTO, Norma Silvia	M.I. 14.111.114

6) LANDEIRA, Eduardo O	M.I. 25.461.543
7) LAVIN, Mica Noemi	M.I. 3.767.483
8) DUARTE, Daniel Alejandro	M.I. 23.119.377
9) CANTALUTTI IRIGOYEN, María del Valle	M.I. 16.325.519
10) MONTI, Anibal Guillermo	M.I. 13.912.342

Regístrese, notifíquese, y una vez firme, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional de este distrito (art.61 "in fine" del Código Electoral Nacional).-

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENDO A LA VISTA



JEANRO LUETPPI
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación

Oficina Electrónica Judicial - DEQ N°:3821316

Tribunal: CNE - JUZGADO CRIM. Y CORR. FEDERAL DE LA PLATA 1 SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO BUENOS AIRES)

Expediente: CNE 6651/2021 - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD NRO. 504 - DISTRITO BUENOS AIRES s/DF CALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 14 DE NOVIEMBRE DE 2021

Destino: CNE - JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO BUENOS AIRES

Motivo: SEÑOR PRESIDENTE DE LA
H. JUNTA ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO BUENOS AIRES
DOCTOR CARLOS ALBERTO VALLEFIN
S / n

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a fin de remitirle adjunto al presente, copia de la resolución recaída a fs 251/263 del expediente CNE 6651/2021, por la que se oficializa la lista de candidatos a Diputados Nacionales, titulares y suplentes, que habrán de competir en este distrito, en la elección general del día 14 de noviembre del corriente año, correspondiente a la alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y TRABAJADORES - UNIDAD", la que se encuentra firme a la fecha.

Saludo a Ud. muy atentamente. -

ALEJO RAMOS PADILLA.

Juez Federal con competencia electoral
Distrito Prov. de Bs. As.

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

LEANDRO LUIS LUPPI
Secretaría Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



CANDIDATO TITULAR N° 7, **BODART Hugo Alejandro**, DNI, 16.507.084, "no resulta natural de esta provincia, por ser nacido en la Provincia de Córdoba, y no reúne dos años de residencia ininterrumpida en este distrito, registrando actualmente domicilio en la Provincia de Buenos Aires, desde el 21/09/2020..."

Que, no obstante ello, y en los términos que lo admite el art. 34 de la ley 23.296, se acompañó, a fin de acreditar el tiempo o tiempo de residencia en el distrito que subsidiariamente exige el art. 48 de la Constitución Nacional para los no nacidos en la Provincia, la documentación que obra agregada digitalmente de fs. 55/64, en la que consta un contrato de alquiler de un inmueble, destinado a vivienda del señor Bodart y su familia, ubicado en calle Puzosquín Frias 8065 de la localidad de Virrey del Eiro, Partido de la Matanza, de fecha 1 de noviembre de 2010 por un plazo de locación de tres (3) años y ocho facturas pagas de suministro de agua de la empresa de agua Aysa, correspondientes a dicho inmueble, a nombre de la propietaria y locadora del mismo.

Que sin perjuicio de disponerse la oportuna consideración de dicha documentación aportada, por resolutoria de fs. 249/251, se citó al candidato de mención, y a los señores apoderados de la fianza de autos, a la audiencia que se celebrara en ese Juzgado en el día de ayer, en forma conjunta con representantes y candidatos de otras fuerzas políticas, a fin de que se acompañase nueva documentación, o se alegue sobre la ya presentada, y se brinden las explicaciones que se fueren pertinentes.

Tal como consta en el registro audiovisual de dicha audiencia, que obra agregado bajo debida concurrencia en la solapa "documentos digitales" del expediente, el señor apoderado Raúl Babueto expuso en dicha audiencia la posibilidad del candidato de hacerse presente, dado



Poder Judicial de la Nación

SECRETARÍA GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA ELECTORAL (GESTIÓN BUENOS AIRES)

que se encuentra en Chile realizando una actividad partidaria junto a congresales constituyentes de ese país, a lo que agregó que el mismo si bien trabaja en Capital Federal, siempre ha tenido su domicilio en esta Provincia e el municipio de La Matanza y que allí es donde siempre ha controlado su actividad política y su militancia social.

De tal forma, y visto el domicilio actual del nombrado en el Registro Electoral, corresponde considerar que se encuentra suficientemente acreditado que el candidato reúne a la fecha de su incorporación a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en la hipótesis de resultar elegido, los dos años de residencia ininterrumpida en este distrito exigidos, en dichos términos, por el artículo 48 de la Constitución Nacional, como requisito para ser Diputado Nacional, para el caso de ciudadanos no naturales de la provincia por la que son electos.

Cabe señalar que tales requisitos han sido ya acreditados -sin haberse ocasionado impugnaciones- respecto de los candidatos restantes de la lista, tal como consta en los informes actuariales de fs. 248 y vta y 260.

III- Que a la fecha la agrupación de autos ha acreditado la apertura de la cuenta única de campaña exigida por el art. 32 de la Ley 26.215.

En relación a los partidos que integran la presente alianza, se hace constar que uno de ellos ha efectuado la presentación comunicando la designación de los responsables económicos y financieros de campaña previsto en el art. 27 de la Ley 26.215.-

Por lo expuesto,

RESULTIVO:

- I- Oficializar la lista de candidatos a Diputados Nacionales -Distrito Buenos Aires- de la Alianza "FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES-UNIDAD" de ese distrito, para el acto electoral del

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Copias: 1. Original en expediente
2. Original en expediente 10122/01
3. Original en expediente 10122/01

LEONARDO MARSILICH
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



80874 197008001 01422 1100 1100 1008

día 14 de noviembre de 2021, conforme a la lista que a continuación se detalla, consignándose sus respectivos nombres, apellidos y documentos de identidad de acuerdo a las constancias emitidas en los registros electorales:

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES TITULARES

1) BELLAÑO, Nicolás	M.I. 27.921.771
2) BELLINI A, Romina	M.I. 22.683.036
3) BERTONE A, Néstor Antonio	M.I.10.445.903
4) SCHLOTTHAUFR, Mónica Lucía	M.I. 16.535.317
5) GIORDANO, Juan Carlos	M.I. 14.907.638
6) RIPOLL, Vilma Ana	M.I. 11.603.004
7) BODART, Hugo Alejandro	M.I. 11.386.123
8) GONZALEZ SEBICGRA, Karla Inés	M.I. 18.815.956
9) MEUNIER, Jorge Gabriel	M.I. 35.993.733
10) DE LA ROSA, Gabriela Victoria Soledad	M.I. 18.845.956
11) LUZZA, Daniel Fernando	M.I. 22.298.026
12) RODRIGUEZ MARIANI, Paula Soledad	M.I. 31.085.548
13) MARTINEZ, Diego Gasolá	M.I. 30.394.036
14) AGUILERA, Natalia Jugelina	M.I. 29.829.553
15) GONZALEZ, Marcelo Daniel	M.I. 16.874.072
16) BELLA BOUTHA, María Cristina	M.I. 29.758.719
17) MILEO, Nicolás Antonio	M.I. 25.113.030
18) BIAGGIO, Nora Inés	M.I. 10.407.128
19) RIVINOSCI Edgardo Ernesto	M.I. 12.580.547
20) ALTARO, Paula Anahí	M.I. 18.039.636
21) BELLA, Juan Carlos	M.I. 11.815.051
22) BOGALDO, Laura	M.I. 31.413.110
23) SAVA, José Alberto	M.I. 6.740.643
24) CARRALDA, Pía	M.I. 9.815.014
25) CANAS, Federico	M.I. 06.906.384
26) CARTAS, Nancy Valeria	M.I. 33.213.596
27) BARRERA, Gerardo	M.I. 25.298.672



Poder Judicial de la Nación

REGISTRO DE SUJEROS PARA EL PUESTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ELECTORALES (2021) (CÓDIGO DE SUJEROS)

28) LEZANA, Norma	M.I. 16.014.163
29) PEJICO, Tomás Ernesto	M.I. 22.234.711
30) LARCAY, Mena Inés	M.I. 21.510.494
31) SIERRA, Daniel Ricardo	M.I. 15.0354.408
32) DEMATEIS, María Leticia	M.I. 17.510.513
33) AVENDAÑO, Hector Fabiano	M.I. 22.190.152
34) AGUIRRE, Mónica Nerea	M.I. 25.119.601
35) MENDOZA, Samuel Alfredo	M.I. 22.752.425

CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES SUPLENTE:

1) MOREIRA, Daniela	M.I. 37.752.74
2) CEJAS GALERES, Alexis Ariel	M.I. 30.896.117
3) BOFFAS, Rosalva Elizabeth	M.I. 31.632.301
4) FRANCO, Cristina Adrián	M.I. 30.947.175
5) MORALES, Claudia Rosa	M.I. 10.649.398
6) GANDOLFO DE LA PUENTE, Jorge Benjamín	M.I. 25.368.138
7) CIRIOINET, Valeria Romina	M.I. 28.354.067
8) URZUA, Lara Fabiana	M.I. 26.417.947
9) STROTT, Gabriela María	M.I. 37.605.678
10) SCHUMACHER, Donald Cristian	M.I. 23.801.707

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

II- Que atento a lo solicitado en el punto 4) del acta de la Junta Electoral participada de fs. 68/69 se autoriza a los siguientes candidatos de la presente agrupación a figurar de la siguiente manera: Candidato a Nacional Titular N° 1 PITROLA Néstor Aníbal, M.I. 10.445.883 como Néstor PITROLA; Diputada Nacional Titular N° 6, Vilma Ana RIPOLL, M.I. 11.603.604, como Vilma RIPOLL; Diputado Nacional Titular N° 2 Hugo Alejandro BODART, M.I. 10.507.030 como Alejandro BODART; Diputada Nacional Titular N° 8 Natalia Ines GONZALEZ SELIGRA, M.I.

Cámara Electoral de la Nación
Código de Registro: 2021/21
Sujección: 2021/01/24

LEANDRO URIBE
Secretario Electoral
Poder Judicial de la Nación



957721436007302410 100417101946

18.845.956 como Nathalia GONZALEZ; Diputado Nacional Titular N° 9 Jorge Gabriel MEDINA M.I. 35.981.793 como Jorge MEDINA; Candidato a Diputado Nacional N° 14 Natalia Jorgelina AGÜTLERA M.I. 25.829.963 como Natalia AGÜTLERA; Candidato a Diputado Nacional N° 17 MILEO, Nicolás Antonio M.I. 35.179.009, como Nicolás "Rulo" MILEO y Candidata a Diputada Nacional Titular N° 18 Noelia Iris BIAGGIO M.I. 10.407.128 como Nora BIAGGIO.

Regístrese, notifíquese, y una vez firmes, comuníquese a la Honorable Junta Electoral Nacional de este distrito (C-1.61 "in fine" del Código Electoral Nacional).»

ALEJO RAMOS PADILLA
Juez

ES COPIA FIEL SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



LEANDRO LU SUEPP,
Secretario Electoral Nacional
Provincia de Buenos Aires



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1

**"FRENTE DE TODOS NRO. 501 - DISTRITO ENTRE RÍOS
"OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 2021"**

Expte. N° 6218/2021

Oficio 106/21

Sección Despacho

Paraná, 8 de diciembre de 2021.

SEÑOR

SECRETARIO PARLAMENTARIO

DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DR. EDUARDO CERQUIL

SU DESPACHO:

Por disposición del Sr. Juez Federal de Paraná con competencia electoral del distrito Entre Ríos, Dr. Leandro Domín Ríos, me dirijo a Ud. a fin de informar que el domicilio del candidato a Diputado en tercer término Tomás Ledesma -MLL N° 38.570.089-, de la lista oficializada, es Santa Fe N° 586, 3° B, de la ciudad de Paraná; adjuntando Sentencia de Oficialización de Candidaturas de la alianza Frente de Todos de fecha 8 de octubre, obrante en las actuaciones "FRENTE DE TODOS NRO. 501 - DISTRITO ENTRE RÍOS "OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 2021" Expte. N° 6218/2021, a los fines pertinentes.

GUINDO CARLOS ZORRIS
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1

**"FRENTE DE TODOS NRO. 501 - DISTRITO ENTRE RÍOS
OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 2021"**
Expte. N° 6218/2021

Paraná, 6 de octubre de 2021.

Y VISTO:

Las presentes actuaciones caratuladas:
**"FRENTE DE TODOS NRO. 501 - DISTRITO ENTRE RÍOS
OFICIALIZACIÓN DE CANDIDATURAS. ELECCIÓN GENERAL - 2021"**,
Expte. N° 6218/2021 de los que,

RESULTA:

Que a fs. 1/2 se ordena la formación del expediente y la agregación de la copia del Acta N° 199 de "Resultados definitivos de las Elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias, celebradas el 12 de septiembre de 2021"; y notificar la documental digitalizada que deberán acompañar, relativa a la oficialización de candidatos.

Que a fs. 3/6 se agrega la copia del Acta N° 199 ordenada y se notifica a los apoderados lo resuelto a fs. 2.

Que a fs. 7/19 esta Jurisdicción agrega Guía de Uso para Agrupaciones Políticas del SPC y modelo de Declaración Jurada de Candidatura (Art. 60 y 60 bis CEN, conforme Acordada 38/19 CNE Anexo 1); notificando la documental a los apoderados en fecha 23 de septiembre de 2021, así como los links correspondientes para su consulta; remitiendo vía correo electrónico Usuario y Contraseña para el SPC.

Que a fs. 35 se presenta el Dr. Rubén Efraín Cabrera, apoderado de la agrupación política de autos, adjuntando copia de Resolución N° 6 de la Junta Electoral de la Alianza por la que se proclama la lista de candidatos a Diputados Nacionales, listado de los



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1

mismos, Declaraciones Juradas y aceptaciones individuales al cargo de cada uno de ellos.

Que a fs. 38 esta Jurisdicción ordena tener presente la proclamación de los candidatos.

Asimismo, ordena agregar al expediente las constancias del Sistema de Gestión Electoral con los datos completos de cada uno de los candidatos -lo que se cumplimenta a fs. 37/44-, publicar la nómina de las candidaturas en la página web destinada a tal fin conforme lo dispone la Acordada Extraordinaria Nº 32/09 CNE; solicitar informes de antecedentes penales de los mismos, obrando constancia de la respuesta a dicha solicitud a fs. 53/60; extraer copia de los DNI de los candidatos, del Sistema de Presentación de Candidaturas y adjuntarlas en autos (cfr. fs. 45/52).

Por último, se requiere al Sr. apoderado que acompañe copia de la transcripción de la Resolución de proclamación, a los respectivos libros de actas de los partidos integrantes de la alianza; todo lo cual fue notificado en fecha 28 de septiembre, según constancia obrante en autos; y se dispone notificar y correr vista al Sr. Fiscal.

Que a fs. 62/69 el Sr. apoderado agrega copia de la Resolución de Proclamación transcrita a los libros partidarios pertinentes, de las agrupaciones que conforman la Alianza; y a fs. 71 el Actuario da por cumplimentado lo requerido en fecha 28 de septiembre de 2021, sexto párrafo.

Que a fs. 72 obra dictamen del Sr. Fiscal quien es de opinión "...que sólo resta por sugerir al Juzgado Federal con competencia electoral proceda a la oficialización de la lista de candidatos presentada por el Sr. Apoderado de la alianza de autos, en orden a la participación en las elecciones legislativas nacionales previstas para el 14 de noviembre próximo en este Distrito."



Poder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1

CONSIDERANDO:

Que este Juzgado Federal es competente para entender en los presentes actuaciones en virtud de lo dispuesto en los artículos 44, 60 y 61 de la Ley N° 10.945 T.O. -Código Electoral Nacional-; 6, 38 y 34 de la Ley 23.298; en tanto le cabe al Juez Federal con competencia electoral expedirse mediante resolución que exprese concretamente las causas precisas, así como los hechos que la fundan respecto de la calidad de los candidatos, sus condiciones constitucionales y legales de elegibilidad, así como su habilidad.

Al respecto cabe consignar que en las presentes actuaciones obran agregadas constancias del Sistema de Gestión Electoral de los candidatos proclamados por la agrupación política de autos, de los cuales puede colegirse con fehaciente grado de acreditación, el cumplimiento de los requisitos constitucionales para ser Diputados de la Nación, tal como lo indica el art. 48 de la Constitución Nacional.

Por otro lado, se encuentra acreditado el cumplimiento del requisito de habilidad de los ciudadanos que la agrupación política presenta como candidatos a Diputados Nacionales ya que, como puede advertirse en el Subregistro electoral de este distrito, no consta inhabilitación penal de los candidatos.

Más allá de esto, es de hacer notar que los candidatos presentan una declaración de aceptación de su candidatura, así como una Declaración Jurada mediante la cual manifiestan reunir los requisitos constitucionales y legales del cargo al cual se postulan, no encontrándose comprendidos en inhabilitación legal alguna.

Que, como consecuencia de estas consideraciones, deben darse por cumplimentadas las condiciones constitucionales de elegibilidad de los candidatos, cumpliéndose además



Foder Judicial de la Nación
JUZGADO FEDERAL DE PARANÁ 1

lo dispuesto por el art. 80 bis del Código Electoral Nacional con la modificación introducida por la Ley 27.412 de Paridad de Género en ámbitos de representación política, todo ello conforme a la reglamentación de la norma establecida mediante Decreto N° 171/2019; por lo que, por las consideraciones expuestas y normas legales citadas, y, atento lo dictaminado por el Sr. Fiscal,

RESUELVO:

Oficializar la lista de candidatos a Diputados Nacionales presentada por la alianza electoral transitoria Frente de Todos, integrada del siguiente modo: Titular en primer término: Enrique Tomás CRESTO, M.I. N° 26.288.018; Titular en segundo término: Ana Carolina GAILLARD, M.I. N° 28.518.877; Titular en tercer término: Tomás LEDESMA, M.I. N° 38.570.089, Titular en cuarto término: Brenda Jacqueline ULMAN HEFFLING, M.I. N° 36.737.297; Titular en quinto término: Lucas LARRARTE, M.I. N° 22.680.801; Suplente en primer término: María Tallara RICHARDET, M.I. N° 82.580.790; Suplente en segundo término: Andrés SCHAVONE, M.I. N° 28.717.880 y Suplente en tercer término: Malena Verónica ALBORNOZ, M.I. N° 35.285.220.

Notifíquese, regístrese, publíquese y comuníquese a la Junta Electoral Nacional del Distrito Entre Ríos, a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral; dése noticia Fiscal y oportunamente archívese.



LENGUAJE ORDINARIO
 DECRETADO

ANTE MÍ

GUSTAVO GARCÍA
 SECRETARIO FEDERAL DE JUSTICIA

ACTA N° 204 (DOSCIENTOS CUATRO) - RESULTADO DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES PARA DIPUTADOS Y DIPUTADAS NACIONALES. DISTRIBUCIÓN DE CARGOS Y PROCLAMACIÓN DE CIUDADANOS QUE RESULTARON ELECTOS:

En la ciudad de Paraná, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, se reúnen en la sede de la Secretaría Electoral sita en calle Urquiza 840 miembros de la Junta Electoral Nacional, Dra. Beatriz Estela Aranguren, el Dr. Leandro Damián Ríos y el Dr. Martín Francisco Carbonell, asistidos por el Sr. Secretario de Junta Dr. Gustavo Carlos Zonis y la Sra. Prosecretaria Electoral Dra. Narubi Evangelina Godoy Peremateu. Abierto el acto se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado catorce de noviembre de dos mil veintiuno (cf. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante Decreto N° 358/2021, en orden a la categoría de Diputados Nacionales. PRIMERO: Que se constituyeron 3.357 mesas, y sobre un total de 1.121.670 electores han emitido su voto 833.639, lo que representa el 74,32 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito. SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección. TERCERO: Que según constancias obrantes en Acta N° 203 el día 17 de noviembre se dieron por finalizadas las tareas de escrutinio definitivo habiéndose establecido el cómputo final de los votos válidamente emitidos mediante el examen de las actas de las 3.355 mesas escrutadas y reservadas en esta Secretaría. CUARTO: Que habiéndose recibido los resultados del escrutinio de los ciudadanos privados de la libertad y de los electores argentinos residentes en el exterior, los mismos han sido sumados en el cómputo final de los votos válidamente emitidos. QUINTO: Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional. SEXTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan: CARGOS NACIONALES: Total de votos emitidos: 833.669, votos afirmativos: 798.403, votos en blanco: 11.816, votos recurridos declarados válidos: 169, votos de identidad impugnada declarados

nulos: 53, votos nulos: 23.450. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo: PARTIDO SOCIALISTA: 16.710, NUEVA IZQUIERDA: 27.946, PARTIDO FE: 24.362, PARTIDO CONSERVADOR POPULAR: 29.569, MOVIMIENTO AL SOCIALISMO: 11.282, FRENTE DE TODOS: 252.521 y JUNTOS POR ENTRE RÍOS: 436.013. SÉPTIMO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla: l) En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 33.650 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito: PARTIDO SOCIALISTA, NUEVA IZQUIERDA, PARTIDO FE, PARTIDO CONSERVADOR POPULAR y MOVIMIENTO AL SOCIALISMO. El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos, por tres, por cuatro y por cinco que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. "b"). Efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan a continuación: JUNTOS POR ENTRE RÍOS: 3 (tres); FRENTE DE TODOS: 2 (dos). De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos por la alianza JUNTOS POR ENTRE RÍOS el Sr. Rogelio Frigerio, la Sra. Marcela Antola y el Sr. Pedro Jorge Galimberti; y por la alianza FRENTE DE TODOS, el Sr. Enrique Tomás Cresto y la Sra. Ana Carolina Gaillard. En mérito de lo expuesto, la Junta Electoral Nacional RESUELVE: 1º) Declarar la validez de la elección de Diputado Nacional realizada el 14 de noviembre de 2021. 2º) Proclamar como Diputados y Diputadas Nacionales por la Provincia de Entre Ríos, a los siguientes ciudadanos y ciudadanas: por la alianza Juntos por el Entre Ríos, Rogelio FRIGERIO M.I. Nº 21.482.393, Enrique Tomás CRESTO M.I. Nº 25.288.016, Marcela ANTOLA M.I. Nº 17.325.164, Pedro Jorge GALIMBERTI M.I. Nº 21.667.573 y Ana Carolina GAILLARD M.I. Nº 28.518.677. 3º) Remitir testimonio de la presente a la Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional); al Ministerio del Interior (Dirección Nacional Electoral); a la

Cámara de Diputados de la Nación; y al Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos; con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos y candidatas proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional. 4º) Otorgar copia de la presente a los Diputados y Diputadas electos, en carácter de diploma (cf. art. 124). Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).



BEATRIZ ESTELA ABRAHAMSON
Presidenta Junta Electoral Federal
DTC. ENTRE RÍOS



LEANDRO DANIS BRIOS
Vocal Junta Electoral Nacional
DTC. ENTRE RÍOS



MARTÍN FRANCISCO CARRONE
Vocal Junta Electoral Federal
DTC. ENTRE RÍOS

ANTE MI



GUSTAVO CARLOS ZONIS
Secretario Junta Electoral Federal
DTC. ENTRE RÍOS



MARIELA GOODY PEREMATTI
Escribana Electoral Federal
DTC. ENTRE RÍOS



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO MISIONES
CNE 01/11/2021

OFICIO N° 1817

POGADAS, 26 de Noviembre de 2021.-

Al Sr.

Presidente Del Honorable
CÁMARA DE DIPUTADOS de La Nación
Dr. SERGIO TOMAS MASSA

SU DESPACHO

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Misiones; en Expte. CNE N° 6181/2021 caratulado: "JUNTA ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO MISIONES s/ELECCIONES GENERALES ELECCION DE DIPUTADOS NACIONALES 14/11/2021"; a efectos de remitirle en soporte digital (CD) y papel EL RESULTADO DEL ESCRUTINIO DEFINITIVO de las Elecciones correspondientes a la Elección a DIPUTADOS NACIONALES celebradas el día 14 de Noviembre ppda. en el Distrito MISIONES -encontrándose incluidos los votos de argentinos en el exterior y Privados de Libertad, como así también copia de la Resolución de la H.J.E.N. Misiones de adjudicación de cargos de los electos DIPUTADOS NACIONALES por el Distrito Misiones, a los fines de vuestro conocimiento. Se adjunta un ejemplar impreso del resultado total del Distrito en lo que respecta a cargos nacionales de Diputados Nacionales. Adelantándose la misma vía correo electrónico.-

Saludo a Ud. atentamente.-



Eduardo José Bonetto
EDUARDO JOSÉ BONETTO
Secretario





**SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL
REGISTRO DE ELECTORES MISIONES**

14 de noviembre de 2021
CONSULTA DEFINITIVA POR CARGO- DISTRITO: 14 MISIONES

CARGO: DIPUTADO NACIONAL

Distrito: 14 MISIONES

Total de mesas: 2763

Total de inscripciones: 852801

% de votos: 60,66

Partido Político o Alianza	Votos Generales	Porcentaje General	Porcentaje Válidos	Porcentaje Afirmativos
FRONTE COMUNITARIO	89033	2,45	3,47	3,52
FRONTE LIBRE Y JUSTO - UDELAR - CUBO	22906	3,27	3,57	3,89
OPORTUNIDAD PARA EL CAMBIO	15.9859	21,29	20,18	20,28
COalicION PROGRESISTA DEL NOROCCIDENTE	2009.7	25,33	32,60	36,65
AVANCE PARA MISIONES	58370	14,72	14,97	15,19
FORO MISIONES	10881	3,47	11,11	11,60
LIBERTAD Y JUSTICIA	1069	2,03	2,71	0,00
TOTAL	354262	100,00	100,00	100,00



[Handwritten Signature]
Dr. EDUARDO JOSÉ BONETTO
SECRETARIO



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO MISIONES
CNE 638/2021

Pasadas, 25 de Noviembre de 2021.-

AUTOS Y VISTOS: Los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta Electoral Nacional de Distrito, totalizados los cómputos de electores primarios de libertad y de argentinos en el exterior, plasmados en este Expte. 638/2021 en Actas Nos. 09 y 10; y

CONSIDERANDO: las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14/11/2021 (pl. art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de las convocatorias dispuestas mediante decreto del PUN 358/2021, y Resolución A 166 del Poder Ejecutivo Municipal de Colonia Wanda, en orden a las categorías de Diputado Nacional e Intendente Municipal, realizadas bajo el régimen de simultaneidad (ley 15.262 Dcto. 17.265/59).-

Que se constituyeron 2753 mesas, y sobre un total de 952907 electores han emitido su voto 654282 electores nacionales, lo que representa el 68,66 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito. Para las elecciones municipales se registraron 401 electores extranjeros, constituyéndose 2 mesas de votación exclusivamente para estos electores que votaron a la categoría de Intendente municipal de la localidad de Wanda.

Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección. Y que se han resuelto todos los planteos deducidos con posterioridad al acto electoral y durante las operaciones del escrutinio definitivo.

Que mediante Acta número 10, se estableció el cómputo final de los votos válidamente emitidos.-

Que no habiéndose formulado protesta en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, se ha declarado la validez de las elecciones y corresponde, proclamar a los candidatos electos para los cargos de Diputados Nacionales, en tanto que para la categoría intendente municipal remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional y 5ª de la ley 15.262.-

Que de acuerdo a los cómputos finales surgen los resultados en las categorías de cargos nacionales los siguientes: **Diputados Nacionales.** Total de votos emitidos: 654.282

Votos afirmativos: 629.782. Votos en blanco: 13.591. Votos recurridos declarados válidos: 10

Votos impugnados declarados válidos: 13. Votos nulos: 10.909. Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo: PARTIDO OLL OBRERO: 22336; PARTIDO LIBERTAD VALORES Y CAMBIO: 22986; FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO: 257328; FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA: 230817; FRENTE DE TODOS: 96310;

Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 158 y sgtes. del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las listas 71 Partido del Obrero y 181 Partido Libertad Valores y Cambio,

no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 26587 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito.-

Respecto de los que superaron dicho porcentaje, debe tomarse el total de votos obtenidos por cada lista y dividirlo por uno, por dos y por tres que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. 'a', CLN). Para luego ordenar, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. cit. inc. 'b').-

Que, efectuado ese procedimiento, se determina que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan Dos (2) diputados al FRENTE JUNTOS POR EL CAMBIO y Un (1) diputado al FRENTE RENOVADOR DE LA CONCORDIA.-

De conformidad con las listas oficializadas, han resultado electos por la lista 501 Frente Juntos por el Cambio el señor y señora; Ariol Martín Alfredo y Klipauka Letwak Florencia Naiara; y por la lista 502 Frente Renovador de la Concordia el Sr. Fernández Carlos Alberto.-

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional Misiones **RESUELVE:** 1º) Declarar la validez de la elección de Diputado Nacional e Intendente Municipal realizada el 14/11/2021.-

2º) Comunicar al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación los resultados afines a la elección a Diputados Nacionales (cf. art. 64 de la CN).-

3º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Misiones, a los siguientes ciudadanos:

PRIMER DIPUTADO NACIONAL TITULAR: por la Lista 501 Frente Juntos por el Cambio a MARTIN ALFREDO ARIOL, DNI 28.818.251, sexo masculino, nacido el 30 de Junio de 1980 en Posadas Misiones; domiciliado en calle 3 de Febrero Nº 328 Piso 1ro. de la ciudad de Posadas Misiones

SEGUNDO DIPUTADO NACIONAL TITULAR: por la Lista 502 Frente Renovador de la Concordia a CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ, DNI 12.848.345, sexo masculino, nacido el 05 de Febrero de 1957 en Oberá Misiones, domiciliado en calle Lanca Nº 957 de la ciudad de Oberá Misiones.-

TERCER DIPUTADO NACIONAL TITULAR: por la Lista 501 Juntos por el Cambio a FLORENCIA NAIARA KLIPAUKA LEWTAK, DNI 37.221.886, sexo femenino, nacida el 22 de Diciembre de 1983 en Oberá Misiones; domiciliada en calle Azucénaga Nº 503 de la ciudad de Oberá Provincia de Misiones.-

PRIMER DIPUTADO NACIONAL SUPLENTE: por la Lista 501 Frente Juntos por el Cambio a Cristian Freguél KLINGBEIL, DNI 31.121.730, sexo masculino, nacido el 07 de Julio de 1984 en la localidad de Guarani Dpto. de Oberá Misiones; domiciliado en calle San Martín s/n de la localidad de Guarani Provincia de Misiones.-

SEGUNDO DIPUTADO NACIONAL SUPLENTE: por la Lista 502 Frente Renovador de la Concordia a Fernando Anibal MEZA, DNI 28.818.318, sexo masculino, nacido el 20 de Julio de 1981 en Posadas Misiones, domiciliado calle 135 A Nro. 5068 Chacra 247 de la ciudad de Posadas provincia de Misiones.-



Poder Judicial de la Nación

JUNTA ELECTORAL NACIONAL - DISTRITO MISIONES
LINE 61867321

TERCER DIPUTADO NACIONAL SUPLENTE: por la SOL Frente Juntos por el Cambio a Antonia Irene HUNDI AK, DNI N° 277.449, sexo femenino, nacida el 11 de Mayo de 1946 en Gobernador Bona Provincia de Misiones, domiciliada calle Mercedes Bolanca N° 1838 de la ciudad de Posadas Misiones.-

4º) Ordenar se remitan testimonio de la presente a la Excmo. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervinientes (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

5º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, en carácter de diploma (cf. art. cit. 124 in fine del CEN).-

6º) Remitir al Tribunal Electoral de la provincia las planillas de escrutinio definitivo correspondientes a los cargos locales, con copia de la presente (cf. art. 5º de la ley N° 15.262).-

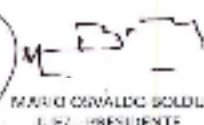
7º) Ratificar la fecha y lugar fijada por presidencia del día 29 del corriente mes y año a las 17:00 horas, para la lectura pública de estos resultados y entrega de diplomas a los electos. Pudiendo asistir con hasta diez (10) personas invitadas al acto por cada diputado electo, límite impuesto por razones de espacio.-

8º) Que se haga efectiva la destrucción de las boletas de sufragio en la forma dispuesta por Acta N° 9, (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-


VERÓNICA SKANA A.
JUEZ

VERÓNICA SKANA A.
1117


MARIO OSVALDO BOLDI
JUEZ - PRESIDENTE


EDUARDO JOSÉ BONETTO
Secretario



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte. CINE N° 6199/2021- JUNTA ELECTORAL NACIONAL- ELECCIONES GENERALES - 14/11/2021

Río Gallegos, 19 de Noviembre de 2021.-

A V.E.

Señor Presidente de la

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

S / D.-

Oficio N° 238/2021.-

Tengo el honor de dirigirme a V.E., en mi carácter de Secretaria de la Junta Electoral Nacional Distrito Santa Cruz, con el propósito de hacerle saber que en los comicios del pasado 14 de noviembre resultaron electos como Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Cruz, los siguientes ciudadanos:

- 1.- Roxana Nahir Claudia REYES, DNI N° 17.334.434, por la alianza "Cambia Santa Cruz".
- 2.- Claudio Orlando VIDAL, DNI N° 28.075.618, por el partido "Somos energía para renovar Santa Cruz - SER".
- 3.- Gustavo Carlos Miguel GONZALEZ, DNI n° 25.197.074, por la Alianza "Frente de Todos".-

Asimismo adjunto al presente copia certificada del Acta N° 7 de esta Junta Electoral Nacional, mediante la cual se proclamó a los ganadores, así como copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

Dios Guarde a V.E.

MARIA AL CAMPOS ALVAREZ
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



Junta Electoral Nacional
Distrito Santa Cruz

ACTA N° 7. En la Ciudad de Río Gallegos, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, se reúne la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito Santa Cruz, bajo la Presidencia del Dr. Claudio Marcelo Vázquez y de los Vocales Dra. Paula E. Laudúña Campos y Dr. Julio César Zárate, actuando la Secretaria Dra. María M. Campos Álvarez y la prosecretaria Dra. Corina I. Muriel. Abierto el acto por el señor Presidente, se procede a dejar constancia de las actuaciones cumplidas con motivo del acto electoral realizado el pasado 14 de noviembre de 2021 (al art. 124 del Código Electoral Nacional) en virtud de la convocatoria dispuesta mediante decreto PEN n° 358/2021, en orden a la categoría de Diputado Nacional.-

PRIMERO: Que se constituyeron 877 mesas, y sobre un total de 256.876 electores han emitido su voto 174.087, lo que representa el 67,77 % de los ciudadanos habilitados a sufragar en el distrito.-

SEGUNDO: Que en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se han formulado protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección.-

TERCERO: Que no habiéndose formulado protestas en los términos del artículo 121 del Código Electoral Nacional, corresponde declarar la validez de la elección, proclamar a los candidatos electos para el cargo de Diputados Nacionales, y remitir las comunicaciones previstas en el art. 120 del Código Electoral Nacional.-

CUARTO: Que del cómputo final surgen los resultados que a continuación se consignan:

DIPUTADOS NACIONALES:

Total de votos emitidos: 174.087

Votos afirmativos: 165.075

Votos en blanco: 1.682

Votos nulos: 7.330

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
MOVIMIENTO AL SOCIALISMO	1.725
SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR SANTA CRUZ - SER	46.633
CAMBIA SANTA CRUZ	57.921
FRENTE DE TODOS	45.136
FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD	11.669

QUINTO: Que por aplicación de los artículos 45 de la Constitución Nacional y 160 y 161 del Código Electoral Nacional, la asignación de los cargos de Diputados Nacionales es la que a continuación se detalla:

DIPUTADOS NACIONALES: En atención a lo establecido en el artículo 160 del Código Electoral Nacional las siguientes listas no participan en la asignación de cargos por no haber logrado el mínimo de 7706 votos, que constituye el 3% (tres por ciento) calculado sobre el padrón electoral del distrito:

Partido Político o Alianza

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

El total de votos obtenidos por cada lista que ha superado ese mínimo es dividido por uno, por dos y por tres que representa el total de cargos a cubrir para este distrito (cf. art. 161, inc. "a", CEN). Se ordenan, luego, de mayor a menor los cocientes resultantes (cf. art. 161, inc. "b").

Efectuado ese procedimiento, se determinó que corresponde asignar a las listas oficializadas por las agrupaciones que se indican, la cantidad de cargos que se expresan en el esquema siguiente:

Partido Político o Alianza	Cantidad Cargos
CAMBIA SANTA CRUZ	1
FRENTE DE TODOS	1
SOMOS ENERGÍA PARA RENOVAR SANTA CRUZ - SER	1

De conformidad con las nóminas oficializadas, han resultado electos los siguientes ciudadanos: 1.- la sra. Roxana Nahir Claudia REYES, DNI N° 17.754.434, por la alianza "Cambia Santa Cruz"; 2.- el sr. Claudio Orlando VIDAL, DNI N° 28.075.618, por el partido "Somos energía para renovar Santa Cruz -SER"; y 3.- el sr. Gustavo Carlos Miguel GONZALEZ, DNI n° 25.197.074 por la Alianza "Frente de Todos".

En mérito de lo expuesto, la H. Junta Electoral Nacional RESUELVE:

1º) Declarar la validez de la elección de Diputado Nacional realizada el 14 de noviembre de 2021.-

2º) Proclamar como Diputados Nacionales por la Provincia de Santa Cruz, a los siguientes ciudadanos:

1.- sra. Roxana Nahir Claudia REYES, DNI N° 17.754.434, por la alianza "Cambia Santa Cruz";

2.- sr. Claudio Orlando VIDAL, DNI N° 28.075.618, por el partido "Somos energía para renovar Santa Cruz -SER";

3.- el sr. Gustavo Carlos Miguel GONZALEZ, DNI n° 25.197.074, por la Alianza "Frente de Todos".-

4º) Proclamar asimismo como suplentes de los Diputados Nacionales electos, a los titulares y suplentes obrantes en las listas de candidatos de cada una de las agrupaciones mencionadas, que fueran oportunamente oficializadas por el Juez Federal con competencia electoral del Distrito Santa Cruz.-

5º) Remitir copia de la presente y planilla de escrutinio definitivo a la H. Cámara de Diputados de la Nación, con copia certificada de la lista por la que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

6º) Remitir testimonio de la presente a la Excm. Cámara Nacional Electoral, el Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio del Interior- y a las agrupaciones políticas intervenciones (cf. art. 124, Código Electoral Nacional) con copia certificada de las listas por las que resultaron electos los candidatos proclamados, a efectos de la eventual aplicación del régimen de sustituciones establecido en el artículo 164 del Código Electoral Nacional.-

7º) Otorgar copia de la presente a los candidatos electos, junto con el correspondiente diploma (cf. art. 213).

8º) Oportunamente, procédase a la destrucción de las boletas de sufragio, con excepción de aquellas a las que se les negó validez o han sido objeto de algún reclamo (cf. art. 123 del Código Electoral Nacional).-



Junta Electoral Nacional
Distrito Santa Cruz

Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación firman los señores miembros de la H. Junta Electoral Nacional, por cuyo mi que doy fe.-


Dr. Julio Zárate
Vocal
Junta Electoral Nacional


Dra. Paula E. Larrañaga
Vocal
Junta Electoral Nacional

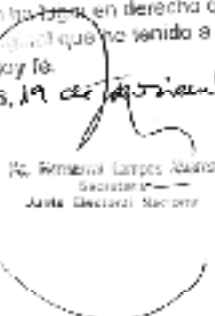

Dr. Claudio Marcelo Virrey
Presidente
Junta Electoral Nacional


Dra. María M. Campos Alvaroz
Secretaría
Junta Electoral Nacional


Dra. Corina E. Murlet
Prosecretaría
Junta Electoral Nacional



Certifico en cuanto he leído en derecho que lo presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto, de lo cual doy fe.
RÍO GALLEGOS, 19 de Septiembre de 2021.


M. Remona Larrea
Secretaría
Junta Electoral Nacional



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte. CNF N° 4580/2021 - CAMBIA SANTA CRUZ s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - elecciones 2021

///Gallegos, 4 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 288/307, se presenta en tiempo y forma, la señora apoderada de la alianza "Cambia Santa Cruz", solicitando la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, Titulares y Suplentes, que presentará la agrupación política de autos en las próximas elecciones del día 14 de noviembre de 2021.

Acompaña a tal fin, acta n° 20 de proclamación de candidatos por parte de la Junta electoral, con las correspondientes aceptaciones de cargo por parte de cada uno de ellos, declaraciones juradas de no estar comprendidos en las inhabilidades legales, así como la ratificación de la plataforma electoral oportunamente presentada.-

A fs. 308 se ordena agregar a los presentes autos la documentación presentada por la alianza en el sistema SPC, así como el reporte de candidatos inválidos que surge del mismo y el certificado de antecedentes en el caso de los/las que registren legajo en el registro de reincidencia, lo que es cumplimentado a fs. 309/323.-

Previo informe Actuarial agregado a fs. 324, se ordena correr vista a la Sra. Fiscal Federal Subrogante, quien dictamina a fs. 325: "...que puede V.S. proceder a la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales titulares y suplentes presentada por el partido de autos...."

II.- Que, conforme se desprende de la lectura de los presentes autos, los candidatos incluidos en la lista presentado por la Alianza "Cambia Santa Cruz", reúnen los requisitos constitucionales y legales para ser Diputados/as Nacionales (art. 48 C.N.)-

Que, los candidatos proclamados participaron en las elecciones primarias del 12 de setiembre, como precandidatos para las misma categoría de cargo, por la misma agrupación política, cumpliendo de esta manera con las provisiones legales dispuestas en el último párrafo del art. 44 de la ley 26.571.-



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALEGOS

Que, se advierte que la totalidad de los candidatos fueron proclamados por la Junta electoral, con el apodo o nombre con el que son conocidos; entendiéndose que esta variación no es excesiva ni da lugar a confusión, es que corresponde sean oficializados del modo propuesto.-

Que, asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60 bis, 1er párrafo, del Código Electoral Nacional, en cuanto a que *"...las listas de candidatos/as que se presenten para la elección de ... diputados/as nacionales ...deben integrarse obteniendo de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primera candidatura titular hasta el/la última/o candidatura suplente..."*, cumpliendo a su vez con el decreto 171/2019 reglamentario de la ley 27.412.-

Que se han solicitado los correspondientes informes al Registro Nacional de Coincidencia, de los que resulta que no surgen antecedentes que comunicar respecto de la nómina acompañada.-

Que conforme surge del art. 45 de la Ley 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral: *"Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección de ...Diputados de la Nación ...hayen obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al uno y medio por ciento (1,5 %) de los votos válidamente emitidos en el Distrito de que se trate para la respectiva categoría...."*

Que, del Acta de Escrutinio de las elecciones P.A.S.O. del 12 de setiembre, surge que la agrupación de autos ha superado el mínimo de votos válidamente emitidos mencionado anteriormente.-

Por todo lo expuesto, las normas legales citadas, las constancias de autos y oída la Sra. Fiscal Federal subrogante,

RESUELVO:

1.- **OFICALIZAR** la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, presentada por la alianza "CAMBIA SANTA CRUZ" para participar en los comicios del día 14 de Noviembre de 2021, lista que será integrada de la siguiente manera:



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Diputados/as Nacionales Titulares:

1º) Roxana Reyes, DNI n° 17.734.434

2º) Leo Roquel, DNI n° 27.842.785

3º) Gaby Mostelán, DNI n° 17.281.238

Diputados/as Nacionales Suplentes:

1º) Omar Fernández, DNI n° 12.967.015

2º) Andrea Gallegos, DNI n° 32.087.081

3º) Fernando Cervo, DNI n° 16.723.382

Regístrese, efectúense las comunicaciones de rigor y notifíquese a los apoderados partidarios, a la Sra. Fiscal Federal Subrogante y a la Junta Electoral Nacional.-

CLAUDIO MARCELIO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En 4 de octubre de 2021 se libraron cédulas de notificación, y se dio cumplimiento a lo ordenado.- CONS'IR.-

Va. Rosendo Darjos Astariz
Secretario
Junta Electoral Nacional



Certifico en cuanto he lugar en derecho que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto, de lo cual doy fe.

RIO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2021.-

Va. Rosendo Darjos Astariz
Secretario
Junta Electoral Nacional



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte. CNR Nº 5826/2018: SOMOS ENERGÍA PARA RENOVAR SANTA CRUZ (SER)
RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO

//Gallagos, 4 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 434/459, se presenta en tiempo y forma, el señor apoderado del partido "Somos energía para renovar Santa Cruz - SER", solicitando la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, Titulares y Suplentes, que presentará la agrupación política de autos en las próximas elecciones del día 14 de noviembre de 2021.-

Acompañan a tal fin, resolución de la Junta electoral n° 06/JE-SERSC-2021, de proclamación de candidatos, con las correspondientes aceptaciones de cargo por parte de cada uno de ellos, declaraciones juradas de no estar comprendidos en las inhabilidades legales, copia de DNI, así como la plataforma electoral.-

A fs. 460 se ordena agregar a los presentes autos la documentación presentada por el partido en el sistema SPC, así como el reporte de candidatos inválidos que surge del mismo y el certificado de antecedentes en el caso de los/as que registren legajo en el registro de reincidencia, lo que es cumplimentado a fs. 461/473.-

Previo informe Acuarial agregado a fs. 474, se ordena correr vista a la Srta. Fiscal Federal Subrogante, quien dictamina a fs. 475: "...que puede *V.S.* proceder a la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales Titulares y suplentes presentada por el partido de autos...."

II.- Que, conforme se desprende de la lectura de los presentes autos, los candidatos incluidos en la lista presentada por el partido "Somos energía para renovar Santa Cruz - SER", reúnen los requisitos constitucionales y legales para ser Diputados/as Nacionales (art. 48 C.N.).-

Que, los candidatos resultan ser los mismos que participaron en las elecciones primarias del 12 de setiembre, como precandidatos para la misma categoría de cargo, por la misma agrupación política, cumpliendo de esta manera con las previsiones legales dispuestas en el último párrafo del art. 44 de la ley 26.571.-

Que, asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60 bis, 1er párrafo, del Código Electoral Nacional, en cuanto a que "...las

listas de candidaturas que se presenten para la elección de ... diputados/as nacionales ...deben integrarse intercalando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/ta primer/a candidato/a titular hasta el/ta último/a candidato/a suplente...", cumpliendo a su vez con el decreto 171/2019 reglamentario de la ley 27.412.-

Que se han solicitado los correspondientes informes al Registro Nacional de Reincidencia, de los que resulta que no surgen antecedentes que comunicar respecto de la nómina acompañada.-

Que conforme surge del art. 45 de la Ley 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral: *"Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección de ...Diputados de la Nación ...hayan obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al uno y medio por ciento (1,5 %) de los votos válidamente emitidos en el Distrito de que se trate para la respectiva categoría...."*

Que, del Acta de Escrutinio de las elecciones P.A.S.O. del 12 de setiembre, surge que la agrupación de autos ha superado el mínimo de votos válidamente emitidos mencionado anteriormente.-

Por todo lo expuesto, las normas legales citadas, las constancias de autos y oída la Sra. Fiscal Federal subrogante,

RESUELVO:

1.- **OFICIALIZAR** la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, presentada por el partido "SOMOS ENERGÍA PARA RENOVAR SANTA CRUZ (SER)" para participar en los comicios del día 14 de Noviembre de 2021, lista que será integrada de la siguiente

Diputados/as Nacionales Titulares:

- 1º) Claudio Orlando Vidal, DNI n° 28.075.618
- 2º) Mónica Alejandra Pereyra, DNI n° 14.782.158
- 3º) Sergio Edgardo Acevedo, DNI n° 12.189.931

Diputados/as Nacionales Suplentes:

- 1º) Barbara Silvana De Cristofaro, DNI n° 26.663.642



Podest Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

2º) Carlos Facundo Prades, DNI nº 26.724.454

3º) Inzmín María Victorina Macchiavelli, DNI nº 22.096.608

Regístrese, efectúense las comunicaciones de rigor y notifíquese a los apoderados partidarios, a la Sra. Fiscal Federal Subrogante y a la Junta Electoral Nacional.-

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En 1 de octubre de 2021 se libraron cédulas de notificación, y se dio cumplimiento a lo ordenado.- CONSTE.-

Dr. Pascual Carlos Alvarez
Subrogante Fiscal



Quedan en esta fe los señores derecho que la presente es copia fiel de lo que se ha tenido a la vista para este acto, de lo cual se da fe.

RÍO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2021.-

Dr. Pascual Carlos Alvarez
Subrogante Fiscal
Junta Electoral Nacional



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

Expte. CNR N° 4794/2021: **FRONTE DE TODOS »RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - elecciones 2021**

///Gallegos, 4 de octubre de 2021.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 145/168, se presentan en tiempo y forma, los señores apoderados de la alianza "Frente de Todos", solicitando la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, Titulares y Suplentes, que presentará la agrupación política de autos en las próximas elecciones del día 14 de noviembre de 2021.

Acompañan a tal fin, resolución de la Junta electoral n° 04/JEFDT/2021, de proclamación de candidatas, con las correspondientes aceptaciones de cargo por parte de cada uno de ellos, declaraciones juradas de no estar comprendidos en las inhabilidades legales, copia de DNI, así como la ratificación de la plataforma electoral oportunamente presentada.-

A fs. 169 se ordena agregar a los presentes autos la documentación presentada por la alianza en el sistema SPC, así como el reporte de candidatas inválidos que surge del mismo y el certificado de antecedentes en el caso de los/las que registren legajo en el registro de reincidencia, lo que es cumplimentado a fs. 170/190.-

Previo informe Actuarial agregado a fs. 191, se ordena correr vista a la Sra. Fiscal Federal Subrogante, quien dictamina a fs. 192: "*...que puede V.S. proceder a la oficialización de la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales titulares y suplentes presentada por el partido de autos....*"

II.- Que, conforme se desprende de la lectura de los presentes autos, los candidatos incluidos en la lista presentada por la Alianza "Frente de Todos", reúnen los requisitos constitucionales y legales para ser Diputados/as Nacionales (art. 48 C.N.).-

Que, los candidatos resultan ser los mismos que participaron en las elecciones primarias del 12 de setiembre, como precandidatos para la misma categoría de cargo, por la misma agrupación política, cumpliendo de esta manera con las previsiones legales dispuestas en el último párrafo del art. 44 de la ley 26.571.-

Que, se advierte que la mayoría de los candidatas fueron proclamados por la Junta electoral, adicionando el apodo o nombre con el que

son conocidos; entendiéndose que esta variación no es excesiva ni dá lugar a confusión, es que corresponde ser oficializados del modo propuesto.-

Que, asimismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 60 bis, 1er párrafo, del Código Electoral Nacional, en cuanto a que "...las listas de candidatos/as que se presentan para la elección de ... diputados/as nacionales ...deben integrarse ubicando de manera intercalada a mujeres y varones desde el/la primero/a candidato/a titular hasta el/la último/a candidato/a suplente...", cumpliendo a su vez con el decreto 171/2019 reglamentario de la ley 27.412.-

Que se han solicitado los correspondientes informes al Registro Nacional de Reiniciencia, de los que resulta que no surgen antecedentes que comunicar respecto de la nómina acompañado.

Que conforme surge del art. 45 de la Ley 26.571 de Democratización de la Representación Política, la Transparencia y la Equidad Electoral: "*Sólo podrán participar en las elecciones generales, las agrupaciones políticas que para la elección de ...Diputados de la Nación ...hayan obtenido como mínimo un total de votos, considerando los de todas sus listas internas, igual o superior al uno y medio por ciento (1.5 %) de los votos válidamente emitidos en el Distrito de que se trate para la respectiva categoría....*"

Que, del Acta de Escrutinio de las elecciones P.A.S.O. del 12 de setiembre, surge que la agrupación de autos ha superado el mínimo de votos válidamente emitidos mencionado anteriormente.-

Por todo lo expuesto, las normas legales citadas, las constancias de autos y oída la Sra. Fiscal Federal subrogante,

RESUELVO:

1.- OFICALIZAR la lista de candidatos/as a Diputados/as Nacionales, presentada por la alianza "FRENTE DE TODOS" para participar en los comicios del día 14 de Noviembre de 2021, lista que será integrada de la siguiente manera:

Diputados/as Nacionales Titulares:

1º) Gustavo Carlos Miguel "Kaky" González, DNI n° 25.197.074



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS

2º) Maira Agustina "Moi" Lanesar Sunchu, DNI n° 31.440.123

3º) Carlos Alfredo Aparicio, DNI n° 29.102.059

Diputados/as Nacionales Suplentes:

1º) Karina Alejandra Nieto, DNI n° 23.587.253

2º) Claudio Alejandrino "Tele" Barria Peralta, DNI n° 30.858.551

3º) Marta Adriana "Kitty" García, DNI n° 28.207.883

Regístrese, efectúense las comunicaciones de rigor y notifíquese a los apoderados partidarios, a la Sra. Fiscal Federal Subrogante y a la Junta Electoral Nacional.-

CLAUDIO MARCELO VAZQUEZ
JUEZ FEDERAL

En 4 de octubre de 2021 se libraron cédulas de notificación, y se dio cumplimiento a lo ordenado.- CONSIL.-

Ma. Gabriela García Arce
Secretaría Electoral



Certifico en cuanto he lugar en derecho que lo presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista para este acto, en lo cual doy fe.

RÍO GALLEGOS, 19 de Noviembre de 2021

Dr. Rodrigo Guipos Ramos
Subrogante
Junta Electoral Nacional

Sr. Presidente (Massa). – En primer término, invito a la señora diputada electa por el distrito de Santiago del Estero, Nilda Moyano, a prestar juramento, y a esta Cámara a ponerse de pie.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura desempeñar fielmente el cargo la señora diputada Nilda Moyano y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Chubut, Matías Taccetta, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria el señor diputado Taccetta y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Córdoba, Marcos Gustavo Carasso, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Carasso y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo por el distrito de Mendoza, Lisandro Nieri, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por la Patria el señor diputado Nieri y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al diputado electo por el distrito de Corrientes, Fabián Antonio Borda, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios

el señor diputado Fabián Antonio Borda y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito a prestar juramento a la señora diputada electa por el distrito de Catamarca, Anahí Costa.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios la señora diputada Anahí Costa y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito a la señora diputada electa por el distrito de Buenos Aires, Natalia Zaracho, a prestar juramento. (*Aplausos.*)

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria la señora diputada Natalia Zaracho, y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Zaracho. – Por la Patria cartonera, por la lucha de los pobres de nuestra tierra, ¡sí juro! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Rogelio Frigerio y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Lo invito, ahora sí, a ocupar su banca. (*Aplausos.*)

Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de Misiones, doctor Carlos Alberto Fernández, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios y la Patria el señor diputado Carlos

Alberto Fernández y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo por el distrito electoral de Santa Cruz, Gustavo Carlos Miguel González, a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el señor diputado Gustavo Carlos Miguel González y se incorpora a la Honorable Cámara. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

–Al requerírsele el juramento:

Sr. González (C. M.). – Por mi Santa Cruz, mi provincia, ¡sí, juro! (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Quiero recordarles a todos que en el momento de volver a sentarse hay que identificarse nuevamente.

7

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Massa). – Por Secretaría se dará lectura a la resolución dictada por esta Presidencia convocando a la sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul). – Dice así:

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2021.

Visto las presentaciones efectuadas por el diputado Máximo Carlos Kirchner y otras diputadas y diputados, por las que se solicita la realización de una sesión especial para el día jueves 16 de diciembre de 2021, a las 12 horas, y su postergación para las 13 horas del mismo día, a fin de considerar el expediente 46-J.G.M.-2021, proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2022, y considerando los artículos 35 y 36 del reglamento de la Honorable Cámara,

El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Artículo 1º: Citar a las diputadas y a los diputados para el día jueves 16 de diciembre de 2021, a las 13 horas, a fin de considerar el expediente 46-J.G.M.-2021, proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2022.

Art. 2º – Comuníquese.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Moisés, por Jujuy.

Sra. Moisés. – Señor presidente: ante la modificación del sistema de votación, y porque varios diputados han consultado al respecto, sería adecuado que aclare públicamente que el quórum no lo damos solamente sentándonos, sino que es como usted dijo, con la silla y el dedo. Creo que vale la pena aclararlo.

Hace un rato estábamos todos sentados, sin embargo, figuraba como si no hubiera quórum. Lo sugiero para evitar complicaciones en el resto de la jornada.

Sr. Presidente (Massa). – Para que ustedes lo tengan claro, y así lo ven en la pantalla, cuando hay un diputado sentado no identificado, el sistema lo pone en blanco.

Entonces, es importante que los diputados se identifiquen cada vez que se sientan o se levantan, porque si no, no les va a tomar el voto al momento de la votación.

Para un apartamento del reglamento tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – Para un apartamento del reglamento tiene la palabra el señor diputado Valdes, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No me diga que no, diputada Moreau, es por las salidas del país del presidente.

¿Puede venir un segundo, diputada Pennaca?

Diputada Lospennato, es la diputada Carrizo, Ana Carla.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: habitualmente empezamos por los homenajes, teníamos pedido el homenaje a la democracia.

No hay problema si quieren hacer este apartamento primero. Si le parece, solicitaría los homenajes y pasaríamos a los apartamentos, como habitualmente lo hacemos. Si no, los formulamos ahora.

Sr. Presidente (Massa). – Me parece fantástico que arranquemos por los homenajes. No quiero decir: ¡volvé Luchetta, te extrañamos! (*Risas.*)

8 HOMENAJES

I

A la memoria de Héctor Timerman

Sr. Presidente (Massa). – Para rendir un homenaje a la memoria de Héctor Timerman, tiene la palabra el señor diputado Leopoldo Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: hoy, Héctor Timerman cumpliría sesenta y ocho años.

Lo conocí en su actividad y en su pasión, que era el ejercicio del periodismo. Tuve la suerte de compartir con él la redacción de un diario que supo tener una gran influencia en la opinión pública de nuestro país. Por supuesto, como muchos otros más, también lo conocí en su militancia política. Héctor fue una persona de un gran patriotismo que defendió su dignidad.

Hoy no puede festejar con su familia, con sus amigos, con sus compañeros de militancia estos sesenta y ocho años, porque un entramado mafioso, de carácter judicial y mediático, le truncó la esperanza de dar batalla contra una enfermedad terminal...

Sr. Iglesias. – ¡Dejá de mentir, Moreau!

Sr. Moreau. – Señor presidente: lamento que no esté atento, pero hay un diputado que está interrumpiendo el homenaje, lo cual me parece de muy mal gusto y de muy poca humanidad, además de que viola el reglamento de la Cámara.

Sr. Presidente (Massa). – Continúe en el uso de la palabra, señor diputado.

Sr. Moreau. – Como decía, fue víctima de un entramado mafioso de carácter judicial y de medios hegemónicos que llevaron adelante una causa que ha quedado demostrado que ni siquiera tenía el carácter de delito.

Esto es para repensar los modos de hacer política en la Argentina, señor presidente. Probablemente, cuando no se está frente a una situación de esta naturaleza creemos que todo vale, pero no es así, no solamente porque se deteriora el sistema de relaciones políticas en democracia, sino porque se rompen los límites y todos terminan en el barro de la estigmatización y de la persecución.

Sin embargo, en este caso hay un hecho que es irreparable: la propia muerte provocada por esta situación. Timerman no va a volver de eso, pero sí merece el homenaje de un país que lo tuvo como canciller y representó dignamente los intereses de nuestra patria. (*Aplausos.*)

II

En conmemoración del 10 de diciembre: Día de la Restauración de la Democracia

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas. – Señor presidente: para mí representa un honor y un gusto especial brindar este homenaje.

Usted sabe, señor presidente, que este dispositivo que llamamos democracia es un invento de la civilización que, entre otras cosas, tiene como finalidad el reemplazo pacífico de los gobiernos. Por eso, todo cambio de autoridades en democracia debe ser una celebración ya que no es más que la concreción de la voluntad popular.

En ese sentido, haber llegado al constructo democrático demuestra que no hay predeterminación para el poder por parte de ideas ni de dioses ni de personas ni de sectores; cualquiera de ellos tiene que estar legitimado por la voluntad de los ciudadanos.

Esa falta de predestinación nos pone en nuestra mochila nuestro futuro y nuestra responsabilidad. Siempre se necesita de la convalidación popular. La democracia, en ese sentido, es una garantía de pluralismo.

Vale la pena que le hagamos un homenaje hoy porque, mientras quizás muchos creen que la democracia está garantizada, debemos saber que en el mundo circulan ideas que erosionan, que banalizan y que cuestionan el ideario democrático.

En los 70 y 80 había que ser muy valiente para defender la idea de la sustitución pacífica de gobiernos. La moda por entonces era la revolución, la idea de que un conjunto de dogmas salvíficos podía imponerse frente a la voluntad de las mayorías. Contra esa idea muy poquitos en la Argentina alzaron su voz, pusieron su cuerpo, dieron su vida, vivieron el exilio y el destrato de sus pares.

Muchos de ellos hoy son verdaderos mártires y han permitido edificar este edificio de-

mocrático que tenemos en la Argentina. En ese sentido rescato la figura de Raúl Alfonsín por pertenencia, por compromiso y por integridad. (*Aplausos.*)

Hoy nos toca cuidar la democracia y ese cuidado, en el marco de las instituciones, debería partir de un solo principio: las mayorías se expresan en las urnas, el respeto a la voluntad popular es sagrado y la deliberación se califica en la tolerancia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. – Señor presidente: en el homenaje a la democracia, conmemorando un 10 de diciembre, alguien que fue parte de ese encuentro popular en la Plaza de Mayo fue el expresidente de Brasil Luiz Inácio “Lula” da Silva. Un hombre que nació en una familia de analfabetos. Un hombre que no terminó la escuela primaria y que, como muchos otros de esa zona tan pobre de Brasil, tuvo que conocer el trabajo desde niño.

No tuvo la oportunidad de estudiar, pero sí lo hizo siendo ya un joven, casi un adulto. Estudió para ser tornero mecánico, título que portó con orgullo a lo largo de toda su vida. Fue obrero metalúrgico y sindicalista en la ciudad de San Pablo, llegó a ser una figura emblemática de la defensa de los derechos humanos en su país y luego, fue presidente de esa gran nación.

Luiz Inácio “Lula” da Silva, conocido como Lula, fue amigo del movimiento obrero argentino y participó en la Plaza de Mayo junto con otro extraordinario hombre, me refiero a Pepe Mujica.

Ellos nos honraron con su presencia. Son dos ejemplos de vida y de defensa de la democracia, dos personas que conocieron la tortura y la cárcel, y que supieron siendo jóvenes –en el caso de Lula siendo un hombre mayor– en qué consiste la política de los sectores dominantes, y cuánto todavía tenemos que avanzar para que las democracias de nuestros países sean efectivamente expresión cabal del respeto a los ciudadanos y al Estado de derecho.

Por eso, rindo este homenaje y siento orgullo de que en el Congreso de la Nación estemos recordando a Lula, ese hombre que hace poco salió de la cárcel y que, quizás nuevamente como presidente de Brasil, nos permita recom-

poner en la región una relación clave para pensar en la patria grande como un sueño posible. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi. – Señor presidente: es para mí un motivo de orgullo homenajear hoy en este recinto a la democracia y a los derechos humanos.

Permítame un recuerdo personal. Yo presidía el Centro de Estudiantes de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires en el año 83, el primer centro de estudiantes que se había normalizado bajo la dictadura militar.

En ese momento todos los argentinos, independientemente de su color político, bajo el liderazgo del presidente Alfonsín, poníamos en marcha una nueva esperanza para la Argentina: esa idea básica de que la democracia y los derechos humanos forman parte de una realidad insoluble.

En esos primeros días nomás, a dos o tres de asumir, el presidente Alfonsín firma el decreto para investigar a los genocidas y conformar la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. Dicha comisión se formó en un tiempo de hombres desarmados, sin otra fuerza que su convicción, y acompañados por la inmensa mayoría del pueblo argentino. Dicha comisión –siendo presidida por Ernesto Sabato y con Graciela Fernández Meijide como secretaria general– le entregó al presidente Alfonsín un informe del que se escribió el libro *Nunca más*, y del que se sustanció la investigación y condena de los comandantes responsables de los crímenes cometidos en la otrora dictadura militar.

¿Qué mandato nos queda de esa época para hoy? Que la democracia es una construcción permanente e inagotable y que constituye un proceso dinámico que no alcanza con anunciar, sino que hay que construir todos los días. Asimismo, nos queda que la democracia es de todos y de cada uno de los argentinos. Nunca hay que apropiarse sectorialmente de un valor tan importante como el de la democracia. La democracia es parte de nuestra esencia y de lo que construimos duramente, e inexorablemente será parte de nuestro futuro si entendemos que todos somos protagonistas de esta construcción colectiva. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado De Loredo, por Córdoba.

Sr. De Loredo. – Señor presidente: voy a ser breve porque presagio que esta va a ser una sesión extensa. Además, también voy a ser breve porque lo expresado recientemente por los diputados Fabián Quetglas y Hernán Lombardi nos representa cabalmente.

Integro las filas de la Unión Cívica Radical desde muy joven. Un partido, señor presidente, que es parte de la cultura argentina y excede nuestra simbología, nuestras causas partidarias, nuestra territorialidad. Me gusta decir que somos el partido más democrático de los partidos populares y el partido más popular de los partidos democráticos. Aunque, claro que sí, hay un partido más popular, pero no es democrático.

Nuestro partido contribuyó, en nuestra historia extensa y llena de aciertos y errores, sin beneficio de inventario, a hechos insoslayables que contribuyeron al fortalecimiento democrático. No es una casualidad ni una carambola del destino que nacimos a la vida institucional y pública de la Argentina con el voto secreto, universal y obligatorio, y que cuando este país lo necesitó, estuvimos ahí para recuperar la democracia en 1983. Sin embargo, señor presidente, jamás se nos ocurriría –como bien expresó el señor diputado Lombardi– apropiarnos de algo que nos pertenece a todos, que nos excede por mucho y que es patrimonio de todo el pueblo argentino.

Por eso queremos expresar nuestra inmensa preocupación, hacer un llamado a la reflexión a la bancada oficialista y dejar sentada nuestra crítica contundente a este episodio triste. Entiendo al diputado Yasky cuando hace un homenaje a una persona que también ha tenido aciertos y errores, pero que tiene todo el derecho del mundo a ser ponderada en su trayectoria política. No obstante, en defensa y en nombre de la democracia, ustedes hicieron un acto expresamente antidemocrático por la falta de presencia institucional de los demás actores de la vida política de nuestro país. (*Aplausos.*) Un acto antidemocrático porque en el contexto de emergencia, de angustia y de precariedad que atraviesa la sociedad, lo que ella nos está perdiendo son señales de austeridad y no de

despilfarro ni de festejos que nadie entiende. Un acto claramente antidemocrático porque la democracia dirime sus diferencias con el voto de la gente y no con presencias en un acto o en otro. Eso es incluso hasta anacrónico.

Déjenme expresar, a colación de lo que acabo de escuchar del homenaje a Luiz Inácio “Lula” da Silva, que para la Argentina ese fue el episodio más grave desde el punto de vista democrático. De todas las políticas y de todos los ministerios que un Estado puede tener, probablemente en un mundo globalizado e integrado la central es la política internacional. Haber lanzado la campaña de Luiz Inácio “Lula” da Silva en nuestro país, como una afrenta contra el principal socio comercial de la República Argentina, destinatario del 18 por ciento de nuestras exportaciones –vengo de una provincia como la de Córdoba cuyo principal socio comercial es Brasil–, es un acto de enormes consecuencias.

Solamente le pido, señor presidente, porque evidentemente el tema no le preocupa tanto, que pensemos cuáles son las consecuencias de ese acto. Al margen de la figura del expresidente de Brasil, nuestro Estado vecino, me pregunto cuál va a ser el razonamiento del actual presidente brasileño: mientras mejor le vaya al gobierno argentino, mejor le va a ir al candidato adversario que tengo en mi Estado.

Esto es de una profunda preocupación y los llamamos a recapacitar frente a esa actitud. La política internacional está absolutamente a la deriva y así lo han demostrado las expresiones del canciller Bielsa, las expresiones del embajador en la república hermana de Bolivia, y lo vienen expresando toda vez que ocupan esas embajadas como un rebote o como una carambola, después de internas que sangrientamente o intempestiva y violentamente observa la sociedad argentina después de fracasos electorales.

Los llamamos a la recapacitación, porque como expresó Fabio Quetglas, la democracia es un concepto vivo que se construye con gestos. Ese gesto que ustedes acaban de dar en vez de construirla hace que retroceda. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Para el mismo homenaje, tiene la palabra el señor diputado Valdes, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Valdes. – Señor presidente: la verdad es que celebrar treinta y ocho años ininterrumpidos de institucionalidad democrática en nuestro país, para quienes pertenecemos a una generación que cuando vino el golpe militar estábamos en los 18 o 19 años y las agendas que guardamos de esos tiempos tienen muchos nombres que amamos profundamente pero que hoy no están, es una celebración de todos y no de un sector.

Participé de esta celebración en la primera etapa, con la entrega de los premios Azucena Villaflor, y debo decir que me llenó de orgullo cuando se le entregó el premio a Lucila Larrandart, jueza echada el 24 de marzo del 76 y que junto a la doctora Alicia Oliveira fueron quienes más hábeas corpus presentaron para luchar por la vida y en contra de la desaparición de los jóvenes. También se premió a las Madres de Plaza de Mayo, a Taty Almeida, a las Abuelas, a Estela de Carlotto, y con orgullo vi que se galardonó a Hipólito Solari Yrigoyen.

Cabe mencionar que Hipólito Solari Yrigoyen debe ser el argentino que, como abogado extraordinario que es, defendió a gente que jamás iba a pensar como él. Arriesgó su vida al punto que sufrió dos bombas en su cuerpo, ambas como producto de las acciones de la Triple A. La primera fue en el año 1973 y la segunda, en 1975, en Chubut. Sí, señores diputados, así pienso y lo digo: admiro a Hipólito Solari Yrigoyen y como abogado lo he acompañado a declarar en la causa de la Triple A. Me llenó de orgullo que se premie a Hipólito Solari Yrigoyen, porque también creo que ello significa la construcción de un puente de reconocimiento no solo de uno, sino también del otro que no piensa como uno. Como decía, quizás Hipólito haya sido la persona que más ha arriesgado su vida para defender a gente que nunca jamás iba a pensar como él. Fue abogado defensor de Agustín Tosco y de Raimundo Ongaro, así como también de los héroes de Trelew cuando fueron separados.

Entonces, me parece que esas conductas quizás constituyen un ejemplo presente y vivo para no pensar que la democracia es de uno u otro. Siempre me verán tratando de construir puentes, no pensando que lo mío es superior a lo del otro. Por lo tanto, en Hipólito Solari Yrigoyen brindo este homenaje a la democracia.

A su vez, reivindico la presencia de Luiz Inácio “Lula” da Silva porque también es cierto que es importante luchar cuando, a causa del *lawfare*, se interrumpen procesos democráticos. Reivindico procesos democráticos como el de Bolivia, cuando Evo Morales visitó la Argentina y agradeció por cómo se le salvó la vida. Son ejemplos muy recientes de golpes sofisticados. ¿Por qué la destituyeron a Dilma Rousseff?

Nuestro compromiso democrático supera a quien gobierna transitoriamente Brasil. La democracia es reivindicar con plenitud los derechos, la esencia y la justicia, independientemente de que corresponda o no diplomáticamente –entre comillas–, cuando a pesar de ser elegida por la voluntad popular, la persona no tiene los valores democráticos que todos los que estamos en este recinto valoramos y que no son solo patrimonio nuestro.

Creo en Hipólito Solari Yrigoyen y en su conducta, que nos es común. Él formaba parte de la Unión Cívica Radical y lamentablemente no pudo estar presente en la Casa Rosada en el momento en que le entregaron su premio. Yo, peronista, orgulloso de mi peronismo sin beneficio de inventario, aprovecho a rendirle homenaje en nombre de los derechos humanos que se celebraron ese 10 de diciembre y de los 38 años de democracia reconquistada.

Gracias, compañeros. (*Aplausos.*)

III

A las víctimas de los días 19 y 20 de diciembre de 2001

Sr. Presidente (Massa). – Para rendir un homenaje a las víctimas de los días 19 y 20 de diciembre de 2001, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: quiero recordar los días 19 y 20 de diciembre de 2001, cuando una enorme movilización popular terminó con el gobierno radical de De la Rúa.

Ese gobierno había venido a administrar el fin de la década neoliberal del menemismo. En aquel momento la Argentina también se encontraba bajo el dominio del Fondo Monetario Internacional.

Hay que decir, señor presidente, que lo que sucedió la noche del 19 de diciembre de 2001 fue una acción democrática enorme. Cuando

De la Rúa decretó el estado de sitio, apoyado por los gobernadores del PJ, el pueblo salió a las calles. Cientos de miles de personas se movilizaron en todo el país para decir: “No al estado de sitio”.

Debemos recordar las jornadas de levantamientos del hambre en las que se produjeron saqueos en muchas ciudades del país, así como también la enorme movilización democrática del 19 a la noche que al día siguiente se transformó en una batalla...

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia solicita a los señores diputados que, por favor, guarden silencio.

Sr. Del Caño. – ...en la Plaza de Mayo y en muchos otros lugares, con una feroz represión. Lo mismo sucedió frente a los levantamientos del hambre. Hubo más de cuarenta víctimas asesinadas en aquella jornada.

Creo que es muy importante, señor presidente, sacar conclusiones de esa enorme movilización.

La legalidad decía una cosa. En aquel momento se quería imponer esa paz de los cementerios y mantener ese orden con el cual se había impuesto una enorme desocupación –la hiperdesocupación–, la fuga de capitales, el megacanje, el blindaje y los planes vinculados con los organismos de crédito internacionales como el FMI. Todo esto hundió al pueblo cada vez más en la miseria siendo la única alternativa esa movilización popular.

Me parece que recordar esto hoy es fundamental, en especial cuando nos dicen que no hay otra alternativa que resignarse a pagar esa deuda fraudulenta que nos dejó el gobierno de Macri con el Fondo Monetario Internacional y los especuladores privados. Eso sería seguir con las mismas recetas de endeudamiento y de fuga de capitales.

Entonces, nuestro homenaje a esas víctimas del 19 y 20 de diciembre implica retomar esas banderas tanto de los movimientos de desocupados, que se desarrollaron en aquel momento y que perduran en nuestros días, como también de las fábricas recuperadas, por ejemplo, Zanon y Brukman.

Los compañeros y las compañeras de Zanon, en Neuquén, cumplieron veinte años de gestión obrera y son un gran ejemplo.

Mientras las patronales se iban y hundían en la desocupación a millones de personas, los trabajadores ocupaban las fábricas y las hacían funcionar bajo su propio control y gestión.

Quería rendir este homenaje y decir que en esa rebeldía y rebelión también vemos elementos que hoy necesita el trabajador para terminar con el actual régimen del Fondo Monetario Internacional.

También los vemos en la rebelión que tuvo lugar en Miramar contra el gatillo fácil de la Policía Bonaerense de Berni y ayer en la movilización que se realizó en Chubut. De hecho, quiero denunciar la represión brutal que sufrió el pueblo chubutense que se moviliza desde hace veinte años diciendo: “No a la megaminería contaminante”. Durante toda la madrugada hubo una represión feroz y enorme.

Todas estas son muestras de la rebelión popular que necesita el pueblo para terminar con la desocupación y el hambre.

Es por ello que el Frente de Izquierda tiene un planteo alternativo al de todas las fuerzas políticas que están de acuerdo con subordinarse al FMI. Proponemos el desconocimiento soberano de esa deuda y poner en pie un plan a favor de las grandes mayorías.

Quiero rendir homenaje a Carlos “Petete” Almirón, Pocho Lepratti y Gustavo Benedetto. A todos ellos les decimos que están presentes en nuestra lucha ahora y siempre. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: en primer lugar, quiero rendir un homenaje a todas las víctimas de esa movilización y de esa represión de Estado en la que hubo francotiradores en los edificios de la avenida Nueve de Julio.

Todas las fuerzas represivas intentaron frenar con balazos y granadas de gases lacrimógenos a esa enorme rebelión popular que se podía detener solamente de ese modo. Basta decir que en el medio de un estado de sitio la población no dudó en salir a la calle los días 19 y 20 de diciembre.

Pero ¿por qué? Justamente porque el reclamo era terminar con esa situación a la que nos había llevado el gobierno de De la Rúa y de

Cavallo, si bien, en realidad, se trataba del cierre y de la agudización del ciclo menemista.

Es importante mencionar esto porque se reclamaron las renunciaciones de Cavallo y De la Rúa. Fue esa rebelión popular de la calle la que obligó a que se produjeran estas renunciaciones. Es bueno decir esto porque hoy en la televisión algunos hablaban de conspiraciones pero no de responsabilidad por las políticas que llevaron adelante y generaron esa rebelión popular.

He de destacar que esta rebelión no fue un hecho aislado en la historia del movimiento obrero argentino ni del pueblo argentino.

Por otro lado, quiero rendir homenaje a los cien años de las huelgas patagónicas. Estos hechos seguramente deberían darle una enorme vergüenza a muchos de los aquí presentes, quienes reivindicaron a los gobiernos y al Estado que fusilaron a 1.500 obreros rurales en la provincia de Santa Cruz, que reclamaban nada más ni nada menos que condiciones dignas de trabajo, mejores salarios y el derecho a la organización sindical, y que fueron violentamente fusilados.

Esto es importante porque el movimiento obrero está lleno de luchas y de víctimas que queremos reivindicar en este ámbito, que forma parte de las instituciones del Estado que son cómplices de esa acción represiva.

Por eso, la mención de que el gobierno del presidente De la Rúa agudizó la crisis y eso fue el fin del ciclo del menemismo, es importante, porque también indica cómo la propia burguesía —que conduce este país— y sus partidos, pasaron de reivindicar la reducción del Estado y privatizar todo al cambio de frente, para llevarnos a esta crisis que es la del Estado presente.

Nosotras y nosotros, desde el Frente de Izquierda, y en mi caso desde el Partido Obrero, denunciamos la impostura de ese planteo del Estado presente, porque en realidad se trata de una subordinación general de la economía y de todos los recursos a los intereses del Fondo Monetario Internacional.

Justamente, frente a esa hambruna de 2001, si la comparamos con las variables económicas actuales veremos que incluso ha habido un empeoramiento. Entonces, esto es importante verlo porque es obvio que tiene consecuencias en la actualidad.

Por eso, también es importante ver que acá se va a debatir un presupuesto que está completamente subordinado al Fondo Monetario Internacional, y que se está negociando con este último un nuevo ciclo más de pago de una deuda usuraria y fraudulenta. Cabe mencionar que el gobierno de De la Rúa recontraumentó el endeudamiento previo, parte del cual hoy también estamos pagando.

Esto es importante porque hoy nos quieren convencer de que es mejor llegar a ese acuerdo que no llegar. Pero tenemos un enorme proceso de luchas en el movimiento obrero y popular. ¿Por qué? Porque el movimiento piquetero, que nació a la luz de las políticas menemistas de desocupación y de precarización laboral, ha sido el principal actor de la lucha contra el macrismo, y ahora lo es contra el ajuste de este gobierno de los Fernández.

Por eso, quiero cerrar mi exposición reivindicando a las víctimas de las huelgas patagónicas y a las víctimas del 19 y 20 de diciembre de 2001, reclamando la absolución de César Arakaki y de Daniel Ruiz, a quienes pretenden aleccionar por haber ganado las calles contra la reforma previsional del macrismo, que ha sido —como todas las reformas previsionales— un eslabón del saqueo a nuestras jubiladas y jubilados.

Vaya a todos ellos nuestro homenaje, y hago un llamado a seguir organizándonos en forma independiente, porque nuevos capítulos de rebeliones populares están por desenvolverse en la lucha por un gobierno de las y de los trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). — Para el mismo homenaje, tiene la palabra la señora diputada Martínez, por Buenos Aires.

Sra. Martínez (M. R.). — Señor presidente: nosotros también queremos homenajear a las víctimas de la represión del 19 y 20 de diciembre, a veinte años de esos hechos. También queremos recordar el valor de la resistencia popular y de la lucha, que no empezó ese 19 y 20 de diciembre. Si bien culminó en un proceso casi inédito de rebelión popular, ya venía siendo ampliamente manifestado a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

En este sentido, recuerdo las huelgas y las tomas en Cutral Co, en el cierre de la mina

El Aguilar o en los ingenios azucareros, que mostraron la capacidad de nuestro pueblo de resistir frente a las políticas neoliberales y de exclusión.

También recuerdo que ese mismo día –un jueves– las madres se manifestaban en la Plaza de Mayo y fueron reprimidas, al igual que tantos jóvenes que se acercaban a expresar su descontento.

Sin duda, se trató de una fuerte acción represiva, de violencia institucional, pero también de decisiones que generaron esa masacre en nuestro pueblo. Estamos hablando de 39 víctimas. Una película de 2017, de cuatro periodistas mujeres, relata claramente la vida de cada una de esas víctimas y su vinculación con esa resistencia, y muestra cómo jóvenes de 15 años –y hasta niños– fueron asesinados en esa rebelión.

Sin ninguna duda, como dijo nuestra vicepresidenta en el Día de la Democracia, son las víctimas del Fondo Monetario Internacional, es decir, las víctimas que genera esa política de ajuste, de represión y de desocupación que veníamos sufriendo de manera vertiginosa, al igual que el empobrecimiento de nuestro pueblo.

Ese es el resultado de los endeudamientos en nuestro país. Ese es el resultado de la “no democracia” de ese Fondo Monetario Internacional que nos pone entre la espada y la pared cada vez que queremos salir adelante en el desarrollo de nuestro pueblo.

Por otro lado, quiero manifestar la convicción de que cuando existe una institucionalidad fuerte y una voluntad política de gobernar por los intereses de nuestro pueblo se puede salir adelante. Y así lo haremos, como lo hemos hecho otras veces. No seremos las víctimas, sin expresión, de ese fondo y de esas políticas, porque estamos de pie.

Como decían los compañeros, muchos sindicatos, en el momento de las fábricas recuperadas, asumieron esa responsabilidad. En este sentido, me quiero referir a los curtidores, a los gráficos y a la UOM, que recibieron a esos trabajadores que hoy siguen organizados en las fábricas recuperadas, porque la resistencia sigue existiendo; porque nuestro pueblo sigue teniendo la capacidad de llevar adelante acciones que reivindicquen ese rechazo a algunas

políticas, y porque nosotros somos parte protagonista de esa resistencia.

Quiero celebrar la vida de esas víctimas. Conocí al Pocho profundamente en su trabajo en Ludueña, y la verdad es que es un orgullo recordarlo, y en su nombre recordar a las 39 víctimas, que sin ninguna duda significan un norte para nosotros y nosotras. (*Aplausos.*)

IV

A la memoria del presidente Fernando de la Rúa

Sr. Presidente (Massa). – Para un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: ya que estamos conmemorando lo ocurrido el 19 y 20 de diciembre de 2001, me parece justo homenajear al presidente De la Rúa, que fue un mal presidente pero un hombre honesto.

Escucho hablar de las víctimas del 19 y 20 de diciembre de 2001, y por supuesto que me apiado de ellas. Quiero aclarar que las víctimas fueron 38. De esas 38, en la Capital Federal, que era el único distrito manejado en exclusividad por el partido de gobierno, hubo 7 víctimas. Las 31 víctimas restantes se registraron en las provincias. Les paso la lista a algunos compañeros que parecen desorientados. Acá están los datos sobre los muertos del presidente De la Rúa: 10 víctimas en la Santa Fe, de Reutemann, gobierno del Partido Justicialista; 11 víctimas en la Buenos Aires de Ruckauf, gobierno del Partido Justicialista; 3 víctimas en la Córdoba de De la Sota, gobierno del Partido Justicialista, y una víctima en la Tucumán, de Miranda, gobierno del Partido Justicialista. (*Aplausos.*) Es decir que 25 de esas víctimas se registraron en provincias bajo el control del Partido Justicialista y con policías en manos del propio Partido Justicialista.

¿Saben quién fue el único que fue a juicio? El presidente De la Rúa. ¿Y saben qué dijo la Justicia? Dijo que era inocente. ¿Y saben qué fue lo que pasó? Acá no voy a dar mi versión sino la de ustedes, o sea, la de la vicepresidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner. Me estoy refiriendo a un video del 23 de diciembre de 2013 –espero no equivocarme, porque lo estoy citando de memoria–, donde se anunciaban

equipos que irían a apagar los incendios, pero nunca se vieron; arrancan por ahí.

En esa ceremonia del 23 de diciembre de 2013, momento en que había saqueos en Bariloche, la entonces presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, habló por cadena nacional y dijo que había un manual de saqueos y de desestabilización de gobiernos del Partido Justicialista, y especialmente del Partido Justicialista bonaerense. Eso fue lo que pasó, el mismo peronismo que levantó a la gente contra un gobierno constitucional fue quien lo reprimió con sus policías provinciales y nadie fue a juicio, el único fue Fernando de la Rúa, por eso reivindicó su memoria.

Recuerdo a los compañeros del furgón de cola del peronismo —que se dicen trotskistas— que el porcentaje de la pobreza en 2001 era 37,3 por ciento y un año después, durante el gobierno de Duhalde, fue 58,5 por ciento. Es decir, un aumento del 50 por ciento en un año y nadie salió a la calle, compañeros, camaradas, nadie...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. — Les recuerdo que la indigencia en 2002 se duplicó...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Iglesias. — Señor presidente, si es tan amable, ¿puede pedir silencio tal como me lo pide a mí?

Sr. Presidente (Massa). — Silencio, por favor. El señor diputado Iglesias tiene razón.

Sr. Iglesias. — Muy amable, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). — Tiene razón en pedirles silencio, sólo en eso.

Sr. Iglesias. — Se le escapó, se le chispeteó...

Sr. Presidente (Massa). — Continúe, señor diputado Iglesias.

Sr. Iglesias. — En cuanto a la indigencia, los argentinos a quienes sus ingresos no les alcanzaban para comer, se duplicó en 2002 durante el gobierno del compañero Duhalde del Partido Justicialista y ningún camarada salió a la calle.

El “corralito”, que permitía que cada argentino retirara de su cuentas —no lo reivindicó— dinero que seguía siendo de ellos y que eran 800 pesos por mes —al cambio real de hoy son 160.000 pesos— se transformó en el “corralón”

del presidente que dijo que “el que había puesto dólares iba a recibir dólares” y en cambio, recibieron pesos devaluados, porque la guita se la llevaron los amigos de De Mendiguren.

Los camaradas que vienen a corrernos hablan hoy de la reforma previsional de nuestro gobierno y la llaman “del ajuste previsional”, cuando se trató de una ley que hubiera dado a los jubilados mucho más de lo que reciben ahora y que simplemente, haciendo la cuenta, los hubiera mantenido por encima de la inflación. Nos tiraron 14 toneladas de piedras, ¿dónde están ahora, muchachos? Llamen al “gordo bazuca” para que venga a ayudarlos.

Señor presidente: lo último que necesita la Argentina es que en la Cámara de Diputados, representación de la democracia, se den manifestaciones de apoyo al golpismo. Lo que hubo en 2001 fue un golpe de Estado contra un presidente de la Nación que repito, habrá sido muy malo, pero era un presidente constitucional y un hombre honesto.

V

A la prensa independiente

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. — Señor presidente: permítame asomarme por encima de la grieta. Los muertos eran todos argentinos, no importa en qué distrito morían.

Quiero hacer un homenaje a la prensa independiente que ayer ha sido amenazada por los antivacunas.

En este país tan raro, en el que los liberales son conservadores, los libertarios —o supuestos libertarios— son “libertarios” con ideas filonazis y amenazan a la prensa independiente, tal como lo hicieron ayer, lamentablemente, se dio muy poca repercusión a la noticia, desde lo que se denomina prensa hegemónica o grandes medios, o como los queramos llamar.

Creemos que en este momento la prensa —que lamentablemente en muchos casos es una prensa panfletaria que ha perdido profesionalidad— y aquellos periodistas que ejercen en medios pequeños o grandes, que lo hacen en forma independiente, deben ser respetados y defendidos.

Por esa razón, quiero que esto trascienda y rendir mi homenaje y desagravio a esos periodistas que fueron atacados por los antivacunas.

Sr. Presidente (Massa). – En las palabras vertidas por los señores diputados y las señoras diputadas, quedan rendidos los homenajes propuestos.

9

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra la señora diputada Myriam Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el señor diputado José Luis Espert.

El sábado pasado, decenas de miles nos movilizamos, llegamos a Plaza de Mayo e hicimos un multitudinario acto en contra del Fondo Monetario Internacional. Allí estuvieron presentes organizaciones sociales, gremiales, de izquierda y luchadoras enormes, como Nora Cortiñas, quien también nos brindó sus palabras acompañando el reclamo contra el ajuste y el pacto con el Fondo Monetario Internacional.

En este contexto, el señor diputado Espert hizo publicaciones en sus redes sociales en las que con una foto de mi compañero Nicolás Del Caño y mía expresaba: “Años y años siendo diputados, concejales, viviendo del Estado, del laburo de los trabajadores que ellos dicen defender, cagándoles en realidad la vida cortando calles, avenidas y rompiendo todo a su paso. Más perversos no se consiguen. Lacras”.

Esto no fue un exabrupto al pasar, sino que después fue reiterado en programas de televisión y siguió agregando epítetos. Al adjetivo “lacras” le agregó “perversos” y algunos otros que, la verdad, merecen un repudio especial, como por ejemplo llamarnos “enfermos mentales”.

Para el señor Espert “enfermos mentales” es un insulto válido. A nosotros nos parece oportuno plantear esta cuestión de privilegio aquí porque no hablamos solamente de Nicolás Del Caño, de Myriam Bregman o de los diputados de izquierda, sino que nos referimos a una ofensa a todos y todas los que se movilizaron ese día, que marcharon diciéndole “no” al Fon-

do Monetario Internacional, que llenaron esa plaza, que estuvieron en ese acto y también a más de una decena de organismos de derechos humanos que nos acompañaron. A todos ofende el diputado Espert con estos agravios.

Señor presidente: nosotros no marchamos con los antivacunas que recién mencionaban aquí, que escracharon al periodista Alejandro Bercovich y a su equipo, y me sumo a lo manifestado por el diputado preopinante condenando esas expresiones. Sin embargo, el diputado Espert sí fue con los antivacunas que hasta llegaron a quemar barbijos en el Obelisco, o acompañó la asonada policial en la puerta de la Quinta de Olivos, donde se pedía más equipamiento para fusilar a los pibes en Buenos Aires o en Miramar.

Entonces, señor presidente, queremos decir que no huimos al debate duro y tampoco a ninguna pelea política, pero estos son agravios personales.

Además, tampoco tenemos esta ingenuidad del diálogo o del consenso, sino intereses irreconciliables con el diputado Espert y con todos los liberales, libertarios o como quieran llamarse.

Esas expresiones de macho de Twitter, la verdad es que me tienen bastante cansada. El que agarre un palito y le pegue, diciendo que es Del Caño –cual adolescente que hace chistes en TikTok– nos parece un hecho que no corresponde, porque ofende a todos y a todas los que nos movilizamos ese día.

Por lo tanto, señor presidente, dejo presentada mi cuestión de privilegio y me sumo al repudio al ataque sufrido por el periodista Alejandro Bercovich y su equipo del programa *Pasaron Cosas*.

Sr. Presidente (Massa). – La cuestión de privilegio planteada será girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

Quiero aclarar que el señor diputado Espert pidió la palabra por haber sido mencionado y tiene derecho a hacerlo.

Tiene la palabra el señor diputado Espert, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señor presidente: no me arrepiento de nada de lo que dije porque lo hice de manera consciente, lo pienso y lo ratifico.

Yo diría a la señora diputada que no se haga mucho problema, porque aun en las enormes disidencias que tenemos, probablemente encontremos una coincidencia y es que vamos a votar en contra de este presupuesto que ha presentado el Frente de Todos.

10

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Wolff, por Buenos Aires.

Sr. Wolff. – Señor presidente: la presente es una cuestión de privilegio en nombre de todo el interbloque contra el diputado Carlos Heller, y es bueno hacerla en el día de la conmemoración de la democracia, porque en este lugar se declama la democracia, pero es mejor que la practiquemos.

El señor diputado Carlos Heller, el 13 de diciembre, apagó el micrófono al diputado Milman, porque no le gustaba lo que estaba diciendo.

El 15 de diciembre el diputado Heller, presidente de la comisión convocante, le cortó el micrófono a la diputada Jetter, porque no le gustaba lo que estaba diciendo.

Quiero contar por qué pedí plantear esta cuestión de privilegio contra el diputado Heller. Tal cual dijo el diputado Valdes, si bien tenemos diferencias, los que creemos que las instituciones están por encima de las personas, cuando se metieron en su vida privada, nos solidarizamos con usted, el día 6 de octubre de 2020. ¿Recuerda que se querían entrometer en su actividad privada y me solidaricé con usted? Lo hice porque creo que está mal meterse en la vida privada de un diputado por sus expresiones políticas, más allá de que estaba en contra de sancionar la ley que estaba promoviendo en ese momento. Por esta razón, invito al señor diputado Heller a que tome conciencia de que la democracia se practica y no se declama.

Esta cuestión de privilegio la pedí en nombre del bloque, porque cuando el señor diputado Heller le cortó el micrófono a cualquier diputado de la Cámara, les estaba cercenando la voz a los votantes. En un sistema de representación indirecta, nosotros somos la voz de los votantes.

Como somos apegados a la institucionalidad y a las maneras, no van a vernos tirando piedras ni levantándonos a agarrar el micrófono, como vimos hace cuatro años. Dentro de dos días se cumple otro aniversario del debate en el que el entonces diputado Pietragalla Corti le arrancaba el micrófono al diputado Emilio Monzó, quien está sentado en este recinto.

Por eso, también lo conmino a usted, señor presidente, porque con todas las diferencias que podemos y debemos tener, no recuerdo en mis años en esta Cámara y en los cuatro años en los usted la ha presidido, que se le corte el micrófono a un diputado porque no gusta lo que dice. Eso es antidemocrático, y la mejor manera de honrar a la democracia es practicándola.

Entonces, más allá de elevar esto a la comisión correspondiente, le solicito, señor presidente, que trabaje para que el diputado Heller no haga más esto, y no le corte el micrófono a alguien que está siendo la voz de los ciudadanos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Quiero hacer una aclaración. He sido presidente de la Honorable Cámara durante los últimos dos años. Antes, estaba en el cargo el señor diputado Monzó quien también lo hacía muy bien.

La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

11

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). – Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman. – Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Wolff.

Es un agravio a la Cámara mentir descaradamente como lo acaba de hacer el señor diputado preopinante, agravando la labor de un colega. Más allá de las opiniones políticas de cada uno de nosotros, el diputado nacional Heller –presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda– es ampliamente reconocido por todos los bloques de esta Cámara como una persona que conduce con mucho respeto, que es absolutamente receptivo de los planteos, las

críticas y las opiniones que se vierten en las discusiones.

Es un agravio absoluto hacer ese planteo, cuando un diputado como Carlos Heller —que conduce una comisión tan importante— ordena el debate para que se encauce razonablemente, para que los temas que se están tratando sean aquellos a los que se refieren los miembros de la comisión, y para que cuando viene un funcionario del gobierno nacional se aproveche el tiempo a fin de saldar dudas y no insultar o agraviar, es decir, lo que está haciendo es justamente cumplir con su función.

Entonces, traer al recinto esa labor para plantear una cuestión de privilegio contra una persona que debe ser una de las más respetadas por todos los bloques en esta Cámara, me parece que es una absoluta falta de respeto, un agravio a todos y a todas las diputadas que estamos acá.

Por lo tanto, quiero dejar planteado esto. Y aprovecho para enaltecer y poner sobre la mesa el trabajo que realiza el diputado Carlos Heller, porque es un orgullo para toda esta Cámara, y destaco que lo ha hecho muy bien en estos días. Esto nos ha permitido que la Comisión de Presupuesto y Hacienda durante estos dos años funcione de manera ejemplar. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). — La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

12

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. — Señor presidente: quiero presentar una cuestión de privilegio contra el presidente de la Nación, el gobernador de Chubut, Mariano Arcioni, y su jefe de seguridad, por la feroz represión efectuada en el día de ayer.

Fijense qué situación particular. Cuando discutimos el presupuesto 2021, tuvimos que interrumpir la reunión en la madrugada para alertar que se venía una feroz represión contra las familias que estaban en Guernica. Ahora, tenemos que denunciar la feroz represión contra el pueblo de Chubut. ¿Por qué? Porque todos los bloques políticos de la Legislatura provincial

en Chubut se aliaron para convocar a una sesión secreta y de emergencia para aprobar la rezonificación minera. Esto permite a la megaminería contaminante desarrollar su actividad y, por lo tanto, proceder en contra de lo que la población de Chubut planteó, cada vez que pudo expresarse, como ocurrió en los plebiscitos en Esquel, en las iniciativas populares y en las movilizaciones que, desde anoche y durante todo el día de hoy, se están desarrollando.

Eso es importante. ¿Por qué lo traigo a cuenta? No sólo para denunciar la represión sino para que se tome clara nota de por qué después no avanzan en esta Cámara los proyectos de protección de los humedales, los proyectos de protección de los bosques y los proyectos para frenar la megaminería contaminante. Es lógico que ocurra esto, si todos están con el lobby minero. Es lógico, si después dejan a las poblaciones los pasivos ambientales y que ellas se arreglen.

Por eso, vale destacar que, al igual de lo que ocurrió en Mendoza contra la modificación de la ley 7.722, en defensa del agua —dicho sea de paso, nuevamente están tratando de modificarla—, lo que ha ocurrido en Chubut ayer implica pasar por arriba de la voluntad popular. Claramente, los chubutenses y las chubutenses dijeron: “No, es no”. No a la megaminería, no a la contaminación, y en defensa de todos los recursos de su población y del ambiente. Basta de represión y megaminería. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). — La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

13

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). — Para una cuestión de privilegio tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. — Señor presidente: quiero plantear una cuestión de privilegio contra el diputado Carlos Heller, que en su rol de presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda nos negó el derecho y el privilegio que tenemos como legisladores de invocar el artículo 109 del reglamento. Daré lectura textual al artículo, porque se hizo una interpretación que no sé de dónde sale, y que no surge de su letra.

El artículo 109 dice claramente: “La convocatoria a reuniones de comisión se hará siempre para horas que no coincidan con las de sesión de la Cámara; y en las citaciones se consignarán los asuntos a tratar. A pedido de por lo menos tres diputados integrantes de una comisión,...” –que es el pedido que nosotros hicimos– “...deberán incorporarse al temario a considerar por la misma los asuntos entrados que ellos indiquen”.

Nosotros indicamos que debía incorporarse al tratamiento y a la consideración de la comisión el proyecto que envió el Senado en materia de actualización del mínimo no imponible de bienes personales. Lo hicimos porque el Poder Ejecutivo no puede atribuirse la facultad de aumentar impuestos de manera automática por medio de la inflación. El Congreso es quien, de acuerdo con la Constitución, tiene la facultad exclusiva de subir, bajar o modificar cualquier tipo de impuesto.

Queríamos que expresamente se actualizara el mínimo no imponible, porque no se ha modificado desde hace dos años. Llegamos a la situación ridícula de que ya paga impuesto a los bienes personales aquel que tiene un “Corsita” y 10 mil dólares. Entonces, queríamos hacer esa corrección, pero no se nos dio el derecho. Se ignoró el reglamento de la Cámara, cuyo artículo 109 es muy claro –que es el que acabo de leer–, por el cual se debió haber incorporado lo que solicitamos los diputados.

Más allá de que ahora esta cuestión de privilegio se envíe a la Comisión de Asuntos Constitucionales, pido que para la próxima oportunidad seamos claros en este cuerpo respecto del derecho que tenemos todos los diputados, y que lo respetemos de acá en adelante. Me refiero a realizar las presentaciones que el reglamento nos confiere por derecho.

Sr. Presidente (Massa). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

14

CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Massa). – Para una cuestión de privilegio, tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor Presidente: quiero plantear formalmente una cuestión de privilegio contra el diputado preopinante, Martín Tetaz, dado que en las últimas veinticuatro horas ha manifestado dos opiniones en dos ámbitos distintos, que me parece que merecen ser analizadas por nuestro cuerpo.

Uno de estos hechos sucedió en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que preside como un verdadero caballero nuestro compañero de bloque Carlos Heller. El señor diputado Tetaz dio a entender que nuestro bloque estaba en una especie de compra de voluntades para firmar el dictamen.

Yo no sé dónde se desarrolló el diputado Tetaz antes de venir acá, en qué lugar trabajó, pero acá las cosas no se compran ni se venden. Esta es la Cámara de Diputados de la Nación, y cualquier tipo de situación o frase de esta característica que dé a entender este tipo de conductas merece el absoluto repudio de todos nosotros.

En segundo lugar, no contento con eso, por la noche fue a un programa de televisión donde dijo lo que citaré a continuación: “Estamos a un paso de la mayoría que necesitamos para voltear el presupuesto”. Reitero: “Voltear el presupuesto”.

El presupuesto es un proyecto de ley que se puede aprobar o no. Las cosas que se voltean son otras; en algún momento, se hablaba de voltear gobiernos, ¿no? Reitero: voltear gobiernos. Ahora hay diputados que están dispuestos a aprobar o no el presupuesto, y tienen absoluta legitimidad para hacer aquello que a cada uno le parezca respecto de una iniciativa, pero además de esa conducta, hay que tener mucho cuidado con este tipo de expresiones.

Señor presidente: quiero aclarar también, en el marco de respeto que sabe que le tengo, que las cuestiones de privilegio nunca se contestan, ni siquiera cuando uno menciona a otro diputado, porque eso está absolutamente modificado. Cuando uno menciona a un diputado, porque de lo contrario, no puede plantear la cuestión de privilegio, ¿acaso va a decirlo por lenguaje señas? Esa mención es para enmarcar la cuestión de privilegio, pero no cabe en ningún punto equipararla con la respuesta que correspondería en el caso de que se aludiera a

un diputado durante el tratamiento de un determinado proyecto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – La cuestión de privilegio planteada pasará a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

15

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Valdes, por la Ciudad de Buenos Aires.

Sr. Valdes. – Señor presidente: solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de incorporar en el temario de la presente sesión el tratamiento del proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 77-S.-2021, referido a la autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante 2022.

Sr. Presidente (Massa). – Quiero recordar que para la aprobación de esta inclusión se necesitan las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción.

Para su tratamiento sobre tablas se requiere el voto afirmativo de las dos terceras partes de los votos que se emitan.

Se va a votar.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción, y en consecuencia se incorpora la consideración del asunto al temario de la presente de la sesión.

16

AUTORIZACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN PARA AUSENTARSE DEL PAÍS DURANTE 2022

Sr. Presidente (Massa). – Corresponde considerar el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el cual se autoriza al señor presidente de la Nación a ausentarse del país durante 2022 (expediente 77-S.-2021).

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Valdes.

Sr. Valdes. – Señor presidente: solicito aprobar la autorización que ya ha sido mencionada, para que el señor presidente de la Nación pueda ausentarse del país durante 2022.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar en forma nominal el proyecto de ley en revisión contenido en el expediente 77-S.-2021.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 217 señores diputados presentes, 215 han votado por la afirmativa y 1 por la negativa.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 215 votos afirmativos, 1 negativo y ninguna abstención.¹

Sr. Presidente (Massa). – Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley.

Se comunicará al Poder Ejecutivo y se dará aviso al Honorable Senado.²

17

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). – Para un apartamento del reglamento tiene la palabra la señora diputada Ana Carla Carrizo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Carrizo (A. C.). – Señor presidente: solicito el apartamento del reglamento, en los términos del artículo 127, inciso 10, para pedir el tratamiento sobre tablas –modificando el orden del día– del proyecto de ley contenido en el expediente 5.327-D.-2020.

Se trata de una iniciativa que presentamos el año pasado con el acompañamiento de más de 35 diputados, y a la que esta semana, durante el debate del presupuesto, hemos agregado unas diez firmas más. Muchísimos de los presidentes de bloque conocen este proyecto.

No sé si vamos a ganar esta votación, pero no lo hago para eso, sino para saber cuántos de nosotros estamos dispuestos a cambiar las prácticas con las que tratamos el presupuesto, la ley de leyes, en el Congreso Nacional.

1. Véase el Acta N° 1 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 461.)

2. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 459.)

¿Cómo se trata el presupuesto en los países democráticos que producen bienestar y no pobreza? No se trata como en la Argentina. Por eso, proponemos modificar la ley de administración financiera, que cumple 29 años. Esa ley dice cuándo hay que presentarlo y cuándo hay que votarlo, pero no establece prácticas políticas, y esas prácticas políticas las han ido estableciendo las necesidades de los oficialismos, de todos los oficialismos. Después de esa ley, sancionada en 1992, los 28 presupuestos aprobados sufrieron una práctica en la cual los oficialismos transformaron al Congreso en un gabinete de crisis de los gobiernos de turno, y eso está mal.

¿Cuál es la práctica en las democracias que, como digo, producen bienestar y no pobreza? La práctica es otra: tienen una norma que regula el tiempo y tienen una norma que regula la práctica política de la forma en que se debate la ley de leyes.

En cuanto al tiempo de debate, la media en el mundo es de cuatro a ocho meses. Eso ocurre en los Estados Unidos, en el Reino Unido, en Alemania —país al que siempre queremos imitar—, en Dinamarca, en Noruega.

¿Cuál fue la pauta, la velocidad, el tiempo empleado en la Argentina, en el tratamiento de esos 28 presupuestos? Una semana, quince días, tres días. Esto no va. Se trata de escuchar el esfuerzo tributario de los argentinos y de asignar a dónde va el dinero. Necesitamos dar un mensaje de responsabilidad colectiva.

¿Hay alguna diferencia entre los oficialismos? No; y no solamente es un tema de tiempo, de presupuesto exprés, sino que también hay una diferencia en la modalidad. ¿Cómo ocurre en los países en donde funciona bien? La administración pública rinde cuentas, y no solo lo hacen los ministros, sino todos los organismos que son financiados con el esfuerzo tributario de los ciudadanos, porque en las democracias del mundo hablamos de ciudadanía fiscal. La Argentina no es la excepción. ¿Cuál fue la pauta en esos 28 presupuestos que sancionamos? Ningún oficialismo cumplió. ¿Quieren que les diga? Hubo tres a cuatro reuniones informativas, con menos del 15 por ciento del total de los ministerios, y además, cero organismos y entes descentralizados de la administración pública.

Hay organismos a los que les damos millo- nes y ni un PowerPoint presentaron en 28 años. ¿Cómo es que escrutamos y evaluamos? Necesitamos generar confianza pública. En un momento en que la dirigencia política tiene que dar un mensaje, yo creo que este es un mensaje común que deberíamos estar votando por unanimidad.

Yo difundí el proyecto, pero no trabajé para aprobarlo porque eso tiene que ser electivo. Tenemos que dar un mensaje. Lo conocen.

En esta sesión empezamos con la historia, con los 38 años de democracia que se cumplieron el 10 de diciembre, y está buenísimo, pero hay un momento en el que tenemos que modificar el presente. Nosotros hoy podemos cambiar la historia, no de la Argentina sino de esta Cámara de Diputados de la Nación para tratar la ley de leyes. Podemos dar un mensaje distinto, establecer otras prácticas; ¿qué proponemos? Se trata de cuatro cambios que nos ordenan: no más incertidumbre, no más factor sorpresa, no más presupuesto exprés y no más sesiones especiales, si no de tablas.

No podemos neutralizar ni invisibilizar la voz de la ciudadanía cuando debatimos la ley más importante del Congreso argentino. Honremos esa confianza, reconstruyámosla; simplemente, que toda la administración pública, todos los ministerios vengan a rendir cuenta. ¿Cuándo premiamos, cuándo castigamos, cómo vamos a escrutar? Es una evaluación de rendimiento.

Los Congresos que funcionan bien en el mundo, en las democracias que producen bienestar, hacen tres cosas: controlan todo, legislan poco y bien, e instalan agenda. Nosotros hacemos una cosa muy bien: instalamos agenda, pero controlamos cero y legislamos mucho y mal.

Recalculemos. Es el momento de reconstruir confianza, y ojalá que haya una votación por la afirmativa. De lo contrario, insistiremos porque este año vence este proyecto.

En cuanto a las prácticas políticas —y con esto cierro, señor presidente—, la Argentina es un país donde los economistas son casi estrellas mediáticas. No es por un problema de números de los presupuestos que la pobreza aumenta, sino que es un problema de prácticas.

Tenemos que mirarnos a nosotros mismos y dar este mensaje político a la ciudadanía.

Muchísimas gracias, señor presidente, y pido votación nominal para el proyecto, si logramos que la moción presentada resulte aprobada. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Entiendo que la diputada ha pedido la votación nominal para el proyecto, pero primero se requiere la aprobación de la moción de apartamiento del reglamento con las tres cuartas partes de los votos de los diputados presentes.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: realmente se trata de un proyecto que leímos, que estudiamos y que creemos que hay que trabajar y corregir. Nos parece que a partir del próximo período legislativo deberíamos analizarlo. Para evitar perder el tiempo, adelanto el voto negativo de nuestra bancada.

Sr. Presidente (Massa). – Entiendo que no se van a reunir los votos necesarios, pero igual tengo la obligación de someter la moción a votación.

Se va a votar. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta negativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda rechazada la moción.

18

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). – Para un apartamiento del reglamento, tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Brawer. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento del reglamento para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución contenido en el expediente 4.899-D.-2021, que acabamos de presentar, por el que se repudia y se manifiesta preocupación por los hechos ocurridos ayer en la puerta de Radio con Vos, específicamente dirigidos contra los periodistas Alejandro Bercovich y Tomás Eliashev, conductores del programa *Pasaron Cosas*.

Nos parece que la respuesta de repudio por parte de esta Cámara tiene que ser inmediata ante manifestaciones negacionistas, antisemitas, violentas y antivacunas que tanto daño hacen a nuestra sociedad y que tanto daño le han hecho a nuestra humanidad a lo largo de la historia.

Estos discursos dañan mucho el tejido social. Como todos sabemos, los discursos antivacunas agravan a los miles de médicos que trabajan día a día para evitar la muerte de tantos argentinos. También agravan a los tantos científicos que trabajaron en todo el mundo para desarrollar vacunas, y a cada uno de los ciudadanos que estuvieron en sus casas, que perdieron el contacto con sus familiares, que perdieron su trabajo y que tanto sufrimiento atravesaron en esta pandemia.

Muy claro ha quedado que, al día de hoy, la vacuna es la única solución, porque en el mundo, y también en la Argentina, las muertes bajaron como consecuencia de la vacunación.

Por supuesto, aquí también queda en evidencia el tema del antisemitismo, en esta cuestión de acusarlos y decirles claramente “Te vamos a colgar por judío” o “Ya te saltó el judío”. Se trata de prácticas nefastas, antisemitas, discriminatorias, que generan violencia y que han generado muertes.

Por eso, creo que esto lo tenemos que repudiar hoy. Pero, además, como representantes del pueblo, como funcionarios públicos, nosotros no solamente tenemos que repudiar, sino que nos debemos comprometer en la lucha contra la violencia y la discriminación. Este compromiso no solamente se declama, sino que se realiza a través de nuestras propias actividades y de nuestros propios dichos.

La semana pasada, cuando se inauguraron las sesiones en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, la legisladora Ofelia Fernández habló de la agresión recibida en su condición de mujer por parte de un legislador de La Libertad Avanza. Y toda la Legislatura la acompañó en el repudio de esos dichos.

Considero que hoy aquí tenemos que hacer algo similar y comprometernos todos a repudiar los dichos que generan violencia y discriminación, porque cuando un ciudadano, que después deviene diputado, dice que a las per-

sonas que cometen delitos hay que convertirlas a balazos en un queso gruyere, está convocando al asesinato, al homicidio y a que no haya justicia en nuestro país. Esto genera ejemplo e impulsa conductas. Lo vimos en los casos de Lucas González y de Luciano Olivera, ocurridos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en Miramar, respectivamente.

Cuando un diputado acusa a un funcionario público de “zurdo de mierda”, entra en la cadena significativa conocida por quienes tenemos más de cincuenta años. Me refiero a “zurdo de mierda”, “judío de mierda” y “hay que matarlos a todos”.

Hoy hablábamos de los treinta y ocho años de la recuperación de la democracia y de los muertos del 19 y 20 de diciembre. Estamos ante una composición nueva de la Cámara, y creo que todos y todas tenemos que comprometernos no solo a repudiar la violencia, sino también a no ser parte de ella.

Con nuestros dichos no podemos dar marcha atrás a las enormes conquistas logradas por nuestro pueblo a lo largo de estos treinta y ocho años de democracia.

Por lo expuesto, pido que me acompañen en el apartamento del reglamento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: en nombre del interbloque Juntos por el Cambio, por supuesto nos sumamos al repudio a cualquier forma de expresión de violencia y agravio, especialmente, de agravio antisemita, sobre el que lamentablemente tanto escuchamos en los últimos tiempos. Esto nos preocupa, especialmente, porque se trata de periodistas. Además del agravio, la violencia y la discriminación que afectan a cualquier persona, en este caso en particular también afectan a la libertad de expresión, que es uno de los derechos más importantes establecidos en nuestra Constitución Nacional.

El proyecto fue presentado hace algunos minutos y ningún diputado tuvo oportunidad de leerlo. Por eso, pido que el secretario o la señora diputada Brawer lo lea.

Por otro lado, queremos sumarnos a la interpelación que nos hizo la diputada Mara Brawer

para que siempre logremos tratar estos temas y repudiarlos en conjunto.

Durante los últimos años, en distintas comisiones, se han acumulado proyectos de repudio por hechos que también violentaban la libertad de expresión y agravaban a periodistas, pero muchos de ellos no fueron girados a la Comisión de Libertad de Expresión.

Creemos que esto debe corregirse en los próximos dos años. Compartimos el espíritu, creemos que la Argentina avanzó mucho, y que la no discriminación y la no violencia son una regla básica de la democracia.

Finalmente, apoyamos la expresión de repudio a los hechos ocurridos y queremos que sea una práctica en este Congreso, porque no importa la ideología de la persona agraviada, sus decisiones ni su religión. Siempre debemos tener esta actitud, que no es otra que valorizar nuestra Constitución Nacional.

Sr. Presidente (Massa). – Señora diputada Lospennato: debería manifestar si acompaña el apartamento del reglamento.

Sra. Lospennato. – Pedí que se leyera el proyecto, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

Sr. Secretario (Cergnul). – Dice así: “Proyecto de resolución. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve: expresar el más enérgico repudio y una profunda preocupación por los agravios y las manifestaciones antisemitas que sufrieron los periodistas Alejandro Bercovich y Tomás Eliashev, al salir del estudio de la emisora Radio con Vos, por un grupo de manifestantes antivacunas y negacionistas, el día 15 de diciembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Firma la diputada Mara Brawer y otros diputados y otras diputadas.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: nuestro interbloque acompaña el pedido de apartamento del reglamento.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: también acompañaremos el texto del pronunciamiento.

Sin embargo, no acompañaremos los fundamentos expresados verbalmente ni los escritos.

Sé que me dirán que la observación es innecesaria porque eso no se vota, pero habida cuenta de lo que se dijo durante todo el tiempo que venimos deliberando, bajo el pretexto de una cuestión de privilegio, unos y otros se imputan cuestiones que realmente no tienen nada que ver con su objeto. Una cuestión de privilegio está vinculada a una ofensa grave a nuestros fueros que, en realidad, no son nuestros sino del cuerpo. Entonces, si alguien me destrata, no puedo plantear una cuestión de privilegio. La cuestión de privilegio es algo mucho más importante.

Me parece bien que el equilibrio logrado por los ciudadanos en las elecciones nos ponga en la situación de empezar a trabajar de otra manera en el Congreso, ocupándonos y preocupándonos por las cuestiones importantes que suceden en nuestro país.

Gastamos mucho tiempo de manera endogámica, reprochándonos cosas que realmente deberíamos tener el tino de dejar para otra ocasión. Sin embargo, deberíamos tratar de que todos los periodistas, aun cuando cometieran algún error en su función, tengan la protección de este poder del Estado. Aunque digan la barbaridad más grande en mi contra, esa barbaridad yo la tengo que defender.

Por supuesto, acompañamos la moción de apartamiento del reglamento, como lo haremos cada vez que en la Cámara se advierta y se considere que un periodista es agredido por lo que dice, piensa o siente. Es la misma palabra que tenemos que defender cuando planteamos una cuestión de privilegio.

Entiendo que si las cuestiones de privilegio las dejáramos para cuando la deshonra estuviera vinculada a este poder del Estado, tendrían un poder mucho más importante que el devenir durante media hora o un poco más, en el que no sustentamos reglamentariamente lo que decimos.

Consecuentemente, prestigiar este Congreso tiene que ver con respetarnos, tener un poco menos de memoria para ciertas cosas que algunos dicen y enaltecer nuestras propias acciones.

Señor presidente: es muy violento todo lo que nos sucede. La horizontalidad de la comisión nos hace meter el dedo demasiado rápido

en los tuits para ver de qué manera chicaneamos.

Si pudiéramos tener la capacidad de olvidarnos de las chicanas e hiciéramos política de la buena, no tengan la menor duda de que nuestros conciudadanos también tendrían otro tipo de comportamiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señor presidente: adhiriendo al planteo de la señora diputada Brawer y a lo señalado por las diputadas Lospennato y Camaño, quiero proponer que se haga un agregado al proyecto que se pretende incorporar al temario.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Asseff: primero tenemos que votar la moción de apartamiento del reglamento y de tratamiento sobre tablas. Una vez que pongamos en consideración el proyecto de resolución, usted podrá hacer la propuesta que desea.

Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento y de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada Brawer. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción. En consecuencia, se incorpora el tratamiento del mencionado asunto al temario de la presente sesión.

19

REPUDIO AL ATENTADO PERPETRADO CONTRA RADIO CON VOS

Sr. Presidente (Massa). – Corresponde considerar el proyecto de resolución contenido en el expediente 4.899-D.-2021, por el que se expresa repudio y preocupación por los hechos ocurridos a señores periodistas en la puerta de Radio con Vos, expediente 4.899-D.-2021.

En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para leer el texto del proyecto de resolución.

Sra. Brawer. – Dice así: “La Honorable Cámara de Diputados de la Nación resuelve expresar el más enérgico repudio y una profunda preocupación por los agravios y las manifestaciones antisemitas que sufrieron los periodistas

Alejandro Bercovich y Tomás Eliashev, al salir del estudio de la emisora Radio con Vos, por un grupo de manifestantes antivacunas y negacionistas el día 15 de diciembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señor presidente: quiero proponer el agregado del siguiente texto al proyecto de repudio que está en análisis. Dice así: “Esta Cámara, asimismo, repudia todos y cada uno de los hechos análogos acaecidos en el presente año”.

Simplemente quiero decir unas palabras para fundamentar este agregado. No es el único hecho, como bien se ha recordado, ya que hubo otros similares sufridos también por distintos periodistas. Es muy importante que el repudio de la Cámara sea completo, absoluto, abarcativo y total.

Sr. Presidente (Massa). – Diputada Brawer: ¿acepta la propuesta realizada por el señor diputado Asseff?

Sra. Brawer. – Sí, de hecho, estos mismos personajes estuvieron en Radio América estos días.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar por signos, y con las modificaciones introducidas por el diputado Asseff y aceptadas por la señora diputada Brawer, el proyecto de resolución por el que se expresa repudio y preocupación por el agravio a los periodistas Alejandro Bercovich y Tomás Eliashev, expediente 4.899-D.-2021.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda sancionado el proyecto de resolución.¹

Se harán las comunicaciones correspondientes.

20

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). – Para un apartamiento del reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Manuel López.

Tengo un pedido de su bloque por el expediente 4.600-D.-2021.

Sr. López. – Es el diputado Manzi quien va a hacer el pedido de apartamiento del reglamento.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el diputado Manzi, por Catamarca.

Sr. Manzi. – Señor presidente: solicito el tratamiento de un proyecto de resolución, contenido en el expediente 4.600-D.-2021. Este proyecto de resolución está emparentado con dos cuestiones de las que en esta Cámara se está hablando. La primera es la necesidad de que la Cámara se exprese en su conjunto frente a hechos que atacan u horadan los derechos y la seguridad republicana y democrática. También tiene relación con la primera parte de la sesión en la que se rindieron homenajes, donde nos dedicamos a reconocer con justicia los logros de la democracia. A la democracia la tenemos que defender día a día.

En Catamarca ha ocurrido un hecho muy grave en donde se ve implicado un exjuez y exfuncionario del gobierno provincial. Dicho exjuez y exfuncionario, el señor Juan Pablo Morales, actualmente acusado de pertenecer a una red de narcotraficantes por el fiscal federal, ha expresado que es víctima de una persecución. Pero lo más grave es que su esposa, Virginia Seco Biassoni, viralizó un video donde claramente dice que entre otras cosas es perseguido porque cuando era funcionario, en época de la gobernadora Lucía Corpacci, sus jefes le pidieron que plantara drogas a gente de la oposición: de la oposición política y de la posición antiminería de la provincia de Catamarca.

Este hecho y esta acusación tan graves de la esposa del exjuez no han sido investigados. Ningún fiscal actuó de oficio, y el gobierno provincial no ha dicho nada frente a esta acusación.

Lo que solicito en este proyecto es que nos sacudamos de esta anomía moral que tenemos, en que ocurren hechos graves y hay denuncias graves que ameritan ser tratadas como corresponde, y estamos mirando para otro lado.

Señor presidente: de ser ciertos estos hechos, habría un entramado entre la mafia del narcotráfico, algunos funcionarios del Poder Ejecutivo y parte del Poder Judicial.

Por eso pido a esta Cámara que acompañe el tratamiento de este proyecto que tiene por objeto no solamente repudiar esta sucesión

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 460.)

de hechos bochornosos para la democracia y la República, sino también expresar nuestra preocupación frente a esto.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar el pedido de apartamiento del reglamento solicitado por el diputado Manzi.

– Resulta negativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda rechazada la moción.

21

MOCIÓN DE ORDEN Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Massa). – Para un pedido de apartamiento del reglamento, tiene la palabra el señor diputado Asseff, por Buenos Aires.

Sr. Asseff. – Señor presidente: solicito el apartamiento del reglamento para tratar el proyecto de ley contenido en el expediente número 3.636-D.-2020, firmado por varios diputados nacionales, muchos de los cuales seguimos en esta Cámara.

Este proyecto propone incorporar como artículo 62 bis del Código Penal el siguiente: “Artículo 62 bis. La acción penal se declara imprescriptible respecto de los actos de corrupción reprimidos con pena de prisión, cuando resultare daño económico al patrimonio público y hayan sido cometidos en ejercicio de la función pública, abarcando todas las categorías y jerarquías del Estado nacional, provinciales y municipales, y sus entes, organismos centralizados y descentralizados, y empresas autárquicas, en los casos siguientes: cohecho y tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de las funciones públicas, exacciones ilegales, enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, delitos contra el orden económico y financiero”.

Recientemente esta Cámara rindió un merecido homenaje a la democracia al cumplirse 38 años de su restauración, que fue en 1983. Es oportuno entonces que me permita leer lo que dice uno de los párrafos del artículo 36 de la Constitución Nacional. Dice así: “Atentará...

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Asseff. – Perdón, señor presidente, ¿podemos lograr que haya menos murmullo?

Sr. Presidente (Massa). – Les pido a los compañeros de bloque del diputado Asseff si se pueden sentar, por favor, y mantenerse en silencio.

Sr. Asseff. – ¿Son los de mi bloque?

Sr. Presidente (Massa). – Los diputados de este lado estaban sentados, señor diputado. Gracias.

Sr. Asseff. – Leo textualmente del librito que nos entregó la Cámara con la Constitución Nacional hace unos años: “Atentará asimismo contra el sistema democrático quien incurriere en grave delito doloso contra el Estado que conlleve enriquecimiento, quedando inhabilitado por el tiempo que las leyes determinen para ocupar cargos o empleos públicos”. Reitero: atentará contra el sistema democrático. La lucha contra la corrupción es una demanda. Creo que nadie puede discutirlo; es irrefutable lo que estamos diciendo. Es una demanda ciudadana para que de una vez por todas empecemos a revertirla a partir de controlar su matriz, su gran fogonera, que es la impunidad.

Por eso me parece que este proyecto viene a cumplir con uno de esos reclamos, de esas grandes solicitudes ciudadanas, sobre todo teniendo en cuenta –y por eso la importancia de la imprescriptibilidad de estos delitos– que las estadísticas judiciales están mostrando algo tan grave como realmente doloroso, y es que solamente el 1,5 o 2 por ciento de las causas federales de corrupción llega a una sentencia. Estamos ante un dato estadístico abrumador, realmente sobrecogedor, porque esto nos marca que efectivamente estamos ante una situación de impunidad.

Veo que me queda un minuto final y no voy a seguir ocupando el tiempo, porque creo que está dicho lo que debo decir, que es que postulo que se trate, apartándose del reglamento, el proyecto de ley contenido en el expediente 3.636-D.-2020, firmado por varios colegas diputados y del que soy autor.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar la solicitud de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado Asseff para tratar sobre tablas el proyecto contenido en el expediente 3.636-D.-2020.

– Resulta negativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda rechazada la moción.

22

MOCIÓN

Sr. Presidente (Massa). – Para una moción tiene la palabra la señora diputada Silvia Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: vengo a efectuar una solicitud a este cuerpo, en virtud de lo reglado por el artículo 106 del reglamento en su anteuúltimo párrafo, según la interpretación de dicho texto, de fecha 14 de julio del 2010, votada por la Honorable Cámara, conforme el artículo 228 del reglamento. El anteuúltimo párrafo del artículo 106 dice: “La Cámara, por intermedio del presidente, hará los requerimientos que juzgue necesarios a las comisiones que se hallen en retardo; y no siendo esto bastante, podrá emplazarlas para día determinado”. Faculta a la Honorable Cámara a requerir y, además, en el mismo acto, a emplazar a las comisiones para día determinado.

Esto es lo que dice nuestro reglamento y en uso de esa facultad venimos a solicitarle a este cuerpo que emplace a la Comisión de Presupuesto para que ponga en tratamiento el proyecto venido en revisión del Honorable Senado de la Nación, contenido en el expediente 70-S.-2021. Este proyecto tiene que ver con el aumento del mínimo no imponible del impuesto sobre los bienes personales.

¿Y por qué le solicitamos a esta Cámara que emplace a la Comisión de Presupuesto? Porque en uso de las facultades reglamentarias del artículo 109, en tiempo y forma, los diputados Tetaz, Cacace, Oliveto, Laspina y Figueroa Casas solicitaron al presidente de la Comisión de Presupuesto la inclusión de ese asunto en el temario de la comisión, para que pudiera tener despacho y así requerir una ampliación del orden del día de esta sesión para considerarlo.

Es decir, se ha agotado la instancia prevista en este reglamento para exigir la inclusión de un tema en el temario de la comisión. Frente a la negativa recibida, el reglamento otorga, ya no a los diputados integrantes de la comisión sino a todos los miembros de esta Cámara, la posibilidad de emplazar para día determinado

a la comisión para abocarse al tratamiento de un proyecto.

¿Y por qué necesitamos que se trate este proyecto, señor presidente? Porque este proyecto tiene que estar aprobado antes del 31 de diciembre, para tener vigencia respecto de las declaraciones de impuestos que se presenten en el año 2022. Por ende, si nosotros no logramos el tratamiento de esta sanción que viene del Senado en los próximos días, más de 600.000 contribuyentes, según la estimación que hizo el autor del proyecto, el senador Caserio, por Córdoba, del bloque del Frente de Todos, empezarían a pagar este impuesto quedando alcanzados no porque hayan incrementado su patrimonio, no porque los últimos años hayan tenido una renta extraordinaria que decidieron gastar o invertir en bienes, sino por la mera acción del impuesto inflacionario, que en los últimos años, con más del 50 por ciento, se ha convertido en una forma de apropiación no votada e ilegal del patrimonio de las personas, del salario de los trabajadores y de las prestaciones previsionales de los jubilados.

Es por eso que le pedimos a esta Cámara que considere y acompañe este emplazamiento a la Comisión de Presupuesto a que, una hora después de finalizada esta sesión, se reúna para darle tratamiento a esta sanción que viene del Senado, y así lograr que miles de contribuyentes en la Argentina, miles de personas de clase media y clase media baja, que van a empezar a pagar injustamente este tributo, no tengan que hacerlo.

Hay muchas prioridades, pero seguramente ninguna que nos urja más que esta, que es proteger a los contribuyentes argentinos. Este proyecto se aprobó en el Senado por unanimidad, participaron 50 senadores de esa votación en la sesión del 28 de octubre de este año. Han pasado más de dos meses y la Comisión de Presupuesto y Hacienda no se abocó a su tratamiento. Hubiéramos querido no tener que emplazar a la comisión pero, en virtud de que hemos agotado toda negociación, el diálogo, así como las herramientas reglamentarias, solicito se ponga a votación nominal esta moción. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: quiero hacer tres reflexiones sobre nuestra opinión acerca de la aplicación del artículo 109 del reglamento. Ayer lo expresé en la reunión de la Comisión de Presupuesto. Hoy hay un debate acerca de la capacidad que tiene la Cámara de emplazar para el tratamiento de un determinado tema a una comisión de este cuerpo.

Incorrectamente, la diputada preopinante citó el antecedente del debate parlamentario del 14 de julio del 2010. Quiero contextualizar ese debate. Ese era un tiempo donde esta Cámara estaba conducida en la práctica por el denominado grupo A, constituido el 10 de diciembre del año 2009. Recordemos que nosotros habíamos perdido la elección intermedia en la provincia de Buenos Aires, habíamos venido acá al recinto, se conformó una mayoría para poder conducir la Cámara, quisieron desplazar al entonces presidente Fellner, se acordó que no, se conformó un trabajo en comisión donde en la mayoría de ellas nosotros teníamos un diputado menos que el grupo A, en algunos casos de comisiones importantes nosotros reclamamos la presidencia. Entramos en un contexto difícil para la tarea parlamentaria. Venían acumulándose solicitudes por parte del grupo A. La diputada –hoy mandato cumplido– Patricia Bullrich era una de las principales voceras. Llegamos a ese día 14 de julio y dijimos: en función de lo que dice un párrafo del artículo 106, pedimos que tal comisión trate tales temas en tal fecha.

Pero no fue un tema que se discutió así nomás, sino que requirió un debate fuerte, que quedó claramente establecido en dos cosas que se dijeron ese día. La diputada –hoy mandato cumplido– Elisa Carrió dijo que no iba a hablar del reglamento, y el diputado radical Oscar Aguad –presidente de bloque– decía que era una cuestión de poder, no de reglamento. La figura que se trae del emplazamiento la señaló un diputado en aquel momento, que siempre hacía buenas reflexiones en términos de derecho: el diputado Vega. Dijo claramente que estábamos trayendo al recinto una figura del derecho procesal, y explicó: “En general, se emplaza cuando hay una situación que corregir respecto de la temeridad, la malicia o la negligencia de la institución a la cual se emplaza”. Salió lo que salió, y efectivamente no solamen-

te se emplazó sino que se hizo lo que se dijo recién de la interpretación.

Pasó el tiempo, y vamos a contarla completa. El presidente de la Cámara ya era Emilio Monzó, y la diputada preopinante era la secretaria parlamentaria del bloque mayoritario; no, de la primera minoría. Se dio un debate parecido en 2017. El presidente Massa me dice que cuenta, pero no importa. Se dio discusión alrededor de un proyecto y se avanzó con una situación en este sentido.

Voy a decir algo que es políticamente incorrecto en mi bloque, pero lo voy a hacer igual: solía decir Elisa Carrió que cuando uno tiene un voto más, no tiene que hacer cosas que después te cuesten cuando tenés un voto menos. A mí me parece que estamos muy cerquita de que se dé una situación parecida. Reivindico lo que dijo nuestro bloque en 2010. Usted, señor presidente, como dice el artículo 106, es quien tiene que realizar las acciones pertinentes en el caso de que haya una situación donde una determinada comisión no quiere tratar ex profeso un determinado tema.

Acá viene lo último que le digo: ¿alguien puede pensar que la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la decisión de postergar un tema de estas características, que ingresó hace menos de un mes a esta Cámara, cuando nosotros sesionamos una sola vez en este tiempo, porque en la otra no nos dieron quórum? Sesionamos una sola vez, con un montón de proyectos con órdenes del día, un montón de temas que nos interesaban a todos, órdenes del día consensuadas por unanimidad en muchos casos, y hoy les tenemos que volver a sacar despachos de comisión para poder tratarlos.

Los primeros interesados en encontrar un punto de equilibrio que nos permita sesionar somos nosotros. Pido que realmente tratemos de volver a una tradición razonable de interpretación de nuestro reglamento, y que dejemos al artículo 106 como está, que hagamos un alto respecto de los dos antecedentes que a mí me parece –en mi opinión personal– no fueron correctos, con el fin de avanzar hacia una agenda de comisiones consensuada donde –no me cabe la menor duda, conociendo lo que decían nuestro presidente de bloque y nuestro

presidente de comisión— el resultado será positivo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente: tenemos por costumbre agarrar las partes de los discursos que más nos gustan o que más nos convienen para la ocasión. Como yo soy muy apegada al reglamento, no me voy a equivocar. Voy a decir exactamente lo mismo que dije en 2010, primero mediante una nota el presidente. Para contar la historia completa, lo que pasó en 2010 fue que el presidente Fellner se negó a viabilizar este requerimiento del artículo 106 y lo trajimos a dirimir —como corresponde— en el cuerpo, porque el que puede dirimir este tipo de cuestiones es el cuerpo. Entonces surgió ese debate sobre en cuántos tiempos debíamos interpretar el artículo 106. El doctor Vega —diputado que prestigió esta casa realmente— hizo una interpretación en ese sentido, porque el diputado Rossi hizo la interpretación de los dos tiempos.

Señor presidente: existió también en el medio la otra interpretación a la que acude el diputado preopinante, y toma como anécdota el dicho de Carrió. Efectivamente, en esa ocasión a quienes interpretaban de esa manera, por el otro dicho famoso, el de Baglini, les tocaba interpretar de la otra.

De lo que se trata es si el reglamento habla del no funcionamiento de la Cámara o si el reglamento lo que pretende es generar las normas de convivencia que permitan que la Cámara funcione. Esta es mi discusión eterna con las mayorías circunstanciales. Tenemos que empezar pensando, primero, en respetar el librito...

—La señora diputada exhibe un ejemplar del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sra. Camaño. — ...y creo que lo tenemos que respetar, nos guste o no; y, segundo, ¿para qué está este librito? Está para que la Cámara funcione, señores, y no para que las comisiones sean apropiadas por los presidentes circunstanciales, para que pongan en el temario lo que quieran. Esto que digo hoy se lo dije antes al diputado Monzó y a los otros colegas. Tanto es así, señor presidente, que en esa discusión de 2010 lo que les pusimos sobre la

mesa —en ese momento con el diputado López Arias— fue el artículo 108 del reglamento, en donde claramente lo que pretende el reglamento es que la comisión no sea apoderada por una minoría o por una mayoría circunstancial. La comisión —si los diputados leen el 108— tiene que funcionar con la mayoría y con la minoría, y los dictámenes tienen valor como dictámenes de minoría.

Como si esto fuera poco, tenemos el 106, que dice que se emplaza a que la comisión funcione. Lo que estuvo en discusión en 2010 era si el emplazamiento lo hacía el presidente del cuerpo o si lo hacía el cuerpo. Esa discusión está saldada, y de hecho este hermoso reglamento —que usted tan gentilmente nos ha colocado para que leamos, aunque sea durante la sesión, y aprendamos a funcionar— claramente dice en su hoja 95: “Interpretación sobre la facultad para emplazar comisiones”. Lo que trae este hermoso reglamento que usted nos ha dado es la interpretación de 2010, porque en ese año, más allá de la anécdota del grupo A o el grupo B, hicimos funcionar la Cámara. Eso fue lo que hicimos. La circunstancia de ocupar la presidencia de una comisión o de un cuerpo no habilita para apropiarse del cuerpo ni de la comisión, porque este es un cuerpo colegiado, porque la democracia ha querido que este sea un Parlamento en donde todos debemos poner un granito de arena para que las cosas funcionen.

Señor presidente: la moción que acaba de hacer la señora diputada preopinante obviamente la vamos a acompañar, porque el otro agravante que tiene el tema que ella plantea es que si no lo tratamos, van a tener que pagar. Ese es el motivo por el cual la diputada se está apurando. Se planteó en la comisión y ahora se vuelve a plantear en el recinto.

Otra cuestión: no se les ocurra pedir una mayoría especial. Es una moción que en realidad sale por mayoría simple. Así fue como salió en 2010. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. — Señor presidente: voy a ser muy breve.

La diputada preopinante me sacó de la boca el 60 por ciento de lo que iba a decir, y com-

parto sus expresiones totalmente. Pero quiero citar un antecedente nada más. En 2014, quien habla presentó un proyecto de resolución para que la Cámara emplazara a una comisión por seis pedidos de juicio político. Se discutió acá. El bloque oficialista, que coincide con el de hoy, no usó ningún argumento consistente en que no estaba autorizado para votar en contra. Todo lo contrario. Lo aceptaron. Yo perdí con mi propuesta porque votaron en contra, pero convalidaron por primera vez la interpretación del 2010. Eso está fuera de discusión.

Pero es muy sencillo. ¿Están preocupados por la gente? Pidamos ya un apartamiento de reglamento, para decir “gre, gre” para decir Gregorio, para que la gente no pague por un año que se lo quieren comer. (*Aplausos.*) Levantemos la mano y votemos por unanimidad lo que el Senado votó por unanimidad.

Entonces, pidamos un apartamiento del reglamento, votemos y bienes personales resuelto. Yo creo que es así, señor presidente. Esa es la discusión de fondo que no quieren dar. Esto lo digo partiendo de la base de que primero es la moción.

Pero vamos al fondo de la cuestión. No se suban al campanario porque la campana se puede tocar desde abajo.

Sr. Presidente (Massa). – Diputado Negri: para que podamos tocar la campana, tiene que cerrar la posición.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G. P.). – Señor presidente: es muy breve.

Traté de exponer las razones. Si bien no digo que hayamos hecho un mea culpa, dejamos en claro que a veces hay interpretaciones que, teniendo una mayoría circunstancial, no tienen por qué ser las correctas. Lo dije. Más sinceridad que esa, imposible.

En segundo lugar, respecto del tema en cuestión, pensemos que la presentación que tuvieron que hacer los contribuyentes en relación con el impuesto sobre los bienes personales, la hicieron en el mes de agosto de 2021. Yo entiendo que le pongamos toda la mística y las ganas que podamos, pero si vamos a decir que la propuesta vale la pena porque es para el pueblo argentino, agarremos y

votemos, hasta me dan ganas de modificar el plan de labor para poder tratar el presupuesto primero. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar nominalmente la moción formulada por la señora diputada Silvia Lospennato.

Aquellos que no están identificados, por favor sírvanse hacerlo.

–Varios señores diputados manifiestan inconvenientes técnicos para votar.

Sr. Presidente (Massa). – Quiero recordarles a los señores diputados que cada vez que se sientan, tienen que volver a identificarse. Aquel que haya tenido problemas con la votación, le pido por favor que se pare, se vuelva a sentar y se identifique con el dedo.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: en mi caso el problema no es que no estaba sentado. No agarra el sistema. Pone “votación en curso” y sigue dando vueltas. O sea que es un problema del sistema.

Sr. Presidente (Massa). – Diputado Ritondo: si a usted le aparece “votación en curso” es porque el voto está emitido.

Sr. Ritondo. – Yo no voté. Le solicito que me den una nueva posibilidad para hacerlo.

Sr. Presidente (Massa). – Hay algunos diputados que están sentados y no están identificados. Tengo nueve diputados sentados y no identificados.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: le voy a pedir formalmente que anulemos esta votación con el voto a mano alzada de todos los diputados, y procedamos a votar nuevamente la moción de la diputada Lospennato.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar la moción de la diputada Camaño.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Morales Gorleri, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Morales Gorleri. – Señor presidente: he tenido inconvenientes durante toda la sesión porque apenas me muevo se desloguea y, por

ese motivo, no puedo votar. Y lo hago sin levantarme.

Sr. Presidente (Massa). – Le voy a proponer lo mismo que a la diputada Penacca, porque la banca registra un peso superior a 50 kilos.

Sra. Morales Gorleri. – Entonces deme de comer un poquito más, señor presidente. (*Risas.*)

Sr. Presidente (Massa). – Ponga un libro, por el momento. (*Risas.*)

Se va a votar nominalmente la moción formulada por la diputada Lospennato.

–Se practica la votación nominal.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Massa). – Sí, señor diputado, se lo voy a tomar a viva voz. Quédese tranquilo. Sírvase marcar su voto, señor diputado.

Sr. Carasso. – Señor presidente: le quería pedir porque en la anterior votación tampoco pude hacerlo. Yo peso más de 50 kilos, pero no funciona el sistema. Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado: el problema es que usted no está identificado. Como es un diputado que asumió hoy no le lee la huella, pero no lo está tomándolo como registrado.

Sr. Carasso. – Pero recién me estaba tomando. Lo que pasa es que no anda el sistema.

Sr. Presidente (Massa). – Claro que el voto vale y vota. Lo que estoy diciendo es que es el único diputado que aparece sin logueo dactilar. Reitere el sentido de su voto, señor diputado.

Sr. Carasso. – Mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Massa). – ¿Diputada Moyano?

Sra. Moyano. – Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – ¿Diputada Navarro?

Sra. Navarro. – Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – ¿Diputada Montoto?

Sra. Montoto. – Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – ¿Diputada Carrizo?

Sra. Carrizo (N. M). – Mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – Les pido que cierren la votación porque ya indicaron el sentido del voto.

–Conforme al tablero electrónico se registraron 130 votos afirmativos, 116 negativos y ninguna abstención.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se registraron 130 votos afirmativos, 116 negativos y ninguna abstención.¹

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción. (*Aplausos.*)

Se notificará a la Comisión de Presupuesto y Hacienda el emplazamiento para que fije fecha y hora para el tratamiento del proyecto.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). – Por ahora es así para poder avanzar...

Sr. Buryaile. – ¡No, no, no!

Sr. Presidente (Massa). – “No, no, no”; sí, sí, sí. Además, la diputada Lospennato había estado aquí planteando cómo era el procedimiento. Como ahora no vamos a tratar la solicitud de apartamiento del reglamento no diga “no, no, no”. Quédase tranquilo porque ahora vamos a tratar una moción del presidente de su bloque.

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Señora diputada Lospennato: ¿usted está de acuerdo con que antes de avanzar con la siguiente moción le dé la palabra al señor diputado Negri para plantear la moción que tenía pensado formular?

Sra. Lospennato. – Señor presidente: antes de iniciar esta sesión hablamos de si íbamos a plantear una moción de apartamiento, que era mi idea original: primero, el apartamiento y luego el emplazamiento. En virtud de que usted me dijo que los presidentes de bloque mantenían conversaciones y que no era conveniente plantear el apartamiento, porque las mociones –de acuerdo al artículo 129– no se pueden repetir en la misma sesión, vamos a postergar esto para más adelante en la sesión. Siempre hay tiempo para solicitar un apartamiento del reglamento en caso de que esto no avance. Por eso le pido al diputado Negri que retire esa moción...

Sr. Presidente (Massa). – Lo que ocurre es que el diputado Negri va a hacer otra moción. Gracias, diputada...

Sra. Lospennato. – Sí, tengo que aclarar que la moción que se votó se hizo en los térmi-

1. Véase el Acta N° 2 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. **NO FIGURA.**)

nos en los que yo la enuncié, que es emplazar a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para el tratamiento del proyecto de incremento del mínimo del mínimo no imponible del impuesto sobre los bienes personales una hora después de finalizada esta sesión.

Sr. Presidente (Massa). – Gracias, señora diputada. Así se hará.

23

MOCIÓN

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: voy a tratar de ser lo más sintético posible. No es una moción de orden. Tiene que ver con plantear al cuerpo lo que hoy manifesté en nombre de algunos colegas en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Nadie puede desconocer que esta sesión está convocada, quizás, para discutir el tema más importante que tiene el Congreso, que es el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto. No hace falta que yo me refiera a la importancia que este tema tiene desde la Constitución de 1853, y lo que representa para el Congreso el control de las cuentas públicas, además de sancionar leyes.

Hoy, temprano, la vocera del señor presidente de la Nación le reclamó a la oposición que sean responsables, que voten el presupuesto y que no le impidan al gobierno contar con él. Quiero decirle que nos preocupa profundamente. ¿Por qué? Por tres o cuatro puntos esenciales que marcaré. Luego, haré una propuesta.

El primero de ellos tiene que ver con que el presupuesto en cuestión llevaba 90 días en la comisión desde que lo presentó el señor ministro de Economía y, repentinamente y en forma exprés, iniciamos su tratamiento. Tuvimos la visita del ministro y muchos de los bloques opositores pidieron más tiempo para poder analizar la iniciativa debido a su complejidad. Se hizo caso omiso, se siguió avanzando y se fijó un cronograma. En la medida en que se fue desarrollando esa visita del ministro y de sus funcionarios, creció no sólo la incertidumbre sino la certeza en la mayoría de los bloques opositores de que el presupuesto era prácticamente invotable e inviable. Además, no guar-

daba relación con la realidad que vive la Argentina. Se estaba convirtiendo en una ficción. No quiero hacer el debate de fondo de esto, pero ato cabos con las manifestaciones públicas que distintos bloques hemos ido haciendo, de que de esta manera no podíamos acompañar al gobierno ni facilitarle que tenga un presupuesto, aunque no nos guste, porque en cada paso que daba, agregaba situaciones que superaban, inclusive, a la propia constitucionalidad.

Pero, como si fuese poco, ayer, al finalizar la reunión de comisión en este recinto, se agregaron 56 artículos. Muchos de los colegas que están acá se quedaron a la noche y se asombraron de lo que veían. Y ahí vimos cosas que son imposibles: prórrogas de impuestos que vencen en 2022 para llevarlos ahora al 2032, por ejemplo; la incorporación de nuevos gastos, en un momento difícil de la Argentina; el artículo 118, con 107.000 millones de pesos más de gastos; el artículo 91, con 127.000 millones; los artículos 81 y 82, cuestionados durante dos días en la comisión por su inconstitucionalidad, por las facultades que se transfieren al Ejecutivo; la prórroga de impuestos; los derechos de exportación; el nuevo endeudamiento por el déficit previsto –no compartido por todos, tal como lo proyectó el ministro– de 24.000 millones de dólares, pero primero acompañó una planilla donde anunciaba un financiamiento de recursos externos de organismos multilaterales de 12.000 millones. Cuando se requirió la planilla no estaba, y después apareció una con 6.000 millones.

Es decir que, a nuestro criterio, la oposición no le está impidiendo al gobierno que tenga presupuesto, aunque votemos en contra: el gobierno no tiene presupuesto, no quiere tener presupuesto. Y nosotros queremos agotar todas las vías, porque en el medio está la sociedad.

Reitero lo que dije hoy en la Comisión de Labor Parlamentaria: estamos dispuestos a que esta Cámara pase a un cuarto intermedio, que nos tomemos el tiempo que sea necesario, si el oficialismo está dispuesto a rever las medidas que son contraproducentes y que, además, son inviables, tal cual están hechas las proyecciones macroeconómicas, que ya han sido superadas por la realidad, e intentar buscar cómo acercamos posiciones para que el gobierno no deje de tener, con su voto, el instrumento más

importante, que es el presupuesto de la Nación, y que no nos carguen eso a nosotros.

Por lo tanto, señor presidente, a través suyo quiero decir al cuerpo, si usted quiere llamar a un breve cuarto intermedio con los presidentes de bloque para analizar si hay alguna posibilidad de que, sin estar corriéndonos entre todos, reveamos las modificaciones completas, veamos si se aceptan todas las que propuso la oposición, y si hay posibilidad de llegar a que el gobierno comprenda que no tener presupuesto no es una herramienta política para después decir “la oposición no me lo dio”, sino para que entienda que sin presupuesto no hay nación posible.

Por eso propongo que disponga un cuarto intermedio, si usted lo interpreta así, para posibilitar una reunión entre los presidentes de bloque. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Negri: ¿es una invitación hacia mí o es una moción a la Cámara?

Sr. Negri. – Dele la forma que usted quiera.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado De Loredo, por Córdoba.

Sr. De Loredo. – Señor presidente: como bien acaba de expresar el legislador preopinante, los presupuestos son o deben ser una herramienta de gestión, un instrumento indispensable de la gobernanza de los Estados; también, una herramienta de control y transparencia que nos permita seguir el uso del gasto público...

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado De Loredo: hay una moción planteada. Lo que puede hacer...

Sr. De Loredo. – La voy a argumentar.

Sr. Presidente (Massa). – No, señor diputado, una moción se apoya o se rechaza, pero no se argumenta.

Sr. De Loredo. – Señor presidente: usted acaba de preguntar...

Sr. Presidente (Massa). – Se ha formulado una moción.

Sr. De Loredo. – No ha sido una moción. Usted acaba de preguntar si era o no una moción...

Sr. Presidente (Massa). – Los bloques expresan si aceptan o rechazan la moción.

Sr. De Loredo. – Estoy argumentando la postura del bloque Evolución Radical, y no ha sido claramente expresada una moción, dicho por usted, señor presidente.

Déjeme argumentar en dos minutos –no le voy a quitar mucho más tiempo– la postura del bloque Evolución Radical.

Y también son los presupuestos una herramienta indispensable para el sector privado, para la toma de decisiones, una hoja de ruta.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado: le pide una interrupción la señora diputada Moreau.

Sr. De Loredo. – No tengo ningún inconveniente.

Sr. Presidente (Massa). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: me encantaría escuchar los argumentos del diputado De Loredo de por qué no quiere que la Argentina tenga presupuesto, pero como el diputado Negri hizo una moción concreta, le pido que votemos esa moción. Acompañamos el pedido de cuarto intermedio hasta las 17.30 para reanudar la reunión de presidentes de bloque.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar la moción del señor diputado Negri...

Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: solicito que aclare a qué hora convoca a los presidentes de bloque, y si puede ser lo más pronto posible.

Sr. Presidente (Massa). – Ahora, diputado Ritondo.

Sr. Ritondo. – Acompañamos el pedido.

Sr. De Loredo. – Señor presidente...

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado De Loredo: no es momento de discursos. Se acepta o no se acepta la moción del diputado, como planteó la diputada Moreau. No es momento de argumentación. Se tiene que votar por sí o por no.

Sr. De Loredo. – Señor presidente: concedí una interrupción...

Sr. Presidente (Massa). – No puede.

Se va a votar la moción propuesta por el señor diputado Negri.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Se pasa a cuarto intermedio hasta las 17 y 30.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 16 y 12.

–Durante el cuarto intermedio:

Sra. Penacca. – Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Heller). – Tiene la palabra la señora diputada Penacca, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Penacca. – Señor presidente: quiero pedir que se extienda media hora más el cuarto intermedio, para luego retomar y continuar la sesión.

Sr. Presidente (Heller). – Son las 17 y 55. Entonces, 18 y 30 estaríamos continuando la reunión. Seguimos en cuarto intermedio hasta las 18 y 30. ¿Hay acuerdo?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Negri. – Señor presidente: puede que la señora diputada haya interpretado mal. La reunión que teníamos ha concluido. Junto al presidente de la Cámara, todos hemos decidido volver al recinto para continuar la sesión.

–No se alcanzan a percibir las palabras del señor diputado Heller.

Sr. Negri. – Yo no lo sabía. No lo quiero contradecir, señor presidente, salvo que alguien haya pedido...

Sr. Presidente (Heller). – Tengo una propuesta de la diputada Penacca para extender el cuarto intermedio hasta las 18 y 30.

Sra. Penacca. – ¿Me permite la palabra, señor presidente?

Sr. Presidente (Heller). – Adelante, señora diputada.

Sra. Penacca. – Señor presidente: mi pedido fue simplemente una sugerencia operativa. Ya que se está cumpliendo el plazo de cuarto intermedio que habíamos estipulado, y habiendo muchos diputados y diputadas que, naturalmente, por el desorden lógico que provoca un cuarto intermedio, no llegaron aún al recinto, formulé un pedido en relación a que operativamente nos podamos organizar y sentar en nuestras bancas. Cabe aclarar que no desconozco el acuerdo que tuvimos antes de pasar a cuarto intermedio.

Sr. Negri. – No hay ningún inconveniente ni conflicto. Se trató simplemente de un malentendido. Digamos a los señores diputados y diputadas que vayan acercándose al recinto nomás.

Sr. Presidente (Heller). – Bien, mientras vamos ocupando las bancas, nos ponemos como objetivo reanudar la sesión a las 18 y 30.

–A la hora 18 y 4:

Sr. Presidente (Massa). – Continúa la sesión.

La Presidencia aclara que el señor diputado Heller planteó como horario máximo las 18 y 30 porque estábamos en la reunión con los presidentes de bloque y estaba esperando que yo volviera al recinto.

24

PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

Sr. Presidente (Massa). – En consideración en general el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022. (Orden del Día N° 1).

(Orden del Día N° 1)

I

Dictamen de mayoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 49/2021 del 15 de septiembre de 2021 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

TÍTULO I

Disposiciones generales

CAPÍTULO I

*Del presupuesto de gastos y recursos
de la administración nacional*

Artículo 1° – Fíjase en la suma de pesos trece billones trescientos treinta y seis mil quinientos veinte

millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos once (\$ 13.336.520.431.311) el total de los gastos corrientes y de capital del presupuesto general de la administración

nacional para el ejercicio 2022, con destino a las finalidades que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 anexas al presente artículo.

<i>Finalidad</i>	<i>Gastos corrientes</i>	<i>Gastos de capital</i>	<i>Total</i>
Administración gubernamental	641.669.373.184	89.303.949.295	730.973.322.479
Servicios de defensa y seguridad	517.727.784.027	42.395.673.057	560.123.457.084
Servicios sociales	8.170.929.392.638	704.544.206.293	8.875.473.598.931
Servicios económicos	1.467.492.885.073	601.084.480.904	2.068.577.365.977
Deuda pública	1.101.372.686.840	0	1.101.372.686.840
Total	11.899.192.121.762	1.437.328.309.549	13.336.520.431.311

Art. 2° – Estímase en la suma de pesos diez billones doscientos mil seiscientos sesenta y cuatro millones setecientos treinta y seis mil sesenta y nueve (\$ 10.200.664.736.069) el cálculo de recursos corrientes y de capital de la administración nacional de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla anexa 8 al presente artículo.

Recursos corrientes	10.173.788.793.756
Recursos de capital	26.875.942.313
Total	10.200.664.736.069

Art. 3° – Fíjense en la suma de pesos dos billones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos noventa y cuatro millones trescientos noventa y nueve mil doscientos sesenta y cuatro (\$ 2.452.694.399.264) los importes correspondientes a los gastos figurativos para transacciones corrientes y de capital de la administración nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas de la administración nacional en la misma suma, según el detalle que figura en las planillas anexas 9 y 10 que forman parte del presente artículo.

Art. 4° – Como consecuencia de lo establecido en los artículos 1°, 2° y 3°, el resultado financiero deficitario queda estimado en la suma de pesos tres billones ciento treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos cuarenta y dos (\$ 3.135.855.695.242). Asimismo, se indican a continuación las fuentes de financiamiento y las aplicaciones financieras que se detallan en las planillas 11, 12, 13, 14 y 15 anexas al presente artículo:

Fuentes de financiamiento	10.606.437.275.517
– Disminución de la inversión financiera	102.471.409.403
– Endeudamiento público e incremento de otros pasivos	10.503.965.866.114
Aplicaciones financieras	7.470.581.580.275

– Inversión financiera	708.235.466.056
– Amortización de deuda y disminución de otros pasivos	6.762.346.114.219

Fíjase en la suma de pesos setenta y dos mil doscientos veinticinco millones quinientos once mil quinientos sesenta y nueve (\$ 72.225.511.569) el importe correspondiente a gastos figurativos para aplicaciones financieras de la administración nacional, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por contribuciones figurativas para aplicaciones financieras de la administración nacional en la misma suma.

Art. 5° – El jefe de Gabinete de Ministros, a través de decisión administrativa, distribuirá los créditos de la presente ley como mínimo a nivel de las partidas limitativas que se establezcan en la citada decisión y en las aperturas programáticas o categorías equivalentes que estime pertinentes.

Asimismo, en dicho acto el jefe de Gabinete de Ministros podrá determinar las facultades para disponer reestructuraciones presupuestarias en el marco de las competencias asignadas por la Ley de Ministerios (ley 22.520, texto ordenado por decreto 438/1992) y sus modificaciones.

Art. 6° – Determinínase el total de cargos y horas cátedra para cada jurisdicción y entidades de la administración nacional, según el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

No se podrán aprobar incrementos en los cargos y horas cátedra que excedan los totales fijados en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros, mediante decisión fundada y con la previa intervención de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, a incrementar la cantidad de cargos y horas cátedra detallados en las citadas planillas anexas, en el marco de las necesidades de dotaciones que surjan de la aprobación de las estructuras organizativas de las jurisdicciones y entidades de la administración nacional, como

también de las que resulten necesarias para responder a los procesos de selección resultantes de los concursos regulados por la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, 25.164, y los respectivos convenios colectivos de trabajo (CCT).

Dicha facultad comprende la conversión de cargos para responder la reubicación de personal en los términos de la cláusula tercera del acta acuerdo de fecha 26 de mayo de 2021 de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologada por el decreto 415/2021.

A los efectos de la ordenada ejecución presupuestaria y el seguimiento de la evolución de las respectivas dotaciones, las jurisdicciones y entidades deberán remitir a la Secretaría de Hacienda la información correspondiente a la totalidad de las plantas y contratación de personal, con la periodicidad que determine oportunamente el jefe de Gabinete de Ministros.

Exceptúase de la limitación dispuesta en el segundo párrafo del presente artículo a las transferencias de cargos entre jurisdicciones y/u organismos descentralizados y a los cargos correspondientes a las autoridades superiores del Poder Ejecutivo nacional, del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, determinado por la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, de los regímenes que determinen incorporaciones de agentes que completen cursos de capacitación específicos correspondientes a las fuerzas armadas, de seguridad, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, del Servicio Exterior de la Nación, del Cuerpo de Administradores Gubernamentales y del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud, los cargos correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales firmes y los correspondientes a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098 del 3 de diciembre de 2008 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 7º – Las jurisdicciones y entidades de la administración nacional no podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la entrada en vigencia de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad, sin la previa autorización del jefe de Gabinete de Ministros. Las decisiones administrativas que se dicten en tal sentido tendrán vigencia durante el presente ejercicio fiscal y el siguiente para los casos en que las vacantes autorizadas no hayan podido ser cubiertas.

Quedan exceptuados de lo previsto precedentemente los cargos correspondientes a las autoridades

superiores de la administración nacional, al personal científico y técnico de los organismos indicados en el inciso a) del artículo 14 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación, 25.467, los correspondientes a los funcionarios del Cuerpo Permanente Activo del Servicio Exterior de la Nación, los correspondientes a los ingresantes al Cuerpo de Administradores Gubernamentales, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal Profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción dependientes del Ministerio de Salud y a las funciones ejecutivas del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), homologado por el decreto 2.098/2008 y sus normas modificatorias y complementarias.

Art. 8º – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a introducir ampliaciones en los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley y a establecer su distribución, en la medida en que ellas sean financiadas con incremento de fuentes de financiamiento originadas en préstamos de organismos financieros internacionales de los que la Nación forme parte y/u originadas en créditos bilaterales que se encuentren en ejecución o que cuenten con la autorización prevista en la planilla anexa al artículo 39, siempre que ellos estén destinados al financiamiento de gastos de capital.

Art. 9º – El jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, podrá disponer ampliaciones en los créditos presupuestarios de la administración central, de los organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, y su correspondiente distribución, financiados con incremento de los recursos con afectación específica, recursos propios, transferencias de entes del sector público nacional, donaciones y los remanentes de ejercicios anteriores que por ley tengan destino específico.

Art. 10. – Las facultades otorgadas por la presente ley al jefe de Gabinete de Ministros podrán ser asumidas por el Poder Ejecutivo nacional, en su carácter de responsable político de la administración general del país, y en función de lo dispuesto en el inciso 10 del artículo 99 de la Constitución Nacional.

CAPÍTULO II

De las normas sobre gastos

Art. 11. – Autorízase, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificaciones, la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios cuyo plazo de ejecución exceda el ejercicio financiero 2022 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente artículo.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a incorporar la contratación de obras o adquisición de bienes y servicios en la medida en que ellas se financien con cargo a las facultades previstas en los artículos 8° y 9° de la presente ley.

Asimismo, facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las compensaciones necesarias dentro de los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley a los efectos de atender la financiación de la ejecución de las obras detalladas en la planilla anexa 2 al presente artículo.

Art. 12. – Fijase como crédito para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las universidades nacionales la suma de pesos trescientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta millones setecientos setenta mil (\$ 335.750.770.000), de acuerdo con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Las universidades nacionales deberán presentar ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación la información necesaria para asignar, ejecutar y evaluar los recursos que se les transfieren por todo concepto.

El citado ministerio podrá interrumpir las transferencias de fondos en caso de incumplimiento en el envío de dicha información en tiempo y forma.

El presupuesto aprobado por cada universidad para el ejercicio fiscal deberá indicar la clasificación funcional de educación, salud y ciencia y técnica. La ejecución presupuestaria y contable, así como la cuenta de inversión deberá considerar asimismo el clasificador funcional.

Las plantas de personal docente y no docente sobre las cuales se aplicarán los aumentos salariales en el año 2022 serán las vigentes a las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2021, salvo los aumentos de las plantas aprobadas y autorizadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, según lo establezca el Ministerio de Educación.

Art. 13. – Prorrógase la vigencia del Fondo Nacional de Incentivo Docente, creado por la ley 25.053 y sus modificaciones, por el término de dos (2) años a partir del 1° de enero de 2022.

Art. 14. – Establécese la vigencia para el ejercicio fiscal 2022 del artículo 7° de la ley 26.075, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 9° y 11 de la Ley de Educación Nacional, 26.206, y sus modificatorias, teniendo en mira los fines, objetivos y metas de la política educativa nacional y asegurando el reparto automático de los recursos a los ministerios de educación u organismos equivalentes de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educación.

Art. 15. – Fíjense los importes a remitir en forma mensual y consecutiva, durante el presente ejercicio,

en concepto de pago de las obligaciones generadas por el artículo 11 del Acuerdo Nación-Provincias, sobre relación financiera y bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos, celebrado entre el Estado nacional, los estados provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 27 de febrero de 2002 ratificado por la ley 25.570, destinados a las provincias que no participan de la reprogramación de la deuda prevista en el artículo 8° del citado acuerdo, las que se determinan seguidamente: provincia de La Pampa, pesos tres millones trescientos sesenta y nueve mil cien (\$ 3.369.100); provincia de Santa Cruz, pesos tres millones trescientos ochenta mil (\$ 3.380.000); provincia de Santiago del Estero, pesos seis millones setecientos noventa y cinco mil (\$ 6.795.000); provincia de Santa Fe, pesos catorce millones novecientos setenta mil cien (\$ 14.970.100) y provincia de San Luis, pesos cuatro millones treinta y un mil trescientos (\$ 4.031.300).

Art. 16. – Asígnase durante el presente ejercicio la suma de pesos cinco mil ochocientos setenta millones (\$ 5.870.000.000) como contribución destinada al Fondo Nacional de Empleo (FNE) para la atención de los programas de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 17. – Apruébase el aporte de la República Argentina al Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) en el marco de la “Duodécima Reposición de los Recursos del FIDA”, por un monto de dólares estadounidenses dos millones quinientos mil (u\$s 2.500.000), cuyo pago se realizará en tres (3) cuotas anuales, consecutivas y en efectivo, a partir del año 2022, de manera que las dos primeras cuotas ascenderán, cada una, a la suma de dólares estadounidenses ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres (u\$s 833.333) y la cuota restante ascenderá a la suma de dólares estadounidenses ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro (u\$s 833.334).

Autorízase al Banco Central de la República Argentina (BCRA), a fin de hacer frente a los pagos emergentes del presente artículo, a efectuar en nombre y por cuenta de la República Argentina los aportes y suscripciones establecidos con los correspondientes fondos de contrapartida, que serán aportados por el Tesoro nacional.

Art. 18. – El Estado nacional toma a su cargo las obligaciones generadas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por aplicación de la resolución 406 de la Secretaría de Energía, entonces dependiente del ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, de fecha 8 de septiembre de 2003, correspondientes a las acreencias de Nucleoeléctrica Argentina Sociedad Anónima (NASA), de la Entidad Binacional Yacypetá (EBY), de Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA), de las regalías a las provincias de Corrientes y Misiones por la generación de la Enti-

dad Binacional Yacyretá y a los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, estos últimos en el marco de las leyes 24.954 y 25.671, por las transacciones económicas realizadas hasta el 31 de diciembre de 2022.

En el caso de los excedentes generados por el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande mencionados en el párrafo anterior, las transferencias de esos fondos –incluidos los derivados de las transacciones económicas realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2022– se depositarán mensualmente y de manera automática, del 1º al 10 de cada mes, en las cuentas correspondientes al Fondo Especial de Salto Grande, en base al cálculo de los excedentes generados por las transacciones económicas realizadas durante el mes inmediato anterior. Las transferencias indicadas se harán a través del Banco de la Nación Argentina, entidad que no percibirá retribución de ninguna especie por los servicios que preste conforme al presente artículo.

Art. 19. – Asígnase al Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, en virtud de lo establecido por el artículo 31 de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331, un monto de pesos mil doscientos doce millones cuatrocientos quince mil (\$ 1.212.415.000) y para el Programa Nacional de Protección de los Bosques Nativos un monto de pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000).

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar los montos establecidos en el párrafo precedente, en el marco de la mencionada ley, y a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo precedente.

Los fondos asignados serán distribuidos de manera tal de dar cumplimiento a lo establecido en Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, 26.331, artículos 32 y 35, y su decreto reglamentario 91/09, entre las autoridades de aplicación de dicha ley y sobre la base de la resolución 277/2014 del COFEMA.

Art. 20. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a asignar a la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía durante el presente ejercicio, la suma de pesos veinte millones (\$ 20.000.000) para el desarrollo de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2020-2023, en virtud de lo establecido por el artículo 214 de la ley 27.440, de financiamiento productivo.

Art. 21. – Déjanse sin efecto para el ejercicio 2022 las previsiones contenidas en los artículos 2º y 3º de la ley 25.152 y sus modificaciones.

CAPÍTULO III

De las normas sobre recursos

Art. 22. – Dispónese el ingreso como contribución al Tesoro nacional de la suma de pesos siete mil dos-

cientos veinte millones (\$ 7.220.000.000) de acuerdo con la distribución indicada en la planilla anexa al presente artículo. El jefe de Gabinete de Ministros establecerá el cronograma de pagos.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias tendientes a efectuar aportes al Tesoro nacional.

Art. 23. – Fijase en la suma de pesos mil ciento cincuenta y seis millones novecientos veintisiete mil (\$ 1.156.927.000) el monto de la tasa regulatoria nuclear según lo establecido en el primer párrafo del artículo 26 de la Ley Nacional de la Actividad Nuclear, 24.804, y su modificatoria.

Art. 24. – Prorrógase para el ejercicio 2022 lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 27.591.

CAPÍTULO IV

De los cupos fiscales

Art. 25. – Establécese para el ejercicio 2022 un cupo fiscal de pesos cuarenta y dos mil doscientos millones (\$ 42.200.000.000), para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 9º de la ley 26.190 y sus modificatorias. La autoridad de aplicación de dicho régimen normativo asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto. Dichos beneficios promocionales se aplicarán en pesos, conforme lo establecido por la autoridad de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, se transferirá automáticamente al ejercicio 2022, el saldo no asignado del cupo fiscal presupuestado por el artículo 1º del decreto 882 de fecha 21 de julio de 2016, por el artículo 25 de la ley 27.341, por el artículo 23 de la ley 27.431, por el artículo 26 de la ley 27.467 y por el artículo 29 de la ley 27.591.

Art. 26. – Establécese para el ejercicio 2022 un cupo fiscal de pesos quinientos dieciséis millones cuatrocientos cincuenta mil trescientos noventa y siete (\$ 516.450.397) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en el artículo 28 de la Ley de Régimen de Fomento a la Generación Distribuida de Energía Renovable Integrada a la Red Eléctrica Pública, 27.424. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente, se transferirá automáticamente al ejercicio 2022, el saldo no asignado del cupo fiscal presupuestado en el artículo 27 de ley 27.467 y en el artículo 30 de la ley 27.591.

Art. 27. – Fijase para el ejercicio 2022 el cupo anual al que se refiere el artículo 3º de la ley 22.317, en la suma de pesos dos mil doscientos diez millones (\$ 2.210.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

- a) Pesos ochocientos cuarenta millones (\$ 840.000.000) para el Instituto Nacional de Educación Tecnológica, organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Educación;
- b) Pesos cuatrocientos veinte millones (\$ 420.000.000) para la Secretaría de la Peque-

ña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo;

- c) Pesos novecientos cincuenta millones (\$ 950.000.000) para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para atender acciones de capacitación laboral.

Art. 28. – Fíjase el cupo anual establecido en el inciso b) del artículo 9º de la ley 23.877, modificada por la ley 27.430, en la suma de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000). La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, distribuirá el cupo asignado para la operatoria establecida con el objeto de contribuir a la financiación de los costos de ejecución de proyectos de investigación y desarrollo en las áreas prioritarias y para financiar proyectos en el marco del Programa de Fomento a la Inversión de Capital de Riesgo en Empresas de las Áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva según lo establecido por el decreto 1.207 del 12 de septiembre de 2006.

Art. 29. – Establécese para el ejercicio 2022 un cupo fiscal de pesos trescientos cincuenta millones (\$ 350.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 6º y 7º de la Ley de Promoción del Desarrollo y Producción de la Biotecnología Moderna, 26.270. La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

Art. 30. – Establécese para el ejercicio 2022 un cupo fiscal de pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000) para ser asignado a los beneficios fiscales previstos en el artículo 97 de la ley 27.467.

Art. 31. – Dispónese que el régimen establecido en el primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 24 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones, operará con un límite máximo anual de pesos quince mil millones (\$ 15.000.000.000), para afrontar las erogaciones que demanden las solicitudes interpuestas en el año 2022, conforme al mecanismo de asignación que establecerá el Ministerio de Economía.

Art. 32. – Establécese para el ejercicio 2022 un cupo fiscal de pesos quince mil cuatrocientos millones (\$ 15.400.000.000) para ser asignado a los beneficios promocionales previstos en los artículos 8º y 9º de la ley 27.506, de promoción de la economía del conocimiento, y su modificatoria.

La autoridad de aplicación de la ley mencionada asignará el cupo fiscal de acuerdo con el procedimiento establecido al efecto.

CAPÍTULO V

De la cancelación de deudas de origen previsional

Art. 33. – Establécese la suma de pesos ochenta mil ochenta y seis millones doscientos cincuenta y siete

mil seiscientos diecinueve (\$ 80.086.257.619) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7º de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 34. – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a ampliar la suma establecida en el artículo 33 de la presente ley para la cancelación de deudas previsionales reconocidas en sede judicial y administrativa y aquellas deudas previsionales establecidas en los acuerdos transaccionales celebrados en el marco de la ley 27.260, de acuerdo con lo estipulado en los incisos a) y b) del artículo 7º de la misma ley como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), en la medida en que el cumplimiento de dichas obligaciones así lo requiera. Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 35. – Establécese la suma de pesos sesenta mil ciento cuarenta y ocho millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos veintiocho (\$ 60.148.154.728) destinada al pago de deudas previsionales reconocidas en sede judicial por la parte que corresponda abonar en efectivo por todo concepto, como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, incluido el Servicio Penitenciario Federal, de acuerdo con el siguiente detalle:

Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	54.267.700.000
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	5.880.454.728

Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a ampliar el límite establecido en el presente artículo para la cancelación de deudas previsionales, reconocidas en sede judicial y administrativa como consecuencia de retroactivos originados en ajustes practicados en las prestaciones correspondientes a retirados y pensionados de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, cuando el cumplimiento de esas obligaciones así lo requiera.

Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias con el fin de dar cumplimiento al presente artículo.

Art. 36. – Los organismos a que se refiere el artículo 35 de la presente ley deberán observar para la cancelación de las deudas previsionales el orden de prelación estricto que a continuación se detalla:

- a) Sentencias notificadas en períodos fiscales anteriores y aún pendientes de pago;
- b) Sentencias notificadas en el año 2022.

En el primer caso se dará prioridad a los beneficiarios de mayor edad. Agotadas las sentencias notificadas en períodos anteriores al año 2022 se atenderán aquellas incluidas en el inciso b) del presente artículo, respetando estrictamente el orden cronológico de notificación de las sentencias definitivas.

CAPÍTULO VI

De las jubilaciones y pensiones

Art. 37. – Establécese que, durante el ejercicio de vigencia de la presente ley, la participación del Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, organismo descentralizado en el ámbito del Ministerio de Defensa, referida en los artículos 18 y 19 de la ley 22.919 y sus modificaciones, no podrá ser inferior al cuarenta y seis por ciento (46 %) del costo de los haberes remunerativos de retiro, indemnizatorios y de pensión de los beneficiarios y las beneficiarias.

Art. 38. – Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos, las pensiones otorgadas en virtud de la ley 13.337 que hubieran caducado o caduquen durante el presente ejercicio.

Prorróganse por diez (10) años a partir de sus respectivos vencimientos las pensiones graciables que fueran otorgadas por la ley 26.728 y modificatorias.

Las pensiones graciables prorrogadas por la presente ley, las que se otorgaren y las que hubieran sido prorrogadas por las leyes 23.990, 24.061, 24.191, 24.307, 24.447, 24.624, 24.764, 24.938, 25.064, 25.237, 25.401, 25.500, 25.565, 25.725, 25.827, 25.967, 26.078, 26.198, 26.337, 26.422, 26.546 prorrogada en los términos del decreto 2.053 del 22 de diciembre de 2010 y complementada por el decreto 2.054 del 22 de diciembre de 2010, por las leyes 26.728, 26.784, 26.895, 27.008, 27.198, 27.341, 27.431, 27.467 y 27.591 y modificatorias, deberán cumplir con las condiciones indicadas a continuación:

- a) No ser el beneficiario titular de un bien inmueble cuya valuación fiscal fuere equivalente o superior a pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000);
- b) No tener vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el legislador solicitante;

- c) No podrán superar en forma individual o acumulativa la suma equivalente a una (1) jubilación mínima del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y serán compatibles con cualquier otro ingreso siempre que la suma total de estos últimos no supere dos (2) jubilaciones mínimas del referido sistema.

En los supuestos en los que los beneficiarios sean menores de edad, con excepción de quienes tengan capacidades diferentes, las incompatibilidades serán evaluadas con relación a sus padres, cuando ambos convivan con el menor. En caso de padres separados de hecho o judicialmente, divorciados o que hayan incurrido en abandono del hogar, las incompatibilidades solo serán evaluadas con relación al progenitor o a la progenitora que cohabite con el beneficiario o la beneficiaria.

En todos los casos de prórrogas aludidos en el presente artículo, la autoridad de aplicación deberá mantener la continuidad de los beneficios hasta tanto se comprueben fehacientemente las incompatibilidades mencionadas. En ningún caso se procederá a suspender los pagos de las prestaciones sin previa notificación o intimación para cumplir con los requisitos formales que fueren necesarios.

Las pensiones graciables que hayan sido dadas de baja por cualquiera de las causales de incompatibilidad serán rehabilitadas una vez cesados los motivos que hubieran dado lugar a su extinción siempre que las citadas incompatibilidades dejaren de existir dentro del plazo establecido en la ley que las otorgó.

CAPÍTULO VII

De las operaciones de crédito público

Art. 39. – Autorízase, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificaciones, a los entes que se mencionan en la planilla anexa al presente artículo a realizar operaciones de crédito público por los montos, especificaciones y destino del financiamiento indicados en la referida planilla.

En caso de operaciones que se instrumenten mediante emisiones de bonos o letras, los importes indicados en dicha planilla corresponden a valores nominales de emisión. Cuando las operaciones se instrumenten mediante la suscripción de préstamos, dichos valores corresponden al monto total del préstamo, según surja de los acuerdos firmados. El uso de esta autorización deberá ser informado, trimestralmente, de manera fehaciente y detallada a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

El órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera realizará las operaciones de crédito público correspondientes a la administración central.

El Ministerio de Economía podrá efectuar modificaciones a las características detalladas en la mencionada planilla, siempre dentro del monto total y destino del financiamiento fijado en ella, a los efectos de adecuarlas a las posibilidades de obtención de financiamiento, lo que deberá informarse de la misma forma y modo establecidos en el segundo párrafo de este artículo.

Art. 40. – Autorízase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a emitir letras del Tesoro hasta alcanzar un importe en circulación de valor nominal de pesos dos billones trescientos cincuenta mil millones (V.N. \$ 2.350.000.000.000) o su equivalente en otras monedas, para dar cumplimiento a las operaciones previstas en el programa financiero. Estas letras deberán ser reembolsadas en el mismo ejercicio financiero en que se emiten.

Art. 41. – Fijanse en la suma de pesos doscientos cincuenta mil millones (\$ 250.000.000.000) y en la suma de pesos ciento ochenta mil millones (\$ 180.000.000.000) los montos máximos de autorización a la Tesorería General de la Nación dependiente de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y a la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), respectivamente, para hacer uso transitoriamente del crédito a corto plazo a que se refieren los artículos 82 y 83 de la ley 24.156 y sus modificaciones.

Art. 42. – Mantiénesse durante el ejercicio 2022 la suspensión dispuesta en el artículo 1º del decreto 493 del 20 de abril de 2004.

Art. 43. – Mantiénesse el diferimiento de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional dispuesto en el artículo 46 de la ley 27.591 hasta la finalización del proceso de reestructuración de la totalidad de la deuda pública contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha.

Art. 44. – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Economía, a proseguir con la normalización de los servicios de la deuda pública referida en el artículo 43 de la presente ley, en los términos del artículo 65 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, 24.156, y sus modificaciones o de la ley 27.249 de normalización de la deuda pública y de recuperación del crédito, quedando facultado el Poder Ejecutivo nacional para continuar con las negociaciones y realizar todos aquellos actos necesarios para su conclusión.

El Ministerio de Economía informará semestralmente al Honorable Congreso de la Nación, el avance de las tratativas y los acuerdos a los que se arribe durante el proceso de negociación, los que serán enviados en soporte digital.

Ese informe deberá incorporar una base de datos actualizada en la que se identifiquen los acuerdos al-

canzados, los procesos judiciales o arbitrales terminados, los montos de capital y los montos cancelados o a cancelar en cada acuerdo y el nivel de ejecución de la autorización del nivel de endeudamiento que se otorga a través del artículo 7º de la ley 27.249, de normalización de la deuda pública y de recuperación del crédito.

Los pronunciamientos judiciales firmes, emitidos contra las disposiciones de la ley 25.561, el decreto 471 del 8 de marzo de 2002, y sus normas complementarias, recaídos sobre dichos títulos, están incluidos en el diferimiento indicado en el artículo 43 de la presente ley.

Art. 45. – Facúltase al órgano responsable de la coordinación de los sistemas de administración financiera a otorgar avales del Tesoro nacional por las operaciones de crédito público de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, y por los montos máximos en ella determinados o su equivalente en otras monedas, más los montos necesarios para afrontar el pago de intereses, los que deberán ser cuantificados al momento de la solicitud del aval.

Art. 46. – Dentro del monto autorizado para la Jurisdicción 90 servicio de la deuda pública, se incluye la suma de pesos ciento cincuenta millones (\$ 150.000.000) destinada a la atención de las deudas referidas en el artículo 7º de la ley 23.982 pendientes de cancelación al 31/12/21.

Art. 47. – Fijase en la suma de pesos ocho mil seiscientos millones (\$ 8.600.000.000) el importe máximo de colocación de bonos de consolidación octava serie y de los bonos cuya emisión se autoriza en el artículo 50 de la presente ley, ambos comprendidos en el total fijado, para el pago de las obligaciones contempladas en el inciso f) del artículo 2º de la ley 25.152 y las referidas en el artículo 127 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014), por los montos que en cada caso se indican en la planilla anexa al presente artículo. Los importes indicados en la misma corresponden a valores efectivos de colocación.

El Ministerio de Economía podrá realizar modificaciones dentro del monto total fijado en este artículo.

Art. 48. – Facúltase al Ministerio de Economía a establecer las condiciones financieras de reembolso de las deudas de las provincias con el gobierno nacional resultantes de la reestructuración que llevó a cabo el Estado nacional con los representantes de los países acreedores nucleados en el Club de París para la refinanciación de las deudas con atrasos de la República Argentina y del pago de laudos en el marco de arbitrajes internacionales.

Facúltase al Ministerio de Economía a suscribir con las provincias involucradas los convenios bilaterales correspondientes.

Art. 49. – Sustitúyese el artículo 68 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672

(t. o. 2014) el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 68: Las deudas consolidadas por las leyes 23.982, 25.344, 25.565 y 25.725, cuyos pedidos de cancelación con bonos de consolidación octava serie hubiesen ingresado hasta el 31 de diciembre de 2021 a la oficina nacional de crédito público dependiente de la subsecretaría de financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, serán atendidas con dicha serie, dándose por cancelada a partir del 1º de enero de 2022, la opción de los acreedores a recibir bonos de consolidación, cualquiera sea la serie. Las deudas por dicho concepto deberán ser atendidas con la partida presupuestaria que cada jurisdicción disponga a tales efectos.

Las obligaciones comprendidas en las leyes 24.043, 24.411, 25.192, 25.471, 26.572, 26.690, 26.700, 27.133, 27.139, 27.179 y aquellas que en virtud de otra norma que así lo indique se deban cancelar con bonos consolidación, con exclusión de las normas comprendidas en el párrafo anterior, serán atendidas a partir del 1º de enero de 2022 con los bonos cuya emisión se autoriza en el artículo 50 de la presente ley. Las obligaciones por el mismo concepto cuyos pedidos de cancelación hubiesen ingresado hasta el 31 de diciembre de 2021 a la oficina nacional de crédito público dependiente de la subsecretaría de financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, serán atendidas con bonos de consolidación octava serie.

La prórroga dispuesta en el artículo 46, de la ley 25.565, y la dispuesta en los artículos 38 y 58 de la ley 25.725, resulta aplicable exclusivamente a las obligaciones vencidas o de causa o título posterior al 31 de diciembre de 1999, y anterior al 1º de enero de 2002 o al 1º de septiembre de 2002, según lo que en cada caso corresponda. Hasta el 31 de diciembre de 1999, las obligaciones a las que se refiere el artículo 13 de la ley 25.344, continuarán rigiéndose por las leyes y normas reglamentarias correspondientes. En todos los casos, los intereses a liquidarse judicialmente se calcularán únicamente hasta la fecha de corte, establecida en el 1º de abril de 1991 para las obligaciones comprendidas en la ley 23.982, en el 1º de enero de 2000, para las obligaciones comprendidas en la ley 25.344, y en el 1º de enero de 2002 o el 1º de septiembre de 2002, para las obligaciones comprendidas en la prórroga dispuesta por las leyes 25.565 y 25.725.

Facúltase al Ministerio de Economía a dictar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo.

Art. 50. – A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto, 11.672 (t. o. 2014), modificado

por el segundo párrafo del artículo 49 de la presente ley, facúltase al Ministerio de Economía a emitir y colocar los títulos de la deuda pública denominados bonos de consolidación décima serie, los que tendrán las siguientes características:

- I. Fecha de emisión: 3 de enero de 2022.
- II. Fecha de vencimiento: 3 de enero de 2029.
- III. Plazo: 7 años.
- IV. Moneda: Pesos (\$).
- V. Amortización: Se efectuará en diez (10) cuotas del siete por ciento (7 %) del monto adeudado, dos (2) cuotas del nueve por ciento (9 %) del monto adeudado y una última cuota del doce por ciento (12 %) del monto adeudado, pagaderas trimestralmente todos los 3 de enero, 3 de abril, 3 de julio y 3 de octubre, a partir del 3 de enero de 2026.
- VI. Interés: Devengarán intereses trimestrales a la tasa BADLAR Privada y serán capitalizables trimestralmente desde la fecha de emisión y hasta el 3 de diciembre de 2025 inclusive. A partir del 3 de enero de 2026 los intereses se pagarán trimestralmente.

CAPÍTULO VIII

De los fondos fiduciarios

Art. 51. – Apruébanse para el presente ejercicio, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo, los flujos financieros y el uso de los fondos fiduciarios integrados total o mayoritariamente por bienes y/o fondos del Estado nacional. El jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar informes trimestrales a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación sobre el flujo y uso de los fondos fiduciarios, detallando en su caso las transferencias realizadas y las obras ejecutadas y/o programadas, así como todas las operaciones que se realicen con fuentes y aplicaciones financieras. La información mencionada deberá presentarse individualizada para cada uno de los fondos fiduciarios existentes.

Art. 52. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros, previa intervención del Ministerio de Economía, a aprobar el flujo y uso de fondos para el ejercicio 2022 del fideicomiso Fondo Nacional de Emergencias (FONAE).

Art. 53. – Modifícase el artículo 5º de la ley 24.855 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 5º: El fondo funcionará en el ámbito del Ministerio del Interior y su administración será ejercida por un consejo de administración compuesto por siete (7) miembros designados por el Poder Ejecutivo nacional, a propuesta del Ministerio del Interior, dos (2) de los cuales serán nominados por la asamblea de gobernadores del Consejo Federal de Inversiones, aplicándose

igual procedimiento cuando se produzca vacancia o renovación de los mismos. La reglamentación determinará las incompatibilidades y requisitos de antecedentes e idoneidad que deberán satisfacer los miembros del consejo de administración.

Art. 54. – Modificase el artículo 16 de la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 16: Los agentes fiduciarios de los fondos fiduciarios integrados total o parcialmente, en forma directa o indirecta, por bienes y/o fondos del Estado nacional, o vinculados, directa o indirectamente, con subsidios otorgados por este, o creados y/o regulados por normas o actos del Poder Ejecutivo nacional o de cualquiera de sus organismos, deben suministrar a la Subsecretaría de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía la información relacionada con los estados presupuestarios, contables y financieros de los fondos fiduciarios involucrados, conforme con los lineamientos que a tal efecto determine esa subsecretaría, y cualquier otra información que esta le requiera.

La jurisdicción o entidad en la órbita en las que se encuentran esos fondos fiduciarios deberán suministrar toda información requerida por la Subsecretaría de Presupuesto al respecto.

En todos los casos, los fondos fiduciarios referidos en este artículo están alcanzados por el control de la Sindicatura General de la Nación y de la Auditoría General de la Nación, en el ámbito propio de sus competencias. Asimismo, los agentes fiduciarios deberán suministrar toda la información requerida por la Jefatura de Gabinete de Ministros y en la forma que esta determine.

Art. 55. – Sustitúyese el primer párrafo del artículo 60 de la ley 27.431, incorporado a la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) por el artículo 125 de la ley 27.431, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 60: Créase el Fideicomiso de Participación Público-Privada (“Fideicomiso PPP”). El fideicomiso PPP podrá constituirse mediante un único fideicomiso y/o a través de distintos fideicomisos individuales denominados “Fideicomisos individuales PPP”. El fideicomiso PPP y/o los fideicomisos individuales PPP se conformarán como fideicomisos de administración, financieros, de pago y de garantía, con los alcances y limitaciones establecidos en la presente ley y las normas reglamentarias que dicte el Poder Ejecutivo nacional. La creación de fideicomisos individuales PPP deberá realizarse de conformidad con lo establecido en la ley 25.152.

CAPÍTULO IX

De las relaciones con provincias

Art. 56. – Establécese como crédito presupuestario para transferencias a cajas previsionales provinciales de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) la suma de pesos cincuenta y ocho mil cuatrocientos setenta y siete millones doscientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y uno (\$ 58.477.242.261) para financiar gastos corrientes dentro del Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, Grupo 07, transferencias a cajas previsionales provinciales.

La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) transferirá mensualmente a las provincias que no transfirieron sus regímenes previsionales al Estado nacional, en concepto de anticipo a cuenta, del resultado definitivo del sistema previsional provincial, el equivalente a una doceava parte del último monto total del déficit –provisorio o definitivo– determinado de acuerdo con el decreto 730 del 8 de agosto de 2018 y sus normas complementarias y/o modificatorias. La Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) será la encargada de determinar los montos totales a transferir a cada provincia.

Art. 57. – Exceptúase de lo dispuesto en los artículos 7º y 10 de la ley 23.928 y sus modificaciones a los convenios de asistencia financiera otorgada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial a las Jurisdicciones Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 58. – Facúltase al Ministerio del Interior, a través de la Secretaría de Municipios, a condonar las deudas por intereses contraídas por los municipios en el marco de los programas oportunamente convenidos con dicho ministerio y que se hubiesen originado en razón de transferencias efectuadas para financiar gastos corrientes o de capital.

La facultad conferida en el párrafo precedente podrá ser ejercida desde la sanción de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2022; será aplicable a los intereses devengados hasta el dictado del acto administrativo pertinente por la autoridad competente y quedará sujeta al pago del capital adeudado en cada caso.

CAPÍTULO X

De la política y administración tributarias

Art. 59. – Exímese del pago de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación de destino, incluida la suma adicional prevista en el artículo 20 del decreto 1.330/2004 y/o de cualquier otro gravamen de cualquier naturaleza que graven la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de obras de infraestructura en el territorio nacional y/o

en el extranjero, que sean adquiridos por IMPSA S.A. (CUIT 30-50146646-4).

Estas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueran nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el Estado nacional sea accionista mayoritario de la empresa.

A su vez, condónanse las deudas que posee IMPSA S.A. (CUIT 30-50146646-4) ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, dependiente del Ministerio de Economía, cualquiera sea el estado en que se encuentren, que se hubiesen generado hasta la entrada en vigencia de la presente ley en concepto de los tributos mencionados en el primer párrafo del presente artículo. La condonación alcanza al capital adeudado, los intereses resarcitorios y/o punitivos y/o los previstos en el artículo 168 de la ley 11.683, texto ordenado 1998, y sus modificaciones, multas y demás sanciones relativas a dichos gravámenes.

Art. 60. – Exímese del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los capítulos I y II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, y de todo otro tributo específico que en el futuro se imponga a dichos combustibles, a las importaciones de gasoil y diésel oil y su venta y/o entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2022, a los fines de compensar los picos de demanda de tales combustibles que no pudieran ser satisfechos por la producción local, incluyendo las necesidades para el mercado de generación eléctrica.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2022 el volumen de cuatro millones cien mil metros cúbicos (4.100.000 m³), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al Honorable Congreso de la Nación, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y condiciones de suministro.

En los aspectos no reglados por el presente régimen serán de aplicación supletoria y complementaria las disposiciones de la ley 26.022.

Exímese del impuesto sobre los combustibles líquidos y del impuesto al dióxido de carbono, previstos en los capítulos I y II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, y de todo otro tributo específico que en el futuro

se imponga a dichos combustibles, a las importaciones de naftas grado dos y/o grado tres conforme a las especificaciones normadas por la resolución de la Secretaría de Energía 1.283 de fecha 6 de septiembre de 2006 y sus modificatorias y su venta y/o entrega en el mercado interno, realizadas durante el año 2022, destinadas a compensar las diferencias entre la capacidad instalada de elaboración de naftas respecto de la demanda total de las mismas.

Autorízase a importar bajo el presente régimen para el año 2022 el volumen de seiscientos cincuenta mil metros cúbicos (650.000 m³), conforme la evaluación de su necesidad y autorización previa realizada por la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía.

El Poder Ejecutivo nacional, a través de los organismos que estime corresponder, distribuirá el cupo de acuerdo con la reglamentación que dicte al respecto, debiendo remitir al Honorable Congreso de la Nación, en forma trimestral, el informe pertinente que deberá contener indicación de los volúmenes autorizados por empresa y condiciones de suministro.

Los sujetos pasivos comprendidos en el título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, que realicen las importaciones de naftas para su posterior venta y/o entrega exenta en los términos de los párrafos precedentes, deberán cumplir con los requisitos que establezca la reglamentación sobre los controles a instrumentar para dicha operatoria por parte de la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Economía.

Art. 61. – Establécese que las importaciones para consumo de los bienes de capital y sus componentes incluidos en proyectos y obras de hidrocarburos y energía eléctrica, efectuadas por Integración Energética Argentina S.A. (IEASA) (CUIT 30-70909972-4), estarán exentas del impuesto al valor agregado y de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificatorias, en la medida en que tales importaciones hayan sido encomendadas por el Estado nacional o por la autoridad regulatoria competente. Estas exenciones sólo serán aplicables si las mercaderías fueren nuevas y la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022.

Art. 62. – Sustitúyese el artículo 868 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 868: Será reprimido con multa de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a pesos quinientos mil (\$ 500.000):

- a) El funcionario o empleado aduanero que ejercitare indebidamente las funciones de verificación, valoración, clasificación, inspección o cualquier otra función fiscal o de control a su cargo, siempre que en tales actos u omisiones mediare negligencia manifiesta que hubiere posibilitado la comisión del contrabando o su tentativa;
- b) El funcionario o empleado administrativo que, por ejercer indebidamente las funciones a su cargo, librare o posibilitare el libramiento de autorización especial, licencia arancelaria o certificación que fuere presentada ante el servicio aduanero destinada a obtener un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere, siempre que en el otorgamiento de tales documentos hubiere mediado grave inobservancia de las disposiciones legales específicas que lo regularen.

Art. 63. – Sustitúyese el artículo 869 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 869: Será reprimido con multa de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a pesos quinientos mil (\$ 500.000) quien resultare responsable de la presentación ante el servicio aduanero de una autorización especial, licencia arancelaria o certificación que pudiere provocar un tratamiento aduanero o fiscal más favorable al que correspondiere o de algún documento adulterado o falso necesario para cumplimentar una operación aduanera, siempre que se tratase de un despachante de aduana, un agente de transporte aduanero, un importador, un exportador o cualquier otro que por su calidad, actividad u oficio no pudiere desconocer tal circunstancia y no hubiere actuado dolosamente.

Art. 64. – Sustitúyese el artículo 880 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 880: Cuando no fuere posible aprehender la mercadería objeto del delito y su valor no pudiere determinarse por otros medios, se considerará que la misma tiene los siguientes valores:

- a) Dólares estadounidenses cien (u\$s 100) por cada caja o bulto;
- b) Dólares estadounidenses cien (u\$s 100) por tonelada o fracción de tonelada, cuando se tratase de mercaderías a granel;
- c) Dólares estadounidenses quinientos (u\$s 500) por cada contenedor de veinte (20) pies y dólares estadounidenses mil (u\$s 1.000) por cada contenedor de cuarenta (40) pies, sin perjuicio de la aplica-

ción del inciso a) o del inciso b), según el caso, respecto de la mercadería en él contenida.

Art. 65. – Sustitúyese el artículo 884 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 884: La pena de multa será fijada sobre la base de los valores (perjuicio fiscal, valor en plaza, valor en aduana o valor imponible, según correspondiere) o de los importes vigentes en la fecha de configuración del delito o, en caso de no poder precisársela, en la de su constatación.

En los casos en que los valores antes mencionados se encuentren expresados en divisa, corresponderá la fijación de la multa en dólares estadounidenses. Para la conversión en pesos se utilizará el tipo de cambio vendedor divisa que informa el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago.

Art. 66. – Sustitúyese el artículo 920 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 920: Cuando no fuere posible aprehender la mercadería objeto de la infracción y su valor no pudiere determinarse por otros medios, se considerará que la misma tiene los siguientes valores:

- a) Dólares estadounidenses cien (u\$s 100) por cada caja o bulto;
- b) Dólares estadounidenses cien (u\$s 100) por tonelada o fracción de tonelada, cuando se tratase de mercaderías a granel;
- c) Dólares estadounidenses quinientos (u\$s 500) por cada contenedor de veinte (20) pies y dólares estadounidenses un mil (u\$s 1.000) por cada contenedor de cuarenta (40) pies, sin perjuicio de la aplicación del inciso a) o del inciso b), según el caso, respecto de la mercadería en él contenida.

Art. 67. – Sustitúyese el artículo 926 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 926: La pena de multa será fijada sobre la base de los valores (perjuicio fiscal, valor en plaza, valor en aduana o valor imponible, según correspondiere) o de los importes vigentes en la fecha de configuración de la infracción o, en caso de no poder precisársela, en la de su constatación.

En los casos en que los valores antes mencionados se encuentren expresados en divisa, corresponderá la fijación de la multa en dólares

estadounidenses. Para la conversión en pesos se utilizará el tipo de cambio vendedor divisa que informa el Banco de la Nación Argentina al cierre de sus operaciones, correspondiente al día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago.

Art. 68. – Sustitúyese el artículo 955 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 955: A los efectos de lo previsto en el artículo 954, en el supuesto de mercadería faltante, cuando no pudiere determinarse si la diferencia produjo o hubiere podido producir alguna de las consecuencias previstas en cualquiera de los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo indicado precedentemente, se impondrá una multa de dólares estadounidenses cien (u\$s 100) por bulto faltante o si se tratare de mercadería a granel por tonelada faltante o fracción de ella.

Art. 69. – Sustitúyese el artículo 992 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 992: Toda transgresión a las normas reglamentarias del régimen a que se refiere el presente capítulo, siempre que no constituyere un hecho más severamente penado, será sancionado con multa de pesos diez mil (\$ 10.000) a pesos cien mil (\$ 100.000).

Art. 70. – Sustitúyese el artículo 994 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 994: Sin perjuicio de la aplicación de las medidas disciplinarias que pudieren corresponder, será sancionado con una multa de pesos diez mil (\$ 10.000) a pesos cien mil (\$ 100.000) el que:

- a)* Suministrare informes inexactos o falsos al servicio aduanero;
- b)* Se negare a suministrar los informes o documentos que le requiriere el servicio aduanero;
- c)* Impidiere o entorpeciere la acción del servicio aduanero.

Art. 71. – Sustitúyese el artículo 995 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 995: El que transgrediere los deberes impuestos en este código o en la reglamentación que en su consecuencia se dictare será sancionado con una multa de pesos veinte mil (\$ 20.000) a pesos doscientos mil (\$ 200.000) cuando el hecho no tuviere prevista una sanción específica en este código y produjere o hubiere podido producir un perjuicio fiscal o afectare o hubiere podido afectar el control aduanero.

Art. 72. – Sustitúyese el artículo 1.115 de la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificatorias, por el siguiente:

Artículo 1.115: Deben someterse a la aprobación de la Dirección General de Aduanas las resoluciones por las que el administrador:

- a)* Desestimar la denuncia, sobreseyere o absolver, siempre que el valor en aduana de la mercadería involucrada en la causa excediere de dólares estadounidenses quinientos (u\$s 500);
- b)* Atenuar la pena, de conformidad con lo previsto en el artículo 916, siempre que dicha atenuación tuviere por objeto un importe superior a dólares estadounidenses quinientos (u\$s 500).

Art. 73. – Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por el organismo regulador del sistema nacional de aeropuertos (CUIT 30-69349421-0) o el fideicomiso de fortalecimiento del sistema nacional de aeropuertos (CUIT 30-71124816-8). Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo. Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Art. 74. – Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por la Administración Nacional de Aviación Civil (CUIT 30-71088474-5). Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo. Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Art. 75. – Incorpórase como inciso *a)* del artículo 3º del decreto 1.334 del 11 de agosto de 2014, el siguiente:

- a)* Un porcentaje no menor al cincuenta por ciento (50 %) de lo recaudado mensualmente por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC), organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de

Transporte, en concepto de tasa de seguridad –decreto 163 del 11 de febrero de 1998–. El porcentaje de la tasa de seguridad a fideicomitir será determinado mes a mes por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).

Art. 76. – Exímese del pago de los derechos de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan la importación para consumo de bienes de capital y de bienes para consumo –y sus repuestos– que sean adquiridos por Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. (CUIT 30-71515195-9) o Intercargo S.A.U. (CUIT 30-53827483-2).

Esas importaciones estarán también exentas de impuestos internos y del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997, y sus modificaciones. Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías nuevas o usadas solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Exímese del pago del derecho de importación, de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación que gravan el mayor valor que, al momento de su reimportación, tengan las mercaderías que haya exportado temporalmente Intercargo S.A.U. o Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. a los efectos de su reparación en el exterior.

Todos los beneficios dispuestos en este artículo regirán hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive.

Art. 77. – Exímese del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones e intervenciones previas a la importación según la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones que apliquen a las importaciones para consumo de material para uso ferroviario, material rodante en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de vías, contenedores, sistemas de señalamiento, sistemas de frenado y sus componentes y partes, puertas y portones automáticos, transformadores, rectificadores, celdas, interruptores, cables, hilo de contacto de catenaria, tercer riel, soportería, catenaria rebatible y demás materiales necesarios para el tendido eléctrico ferroviario, materiales para uso en estaciones ferroviarias, aparatos de vía, fijaciones, rieles, equipos y sistemas de computación y comunicación para uso ferroviario, herramientas y maquinaria para uso en vías, talleres y depósitos ferroviarios, de los repuestos, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con esas mercaderías, que estén destinados a proyectos de inversión para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema de transporte ferroviario de pasajeros y de cargas, que sean adquiridos por el Estado nacional, las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (CUIT 30-71069599-3), Operadora Ferro-

viaria S.E. (CUIT 30-71068177-1), Belgrano Cargas y Logística S.A. (CUIT 30-71410144-3), Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A.P.E.M (CUIT 30-66350282-0) o Ferrocarriles Argentinos S.E. (CUIT 30-71525570-3).

Los bienes comprendidos en el párrafo anterior estarán exentos del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

La mercadería importada con los beneficios establecidos por este artículo no podrá transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8º de la ley 24.156, de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional, y sus modificaciones por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza y deberá afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la Subsecretaría de Transporte Ferroviario, dependiente de la Secretaría de Gestión de Transporte del Ministerio de Transporte, cada vez que esta lo requiera.

Estos beneficios regirán para mercadería nueva o usada que sea embarcada hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive, y solo serán aplicables si la industria nacional no estuviera en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Art. 78. – Exímese del pago de derechos de importación y de todo otro impuesto, gravamen, contribución, tasa o arancel aduanero o portuario, de cualquier naturaleza u origen, como así también de la constitución de depósito previo, a las vacunas y descartables importados por el Ministerio de Salud y/o el Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud destinados a asegurar las coberturas de vacunas previstas en el artículo 7º de la ley 27.491.

Art. 79. – Exímese del pago correspondiente al impuesto al valor agregado que grava la importación para consumo de las mercaderías aludidas en el artículo anterior.

Art. 80. – Prorrógase lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 27.541 y sus modificaciones, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 81. – Sustitúyese el noveno párrafo del artículo 52 de la ley 27.541 y su modificación, por el siguiente:

El Poder Ejecutivo nacional podrá ejercer estas facultades hasta el 31 de diciembre de 2024.

Art. 82. – Sustitúyese, con aplicación a partir del período fiscal 2021 y siguientes, en el segundo párrafo del artículo 25 del título VI de la ley 23.966 de impuesto sobre los bienes personales, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, la expresión “hasta el 31 de diciembre de 2020”, por “durante la vigencia del presente gravamen”.

Art. 83. – Exímese del pago de los derechos de importación y de las prohibiciones económicas e intervenciones previas a la importación según la ley 22.415 (Código Aduanero) y sus modificaciones que apliquen a las importaciones para consumo de material en sus diversas formas, maquinaria y vehículos para mantenimiento, control y trabajos de rehabilitación de las obras y demás materiales necesarios, insumos y componentes que estén directa o indirectamente relacionados con las obras e instalaciones generadoras de energía que sean adquiridos por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CUIT 30-54666205-1).

Los bienes comprendidos en el párrafo anterior estarán exentos del impuesto establecido por la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones.

Asimismo, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande gozará de la remisión o el reintegro del Impuesto al Valor Agregado involucrado en el precio que se le facture, o que le corresponda ingresar, por la adquisición en el país de los bienes indicados en el primer párrafo del presente artículo que se afecten a los destinos allí mencionados y por las obras, locaciones y prestaciones de servicios que estén directa o indirectamente relacionadas con las obras e instalaciones generadoras de energía.

Los bienes que hayan sido objeto de los beneficios establecidos por este artículo no podrán transferirse a terceros diferentes de los individualizados en el artículo 8º de la ley 24.156 de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional y sus modificaciones por el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de su libramiento a plaza o adquisición, según se trate de bienes importados o adquiridos en el mercado interno, y deberán afectarse exclusivamente al destino tenido en cuenta para el otorgamiento de los beneficios aquí conferidos, lo que deberá ser acreditado ante la Secretaría de Energía, cada vez que esta lo requiera.

El tratamiento dispuesto en el tercer párrafo resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia del presente artículo.

CAPÍTULO XI

Otras disposiciones

Art. 84. – Prorrógase el Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por Automotor Urbano y Suburbano del Interior del País, por un importe de pesos cuarenta y seis mil millones (\$ 46.000.000.000), con el objeto de continuar brindando un marco transicional que tienda a compensar posibles desequilibrios financieros a aquellas jurisdicciones asistidas en tal sentido por parte del Estado nacional.

El Ministerio de Transporte será el encargado de establecer los criterios de asignación y distribución de dicho fondo, como asimismo toda la normativa

reglamentaria que resulte menester. Las provincias que adhieran a dicho fondo deberán juntamente con las empresas de transporte implementar el sistema de boleto único electrónico.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a realizar las adecuaciones presupuestarias que pudiera requerir este fondo.

Art. 85. – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2022 el decreto 668 del 27 de septiembre de 2019 y sus modificatorios y, mientras dure su vigencia, suspéndanse las disposiciones del inciso *j*) del artículo 74 de la ley 24.156, de administración financiera y de los sistemas de control del sector público nacional y sus modificaciones.

Asimismo, prorrógase la vigencia del decreto 346 del 5 de abril de 2020, así como la suspensión a la aplicación del tercer párrafo del inciso *a*) del artículo 74 de la ley 24.241, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Los pagos de los servicios de intereses y amortizaciones de capital de las letras denominadas en dólares estadounidenses que se emitan en el marco de las normas mencionadas en los párrafos precedentes serán reemplazados, a la fecha de su vencimiento, por nuevos títulos públicos cuyas condiciones serán definidas, en conjunto, por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Hacienda, ambas dependientes del Ministerio de Economía.

Art. 86. – Sustitúyese el inciso 3 del artículo 24 de la ley 25.246 y sus modificatorias, por el siguiente:

3. Cuando no se pueda establecer el valor real de los bienes, el importe de la multa será fijado entre 20 y 2.000 Módulos UIF. Facúltase a la UIF a revisar en cada ejercicio presupuestario el valor asignado al módulo UIF que se establece en forma inicial en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Para el cálculo del importe de la multa impuesta se aplicará el valor del módulo UIF vigente al momento del pago.

En caso de que la persona humana y/o jurídica reconozca la totalidad de los incumplimientos detectados, no fuera reincidente, y regularice su situación dentro de los treinta (30) días corridos desde la notificación del acto de apertura del sumario, podrá reducirse la multa hasta la mitad de su mínimo legal.

Art. 87. – Facúltase al Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Economía, a modificar el anexo II del decreto reglamentario 1.242 de fecha 12 de julio de 2002, quien deberá con carácter previo someter el proyecto a una instancia pública de validación técnica y académica.

El INDEC, previo a la entrada en vigencia de la metodología para el cálculo del coeficiente de variación

de salarios (CVS) deberá asegurarse de poner a disposición de los órganos estatales que lo utilicen en forma única o integrando otros coeficientes o índices, con la anticipación suficiente para permitir la construcción de un factor de empalme cuando resulte necesario.

Art. 88. – Establécese para el ejercicio 2022 una asignación de pesos diez y ocho mil millones (\$ 18.000.000.000) a favor de la provincia de La Rioja, y de pesos dos mil millones (\$ 2.000.000.000) a favor de los municipios de la mencionada provincia.

De este último monto la suma de pesos mil millones (\$ 1.000.000.000) se destinará a la ciudad de La Rioja y el monto restante se distribuirá entre el resto de los municipios de la provincia de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Sesenta por ciento (60 %) conforme al índice de necesidades básicas insatisfechas;
- b) Cuarenta por ciento (40 %) de acuerdo a la población.

Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a fin de dar cumplimiento a este artículo.

Dispónese que el cien por ciento (100 %) de las sumas mencionadas en el primer párrafo serán transferidas en doce (12) cuotas mensuales y equivalentes.

Art. 89. – Los recursos correspondientes al recupero de los fondos otorgados a beneficiarios en el marco de las convocatorias del Programa “Capital semilla” efectuados por la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional del entonces Ministerio de Industria en el período 2010 a 2016 y del Programa “Fondo semilla” efectuadas por la ex Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del entonces Ministerio de Producción y a efectuarse por la actual Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, así como los intereses u otros ingresos que se generen en ese marco, ingresarán como recursos propios directamente al Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor (FONDCE) con destino específico al Programa “Fondo semilla” creado por el artículo 63 de la ley 27.349.

Art. 90. – A los fines de federalizar el impacto del gasto del presupuesto nacional, las entidades definidas en el artículo 8° de la ley 24.156, deberán convocar el proceso de contratación de obras, bienes y servicios en la capital alterna de cada provincia establecidas en la ley 27.589.

Asimismo, a efectos de descentralizar los procesos de contratación definidos, se priorizará a aquellas personas o empresas radicadas en dichas jurisdicciones y así poder superar las desigualdades existentes en las distintas regiones de nuestro país. La Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación tendrá a su cargo la reglamentación del presente artículo.

Art. 91. – Establécese para el ejercicio 2022 las asignaciones que se detallan en la planilla anexa al presente artículo. El jefe de Gabinete de Ministros, al momento de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 5° de la presente ley, deberá realizar las reasignaciones correspondientes para incorporar al presupuesto las asignaciones dispuestas.

Art. 92. – Facúltase a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Transporte, a establecer un régimen especial de regularización de obligaciones respecto de las originadas en penalidades por ese ente aplicadas, así como respecto al pago de la tasa nacional de fiscalización del transporte.

Art. 93. – Autorízase a la Administración General de Puertos Sociedad del Estado a efectuar, en el marco de la ley 13.064, de obras públicas, el llamado a licitación pública nacional e internacional y su adjudicación, para las tareas de dragado de apertura, dragado y redragado, mantenimiento y señalización del sistema en el denominado canal Magdalena; y a su administración por el término de los tres años posteriores a la finalización de la obra de dragado y apertura en tanto se encuentre la mencionada vía operable. Todo esto en el tramo comprendido desde el par de señales número veintidós (km 143,900) del canal Punta Indio, zona denominada El Codillo, hasta la isobata que define los once (11) metros de profundidad inicial, conforme al proyecto de canal de navegación Magdalena presentado por la República Argentina que quedó aprobado por la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP), los días 29 y 30 de marzo de 2016 (acta 547).

Asimismo, establécese que la Administración General de Puertos Sociedad del Estado podrá realizar todos los actos conducentes para la sustanciación del procedimiento de contratación referido, a través de los cuales podrá dictar todas las medidas que resulten necesarias a dicho efecto, y coordinar las acciones pertinentes con las áreas competentes del Ministerio de Transporte.

Art. 94. – Modifícase el artículo 2° de la ley 11.672, complementaria permanente de presupuesto (t. o. 1996), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°: Las instituciones subvencionadas por el Estado nacional no podrán destinar más del cincuenta por ciento (50 %) de la suma que percibe por tal concepto, a la atención de sueldos, viáticos o imputaciones equivalentes, con excepción de las bibliotecas populares cuyo tope será del setenta y cinco por ciento (75 %).

Art. 95. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para que a través de los ministerios de Economía y de Interior:

- a) Pueda constituir áreas aduaneras especiales –en los términos del Código Aduanero, ley 22.415– en zonas geográficas de distintas

regiones donde se verifique el comercio bilateral con países limítrofes;

- b) Autorice la extensión de las zonas francas habilitadas en regiones donde se verifique comercio bilateral con países limítrofes, en los términos de los artículos 37 y 39 de la ley 24.331, no resultando aplicables –a estos efectos– las limitaciones y condiciones previstas en el artículo 2º de dicha ley.

A los efectos de lo previsto en el artículo 9º de la ley 24.331, se consideran operaciones de comercio al por menor a toda enajenación realizada a persona humana no instalada en la zona franca que adquiera mercaderías en cantidades sin fines comerciales o industriales. La autoridad de aplicación determinará, considerando cuestiones socioeconómicas y regionales de cada zona franca, las mercaderías que pueden ser objeto de esas operaciones sin dichos fines. Asimismo, tales operaciones de comercio al por menor requerirán de un procedimiento simplificado relativo al ingreso y egreso de la mercadería tanto a la zona franca como al territorio aduanero general y no les serán aplicables las prohibiciones de carácter económico, ni las intervenciones previas de terceros organismos que rigen para el Régimen General de Importación.

Asimismo, la importación al territorio aduanero general de la mercadería adquirida dentro de la zona franca se encuentra exenta del pago de tributos que los gravan dentro de los valores de la franquicia que establezca la autoridad de aplicación, correspondiendo un tributo del cincuenta por ciento (50 %) a los excedentes de dicha franquicia.

Art. 96. – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2024 lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 27.541 y sus modificaciones, estableciéndose la siguiente asignación:

- a) El diez por ciento (10 %) de lo recaudado en concepto de tasa de estadística se asignará al Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE) para fortalecer su línea crediticia y financiar programas de crédito para la inversión y el consumo;
- b) El noventa por ciento (90 %) restante se asignará en un treinta y uno coma treinta por ciento (31,30 %) al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en un treinta y ocho coma cuarenta y siete por ciento (38,47 %) al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y en un treinta coma veintitres por ciento (30,23 %) al Tesoro nacional.

Convalídase la distribución efectuada hasta el ejercicio 2021 inclusive.

Art. 97. – Créase el Régimen de Regularización Tributaria para las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, incluidos los organismos públicos nacionales, provinciales y municipales, que permita a dichos contribuyentes acceder a la

condonación de las deudas tributarias vencidas hasta el 30 de noviembre de 2021, cualquiera sea el estado en que se encuentren. La condonación alcanza al capital adeudado, los intereses resarcitorios y/o punitivos y/o los previstos en el artículo 168 de la ley 11.683, t. o. 1.998, y sus modificaciones, multas y demás sanciones.

Para acceder al Régimen de Regularización Tributaria señalado, los contribuyentes deberán presentar las solicitudes de condonación correspondientes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos y, de corresponder, ante el Ministerio del Interior, consignando los montos y conceptos que se pretenden regularizar, y manifestar su compromiso de regularización de su situación fiscal y de desistimiento de los procesos judiciales.

Art. 98. – Los permisionarios de depósitos fiscales y terminales portuarias –incluidos aquellos que operen con contenedores vacíos– habilitados a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley deberán implementar, de manera obligatoria y en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días, un sistema de control no intrusivo de cargas (escáner), con instalaciones fijas o semifijas, que permitan al personal del servicio aduanero la inspección radiográfica –de alta resolución y alto poder de penetración– de bultos o contenedores, según el tipo de operatoria, carga y medio de transporte utilizado.

Facúltase a la Administración Federal de Ingresos Públicos a dictar la normativa reglamentaria y complementaria respectiva y a establecer los plazos para el caso de nuevas habilitaciones de los permisionarios indicados en el párrafo anterior.

Art. 99. – Exceptúase del pago de los derechos que gravan la exportación para consumo a las exportaciones de mercadería realizadas por las empresas del Estado regidas por la ley 13.653 y a las sociedades del Estado regidas por la ley 20.705, en la medida que tengan por objeto desarrollar actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Art. 100. – Exímese del pago de los derechos de importación y de las tasas por servicios portuarios, aeroportuarios, de estadística y de comprobación, que gravan la importación para consumo de bienes de capital, partes, componentes, insumos, repuestos y/o bienes intermedios en la cadena de valor, destinados a la producción de bienes, servicios y obras en el territorio nacional y/o en el extranjero, que sean adquiridos por INVAP S.E. (CUIT 30-58558124-7).

Estas exenciones serán aplicables a las mercaderías, fueren nuevas o usadas, solo si la industria nacional no estuviere en condiciones de proveerlas, sobre lo cual deberá expedirse el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Los beneficios dispuestos en el presente artículo regirán mientras el Estado nacional tenga participación mayoritaria en la formación de las decisiones societarias.

Art. 101. – Modificase el inciso 5 del artículo 7º de la ley 27.605, el que quedará redactado de la siguiente manera:

5. Un veinticinco por ciento (25 %) a programas y proyectos que apruebe la Secretaría de Energía de la Nación, de exploración, desarrollo, construcción y mantenimiento de infraestructura, transporte y producción de gas natural, actividad que resulta de interés público nacional, a través de Integración Energética Argentina S.A., la cual viabilizará dichos proyectos proponiendo y acordando con YPF S.A., en forma exclusiva, las distintas modalidades de ejecución de los proyectos. Queda establecido que Integración Energética Argentina S.A. deberá reinvertir las utilidades provenientes de los mencionados proyectos, en nuevos proyectos de gas natural durante un plazo no inferior a diez (10) años a contar desde el inicio de vigencia del presente régimen.

Art. 102. – Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 2032, inclusive, los plazos establecidos en los artículos 2º, 4º –párrafos primero y segundo– y 5º, de la ley 27.432.

A su vez, prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2032, inclusive, la vigencia del gravamen de emergencia a los premios de determinados juegos de sorteo y concursos deportivos creado por la ley 20.630 y sus modificaciones.

Art. 103. – Sustitúyese en el artículo 6º de la ley 23.427 y sus modificaciones, de creación del Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, la expresión “treinta y siete (37) períodos fiscales” por la expresión “cuarenta y siete (47) períodos fiscales”.

Art. 104. – Sustitúyese el inciso *f*) del artículo 97 de la ley 26.522 y sus modificaciones, con efectos desde el día en que quede efectivamente constituido el Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces” creado por el primer artículo sin número a continuación del artículo 100 de esa misma ley, por el siguiente:

- f*) El diez por ciento (10 %) para el Fondo Fiduciario de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces”, en concepto de aporte de inversión.

Art. 105. – Incorpórase, a continuación del artículo 100 de la ley 26.522 y sus modificaciones, el siguiente título:

Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual

Art. 106. – Créase el Fondo Fiduciario Público denominado Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces”, el que se

conformará como un fideicomiso de administración destinado a administrar los aportes de inversión correspondientes a los programas vinculados a dicha temática. La autoridad de aplicación dictará el reglamento de administración y control del fondo.

Art. 107. – A los efectos del fondo fiduciario público creado por el artículo anterior, los siguientes términos tendrán el significado que a continuación se indica:

- a*) Fiduciante: Es el Estado nacional, en cuanto transfiere la propiedad fiduciaria de los bienes fideicomitidos al fiduciario con destino exclusivo e irrevocable al cumplimiento de la presente ley y del contrato de fideicomiso respectivo;
- b*) Fiduciario: Es BICE Fideicomisos S.A., como administrador de los bienes que se transfieren en fideicomiso con el destino exclusivo e irrevocable que se establece en la presente ley, de conformidad con las pautas establecidas en el contrato de fideicomiso y las instrucciones dispuestas por la unidad ejecutiva;
- c*) Beneficiario: Son los medios de comunicación audiovisual que fomenten la pluralidad de voces;
- d*) Fideicomisario: El Estado nacional será el destinatario final de los fondos integrantes del Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de Voces”, en caso de su extinción o liquidación, los cuales deberán destinarse a los medios de comunicación audiovisual;
- e*) Unidad ejecutiva: La unidad ejecutiva es la encargada de impartir instrucciones y/o autorizar en forma previa las actividades a cargo del fiduciario y efectuar su seguimiento. Dicha unidad funcionará en el ámbito del Ente Nacional de Comunicaciones y estará presidida por el titular de dicho ente;
- f*) Bienes fideicomitidos: Son los fondos líquidos derivados de los aportes de inversión correspondientes al objeto del fideicomiso.

Art. 108. – El Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces” se integrará con el aporte de inversión indicado en el inciso *f*) del artículo 97 de esta ley. Dicho aporte se integrará en forma directa a la cuenta que el fondo disponga a tal fin. En el caso de los servicios por suscripción satelital, el aporte de inversión no podrá ser trasladado a los usuarios bajo ningún concepto. El fondo podrá integrarse también con donaciones o legados.

Art. 109. – La autoridad de aplicación diseñará y aplicará los distintos programas específicos para el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces” destinando los recursos a proyectos de servicios de comunicación audiovisual cuyos medios sean:

- a*) Comunitarios;

- b) De frontera;
- c) Pueblos originarios;
- d) De escuelas públicas;
- e) Universidades públicas e institutos universitarios públicos;
- f) Radiodifusoras sonoras por modulación de frecuencia de baja potencia (categorías: E, F y G), radiodifusoras sonoras por modulación de amplitud de baja potencia (clase C categorías V, VI y VII), servicios de radiodifusión sonora cuya licencia fuera conferida al amparo de la resolución ENACOM 4.951/18, con potencia radiada efectiva que no exceda los 0,05 kW y televisión abierta digital de baja potencia (categorías H, I, J, K), con o sin fines de lucro;
- g) Productoras inscriptas en el registro previsto en el artículo 58 de la presente ley.

Ante situaciones de emergencia pública debidamente declaradas por las autoridades provinciales y/o nacionales se podrán otorgar subsidios a beneficiarios indicados en los incisos *a)*, *b)*, *c)*, *d)*, *e)* y *f)* del párrafo anterior, siempre y cuando se encuentren en las zonas afectadas y acrediten debidamente el modo en que la emergencia los afectare específicamente en el servicio de comunicación audiovisual prestado.

Art. 110. – El Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces” tendrá una duración de treinta (30) años, contados desde la suscripción del contrato de fideicomiso. No obstante ello, el fiduciario conservará los recursos suficientes para atender los compromisos pendientes, reales o contingentes, que haya asumido el fondo mencionado, hasta la fecha de extinción de esas obligaciones.

Al vencimiento del plazo establecido en el primer párrafo, con la salvedad allí efectuada, todos los bienes fideicomitados que integren el patrimonio del citado fondo en ese momento serán transferidos al Estado nacional en su carácter de fideicomisario.

Art. 111. – Exímese al Fondo de Fomento para Medios de Comunicación Audiovisual “Pluralidad de voces” y al fiduciario, en sus operaciones relativas a aquél, de todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales existentes y a crearse en el futuro, incluyendo el impuesto al valor agregado, los impuestos internos y el impuesto sobre los créditos y débitos en cuentas bancarias y otras operatorias creado por la ley 25.413 y sus modificatorias, sin que les resulte de aplicación la restricción contenida en el segundo párrafo del artículo 2º de ese texto legal. Invítase a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la eximición de todos los tributos aplicables en su jurisdicción en iguales términos a los establecidos en el presente.

Art. 112. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a dictar la normativa reglamentaria y complementaria para asegurar la transparencia, equidad y celeridad en la entrega de los fondos a los beneficiarios.

Art. 113. – Sustitúyase el primer párrafo del artículo 21 de la ley 27.423 por el siguiente texto:

Artículo 21: En los procesos susceptibles de apreciación pecuniaria los honorarios por la defensa de cada una de las partes serán fijados según la cuantía de los mismos, de acuerdo con la siguiente escala:

<i>Escala</i>	<i>%</i>
Hasta 15 UMA	del 22 % al 33 %
De 16 UMA a 45 UMA	del 20 % al 26 %
De 46 UMA a 90 UMA	del 18 % al 24 %
De 91 UMA a 150 UMA	del 17 % al 22 %
De 151 UMA a 450 UMA	del 15 % al 20 %
De 451 UMA a 750 UMA	del 13 % al 17 %
De 751 UMA a 1.000 UMA	del 12 % al 15 %
De 1.001 UMA en adelante	6 %

Art. 114. – Incorpórase, con efecto para los importes cuyo derecho a cómputo se genere a partir del 1º de enero de 2022, inclusive, como dos últimos párrafos del artículo 50 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones, los siguientes:

Los sujetos que presten los servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica comprendidos en la exención enunciada en el punto 7 del inciso *h)* del artículo 7º podrán acceder a idéntico tratamiento al previsto en los párrafos anteriores, con relación al impuesto al valor agregado que les hubiera sido facturado y que hayan destinado efectivamente a tales operaciones, o a cualquier etapa en su consecución, en la medida que esté vinculado a ellas, y no hubiera sido ya utilizado por el responsable. En este caso, el límite a que se refiere el cuarto párrafo de este artículo se determinará sobre el monto de las operaciones amparadas por la referida exención, realizadas en cada período fiscal.

El tratamiento dispuesto en el párrafo anterior solo resultará de aplicación con respecto a las operaciones realizadas con obras sociales, creadas o reconocidas por normas legales nacionales o provinciales, incluyendo todo pago directo que a título de coseguro o en caso de falta de servicios deban efectuar los beneficiarios y en la medida de que los respectivos sujetos registren las solicitudes de acceso al referido tratamiento ante

la Dirección General Impositiva, en el ámbito Administración Federal de Ingresos Públicos, y el Ministerio de Salud.

Art. 115. – Incorpórase como último párrafo del artículo 194 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 2019 y sus modificaciones, el siguiente:

El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, a que se refiere el título VI de esta ley, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2021, que se deba calcular en virtud de verificarse el supuesto previsto en el anteúltimo párrafo del artículo 106, deberá imputarse un tercio (1/3) en ese período fiscal y los dos tercios (2/3) restantes, en partes iguales, en los dos (2) períodos fiscales inmediatos siguientes.

Art. 116. – Restablécese el régimen establecido por el título II de la ley 27.613 desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley y hasta el 31 de diciembre de 2022, inclusive. A estos fines, el impuesto especial que establece el artículo 9° de dicha ley se determinará en base a la fecha de ingreso de la tenencia que se declare en la cuenta especial, conforme las siguientes alícuotas:

- a) Desde la fecha de entrada en vigencia de esta ley y hasta el 30 de abril de 2022, ambas fechas inclusive: cinco por ciento (5 %);
- b) Desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso a) y hasta el 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive: diez por ciento (10 %);
- c) Desde el día siguiente de vencido el plazo del inciso b) y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive: veinte por ciento (20 %)

Art. 117. – Autorízase al jefe de Gabinete de Ministros, a disponer las acciones necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones de liquidación de las condenas judiciales firmes a favor de las provincias de Santa Fe, conforme sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos: “Santa Fe, provincia de c/Estado nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad” –expediente S.-538/2009 y “Santa Fe, provincia de c/Estado nacional s/acción declarativa de inconstitucionalidad” - expediente S.-539/2009, y de La Pampa “La Pampa, provincia c/ Estado nacional (Poder Ejecutivo-Ministerio de Economía de la Nación) s/acción de inconstitucionalidad-CSJ 933/2007 (43-L)/CS1”, a través de acuerdos de pago y/o compensaciones y su correspondiente previsión presupuestaria.

Art. 118. – Facúltase al jefe de Gabinete de Ministros a efectuar las compensaciones necesarias dentro de los créditos presupuestarios aprobados por la presente ley a los efectos de atender la financiación de los gastos detallados en la planilla anexa al presente artículo.

Art. 119. – Derógase el artículo 124 de la ley 27.467, de presupuesto general de la administración nacional para el Ejercicio 2019.

Art. 120. – Apruébase el Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado el 19 de enero de 2021 y suscrito por el Estado nacional, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), la Empresa Distribuidora Norte S.A. (EDENOR S.A.) y la Empresa Distribuidora Sur S.A. (EDESUR S.A.), (conve-2021-05294795-apn-ddyl#mec).

Art. 121. – Establécese que el ente creado por la cláusula segunda del Acuerdo sobre el Ejercicio Conjunto de la Regulación y Control del Servicio Público Distribución de Energía Eléctrica entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por el artículo 120 de la presente será financiado, una vez constituido y en funcionamiento, entre otros recursos, con los del cobro de la tasa de fiscalización y control creada por el artículo 67 de la ley 24.065, correspondiente a EDENOR S.A. y EDESUR S.A.

Art. 122. – Instrúyase al Poder Ejecutivo nacional a impulsar todos los actos necesarios para hacer efectivo el Acuerdo que se aprueba por el artículo 120 de la presente ley.

Art. 123. – Las disposiciones de los artículos 123 a 136 surtirán efectos a partir del primer día del segundo mes inmediato siguiente al de la publicación de esta ley, inclusive, no siendo de aplicación, a partir del momento en que empiezan a surtir efecto las disposiciones de los artículos 123 a 136, lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 148 de la ley 27.430 y sus modificatorias ni los incrementos en los montos de impuesto fijados en el primer párrafo del artículo 4°, en el inciso d) del primer párrafo del artículo 7° y en el primer párrafo del artículo 11, todos ellos del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, derivados de las actualizaciones a que se refiere el artículo 7° del anexo del decreto 501 del 31 de mayo de 2018 que no hayan tenido efectos.

Asimismo, no surtirán efectos, para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil los incrementos en los montos de impuestos citados en el párrafo anterior, derivados de las actualizaciones referidas en el artículo 7° del anexo del decreto 501/2018, que correspondan aplicar desde la fecha de entrada en vigencia de los artículos 123 a 136.

En ningún caso los impuestos liquidados y determinados por aplicación de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 4°, en el inciso d) del primer párrafo del artículo 7° y en el primer párrafo del artículo 11, todos ellos del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, podrán ser inferiores, para cada producto y gravamen, a los montos indicados a continuación:

<i>Producto</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Monto mínimo impuesto sobre los combustibles líquidos Artículo 4º, primer párrafo (en \$)</i>	<i>Monto mínimo impuesto sobre los combustibles líquidos Artículo 7º, primer párrafo, inciso d) (en \$)</i>	<i>Monto mínimo impuesto al dióxido de carbono Artículo 11, primer párrafo (en \$)</i>
Nafta sin plomo hasta 92 ron grado uno (1)	litro	\$ 20,798		\$ 1,274
Nafta sin plomo de más de 92 ron grado dos (2)	litro	\$ 20,798		\$ 1,274
Nafta sin plomo de más de 92 ron grado tres (3)	litro	\$ 20,798		\$ 1,274
Gasoil grado uno (1)	litro	\$ 12,826	\$ 6,945	\$ 1,463
Gasoil grado uno (2)	litro	\$ 12,826	\$ 6,945	\$ 1,463
Gasoil grado uno (3)	litro	\$ 12,826	\$ 6,945	\$ 1,463
Kerosene	litro	\$ 17,566	\$ 9,512	\$ 2,003
Diésel oil	litro	\$ 17,566	\$ 9,512	\$ 2,003
Solvente	litro	\$ 28,484		\$ 1,745
Aguarrás	litro	\$ 28,484		\$ 1,745
Gasolina natural o de pirólisis	litro	\$ 28,484		\$ 1,745
Nafta virgen	litro	\$ 20,798		\$ 1,274
Fuel oil	litro			\$ 2,011
Coque de petróleo	kilogramo			\$ 2,158
Carbón mineral	kilogramo			\$ 1,662

Art. 124. – Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 2º del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Tratándose de productos importados, quienes los introduzcan al país, sean o no sujetos responsables de este gravamen, deberán ingresar con el despacho a plaza un pago a cuenta del tributo, el cual será liquidado e ingresado juntamente con los derechos aduaneros y el impuesto al valor agregado, mediante percepción en la fuente que practicará la AFIP. La alícuota del impuesto aplicable será la vigente en ese momento.

Art. 125. – Sustitúyese el inciso *b)* del primer párrafo del artículo 3º del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

b) Las empresas que refinan, produzcan, elaboren, fabriquen, obtengan y/o comercialicen combustibles líquidos y/u otros derivados de hidrocarburos en todas sus formas, directamente o a través de terceros.

La incorporación de empresas comercializadoras de los productos mencionados en el párrafo anterior como sujetos pasivos estará sujeta a las condiciones que establezca la reglamentación y po-

drá considerarse, entre otros aspectos, el volumen de productos gravados por este capítulo que se comercialice y la modalidad adoptada para su comercialización, la inscripción del sujeto en el registro correspondiente y la estructura comercial adoptada.

Art. 126. – Sustitúyese el artículo 4° del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 4°: El impuesto a que se refiere el artículo 1° se calculará aplicando a los productos gravados las alícuotas indicadas a continuación:

<i>Producto</i>	<i>Alícuota</i>
a) Nafta sin plomo, hasta 92 ron grado uno (1)	44,3 %
b) Nafta sin plomo, de más de 92 ron grado dos (2)	39,5 %
c) Nafta sin plomo, de más de 92 ron grado tres (3)	39,5 %
d) Gasoil grado uno (1)	23,2 %
e) Gasoil grado dos (2)	23,2 %
f) Gasoil grado tres (3)	23,2 %
g) Kerosene	23,2 %
h) Diésel oil	23,2 %
i) Solvente	39,5 %
j) Aguarrás	39,5 %
k) Gasolina natural o de pirólisis	39,5 %
l) Nafta virgen	39,5 %

La base imponible a tomar en cuenta a los fines de la liquidación del impuesto aplicable a la nafta virgen y a la gasolina natural o de pirólisis, será la correspondiente a la nafta sin plomo, de más de noventa y dos (92) ron grado tres (3).

También estarán gravados con el impuesto aplicado a las naftas de más de noventa y dos (92) ron grado tres (3), los productos compuestos por una mezcla de hidrocarburos, en la medida en que califiquen como naftas de acuerdo con las especificaciones técnicas del decreto reglamentario, aun cuando sean utilizados en una etapa intermedia de elaboración, tengan un destino no combustible o se incorporen a productos no gravados, excepto cuando sea de aplicación el inciso c) del artículo 7°.

Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a implementar alícuotas diferenciadas para los combustibles comprendidos en los incisos a), b), c), d), e) y f), cuando los productos gravados sean destinados al consumo en zonas de frontera, para corregir asimetrías originadas en va-

riaciones de tipo de cambio. Tales alícuotas se aplicarán para los volúmenes que a tal efecto disponga el Poder Ejecutivo nacional para la respectiva zona de frontera.

El Poder Ejecutivo nacional determinará, a los fines de esta ley, las características técnicas de los productos gravados y no podrá dar efecto retroactivo a dicha caracterización.

El Poder Ejecutivo nacional queda facultado para incorporar al gravamen productos que sean susceptibles de utilizarse como combustibles líquidos y establecerá una alícuota similar a la del producto gravado que puede ser sustituido.

En el gasoil, nafta u otro producto gravado que contenga biocombustibles (incluyendoalconafta, gasoilbio y otras mezclas de combustibles de origen fósil con biocombustibles) el impuesto estará totalmente satisfecho con el pago del gravamen sobre el componente gravado de origen fósil. Los biocombustibles en su estado puro no resultan alcanzados.

El tratamiento previsto en el párrafo anterior para las mezclas con combustibles de origen fósil solo resultará de aplicación en tanto se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 22 *in fine* de la ley 27.640. De no cumplirse esos requisitos, el impuesto deberá abonarse sobre la totalidad del producto gravado, independientemente de su composición.

Art. 127. – Sustitúyese el artículo 5° del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 5°: Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a aumentar hasta en un cincuenta por ciento (50 %) las alícuotas indicadas en el artículo 4° cuando así lo aconseje el desarrollo de la política económica. Esta facultad podrá ser ejercida con carácter general o regional para todos o algunos de los productos gravados.

Art. 128. – Incorpórase como artículo 6° del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, el siguiente:

Artículo 6°: El impuesto de este capítulo se liquidará aplicando las respectivas alícuotas sobre el precio neto de venta que surja de la factura o documento equivalente a operadores en régimen de reventa en planta de despacho, extendido por los obligados a su ingreso.

A los fines del párrafo anterior se entenderá por precio neto de venta el que resulte una vez deducidos las bonificaciones por volumen y los descuentos en efectivo hechos al comprador por épocas de pago u otro concepto similar, efectuados de acuerdo con las costumbres de plaza, el débito fiscal del impuesto al valor agregado que corresponda al vendedor como

contribuyente de derecho, el impuesto al dióxido de carbono y cualquier otro tributo nacional que tenga por hecho imponible la misma operación gravada, siempre que se consignen en la factura por separado de acuerdo con las normas de facturación y registración emitidas por la AFIP y en la medida en que sus importes coincidan con los ingresos que en tal concepto se efectúen al fisco.

Tratándose del impuesto al valor agregado, la discriminación del tributo se exigirá solamente en los supuestos en que así lo establezcan las normas de ese gravamen, correspondiendo en todos los casos cumplir con el requisito de la debida contabilización. El Poder Ejecutivo nacional será el encargado de establecer las demás precisiones que sean necesarias para la determinación del mencionado precio neto de venta.

Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas directamente a consumidores finales, ya sea por sí mismo o a través de personas o sociedades que realicen las actividades por cuenta y orden del responsable, sea bajo la modalidad de consignación, provisión de servicios u otras equivalentes, el impuesto será liquidado tomando como base el valor de venta por parte del responsable a operadores en régimen de reventa en planta de despacho, en función al precio promedio ponderado determinado para cada producto gravado y por planta de despacho conforme lo disponga la reglamentación.

En los casos de consumo de combustibles gravados de propia elaboración –con la excepción prevista por los párrafos segundo y tercero del artículo 1º de esta ley– o de transferencia no onerosa de dichos productos, se tomará como base imponible el valor aplicado en las ventas que de esos mismos productos se efectúen a operadores en régimen de reventa en planta de despacho.

En los casos en que, por las modalidades de comercialización de los productos gravados, se presenten controversias para la determinación del valor de venta por parte del responsable a operadores en régimen de reventa en planta de despacho, o éste no exista, la AFIP publicará y difundirá los valores de referencia que deberán considerarse a los efectos de la determinación del gravamen por período mensual conforme a la información y los cálculos que efectúe la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía y/o el organismo competente respecto a los productos indicados en los incisos *n)* y *ñ)* del artículo 11 de esta ley.

Cuando el responsable del impuesto efectúe sus ventas por intermedio de o a personas o sociedades que económicamente puedan conside-

rarse vinculadas con aquel en razón del origen de sus capitales, de la dirección efectiva del negocio, del reparto de utilidades, o de otras circunstancias de carácter objetivo, el impuesto será liquidado tomando como base el valor de venta por parte del responsable a operadores en régimen de reventa en planta de despacho, pudiendo la AFIP, en caso de incumplimiento del responsable del impuesto, exigir su pago a esas otras personas o sociedades y sujetarlas al cumplimiento de todas las disposiciones de esta ley.

En las importaciones, la alícuota se aplicará sobre el valor definido para la aplicación de los derechos de importación, al que se le agregarán todos los tributos a la importación o con motivo de ella, excluidos los citados en el segundo párrafo de este artículo. En el momento en que el importador revenda el producto importado deberá tributar el impuesto que corresponda liquidado sobre la base del valor de venta a operadores en régimen de reventa en planta de despacho. En caso de no ser sujeto pasivo del impuesto, deberá tributar como mínimo el que surja al tomar como base imponible el valor de referencia que establezca la AFIP. En todos los casos se computará como pago a cuenta el impuesto ingresado al momento de la importación.

En ningún caso el impuesto de este capítulo integrará la base imponible a que se refiere el presente artículo.

Art. 129. – Sustitúyese el inciso *d)* del artículo 7º del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

d) Tratándose de los productos indicados en los incisos *a), b), c), i), j), k)* y *l)* del artículo 4º, se destinen al consumo en la siguiente área de influencia de la República Argentina: provincias del Neuquén, de La Pampa, de Río Negro, de Chubut, de Santa Cruz, de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires y el departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza. Para los productos definidos en los incisos *d), e), f), g)* y *h)* del artículo 4º que se destinen al consumo en dicha área de influencia, corresponderá una alícuota de doce coma sesenta por ciento (12,60 %).

Art. 130. – Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 7º del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Quienes dispusieren o usaren de combustibles, aguarrases, solventes, gasolina natural o de

pirólisis, naftas vírgenes, gasoil, kerosene o los productos a que se refiere el tercer párrafo del artículo 4º para fines distintos de los previstos en los incisos *a)*, *b)*, *c)* y *d)* precedentes, estarán obligados a pagar el impuesto que hubiera correspondido tributar en oportunidad de la respectiva transferencia, calculándolo a la tasa vigente a la fecha de esta o a la del momento de consumarse el cambio de destino, y considerando el precio vigente en uno de dichos momentos, de manera tal que la combinación de alícuota y precio arroje el mayor monto de impuesto, con más los intereses corridos desde el primero de esos dos momentos.

Art. 131. – Sustitúyese el artículo 11 del capítulo II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 11: El impuesto establecido por el artículo 10 se calculará con las alícuotas que a continuación se indican para cada producto:

<i>Producto</i>	<i>Alícuota</i>
<i>a)</i> Nafta sin plomo, hasta 92 ron grado uno (1)	2,4%
<i>b)</i> Nafta sin plomo, de más de 92 ron grado dos (2)	2,4%
<i>c)</i> Nafta sin plomo, de más de 92 ron grado tres (3)	2,4%
<i>d)</i> Gasoil grado uno (1)	2,3%
<i>e)</i> Gasoil grado dos (2)	2,3%
<i>f)</i> Gasoil grado tres (3)	2,3%
<i>g)</i> Kerosene	2,3%
<i>h)</i> Diésel oil	2,3%
<i>i)</i> Solvente	2,4%
<i>j)</i> Aguarrás	2,4%
<i>k)</i> Gasolina natural o de pirólisis	2,4%
<i>l)</i> Nafta virgen	2,4%
<i>m)</i> Fuel oil	1,5%
<i>n)</i> Coque de petróleo	5%
<i>ñ)</i> Carbón mineral	1,2%

La base imponible a tomar en cuenta a los fines de la liquidación del impuesto aplicable a la nafta virgen y a la gasolina natural o de pirólisis será la correspondiente a la nafta sin plomo, de más de noventa y dos (92) ron grado tres (3).

El Poder Ejecutivo nacional determinará, a los fines de este capítulo, las características técnicas de los productos gravados no incluidos en el capítulo anterior y no podrá dar efecto retroactivo a dicha caracterización.

A los efectos de este artículo resultarán también de aplicación las disposiciones del párrafo tercero del artículo 4º del capítulo I del título III de esta ley y deberá entenderse la excepción pre-

vista en la última parte de dicho párrafo, referida al inciso *c)* del artículo sin número agregado a continuación del artículo 13.

El impuesto de este capítulo se liquidará aplicando las disposiciones del artículo 6º del capítulo I y deberá entenderse la remisión efectuada a los párrafos segundo y tercero del artículo 1º referida a la excepción mencionada en el segundo párrafo del artículo 10. Para los productos indicados en los incisos *m)*, *n)* y *ñ)* de la tabla detallada en este artículo, la referencia al precio neto de venta o valor de venta se entenderá dirigida al que surja de la factura o documento equivalente extendido por los obligados al ingreso de este impuesto y podrá el Poder Ejecutivo nacional establecer las demás precisiones que sean necesarias para la determinación del mencionado precio neto de venta o valor de venta.

Art. 132. – Sustitúyese el artículo 13 del capítulo II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

Artículo 13: El hecho imponible se perfecciona:

- a)* Con la entrega del producto, emisión de la factura o acto equivalente, el que fuere anterior;
- b)* Con el retiro del producto para su consumo, en el caso de los combustibles referidos, consumidos por el sujeto responsable del pago;
- c)* En el momento de la verificación de la tenencia del o de los productos, cuando se trate de los responsables a que se refiere el último párrafo del artículo 12;
- d)* Con la determinación de diferencias de inventarios de los productos gravados, en tanto no se encuentre justificada la causa distinta a los supuestos de imposición que las haya producido. Tratándose de productos importados, quienes los introduzcan al país, sean o no sujetos responsables de este gravamen, deberán ingresar con el despacho a plaza un pago a cuenta del tributo, el cual será liquidado e ingresado juntamente con los derechos aduaneros y el impuesto al valor agregado, mediante percepción en la fuente que practicará la AFIP. La alícuota del impuesto aplicable será la vigente en ese momento.

Art. 133. – Sustitúyese el segundo párrafo del primer artículo sin número incorporado a continuación del artículo 13 del capítulo II del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

En el gasoil, nafta u otro producto gravado que contenga biocombustibles (incluyendoalconafta, gasoilbio y otras mezclas de combustibles de origen fósil con biocombustibles) el impuesto estará totalmente satisfecho con el pago del gravamen sobre el componente gravado de origen fósil. Los biocombustibles en su estado puro no resultan alcanzados.

El tratamiento previsto en el párrafo anterior para las mezclas con combustibles de origen fósil solo resultará de aplicación en tanto se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 22 in fine de la ley 27.640. De no cumplirse esos requisitos, el impuesto deberá abonarse sobre la totalidad del producto gravado, independientemente de su composición.

Art. 134. – Sustitúyese el tercer párrafo del artículo 15 del capítulo III del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, por el siguiente:

El importe a computar en cada período fiscal no podrá exceder la suma que resulte de multiplicar la alícuota vigente, que corresponda según el caso, al cierre del respectivo ejercicio por el precio promedio ponderado por litro correspondiente al mismo ejercicio, por la cantidad de litros descontada como gasto en la determinación del impuesto a las ganancias según la declaración jurada presentada por el período fiscal inmediato anterior a aquel en que se practique el cómputo del aludido pago a cuenta.

Art. 135. – Sustitúyese en el artículo 19 del capítulo IV del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, la frase “para el caso de los productos indicados en los incisos a), b), c), d), e), f), g), h) e i) de la tabla obrante en el primer párrafo del artículo 11”, por “para el caso de los productos indicados en los incisos a) a l), ambos inclusive, de la tabla obrante en el primer párrafo del artículo 11”.

Art. 136. – Sustitúyese en el artículo 23 bis del capítulo IV del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, la expresión “los incisos j), k) y l)”, por “los incisos m), n) y ñ)”.

Art. 137. – Elimínase el tercer párrafo del artículo 2º del capítulo I del título III de la ley 23.966, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones.

Art. 138. – Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) (CUIT 30-70909972-4) gozará de la remisión o el reintegro del impuesto al valor agregado involucrado en el precio que se le facture por la adquisición de bienes, obras, locaciones y prestaciones de servicios, o que le corresponda ingresar por iguales conceptos, en todos los casos cuando tales operaciones tengan por objeto la construcción de obras de infraestructura necesarias para expandir y/o ampliar el sistema y capacidad de transporte de gas

natural existente que sean requeridas para garantizar el desarrollo y suministro de gas natural a largo plazo.

Este tratamiento resultará aplicable para las adquisiciones, obras, locaciones y prestaciones de servicios que se realicen a partir de la entrada en vigencia del presente artículo.

Art. 139. – Los proyectos de hidrógeno verde que sean ejecutados por Integración Energética Argentina Sociedad Anónima (IEASA) (CUIT 30-70909972-4) serán incluidos en el capítulo II de la ley 27.191 bajo las restantes condiciones allí previstas. En este marco se considerará como proyecto de hidrógeno verde aquel que produzca dicho gas a partir de alguna de las fuentes renovables de energía establecidas en el inciso a) del artículo 4º de la ley 26.190 y su modificatoria e incluirá desde la etapa de estudios del proyecto, las obras y equipamientos relacionados y/o complementarios para la producción de energías renovables y las obras y equipamientos relacionados y/o complementarios para la planta de producción y despacho de hidrógeno verde.

Art. 140. – Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2022 la instrumentación del “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” para las deudas mantenidas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (Cammesa) y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, y el “Régimen especial de créditos” establecidos por la Secretaría de Energía en el marco del artículo 87 de la ley 27.591, y en las resoluciones 40/2021 y 371/2021 de la Secretaría de Energía.

La Secretaría de Energía, en su carácter de autoridad de aplicación, podrá establecer para las obligaciones pendientes de pago con Cammesa y/o con el Mercado Eléctrico Mayorista por las deudas de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, ya sea por consumos de energía, potencia, intereses y/o penalidades, originadas con posterioridad al 30 de abril de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, un régimen especial de regularización de obligaciones en plazos y condiciones similares a las previstas en el “Régimen Especial de Regularización de Obligaciones” cuya instrumentación se prorroga en el párrafo anterior, previéndose, en particular, para las deudas remanentes un plan de pagos con un plazo de hasta noventa y seis (96) cuotas mensuales, hasta seis (6) meses de gracia y una tasa de interés equivalente de hasta el cincuenta por ciento (50 %) de la vigente en el mercado eléctrico mayorista.

Como condición resolutoria de los beneficios del régimen establecido en el párrafo anterior, las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM que adhieran al mismo deberán mantener los pagos al día de la facturación corriente de Cammesa a partir de la fecha que fije la autoridad de aplicación en cada caso.

La autoridad de aplicación podrá, a solicitud de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM, extender los plazos de los planes de pagos acordados en el marco del régimen establecido en el artículo 87 de la ley 27.591 hasta noventa y seis cuotas (96) mensuales y consecutivas. Para el caso de las distribuidoras de energía eléctrica agentes del MEM que soliciten lo establecido en el presente párrafo se realizarán las adendas a los convenios correspondientes.

Facúltase a la Secretaría de Energía a dictar las normas que sean necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo y a subdelegar las facultades otorgadas por esta norma.

Art. 141. – Están exentas del gravamen establecido por la Ley de Impuesto a las Ganancias, t. o. 2019 y sus modificaciones, las ganancias obtenidas por la actividad principal de la empresa Dioxitek Sociedad Anónima (CUIT 30-69127870-7) siempre que su participación accionaria sea mayoritariamente estatal.

Art. 142. – Exímese de todo impuesto nacional, incluido el impuesto al valor agregado, a los hechos imponible que se perfeccionen con motivo de la venta, cesión de derechos, cesión de activos, rescate, liquidación del fideicomiso o cualquier otro mecanismo de transferencia, de los activos y/u obras realizados por los fideicomisos Central Termoeléctrica Manuel Belgrano, Central Termoeléctrica Timbúes, Central Vuelta de Obligado y Central Termoeléctrica Guillermo Brown, en favor de las sociedades gerentes (Central Vuelta de Obligado S.A., Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A., Termoeléctrica José de San Martín S.A. y Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A., según corresponda), así como a todas las operaciones y actos tendientes a perfeccionar las transferencias, en tanto y en cuanto Integración Energética Argentina S.A. (IEASA S.A.), (CUIT 30-70909972-4) tenga participación accionaria mayoritaria en las citadas sociedades anónimas, y, a su vez, la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía califique a dichas operaciones como de imprescindible necesidad.

Art. 143. – Créase el Polo Logístico Argentino por la Soberanía Antártica en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, con participación de la municipalidad de Ushuaia, y cuyas funciones serán las de llevar adelante el funcionamiento operativo y evaluar e instrumentar políticas públicas referidas al sistema multimodal que integran el Área Antártica Internacional. El Ministerio de Transporte coordinará las acciones necesarias tendientes a asegurar el correcto funcionamiento de dicho polo.

Art. 144. – Créase el Plan Federal de Forestación en el ámbito de los ministerios de Interior, Transporte y Ambiente y cuyos objetivos serán implementar políticas públicas tendientes a generar empleo mediante la forestación de las banquinas de rutas nacionales, provinciales, caminos internos, corredores ferroviarios y costas ribereñas, potenciando el cuidado del medio

ambiente y procurando la reorientación de los planes sociales. A tal fin asígnase pesos cinco mil millones (\$ 5.000.000.000) para el año 2022 a fines de financiar el citado plan federal.

Art. 145. – Deléganse en el Poder Ejecutivo nacional, hasta el 31 de diciembre de 2023 o hasta que se encuentran concluidas las renegociaciones de las revisiones tarifarias integrales implementadas por el decreto de necesidad y urgencia 1.020/2020, las facultades para implementar programas tarifarios utilizando criterios de segmentación en función de la capacidad económica de los usuarios y usuarias, con el fin de garantizar la equidad distributiva y la sustentabilidad productiva.

A tal fin se establecen las siguientes bases de delegación:

- a) Generar mecanismos de eficiencia creciente en la asignación de los subsidios y de la utilización de los recursos públicos desarrollando, progresiva y crecientemente, mecanismos que asignen focalizadamente subsidio a la demanda de los usuarios y grupo de convivientes que efectivamente lo necesiten;
- b) Ejecutar, a través de la Secretaría de Energía, un proceso de segmentación de precios y tarifas en función de las características y capacidades socioeconómicas, patrimoniales, regionales y de nivel de ingresos de los usuarios y sus grupos convivientes. A tales efectos, la Secretaría de Energía deberá contemplar el impacto de las condiciones climáticas de cada región o provincia, su nivel de desarrollo económico, la situación socioeconómica de sus habitantes y los perjuicios que provoque la imposibilidad de acceso a alguno de los servicios indicados en el presente artículo evaluando y segmentando de manera individual y diferencial la situación socioeconómica particular de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por un lado, y, por otro lado, la de los cuarenta (40) municipios de la provincia de Buenos Aires que integran el conurbano bonaerense;
- c) Asegurar la sostenibilidad del sistema de servicios públicos y regulados previstos en las leyes 24.076, 24.065, 26.221 y 27.078 y en la normativa que regula el transporte terrestre y ferroviario y los peajes nacionales, conforme lo previsto en la presente ley y los parámetros objetivos previstos dentro de cada uno de los regímenes que regulan los mismos;
- d) Ejecutar, a través de la Secretaría de Energía, la creación del “Registro de Capacidad Económica de Usuarios y Usuarías de Servicios Públicos” como instrumento para la gestión de evaluación y valoración de precios y tarifas. A estos efectos, la magnitud de la capacidad económica financiera tarifaria

ria de cada usuario y/o usuaria se efectuará por segmentación, loteo y caracterización codificada, estableciéndose rangos o parámetros indicativos de dicha capacidad sin valorarse cuestiones específicas que alteren el instituto del secreto fiscal dispuesto en el artículo 101 de la ley 11.683, texto ordenado en 1998 y sus modificaciones, no rigiendo el mismo frente a los requerimientos previstos en el inciso d).

Art. 146. – Ratificase en todos sus términos el “Nuevo acuerdo para promover la inversión y el desarrollo de la provincia de Tierra del Fuego”, de fecha 26 de noviembre de 2021, suscrito entre el Estado nacional y la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y autorizase a la creación del Fideicomiso para el Desarrollo Austral (FIDA) con los alcances previstos en las cláusulas del referido acuerdo.

CAPÍTULO XII

De la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto

Art. 147. – Incorpóranse a la ley 11.672, Complementaria Permanente de Presupuesto (t. o. 2014) y sus modificaciones, el artículo 97 de la ley 27.591 de la presente ley.

TÍTULO II

Presupuesto de gastos y recursos de la administración central

Art. 148. – Detállense en las planillas resumen 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, anexas al presente título, los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a la administración central.

TÍTULO III

Presupuesto de gastos y recursos de organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social

Art. 149. – Detállense en las planillas resumen 1A, 2A, 3A, 4A, 5A, 6A, 7A, 8A y 9A anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a los organismos descentralizados.

Art. 150. – Detállense en las planillas resumen 1B, 2B, 3B, 4B, 5B, 6B, 7B, 8B y 9B anexas al presente título los importes determinados en los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la presente ley que corresponden a las instituciones de la seguridad social.

Art. 151. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Continúa II
Folios 100 y 2 de Activo II

CONTRATACION DE OBRAS O ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS QUE INCIDEN EN EJERCICIOS FUTUROS
CONCRETAMENTE EN EJERCICIOS FUTUROS

SUBSCRICION	SERVICIO	IMPORTE A DEVOLVER (en pesos)				2024	REESTO	TOTAL	AVANCE (en porcentajes)				RESTO	TOTAL
		2022	2023	2024	2025				2022	2023	2024	2025		
54	354	106.255.505	2.344.423.620	-	-	300.153.765	-	4.000.000.000	40,00	60,00	-	-	100,00	100,00
54	354	1.734.685.671	88.200.000	-	-	1.734.685.671	-	4.386.612.677	40,00	60,00	-	-	100,00	100,00
54	354	487.171.154	2.482.101.852	2.248.541.262	-	1.300.110.250	-	6.850.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	6.035.000	258.141.312	169.775.466	-	1.074.243.960	-	541.430.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	3.329.540	18.916.748	17.425.884	-	9.916.892	-	60.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.705.460	1.038.238.218	1.010.170.844	-	2.900.000.000	-	2.900.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	372.821.940	1.395.175.377	1.395.175.377	-	6.885.000.000	-	6.885.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	174.814.460	27.089.193	383.517.020	-	583.517.020	-	7.440.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	13.243.022	68.172.134	35.701.716	-	193.620.000	-	193.620.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	4.018.009	36.416.862	36.416.862	-	200.000.000	-	200.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	145.000.000	18.250.742	18.250.742	-	540.000.000	-	540.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	345.000.000	15.915.000	15.915.000	-	1.500.000.000	-	1.500.000.000	20,00	30,00	-	-	100,00	100,00
54	354	17.900.000	71.500.000	71.500.000	-	250.000.000	-	250.000.000	20,00	30,00	-	-	100,00	100,00
54	354	80.000.000	19.000.000	19.000.000	-	140.000.000	-	140.000.000	50,00	50,00	-	-	100,00	100,00
54	354	16.200.000	100.000.000	417.296.421	-	192.200.000	-	192.200.000	44,44	56,66	43,75	-	100,00	100,00
54	354	18.000.000	31.010.713	384.267.240	-	800.000.000	-	800.000.000	20,00	30,25	43,75	-	100,00	100,00
54	354	60.000.000	15.720.340	151.265.600	-	300.000.000	-	300.000.000	20,00	30,25	43,75	-	100,00	100,00
54	354	37.885.950	73.571.000	69.942.150	-	400.000.000	-	400.000.000	20,00	30,25	43,75	-	100,00	100,00
54	354	80.000.000	14.026.797	14.984.113	-	400.000.000	-	400.000.000	20,00	30,25	43,75	-	100,00	100,00
54	354	18.672.000	2.600.000	185.297.586	-	318.000.000	-	318.000.000	37,25	62,75	-	-	100,00	100,00
54	354	7.883.335	11.000.000	-	-	18.863.535	-	18.863.535	41,69	58,31	-	-	100,00	100,00
54	354	80.039.675	70.000.000	-	-	150.109.675	-	150.109.675	53,37	46,63	-	-	100,00	100,00
54	354	10.677.734	2.600.000	-	-	30.271.154	-	30.271.154	30,32	69,68	-	-	100,00	100,00
54	354	20.474.475	11.000.000	-	-	38.274.375	-	38.274.375	21,51	78,49	-	-	100,00	100,00
54	354	251.111.226	603.247.534	603.247.534	-	1.877.481.719	-	1.877.481.719	15,50	20,00	33,00	24,50	100,00	100,00
54	354	148.800.000	68.800.000	1.372.000.000	-	3.000.000.000	-	3.000.000.000	15,50	20,00	33,00	24,50	100,00	100,00
54	354	37.885.950	73.571.000	69.942.150	-	400.000.000	-	400.000.000	15,50	20,00	33,00	24,50	100,00	100,00
54	354	451.800.000	874.800.000	714.440.000	-	2.210.000.000	-	2.210.000.000	15,50	20,00	33,00	24,50	100,00	100,00
54	354	330.000.000	413.000.000	337.950.000	-	3.870.000.000	-	3.870.000.000	10,00	30,00	30,00	24,50	100,00	100,00
54	354	142.865.026	7.292.774.828	3.263.542.629	-	19.297.968.268	-	19.297.968.268	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	238.108.830	1.211.840.000	1.111.301.487	-	3.500.000.000	-	3.500.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	244.751.984	2.735.246.260	1.506.132.134	-	7.460.102.517	-	7.460.102.517	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.071.376.146	9.262.144.422	2.730.881.754	-	27.839.281.754	-	27.839.281.754	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	3.674.165.124	3.729.145.656	10.843.616.656	-	8.484.630.917	-	8.484.630.917	57,31	42,69	12,73	19,93	100,00	100,00
54	354	9.181.717	460.912.201	427.411.859	-	1.953.185.900	-	1.953.185.900	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	1.060.927.925	948.631.105	6.065.444.800	-	2.800.000.000	-	2.800.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.010.000.000	11.620.220	10.000.000.000	-	17.000.000.000	-	17.000.000.000	11,76	25,41	33,92	34,95	100,00	100,00
54	354	105.922.000	84.467.000	21.110.000.000	-	211.100.000.000	-	211.100.000.000	50,00	40,00	10,00	-	100,00	100,00
54	354	142.865.026	721.164.424	340.803.266	-	1.820.000.000	-	1.820.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	338.145.000	1.581.911.832	1.035.222.413	-	5.200.000.000	-	5.200.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.071.376.146	9.262.144.422	2.730.881.754	-	27.839.281.754	-	27.839.281.754	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	3.674.165.124	3.729.145.656	10.843.616.656	-	8.484.630.917	-	8.484.630.917	57,31	42,69	12,73	19,93	100,00	100,00
54	354	9.181.717	460.912.201	427.411.859	-	1.953.185.900	-	1.953.185.900	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	1.060.927.925	948.631.105	6.065.444.800	-	2.800.000.000	-	2.800.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.010.000.000	11.620.220	10.000.000.000	-	17.000.000.000	-	17.000.000.000	11,76	25,41	33,92	34,95	100,00	100,00
54	354	105.922.000	84.467.000	21.110.000.000	-	211.100.000.000	-	211.100.000.000	50,00	40,00	10,00	-	100,00	100,00
54	354	142.865.026	721.164.424	340.803.266	-	1.820.000.000	-	1.820.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	338.145.000	1.581.911.832	1.035.222.413	-	5.200.000.000	-	5.200.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.071.376.146	9.262.144.422	2.730.881.754	-	27.839.281.754	-	27.839.281.754	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	3.674.165.124	3.729.145.656	10.843.616.656	-	8.484.630.917	-	8.484.630.917	57,31	42,69	12,73	19,93	100,00	100,00
54	354	9.181.717	460.912.201	427.411.859	-	1.953.185.900	-	1.953.185.900	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	1.060.927.925	948.631.105	6.065.444.800	-	2.800.000.000	-	2.800.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.010.000.000	11.620.220	10.000.000.000	-	17.000.000.000	-	17.000.000.000	11,76	25,41	33,92	34,95	100,00	100,00
54	354	105.922.000	84.467.000	21.110.000.000	-	211.100.000.000	-	211.100.000.000	50,00	40,00	10,00	-	100,00	100,00
54	354	142.865.026	721.164.424	340.803.266	-	1.820.000.000	-	1.820.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	338.145.000	1.581.911.832	1.035.222.413	-	5.200.000.000	-	5.200.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.071.376.146	9.262.144.422	2.730.881.754	-	27.839.281.754	-	27.839.281.754	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	3.674.165.124	3.729.145.656	10.843.616.656	-	8.484.630.917	-	8.484.630.917	57,31	42,69	12,73	19,93	100,00	100,00
54	354	9.181.717	460.912.201	427.411.859	-	1.953.185.900	-	1.953.185.900	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	1.060.927.925	948.631.105	6.065.444.800	-	2.800.000.000	-	2.800.000.000	7,44	37,87	34,26	19,83	100,00	100,00
54	354	2.010.000.000	11.620.220	10.000.000.000	-	17.000.000.000	-	17.000.000.000	11,76	25,41	33,92	34,95	100,00	100,00
54	354	105.922.000	84.467.000	21.110.000.000	-	211.100.000.000	-	211.100.000.000	50,00	40,00	10,00	-	100,00	100,00
54	354	142.865.026	721.164.424	340.803.266	-	1.820.000.000	-	1.820.000.000	7,44</					

Planilla Anexa al Artículo 11

JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)						
					2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL		
5	320	22	1	2	51	Cambio de la cartilla oficial troncal del edificio. Edificio Av. Comodoro Riv. 2002, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	25.254.212	2.806.024	-	-	28.060.236	90,00%	90,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	23	12	51	Adquisición de 11 Acciones Cómputo Nacional Civil, Juzgado Nacionales Civiles, Tacanauro 420 y Uruguay 714.	10.986.485	17.094.054	-	-	28.080.539	30,15%	60,85%	0,00%	0,00%	100,00%	
5	320	23	17	51	Construcción Edificio Feroz Civil, Primera Etapa, Subseñales y Planta Baja, Juzgado Civil, Uruguay 722 y Viamonte	182.104.645	387.231.116	638.370.859	-	1.175.706.600	15,49%	30,38%	54,13%	0,00%	100,00%	
5	320	23	4	12	51	Adquisición y Mantenimiento de Ascensores-Peón 990, Diagonal Roque Saenz Peña 760 y Lavalle 1554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	41.749.038	19.938.454	1.484.495	-	63.170.007	66,69%	31,95%	2,93%	0,00%	100,00%
5	320	23	4	6	51	Adquisición y Mantenimiento de Máquinas Enfriadoras en Jugados Nacionales Trabajo Pte. Peón N 990, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.600.000	27.066.667	2.333.333	-	35.000.000	16,00%	77,33%	6,67%	0,00%	100,00%
5	320	24	11	15	51	Adquisición y Maint. IPC Div Acciones, Montepensionaria y Plataforma Elevadora - Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, Entre Ríos Nr 335, Rosario, Provincia de Santa Fe	10.471.656	1.505.442	-	-	11.977.000	87,43%	12,57%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	11	17	51	Construcción Interior del Tribunal Oral de la Provincia de Santa Fe	8.513.514	105.000.231	-	-	113.514.845	7,50%	92,50%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	16	6	51	Adquisición y Mantenimiento de Computadores en el Centro Judicial de Neuquén	27.000.000	27.000.000	225.000.000	-	300.000.000	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	16	6	51	Adquisición y Mantenimiento de Computadores en el Centro Judicial de Tucumán	15.548.000	15.548.000	24.567.182	-	40.115.182	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	17	9	51	Adquisición de Instalación Telemática J.F. Mercedes - Calle n° 21 021, Provincia de Buenos Aires	3.610.411	23.667.572	-	-	27.078.083	13,33%	86,67%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	18	3	51	Reunión de fichas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Pireñas N° 418, S. M. de Tucumán	89.815.898	38.202.348	-	-	128.018.246	11,27%	28,73%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	18	8	51	Adquisición y Mantenimiento Integral Preventivo y Correctivo de Ascensores, Cámara Federal de Tucumán	15.288.066	9.101.982	480.440	-	24.880.188	61,45%	36,58%	1,97%	0,00%	100,00%
5	320	24	18	10	51	Adquisición de calzado para camuflaje de la Justicia, Centro Judicial, Pte de Julio	20.030.000	50.030.000	280.000.000	-	620.000.000	3,28%	51,61%	45,16%	0,00%	100,00%
5	320	24	18	8	51	Adquisición de computación para el Centro Judicial, Pte de Julio	9.822.718	20.668.149	-	-	30.490.867	25,09%	79,60%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	20	7	51	Adquisición de viviendas de alojamiento para relación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 80, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	53.807.213	15.621.187	-	-	69.428.400	77,59%	22,50%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	25	1	51	Otra de Adquisición Edificios de Juzgados, Federales y Cámara Federal de San Justo, Provincia de Buenos Aires	20.000.000	157.409.200	-	-	177.409.200	12,71%	87,29%	0,00%	0,00%	100,00%
5	320	24	4	5	51	Adquisición y Mantenimiento de ascensores Lavalle, 1998, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	302.718	27.547.357	17.149.925	-	45.000.000	0,67%	61,22%	38,11%	0,00%	100,00%
5	320	24	7	54	51	Reconstrucción inmueble Juzgado Federal N 1 La Palla, Sucursal Escribana Calle 10 N 1215, La Palla, Provincia de Buenos Aires	149.500.000	275.623.720	34.876.380	-	460.000.000	32,49%	59,92%	7,58%	0,00%	100,00%
5	320	24	9	11	51	Aplicación y Adquisición de Constitución Existente, Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martín Oeste 153, Santa Rosa, Provincia de La Pampa	185.000.000	255.440.748	59.589.222	-	499.000.000	30,00%	55,76%	13,24%	0,00%	100,00%
5	320	24	9	2	51	Adquisición Edificio Adquirido, Juzgado Federal Graf Pico Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	38.000.000	-	-	-	38.000.000	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	5	0	4	51	Permisión, Liberación, Fotográfico Ingreso Judicial - Luján, 760, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15.750.000	-	-	-	15.750.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	34	51	Adquisición Integral para el Edificio Calle Rivadavia 7577/80771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	45.000.000	-	-	-	45.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	21	0	34	51	Recombo Total de Cubierta, Zinguería y Avenidas Paralelas Edificio Villero 2010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.000.000	-	-	-	20.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
5	335	27	0	5	51	Adquisición Integral Inmueble a Adquirir	37.539.637	542.816.557	-	-	580.356.194	64,33%	93,57%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	16	0	12	51	Puesta en Valor Inmueble Sito en The, Gral. J. D. Peón 2455, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	84.000.000	-	-	-	84.000.000	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	23	51	Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	15.000.000	-	-	-	15.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	23	51	Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Tucumán	20.000.000	-	-	-	20.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	27	51	Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de San Juan	30.000.000	-	-	-	30.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	27	51	Rehabilitación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Salta	31.000.000	-	-	-	31.000.000	43,66%	56,34%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	28	51	Rehabilitación de la Defensoría de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	30.000.000	-	-	-	30.000.000	33,33%	66,67%	0,00%	0,00%	100,00%
10	381	17	0	31	51	Rehabilitación del Edificio Sede de la Defensoría de la Ciudad de Buenos Aires	100.000.000	290.000.000	-	-	390.000.000	28,57%	71,43%	0,00%	0,00%	100,00%
20	381	16	0	33	51	Rehabilitación y Puesta en Valor de la Defensoría de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	50.000.000	-	-	-	50.000.000	41,67%	58,33%	0,00%	0,00%	100,00%
20	381	16	0	34	51	Rehabilitación y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	92.000.000	-	-	-	92.000.000	10,42%	62,92%	26,67%	0,00%	100,00%
20	381	16	0	35	51	Rehabilitación y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	30.000.000	-	-	-	30.000.000	15,00%	45,00%	40,00%	0,00%	100,00%
30	325	34	0	6	51	Comunicación Tecnológica y Puesta en Valor de las Oficinas de Calle de Gobierno	175.182.100	-	-	-	175.182.100	66,39%	66,39%	0,00%	0,00%	100,00%
30	325	34	0	6	51	Comunicación Tecnológica y Puesta en Valor de las Oficinas de Calle de Gobierno	10.000.000	-	-	-	10.000.000	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
30	325	34	0	7	51	Ampliación del Centro de Fronteas del Sistema de Cristo Redentor - Horcones, Provincia de Mendoza (FONPLATA)	200.431.742	650.724.942	32.652.762	-	973.808.526	29,62%	66,82%	3,35%	0,00%	100,00%
41	326	29	0	14	51	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut	63.685.800	-	-	-	63.685.800	46,02%	53,98%	0,00%	0,00%	100,00%
41	375	42	0	2	51	Construcción Patrullero Sanitair en la Escuela de Geriátrico Nacional "General Martín de Güemes" - Provincia de Buenos Aires	6.000.000	136.160.927	52.899.073	-	195.000.000	3,08%	69,83%	27,10%	0,00%	100,00%
41	375	48	0	9	51	Reconstrucción del Complejo Educativo La Ochoa, Villavieja (FONPLATA, 2816)	132.394.098	-	-	-	132.394.098	32,33%	67,67%	0,00%	0,00%	100,00%
41	380	31	0	28	51	Construcción Edificio Sede Prefectura de Zona Lacustre yrd Comarcal - El Tapa, El Provincia de Neuquén	52.609.102	67.200.000	14.100.000	-	133.909.102	32,66%	59,27%	6,66%	0,00%	100,00%
41	380	31	0	39	51	Construcción Edificio Prefectura Alameda, Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	32.474.764	7.275.246	-	-	39.750.010	81,70%	18,30%	0,00%	0,00%	100,00%
45	374	16	0	17	51	Requerimiento de Muebles Antichoques Bancariza de Transporte Pesado (BTP - Zante)	200.000.000	-	-	-	200.000.000	6,35%	93,65%	0,00%	0,00%	100,00%
45	374	16	0	17	51	Ampliación de la Capacidad Edificios de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejercito Argentino en Villa Mariani	450.000.000	600.000.000	900.000.000	-	2.050.000.000	21,95%	29,27%	43,90%	0,00%	100,00%
45	374	16	0	19	51	Ampliación de la Capacidad Edificios de Viviendas de Servicio para el Personal del Ejercito Argentino en Córdoba	200.000.000	300.000.000	350.000.000	-	650.000.000	3,08%	46,15%	50,77%	0,00%	100,00%
45	379	16	0	12	51	Ampliación de Muebles e Inconstrucción de Maquinaria y Equipo en la Base Naval de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego	2.746.900.000	-	-	-	2.746.900.000	38,61%	34,34%	27,05%	0,00%	100,00%
50	105	1	0	15	51	Adquisición y Modernización de las Capacidades del Instituto Balseiro, Bariloche, Provincia de Río Negro	194.150.000	411.550.000	4.700.000	-	610.400.000	31,81%	67,42%	0,77%	0,00%	100,00%
50	105	1	0	18	51	Desarrollo y Fabricación de Dicos, Línea de Cascada Cuántica en Infrarrojo para la Supervisión, Imágenes CNEA	17.625.000	12.325.000	-	-	30.000.000	18,30%	69,05%	12,65%	0,00%	100,00%
50	105	20	0	31	51	Reconstrucción de Infraestructura del Centro Atómico Bariloche (CAB), Provincia de Río Negro	16.500.000	68.500.000	37.000.000	-	122.000.000	10,18%	56,54%	8,50%	0,00%	100,00%

Plantilla Anexa al Artículo 11

JURISDICIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUSP. PROGRAM.	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)										
					CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS					AVANCE (en porcentaje)					
					2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	
50	105	20	0	32	51	73.000.000	855.050.000	1.068.000.000	230.000.000	2.447.050.000	3,25%	38,05%	48,46%	10,24%	100,00%
50	105	21	0	32	51	34.400.000	63.200.000	43.825.000	-	138.625.000	18,33%	48,38%	32,81%	0,00%	100,00%
50	105	21	0	32	51	68.000.000	224.220.000	139.920.000	-	432.140.000	15,72%	51,78%	32,25%	0,00%	100,00%
50	105	23	0	21	51	25.100.000	58.200.000	58.200.000	-	83.300.000	30,13%	69,87%	0,00%	0,00%	100,00%
50	357	1	0	82	51	120.000.000	120.000.000	127.900.000	-	247.900.000	2,84%	47,06%	50,00%	0,00%	100,00%
50	357	1	0	88	51	72.511.479	81.188.521	-	-	153.700.000	47,28%	52,72%	0,00%	0,00%	100,00%
50	357	1	0	89	51	30.000.000	90.000.000	30.000.000	-	150.000.000	20,00%	60,00%	20,00%	0,00%	100,00%
50	357	1	0	90	51	6.000.000	97.500.000	91.500.000	-	194.000.000	3,08%	50,00%	46,92%	0,00%	100,00%
51	624	16	0	11	51	54.000.000	104.486.000	39.540.000	-	198.026.000	51,00%	10,00%	38,01%	0,00%	100,00%
51	624	19	0	10	51	80.000.000	118.857.205	-	-	178.857.205	33,55%	66,45%	0,00%	0,00%	100,00%
51	624	19	0	3	51	31.000.000	130.000.000	-	-	161.000.000	19,25%	80,75%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	51	51	13.440.000	20.160.000	-	-	33.600.000	40,00%	60,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	16	0	52	51	40.000.000	40.000.000	-	-	80.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	16	0	53	51	26.000.000	11.400.000	-	-	37.400.000	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	16	0	73	51	285.780.000	312.620.000	-	-	598.400.000	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	44	61	2.750.000	6.750.000	-	-	9.500.000	25,00%	75,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	72	51	95.040.000	259.200.000	77.780.000	-	432.020.000	22,00%	60,00%	18,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	74	51	2.100.000	4.900.000	-	-	7.000.000	30,00%	70,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	78	51	6.656.000	1.684.000	-	-	8.340.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	81	51	11.734.140	41.673.172	-	-	53.407.312	22,00%	78,00%	0,00%	0,00%	100,00%
52	606	17	0	84	51	4.235.000	7.895.000	-	-	12.130.000	35,00%	65,00%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	22	5	24	51	7.455.000	3.195.000	-	-	10.650.000	30,00%	30,00%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	22	5	24	51	31.000.000	2.000.000	-	-	33.000.000	93,94%	6,06%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	22	6	2	51	84.083.224	54.059.176	-	-	138.142.400	60,87%	39,13%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	22	6	2	51	50.747.534	50.747.534	-	-	101.495.068	85,19%	14,81%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	28	0	7	51	82.480.000	82.480.000	-	-	164.960.000	54,80%	45,20%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	28	0	7	51	83.934.170	83.934.170	-	-	167.868.340	50,63%	49,37%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	28	1	2	51	308.633.049	308.633.049	-	-	617.266.098	21,19%	78,81%	0,00%	0,00%	100,00%
53	322	28	1	3	51	66.854.141	66.854.141	-	-	133.708.282	62,45%	17,55%	0,00%	0,00%	100,00%
53	327	1	0	2	51	135.500.000	100.000.000	-	-	235.500.000	27,00%	41,99%	30,30%	0,00%	100,00%
53	327	1	0	2	51	89.720.500	86.294.500	-	-	176.015.000	92,00%	47,94%	0,00%	0,00%	100,00%
57	327	67	1	16	59	148.179.646	652.000.000	886.886.673	-	1.687.066.319	5,04%	45,93%	46,03%	0,00%	100,00%
57	327	67	1	16	59	104.095.960	450.014.040	450.014.040	-	654.109.999	30,76%	69,73%	0,00%	0,00%	100,00%
57	327	67	1	20	51	5.058.171.629	12.835.931.395	14.303.047.330	-	32.197.150.354	8,65%	20,42%	22,76%	48,73%	100,00%
57	327	67	1	4	51	4.319.191.070	12.033.685.910	3.371.095.911	-	19.724.972.891	21,90%	61,91%	17,09%	0,00%	100,00%
57	327	68	1	1	51	30.000.000	3.323.950.000	9.779.875.000	-	16.403.825.000	0,18%	24,21%	58,28%	16,53%	100,00%
57	327	68	1	3	51	30.000.000	2.654.625.000	3.724.625.000	-	6.679.250.000	0,28%	25,00%	35,00%	39,72%	100,00%
57	327	68	1	5	51	30.000.000	2.494.625.000	3.744.496.000	-	6.539.121.000	0,24%	20,01%	29,97%	49,78%	100,00%
57	327	68	2	1	51	30.000.000	9.095.205.000	10.914.246.000	-	20.014.446.000	0,18%	25,00%	30,00%	44,82%	100,00%
57	327	91	1	16	51	598.784.653	637.215.347	-	-	1.235.999.999	46,45%	51,55%	0,00%	0,00%	100,00%
57	327	91	1	17	51	200.172.828	240.327.374	-	-	440.500.202	44,55%	55,45%	0,00%	0,00%	100,00%
57	327	91	1	18	51	1.000.000.000	1.000.000.000	-	-	2.000.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	108	16	0	31	51	18.096.000	800.000	-	-	18.896.000	67,56%	32,44%	0,00%	0,00%	100,00%
64	108	16	0	32	51	14.500.000	13.500.000	-	-	28.000.000	33,72%	31,46%	34,88%	0,00%	100,00%

JURSDICCIÓN		SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)										
CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS						2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	
64	364	68	1	40	51	Construcción de Centro de Tránsito Sureste en la Municipalidad de Avellaneda, Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	461.000.000	-	1.26.000.000	5,77%	53,29%	40,94%	100,00%	
64	364	68	1	41	51	Paseo bajo a Nivel, Moción, Provincia de Buenos Aires	80.000.000	222.000.000	1.480.000	-	282.000.000	21,28%	78,72%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	42	51	Construcción de Centro de Tránsito Sur en la Municipalidad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires	4.000.000	378.000.000	374.000.000	-	382.000.000	9,79%	99,21%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	43	51	Paseo bajo a Nivel, San Martín, Provincia de Buenos Aires	378.000.000	378.000.000	4.900.000	-	383.000.000	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	45	51	Paseo bajo a Nivel, Tercero, Provincia de Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	437.900.000	12,66%	86,32%	1,12%	100,00%	
64	364	68	1	46	51	Paseo bajo a Nivel, Vicente Lopez, Buenos Aires	55.000.000	378.000.000	4.900.000	-	437.900.000	12,66%	86,32%	1,12%	100,00%	
64	364	68	1	47	51	Construcción Puente Avellaneda, Barmas	15.000.000	600.000.000	-	-	615.000.000	2,44%	97,56%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	48	51	Tanqueadero Bonda Ruchaluyo y Condado Futuro Paso Costero	11.000.000	440.000.000	-	-	451.000.000	2,44%	97,56%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	49	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Metropolitana de Buenos Aires - Programa MAS -	3.200.000.000	666.754.411	-	-	16.366.754.411	19,55%	79,37%	4,07%	100,00%	
64	364	68	1	50	51	Paseo bajo a Nivel, Quilmes, Provincia de Buenos Aires	60.000.000	222.000.000	-	-	282.000.000	21,28%	78,72%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	51	51	Construcción de Centro de Tránsito Sureste en la Localidad de San Justo, Municipalidad de La Matanza, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	610.000.000	-	-	675.000.000	9,63%	90,37%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	52	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Centro del País	7.850.000.000	7.850.000.000	-	-	15.000.000.000	52,33%	47,67%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	53	51	Construcción y Rehabilitación de Corredores Urbanos en la Región Sur del País	72.000.000	600.000.000	2.328.000.000	-	3.090.000.000	2,40%	20,00%	77,60%	0,00%	100,00%
64	364	68	1	54	51	Construcción de Centro de Tránsito Sur en la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	10.000.000	-	675.000.000	9,63%	88,69%	1,48%	0,00%	100,00%
64	364	68	1	55	51	Construcción de Centro de Tránsito Sur en la Municipalidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires	65.000.000	600.000.000	10.000.000	-	675.000.000	9,63%	88,69%	1,48%	0,00%	100,00%
64	364	68	1	56	51	Paseo bajo a Nivel, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	80.000.000	222.000.000	-	-	282.000.000	21,28%	78,72%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	57	51	Paseo bajo a Nivel, Berazategui, Provincia de Buenos Aires	80.000.000	222.000.000	-	-	282.000.000	21,28%	78,72%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	60	51	Paseo bajo a Nivel, Municipio de La Matanza, Provincia de Buenos Aires	80.000.000	222.000.000	-	-	282.000.000	21,28%	78,72%	0,00%	100,00%	
64	364	68	1	61	51	Paseo bajo a Nivel, Misiones Argentinas, Provincia de Buenos Aires	35.000.000	378.000.000	4.900.000	-	437.900.000	12,66%	86,32%	1,12%	0,00%	100,00%
64	364	68	1	62	51	Construcción de Centro de Tránsito Sur en la Municipalidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires	12.278.368	34.594.961	-	-	46.726.960	26,76%	73,25%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	12	51	Construcción de Módulos Smitianos - Provincia de Santa Cruz	6.095.156	19.121.010	-	-	25.216.205	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	13	51	Construcción de Módulos Smitianos - Rosario, Provincia de Santa Fe	6.095.156	19.121.010	-	-	25.216.205	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	14	51	Construcción de Módulos Smitianos - Timbues, Provincia de Santa Fe	4.515.400	15.190.855	-	-	19.705.786	22,41%	77,59%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	15	51	Ejecución de Obras de Equipamiento de Software y Hardware para Conectividad	94.160.000	224.289.864	-	-	328.429.864	29,67%	71,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	16	51	Ejecución de Obras de Adquisición de Equipamiento de Unidades de Frontera	29.595.773	64.380.440	-	-	93.977.213	29,67%	71,33%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	17	51	Construcción de Módulos Smitianos - Concepción, Provincia de Entre Ríos	12.278.368	34.594.961	-	-	46.726.960	26,76%	73,25%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	3	51	Construcción de Módulos Smitianos - Concepción, Provincia de Entre Ríos	12.278.368	34.594.961	-	-	46.726.960	26,76%	73,25%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	4	51	Construcción de Módulos Smitianos - Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	5	51	Construcción de Módulos Smitianos - Provincia de Formosa	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	6	51	Construcción de Módulos Smitianos - Provincia de Jujuy	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	7	51	Construcción de Módulos Smitianos - Provincia de Mendoza	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	8	51	Construcción de Módulos Smitianos - Puerto Iguazú, Provincia de Misiones	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	74	2	9	51	Construcción de Módulos Smitianos - Concepción, Provincia de Misiones	6.095.156	19.120.908	-	-	25.216.103	24,17%	75,83%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	10	51	Parque Central en Golf, Río, Provincia de La Pampa	5.750.000	409.200.000	-	-	414.950.000	1,38%	98,62%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	12	51	Parque Central Campesina, Provincia de Buenos Aires	1.735.000	415.000.000	-	-	422.450.000	0,44%	98,56%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	16	51	Parque Central en la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis	987.500	548.250.000	5.482.200	-	554.700.000	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	18	51	Parque Central en la Ciudad de Santa Fe	987.500	548.250.000	5.482.200	-	554.700.000	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	21	51	Parque Central Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires	692.500	505.750.000	5.067.500	-	511.700.000	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	22	51	Parque Central Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	807.500	548.250.000	5.482.500	-	554.700.000	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	23	51	Parque Central Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	807.500	548.250.000	5.482.500	-	554.700.000	0,17%	98,84%	0,99%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	26	51	Parque Central Ushuaia, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	150.000.000	-	-	155.000.000	3,23%	96,77%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	27	51	M.H.N. Administración Parques Nacionales	36.000.000	19.600.000	59.000.000	-	86.000.000	65,00%	35,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	30	51	Parque Central Copetelli, Provincia de Río Negro	225.250.000	58.312.000	-	-	283.562.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	36	51	Parque Central Avellaneda, Provincia de Buenos Aires	107.000.000	218.000.000	-	-	325.000.000	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	4	51	Parque Central Pergamino, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	50.000.000	-	-	55.000.000	9,09%	90,91%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	6	51	Parque Central Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires	5.500.000	55.250.000	-	-	60.750.000	9,19%	90,81%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	75	0	9	51	Parque Central San Martín, Provincia de Buenos Aires	5.500.000	55.250.000	-	-	60.750.000	9,19%	90,81%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	1	3	51	Construcción de Centro de Tránsito Sur en la Municipalidad de Chubut, Provincia de Chubut	3.440.442.338	59.705.846.630	134.448.746.131	-	228.100.000.000	1,51%	24,77%	58,74%	15,96%	100,00%
64	364	76	1	2	51	Construcción Pista Nacimiento Río Siquel - Provincia de Chubut	166.033.976	231.000.844	86.521.206	-	473.616.028	33,56%	46,44%	20,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	1	51	Construcción de Canal Interoceánico del Uñe con Santa Fe, Tramo: Las Arenas - Cañada de las Viteñas (Long 88km)	10.004.872	139.465.128	-	-	150.000.000	7,00%	93,00%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	10	51	Construcción de Canal Interoceánico del Uñe con Santa Fe, Tramo: Las Arenas - Cañada de las Viteñas (Long 88km)	224.069.984	3.701.251.016	2.662.980.000	-	6.647.200.000	3,37%	56,63%	40,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	11	51	Construcción de Canal Interoceánico del Uñe con Santa Fe, Tramo: Las Arenas - Cañada de las Viteñas (Long 88km)	197.653.736	2.918.541.629	1.658.260.630	-	4.584.515.000	3,23%	62,62%	46,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	13	51	Construcción de 10 Estaciones - Sistema Nacional de Rutas Meteorológicas - Tercera Etapa - Nacional	7.737.028	2.692.263.118	1.860.000.000	-	4.600.000.000	28,73%	59,53%	40,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	14	51	Construcción de 10 Estaciones - Sistema Nacional de Rutas Meteorológicas - Tercera Etapa - Nacional	979.451.936	2.020.548.064	3.000.000.000	-	3.000.000.000	32,66%	67,35%	0,00%	0,00%	100,00%
64	364	76	2	14	51	Construcción Reservorio N° 2 de Regulación Hídrica para la Cuenca Matanza - Ruchaluyo	278.385.478	552.453.315	-	-	830.838.793	33,51%	66,49%	0,00%	0,00%	100,00%

Plantilla Anexa al Artículo 11

JURSDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSIÓN						IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)						AVANCE (en porcentaje)					
						2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL			
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 33, Tramo: Troncal Laguna Malaga, Sección Km. 307 - Km. 409, Provincia de Buenos Aires	39.855.000	658.391.892	-	-	-	697.686.892	5,68%	84,34%	0,00%	0,00%	100,00%	5,68%	84,34%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 13, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 13 - Innes, Sección Km. 2067,00	32.800.000	52.800.000	-	-	-	85.600.000	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 13, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 13 - Innes, Sección Km. 2067,00	41.216.912	264.783.000	-	-	-	306.000.000	13,67%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,67%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 13, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 13 - Innes, Sección Km. 2067,00	38.388.300	471.611.000	-	-	-	410.000.000	10,68%	91,58%	0,00%	0,00%	100,00%	10,68%	91,58%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 158, Tramo: San Francisco - Las Varillas, Sección Km. 354,23 - 419,27	525.420.200	5.254.200.000	-	-	-	5.779.620.000	9,10%	84,45%	0,00%	0,00%	100,00%	9,10%	84,45%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 13, Tramo: Villa María - James Craik, Sección Km. 599,00 - Km. 593	38.069.866	321.900.334	-	-	-	360.000.000	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 60, Tramo: Dean Funes - Quiroga, Sección Km. 825,95 - Km. 857,10	38.069.866	321.900.334	-	-	-	360.000.000	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite con Mendoza Neuquén - Empalme Ruta Provincial N° 221, Sección Km. 2740,59 - Km. 2776,68	129.023.748	637.288.322	-	-	-	766.312.000	16,84%	83,16%	0,00%	0,00%	100,00%	16,84%	83,16%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	62	51 Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite con San Luis Mendoza - Monte Coman, Sección Km. 221,52 - Km. 278,20	64.168.356	541.638.300	-	-	-	605.806.656	10,59%	89,05%	0,00%	0,00%	100,00%	10,59%	89,05%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	63	51 Ruta Nacional N° 78, Tramo: Límite con San Luis La Rioja - Uruguay, Sección Km. 40,49 - Km. 67,95	59.256.146	500.233.654	-	-	-	560.000.000	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	64	51 Ruta Nacional N° 38, Tramo: Batam - Límite con Chabaras, Sección Km. 460,33 - Km. 500,02	56.630.738	220.069.322	-	-	-	280.000.000	20,53%	79,67%	0,00%	0,00%	100,00%	20,53%	79,67%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	65	51 Ruta Nacional N° 38, Tramo: Batam - Límite con Chabaras, Sección Km. 460,33 - Km. 500,02	45.944.178	338.655.822	-	-	-	384.000.000	11,81%	88,19%	0,00%	0,00%	100,00%	11,81%	88,19%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	66	51 Ruta Nacional N° 40, Tramo: Límite Mendoza/San Juan - V.A. Media Agua, Sección Km. 3377,83 - Km. 3401	62.344.908	477.655.922	-	-	-	540.000.000	11,56%	88,45%	0,00%	0,00%	100,00%	11,56%	88,45%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	67	51 Ruta Nacional N° 40, Tramo: Adán Quiroga - Tucumán, Sección Km. 3559,48 - Km. 3575,34	51.984.000	443.045.912	-	-	-	495.000.000	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	68	51 Ruta Nacional N° 141, Tramo: Límite La Rioja/San Juan - Manayes, Sección Km. 81,26 - Km. 108,14	33.770.158	385.229.822	-	-	-	420.000.000	7,87%	92,13%	0,00%	0,00%	100,00%	7,87%	92,13%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	70	51 Ruta Nacional N° 153, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Pedernal, Sección Km. 74,31 - Km. 75,46	33.377.208	281.662.782	-	-	-	315.000.000	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	71	51 Ruta Nacional N° 107, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 65a - Santa Fe Entradas, Sección Km. 0,00 - 14,4	19.049.834	169.950.166	-	-	-	180.000.000	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%	10,58%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	72	51 Ruta Nacional N° 151, Tramo: Acceso Copetti - Límite La Pampa, Sección Km. 3,30 - Km. 150,18	75.044.750	427.977.284	-	-	-	503.022.000	14,97%	85,08%	0,00%	0,00%	100,00%	14,97%	85,08%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	12	73	51 Ruta Nacional N° 151, Tramo: Acceso Copetti - Límite La Pampa, Sección Km. 3,30 - Km. 150,18	60.013.104	369.366.859	-	-	-	469.000.000	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	1	51 Ruta Nacional N° 3, Tramo: Chel - Empalme R.N. N° 1003 - 79a - El Tidalgo, Sección Km. 690,15 - Km. 699,70	76.776.598	458.223.422	-	-	-	570.000.000	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	2	51 Ruta Nacional N° 78, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 40 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección Km. 0,00 - Km. 81,15	48.144.124	369.855.974	-	-	-	418.000.000	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	100,00%	11,55%	88,45%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	4	51 Ruta Nacional N° 168, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 33 - Innes, Sección Km. 360,950	103.377.840	944.610.860	-	-	-	1.048.000.000	9,86%	90,14%	0,00%	0,00%	100,00%	9,86%	90,14%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	5	51 Ruta Nacional N° 178, Tramo: San Nicolás - Pergamino, Sección Km. 2,00 - Km. 71,87	39.422.708	326.857.284	-	-	-	366.000.000	10,75%	90,12%	0,00%	0,00%	100,00%	10,75%	90,12%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	7	51 Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Villegas, Sección Km. 863,000 - 960,250	40.976.860	646.809.821	-	-	-	689.886.401	5,84%	94,06%	0,00%	0,00%	100,00%	5,84%	94,06%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	13	8	51 Sistema Modular - Ruta Nacional N° 3, Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 21 - Carvillás, Sección Km. 29,000 - 84,000, PROVINCIA DE BS. AS.	305.200.800	357.164.558	-	-	-	761.944.000	7,92%	40,59%	51,49%	0,00%	100,00%	7,92%	40,59%	51,49%	0,00%	100,00%		
84	604	16	21	11	51 Conservación Mejorada, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	99.355.180	951.991.135	-	-	-	1.051.346.315	9,45%	90,55%	0,00%	0,00%	100,00%	9,45%	90,55%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	21	12	51 Conservación Mejorada, Ruta Nacional N° 178, Tramo: Pergamino - Límite con Santa Fe, Sección Km. 0,00 - km. 46,00, Provincia de Buenos Aires	26.232.406	439.796.894	-	-	-	466.029.000	5,68%	94,34%	0,00%	0,00%	100,00%	5,68%	94,34%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	21	13	51 Conservación Mejorada, Ruta Nacional N° 3, Tramo: Azar - Empalme Ruta Provincial N° 72, Sección Km. 307 - km. 416,00, Provincia de Buenos Aires	80.817.472	399.000.000	-	-	-	700.000.000	11,56%	57,00%	31,45%	0,00%	100,00%	11,56%	57,00%	31,45%	0,00%	100,00%		
84	604	16	22	10	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite San Luis/Córdoba - Villa Dolores, Sección Km. 925,00 - Km. 966,00	32.443.736	232.509.665	-	-	-	364.953.401	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	22	11	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 100, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección Km. 593,20 - Km. 594,48, Provincia de Córdoba	31.862.970	271.199.230	-	-	-	303.001.600	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	22	12	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 100, Tramo: Villa María (Salida) - Oliva (Entrada), Sección Km. 593,05 - Km. 597,20	31.862.970	271.199.230	-	-	-	303.001.600	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	22	13	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 9, Tramo: Jelsa María (Entrada - Salida), Sección Km. 751,32 - Km. 754,68, Provincia de Córdoba	31.862.970	271.199.230	-	-	-	303.001.600	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	23	10	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 157, Tramo: Límite con Santiago del Estero - Montaguá, Sección Km. 1127,32 - Km. 1175,05, Provincia de Tucumán	22.388.432	190.749.868	-	-	-	213.118.400	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%	10,50%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	23	11	51 Ruta Nacional N° 146, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 1198 - Límite Tucumán/Catamarca, Sección Km. 2,63 - Km. 3,17, Provincia de Tucumán	16.204.414	177.539.868	-	-	-	193.744.000	8,36%	91,64%	0,00%	0,00%	100,00%	8,36%	91,64%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	11	51 Ruta Nacional N° 146, Tramo: Límite San Luis/Mendoza - Monte Coman, Sección Km. 27,00 - Km. 336,80	74.882.882	485.911.000	-	-	-	560.000.000	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	100,00%	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	11	51 Repavimentación Parcial Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza AN N° 7, Sección. 327,2,4 - 327,6,83, Repavimentación de Córdoba	42.940.864	281.654.336	-	-	-	324.695.200	13,29%	86,77%	0,00%	0,00%	100,00%	13,29%	86,77%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	12	51 Ruta Nacional N° 40, Tramo: Jocsot - Límite Mendoza/San Juan, Sección Km. 323,17 - Km. 337,7,86	94.060.762	604.259.238	-	-	-	698.320.000	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	13	51 Presado y Restauración en Catamarca - Restitución de Banquitas, Ruta Nacional N° 7, Tramo: San Martín - Mendoza Pnc.	103.131.176	279.688.624	-	-	-	382.820.000	26,94%	73,06%	0,00%	0,00%	100,00%	26,94%	73,06%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	14	51 Presado y Restauración en Catamarca - Restitución de Banquitas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Bardas Blancas - Maleague, Sección Km. 39,713 709	284.610.922	39.713.709	-	-	-	324.324.000	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	15	51 Presado y Restauración en Catamarca - Restitución de Banquitas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Anchois - Luján de Cuyo, Sección. 3245,62 - 327,2,4	55.229.638	354.190.862	-	-	-	409.200.000	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	16	51 Presado y Restauración en Catamarca - Restitución de Banquitas, Ruta Nacional N° 40, Tramo: Anchois - Luján de Cuyo, Sección. 3245,62 - 327,2,4	91.974.420	479.615.560	-	-	-	582.600.000	16,58%	83,65%	0,00%	0,00%	100,00%	16,58%	83,65%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	17	51 Ruta Nacional N° 0143, Tramo: San Rafael (Salida) - Pan de Azúcar, Sección Km. 553,81 - Km. 595,56	31.863.920	204.332.374	-	-	-	236.116.700	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%	13,47%	86,53%	0,00%	0,00%	100,00%		
84	604	16	24	18	51 Mantenimiento Ruta Nacional N° 40, Tramo: Luján de Cuyo - Mendoza, Sección Km.320,54 - Km. 3205,57, Provincia de Mendoza	66.018.468	473.124.822	-	-	-	539.143.800	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%	12,25%	87,75%	0,00%</				

Planilla Anual al Artículo 11

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)						AVANCE (en porcentaje)			
						2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
						2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	16	24	20	51	181.671.644	4.38.258.429	-	-	490.130.073	10,85%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	10	51	18.163.892	212.816.068	-	-	231.000.000	7,97%	92,13%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	11	51	20.743.452	175.256.849	-	-	196.000.000	10,85%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	12	51	40.408.756	469.891.264	-	-	510.000.000	7,92%	92,08%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	13	51	27.708.848	389.291.152	-	-	460.000.000	6,79%	93,21%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	26	10	51	20.760.500	145.864.698	-	-	166.145.148	12,61%	87,49%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	10	51	32.889.268	213.137.132	-	-	306.000.000	10,74%	89,26%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	10	51	20.788.244	213.178.950	-	-	326.287.200	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	11	51	91.366.076	712.230.000	810.791.924	-	1.614.384.000	5,66%	44,12%	50,22%	0,00%	100,00%
64	604	16	27	12	51	117.616.732	919.201.500	1.046.405.168	-	2.083.623.400	5,66%	44,12%	50,22%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	10	51	41.020.370	442.203.630	-	-	484.124.000	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	11	51	21.647.638	228.352.462	-	-	250.000.000	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	12	51	39.157.960	330.842.010	-	-	370.000.000	10,85%	89,42%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	28	13	51	19.779.345	236.021.654	-	-	277.800.000	7,12%	92,88%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	29	10	51	25.796.938	381.183.062	-	-	466.860.000	6,34%	93,66%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	30	10	51	63.901.568	426.181.910	450.837.622	-	940.821.100	6,79%	45,29%	47,91%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	10	51	16.462.130	173.647.870	-	-	190.000.000	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	31	11	51	57.728.766	452.273.234	-	-	510.000.000	11,32%	88,68%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	32	10	51	28.327.926	263.013.514	-	-	231.341.440	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	11	51	62.851.316	502.148.862	-	-	645.000.000	12,65%	87,15%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	12	51	37.098.934	235.694.026	-	-	272.792.960	13,60%	86,40%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	33	13	51	33.898.774	192.191.226	-	-	226.000.000	14,98%	85,04%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	34	10	51	32.859.262	273.137.126	-	-	301.896.122	11,93%	88,45%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	34	11	51	32.859.262	273.137.126	-	-	301.896.122	10,14%	89,26%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	11	51	33.620.070	240.359.930	-	-	274.560.000	12,25%	87,75%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	11	51	26.415.770	248.144.230	-	-	274.560.000	9,62%	90,38%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	12	51	21.938.482	167.483.618	-	-	209.022.000	10,95%	89,50%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	36	13	51	80.769.190	526.130.810	-	-	606.900.000	13,31%	86,69%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	37	11	51	47.394.194	589.845.896	-	-	666.900.000	7,90%	92,10%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	37	12	51	46.712.900	200.277.000	564.600.000	-	303.460.000	15,38%	66,00%	18,61%	0,00%	100,00%
64	604	16	37	13	51	51.737.866	555.162.044	-	-	606.900.000	8,62%	91,48%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	10	51	45.390.000	280.640.000	-	-	306.000.000	14,82%	85,18%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	10	51	291.965.944	-	-	-	323.086.860	19,99%	80,91%	0,00%	0,00%	100,00%
64	604	16	38	11	51	53.704.828	239.864.772	-	-	293.668.600	18,29%	81,71%	0,00%	0,00%	100,00%

Planillas Anexas al Artículo 11

JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUSP PROGRAMMA	OBRA	OBRA DE INVERSION					IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
					2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	16	6	95	51	Ruta Nacional N° 9, Tramo: Tumbaya - La Quiaca, Sección Km. 1752,23 - Km. 1971,62	57.726.766	195.000.000	58.444.191	-	399.170.957	16,67%	63,07%	16,26%	0,00%	100,00%			
64	604	16	6	96	51	Ruta Nacional N° 40, Tramo: Molino-Azara de Ayoa, Sección Km. 4454,00 - Km. 4601,00	44.222.322	44.222.322	-	-	88.444.644	13,27%	86,73%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	16	6	97	51	Ruta Nacional N° 51, Tramo: Camino Oñalaco-Lima de Chile, Sección Km. 24,89 - Km. 288,10	70.650.892	68.647.508	-	-	139.300.400	13,23%	86,77%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	26	15	81	51	Remodelación Ruta Provincial N° 6, Tramo: Intersección con la Ruta Nacional N° 2, Provincia Buenos Aies.	752.937.592	865.000.000	752.937.592	-	1.617.937.592	33,00%	67,00%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	26	4	80	51	Malla 235 - Ruta Nacional N° 1709, Provincia de Santa Fe	520.634.054	865.000.000	1.385.934.042	-	3.048.068.106	17,21%	29,03%	37,30%	16,45%	100,00%			
64	604	26	4	84	51	Malla 1080 - Ruta Nacional N° 0157, Tramo: Acceso Filas - Intersección Ruta Provincial N° 229, Provincia de Tucumán	66.242.720	848.256.500	836.490.024	-	2.888.259.244	2,46%	31,65%	31,12%	34,87%	100,00%			
64	604	26	4	96	51	Malla 1304 - Ruta Nacional N° 0237, Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 27 - Buena Vista - Limay Chico y Ruta R.N. N° 1079	965.760.134	722.233.746	706.928.034	-	2.705.016.069	35,37%	26,70%	26,13%	11,60%	100,00%			
64	604	26	4	97	51	Malla 1304 - Ruta Nacional N° 0038 - Tramo: Límite Córdoba - Intersección Ruta Nacional N° 237 (BID SIN)	34.908.672	1.689.886.250	1.640.219.678	-	4.680.642.400	0,74%	35,50%	35,27%	26,49%	100,00%			
64	604	26	4	98	51	Tramo: Intersección R.N. N° 83 - Intersección R.N. N° 69, Provincia de La Rioja	1.326.471.289	951.279.408	1.149.921.750	-	3.645.665.341	36,38%	26,09%	31,54%	5,98%	100,00%			
64	604	26	5	11	51	Malla 084 - Ruta Nacional N° 0141 - Provincia de San Juan	42.890.884	1.241.411.500	40.603.371.347	-	43.280.673.831	0,10%	2,81%	18,83%	3,27%	100,00%			
64	604	26	5	11	51	Malla 084 - Ruta Nacional N° 0060, Tramo: Límite Córdoba - Empalme Ruta Nacional N° 167 - R.N. N° 0167, Tramo: Intersección R.N. N° 70 - Frías - Provincia de Catamarca	554.671.164	1.612.769.316	754.119.201	-	3.866.161.612	14,55%	41,71%	16,51%	24,43%	100,00%			
64	604	26	5	27	51	Provincia de Catamarca (BID N° 3050)	483.643.163	458.906.167	537.479.190	-	1.480.028.520	32,68%	31,01%	36,32%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	28	51	Malla 632 - Ruta Nacional N° 0040 - Ruta Nacional N° 40 Tramo: Est. La Paulina - Empalme R.N.N. 259 y R.N. N° 259	233.754.184	781.987.800	703.380.129	-	1.493.116.813	12,22%	40,88%	41,08%	9,88%	100,00%			
64	604	26	5	35	51	Tramo: Empalme R.N. N° 40 - Camino Esquilas Provincia de Chubut	306.461.616	867.431.023	941.210.190	-	2.135.102.829	14,35%	41,55%	41,08%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	36	51	Malla 5132 - Ruta Nacional N° 0012, Tramo: Acceso Galazas - Intersección Ruta Provincial N° 32, Provincia de Entre Ríos (BID SIN)	1.452.347.240	1.022.604.914	1.283.165.307	-	3.866.944.637	36,61%	26,03%	32,35%	5,01%	100,00%			
64	604	26	5	46	51	Malla 133 - Ruta Nacional N° 0040, Tramo: Ruta Nacional N° 234 - Ruta Nacional N° 251, Provincia de Neuquén	38.655.852	1.263.797.500	1.478.208.278	-	4.917.089.130	0,97%	29,97%	36,82%	32,24%	100,00%			
64	604	26	5	67	51	Malla 056 - Ruta Nacional N° 0069, Tramo: Gal. Pinedo - Omitú - Provincia de Chaco	1.041.730.188	1.322.007.631	698.084.000	-	3.258.791.831	6,19%	32,18%	40,84%	18,79%	100,00%			
64	604	26	5	71	51	Malla 2062 - Ruta Nacional N° 0022, Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 3 - Límite La Pampa/Río Negro, Provincia de Entre Ríos	304.665.277	1.078.328.602	640.636.661	-	2.985.428.760	12,71%	45,02%	26,74%	16,53%	100,00%			
64	604	26	5	80	51	Malla 2062 - Ruta Nacional N° 0065, Tramo: Tostado - Límite Santa Fe/Chaco, Provincia de Santa Fe	416.667.812	965.865.603	860.413.660	-	2.337.242.175	2,09%	43,17%	36,47%	16,26%	100,00%			
64	604	26	5	84	51	Malla 503 A - Ruta Nacional N° 14, Tramo: A. Cuy Grande (Km. 660/637) - Límite Corrientes/Misiones (Km. 763,71), Provincia de Corrientes	10.980.078	637.035.000	739.240.047	-	2.100.664.125	0,49%	30,33%	35,19%	33,96%	100,00%			
64	604	26	5	85	51	Malla 503 B - Ruta Nacional N° 14, Ruta Nacional N° 16, Provincia de Entre Ríos	314.585.605	919.054.748	764.240.169	-	1.985.650.600	15,36%	45,66%	38,54%	10,00%	100,00%			
64	604	26	5	86	51	Malla Ruta Nacional N° 1038, Tramo: Abasco - Empalme, Provincia de Tucumán	311.934.340	750.088.100	763.659.841	-	2.313.619.033	27,66%	31,56%	31,10%	34,87%	100,00%			
64	604	26	5	87	51	Malla Ruta Nacional N° 118 - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Limbore - Santa Fe (A007) - Crecpo (R.P.N. 36), Provincia de Santa Fe	463.771.658	1.129.055.114	765.122.018	-	2.347.848.680	19,53%	48,09%	32,50%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	88	51	Malla Ruta Nacional N° 11C - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Santa Fe (A007) - Crecpo (R.P.N. 36), Provincia de Santa Fe	34.891.048	965.216.684	626.317.927	-	3.460.662.716	1,01%	27,73%	26,61%	44,66%	100,00%			
64	604	26	5	89	51	Malla Ruta Nacional N° 11D - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Crecpo (R.P.N. 36) - Avellaneda (R.P.N.31), Provincia de Santa Fe	373.612.074	1.198.330.844	920.113.042	-	2.482.000.000	14,99%	48,09%	36,02%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	90	51	Malla Ruta Nacional N° 11E - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: Avellaneda (R.P.N.31) - Resistencia (R.N.N° 16), Provincia de Buenos Aies	422.158.254	974.455.518	746.679.533	-	3.260.000.000	12,83%	29,62%	22,70%	34,88%	100,00%			
64	604	26	5	91	51	Malla Ruta Nacional N° 11F - Ruta Nacional N° 0011, Tramo: San Nicolás (R.N.N° 9) - Junín (R.N. N° 33), Provincia de Buenos Aies	369.943.940	1.305.758.891	669.247.669	-	2.345.000.000	15,79%	55,68%	25,54%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	92	51	Malla Ruta Nacional N° 11G - Ruta Nacional N° 0018, Tramo: Gal. Villegas (R.N.N. N° 33), Provincia de Buenos Aies	368.180.308	1.298.533.352	666.106.131	-	2.333.820.691	15,78%	55,68%	25,54%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	93	51	Malla Ruta Nacional N° 11H - Ruta Nacional N° 0018, Tramo: Gal. Villegas (R.N.N. N° 33), Provincia de Buenos Aies	320.939.750	1.139.534.119	578.481.625	-	2.030.516.494	15,78%	55,68%	25,54%	0,00%	100,00%			
64	604	26	5	94	51	Malla Ruta Nacional N° 2059/2065 - Ruta Nacional N° 0226, Tramo: Olavarría (R.P.N.76) - Bolívar (R.P.N. 65) y Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Misiones/Paraná	7.568.902	677.028.518	954.954.644	-	2.722.383.773	0,28%	24,87%	39,78%	100,00%				
64	604	26	5	95	51	Malla Ruta Nacional N° 36A - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Misiones/Paraná	22.812.042	707.115.463	830.001.848	-	2.311.198.143	0,69%	30,66%	32,51%	33,91%	100,00%			
64	604	26	5	96	51	Malla Ruta Nacional N° 36B - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Misiones/Paraná	9.406.417.600	1.244.417.600	475.521.800	-	2.892.629.670	0,63%	35,26%	46,21%	17,70%	100,00%			
64	604	26	5	97	51	Malla Ruta Nacional N° 36C - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Misiones/Paraná	20.387.722	662.294.391	1.131.511.777	-	2.448.507.494	0,35%	35,26%	46,21%	17,70%	100,00%			
64	604	26	5	98	51	Malla Ruta Nacional N° 36D - Ruta Nacional N° 0038, Tramo: Misiones/Paraná	430.540.280	1.401.331.323	634.327.107	-	2.466.198.690	17,46%	56,82%	25,72%	0,00%	100,00%			
64	604	26	6	10	51	Malla 205 - Ruta Nacional N° 0178, Tramo: Paganini - Acceso Las Rosas (R.P.N. 65), Provincia de Buenos Aies y Ruta Nacional N° 0043, Tramo: R.N. N° 143 (Paraná) - Tunuyán y Ruta R.N. N° 0143, Tramo: San Rafael - R.N. N° 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	7.907.346	763.833.625	1.366.693.040	-	3.635.388.375	0,25%	25,16%	45,09%	29,50%	100,00%			
64	604	26	6	14	51	R.N. N° 40, Provincia de Mendoza (BID 4652)	1.480.020.927	1.589.386.235	1.589.386.235	-	4.342.117.401	34,32%	14,86%	32,40%	14,22%	100,00%			
64	604	26	6	15	51	Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Diana), Provincia de Salta	909.610.860	1.007.688.000	1.007.688.000	-	2.968.993.872	0,99%	30,64%	36,00%	35,97%	100,00%			
64	604	26	6	16	51	Tramo: Ruta Nacional N° 0068, Tramo: Ruta Nacional N° 40 - Acceso a Talagampa y Ruta R.N. N° 0040, Tramo: Límite Salta/Tucumán - San Carlos (Dique La Diana), Provincia de Salta	488.608.404	585.652.013	384.594.008	-	1.877.314.032	26,03%	31,20%	20,49%	22,28%	100,00%			

Planilla Anexa al Artículo 11

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS					IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
					2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL
64	604	42	10	52	1	217.944.802	3.769.346.245	5.129.682.780	-	9.167.950.000	2,70%	41,34%	55,95%	0,00%	100,00%				
64	604	42	10	53	1	460.250.619	3.207.749.382	-	3.669.000.000	12,54%	87,46%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	54	1	78.773.294	4.369.820.138	235.485.188	9.149.647.800	0,86%	47,76%	48,81%	2,57%	100,00%					
64	604	42	10	55	1	587.665.616	568.504.384	-	1.171.160.000	50,18%	49,82%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	56	1	112.888.762	2.590.375.000	1.836.726.238	4.500.000.000	2,51%	96,68%	40,82%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	57	1	104.300.443	2.059.657.261	7.668.236.200	9.832.000.000	1,05%	20,85%	77,96%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	58	1	68.228.139	2.113.251.851	8.206.620.000	10.388.000.000	0,66%	20,34%	70,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	59	1	68.004.828	2.108.335.172	8.179.660.000	10.354.000.000	0,66%	20,34%	70,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	6	2	1.229.842.662	1.421.162.309	-	2.651.004.965	46,39%	53,61%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	6	3	807.332.521	5.169.347.179	3.468.300.000	9.485.000.000	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	61	1	10.351.131	3.293.608.889	1.245.040.000	1.976.000.000	0,66%	20,34%	70,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	62	1	4.774.019	147.895.081	574.930.000	727.000.000	0,66%	20,34%	70,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	63	1	80.370.500	669.702.030	364.900.000	1.215.000.000	0,66%	63,35%	30,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	64	1	50.136.692	662.974.626	2.782.226.626	3.669.000.000	1,74%	21,86%	70,29%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	65	1	543.154.662	4.151.250.000	5.076.220.918	10.726.000.000	5,36%	41,00%	50,14%	3,50%	100,00%					
64	604	42	10	66	1	608.025.797	4.483.350.000	5.460.869.203	10.835.000.000	5,96%	41,00%	49,94%	3,50%	100,00%					
64	604	42	10	67	1	495.628.428	3.663.100.000	4.449.652.172	8.910.000.000	5,96%	41,00%	49,94%	3,50%	100,00%					
64	604	42	10	68	1	577.847.922	3.819.150.000	4.851.877.098	9.215.000.000	5,96%	41,00%	49,94%	3,50%	100,00%					
64	604	42	10	69	1	764.887.848	1.004.044.652	-	1.819.012.500	42,05%	57,95%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	70	1	570.993.342	4.206.600.000	359.100.000	10.250.000.000	5,96%	41,00%	49,94%	3,50%	100,00%					
64	604	42	10	71	1	1.085.747.514	3.275.424.312	1.413.044.078	5.774.216.504	18,80%	56,73%	24,47%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	72	1	44.048.146	12.287.824.439	-	12.311.872.579	0,30%	99,64%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	73	1	59.693.622	16.295.431.649	-	16.295.125.471	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	74	1	27.857.026	7.576.534.861	-	7.604.391.887	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	75	1	22.550.026	6.133.385.983	-	6.165.936.289	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	76	1	14.891.774	3.968.661.119	-	3.983.252.893	0,37%	99,63%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	42	10	77	1	79.827.276	1.316.311.749	860.696.881	2.091.846.907	3,07%	50,59%	36,82%	6,42%	100,00%					
64	604	43	10	21	1	537.861.952	4.42.848.520	-	980.210.102	54,48%	45,16%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	23	1	1.206.943.367	1.894.510.704	-	3.040.760.071	39,67%	60,33%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	24	1	749.928.874	702.130.000	2.555.461.126	4.689.050.000	15,98%	14,97%	54,07%	14,97%	100,00%					
64	604	43	10	25	1	272.971.668	1.182.890.000	-	3.197.000.000	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	26	1	6.688.486	765.641.940	-	772.340.426	0,87%	95,13%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	27	1	6.698.486	136.429.174	-	142.127.660	4,71%	95,29%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	28	1	6.698.486	362.237.684	-	369.936.170	2,17%	97,83%	0,00%	0,00%	100,00%					
64	604	43	10	7	2	18.487.096	315.707.365	453.343.335	799.537.796	2,34%	39,99%	57,67%	0,00%	100,00%					

Plurales Avanzas al Artículo 11

JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	OBRA DE INVERSION					IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
					PROYECTO	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
64	604	47	28	2	54	Campamento Vichicha - 1° Etapa	11.550,716	7.543,284	-	-	-	18.930,000	12,77%	57,23%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	30	2	51	Campamento Vales en Distrito Corrientes	4.059,932	40.940,068	-	-	-	45.000,000	9,02%	90,98%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	31	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento La Villa, Km. 576	41.274,865	78.274,014	-	-	-	119.599,000	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	32	2	54	Jerarquización y Reordenamiento de las Instalaciones del Campamento Tinogasta	27.019,732	72.808,268	-	-	-	99.828,000	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	32	2	51	Jerarquización y Reordenamiento de las Instalaciones San Antonio de la Paz	41.204,460	78.289,500	-	-	-	119.793,960	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	32	2	52	Construcción de Campamento Piro Indiochab	24.395,005	186.993,892	-	-	-	200.000,000	12,20%	87,80%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	33	2	52	Construcción de Campamento de Campamento Techa - 1° Etapa	27.538,866	52.055,841	-	-	-	79.584,637	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	34	2	51	Campamentos Vales en Distrito San Luis	17.645,308	47.547,628	-	-	-	65.193,136	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	35	2	51	Campamentos Vales en Distrito Misones - Otras Villas	9.052,340	17.285,709	-	-	-	26.346,736	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	36	2	52	Viviendas Campamento Piro - (Iguazu 3 + 1)	15.860,142	46.718,102	-	-	-	62.576,248	25,34%	74,66%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	37	1	51	Campamentos Vales en Distrito Entre Ríos	82.397,789	49.855,659	-	-	-	76.000,000	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	37	1	51	Campamentos Vales en Distrito Santiago del Estero	30.845,750	49.855,659	-	-	-	114.333,338	27,07%	72,93%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	38	2	51	Campamentos Vales en Distrito Bahía Blanca	28.629,840	138.820,781	-	-	-	164.710,740	17,56%	82,50%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	39	2	52	Puesta en Valor de las Instalaciones del Campamento Bahía 1° Etapa	27.516,885	74.863,114	-	-	-	202.500,000	13,59%	86,41%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	39	2	53	Ampliación del puente de control / Puente de Balneario Cami	37.835,718	72.184,382	-	-	-	110.000,000	34,00%	65,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	40	2	52	Nuevo campamento Vieques	25.797,082	64.202,918	-	-	-	90.000,000	28,66%	71,34%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	41	2	51	Campamentos Vales en Distrito La Pampa	22.040,928	67.986,460	-	-	-	148.995,079	15,35%	84,65%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	41	2	51	Campamentos Vales en Distrito Entre Ríos	22.040,928	67.986,460	-	-	-	148.995,079	15,35%	84,65%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	44	2	52	Campamentos Vales en Distrito Teatro del Fuego - Otras Villas	7.827,144	71.432,856	-	-	-	74.000,000	10,58%	90,42%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	47	44	2	52	Sub Campamento Tohuán	26.009,865	217.526,314	-	-	-	243.936,000	10,65%	89,35%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	21	3	51	Ruta Nacional N° 226, Mejora de Intersección Acceso a Sierras Bayas	309.673,334	369.058,426	-	-	-	1.013.250,000	30,56%	36,42%	33,02%	0,00%	100,00%			
64	604	48	21	3	51	Travesía Urbana, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Travesía Mercedes	97.136,415	3.420.122,811	-	-	-	5.464.650,000	1,79%	62,59%	35,82%	0,00%	100,00%			
64	604	48	22	2	51	Construcción de Rama y Rulo en Intersección Autopista Ezeiza- Carhué y Ruta Provincial N° 6	22.114,377	141.055,623	-	-	-	289.000,000	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	22	2	51	OTU Ruta Nacional N° 2 Km. 300,00 - Adquisición de Acceso a La Cañada en Distrito Córdoba	9.033,651	563.419,693	-	-	-	533.037,447	1,67%	98,33%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	23	2	51	Construcción de Abo Nava en Acceso a Travesía - Ruta Nacional N° 9 - Tramo: (R.P. N° 347 (El Cadillal) - Lima)	41.192,340	608.146,729	-	-	-	669.536,072	6,53%	93,47%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	23	2	51	Tucumán (S. de la Sección I, Km. 1365,38	74.867,868	281.677,275	-	-	-	474.822,726	15,92%	49,00%	37,97%	0,00%	100,00%			
64	604	48	23	3	51	Acceso a León Rougès, Ruta Nacional N° 603R, Tramo: León Rougès Km 7,83, Sección: León Rougès Km 7,53, Provincia de Tucumán	3.795,990	229.220,830	-	-	-	404.354,385	0,94%	54,46%	44,60%	0,00%	100,00%			
64	604	48	23	4	51	Acceso a León Rougès, Ruta Nacional N° 603R, Tramo: León Rougès Km 7,83, Sección: León Rougès Km 7,53, Provincia de Tucumán	6.316,614	189.337,975	-	-	-	287.828,000	2,19%	81,68%	16,13%	0,00%	100,00%			
64	604	48	27	2	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe	33.004,440	263.820,850	-	-	-	316.828,397	10,42%	89,58%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	27	3	51	Distribuidor Ruta Nacional N° A012 y Ruta Nacional N° 9 (Alvaroz)	2.900.247,640	2.262.676,624	-	-	-	6.306.080,000	45,79%	55,79%	43,21%	0,00%	100,00%			
64	604	48	28	1	51	Obras de Seguridad - Aut. Rosario Corbacho, Sección, Km 314,11 - km 336, Provincia de Santa Fe	17.978,453	499.111,547	-	-	-	843.000,000	8,54%	54,46%	37,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	28	1	51	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja	69.669,938	466.353,335	-	-	-	844.440,273	12,99%	87,01%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	28	2	51	Procesos de infraestructura de Mitrada	298.935,038	163.307,041	-	-	-	317.283,826	9,42%	59,95%	33,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	30	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes	31.097,262	269.902,738	-	-	-	312.000,000	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	32	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Misión	31.097,262	269.902,738	-	-	-	312.000,000	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	35	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Misión	314.370,242	314.370,242	-	-	-	353.883,536	11,17%	88,83%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	37	2	51	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos	31.097,262	269.902,738	-	-	-	312.000,000	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	38	2	51	Philo Urbano por Cherepe	41.923,860	597.872,710	-	-	-	860.919,790	4,80%	64,60%	30,40%	0,00%	100,00%			
64	604	48	38	3	51	Ruta N° 195 (Km. 1167,2) - Ciudad (Km. 124) - Juan José Castel (Km. 1250), Provincia de Chubut	15.442,863	429.526,182	-	-	-	697.500,000	2,21%	84,64%	12,32%	0,00%	100,00%			
64	604	48	40	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca	26.201,748	265.266,352	-	-	-	312.000,000	8,40%	91,60%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	40	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro	27.026,936	264.973,062	-	-	-	312.000,000	8,66%	91,34%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	41	2	51	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 192, Troncos de La Pampa	38.065,063	627.401,850	-	-	-	962.000,000	7,88%	92,42%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	41	2	51	Obras de Seguridad sobre Ruta Nacional N° 192, Troncos de La Pampa	38.065,063	627.401,850	-	-	-	962.000,000	7,88%	92,42%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	41	3	51	Madrin (Km. 146,72), Int. R.P. N° 1 (Km. 149,25), Acceso a Barrancón (Km. 162,72), Int. R.P. N° 3, Int. R.P. N° 24, Provincia de La Pampa	10.209,910	83.434,282	-	-	-	93.656,072	10,92%	89,18%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	41	4	51	Iluminación de las Intersecciones de la Ruta Nacional N° 188 con R.P. N° 1 (Km. 412,20), R.P. N° 7 (I) (Km. 449,19), R.P. N° 101 (Km. 475,00) y R.P. N° 9 (Km. 485,13), Mediante la Implantación de Columnas Medicales para Alumbrado con Aluminatos tipo LED y Cables de Señalización	10.379,266	86.010,862	-	-	-	99.806,128	10,32%	89,18%	0,00%	0,00%	100,00%			
64	604	48	42	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Comarca	31.097,262	269.902,738	-	-	-	312.000,000	9,97%	90,03%	0,00%	0,00%	100,00%			

Planillas Anexas al Artículo 11

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	CONTRATA DE OBRAS DE INVERSIÓN CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS						IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)						AVANCE (en porcentaje)					
						2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL			
64	604	48	43	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	34.037.529	586.905.528	-	-	547.943.057	0,98%	93,68%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	48	43	1	51	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz	31.037.292	550.000.000	-	-	519.037.292	0,00%	90,00%	0,00%	100,00%								
64	604	48	44	2	51	Protecciones de laderas Punta Gualandá	246.617.104	462.627.210	-	-	462.627.210	0,00%	82,64%	30,11%	0,00%	100,00%							
64	604	48	2	20	51	Puente R.N.12 Esquina - Goya - Sección: Puente sobre arroyo N° 1 del Rio Contentes	148.033.089	148.033.089	-	-	148.033.089	11,53%	85,17%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	49	2	60	51	Puente Ruta Nacional N° 40 - Tramo: Barranca El Sombrero - Sección: Puente sobre Arroyo Loncoche - Puente sobre Rio Malague	96.627.634	491.372.368	-	-	528.000.000	6,94%	93,06%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	49	2	73	51	Puente Ruta Nacional N° 75 - Puente sobre Rio Tuqueputo (Km.61,53) - La Rioja	38.405.810	345.931.052	-	-	384.036.832	90,00%	90,00%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	49	2	73	51	Puente Ruta Nacional N° 75 - Puente sobre Rio Tuqueputo (Km.61,53) - La Rioja	18.441.362	45.438.058	-	-	63.840.000	28,73%	71,27%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	49	2	74	51	Ruta Nacional N° 40 - Reconstrucción de Puentes y Defensas Hidráulicas en N° Los Pozos, A, Chaharros Norte y A° Chaharros Sur, Provincia de Mendoza	46.476.098	493.370.204	127.684.824	-	627.602.012	7,41%	72,25%	20,34%	0,00%	100,00%							
64	604	49	2	81	51	Puente Ruta Nacional N° 76 - Puente sobre Rio El Molino (Km.63,30) - La Rioja	30.275.276	144.879.331	-	-	181.954.607	20,00%	80,00%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	26	52	Reconstrucción Ruta Nacional N° 152, Tramo El Cautarcho-Acceso a Panchas, Sección 2, Km.119,24 - Km.181,33	5.649.204	340.370.165	107.229.477	-	447.669.642	3,11%	75,05%	23,64%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	26	52	Reconstrucción Ruta Nacional N° 152, Tramo El Cautarcho-Acceso a Panchas, Sección 2, Km.119,24 - Km.181,33	2.268.708	429.020.718	116.811.385	-	535.938.807	1,65%	77,61%	20,75%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	52	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 9, Km. 106 a Km. 147, Provincia: Buenos Aires. (BID 4338)	482.690.048	241.775.978	-	-	704.463.526	65,89%	34,32%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	53	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 33, Km. 754,00 a Km/ 794,00; Km. 764,80 a Km/ 767,10; Km. 767,10 a Km/ 767,10	335.539.165	183.127.388	5.780.371	-	524.446.944	63,98%	34,92%	1,10%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	54	51	Rehabilitación de Ruta Nacional N° 136 - Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 20 - Incho, Valdedio Puente	219.038.024	868.161.376	-	-	1.087.500.000	20,14%	79,86%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	55	51	Obras de Reparación, Ruta Nacional N° 33, Tramo: General Viegas- Rufino	283.173.196	4.194.226.854	3.276.969.650	-	7.646.370.000	3,44%	53,68%	42,88%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	55	51	Obras de Reparación, Ruta Nacional N° 320B, Tramo: Au. Ezeiza - Chulufes	1.149.000.000	1.149.000.000	-	-	1.149.000.000	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	56	51	Obras de Reparación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trampe Langarín-Paraguá	16.005.077	91.283.078	-	-	107.288.155	4,8%	38,51%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	56	51	Obras de Reparación, Ruta Nacional N° 5, Tramo: Trampe Langarín-Paraguá	275.236.575	704.226.108	1.219.976.655	-	1.769.443.338	15,96%	15,46%	66,96%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	60	51	Obras de Reparación, Ruta Nacional N° 7, Tramo: Junín, Límite San Luis, Sección Km. 343, Km. 390	56.035.136	364.036.864	-	-	420.500.000	13,43%	86,57%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	61	51	Rehabilitación de Catuzel, resado, bacheo y repavimentación en Ruta Nacional N° 35, Tramo: Límite con La Pampa- Interscisión Ruta Provincial N° 27 - Sección Prog. 605.67 - Prog. 643.01, Provincia de Córdoba	188.662.054	962.000.000	469.337.946	-	1.300.000.000	12,97%	74,00%	13,03%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	62	51	Obras de Reparación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Alguí-Sancti Iteasi, Sección Km. 575 - Km 608,75, Provincia de Córdoba	132.482.488	1.262.838.105	-	-	1.338.321.563	9,92%	90,08%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	63	51	Obras de Reparación en Ruta Nacional N° 5, Tramo: Carlos Castañer- Pehuajó, Sección: Km. 315 - Km 365, Provincia de Buenos Aires	344.818.762	1.735.161.238	-	-	2.100.000.000	16,42%	83,58%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	64	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 67 al 88 - 109-112, Provincia de Buenos Aires	344.818.762	705.181.238	-	-	1.050.000.000	32,86%	67,16%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	65	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 238, Tramo: Km. 254,96 a 273,03; Sección: Km. 254,96; km 273, Provincia de Buenos Aires	244.033.675	535.966.525	-	-	738.000.000	29,95%	70,44%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	66	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 7, Tramo: Km. 1028-138, 141-159; y del 218-238, Provincia de Buenos Aires	1.539.270.952	3.668.720.048	-	-	5.208.000.000	29,56%	70,44%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	67	51	Rehabilitación de Catuzel Ruta Nacional N° 34, Tramo: Km. 1417 - Km. 1453, Provincia de Salta	42.035.774	927.360.000	200.604.226	-	1.260.000.000	3,34%	73,60%	23,06%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	68	51	Rehabilitación de Catuzel en Ruta Nacional N° 12, Tramo: Km. 890 - Km.940, Provincia de Corrientes	66.273.450	1.422.000.000	-	-	1.488.000.000	3,71%	79,00%	17,29%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	69	51	Rehabilitación de Catuzel en Ruta Nacional N° 8, Tramo: Km. 505 - Km.595, Provincia de Córdoba	53.379.760	777.600.000	129.021.240	-	960.000.000	5,6%	81,00%	13,44%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	70	51	Rehabilitación de Catuzel Descendente en Ruta Nacional N° 19, Tramo: Km. 10 - Km. 30, Provincia de Santa Fe	42.235.198	557.411.814	-	-	600.000.000	7,01%	92,98%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	71	51	Rehabilitación de Catuzel en Ruta Nacional N° 15, Tramo: Km. 670 - Km. 670, Provincia de Córdoba	68.476.744	1.025.000.000	-	-	1.093.000.000	3,11%	92,98%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	72	51	Rehabilitación de Catuzel en Ruta Nacional N° 9, Tramo: Km. 108 - Km. 115, Provincia de Buenos Aires	46.035.184	1.025.000.000	223.945.184	-	1.248.945.184	3,11%	92,98%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	73	51	Rehabilitación de Catuzel Ruta Nacional N° 3, Tramo: Km. 199 - Km. 218, Provincia de Buenos Aires	18.784.524	133.215.876	-	-	152.000.000	11,19%	88,81%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	74	51	Rehabilitación de Catuzel Ruta Nacional N° 3, Tramo: Límite c/ Córdoba - Empalme R.N.N° 7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis (BID 4682)	63.781.188	508.218.112	-	-	570.000.000	11,19%	88,81%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	75	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Límite c/ Córdoba - Empalme R.N.N° 7 (Villa Mercedes), Provincia de San Luis (BID 4682)	343.055.956	2.636.166.750	3.224.974.057	-	6.429.675.000	5,34%	41,00%	50,16%	3,53%	100,00%							
64	604	50	1	76	51	Ruta Nacional N° 7, Tramo: Emp. Acceso Oeste Luján - Límite Córdoba - San Luis, Sección: Km. 34.300 - km. 390,00, Provincia de Santa Fe	3.160.724	5.385.669.925	55.241.989	-	593.972.247	0,53%	90,17%	9,30%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	77	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 8, Tramo: Pilar - Villa Mercedes, Sección Km. 238,00 - km 248,00 y km 288,00 - km 294,20, Provincia de Buenos Aires	1.723.712	322.800.844	-	-	323.924.656	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	78	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 219,00 - km 241,00, Provincia de Buenos Aires	3.893.288	727.734.818	-	-	731.628.066	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	79	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 241,00 - km 256,00 / km. 256,00 - km. 266,00, Provincia de Buenos Aires	3.421.994	636.648.530	-	-	643.070.524	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	80	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 260,00 - km 297,00, Provincia de Buenos Aires	4.243.292	703.160.810	-	-	707.404.062	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	81	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 390,00 - km 600,00, Provincia de Buenos Aires	5.254.286	962.148.153	-	-	987.402.481	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	82	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 359,00 - km 384,00, km 382,00 - km. 394,00 y km 450,00 - km 471,00, Provincia de Buenos Aires	3.969.502	741.980.046	-	-	745.898.560	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							
64	604	50	1	83	51	Reparación y Rehabilitación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realco, Sección Km. 409,00 - km 415,00, km 420,00 - km. 435,00 / km 450,00 - km 450,00, Provincia de La Pampa	4.660.502	871.154.170	-	-	875.814.672	0,53%	99,47%	0,00%	0,00%	100,00%							

Planillas Anexas al Artículo 11

JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)						
					2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL		
64	604	50	1	84	51	Reparación de Ruta Nacional N° 188, Tramo: San Nicolás - Realico, Sección: Km.436,00 - km 443,00 y km 443,00 - km 449,00. Provincia de Salta	2.754.836	514.941.511	-	-	517.686.347	8,05%	99,47%	0,00%	100,00%	
64	604	51	23	51	107.079,00 - km 111,00. Provincia de Salta	11.254.562	50.749.533	66.006.292	-	128.120.383	8,05%	99,47%	0,00%	100,00%		
64	604	51	24	51	Reparación y Mantenimiento de Puente, Ruta A001, Tramo: Wiles - Pie, Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes A01	19.003.626	52.977.336	-	-	127.466.234	14,86%	43,46%	41,56%	100,00%		
64	604	52	21	2	51	Reparación y Mantenimiento de Puente, Ruta A001, Tramo: Wiles - Pie, Nicolás Avellaneda, Sección: Puentes A01	20.057.740	265.142.270	-	-	278.200.000	6,29%	91,71%	0,00%	100,00%	
64	604	52	22	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	24.040.450	313.693.950	-	-	340.000.000	7,34%	92,66%	0,00%	100,00%	
64	604	52	23	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 2° Distrito - Córdoba	27.183.810	343.611.100	-	-	370.000.000	7,84%	92,16%	0,00%	100,00%	
64	604	52	24	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 4° Distrito - Mendoza	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,56%	93,70%	0,00%	100,00%	
64	604	52	25	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 5° Distrito - Salta	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	26	2	51	Construcción, Refacción y Ampliación de Acomodamientos Transversales, Ruta 51, Tramo: Santa Rosa de Teñil - Estación Mililano, Sección: Km.197 (de Las Cuevas), Provincia de Salta	3.469.822	128.295.878	-	-	131.869.000	2,70%	97,30%	0,00%	100,00%	
64	604	52	27	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	27.184.172	321.215.628	-	-	348.400.000	7,89%	92,20%	0,00%	100,00%	
64	604	52	28	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - Jujuy	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	29	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 6° Distrito - La Rioja	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	30	2	51	Reparación de Acomodamientos Transversales, Ruta 38, Tramo: Empalme Ruta Nacional N°75 - Límite La Rioja/Catamarca, Sección: Km.433,83 - Km.492,68, Provincia de LA RIOJA	17.106.140	227.331.860	-	-	244.440.000	7,00%	93,00%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	1	51	Reconstrucción de Terrellán de Acceso y Losa de Aproximación, Construcción de Acomodamientos y Obras de Defensa Aguas Abajo, Ruta 76, Tramo: Vía S. J. de Virchúna - Alto Jagüe, Sección: Km. 188,98 (R La Troya), Provincia de La Rioja	3.376.674	261.107.526	-	-	264.484.000	1,35%	98,65%	0,00%	100,00%	
64	604	52	29	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 9° Distrito - San Juan	24.040.248	302.653.752	-	-	327.600.000	7,61%	92,36%	0,00%	100,00%	
64	604	52	30	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 10° Distrito - Corrientes	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	2	51	Obras de Arte en Ruta Nacional N° 117, Tramo: Empalme R.N.° 14 - Paso de los Libros Limite con Brasil, Sección: Río Uruguay (PTE) - Río Uruguay (PTE), Provincia de Corrientes	10.967.740	97.182.360	-	-	107.850.000	9,97%	90,03%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	19.222.676	268.677.124	-	-	288.000.000	6,69%	93,51%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	2	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 11° Distrito - Catamarca	50.097.772	446.502.228	-	-	496.600.000	10,09%	93,00%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	3	51	Rehabilitación y Construcción de Obras de Arte y Reparación de Asentamientos en Catagá y Banqueras, Ruta 36, Tramo: El Portezuelo - La Merced, Sección: Km. 594,44 - Km. 636,59	17.116.928	183.811.172	-	-	200.928.000	8,52%	91,48%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	4	51	Río Agua Clara - El Eja, Sección: Km.4.108,75 Km. 4.109,01 y Km. 4.111,18	3.109.882	288.382.638	-	-	292.472.600	1,06%	98,94%	0,00%	100,00%	
64	604	52	31	5	51	Reconstrucción de Calzada y Defensa entre Km. 1.369 y 1.404, Ruta 60, Tramo: Fambalá - Las Angosturas, Sección: Río Guanchín - Quebrada de las Angosturas	3.263.390	238.236.610	-	-	241.600.000	1,35%	98,65%	0,00%	100,00%	
64	604	52	32	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	33	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 12° Distrito - Neuquén	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	34	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 15° Distrito - Tucumán	19.222.676	268.677.124	-	-	288.000.000	6,69%	93,51%	0,00%	100,00%	
64	604	52	35	2	51	Sistema Modular, Tramo: Sección: Puentes: Pavedas - Encarnación (Paraguay) San Roque González de Santa Cruz, Provincia de Misiones	36.000.678	35.302.113	-	-	24.786.691	15,66%	68,69%	15,71%	0,00%	100,00%
64	604	52	36	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 16° Distrito - Santiago del Estero	16.128.572	362.112.148	-	-	384.000.000	6,99%	93,91%	0,00%	100,00%	
64	604	52	37	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	38	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 17° Distrito - Entre Ríos	23.302.626	291.148	-	-	234.000.000	9,14%	98,23%	0,00%	100,00%	
64	604	52	39	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 18° Distrito - Chaco	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	40	1	51	Mantenimiento de obras de arte en 20° distrito - Rio Negro	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	41	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 21° Distrito - La Pampa	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	42	1	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 22° Distrito - Formosa	16.128.572	243.871.428	-	-	260.000.000	6,20%	93,80%	0,00%	100,00%	
64	604	52	43	1	51	Río Bermejo - Defensa de Margen Lado Fomosa, Ruta 95, Tramo: Castell - Límite Chico/Formosa, Sección: Km.1.276,90 - Km.1.288,31	14.197.902	137.947.008	-	-	192.144.000	9,53%	90,67%	0,00%	100,00%	
64	604	52	43	2	51	Mantenimiento de Obras de Arte en 23° Distrito - Santa Cruz	40.161.534	372.876.666	-	-	413.144.000	9,72%	90,28%	0,00%	100,00%	
64	604	52	44	2	51	Combinación de Obras de Arte en 23° Distrito - Santa Cruz	27.156.270	197.686.610	45.381.162	-	270.233.092	10,05%	73,16%	16,79%	0,00%	100,00%
64	604	52	44	3	51	Planificación, Rehabilitación y Reparación de Barandas e Iluminación, Ruta 3, Tramo: Chá. Luis Combariza (R.N.° 289) - Empalme R.P.N.° 9, Sección: Km. 23,74,72, Km. 23,75,15 y Km. 23,79,27	16.128.572	810.732.450	-	-	884.000.000	8,29%	93,17%	0,00%	100,00%	
64	604	52	45	2	51	Sistema Modular, Puente N. Avellaneda, Transbordador y Accesos, Nuevo Puente Puyredón y Accesos, Provincia de Salta	73.267.450	610.732.450	-	-	760.000.000	6,48%	93,42%	0,00%	100,00%	
64	604	52	45	3	51	Provincia de Buenos Aires	49.528.196	706.071.914	-	-	750.000.000	6,58%	93,42%	0,00%	100,00%	
64	613	20	2	76	51	Ampliación del Sistema de Agua Potable de la Localidad de Diamante - Entre Ríos (PROAS II)	213.781.049	490.064.687	151.228.461	-	695.044.197	25,01%	57,31%	17,69%	0,00%	100,00%
64	613	20	2	77	51	Construcción de la Segunda Etapa de la Planta de Potabilización de Agua - La Paz - Entre Ríos	212.662.653	492.017.021	-	-	394.860.277	53,91%	46,09%	0,00%	100,00%	
64	613	20	3	89	51	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Domésticos - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	189.229.463	235.598.021	-	-	272.118.869	25,01%	40,20%	0,00%	100,00%	
64	613	20	3	90	51	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Domésticos - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	207.162.348	267.162.348	-	-	267.162.348	25,01%	40,20%	0,00%	100,00%	
64	613	20	5	26	51	Ampliación de la Planta de Tratamiento de Desagües Domésticos - Saladillo - Buenos Aires (PROAS II)	130.000.000	651.851.851	3.048.249	-	200.000.000	65,00%	33,46%	1,52%	0,00%	100,00%

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)										AVANCE (en porcentaje)					
					2022	2023	2024	RESEO	TOTAL	2022	2023	2024	RESEO	TOTAL						
64	613	20	51	51	Constatación de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - Remolá - La Pampa	66.375.648	-	66.375.648	-	66.375.648	-	66.375.648	-	66.375.648	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales - Remolá - La Pampa	131.586.842	-	131.586.842	-	131.586.842	-	131.586.842	-	131.586.842	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Nueva Planta Depuradora, Colector y Vaseadero - Santa Fe	172.113.758	-	172.113.758	-	172.113.758	-	172.113.758	-	172.113.758	30,77%	34,62%	34,62%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de San Antonio de Arco - Buenos Aires (PROAS II)	568.628.849	-	609.186.897	-	1.412.674.160	-	1.412.674.160	-	1.412.674.160	16,87%	40,00%	45,13%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Cañer - Río Negro (PROAS II)	110.602.394	-	179.893.829	-	452.483.352	-	452.483.352	-	452.483.352	25,00%	40,00%	45,13%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Sistema de Desagües Cloacales para la Localidad de Punta Negra, Río Negro (PROAS II)	203.381.837	-	362.200.228	-	1.286.734.131	-	1.286.734.131	-	1.286.734.131	16,85%	30,00%	35,13%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Sistema de Tratamiento de Líquidos Cloacales para la Localidad de Punta Negra - Río Negro (PROAS II)	197.361.378	-	236.833.653	-	788.448.651	-	788.448.651	-	788.448.651	30,00%	30,00%	35,13%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Ampliación de la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, Ampliación de Redes y Renovación de Redes Cloacales - Entre Ríos - General Roca - Río Negro (PAYS I - BID 3451)	298.387.877	-	527.429.653	-	367.644.190	-	1.193.461.610	-	1.193.461.610	25,00%	44,19%	30,81%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Colector Colector Tambar, Provincia de La Rioja	147.102.678	-	59.336.031	-	387.786.445	-	387.786.445	-	387.786.445	40,00%	44,08%	15,32%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales - Capatzen, Provincia de la Rioja	43.000.000	-	1.849.500.000	-	670.000.000	-	670.000.000	-	670.000.000	1,06%	17,06%	72,16%	25,14%	0,00%	100,00%
64	613	20	51	51	Constatación del Sistema Cloacal - Localidad de Barrancas, Provincia del Chaco	93.900.000	-	1.675.000.000	-	1.361.100.000	-	3.130.000.000	-	3.130.000.000	3,00%	53,51%	43,49%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Remediación del Lagunas de Sedimentación en el Área Metropolitana Gran Resistencia, Provincia del Chaco	198.900.000	-	1.657.222.222	-	1.458.322.222	-	3.314.444.444	-	3.314.444.444	6,00%	50,00%	44,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación Estación Depuradora de Aguas Residuales y Red Colector Cloacal Mayor de la Cuenca Media - Cosquín - Santa María de Punilla - Bahía Madero - Córdoba	998.397.796	-	1.669.612.984	-	664.245.197	-	3.321.225.867	-	3.321.225.867	30,00%	50,00%	20,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la Localidad de Dos Hapiti - Río Negro (PROAS II)	56.667.869	-	69.598.111	-	70.185.534	-	265.971.637	-	265.971.637	25,00%	40,00%	35,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Constatación de Red de Desagües Cloacales y Construcción de Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la Localidad de San Juan - Provincia de San Juan	510.000.000	-	7.000.000.000	-	2.300.000.000	-	3.400.000.000	-	3.400.000.000	15,00%	20,99%	64,94%	0,00%	100,00%	
64	613	20	51	51	Acueducto del Este - San Luis	850.000.000	-	4.590.000.000	-	6.264.500.000	-	15.300.000.000	-	15.300.000.000	5,56%	30,00%	40,00%	23,50%	100,00%	
64	613	20	6	23	Constatación de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	62.361.249	-	98.833.658	-	148.250.248	-	329.444.966	-	329.444.966	25,00%	30,00%	45,30%	0,00%	100,00%	
64	613	20	6	23	Constatación de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	2.027.750.000	-	42.750.000.000	-	54.577.000.000	-	142.300.000.000	-	142.300.000.000	1,70%	30,00%	35,30%	0,00%	100,00%	
64	613	20	6	23	Constatación de Sistema de Agua Potable para la Localidad de Junín de los Andes, Neuquén (PROAS II)	188.651.837	-	37.050.000.000	-	47.362.250.000	-	123.800.000.000	-	123.800.000.000	1,65%	30,00%	35,30%	0,00%	100,00%	
64	613	20	6	23	Constatación de Sistema de Agua Potable - General Roca, Provincia de Formosa	307.377.943	-	36.000.000.000	-	90.300.500.000	-	168.600.000.000	-	168.600.000.000	40,00%	45,00%	45,00%	0,00%	100,00%	
64	613	20	6	48	51	Constatación de Red de Agua Potable - Hombres Muertos - Chaco (PROAS II)	61.250.000	-	73.500.000	-	110.250.000	-	245.000.000	-	245.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	49	51	Constatación de Red de Agua Potable - Gal. Capdevilla - Chaco (PROAS II)	26.200.000	-	31.800.000	-	47.700.000	-	106.000.000	-	106.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	50	51	Constatación de Red de Agua Potable - Bin - Chaco (PROAS II)	80.000.000	-	96.000.000	-	144.000.000	-	320.000.000	-	320.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	52	51	Constatación de Red de Agua Potable - Gal. Pinedo - Chaco (PROAS II)	102.500.000	-	123.000.000	-	184.500.000	-	410.000.000	-	410.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	53	51	Constatación de Red de Agua Potable - Buenos Aires (PROAS II)	280.000.000	-	340.000.000	-	440.000.000	-	1.060.000.000	-	1.060.000.000	40,00%	45,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	54	51	Constatación de Red de Agua Potable - Buenos Aires (PROAS II)	69.500.000	-	84.000.000	-	125.000.000	-	278.000.000	-	278.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	55	51	Constatación del Sistema de Agua Potable - Desagüe - Santiago del Estero (PROAS II)	110.000.000	-	132.000.000	-	198.000.000	-	440.000.000	-	440.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	56	51	Constatación del Sistema de Agua Potable - Dean Funes - Córdoba (PROAS II)	73.750.000	-	89.500.000	-	132.500.000	-	295.000.000	-	295.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	57	51	Constatación del Sistema de Agua Potable en Valle Fungo - Catamarca (PROAS II)	80.000.000	-	96.000.000	-	144.000.000	-	320.000.000	-	320.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	6	58	51	Constatación de Sistema de Agua Potable Saragatá - Chilecito - La Rioja (PROAS II)	216.250.000	-	299.500.000	-	389.250.000	-	885.000.000	-	885.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	18	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Salto - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	-	299.500.000	-	389.250.000	-	885.000.000	-	885.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	19	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Colón - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	-	299.500.000	-	389.250.000	-	885.000.000	-	885.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	20	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gal. Rodríguez - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	-	299.500.000	-	389.250.000	-	885.000.000	-	885.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	21	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales - Gal. Rodríguez - Buenos Aires (PROAS II)	216.250.000	-	299.500.000	-	389.250.000	-	885.000.000	-	885.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	22	51	Constatación de Planta de Tratamiento de Efluentes Cloacales y Redes - Alberti - Buenos Aires (PROAS II)	212.500.000	-	375.000.000	-	514.000.000	-	1.340.000.000	-	1.340.000.000	17,14%	30,24%	52,62%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	23	51	Constatación de Sistema Cloacal Salazar - Daireaux - Buenos Aires (PROAS II)	107.500.000	-	129.000.000	-	193.500.000	-	430.000.000	-	430.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	24	51	Constatación de Sistema Cloacal Gurré - Guaminí - Buenos Aires (PROAS II)	95.000.000	-	114.000.000	-	177.000.000	-	380.000.000	-	380.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	25	51	Constatación de Sistema Cloacal Huanquén - Chel - Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	95.000.000	-	114.000.000	-	177.000.000	-	380.000.000	-	380.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	26	51	Constatación de Sistema Cloacal Huanquén - Chel - Suarez - Buenos Aires (PROAS II)	245.500.000	-	300.000.000	-	360.000.000	-	805.000.000	-	805.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	27	51	Constatación de Sistema Cloacal - Mercedes - Buenos Aires (PROAS II)	298.250.000	-	365.500.000	-	533.250.000	-	1.185.000.000	-	1.185.000.000	30,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	28	51	Constatación de Sistema Cloacal - Cañada de Venoz - Santa Fe (PROAS II)	227.127.361	-	272.552.633	-	402.839.250	-	760.000.000	-	760.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	30	51	Constatación de Sistema Cloacal - Santa Elena - Entre Ríos (PROAS II)	190.000.000	-	228.000.000	-	342.000.000	-	760.000.000	-	760.000.000	25,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
64	613	20	7	31	51	Constatación de Sistema Cloacal Malgou - Gal. Ocampo - La Rioja (PROAS II)	52.500.000	-	63.000.000	-	94.500.000	-	210.000.000	-	210.000.000	30,00%	30,00%	45,00%	0,00%	100,00%
70	330	1	0	15	51	Restauración integral y puesta en valor de las fachadas exterior y realización de obras complementarias en el Pasaje de la Calle 15 de Mayo - Buenos Aires	-	-	29.700.000	-	168.300.000	-	168.300.000	-	168.300.000	85,00%	15,00%	0,00%	0,00%	100,00%
71	106	16	0	32	51	Constatación del Sistema SACCOM 2 AB - Zona de Bienes Aires	290.000.000	-	1.098.668.704	-	10.089.814.448	-	61.676.268.823	-	61.676.268.823	0,44%	2,12%	18,45%	77,68%	100,00%
72	113	16	0	35	51	Actualización y Modernización de Ascensores Monticargas	97.000.000	-	33.000.000	-	10.089.814.448	-	130.000.000	-	130.000.000	74,62%	25,38%	0,00%	0,00%	100,00%
72	116	25	0	3	51	Puesta en Valor Fachada de la Biblioteca Nacional	343.000.000	-	343.000.000	-	-	-	686.000.000	-	686.000.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
72	117	16	0	1	51	Reconstrucción Edificio para Instalación de la Sede Central del Instituto Nacional del Teatro	190.000.000	-	190.000.000	-	-	-	380.000.000	-	380.000.000	40,63%	59,38%	0,00%	0,00%	100,00%
75	850	1	0	70	51	Puesta en Valor de Edificios Ubicados en la Provincia de Santa Cruz, Jefatura Regional SUR I	20.100.009	-	24.966.672	-										

JURISDICCIÓN		PROGRAMA		SUBPROGRAMA		OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)							AVANCE (en porcentaje)						
SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	
75	860	1	23	51	Presita en Valor de Edificios Ubicados en la Jefatura Regional Noroeste	49.275.620	-	-	88.801.338	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	100,00%	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	23	51	Presita en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional CONURBANO I	63.981.850	-	-	78.175.993	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	100,00%	45,00%	55,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	24	51	Presita en Valor de Edificios Regionales Sur (Río Negro)	9.325.794	-	-	46.800.421	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	24	51	Presita en Valor de Edificios Regionales Norte (Tucumán)	13.283.318	-	-	69.789.620	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	26	51	Presita en Valor Edificios Regional Cuyo (Mendoza)	24.721.121	-	-	129.785.885	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	27	51	Presita en Valor Edificios Regional Centro (Córdoba)	13.788.726	-	-	72.400.163	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	28	51	Presita en Valor Edificios Regionales del Sur (Chubut)	12.928.971	-	-	69.789.620	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	30	51	Presita en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II (Chubut)	9.428.757	-	-	49.658.973	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	31	51	Presita en Valor de los Edificios Ubicados en la Jefatura Regional SUR II (Tierra del Fuego)	12.838.720	-	-	20.153.280	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	32	51	Presita en Valor de los Edificios Regionales Norte (Salta y Jujuy)	12.844.158	-	-	66.119.628	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	33	51	Presita en Valor Edificios Regional Bonaerense II	12.433.945	-	-	66.850.889	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	34	51	Presita en Valor Edificios Regional Bonaerense II	13.243.263	-	-	68.922.725	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
75	860	1	35	51	Presita en Valor Edificios Regionales del Sur (Chubut)	12.443.659	-	-	65.390.681	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	16,00%	84,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	48	51	Remediación, Rotación Integral de Salas de Información Comemorativa y Consultorios de Pabellón 3 del Hospital Sommer (Etapa I)	68.250.000	107.250.000	19.500.000	198.000.000	35,00%	55,00%	10,00%	0,00%	100,00%	35,00%	55,00%	10,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	50	51	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	2.400.000	-	-	12.000.000	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%	80,00%	20,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	51	51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	9.010.000	-	-	1.900.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	56	51	Reubicación y Remediación del Pabellón N° 8 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	12.500.000	-	-	62.900.000	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	60	51	Reconstrucción de Escuelas de Educación Primaria del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	6.000.000	-	19.350.000	25.350.000	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	67	51	Construcción de Escuelas de Educación Primaria del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	5.000.000	-	20.000.000	25.000.000	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	903	0	70	51	Construcción de residencia para adultos mayores internos de Harsen Módulo 1 del Hospital Nac. Dr. Baldomero Sommer	8.650.000	-	24.750.000	33.400.000	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	
80	906	56	1	41	51	Remediación Integral Boleto Central, Barracas - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	145.946.893	145.946.893	-	291.893.786	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
80	906	56	1	43	51	Remediación Integral Pabellón Vital Brizzi, H.O. Serpentero, Alcegaño, Ectoparano, Museo y Dirección - Barracas	96.518.834	96.518.834	-	193.037.668	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%
80	906	56	8	19	51	Ampliación Laboratorio BLS3 Piedro Aldeatoro - Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires	205.275.000	-	478.975.000	683.250.000	15,00%	35,00%	33,33%	0,00%	100,00%	15,00%	35,00%	33,33%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	37	51	Ampliación del Servicio de Admisión, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	5.000.000	-	15.000.000	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	38	51	Presita en Valor de las Fachadas en los Pabellones, Provincia de Buenos Aires	5.000.000	5.000.000	-	24.000.000	20,83%	41,67%	11,67%	0,00%	100,00%	20,83%	41,67%	11,67%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	39	51	Miagra de Palefisiología, Provincia de Buenos Aires	10.000.000	10.000.000	-	17.000.000	31,63%	68,37%	0,00%	0,00%	100,00%	31,63%	68,37%	0,00%	0,00%	100,00%
80	909	59	0	40	51	Reconstrucción del Servicio de Farmacia, Provincia de Buenos Aires	5.277.000	5.277.000	-	11.623.000	22,00%	44,00%	0,00%	0,00%	100,00%	22,00%	44,00%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	38	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	39	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	40	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	41	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	42	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	43	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	44	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	45	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	46	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	47	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	48	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	49	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	50	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	51	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	52	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	53	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	54	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	55	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	56	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	57	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	58	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	59	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	60	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	61	51	Construcción de Cobos de Servicios Auxiliares en el Parque Nacional Los Candeleros, Provincia de Salta	2.622.000	-	-	11.822.000	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%	22,19%	44,38%	0,00%	0,00%	100,00%
81	107	24	0	62</																

Planillas Anexas al Artículo 11

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)					
						2022	2023	2024	RESTOP	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	
81	317	63	0	63	51	Construcción Integral de Residuos Sólidos en Chasicomas, Dolores, Ranchos y alrededores, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	254.674.345	13.282.02	629.462.653	-	897.439.300	28,98%	70,14%	1,48%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	64	51	Construcción Integral de Residuos Sólidos en el Puesto de la Costa, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	452.620	66.000.000	263.174.397	-	324.627.017	0,14%	79,84%	20,02%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	65	51	Construcción Integral de Residuos Sólidos en Miraflores, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	3.988.632	170.000.000	678.211.468	-	680.000.000	0,49%	78,65%	50,45%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	66	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en la Ciudad de Córdoba (BID N° 3249)	3.854.888	3.082.210.112	317.836.000	-	630.000.000	0,63%	48,92%	50,45%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	67	51	Construcción Centro Integral RSU, Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios, Comarcas 1 (BID N° 3249)	218.714.366	517.597.700	31.970.453	-	828.282.655	26,41%	69,73%	3,86%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	68	51	Construcción Centro Integral RSU, Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios, Comarcas 2 (BID N° 3249)	114.485.235	114.485.235	-	-	114.485.235	18,61%	17,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	69	51	Construcción Centro Integral RSU, Córdoba, Consorcio Pequeños Municipios, Comarcas 3 (BID N° 3249)	2.081.024	677.918.976	170.000.000	-	850.000.000	0,24%	79,76%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	70	51	Provincia de Santa Fe (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	71	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microregión 2 de La Pampa (BID N° 3249)	738.069	332.366.941	4.323.661	-	416.465.761	0,18%	79,82%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	72	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Microregión 7 de La Pampa - Santa Rosa (BID N° 3249)	784.310	407.176.024	101.990.084	-	509.950.418	0,15%	79,85%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	73	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en La Banda (BID N° 3249)	376.616.014	1.459.150.689	201.040.475	-	2.010.407.448	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	74	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en Chuzo (BID N° 3249)	598.521.213	1.583.324.988	238.648.275	-	2.386.487.764	23,94%	66,00%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	75	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en San Juan (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	76	51	Construcción Centro Integral de Residuos Sólidos en San Juan (BID N° 3249)	160.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	77	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	3.210.962	6.919.008	-	-	16.230.000	31,98%	68,61%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	81	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Avellaneda - Recuperación de Aceite Vegetal Usado (BID N° 3249)	5.210.408	11.389.452	-	-	16.800.000	31,98%	68,61%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	82	51	Construcción Centro de Fortalecimiento en Almirante Brown (BID N° 3249)	1.684.852	16.305.448	-	-	16.800.000	9,42%	90,58%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	83	51	Construcción Centro Integral de RSU Villarino, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	80.639.400	769.990.800	-	-	850.000.000	9,42%	90,58%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	87	51	Construcción Centros Integrales RSU y Fortalecimiento - Proyecto Buenos Aires ACUMAR (BID N° 3249)	4.033.192	424.996.888	1.002.020.000	-	1.431.500.000	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	88	51	Construcción Planta Integral de Residuos Sólidos - San Tomé Corrientes (BID N° 3249)	2.677.960	456.700.000	665.000.000	-	1.128.700.000	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	89	51	Construcción Centro RSU Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	2.687.960	252.332.000	665.000.000	-	1.128.700.000	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	91	51	Construcción Centro RSU Rosario - Santa Fe (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	92	51	Construcción Centro RSU Bermejo - San Pedro, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	93	51	Construcción Centro RSU Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	94	51	Construcción Centro RSU Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	95	51	Construcción Centro RSU Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	96	51	Construcción Centro RSU Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires (BID N° 3249)	395.804	37.538.392	86.515.659	-	126.450.985	0,31%	29,69%	70,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	98	51	Relieve Saneamiento Rural, Provincia de Tucumán (PNID AR(6)C23)	20.850.224	452.238.178	-	-	35.420.000	13,65%	88,05%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	0	99	51	Relieve Saneamiento Rural, Provincia de Tucumán (PNID AR(6)C23)	20.850.224	452.238.178	-	-	35.420.000	13,65%	88,05%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	10	51	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Estación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires	53.359.800	628.640.400	170.000.000	-	850.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	10	51	Saneamiento del Bazarán - Codo Abierto Puerto Machin, Provincia de Chubut	53.359.800	628.640.400	170.000.000	-	850.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	11	51	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Estación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires	53.359.800	628.640.400	170.000.000	-	850.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	12	51	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en el Distrito de Estación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires	53.359.800	628.640.400	170.000.000	-	850.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	13	51	Implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GRSU) y Cierre controlado del Bazarán - San Pedro del Charque, Provincia del Neuquén	15.694.000	84.306.000	-	-	100.000.000	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	14	51	Implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GRSU) y Cierre controlado del Bazarán - San Pedro del Charque, Provincia del Neuquén	15.694.000	84.306.000	-	-	100.000.000	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	15	51	Implementación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GRSU) y Cierre controlado del Bazarán - San Pedro del Charque, Provincia del Neuquén	15.694.000	84.306.000	-	-	100.000.000	15,69%	84,31%	0,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	2	51	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Noroeste de la Provincia de Chubut - Región Paralelo 42 - Chivilcoy	190.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	3	51	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Norte de la Provincia de Chubut - Pico Tucumán y Calaña	190.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	4	51	Construcción Centro de Disposición Final en la Zona Sur de la Provincia de Chubut - Pico Tucumán y Calaña	190.078.800	604.921.200	85.000.000	-	850.000.000	18,63%	71,17%	10,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	5	51	Construcción Centro Ambiental para la Disposición Final de RSU en Catriel, Provincia de Mendoza	31.388.000	368.612.000	100.000.000	-	500.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	5	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	6	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	7	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	8	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	9	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	10	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	11	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	12	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	13	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	14	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	15	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	16	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	17	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	18	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	19	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	864.688.800	240.000.000	-	1.280.000.000	6,28%	73,72%	20,00%	0,00%	100,00%
81	317	63	1	20	51	Construcción Centro Ambiental para los Municipios de Frías, Las Gaviotas, San Carlos, y San Juan, Provincia de Buenos Aires	75.31.200	8								

Planillas Anexas al Artículo 1°

CONTRATACION DE OBRAS DE INVERSION CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS																
JURISDICCION	SERVICIO	PROGRAMA	SUPROGRAMA	PROYECTO	OBRA	OBRA DE INVERSION	IMPORTE A DEVENGAR (en pesos)					AVANCE (en porcentaje)				
							2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL
86	398	18	0	15	58	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero.	55.855.200	38.435.600	-	-	94.290.800	59,24%	40,76%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	59	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos.	19.080.000	51.940.000	-	-	71.020.000	26,87%	73,13%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	60	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de La Rioja, Provincia de La Rioja.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	61	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	62	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Neuquén, Provincia de Neuquén.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	63	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut.	88.480.000	5.740.800	-	-	94.220.800	94,21%	5,79%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	64	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la Provincia de Formosa.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	66	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.	66.422.400	26.167.200	-	-	92.589.600	71,19%	28,21%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	67	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en Provincia de Córdoba.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	15	68	Construcción del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la Provincia de Tucumán.	22.200.000	77.700.000	-	-	99.900.000	22,22%	77,78%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	16	52	Relación / reorganización del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.	18.000.000	49.000.000	-	-	67.000.000	26,87%	73,13%	0,00%	0,00%	100,00%
86	398	18	0	16	53	Relación / reorganización del Centro Terrenal de Políticas de Género y Diversidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.	31.494.000	67.474.200	-	-	98.968.200	31,62%	68,18%	0,00%	0,00%	100,00%
TOTAL							141.446.327.874	719.941.894.223	664.144.368.334	377.023.311.709	1.902.554.986.740					

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	IMPORTE A DEVENGAR					AVANCE						
			2022	2023	2024	RESTO	TOTAL	2022	2023	2024	RESTO	TOTAL		
41	343	43	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para la flota aeronáutica de Gendarmería Nacional	822.600.000	4.661.400.000	-	-	5.484.000.000	-	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	43	Recuperación y puesta en valor de seis (6) helicópteros modelo H125 de la Gendarmería Nacional ubicados en Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires.	214.200.000	1.213.800.000	-	-	1.428.000.000	-	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	43	Adquisición y puesta en valor de helicópteros para completar la flota de la Policía Federal Argentina	277.200.000	1.570.800.000	-	-	1.848.000.000	-	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	43	Recuperación y puesta en valor de un (1) helicóptero AS365N2 y dos (2) helicópteros destinados a Comodoro Rivadavia y Viedma.	108.000.000	612.000.000	-	-	720.000.000	-	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	343	43	Incorporación de Helicópteros Pesados Off Shore para incrementar la capacidad del servicio de emergencia, búsqueda y rescate en el Litoral Marítimo Argentino.	1.134.000.000	6.426.000.000	-	-	7.560.000.000	-	15,00%	85,00%	0,00%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv. Enlace de Telecomunicaciones (ARSAT Orden de Servicio N° 6)	63.031.955	94.547.933	141.821.699	-	299.401.767	-	21,05%	31,56%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Servicio de Internet 200Mbps (ARSAT) Orden de Servicio N° 8 - E. 34	330.000	495.000	742.500	-	1.567.500	-	21,05%	31,56%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv de Telefonía Celular (MOVISTAR)	20.000.000	30.000.000	45.000.000	-	95.000.000	-	21,05%	31,56%	47,37%	0,00%	100,00%
41	375	49	Serv de Telefonía Satelital (CLARO)	8.600.000	13.200.000	19.800.000	-	41.600.000	-	21,05%	31,56%	47,37%	0,00%	100,00%
45	370	18	Adquisición de Aviones Pampa	3.822.419.050	12.172.875.620	16.030.094.537	-	32.025.389.207	-	11,94%	38,01%	50,05%	0,00%	100,00%
45	371	16	Adquisición de Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR), y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina.	1.187.100.000	2.295.600.000	2.295.600.000	-	10.357.200.000	-	7,36%	14,23%	14,23%	64,19%	100,00%
45	371	16	Adquisición de Helicópteros de Montaña, para recuperar la capacidad de Búsqueda y Salvamento (SAR), y apoyo a la comunidad, en la zona cordillerana de la República Argentina.	1.386.805.000	-	-	-	1.386.805.000	-	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
45	374	16	(BM 201) Modernización de los VC TAM para el mejoramiento de la Subcapacidad Potencial de Fuego Blindado.	1.550.000.000	1.550.000.000	1.550.000.000	4.544.312.098	9.194.312.098	-	16,86%	16,86%	16,86%	49,43%	100,00%
45	374	16	Recuperación de 74 bateas de vehículos de combate TAM, para ser empleadas en el programa de modernización TAM 2C.	700.000.000	700.000.000	700.000.000	562.400.000	2.662.400.000	-	26,29%	26,29%	26,29%	21,12%	100,00%
45	374	16	(BM 385) Ampliación del sistema de Transporte de Campaña del Ejército	1.820.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	23.897.596.991	28.717.596.991	-	6,34%	5,22%	5,22%	83,22%	100,00%
45	374	16	Ampliación del Sistema de Transporte de Guarnición del Ejército	1.055.594.000	750.000.000	750.000.000	4.761.010	3.547.604.010	-	41,31%	29,35%	29,35%	31,01%	100,00%
45	374	16	(BM 782) Incorporación de Material de Paracaidismo.	120.000.000	120.000.000	110.000.000	-	354.761.010	-	33,83%	33,83%	31,01%	1,34%	100,00%
45	374	16	(BM 384) Incorporación de un Sistema Equipamiento Modular Individual y Ligero para el Ejército. (SEMIL).	24.000.000	24.000.000	24.000.000	14.242.896.621	14.314.896.621	-	0,17%	0,17%	0,17%	99,50%	100,00%
45	374	16	(BM 529) Adquisición y modernización del Sistema de Armas de Combate Cercano.	200.000.000	500.000.000	500.000.000	1.697.611.350	2.897.611.350	-	6,90%	17,26%	17,26%	58,59%	100,00%
45	374	16	(BM 447) Incorporación de un Sistema Automatizado de Tiro para la Artillería de Campaña (SATAC).	35.000.000	35.000.000	35.000.000	24.652.459	126.652.459	-	27,00%	27,00%	27,00%	19,01%	100,00%
45	374	16	Incorporación de sensores de alerta temprana - Exploración.	35.000.000	35.000.000	35.000.000	95.000.000	200.000.000	-	17,50%	17,50%	17,50%	47,50%	100,00%
45	379	16	Ampliación Capacidades Aeronaves Lockheed P-3B Orion	98.900.800	200.616.733	63.199.200	-	362.100.000	-	27,31%	55,23%	17,45%	0,00%	100,00%
45	379	16	Recuperación Capacidad Corbeta ARA Parker	250.616.733	250.616.733	250.616.733	-	751.850.199	-	33,33%	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%
45	379	16	Desarrollo Aeronave Helicóptero UAV	31.495.625	103.214.275	41.449.200	-	176.159.100	-	17,88%	58,59%	23,53%	0,00%	100,00%
45	379	16	Radar de Vigilancia Marítima (RAVIMAR)	7.989.944	7.559.538	1.750.139	-	17.309.621	-	46,22%	43,67%	10,11%	0,00%	100,00%
45	379	16	Adquisición de Helicópteros Medios	1.109.976.593	694.023.407	820.000.000	-	2.624.023.407	-	42,30%	26,45%	31,25%	0,00%	100,00%
45	379	16	Incorporación de un Centro de Fusión de Datos	28.472.165	28.344.893	15.644.198	-	72.461.256	-	39,29%	39,12%	21,59%	0,00%	100,00%
45	379	16	Submarino No Tripulado (ROV)	51.341.755	2.367.445	-	-	53.709.200	-	95,59%	4,41%	0,00%	0,00%	100,00%
45	379	16	Modernización Avion T34C1 Turbo Mentor	94.537.356	561.261.216	176.753.562	-	870.368.856	-	10,86%	64,49%	20,31%	4,34%	100,00%
			Total	16.267.022.998	36.116.008.093	25.128.073.892	55.464.247.251	133.025.646.255						

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS				
REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS				
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
5				Poder Judicial de la Nación
5	320			Consejo de la Magistratura
5	320	22	1	Fuero Penal
5	320	23	2	Fuero Civil
5	320	23	4	Fuero del Trabajo
5	320	24	11	Área Cámara Rosario
5	320	24	12	Área Cámara General Roca
5	320	24	16	Área Cámara de Córdoba
5	320	24	17	Área Cámara San Martín
5	320	24	18	Área Cámara Tucumán
5	320	24	19	Área Cámara Salta
5	320	24	20	Área Cámara Comodoro Rivadavia
5	320	24	23	Área Cámara de La Matanza
5	320	24	4	Fuero Federal de la Seguridad Social
5	320	24	7	Área Cámara de la Plata
5	320	24	9	Área Cámara Bahía Blanca
5	335			Corte Suprema de Justicia de la Nación
5	335	5	0	Pericias Judiciales
5	335	21	0	Justicia de Máxima Instancia
5	335	27	0	Intercepción y Captación de las Comunicaciones
10				Ministerio Público
10	360			Procuración General de la Nación
10	360	16	0	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad
10	361			Defensoría General de la Nación
10	361	17	0	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial
20				Presidencia de la Nación
20	301			Secretaría General de la Presidencia de la Nación
20	301	16	0	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional
30				Ministerio del Interior
30	325			Ministerio del Interior
30	325	34	0	Iniciativas Complementarias de Interior
41				Ministerio de Seguridad
41	326			Policía Federal Argentina
41	326	28	0	Seguridad Federal
41	343			Ministerio de Seguridad
41	343	48	0	Proyectos Especiales en Seguridad Pública
41	375			Gendarmería Nacional
41	375	42	0	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional
41	375	48	0	Seguridad en Fronteras
41	375	49	0	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior
41	380			Prefectura Naval Argentina
41	380	31	0	Policía de Seguridad de la Navegación
45				Ministerio de Defensa
45	370			Ministerio de Defensa
45	370	18	0	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"
45	371			Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCO)
45	371	16	0	Planeamiento Militar Conjunto
45	374			Estado Mayor General del Ejército
45	374	16	0	Alistamiento Operacional del Ejército
45	379			Estado Mayor Gral de la Armada
45	379	16	0	Alistamiento Operacional de la Armada
50				Minsiterio de Economía
50	105			Comisión Nacional de Energía Atómica
50	105	1	0	Actividades Centrales

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS**

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
50	105	20	0	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	20	0	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear
50	105	21	0	Aplicaciones de la Tecnología Nuclear
50	105	23	0	Investigación y Aplicaciones no Nucleares
50		357		Ministerio de Economía
50	357	1	0	Actividades Centrales
		51		Ministerio de Desarrollo Productivo
51		624		Servicio Geológico Minero Argentino
51	624	16	0	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera
51	624	19	0	Producción de Información Geológica de Base
		52		Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
52		606		Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
52	606	16	0	Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológicas - IFIT
52	606	17	0	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE
		53		Ministerio de Turismo y Deportes
53		322		Ministerio de Turismo y Deportes
53	322	22	5	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Natural (BID AR-L1136)
53	322	22	6	Infraestructura para el Desarrollo del Turismo Social (FONPLATA)
53	322	26	0	Deporte Comunitario y Competencias
53	322	28	1	Infraestructura para el Desarrollo del Deporte (FONPLATA)
		57		Ministerio de Transporte
57		327		Ministerio de Transporte
57	327	1	0	Actividades Centrales
57	327	67	1	Infraestructura de Transporte
57	327	68	1	Infraestructura de Transporte
57	327	68	2	Infraestructura de Transporte de Carga
57	327	91	1	Infraestructura de Transporte Fluvial y Marítimo
57		669		Administración Nacional de Aviación Civil
57	669	16	0	Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil
		64		Ministerio Obras Públicas
64		108		Instituto Nacional del Agua
64	108	16	0	Desarrollo de la Ciencia y Técnica del Agua
64		364		Ministerio Obras Públicas
64	364	68	1	Infraestructura de Transporte
64	364	74	2	Desarrollo de Infraestructura del Cuidado y Sanitaria
64	364	75	0	Desarrollo de la Infraestructura Ambiental
64	364	76	1	Apoyo para la Construcción de Aprovechamientos Multipropósitos
64	364	76	2	Apoyo para la Expansión de Obras de Adaptación a Extremos Climáticos
64	364	76	3	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura para Agua y Saneamiento
64	364	76	4	Apoyo para la Expansión de la Infraestructura del Agua para el Desarrollo
64	364	78	0	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades
64	364	78	2	Desarrollo de Infraestructura Penitenciaria
64	364	78	3	Desarrollo de Infraestructura Cultural y Turística
64		604		Dirección Nacional de Vialidad
64	604	16	12	Obras de Conservación Mejorativa - Fase IV
64	604	16	13	Mantenimiento por Sistema Modular - Fase II
64	604	16	21	Redes de Mantenimiento en el Distrito Buenos Aires

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS**

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	604	16	22	Redes de Mantenimiento en el Distrito Córdoba
64	604	16	23	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tucumán
64	604	16	24	Redes de Mantenimiento en el Distrito Mendoza
64	604	16	25	Redes de Mantenimiento en el Distrito Salta
64	604	16	26	Redes de Mantenimiento en el Distrito Jujuy
64	604	16	27	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Fe
64	604	16	28	Redes de Mantenimiento en el Distrito La Rioja
64	604	16	29	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Juan
64	604	16	30	Redes de Mantenimiento en el Distrito Corrientes
64	604	16	31	Redes de Mantenimiento en el Distrito Catamarca
64	604	16	32	Redes de Mantenimiento en el Distrito Neuquén
64	604	16	33	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chubut
64	604	16	34	Redes de Mantenimiento en el Distrito San Luis
64	604	16	35	Redes de Mantenimiento en el Distrito Misiones
64	604	16	36	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santiago del Estero
64	604	16	37	Redes de Mantenimiento en el Distrito Entre Ríos
64	604	16	38	Redes de Mantenimiento en el Distrito Chaco
64	604	16	39	Redes de Mantenimiento en el Distrito Bahía Blanca
64	604	16	40	Redes de Mantenimiento en el Distrito Río Negro
64	604	16	42	Redes de Mantenimiento en el Distrito Formosa
64	604	16	43	Redes de Mantenimiento en el Distrito Santa Cruz
64	604	16	44	Redes de Mantenimiento en el Distrito Tierra del Fuego
64	604	16	45	Redes de Señalamiento Nacionales
64	604	16	46	Obras en Zonas de Contención
64	604	16	6	Mantenimiento por Sistema Modular
64	604	22	15	Mejoramiento y Reposición de Rutas - Fase VIII
64	604	26	4	Contratos de Recuperación y Mantenimiento IV - CREMA IV
64	604	26	5	Contratos de Recuperación y Mantenimiento V - CREMA V
64	604	26	6	CREMA VI - Gestión Integral de Mantenimiento (GIM)
64	604	40	1	Obras de Infraestructura y Seguridad en Corredor Vial I
64	604	42	10	Fortalecimiento de la Red Autopistas Federales - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	43	10	Ruta Segura - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	44	10	Obras Especiales de Accesibilidad y Conectividad Vial - Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	45	10	Obras de Pavimentación - Plan Nacional Vial Fase 1
64	604	47	21	Obras Edilicias en Distrito Buenos Aires
64	604	47	22	Obras Edilicias en Distrito Córdoba
64	604	47	23	Obras Edilicias en Distrito Tucumán
64	604	47	24	Obras Edilicias en Distrito Mendoza
64	604	47	25	Obras Edilicias en Distrito Salta
64	604	47	26	Obras edilicias en Distrito Jujuy
64	604	47	27	Obras edilicias en Distrito Santa Fe
64	604	47	28	Obras Edilicias en Distrito La Rioja
64	604	47	29	Obras edilicias en Distrito San Juan
64	604	47	30	Obras Edilicias en Distrito Corrientes
64	604	47	31	Obras Edilicias en Distrito Catamarca
64	604	47	32	Obras Edilicias en Distrito Neuquén
64	604	47	33	Obras Edilicias en Distrito Chubut
64	604	47	34	Obras Edilicias en Distrito San Luis
64	604	47	35	Obras Edilicias en Distrito Misiones
64	604	47	36	Obras Edilicias en Distrito Santiago del Estero
64	604	47	37	Obras Edilicias en Distrito Entre Ríos
64	604	47	39	Obras Edilicias en Distrito Bahía Blanca
64	604	47	40	Obras Edilicias en Distrito Río Negro

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 11

**CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS
CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS**

REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS

JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	604	47	41	Obras Edilicias en Distrito La Pampa
64	604	47	42	Obras Edilicias en Distrito Formosa
64	604	47	44	Obras Edilicias en Distrito Tierra del Fuego
64	604	48	21	Obras de Seguridad en Distrito Buenos Aires
64	604	48	22	Obras de Seguridad en Distrito Córdoba
64	604	48	23	Obras de Seguridad en Distrito Tucumán
64	604	48	27	Obras de Seguridad en Distrito Santa Fe
64	604	48	28	Obras de Seguridad en Distrito La Rioja
64	604	48	29	Obras de Seguridad en Distrito San Juan
64	604	48	30	Obras de Seguridad en Distrito Corrientes
64	604	48	32	Obras de Seguridad en Distrito Neuquén
64	604	48	35	Obras de Seguridad en Distrito Misiones
64	604	48	37	Obras de Seguridad en Distrito Entre Ríos
64	604	48	38	Obras de Seguridad en Distrito Chaco
64	604	48	39	Obras de Seguridad en Distrito Bahía Blanca
64	604	48	40	Obras de Seguridad en Distrito Río Negro
64	604	48	41	Obras de Seguridad en Distrito La Pampa
64	604	48	42	Obras de Seguridad en Distrito Formosa
64	604	48	43	Obras de Seguridad en Distrito Santa Cruz
64	604	48	44	Obras de Seguridad en Distrito Tierra del Fuego
64	604	49	2	Construcción de Puentes Menores
64	604	50	1	Obras de Repavimentación - Plan Vial Nacional - Fase 1
64	604	51	1	Obras Menores -Plan Nacional Vial - Fase 1
64	604	52	21	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 1º Distrito - Buenos Aires
64	604	52	22	Mantenimiento de Obras de Arte en 2ºDistrito - Córdoba
64	604	52	23	Mantenimiento de Obras de Arte en 3ºDistrito - Tucumán
64	604	52	24	Mantenimiento de Obras de Arte en 4ºDistrito - Mendoza
64	604	52	25	Mantenimiento de Obras de Arte en 5ºDistrito - Salta
64	604	52	26	Mantenimiento de Obras de Arte en 6ºDistrito - Jujuy
64	604	52	27	Mantenimiento de Obras de Arte en 7ºDistrito - Santa Fe
64	604	52	28	Mantenimiento de Obras de Arte en 8ºDistrito - La Rioja
64	604	52	29	Mantenimiento de Obras de Arte en 9ºDistrito - San Juan
64	604	52	30	Mantenimiento de Obras de Arte en 10ºDistrito - Corrientes
64	604	52	31	Mantenimiento de Obras de Arte en 11ºDistrito - Catamarca
64	604	52	32	Mantenimiento de Obras de Arte en 12ºDistrito - Neuquén
64	604	52	33	Mantenimiento de Obras de Arte en 13ºDistrito - Chubut
64	604	52	35	Mantenimiento de Obras de Arte en 15º Distrito - Misiones
64	604	52	36	Mantenimiento de Obras de Arte en 16ºDistrito - Santiago del Estero
64	604	52	37	Mantenimiento de Obras de Arte en 17ºDistrito - Entre Ríos
64	604	52	38	Mantenimiento de Obras de Arte en 18ºDistrito - Chaco
64	604	52	39	Mantenimiento de Obras de Arte en 19ºDistrito - Bahía Blanca
64	604	52	40	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte 20º Distrito - Río Negro
64	604	52	41	Mantenimiento de Obras de Arte en 21ºDistrito - La Pampa
64	604	52	42	Mantenimiento de Obras de Arte en 22ºDistrito - Formosa
64	604	52	43	Mantenimiento de Obras de Arte en 23ºDistrito - Santa Cruz
64	604	52	44	Mantenimiento de Obras de Arte en 24ºDistrito - Tierra del Fuego
64	604	52	45	Mantenimiento y Reparación de Obras de Arte Especificas
64		613		Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento
64	613	20	2	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable
64	613	20	3	Desarrollo de Infraestructura Cloacal
64	613	20	5	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa II
64	613	20	6	Desarrollo de Infraestructura de Agua Potable Etapa 2

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 11

CONTRATACIÓN DE OBRAS DE INVERSIÓN, BIENES y SERVICIOS CON INCIDENCIA EN EJERCICIOS FUTUROS				
REFERENCIAS DE LOS CÓDIGOS DE LOS CUADROS				
JURISDICCIÓN	SERVICIO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	DENOMINACIÓN
64	613	20	7	Desarrollo de Infraestructura Cloacal - Etapa III
	70			Ministerio de Educacion
70		330		Ministerio de Educacion
70	330	1	0	Actividades Centrales
	71			Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
71		106		Comisión Nacional de Actividades Espaciales
71	106	16	0	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos
	72			Ministerio de Cultura
72		113		Teatro Nacional Cervantes
72	113	16	0	Acciones Artísticas del Teatro Nacional Cervantes
72	116			Biblioteca Nacional
72	116	25	0	Servicios de la Biblioteca Nacional
72	117			Instituto Nacional del Teatro
72	117	16	0	Fomento, Producción y Difusión del Teatro
	75			Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
75		850		Administración Nacional de la Seguridad Social
75	850	1	0	Actividades Centrales
75	850	1	1	Desarrollo de Infraestructura
	80			Ministerio de Salud
80		903		Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer
80	903	53	0	Atención de Pacientes
80		906		Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán
80	906	56	1	Desarrollo y Producción de Biológicos
80	906	56	8	Capacitación y Servicios Epidemiológicos y de Infecciones Intrahospitalarias
80		909		Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca
80	909	59	0	Atención de Pacientes (DIS)
	81			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
81		107		Administración de Parques Nacionales
81	107	24	0	Infraestructura en Áreas Naturales Protegidas
81		317		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
81	317	61	0	Promoción y Gestión del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible
81	317	63	1	Ejecución de Infraestructura Ambiental
81	317	66	0	Desarrollo Sostenible
	86			Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
86		386		Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad
86	386	18	0	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 91
ASIGNACIONES PARA EL EJERCICIO 2022

CÓDIGO JURISDICCIÓN	DESCRIPCIÓN JURISDICCIÓN	CONCEPTO	INCISO	MONTO EN MILLONES DE PESOS
50	Ministerio de Economía	Subsidios energéticos - CMMESA	5	80.000
57	Ministerio de Transporte	Transferencias de capital a provincias	5	8.000
57	Ministerio de Transporte	Transferencias de capital a municipios	5	7.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Actividad 05 - Acciones de Reparación de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Hijos de Víctimas de	5	2.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia - Programa 44 - Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes - Actividad 01 - Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Ciudadanía Patentes (PAE)	5	100
85	Ministerio de Desarrollo Social	Asistencia a merenderos	5	5.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Alimentos y servicio transporte	5	9.400
85	Ministerio de Desarrollo Social	Asistencia directa alta complejidad	5	8.900
85	Ministerio de Desarrollo Social	Plan nacional de protección social	5	2.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Fortalecimiento organizaciones de sociedad civil	5	100
80	Superintendencia de Seguros de S	Transferencia al Fondo Solidario de Redistribución - Financiamiento educativo y transporte discapacidad	5	5.000
Total				127.900

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 118
ASIGNACIONES PARA EL EJERCICIO 2022

CÓDIGO JURISDICCIÓN	DESCRIPCIÓN JURISDICCIÓN	CONCEPTO	INCISO	MONTO EN MILLONES DE PESOS
85	Ministerio de Desarrollo Social	Programa 54 - Plan Nacional de Protección Social	5	2.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Programa 56 - Potenciar Inclusión Joven (Becas)	5	7.000
85	Ministerio de Desarrollo Social	Programa 56 - Potenciar Inclusión Joven (Proyectos)	5	2.400
85	Ministerio de Desarrollo Social	Emergencia social	5	16.400
57	Ministerio de Transporte	Validadoras SUBE	5	1.848
57	Ministerio de Transporte	Programa 91 - Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Marítimo (Transferencias a Provincias y Municipios para gastos de capital)	5	2.704
57	Ministerio de Transporte	Auditorías Ferroportales	5	142
57	Ministerio de Transporte	Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable	5	300
57	Ministerio de Transporte	Defensa del Predelta, Tramo Uno entre Ibcuy y la Argentina (Mazaruca)	5	10.000
57	Ministerio de Transporte	Obra España (Mejora Edificia Puertos y Vías Navegables)	4	500
50	Ministerio de Economía	Obras de energía eléctrica ET de 33 kw	4	90
70	Ministerio de Educación	Infraestructura	4	10.000
70	Ministerio de Educación	Jardines de infantes	4	10.000
70	Ministerio de Educación	Programa 39 - Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	4	1.000
70	Ministerio de Educación	Programa 29 - Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (Libros)	2	4.000
70	Ministerio de Educación	Programa 32 - Información y Evaluación de la Calidad Educativa	5	800
70	Ministerio de Educación	Programa 98 - Fondo Nacional de Incentivo Docente	5	8.000
52	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Emergencia agropecuaria y apoyo	Programa 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales - Actividad 08 - Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos	5	6.000
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración de Parques Nacionales - Programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (Obras de Infraestructura)	5	500
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Administración de Parques Nacionales - Programa 17 - Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas (Logística y Equipamiento)	4	608
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 60 - Política Ambiental en Recursos Naturales (Fondo Fiduciario de Compensación Ambiental)	4	75
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental - Actividad 10 - Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - (BID N°3249/OC-AR)	5	1.400
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental - Actividad 46 - Servicio Nacional de Manejo del Fuego (Aviones Hidrantes)	4	650
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental - Actividad 46 - Servicio Nacional de Manejo del Fuego (Equipamiento Emergencia Hídrica)	4	1.860
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental - Actividad 46 - Servicio Nacional de Manejo del Fuego (10 Autobombas Forestales)	4	700
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental - Actividad 46 - Servicio Nacional de Manejo del Fuego (10 Autobombas Forestales)	4	500
81	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Programa 63 - Control Ambiental (Paneles Solares)	4	38
50	Ministerio de Economía	CNEA - Planta Industrial de Agua Pesada	1	800
57	Ministerio de Transporte	Polo Logístico por la Soberanía Argentina	4	4.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 118
ASIGNACIONES PARA EL EJERCICIO 2022

CÓDIGO JURISDICCIÓN	DESCRIPCIÓN JURISDICCIÓN	CONCEPTO	INCISO	MONTO EN MILLONES DE PESOS
1	Poder Legislativo Nacional	Camara de Diputados	3	500
1	Poder Legislativo Nacional	Camara de Diputados	4	500
1	Poder Legislativo Nacional	Camara de Diputados	5	500
1	Poder Legislativo Nacional	Imprenta editorial Congreso	5	1.700
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	Diputados del Parfasur - Honorarios	3	54
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	Diputados del Parfasur - Viáticos	3	40
25	Jefatura de Gabinete de Ministros	Diputados del Parfasur - Organización de reuniones y eventos	3	6
45	Defensa	Gastos de funcionamiento	2	10.000
91	Obligaciones a cargo de Tesoro	Programa 75 - Servicios de Rado y Televisión (UNC)	5	200
Total				107.815

Planilla anexa al art. 45

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
INVAP S.E.	Garantía de ejecución, anticipo y operaciones de prefinanciación de exportaciones	USD 100.000.000	A la vista	Ejecución de Proyectos de exportación en las áreas Nuclear, Espacial y Radares
IMPSA S.A.	Garantía de licitación, anticipo y ejecución	USD 200.000.000	A la vista	Proyectos locales y de exportación de Nuclear, Oil & Gas y Energías Renovables
IMPSA S.A.	Bancaria / Financiera / Comercial	USD 30.000.000	A la vista	Capital de trabajo. Operaciones de prefinanciación de importaciones y exportaciones
IMPSA S.A.	Préstamo	USD 70.000.000	5 años	Ejecución de proyectos de desarrollo de Energías Renovables en el territorio nacional
Integración Energética Argentina (S.A. IEASA)	Banca / Financiera / Comercial	USD 200.000.000	A la vista	Financiamiento a la Importación de Gas Natural / importación de Gas Natural proveniente de Bolivia
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Inversiones para el Sistema de Transporte Eléctrico

Planilla anexa al art. 45 (cont.)**OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS**

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MÁXIMO AUTORIZADO	PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Construcción de Viviendas Sociales
Provincia de Buenos Aires	Préstamo	USD 80.000.000	3 años	Planta de reuso de efluentes cloacales en Bahía Blanca
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 74.000.000	3 años	Cierre Energético Norte del Sistema de 132 kV: Los Conquistadores – La Paz
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 39.000.000	3 años	Gasoducto Productivo III del Noreste Entrerriano
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Programa de Regeneración de Energía Renovable
Provincia de Entre Ríos	Préstamo	USD 110.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 230.000.000	3 años	Acueducto Biprovincial Coronda – San Francisco
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Energética y Productiva

Planilla anexa al art. 45 (cont.)

OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MÁXIMO AUTORIZADO	PLAZO MÍNIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de la Infraestructura Social
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 20.000.000	3 años	Acueducto Tostado Villa Minetti
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Ampliación Planta Potabilizadora Santa Fe
Provincia de Santa Fe	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Acueducto Gran Rosario
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Seguridad-Salud. Construcción Soluciones Penitenciaria/ Hospitales
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 230.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica. Construcción Acueducto Troncal Biprovincial
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Infraestructura Hídrica/ Saneamiento/ Infraestructura Vial

Planilla anexa al art. 45 (cont.)**OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS**

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Córdoba	Préstamo	USD 50.000.000	3 años	Infraestructura Conectividad. Iluminación fibra óptica, construcción de shelters y centros de MVM
Provincia de Mendoza	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Rural Integral del Secano y de los Oasis Productivos de Mendoza
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	Obras de Infraestructura Energética Chihuidos I
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 40.000.000	3 años	Obras de Electrificación "Cierre del Anillo Norte"
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Proyecto de Gestión Integral de Residuos Sólidos Uranos "GIRSU"
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Área de Riego Mari Menuco

Planilla anexa al art. 45 (cont.)**OTORGAMIENTO DE AVALES, FIANZAS O GARANTÍAS**

ENTE AVALADO / GARANTIZADO / AFIANZADO	TIPO DE DEUDA	MONTO MAXIMO AUTORIZADO	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACIÓN	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Provincia de Neuquén	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Desarrollo de Infraestructura de Energía Renovable
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 76.000.000	3 años	Construcción LAT 132 Kv-Charata – Villa Ángela
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Electrificación Rural
Provincia de Chaco	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Desarrollo Rural Integral del Secano y de los Oasis Productivos de Chaco
Provincia de Jujuy	Préstamo	USD 90.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Solar Distribuido
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 68.000.000	3 años	Parque Solar Arauco I 100MW
Provincia de La Rioja	Préstamo	USD 102.000.000	3 años	Parque Eólico Cerro Arauco II 100MW
Aerolíneas Argentinas S.A.	Bancaria / Financiera / Comercial	USD 127.723.716	3 años	Gastos de Capital y/o refinanciación de deudas existentes

Planilla anexa al Artículo 39**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	90 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	180 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	360 días	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	18 meses	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	2 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	3 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Títulos o préstamos	940.000.000.000	4 años	Servicio de la deuda y gastos no operativos
Administración Central	Préstamo	USD 695.000.000	3 años	Rehabilitación Ferrocarril Belgrano Cargas II
Administración Central	Préstamo	USD 1.100.000.000	3 años	Rehabilitación Integral del Ferrocarril San Martin Cargas Etapa I

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 490.000.000	3 años	Plan de Modernización de Redes Ferroviarias
Administración Central	Préstamo	USD 677.600.000	3 años	Adquisición de Material Rodante – 70 EMUS para el Ferrocarril San Martín, Sarmiento, Mitre
Administración Central	Préstamo	USD 116.000.000	3 años	Adquisición de Material Rodante – 30 triplas – Servicios Regionales de Trocha Ancha
Administración Central	Préstamo	USD 7.900.000.000	3 años	Central Nuclear Atucha III
Administración Central	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Parque Fotovoltaico Cauchari 4 y 5 – Ampliación de la Provincia de Jujuy
Administración Central	Préstamo	USD 709.060.000	3 años	Sistema de Transmisión Eléctrica AMBA I
Administración Central	Préstamo	USD 1.300.000.000	3 años	Obras de Transporte Eléctrico en distintos puntos del país (Transport AR)

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 2.300.000.000	3 años	Proyecto Multipropósito Chihuidos I
Administración Central	Préstamo	USD 149.600.000	3 años	Programa de Obras Básicas de Agua Potable AySA-Fase III-Río Subterráneo Sur Tramo II
Administración Central	Préstamo	USD 400.000.000	3 años	Planta Laferrere, Colectores y Redes Secundarias (La Matanza)
Administración Central	Préstamo	USD 153.000.000	3 años	Ampliación Planta El Jaguel Modulos 3 y 4. Estación de Bombeo, Colectores y Redes Secundarias
Administración Central	Préstamo	USD 85.000.000	3 años	Generación de energía fotovoltaica
Administración Central	Préstamo	USD 60.000.000	3 años	Planta Juan Manuel de Rosas
Administración Central	Préstamo	USD 1.100.000.000	3 años	Acueducto del Norte Santacruceño - Pcia. de Santa Cruz
Administración Central	Préstamo	USD 1.500.000.000	3 años	Acueducto del Noroeste – Pcia. de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 1.300.000.000	3 años	Acueducto Desarrollo Formoseño – Pcia. de Formosa

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 1.000.000.000	3 años	Acueducto del Rio Negro y Obras Complementarias- Pcia de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 250.000.000	3 años	Acueducto Norte Ruta Nacional 86 y Obras Complementarias- Pcia de Formosa
Administración Central	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	Acueducto Costero y Obras Complementarias- Pcia de Buenos Aires
Administración Central	Préstamo	USD 730.000.000	3 años	Conexión Física Puente Chaco- Corrientes y Obras Complementarias
Administración Central	Préstamo	USD 920.000.000	3 años	Conexión Física Paraná-Santa Fé y Obras Complementarias
Administración Central	Préstamo	USD 450.000.000	3 años	RN No.9. Tramo: Zárate-Rosario. Accesos: Zárate y San Nicolás
Administración Central	Préstamo	USD 490.000.000	3 años	RN A012 y Obras Complementarias- RN No9: Tramo Inicio Variante – Villa Totoral
Administración Central	Préstamo	USD 1.150.000.000	3 años	RN No 33: Autopista Rufino- Rosario
Administración Central	Préstamo	USD 340.000.000	3 años	RN No205: Autopista Cañuelas – Roque Perez

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 530.000.000	3 años	RN no 3: Tramos Cañuelas-Las Flores. Variante San Miguel del Monte. Autopistas: Ricchieri, Jorge Newbery y Ezeiza-Cañuelas
Administración Central	Préstamo	USD 430.000.000	3 años	Autopista RN No3 – La Matanza
Administración Central	Préstamo	USD 580.000.000	3 años	Red Nacional de Caminos Mallas C.RE.MA
Administración Central	Préstamo	USD 200.000.000	3 años	Conectividad y Fibra Óptica
Administración Central	Préstamo	USD 100.000.000	3 años	Proyecto Adquisición de Vacunas COVID-19
Administración Central	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Programa de Apoyo al Plan Nacional de Infraestructura Deportiva

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)**OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO**

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 664.000.000	3 años	Incorporación de Aeronaves Supersónicas
Administración Central	Préstamo	USD 320.000.000	3 años	Vehículos Blindados a Ruedas
Administración Central	Préstamo	USD 195.000.000	3 años	Proyecto construcción Buque Logístico Polar
Administración Central	Préstamo	USD 30.000.000	3 años	Adquisición helicópteros de rescate
Administración Central	Préstamo	EUR 136.400.000	3 años	Adquisición. Puesta en Servicio y Actualización de Helicópteros para las Fuerzas Federales de Seguridad
Administración Central	Préstamo	EUR 150.400.000	3 años	Adquisición de buques OFFSHORE PATROL VESSEL

Planilla anexa al Artículo 39 (cont.)

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO

JURISDICCION ENTIDAD	TIPO DE DEUDA	MONTO AUTORIZADO (en pesos)	PLAZO MINIMO DE AMORTIZACION	DESTINO DEL FINANCIAMIENTO
Administración Central	Préstamo	USD 255.000.000	10 años	Recuperación de las capacidades del Transporte Aéreo
Administración Central	Préstamo	USD 360.000.000	10 años	Incorporación de Helicópteros Medianos

Sala de la comisión, 15 de diciembre de 2021.

Carlos S. Heller. – Sergio O. Palazzo. – Marcelo P. Casaretto. – Alicia N. Aparicio. – Rosana A. Bertone. – Daniel A. Brue. – Guillermo O. Carnaghi. – Sergio G. Casas. – Marcos Cleri. – Emiliano Estrada. – Eduardo Fernández. – Silvana M. Ginocchio. – José L. Gioja. – Itai Hagman. – Susana G. Landriscini. – Mario Leito. – Germán P. Martínez. – Roberto Mirabella. – Blanca I. Osuna. – María G. Parola. – Juan M. Pedrini. – Hernán Pérez Araujo. – Carlos Y. Ponce. – Jorge A. Romero. – Diego H. Sartori.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 49/21 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 2022.

Luego del estudio de la iniciativa y de las exposiciones realizadas por los funcionarios de las áreas competentes del Poder Ejecutivo, y considerando las propuestas expresadas por los señores legisladores, ha resuelto dictaminar favorablemente incorporando modificaciones al texto original.

Carlos S. Heller.

II

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 49/21 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2022, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 15 de diciembre de 2021.

Alejandro Cacace. – Martín A. Tetaz.

INFORME

Honorable Cámara:

Este dictamen de rechazo al proyecto de ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 2022 se apoya fundamentalmente en que parte de proyecciones macroeconómicas inconsistentes, elaboradas hace meses y que hoy se decantan cada vez como más alejadas de la realidad.

El gobierno negocia un programa de largo plazo con el FMI, que, de acuerdo a la ley aprobada en 2020, deberá ser enviado y aprobado en el Congreso. El ejercicio 2022 será un elemento clave de este programa plurianual con el Fondo, por lo que parece insensato discutir de manera aislada y fuera de con-

texto un proyecto elaborado hace más de tres meses, que será seguramente modificado en el muy corto plazo en el marco del acuerdo.

No luce prudente discutir esta ley cuando está en ciernes un acuerdo con el FMI que será discutido por el mismo Congreso y del cual no se sabe si este presupuesto tendrá consistencia con dicho acuerdo. Incluso, es el Congreso el que tiene que procesar tres proyectos (presupuesto, plurianual y acuerdo con el FMI). Con el proyecto de presupuesto estaríamos trabajando solo en una pequeña pieza de un gran rompecabezas. Parece más sensato discutir con todos los elementos en la mesa, para no así tener que volver a legislar sobre el mismo tema en el cortísimo plazo, en una metodología de trabajo que lo único que logra es degradar nuestras instituciones.

Nuestra posición es constructiva. Lejos de intentar obstaculizar el funcionamiento del Estado, buscamos que se establezcan las prioridades del gasto en función de recursos de manera previsible. Esto no se puede hacer sobre 1) Premisas falsas y 2) Alteraciones de este plan cuando se discuta en muy poco tiempo el programa con el FMI como fue anunciado por el Frente de Todos. Es más, consideramos insensato hasta los pasos que se están siguiendo en este proceso.

Pese a que el ministro Guzmán ha repetido que el presupuesto es la columna vertebral de su programa económico, los dos primeros años del gobierno muestran un panorama muy distinto: en el 2020 gobernaron sin ley de presupuesto, y la ley de 2021 se estructuró con supuestos macro inconsistentes. Esto dio lugar a innumerables cambios y correcciones a lo largo del año, varias instrumentadas con decretos de necesidad y urgencia.

El proyecto 2022 muestra las mismas falencias: reducciones sin sustento de la inflación y la depreciación, menores gastos en subsidios sin justificación, y un esquema de financiamiento poco creíble e inconsistente con la estabilidad macro. De septiembre a hoy, con elecciones en el medio, la evolución de la macro y las decisiones de política económica del gobierno hacen que el proyecto 2022 luzca todavía menos creíble que cuando fue presentado.

En el mensaje de elevación del proyecto de ley de presupuesto 2022 se lee que “a diferencia de los presupuestos formulados en los últimos años, donde las proyecciones económicas sobre las cuales se basó la planificación terminaron divergiendo notablemente de la realidad, este proyecto de ley presupuesto 2021 pretende presentar una fundamentación macroeconomista realista y prudente”. El proyecto de presupuesto 2021 terminó teniendo desvíos muy considerables en las proyecciones macroeconómicas respecto de los valores finalmente observados, y el proyecto de presupuesto 2022 repetirá el error.

En primer lugar, el escenario macroeconómico previsto para 2022 tiene una inflación de 33 % i.a. (fin de período). Esto es significativamente inferior a la

media de las estimaciones privadas reflejadas en el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) del Banco Central de la República Argentina (BCRA), que en la última publicación de diciembre era de 52,1 % para diciembre de 2022.

Esto ya era cierto cuando se presentó el proyecto de ley de presupuesto, en septiembre pasado: 47 de las 49 firmas relevadas por Consensus Economics tenían proyecciones muy por encima de las reflejadas en el mensaje (incluyendo todas las locales) de acuerdo con la publicación de la encuesta realizada a fines de agosto. Aún más cierto es hoy, luego de la alta inflación registrada desde agosto (y el panorama de Consensus Forecast es similar en cuanto a que casi la totalidad de las firmas disienten con las proyecciones del gobierno, aunque haya aumentado la intensidad de ese disenso). La (para el gobierno) “sorpresa” inflacionaria ha hecho incluso imposible de cumplir la proyección de inflación del proyecto en discusión para el año 2021, que culmina solo una semana después de que se sancione este presupuesto. En efecto, la inflación interanual que el gobierno dice que observaríamos este año, de 45,1 %, requeriría una deflación de 1 % durante diciembre para ser alcanzada, algo inobtenible dados los aumentos de precios ya realizados en lo que va del mes.

En el mismo sentido, el mensaje de elevación estima niveles del tipo de cambio hacia fines de 2022 (131,1 \$ ar./1 u\$s) que implicarían que se continúe atrasando el tipo de cambio durante todo el año. También esto difiere de las expectativas. El mercado de futuros refleja una cotización de 155 \$ ar./1 u\$s para noviembre de 2022, consistente con un nivel de 160 \$ ar./1 u\$s para diciembre. El REM refleja una mediana de 161 \$ ar./1 u\$s. De verificarse la cotización planteada por el presupuesto, el tipo de cambio real se ubicaría por debajo de los niveles que desataron la crisis de confianza del año 2018 y en un nivel cercano al insostenible de fines de 2015. Dado que a los actuales niveles de tipo de cambio real se observa una persistente pérdida de reservas por parte del BCRA, aun a pesar de que el “CEPO” cambiario se endurece día a día, creemos que este aspecto clave del presupuesto también está fuertemente fuera de la realidad. Esto también sería inconsistente con los requerimientos de acumulación de reservas que son necesarios para revertir la acuciante situación del BCRA y garantizar la estabilidad macroeconómica. Por supuesto, la subestimación de la inflación agrava el cuadro en cuanto a esta variable.

Otras variables macroeconómicas presentan inconsistencias. Por citar algunos pocos ejemplos, es inexplicable la suba de los valores exportados prevista de 6 % con la proyección de un atraso cambiario adicional de 4 % y las caídas en los precios de las materias primas, con una contribución de -1,5 %. El mensaje también prevé un crecimiento real de las contribuciones a la seguridad social de 17 % que es incompatible con el crecimiento del PIB real de 4 % que se estima.

Estas inconsistencias son, de cualquier forma, secundarias a la severa subestimación de la inflación.

En segundo lugar, el programa financiero cuenta con fuentes total y completamente irrealistas. Se prevé una asistencia neta del BCRA al Tesoro vía Adelantos Transitorios de 1,8 % del PIB. Ese nivel de financiamiento monetario es inconsistente con las proyecciones de desinflación sostenida para el año 2022 y siguientes.

Más aún, generó dudas sobre el financiamiento del déficit que el presupuesto preveía, con una asistencia neta de “CAF, Fonplata, FIDA y otros” por 12.600 M u\$s, lo cual, de acuerdo a la Oficina de Presupuesto del Congreso, era sustancialmente superior a lo recibido en los últimos años. De esos tres organismos, CAF es por lejos el de mayor capital y apalancamiento. Según su último reporte anual disponible, las aprobaciones brutas anuales de crédito de los últimos 5 ejercicios promediaron 12.600 M u\$s –¡lo mismo que el crédito neto que se supone obtendría Argentina!-. Los desembolsos efectivos fueron aún menores: 9.000 M u\$s. El portfolio de créditos consolidado de CAF con el que atiende a 14 países e incluye conceptos no vinculados con la deuda pública como garantías, aportes de capital y tenencias accionarias, fue de 27.100 M u\$s a fines de 2019, último dato disponible. Fonplata, por su parte, tuvo en 2020 (último año disponible) 500 M u\$s de créditos aprobados, 400 M u\$s de desembolsos y un portfolio total de u\$s 2.600 M u\$s, con el que atiende a cinco países. Postular que la Argentina obtendría de este conjunto de organismos 12.600 M u\$s netos era insostenible. En razón de ello, hicimos el planteo en la Comisión de Presupuesto ante el ministro Guzmán y el secretario de Hacienda Rigo, que respondieron que había una corrección de esa planilla. En efecto, el día siguiente, 14 de diciembre, se comunicó desde la Comisión de Presupuesto y Hacienda una nota con una planilla de reemplazo, donde se cambia el monto de los desembolsos de Organismos Internacionales, reduciéndose en \$ 605.764,1 millones de pesos lo correspondiente a “CAF, Fonplata, FIDA y otros” e imputando ese monto a “Colocaciones Intra Sector Público”.

No solo las proyecciones macroeconómicas son inconsistentes. A lo largo del mensaje se encuentran numerosas proyecciones de gastos poco creíbles. En parte, ello obedece a que el proyecto de presupuesto no refleja los gastos aprobados desde su presentación, muchos de ellos gastos permanentes implementados para aumentar las probabilidades de que el gobierno obtuviera un resultado satisfactorio en las elecciones, como la jubilación anticipada, el relajamiento de los requerimientos para acceder a prestaciones previsionales para madres, la ampliación del PreViaje, la ampliación del Progresar, y otros. En otros casos no se reflejan los cambios en las condiciones de los mercados, como los importantes aumentos en los precios de la energía. El proyecto de presupuesto refleja una base de 10.800 M u\$s en subsidios energéticos en 2021,

pero el nivel actual de gasto, manteniendo las tarifas constantes en términos reales, es de 12.500 M u\$s (cfr. Rojo y Einstoss, 2021). Ello tendrá un impacto en el nivel de los incrementos de tarifas necesarios para obtener el ahorro de subsidios planteado de 4.700 M u\$s para 2022, del cual sólo 700 M u\$s pueden ser explicados por la finalización de la resolución 46/17 de incentivo a la producción de gas natural. De esa forma, de acuerdo a la Oficina de Presupuesto del Congreso, los subsidios económicos se reducen en casi 1% del PIB, lo cual, como adelantamos, el proyecto no incurre en mayores detalles de cómo se llevará a cabo dicha reducción. El propio presidente del bloque del Frente de Todos ha cuestionado este punto, entonces, ¿cuántas posibilidades hay de que realmente se cumpla y cómo se hará? Otro interrogante que abona a las inconsistencias del proyecto.

El gobierno planea gastar 2,4 % PBI en obra pública, pero el ministro no pudo explicar en la Comisión por qué habiendo gastado el doble que en 2019, los despachos de asfalto corren en los 10 primeros meses del año 21,8 % por debajo de aquel año y el empleo en la construcción está en septiembre de este año un 7 % debajo de septiembre de 2019.

Por otro lado, no podemos convalidar tampoco lo dispuesto por los artículos 80, 81, 82 y 85. Los artículos 80 y 81 disponen la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 de la alícuota del 3 % de la Tasa de Estadística y los límites actuales a las facultades acordadas al Poder Ejecutivo respecto de los derechos de exportación. El artículo 82 amplía temporalmente la facultad del Poder Ejecutivo de modificar las alícuotas sobre los bienes situados en el exterior, en el marco de la Ley de Impuesto a los Bienes Personales. Estos artículos, en definitiva, implican seguir sosteniendo la ya elevada presión tributaria para el contribuyente, a expensas de facultades delegadas, que son propias del Congreso.

El artículo 85, de manera similar al artículo 86 de la ley de presupuesto anterior, entre otras disposiciones, prorroga la suspensión de la exclusión dispuesta en el tercer párrafo del inciso a) del artículo 74 de la ley 24.241 del Fondo de Garantía de Sustentabilidad a los alcances del decreto 668/2019. Este decreto en sí mismo es prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2022 para todo el Sector Público Nacional, obligando a jurisdicciones, organismos, entidades y fondos fiduciarios a invertir en Letras del Tesoro sus excedentes transitorios de liquidez para financiar al Estado. En el mismo sentido el decreto 346/2020, que difiere los servicios de la deuda en moneda extranjera. De esa forma, el oficialismo, que en su momento criticaba esta disposición, y la limitó en la ley 27.541 en diciembre de 2019, rápidamente dejó eso sin efecto y sigue financiándose con los fondos de los jubilados. Además, en el contexto actual del mercado, sin dudas los ahorros del fondo de garantía podrían invertirse en activos más seguros y diversificar la cartera del mismo.

En definitiva, es imposible tener una discusión franca sobre las prioridades del gasto público en un contexto de elevadas necesidades financieras a partir de bases tan falsas como las que plantea el oficialismo. No se puede aseverar nada sobre la evolución futura del nivel real de ninguna línea del gasto si las proyecciones macroeconómicas están total y completamente distorsionadas.

Si la dirigencia política no discute y decide colectivamente un rumbo de cara a los desafíos en puerta, se habilita la alternativa de un ajuste caótico y generalizado a partir de una nueva sorpresa inflacionaria. Esta recaerá particularmente sobre los más desprotegidos y con menor poder de obtener concesiones en la discusión del presupuesto. La desprotección será agravada por las extraordinarias facilidades que tiene el Poder Ejecutivo nacional para afectar, mediante el ejercicio de las facultades del artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y el dictado de decretos de necesidad y urgencia, los créditos presupuestarios y las normas que determinan los gastos. Esta no es una preocupación teórica, pues el Ejecutivo abusó nuevamente del instrumento en 2021, luego de prometer un presupuesto con fundamentos realistas, como recordamos al comienzo. Hemos visto también cómo este gobierno redujo las jubilaciones sin antes reducir (cuando no aumentó) gastos superfluos y privilegios de grupos que han logrado capturar rentas en el Estado. El Congreso no puede abdicar de su responsabilidad de definir las prioridades para el gasto público. Pero asumir esa responsabilidad no puede realizarse sobre bases fantasiosas y falsas.

Por todas las razones expuestas, expresamos el rechazo del proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2022.

Alejandro Cacace.

III

Dictamen de minoría

Honorable Cámara:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el mensaje 49/21 del 15 de septiembre de 2021 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2022; y, por las razones que se detallan a continuación y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 15 de diciembre de 2021.

Ignacio García Aresca.

INFORME

Honorable Cámara:

1. El proyecto de presupuesto nacional 2022 está totalmente fuera de la realidad. Es un dibujo de punta a punta que no sincera la inflación, la esconde. Insiste en

un ajuste general, agravado en sectores como el de los jubilados y la educación, con el agravante de pretender imponer que el Congreso le entregue facultades al Poder Ejecutivo para que siga aumentando impuestos en los próximos años.

2. Es un proyecto que, además de no reflejar la realidad, augura ajustes y una economía inflacionada e incrementos impositivos que conspiran contra la necesaria estabilidad.

3. El gobierno nacional tuvo la oportunidad de escuchar nuestras propuestas y críticas constructivas. Le planteamos especialmente la necesidad de encontrar consensos y salir fortalecido del Congreso.

4. Sin embargo, hacen como que escuchan para seguir enfrascados en sus propias posiciones. No creen en el federalismo productivo, no persiguen la justicia social ni buscan un sistema más equilibrado en la distribución de los recursos federales que les corresponden a las provincias.

5. Han demostrado que no quieren el consenso; solo aceptan adhesiones.

Por todas esas razones, el Interbloque Federal de la Cámara de Diputados de la Nación no va a acompañar este proyecto de ley de presupuesto.

Ignacio García Aresca.

ANTECEDENTE

Ver expediente 46-J.G.M.-2021 publicado en el Trámite Parlamentario N° 137, disponible en la página web de la Honorable Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor miembro informante de la comisión, diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señor presidente: hemos escuchado muchísimas críticas durante el tratamiento en comisión acerca de las proyecciones del presupuesto anterior, el de 2021. Se ha dicho el año pasado, cuando lo discutimos, que dichas proyecciones estaban erradas y que eran muy ambiciosas. Sin embargo, ya cerca del final del año, diría que en general la mayoría de aquellas metas se han superado.

El lunes pasado, cuando recibimos al ministro de Economía en la comisión, nos dijo: “Hoy la Argentina está viviendo un proceso de fuerte recuperación económica”. Nos dijo que el gobierno prevé que este año el PBI crezca alrededor del 10 por ciento, que se estima que el crecimiento de la inversión para 2021 será superior al 30 por ciento, y también dijo: “Esto es claramente positivo, porque no solo contribuye a la recuperación económica inmediata,

sino que implica una mayor capacidad de generación de oferta para que esa recuperación económica se pueda sostener en el tiempo”.

Quiero agregar una cantidad de datos que me parecen importantes para entender el contexto en el que estamos considerando este proyecto de presupuesto para 2022.

En octubre de este año, el índice de producción industrial manufacturero tuvo una suba que, en el acumulado entre enero y octubre de 2021, representó un incremento del 17 por ciento respecto a igual período de 2020, y de 5,5 por ciento respecto de 2019.

El indicador de actividad de la construcción dice que en los diez primeros meses de 2021 hay una suba del 37,9 por ciento respecto a igual período de 2020, y de 2,5 por ciento respecto al año 2019.

Durante la visita que nos hizo el ministro Katopodis, nos contó que hay 3.086 obras públicas vigentes y 1.399 por comenzar, con el consiguiente efecto en el empleo.

En 2020 y en 2021 se crearon más de 240.000 empleos directos e indirectos solo en la obra pública.

La desocupación en el sector se redujo del 13,1 en 2020 al 8,4 por ciento en 2021.

La producción nacional de automotores de noviembre tiene una suba de 42,7, comparada con el mismo mes del año anterior. El acumulado de once meses de 2021 representa un aumento del 74 por ciento frente a los mismos meses de 2020, y del 31 por ciento respecto de los mismos meses de 2019.

Las exportaciones automotrices de noviembre tuvieron un incremento de 25,3 con relación a octubre y una suba del 182,6 por ciento con relación a igual mes del año anterior.

La elaboración de cemento aumentó en noviembre 1,5 por ciento respecto del mes anterior. El acumulado de enero a noviembre muestra un incremento del 25 por ciento respecto de igual lapso de 2020, y del 7,5 respecto a los mismos meses de 2019.

Durante septiembre, el empleo registrado representó una suba del 2,4 por ciento frente a igual mes de 2020, y del 0,7 respecto a septiembre de 2019.

De acuerdo a los datos, el aumento absoluto fue de 362.000 puestos de trabajo frente

al nivel de diciembre del año anterior. De ese número, 129.000 corresponden al sector privado, subgrupo en el que se destaca el caso de la construcción, con la creación de 46.000 puestos, seguido por los servicios, con 35.000 nuevos puestos de trabajo.

El tema de las exportaciones, del que hemos hablado muchísimo, también es muy importante, porque las exportaciones no solo están creciendo porque han crecido los precios internacionales, sino que han aumentado por cantidades. Y lo más relevante es el dinamismo que ha tenido en este rubro la evolución de las manufacturas de origen industrial, ítem que —como todos ustedes saben— tiene la importancia de contener un enorme valor agregado, porque no se trata de exportación de productos primarios sino que tiene mucho valor agregado, mucha mano de obra y mucho trabajo.

Durante octubre las exportaciones fueron de 6.848 millones de dólares, y las importaciones de 5.247, con un superávit de 1.601 millones en el mes.

Las exportaciones aumentaron un 46,5 por ciento interanual, debido al 28 por ciento de incremento de precios y 13,6 de incremento de cantidades exportadas.

Las importaciones se incrementaron un 31 por ciento respecto a igual mes del año anterior, como consecuencia de 11 por ciento en cantidades y 17,9 en precios.

Todos los usos económicos registraron variaciones positivas, salvo vehículos automotores de pasajeros, que cayó un 43,8 por ciento.

Bienes de capital e importaciones, aumentaron 24,9 por ciento; bienes intermedios, aumentó 33,5 por ciento —me refiero con esto a importaciones—; combustibles y lubricantes, 191 por ciento; piezas y accesorios para bienes de capital, 33,6 por ciento.

Si retomamos el tema de las metas del presupuesto 2021, claramente hay una que no se cumplió, y es la meta de la inflación, que estuvo bastante por encima de lo que estaba previsto o de lo que era el objetivo del presupuesto.

Pero hemos dicho —y también hemos escuchado a organismos multilaterales— que la inflación en la Argentina es un fenómeno multicausal y que debe ser encarado teniendo en cuenta este concepto de la multicausalidad.

Incluso en ese informe técnico que se conoció de las reuniones de la delegación argentina con los representantes y con el staff del Fondo, se habló de la necesidad de coordinar políticas de precios y salarios –toda una novedad en ese discurso– y que se reconocen las particularidades de la situación en la Argentina.

Pero a esta altura a mí también se me ocurre agregar una reflexión. He escuchado innumerables intervenciones diciendo que la meta prevista de inflación, la aspiración, el objetivo por el que se quiere trabajar para tener una inflación del 33 por ciento para el año 2022, era un disparate y que ya estaba incumplida.

En relación con esto, quiero pedirles que simplemente multipliquen 2,5 y lo proyecten por un año. Si lográsemos mantener los niveles inflacionarios del mes de noviembre, la inflación de 2022 daría 34 por ciento.

Es decir que no estamos hablando de ningún objetivo inalcanzable. No estamos hablando de ningún dibujo. No estamos hablando de nada que no se pueda lograr. Ese objetivo de 2,5 seguramente, con políticas adecuadas, también podrá ser mejorado.

En ese sentido, como dijo también el otro día el ministro de Economía, creo que los acuerdos de precios y las políticas de precios-ingresos son elementos necesarios para que se logre lo que definió como una coordinación de las expectativas que permitan reducir la persistencia del proceso inflacionario.

Respecto del presupuesto que estamos comenzando a tratar, está regido por dos principios fundamentales, como se establece claramente en el mensaje de presentación.

El primer principio es que no hay estabilización macroeconómica que sea posible si no hay una recuperación de la actividad económica o, si fuera posible esa estabilización sin recuperación, evidentemente, sería a costa de un elevadísimo costo social a partir de las políticas de ajuste que conllevarían a esa búsqueda.

El segundo principio es que la sostenibilidad fiscal requerirá de un camino consistente también con un sendero de crecimiento, pero que además deberá ser inclusivo.

No se trata de cualquier crecimiento sino de uno con la gente adentro, como solemos decir.

Se trata de un crecimiento que derrame sobre el conjunto de la sociedad, sobre los sectores más débiles –empezando, justamente, por ellos– para ir recomponiendo todas las falencias que las situaciones derivadas de las políticas vividas desde 2006 a 2019, más los efectos de la pandemia, hacen necesario transitar ese camino.

De allí que la idea que conlleva este presupuesto y que se expresa en el mensaje del Poder Ejecutivo, de ninguna manera concibe desviarse de los principios que guían todo este razonamiento, y que ponen el tema de la atención de los pagos de la deuda pública en un lugar que tiene que ser compatible con esto que acabamos de decir.

Este proyecto de ley de presupuesto está pensado desde la idea de la necesidad de cuidar a la Argentina, pero cuidando a los argentinos y a las argentinas, lo que obviamente –esto para que nadie me vaya a decir nada– incluye a todos los hombres y mujeres de buena voluntad que habitan nuestro territorio.

Esto requiere cuidar este proceso de recuperación económica, asegurar que este crecimiento sea sustentable y sostenible, y para ello está claro que se parte del supuesto de que no es posible enfrentar los vencimientos de deuda insostenibles acordados por la administración anterior.

Por eso el presupuesto no contempla desembolsos para el pago de la deuda externa con el Fondo Monetario Internacional.

Asimismo, quiero recordar, como también lo hizo el otro día el ministro de Economía, que ya se renegoció toda la deuda con privados, los más de 100 mil millones de dólares en bonos, que hubieran tenido un enorme impacto también en los vencimientos de 2021 y de 2022 si esa renegociación no hubiera culminado de manera exitosa, y no se hubiera logrado la reducción de alrededor de 37 mil millones de dólares para los próximos 10 años, producto de la reducción de tasas que eran verdaderamente inaceptables y absolutamente impagables.

El ministro nos dijo el otro día que en 2021 hubo un gran fortalecimiento del mercado de deuda pública en pesos, lo que ha ayudado a depender menos de la emisión monetaria, también quiero referirme a esto, sobre lo que mucho se ha hablado.

El ministro nos dijo que para 2022 se espera un financiamiento por parte del Banco Central al Tesoro de 1,8 del producto, lo cual implica una reducción importante con respecto al financiamiento en 2021 que, a su vez, conlleva una reducción importante del financiamiento monetario sobre el producto, en el peor año de la pandemia, que fue el 2020, cuando efectivamente el Estado tuvo que atender las mayores necesidades para proteger el tejido social y productivo de la Argentina.

Hablé de la negociación con el Fondo y quiero aquí citar lo que nos dijo el ministro en la reunión: “Nadie puede considerar que la Argentina tenga la capacidad de amortizar los vencimientos en los plazos en los cuales fueron acordados en el programa stand by 2018”.

Además, dijo: “El objetivo es llevar adelante el programa de políticas públicas que queremos, sin tener los condicionamientos que la deuda con el Fondo históricamente ha conllevado para todas las naciones del mundo”.

También nos dijo: “Buscamos seguir construyendo las mejores condiciones posibles para que el crecimiento sea el más virtuoso y posible junto a la generación de trabajo, y que la reducción de la inflación sea la más sólida posible en ese contexto y dentro de esos parámetros”.

Señor presidente: en ese aspecto se enfoca el análisis del presupuesto que tenemos que considerar. Tuvimos una presentación donde se vieron todos esos datos y ya fueron distribuidos, por lo que no los voy a repetir.

Además, quiero decir que este año 2021 va a terminar con un crecimiento superior al que está considerado en el presupuesto y muy superior al que estaba cuando consideramos el presupuesto del año pasado.

En este mismo debate, cuando estaba previsto que la recuperación iba a ser del 5 por ciento, se nos decía que eso no era crecimiento, que eso era rebote y que la economía no iba a crecer, etcétera.

Quiero decir que hoy hay una opinión unánime, que incluso surge de los propios organismos internacionales, que considera que ese 10 por ciento del que se está hablando es absolutamente cumplible. Incluso, me parece que va a estar un poquito por arriba finalmente

cuando conozcamos el dato de diciembre, porque creo que hay rubros que han tenido una importantísima recuperación en la medida en que la pandemia lo ha permitido. Me refiero a todo lo que tiene que ver con turismo, recreación, transporte, espectáculos, etcétera.

Con esa idea hemos trabajado para asignar mayores gastos a actividades prioritarias y mejorar las asignaciones de varias áreas, con el objetivo claro de mantener los ejes centrales del proyecto de presupuesto y de que los equilibrios macroeconómicos que están planteados —que estimaron un déficit primario del 3,3 del PBI en 2022— se respeten, y cumplir con las prioridades que plantea el presupuesto que estamos poniendo a consideración.

Ustedes han recibido las planillas con las mayores erogaciones que están previstas, así como la incorporación de una enorme cantidad de obras que han sido pedidas por los diputados y las diputadas.

Claramente, las prioridades de la política presupuestaria están enfocadas, en primer lugar, en la infraestructura. La obra pública ocupa un rol fundamental en la recuperación, tanto por su efecto multiplicador sobre la economía como por la contribución que genera a la productividad del sector privado.

El proyecto de ley de presupuesto 2022 garantiza el sostenimiento de un piso alto para la inversión de capital, con el objetivo de consolidar la senda del crecimiento económico y fortalecer la competitividad de los sectores productivos.

Entre los principales ejes se destaca la infraestructura vial y de transporte urbano, la expansión de las redes de acceso al agua y al saneamiento, el avance de la política de vivienda y la infraestructura de cuidados, la conectividad educativa y la infraestructura hidrocarbúrica.

Será de un 2,4 por ciento del PBI la inversión en infraestructura en 2022, que viene de 1,1 en 2019; 1,3 en 2020 y se estaría terminando el 2021 en alrededor de 1,8. Reitero que el presupuesto plantea un 2,4, es decir, un importante crecimiento en este rubro.

En segundo lugar, las prioridades de la política presupuestaria están enfocadas en salud. A lo largo de todo el período que nos ha to-

cado vivir en el marco de la pandemia, se ha ido fortaleciendo la infraestructura edilicia de hospitales y de centros de salud.

Aquí se explicó que se han construido durante 2020 hospitales modulares, junto con otras obras e intervenciones constructivas, a fin de atender la emergencia sanitaria a través de la ampliación de la capacidad de atención.

El presupuesto 2022 continúa priorizando la salud, ya que el objetivo, excluyendo los gastos extraordinarios asociados a la pandemia en 2021, es incrementar su atención en aproximadamente un ciento por ciento interanual, y se duplica en términos de PBI respecto a 2019.

Necesito unos minutos más, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Adelante, diputado Heller, continúe.

Sr. Heller. – En cuanto a la educación, esta gestión revaloriza su rol emprendiendo un proceso de recuperación de la inversión educativa, por entender que la educación es un derecho inalienable que debe ser garantizado mediante una política activa, con criterio federal, procurando una educación de calidad, con inclusión y con igualdad.

Se trabajó desarrollando las políticas educativas que permitieran revertir el abandono y la desinversión de los años previos.

En 2022 se continuará expandiendo la infraestructura en escuelas y jardines, promoviendo el sistema de becas y la inclusión digital. Tanto el presupuesto 2021 como el del 2022 priorizan la recuperación progresiva de la inversión en educación. Para el período 2021/2023, se asignará el 1,4 del presupuesto nacional para este 2022.

Sr. Presidente (Massa). – Si le parece bien, diputado Heller, continúe con el informe del dictamen de mayoría. Después les agregaré los minutos proporcionales a los tres informantes del dictamen de minoría para todos que estén equiparados.

Continúe, señor diputado.

Sr. Heller. – De acuerdo, señor presidente.

En cuanto a ciencia e innovación, el presupuesto apunta al desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas. El proyecto de ley de presupuesto tiene como pilar el desarrollo de esas capacidades científicas y tecnológicas que contribuirán a incrementar la productivi-

dad de la economía y a diversificar la matriz de producción nacional para darle solidez en la senda del crecimiento económico.

El presupuesto contempla una asignación para los programas de ciencia e innovación del 0,31 del PBI, porcentaje que viene creciendo en los últimos dos años. Es necesario destacar que esta recuperación de la inversión en ciencia e innovación se produce luego de una caída acumulada de 35,8, en términos reales, durante el período 2016-2019.

Respecto a la inclusión social activa con perspectiva de género, las herramientas de inclusión social que se vienen desplegando en 2021 se encaran con un sentido estratégico con las distintas problemáticas sociales. Los programas están focalizados en garantizar seguridad alimentaria, fomento del empleo y la capacitación laboral, y se orientan a cerrar las brechas de género. El presupuesto potencia las herramientas que se vienen implementando, como uno de sus pilares.

La inversión destinada a financiar políticas de inclusión social activa con perspectiva de género registra un incremento sostenido desde el inicio de la actual administración. Para 2022, ascenderá al 1,2 del PBI.

Sin duda, señor presidente, estamos hablando de un presupuesto para seguir creciendo, con una mejora en la distribución del ingreso y con un fuerte foco en lo social.

El proyecto plantea aumentos del salario real del 4 por ciento. Es otro dato que no podemos soslayar y que es fundamental. Y es por eso que venimos a plantearles a nuestros colegas diputados y diputadas la importancia de la aprobación de este proyecto que estamos poniendo en consideración.

Quiero decirles que en las tratativas que hemos hecho y en las discusiones que hemos tenido en el ámbito de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por ejemplo, hemos convenido con el Poder Ejecutivo que el Fondo de Compensación al Transporte Público –reflejado en el artículo 84– se eleve a 46.000 millones, lo que representa un aumento de 19.000 millones respecto a los 27.000 originales que estaban previstos en el proyecto en tratamiento.

En relación con las universidades, voy a leer: “Fíjase como crédito para financiar los

gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales para las universidades la suma de 368.697.259.998 pesos, de acuerdo a los detalles complementarios”.

El monto total de la planilla del artículo 12 se eleva a 382.797 millones, es decir, en ese total se incluyen 14.100 millones asignados a la promoción de carreras estratégicas, que son becas, mientras que en el artículo 12 –por eso la diferencia– solo están listadas las transferencias.

Quiero decir que este también es un incremento en el presupuesto de las universidades de 32.946 millones de pesos, que se refleja en la partida de los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales para las universidades nacionales.

Hemos incorporado un incremento de 6.600 millones de pesos en el rubro del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con un detalle que podemos facilitar. Prácticamente, todo está dirigido a equipamiento: autobombas, aviones hidrantes, etcétera, para dotar al país de una herramienta fundamental para atacar un flagelo que, año a año, se repite y aparecen dificultades por carencia de recursos y de inversión.

Respecto a ciencia y tecnología, estamos incorporando un artículo por el que se faculta al jefe de Gabinete de Ministros a incrementar en 23.000 millones de pesos, para dar cumplimiento al objetivo fijado en la ley 27.614, que tiene que ver con el porcentaje de PBI que tendría que aplicarse a este rubro.

En definitiva, señor presidente, estamos presentando un proyecto. Quiero decir que hay una cantidad de cambios más, y los vamos a tratar, propuestos por distintos diputados del oficialismo y de la oposición. Los vamos a debatir durante el tratamiento en particular porque, de lo contrario, sería demasiado engorroso enunciarlos a todos.

He querido detallar los más significativos, los que tienen más impacto, los que demandaron mayor atención y aquellos que tuvieron mayor cantidad de intervenciones en los debates. Acá no hago distinciones entre las propuestas del oficialismo y de la oposición.

Repasando, estamos pensando en un PBI que, de piso, crezca un 4 por ciento en el año

2022, con un crecimiento del consumo privado superior al 4,6; con un crecimiento de la inversión del 6,6; de las exportaciones del 7,5 y de las importaciones del 9,4; con un tipo de cambio que, a nuestro entender, estará, de acuerdo a las políticas diseñadas en el 2022, en 131 pesos. Es el tipo de cambio con el que se realizan todas las operaciones de comercio exterior en las dos direcciones: todo lo que se exporta y todo lo que se importa.

A veces se habla de los aumentos en los costos producto de las variaciones en el tipo de cambio, pero quiero decir que todo lo importado que se utiliza en la Argentina –ya sea para consumirlo o como insumo para incorporar a la producción– se importa con el tipo de cambio oficial. Y estos datos que expuse demuestran terminantemente que no están entrando importaciones.

Hay un crecimiento sostenido de las importaciones en el marco del crecimiento de las exportaciones y en el del mantenimiento de un fuerte superávit de balanza comercial.

Como dije, trabajamos con la expectativa de construir un escenario inflacionario descendente que nos permita que a fin de año estemos hablando de un 33 por ciento. Desde luego, es un objetivo ambicioso que requiere esfuerzos de todo tipo y de distintas políticas para que eso sea posible, pero en cualquier escenario estamos planteando que el salario real tendrá que estar un 4 por ciento por encima de la evolución que tengan los precios de la economía.

Finalmente, estamos previendo 9.300 millones de superávit de balanza comercial por un crecimiento mayor de las importaciones, como consecuencia de este mayor nivel de actividad económica.

Hay muchos más datos que han sido distribuidos y hay agregados que se irán tratando cuando llegemos a la discusión en particular.

Aspiro, y pido a las diputadas y a los diputados que entendamos que, más allá de todas las discusiones, debemos tener un presupuesto aprobado. Necesitamos un presupuesto para poder seguir transitando por esta senda de recuperación.

Este presupuesto tiene los supuestos que nos permiten pensar y ver con optimismo el futuro. Por eso pedimos a este Congreso –insisto, más

allá de todas las disputas y discusiones— que entienda que sería un grave problema que la controversia nos impida sancionar el proyecto de presupuesto. Ello, en definitiva, no significará una victoria de la oposición sobre el oficialismo sino una derrota para el país, que se quedaría sin la herramienta fundamental para cumplir mejor con el objetivo planteado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). — En tren de ser justos con el reparto del tiempo, a cada uno de los miembros informantes de los dictámenes de minoría, García Aresca, Tetaz y Cacace, se le van a agregar tres minutos y treinta segundos al tiempo que ya tenían asignado.

Tiene la palabra el señor diputado Tetaz, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Tetaz. — Señor presidente: esperamos que la discusión que intentó dar la diputada Carla Carrizo sirva para que recapacitemos sobre lo que implica llevar a cabo un proceso presupuestario con las fallas y anormalidades que tiene el que estamos llevando adelante en este momento.

No podemos permitirnos que durante tres meses no aparezca por la Cámara de Diputados ningún miembro de ningún ministerio para informar y, ahora, se pretenda dictaminar el proyecto en 48 horas. Esto, sin que todavía hayamos recibido ni siquiera los informes que solicitamos por escrito en cada una de las presentaciones que hicieron los ministros en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Hay un problema con la presentación presupuestaria porque ella debería requerir también una evaluación precisa del impacto costo-beneficio de cada uno de los programas públicos que se pretenden implementar, sobre todo cuando tienen —como ha tenido este presupuesto— modificaciones prácticamente en las últimas 24 horas, alguna de las cuales fueron incluidas en el dictamen de mayoría, que tiene 56 artículos nuevos, y oficialmente —hasta ahora— no dijeron cuánto salía ni cómo se iban a financiar esos artículos nuevos.

Además, el señor diputado Heller informó recién que hay otra serie de modificaciones que ni siquiera llegaron a incluirse en el dictamen de mayoría y que serán discutidas —aparentemente— en la consideración en particular. Pero

tampoco sabemos cuánto incrementan el presupuesto esas nuevas modificaciones ni cómo se financiarán.

Aspiramos a que la discusión presupuestaria se haga como se hace en la mayor parte de los países del mundo que funcionan. Ya no hablemos de si son países serios o no o de derecha o de izquierda, sino de países que funcionan institucionalmente y que tardan entre ocho meses y un año en llevar a cabo el proceso presupuestario. Nosotros debemos mejorar este aspecto para la próxima oportunidad.

Quiero detenerme sobre las estimaciones porque es un punto central de nuestro dictamen de rechazo.

No tenemos problema en que exista una estimación que eventualmente no se cumpla, porque efectivamente nadie tiene la bola de cristal y nadie sabe de cuánto será la inflación, el crecimiento ni ninguna de las variables de la macroeconomía para el próximo año.

Es cierto que en una economía volátil como la de la Argentina cualquier estimación tiene un margen de error, a la fuerza, más grande. Entonces, es realmente una tarea difícil acertar o, por lo menos aproximarse, a cuál va a ser la evolución de las principales variables.

Lo que pedimos es que la estimación presupuestaria de las distintas variables macroeconómicas tenga algún asidero con los datos que tenemos de la realidad en este momento y con la información que el mercado, las distintas consultoras, las universidades, el Banco Central o el propio INDEC puedan tener de la evolución de las principales variables macroeconómicas.

Es cierto que hay antecedentes cuantiosos de pifies fenomenales. Durante las discusiones de comisión se mencionó, por ejemplo, el presupuesto de 2018. Es obvio que dicho presupuesto subestimó la inflación pero ninguna de las consultoras, ninguno de los bancos, ninguna de las universidades que informa al Banco Central calculó que la inflación de 2018 sería de más del 24 por ciento. El más pesimista de los informantes del Banco Central estimó un 24 por ciento. Por supuesto que también dentro de los informantes del Banco Central está el Banco Credicoop, que dirige el señor diputado Carlos Heller.

En ningún caso, ningún pronóstico estimaba una inflación por encima del 24 por ciento, con lo cual esencialmente lo que hizo la Secretaría de Hacienda fue tomar los datos que tenía disponibles e incorporarlos al presupuesto.

La pregunta nuestra es de dónde sale ese número del 33 por ciento siendo que nadie —me refiero a todos los bancos, consultoras, universidades, aunque tampoco se conoce ninguna estimación del Banco Central—, ha hecho una estimación de la inflación del 33 por ciento para el próximo año.

Incluso puede ser que dentro de doce meses nos sentemos —ojalá— y la inflación sea menor al 33 por ciento. Eso no les conferiría razón a ustedes ni tampoco nos conferiría razón a nosotros, si finalmente la inflación es del 50 por ciento porque, insisto, no sabemos de cuánto va a ser el año que viene.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Tetaz. — Lo que tenemos que hacer es estimar en función de la información de que disponemos y hoy no hay ninguna información que permita inferir que será del 33 por ciento.

Tomo por caso el dato que dio recién el miembro informante del oficialismo: es cierto que la inflación del mes de noviembre fue del 2,5 por ciento y que, anualizada, se aproxima al número de la estimación presupuestaria, pero lo que omite decir el señor diputado Heller es que los precios regulados aumentaron solo el uno por ciento en ese mes, que los precios estacionales aumentaron solo el 0,5 por ciento y que, de la estimación de recursos para subsidios energéticos contenida en este presupuesto que votaremos, surge que no hay lugar para atraso tarifario para el año que viene. De hecho, surge que habrá un fuerte incremento tarifario en 2022 porque los subsidios en energía decrecen en términos nominales un 10 por ciento.

En una economía que tendrá una inflación que estará entre el 30 y el 50 por ciento, tendremos subsidios que serán menores nominalmente a los que tuvimos durante este año. Por lo tanto, el ajuste en términos reales de los subsidios rondará el 40 por ciento. Eso, ineluc-

tablemente, se traducirá en un aumento de las tarifas.

En cuanto a los precios estacionales, el señor presidente sabe —al igual que aquellos que nos están escuchando— que los alquileres en Mar del Plata pueden bajar en el mes de noviembre, pero suben en el mes de enero. El precio de los tomates puede bajar en la estación buena pero suben cuando hay menor producción. La ropa puede bajar porque se está liquidando la temporada de primavera en el mes de octubre o de noviembre, pero va a subir en el mes de diciembre estacionalmente porque es la temporada de verano.

En promedio, los precios estacionales, a lo largo del año, no tendrán un comportamiento por debajo de la inflación promedio, justamente, porque son estacionales. De lo contrario, estaríamos mostrando algún número adulterado.

No hay ningún elemento concreto. Si uno proyecta los precios que el gobierno no controla y el 75 por ciento de los precios núcleo que informa el propio INDEC, que crecieron el 3,3 por ciento, eso arroja una inflación del 47 por ciento para el año que viene. No hay ninguna estimación.

Estamos por votar un presupuesto que dice que la inflación de este año que estamos cerrando será del 45,1 por ciento. Sin embargo, ya es del 45,4, y todavía falta un mes. Es decir, salvo que haya deflación en el último mes, ya estamos por votar un presupuesto que sabemos que no es exacto. Sabemos que los datos mienten, por lo tanto, subestiman la cantidad de dinero que van a repartir y después le confieren el carácter de una ampliación presupuestaria. En realidad, no se lo confieren, porque la propia ley de administración financiera obliga a que, si tienen que hacer una ampliación presupuestaria, la hagan a través del Congreso de la Nación. Pero la hacen a través de un DNU. La hicieron con DNU de manera ilegal y la volverán a hacer. Nosotros queremos evitar eso. Queremos poner una limitación a este mecanismo.

El tercer punto al que quiero referirme es que el informe de los ministros fue muy deficiente; solo vinieron tres ministros y una subsecretaria —o una secretaria— en un plazo de dos días, sin que tengamos suficiente tiempo para hacer las preguntas correspondientes.

Esto se materializó en una serie de inquietudes pero la mayoría no llegaron a ser respondidas. En algún caso se comprometieron a hacernos llegar las respuestas por escrito, pero no hemos tenido noticias de ningún informe por escrito con las respectivas respuestas. Es lógico, porque tampoco tuvieron tanto tiempo como para que eso fuera posible.

Por ejemplo, nunca quedó claro por qué aparecen 12.600 millones de dólares de financiamiento de organismos internacionales. Esto es un dibujo a todas luces, señor presidente, porque no hay ningún organismo financiero comprometido a entregar esa cantidad de dinero.

Cuando pusimos el dedo en esa lлага y saltó el pus, el ministro de Economía dijo en la comisión que habían enviado una nota al Congreso en la que se informaba una modificación al respecto porque había sido un error. Esa nota no llegó nunca al Congreso; fue falsa esa afirmación. En todo caso, confiriéndole buena fe al ministro de Economía, pudo estar equivocado y no habían enviado ninguna nota. Quizá pretendió enviarla y no lo pudo hacer. No sabemos qué pasó, pero la cuestión es que no llegó. Lo que sucedió fue que al otro día apareció la planilla “Esquema-ahorro-inversión-financiamiento” corregida, y ya no eran 12.000 millones lo que ponían los organismos financieros sino 6.000. Tampoco se explicó quiénes eran los que iban a prestar esa suma ni cómo estaba el estado de las negociaciones.

Por otra parte, tampoco se nos dio ninguna información sobre la obra pública. Vino el ministro de Obras Públicas, el señor Katopodis, quien dijo que la obra pública estaba creciendo en la Argentina. Ante esta afirmación, le hice una pregunta muy simple: ¿por qué entonces los despachos de asfalto, según el informe del propio INDEC, están un 20 por ciento por debajo de los de 2019 en los diez primeros meses de 2021? ¿Por qué están un 50 por ciento por debajo de 2018 en los diez primeros meses de 2021, si es que están gastando, según dijo el propio Katopodis, prácticamente el doble en el presupuesto para la obra pública?

Necesitamos ese tipo de información. No podemos inflarnos el pecho y decir que gastamos más en obra pública cuando los indicadores cuantitativos muestran que gastamos menos. Incluso, miremos el dato del empleo en la

construcción, que por supuesto en su mayoría es privado. Ese empleo está un 7 por ciento por debajo del que había en el mes de septiembre del año 2019, según los últimos datos. O sea, en septiembre de 2021 hay un 7 por ciento menos de empleo en la construcción que en septiembre de 2019. Es decir que no hay ningún indicador real que muestre que la economía tiene más obra pública que la que tenía en 2018 y 2019, salvo porque está gastando el doble de dinero. (*Aplausos.*) Tenemos que corregir este tipo de conductas. Esto está mal porque estamos dilapidando la plata de los contribuyentes.

Asimismo, pregunté datos muy precisos que a algunos miembros de la comisión les llamaron la atención. Concretamente, pregunté cuál era la tasa interna de retorno de cada uno de los proyectos. Este es un dato básico para asignar los recursos presupuestarios. Pregunté cuánto era el costo financiero implícito en las obras públicas, pero no lo sabían. Es decir, no me proporcionaron ninguna información en ese sentido.

Tampoco supieron decir cuál iba a ser el recorte de tarifas o, mejor dicho, cuál iba a ser el aumento, el tarifazo promedio, más allá del rebalanceo que van a hacer. En este sentido, pregunté cómo iban a llevar a cabo el proceso para el que nos están pidiendo facultades extraordinarias en el artículo 148 –si no estoy equivocado– a fin de hacer un rebalanceo tarifario, una segmentación que aparentemente violaría el secreto fiscal. Pregunté cómo lo harían sin violarlo, pero no supieron decírmelo tampoco. Nadie pudo informar siquiera cuánto va a ser en promedio el aumento de tarifas. El dato que preguntaba es muy simple y no pudieron informarlo. ¿Cuál va a ser el mecanismo de segmentación? No pudieron informarlo. ¿Cómo van a hacer sin abusar del secreto fiscal?

Por encima de todo ello, este presupuesto que se está tratando de aprobar confiere facultades extraordinarias al presidente de la Nación para aumentar o modificar impuestos. Esto no lo podemos permitir de ninguna manera.

En primer lugar, porque la Constitución lo impide claramente y nosotros no podemos legislar en contra de ella.

En segundo término, porque el miembro informante del oficialismo nos dice que la economía prácticamente vuela a tasas chinas y, al

mismo tiempo, nos pide prorrogar facultades extraordinarias de emergencia. Esta es una absoluta contradicción y les pido que se pongan de acuerdo: si la economía vuela a tasas chinas, por favor retiren del proyecto las facultades extraordinarias que se pretenden conferir al presidente. No le corresponden conforme a lo establecido en la Constitución. De lo contrario, digan que estamos en una emergencia. Pero pónganse de acuerdo en cuál de las dos cosas está pasando en la Argentina.

¡No a las facultades extraordinarias, señor presidente! ¡No a las facultades extraordinarias, porque además este es el compromiso con nuestros votantes! ¡No a las facultades extraordinarias para el tarifazo segmentado! (*Aplausos.*) ¡No a las facultades extraordinarias para el aumento de impuestos por resultado por exposición a la inflación que ahora pretenden con la modificación que acaban de introducir! Este último es un concepto que tal vez sea un poco técnico.

Ya termino, señor presidente, pero recuerden que tengo tres minutos más que lo que figura acá.

Decía que es un concepto muy técnico y por ello voy a tratar de hacer un poco de pedagogía. Obviamente, si hay un proceso de inflación, usted factura más y nominalmente gana más, como le pasa a cualquiera de las personas que están en la casa, es decir, nominalmente ganan más de lo que ganaban el año anterior. Y ganan nominalmente diez veces más de lo que ganaban hace diez años, pero todos saben que en términos reales ganan menos.

Sería ridículo que yo le pida a la gente que pague más impuestos porque gana más. Todos sabemos que en términos reales no está ganando más, sino que es un artificio de la inflación. Gana más billetes, pero le alcanzan para menos.

Entonces, no le puedo caer con un impuesto a las ganancias más alto a empresas que facturan más pero que en realidad ganan menos. La finalidad del artículo de excepción, que otra vez nos piden en este presupuesto, es que esos ajustes por inflación se prorrateen en tres años. No estamos dispuestos a votar esto de ninguna manera.

Estos son algunos de los fundamentos económicos por los cuales nos oponemos rotun-

damente a dar facultades extraordinarias al gobierno y a votar un presupuesto que no se corresponde con la realidad. Sabemos hoy que está subestimado, y lo dijeron los propios ministros a lo largo de los dos días de reunión en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

A continuación, mi compañero se referirá a algunos argumentos jurídicos y económicos relacionados con este tema. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Cacace, por San Luis.

Sr. Cacace. – Señor presidente: escuchamos atentamente el informe que se hizo sobre el dictamen de mayoría.

En respuesta, quiero decir que no se puede negar nuestra disposición a discutir este proyecto de presupuesto. Ni bien fue presentado el 15 de septiembre reclamamos insistentemente su tratamiento; lo hicimos en sesión, en comisión, por nota, para que vinieran los funcionarios a discutir el presupuesto, cosa que nunca ocurrió durante todo el período electoral.

¿Por qué no ocurrió y de repente se nos convoca esta semana? Tengamos presente que el gobierno cambió el eje respecto de cómo iba a dar tratamiento a los proyectos.

El día de las elecciones el presidente dijo que en los primeros días de diciembre iba a enviar el plan plurianual. Hemos pasado más de la mitad del mes y, sin embargo, ese plan nunca llegó. Los lineamientos del acuerdo con el Fondo tampoco llegaron, porque claramente el acuerdo no está. Pero mientras hoy discutimos este proyecto, todos sabemos en esta Cámara que cuando ese acuerdo llegue va a transformar radicalmente el presupuesto que estamos debatiendo.

Así todo, cuando el lunes se convocó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, estuvimos todos presentes para escuchar al ministro de Economía y volvimos a estar el martes para escuchar a los demás ministros y funcionarios que concurrieron. Dimos el correspondiente debate ayer en la comisión y estamos dándolo hoy de nuevo en la sesión. Es decir que disposición para discutir el presupuesto claramente tenemos, pero no estamos de acuerdo con el presupuesto que se está presentando.

Por eso, el propio lunes invitamos respetuosamente al ministro y le dijimos que estas pro-

yecciones son irreales y no se van a dar en la práctica. Más allá de lo que explique el propio presidente de la comisión, hasta el ministro reconoció que no se iban a dar.

El diputado Tetaz –con quien comparto la presentación de uno de los dictámenes de minoría– se refirió al tema de la inflación 2021, porque ya con lo que se ha informado, para noviembre es imposible que se cumpla lo que tienen presupuestado para el cierre del año. Esto confirma que estamos debatiendo algo que es irreal, y el ministro lo reconoció. Dijo que habían conformado estas proyecciones hace tres meses, con otra realidad. La dinámica cambia y hoy esas proyecciones ya no están.

El presidente de la comisión dijo ayer que vamos a tener ingresos superiores a los previstos en el presupuesto, pero resulta que, aunque eso lo sabemos todos, igual se quiere insistir en tratar un presupuesto que tiene proyecciones erradas.

Nosotros no coincidimos con hacer eso. Creemos que dar un tratamiento serio del presupuesto implica tener números ciertos para poder discutirlo.

Fijense lo que pasó ayer. Al incorporar al proyecto de ley de presupuesto estos cincuenta y seis nuevos artículos, incluyeron una innumerable cantidad de gastos en las planillas y, sin embargo, no cambiaron el artículo 1º, que es el que dispone el monto total del gasto; quedó igual.

Eso implica que se podría estar aprobando un gasto que no será tal, violando la propia ley de administración financiera que estipula que no se puede disponer ningún gasto si no va acompañado de su respectiva fuente de financiamiento. Pareciera ser que este es un festival en el que se aprueban gastos sin establecer cuáles serán las fuentes de financiamiento.

Esa norma también indica que a través de la ley de presupuesto no pueden modificarse otras leyes que no estén vinculadas a lo presupuestario y, mucho menos, crear o modificar tributos. Pero resulta que en treinta y cuatro artículos del proyecto que teníamos hasta ayer ocurría exactamente eso. Lo advertimos fundamentalmente con las leyes tributarias. Les dijimos que el artículo 80 prorroga la ley de emergencia en lo que respecta a la tasa de esta-

dística; el artículo 81 prorroga la misma norma en lo atinente a los derechos de exportación y las retenciones, y el artículo 82 prorroga sin límite de tiempo –es decir, eternamente– la facultad del Poder Ejecutivo para establecer alícuotas en el impuesto sobre los bienes personales. ¿Y qué pasó? El oficialismo, en lugar de tener un gesto de reconocimiento frente a la realidad política y a las manifestaciones de los distintos bloques de la Cámara, en el sentido de que rechazaban ese presupuesto, pisó el acelerador y metió cincuenta y seis artículos más, entre los cuales encontramos uno que prorroga los impuestos sobre los bienes personales, a las ganancias y el monotributo hasta el año 2032.

Entonces, ¿dónde está la voluntad de diálogo que expresa el oficialismo? Formulo esta pregunta teniendo en cuenta que a pesar de la insistente advertencia sobre aquello en lo que no coincidimos –que como dijimos forma parte del compromiso que asumimos ante nuestros electores–, lejos de sentarse a discutir tratan de ir para adelante e incorporar más normas de ese tipo.

Este presupuesto es profundamente deficitario. Recordemos que el país se encontraba en el sendero del equilibrio fiscal cuando llegamos casi al equilibrio primario en el 2019, el cual se perdió en 2020 y 2021 y ahora se agrava de cara al 2022.

Esto es importante de mencionar porque creo que existe una disociación básica en la economía kirchnerista. Me refiero a la disociación entre déficit y deuda. Digo esto porque estamos gestionando presupuestos profundamente deficitarios desde el 2020, y no solo por el gasto COVID –recordemos que el déficit fue de 9 puntos del PBI, muy por encima del paquete COVID-19–, vuelve a ser profundamente deficitario en 2021 y ahora se prevé un déficit de 3 billones de pesos para el 2022. Esto es deuda que se genera. Se critica la deuda desde la bancada oficialista y se refieren a ella como si fuera algo con lo que no tienen nada que ver, pero resulta que año tras año generan más deuda.

¿Cómo buscan financiar esa deuda? Primero, con la emisión del Banco Central. ¿Se acuerdan cuando hablaban de la bola de nieve de las Leliq y de las Lebac? Ahora entonces son una avalancha.

Al finalizar el gobierno anterior había un stock de 700.000 millones de pesos que ahora excede largamente los 4 billones de pesos. Entonces la bola de nieve se convirtió en una avalancha.

Recordemos que en la misma ley de emergencia, algunos de cuyos artículos ahora quieren prorrogar, hicieron un cambio en la valuación contable de los títulos que estaban en poder del Banco Central para fabricar utilidades que no eran reales, a fin de transferirlas y financiar al Tesoro. Después dicen que eso no tiene nada que ver con la inflación.

Entonces, la primera disociación de la economía kirchernista es decir que el déficit no genera deuda. Pero el déficit es deuda. (*Aplausos.*)

La segunda disociación de la economía kirchnerista es decir que la emisión no genera inflación, pero a partir de esa asistencia del Banco Central, lo que hacen es devaluar los pesos que están en manos de los ciudadanos, a fin de cobrar un impuesto más –no legislado–, que es el impuesto inflacionario. (*Aplausos.*)

La última disociación en la que incurren, consiste en creer que a raíz de que el endeudamiento es en pesos, ya sea porque lo colocan en los organismos del sector público o en manos de los jubilados, no se genera deuda. Al respecto cabe señalar que en este proyecto incluyeron una norma para vulnerar la excepción que dispone que el FGS no tiene que invertir sus excedentes de liquidez en bonos del Tesoro. Digo esto porque ahora obligan al Fondo de Garantía de Sustentabilidad –artículo 85 del proyecto– a invertir el patrimonio de los jubilados y de las jubiladas en bonos del Tesoro.

Esa es la otra disociación: creer que porque se endeudan en pesos o con organismos del sector público, no es deuda. Sin embargo, tengo que decirles que eso también es deuda, cuando lo hacen en pesos, sobre todo porque se trata de deuda indexada. En efecto, es indexada de acuerdo con la cotización oficial del dólar o por la inflación, en este último caso por la deuda que emiten más CER.

Entonces, es irresponsable que hablen tan livianamente del tema de la deuda, cuando año tras año generan estos déficits y se endeudan

a partir de todos estos mecanismos que recién describí.

Como si eso no fuera suficiente, al ser tan abultado el déficit de este presupuesto y no alcanzar con los adelantos transitorios del Banco Central previstos ni con las colocaciones de deuda en pesos, ni con meterle la mano a los organismos del sector público que todavía tienen patrimonio, inventaron un desembolso fantasma de un organismo internacional. (*Aplausos.*)

Eso es algo insólito. Me refiero a esos 12.500 millones de dólares que nadie sabía de dónde venían. Como lo cuestionamos, lo bajaron a 6.000 millones. ¿Y los otros 6.000 dónde están? En esa planilla a la que se refirió el diputado Tetaz, que fuera enviada este martes por la mañana, transfirieron 605.000 millones de pesos –no es una suma menor– a las colocaciones en organismos del sector público.

Lo de las proyecciones está tan admitido que poco más se puede agregar. La Oficina de Presupuesto del Congreso dice que no hay posibilidad de que se den estas proyecciones si no es con un fuerte atraso de los precios regulados. Pero, a la vez, dicen que bajarán los subsidios.

En la reunión de comisión del día de ayer discutimos acerca de este tema, y una diputada del oficialismo enunció la cuarta de las disociaciones de la economía kirchnerista: van a reducir los subsidios sin aumentar las tarifas. Me encantaría saber cómo lo van a lograr, porque el presupuesto habla de reducir los subsidios al 1,4 por ciento del PBI –lo que implica reducir un punto de los subsidios energéticos–, pero no nos dicen cómo lo piensan hacer.

Cuando uno pregunta si piensan aumentar las tarifas, dicen que no. Le preguntamos al ministro y derivó la inquietud al secretario de Energía; el secretario de Energía dio una larga explicación acerca de las audiencias públicas –ayer la diputada Tolosa Paz se refirió a eso–, y ahora han incorporado este nuevo término de la segmentación para no decir que aumentarán tarifas. ¿Qué es la segmentación? Es aumento de tarifas.

Quiero hacer una advertencia. Entre los nuevos artículos que han incorporado hay uno que trata sobre la segmentación, ya que faculta al Poder Ejecutivo a establecer ese marco de segmentación. ¿Saben qué es esto? Un cambio del marco regulatorio.

Tanto el marco regulatorio del gas como el de la electricidad establecen que en ningún caso los costos atribuibles al servicio prestado a un usuario o categoría de usuarios podrán ser recuperados mediante tarifas cobradas a otros usuarios. Pero el nuevo artículo que incorporaron vulnera esta norma, ya que dice que se cobrará a unos usuarios para pagar lo del resto, es decir que están autorizando subsidios cruzados por delegación, que no existen en el marco regulatorio. Entonces, hay una parte que no dicen y que es parte de la disociación, porque ayer nos decían que lo iban a hacer sin aumentarle a nadie por encima de la inflación.

Entre la falsedad de las proyecciones que hay, señor presidente, quiero decirle que no hay posibilidad de que bajen los subsidios en un punto del PBI si a un grupo de los usuarios no le aumentan las tarifas sensiblemente por encima de la inflación. Esa es la cuarta disociación y mentira que tiene este presupuesto.

Por estas razones, nosotros no estamos dispuestos a acompañarlo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Para fundar el otro dictamen de minoría, tiene la palabra el señor diputado García Aresca, por Córdoba.

Sr. García Aresca. – Señor presidente: vamos a rechazar el dictamen de mayoría porque para nosotros el presupuesto no se condice con la realidad. Se trata de un presupuesto totalmente dibujado.

Es por eso que planteamos la posibilidad de tener más tiempo y de poder escuchar en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a una mayor cantidad de ministros, a fin de consensuar un proyecto de presupuesto que no solamente sirva a esta Cámara sino a todo el país y a todos los argentinos.

Como ustedes saben, a nivel nacional tenemos más de veinte ministros, más el jefe de Gabinete. Sin embargo, solo tres de ellos vinieron a informar a la comisión. Nuestra provincia, Córdoba, forma parte de un bloque junto con las de Santa Fe y de Buenos Aires, por lo tanto, a quienes pertenecemos a provincias donde hay distintos sectores productivos nos hubiera gustado que también vinieran otros ministros a la comisión.

Por ejemplo, nos hubiera gustado escuchar al ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

de la Nación, para plantearle varias de las propuestas que nosotros presentamos y que nunca nos fueron contestadas.

También nos hubiera gustado escuchar al ministro de Educación para saber qué partidas se destinan a las universidades, ya que en este sentido tampoco tuvimos una respuesta. Ayer, cuando se discutió el dictamen, nos dijeron que solamente aumentaban el 20 por ciento, y hoy todavía no sabemos qué montos se destinarán a las universidades.

También nos hubiera gustado contar con la presencia del ministro de Desarrollo Social para saber cómo llevamos adelante los programas en el interior de nuestro país.

Entonces, hablamos de ese círculo virtuoso entre educación y producción para poder sacar a muchos argentinos de la pobreza, y darles los recursos que nosotros decimos en el presupuesto, pero lo cierto es que no tuvimos respuesta.

Por eso, uno de los temas más importantes es el siguiente. Recién los distintos expositores hablaban de lo que significa el 33 por ciento de inflación presupuestada para el año 2022. A nosotros nos parece que ese número es una total mentira. Ustedes no se imaginan el daño que le hacen no solamente a los argentinos sino también a los distintos regímenes que gobiernan este país; por ejemplo, a los municipios. Digo esto porque he dejado de ser intendente hace apenas tres días. En los municipios nos regimos por el presupuesto y por el índice de inflación que figura en él –que en este caso es del 33 por ciento–, y no lo podemos cambiar durante todo el año. Por lo tanto, los municipios nos tenemos que regir por ese valor del 33 por ciento por más que en el año la inflación alcance el 40, el 50 o el 52 por ciento, tal como ocurrió el año pasado y este año. Sin embargo, los aumentos salariales sí deben seguir el índice de la inflación, mientras los municipios debemos seguir rigiéndonos por ese 33 por ciento, dado que las tasas las ajustamos por ese porcentaje.

Por eso, cuando decimos que debemos tener un presupuesto acorde a la realidad es porque lo necesitamos de esta forma.

Por otro lado, recién hablaban de la modificación del artículo 81. Cuando volvemos a nuestras provincias, a los diputados del inte-

rior se nos hace muy difícil decirles a los sectores productivos o al sector agropecuario que en la modificación de ese artículo podemos tener la disponibilidad de la suba o de la baja hasta 2024. Creo que se le hace muy difícil al que quiere seguir invirtiendo, porque sabemos cómo empieza una campaña pero no cómo termina. Esto lo decimos porque realmente lo vivimos a diario con cada uno de los sectores productivos.

Lo mismo nos pasa con el biocombustible. Les hicimos una pregunta y no nos contestaron. Nosotros hemos planteado una modificación a fin de aumentar el corte para tener biocombustibles y no obtuvimos respuestas.

Por eso nos hubiera gustado tener una reunión con el ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Por otro lado, recién hablaban del artículo 115, del ajuste por inflación. Esto les pega directamente a las empresas y también a las empresas del Estado, como lo es el Banco de la Provincia de Córdoba.

Cuando uno realmente tiene vocación de trabajo, se pueden hacer las cosas. Recién hablaban del aumento que tuvimos en el transporte. Nosotros se lo planteamos al ministro de Trabajo cuando fue a esa reunión. Le hicimos ver que realmente no se condecía con lo que figuraba en el presupuesto, y por eso después se hizo la modificación.

Por eso, es importante contar con la presencia de los distintos ministros en las reuniones de comisión, para poder escucharlos y plantearles modificaciones.

También quiero contarles lo siguiente: le preguntamos al ministro de Economía sobre los fondos de las cajas previsionales que no fueron transferidos a la Nación. Estamos hablando de trece distritos en todo el país. Todos los meses se hacen los aportes de la Nación a las provincias, pero se hacen con el índice de 2019. ¿Ustedes creen que las provincias pueden seguir con el índice de 2019, cuando en 2020 tuvimos una inflación del 52 por ciento y este año vamos a tener una inflación del 48 o 49 por ciento? Como consecuencia de la inflación ese índice tiene un retraso del 100 por ciento, y el año que viene los anticipos también los van a hacer con el índice de 2019.

Nosotros veníamos a trabajar para modificar este presupuesto. Pedimos más tiempo pero no obtuvimos ninguna respuesta. Es por eso que vamos a rechazar este proyecto.

Pero no solamente hablamos de producción y de educación. También nos hemos referido a la obra pública, pero tampoco tuvimos respuestas, ni respecto de la deuda que tienen con la provincia de Córdoba –por más de 209 millones de dólares– ni respecto de las obras que teníamos que llevar adelante. Por más que digan que van a venir y que se van a incrementar, no tenían las obras presentadas ni puestas en consideración para un llamado a licitación. Como todos sabemos, solamente estaban dentro del presupuesto pero ni siquiera fueron licitadas.

Por estas razones, nuestro bloque va a rechazar este proyecto de presupuesto. Como dije, en ningún momento recibimos respuestas del oficialismo sobre la posibilidad de incrementar partidas. Creemos que el presupuesto está totalmente dibujado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Iniciando los tiempos de los bloques corresponde que haga uso de la palabra el señor diputado Casaretto, pero el señor diputado Ferraro está solicitando una interrupción. ¿Se la concede, diputado Casaretto?

Sr. Casaretto. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Muchas gracias, señor presidente, y por su intermedio, al señor diputado Casaretto.

Habiendo terminado los informes de los dictámenes de mayoría y de minoría, quiero pedir una aclaración sobre una cuestión, para que todos los diputados y diputadas estemos bien informados en este recinto. El miembro informante del oficialismo volvió a referirse a esta cuestión, pero la información no aparece. Lo planteo porque sería importante que tengamos sobre nuestras bancas la planilla anexa del artículo 12, referida a las universidades nacionales, para saber cuál es el monto de los créditos destinados a universidades, a Salud, a Educación y a Ciencia y Tecnología, los programas, los hospitales, los doctorados,

la extensión universitaria, el desarrollo y las cuestiones tecnológicas. A su vez, es necesario tener precisión sobre lo que se asigna a cada una de las universidades a través de la planilla anexa del artículo 12.

Por lo tanto, solicito que mientras damos el debate —ahora se abre la instancia de los bloques políticos y luego la de las intervenciones individuales— la Comisión de Presupuesto y Hacienda, por intermedio de la Secretaría Parlamentaria, nos haga llegar esa planilla anexa con el detalle preciso de todo el monto, con la asignación que se hace a cada una de las universidades nacionales y también el monto referido a la creación de futuras universidades nacionales. En este sentido, por más que no esté especificado —aquí no nos vamos a mentir— quienes en el período legislativo anterior integramos la Comisión de Educación sabemos que había intereses particulares de distintos bloques de esta Cámara respecto de la asignación para la creación de universidades.

Sr. Presidente (De Marchi). — A continuación abrimos la instancia de las intervenciones en representación de los bloques. Comienza el bloque Frente de Todos, compartiendo los 20 minutos el diputado Casaretto y la diputada Aparicio.

Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. — Señor presidente: venimos a tratar el presupuesto de la administración nacional y quienes pertenecemos a esta bancada representamos al gobierno del Frente de Todos y respaldamos las políticas que lleva adelante.

La tarea de gobernar es del Frente de Todos en el orden nacional, pero en los distintos niveles de gobierno existen gobiernos provinciales e intendencias de distintos signos políticos. En estas semanas todos los gobernadores y todos los intendentes están planteando en sus Legislaturas, en sus concejos deliberantes, la aprobación de los presupuestos. Por lo tanto, más allá de la diversidad política, todo el mundo entiende que contar con el presupuesto es una herramienta fundamental de gobierno.

Hoy nos toca a nosotros la responsabilidad de gobernar, como anteriormente la tuvieron otros espacios políticos que han venido a este

Congreso a pedir el presupuesto para ordenar su gestión.

Personalmente, entiendo la pirotecnia verbal de parte de quienes circunstancialmente están en la oposición, que cambia porque hay alternancia democrática y porque a veces nos toca ganar las elecciones y otras nos toca perderlas. Por eso, hoy algunos estarán sentados de aquel lado, luego de este y viceversa.

Nosotros venimos a plantear la discusión del presupuesto nacional para el año 2022, proyecto que ingresó a este Congreso el 15 de septiembre. Todos los diputados pudimos analizar las 4.678 páginas que lo componen, junto con todos los anexos, trabajando día a día y semana a semana a lo largo de estos meses.

Durante esta semana contamos con la presencia de los funcionarios del Poder Ejecutivo nacional en el ámbito de las comisiones. Hemos hecho un trabajo intenso, participamos entre seis, ocho o diez horas por día en las que escuchamos a diversos funcionarios.

En tal sentido, aquí se ha destacado la presencia del ministro Economía, del ministro de Obras Públicas, del ministro de Transporte, de secretarios y subsecretarios de Estado y de presidentes de organismos que respondieron pacientemente las consultas de todos los señores diputados.

Ayer, en el cierre del trabajo en comisión, reconocí a los diputados que participaron de todas las jornadas discutiendo todos los temas y escuchando lo que planteaban las otras bancadas. Sin embargo, a algunos de los que plantean por qué no se discute más tiempo no los vi presentes, o solamente estuvieron un rato para luego irse sin seguir de cerca la discusión.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Casaretto. — Por eso, con el presidente de la comisión, Carlos Heller, y la mesa de conducción asumimos el compromiso de ser los primeros en llegar y los últimos en irnos. Así fue desde el primer momento hasta el final.

Nuestro presupuesto para la Nación Argentina plantea el crecimiento de nuestro país, el crecimiento del empleo, la inclusión social y la mejora de las condiciones de vida de trabajadores y jubilados.

Hace un año, cuando discutíamos el presupuesto para 2021 planteamos como meta un crecimiento del 5 por ciento y muchos dudaron de que eso fuera factible. Algunos por allí dijeron que la Argentina va a demorar entre cinco y siete años en recuperarse de la caída provocada por las consecuencias económicas de la pandemia. Hoy, un año después, vemos que la Argentina no creció al 5 por ciento sino que está creciendo al 10 por ciento. Es decir, el doble de lo que se había planeado.

Actualmente, vemos que hay muchas cuestiones de éxitos, de progresos, de inversiones o de indicadores positivos en materia de actividad agropecuaria, industrial, de la construcción y de aumento de las exportaciones. Todo eso se relaciona con las políticas que llevamos adelante desde el gobierno nacional.

Nosotros entendemos la preocupación que existe de parte de ciertos colegas en torno a cuestiones como la política fiscal, la necesidad de financiamiento y también en cuanto a la política monetaria. Asimismo, entendemos que en un contexto como el del año pasado, con las consecuencias económicas de la pandemia a nivel mundial que impactaron aquí, tener políticas contractivas en lo fiscal o en lo monetario hubiera significado generar más problemas a franjas mayores de la sociedad. Si ya tenemos indicadores de pobreza delicados e insuficiencia de ingresos en ciertos sectores, el hecho de tener políticas contractivas hubiera generado más problemas.

Por esa razón, decidimos tener políticas expansivas y, naturalmente, eso se observa en los números relacionados con la expansión fiscal, en el aumento del déficit del año pasado y en la expansión de la base monetaria de la República Argentina.

En tal sentido, entendemos que las clásicas políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional generaron a lo largo de la historia argentina recesión, concentración del ingreso, mayor pobreza y mayores dificultades para la población.

Por lo tanto, creemos que hay que avanzar hacia el crecimiento de la Argentina, ese que nos permitió este año reducir la brecha del déficit fiscal y la necesidad de financiamiento del Tesoro a través del Banco Central, que si lo medimos en moneda nacional es mayor, pero

si lo hacemos en términos del producto bruto interno es menor al del año anterior. El crecimiento va a cerrar esas brechas y será mejor si podemos sostenerlo los próximos años.

Escuchamos a los ministros hablar del presupuesto y seguramente vamos a discutir en este Congreso el plan plurianual y el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Algún colega preguntaba por qué ese acuerdo no entró hasta este momento y la respuesta es porque se está negociando, porque el acuerdo todavía no está cerrado y porque cuando queremos defender el interés nacional nuestro objetivo es defender los intereses de la Nación Argentina, en acuerdo con los otros países del mundo que están en el Fondo Monetario Internacional. Sin embargo, no vamos a ir a firmar mañana o como dijo alguien “yo arreglo esto en 5 minutos”, porque todos ustedes saben que estos temas no se arreglan tan rápido sino que requieren un trabajo muy especial.

Finalmente, quiero referirme a un tema puntual vinculado con la discusión de la fórmula de movilidad previsional que sancionamos en este Congreso el año pasado.

Nosotros decidimos avanzar en una fórmula que no vinculara los aumentos a los jubilados con la inflación, sino con la recaudación impositiva y con los aumentos salariales, porque entendimos que en un proceso de crecimiento de la Argentina ese indicador nos iba a dar una mejora por encima de la inflación. El año pasado muchos colegas habrán tenido la duda sobre qué iba a pasar. Hoy vemos que de acuerdo con esa nueva fórmula les dimos aumentos a los jubilados en marzo, junio, septiembre y diciembre; esto significó un incremento del 52,7 por ciento para todos los tramos de jubilados lo cual está por encima de la inflación.

Los datos de inflación a noviembre nos dan un 45 por ciento. Si a esto le sumamos algo más de diciembre, la inflación anual estará por debajo del 50 por ciento. Por lo tanto, será la primera vez luego de cinco o seis años en que los jubilados le ganarán a la inflación real en la República Argentina. Esta es una buena noticia.

Además, como las jubilaciones en los tramos bajos siguen siendo bajas, hemos fortalecido esta política pagando bonos a los que menos ganan. En consecuencia, se pagaron bonos

en abril, en mayo y en agosto. Hoy confirmó el presidente que se abonará otro bono de 8.000 pesos para los jubilados que ganan la jubilación mínima, y los que ganen por encima de ese valor hasta 37.000 pesos recibirán la diferencia hasta llegar a ese monto, con lo cual, los jubilados que cobran la mínima y hasta dos jubilaciones mínimas, este año estarán entre 10 y 15 por ciento por encima de la inflación y, por supuesto, por encima de la fórmula previsional que tenía vigencia hasta la sanción de esta ley.

Además, hoy el presidente entregó jubilaciones simbólicas a mujeres que realizan tareas de cuidado. Por otro lado, entregó la jubilación número 50.000 a las mujeres a quienes les faltaban años y se le reconoció por cada hijo un año más de servicio, lo que les permitió acceder a su jubilación.

El presidente también entregó la jubilación 2.000 para aquellos trabajadores de edad avanzada que les faltaba edad para acceder a la jubilación habiendo trabajado y aportado toda su vida.

Por lo tanto, solicito a este honorable cuerpo que le dé la posibilidad a este gobierno de tener su ley de presupuesto. Nosotros defendemos nuestras ideas con convicciones, con nuestros valores y nuestros principios, pero también escuchamos y hemos ido enriqueciendo el presupuesto con las opiniones de todos. Seguramente, tal como se planteó acá, hasta último momento estaremos pendientes de la posibilidad de alcanzar acuerdos con todas las fuerzas políticas, para que la Argentina y los argentinos tengamos una muy buena ley de presupuesto para el año que viene. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Aparicio, por Buenos Aires.

Sra. Aparicio. – Señor presidente: venimos de cuatro años muy duros.

Por un lado, afrontamos la crisis económica de 2018 y 2019. Este Congreso acompañó al gobierno nacional con leyes fundamentales como la ley de emergencia. Además, pudimos resolver el problema del endeudamiento con privados, tanto en moneda nacional como extranjera, y redujimos la deuda en 35.000 millones de dólares para los próximos diez años. Asimismo, la actividad económica creció un 6 por ciento en marzo de 2020.

Por otro lado, tuvimos que hacer frente a la pandemia que azotó a todo el planeta. Tuvimos que reformular nuestros planes, tener procedimientos de contingencia, recomponer el sistema de salud, ir en busca de las vacunas y crear programas de sostenimiento tanto social como productivo.

Transitamos un arduo camino para tratar de que el impacto de estas dos crisis de alguna manera fuera menor para nuestro sistema democrático y no lo pusiera en riesgo. Viéndolo en forma retrospectiva, podemos valorizar en su verdadera dimensión el gran esfuerzo que hicieron los argentinos y las argentinas. Este esfuerzo y las políticas llevadas adelante por nuestro gobierno hoy nos permiten estar de pie y creciendo.

El Estado estuvo presente acompañando con políticas públicas para mantener y sostener el tejido social y el sistema productivo argentino. El salvataje realizado por el Estado –la ayuda del sector público al sector privado en todos sus niveles– fue el más grande del que se tenga memoria.

Hoy nos encontramos reunidos para analizar este instrumento, a fin de dar al Poder Ejecutivo su presupuesto 2022. Como sabemos, el presupuesto constituye una hoja de ruta donde se definen las políticas económicas y precisamente se establece en qué se gastan e invierten los recursos del Estado nacional.

Entonces, es fundamental contar con este presupuesto. No tenerlo, no es quitarle el presupuesto al gobierno; es quitarle el presupuesto a la Argentina. Los gobernadores y los municipios deberán reprogramar sus expectativas, sus presupuestos, sus asignaciones y la obra que tengan programada para el próximo año.

Esto implica, como dije, que el presupuesto que estamos tratando tiene un direccionamiento fundamentalmente para resolver estas dos crisis que estamos viviendo: la sanitaria y la económica.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Aparicio. – Me referiré a un aspecto del presupuesto que ha recibido muchas críticas. Quienes hacen las críticas muchas veces

desconocen las crisis que han existido y el tamaño que han tenido.

Ha habido reducción del déficit primario del sector público nacional no financiero pasando del 6,4 por ciento en 2020 al 3,5 por ciento del producto bruto en 2021. Precisamente, esto ha sido posible porque este año se ha registrado un fuerte crecimiento de la actividad económica, que cerrará con una suba superior al 10 por ciento. A su vez, recuperaremos lo perdido en 2020, cuando muchos pronosticaron que países semejantes al nuestro tardarían como mínimo cinco años en lograrlo.

Señor presidente: hay algunos medios de comunicación y opositores que se impacientan por la negociación que la Argentina lleva adelante con el Fondo Monetario Internacional. Todo lo que se negocia en cinco minutos nos pone de rodillas, nos afecta por generaciones y nos quita algo importante que es la libre determinación como pueblo. Entonces, en este sentido, tanto los opositores responsables como el Fondo Monetario Internacional no pueden hacerse los distraídos. Negociamos con firmeza con el Fondo Monetario porque tenemos que llegar a un acuerdo que nos permita seguir creciendo y pagar nuestras obligaciones, como corresponde, con el excedente de un desarrollo sostenible.

Tal como manifestó el ministro Guzmán en la comisión, resolver el problema de la inflación es central para la política económica de nuestro país. Debemos lograr la estabilidad con políticas de precios y con políticas de ingreso que nos permitan involucrarnos a todos, porque es un problema estructural de la sociedad en el que estamos trabajando.

Otra de las críticas que hemos recibido es que “le damos a la maquinita”. El último informe del Banco Central de noviembre del corriente año muestra la emisión primaria del sector público acumulada a octubre de cada año. Justamente, traje el gráfico de noviembre del Banco Central respecto a la emisión monetaria de los últimos 7 años, empezando en 2015. La emisión monetaria de 2015 fue del 1,4 por ciento del producto bruto interno. En 2016, mientras tenían los mercados abiertos y un bajo nivel de endeudamiento en moneda extranjera –dicho por el propio exministro Dujovne–, emitieron el equivalente a 3,11 puntos del PBI.

En 2017, mientras colocaban bonos a cien años, emitieron 3,43 puntos del producto bruto interno, y en esos dos años endeudaron al país por 75.160 millones de dólares.

En 2018 tuvieron que recurrir al Fondo Monetario Internacional, emitieron 0,26 del PBI, secaron la plaza y rescataron a los fondos que se habían endeudado en pesos, permitiendo transformarlos a dólares.

El gráfico que estoy exhibiendo ahora –que también elabora el Banco Central–, representa el stock acumulado de la deuda pública en moneda extranjera del sector público nacional y de la fuga de capitales al exterior, desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el tercer trimestre de 2019, en millones de pesos. La curva azul que se representa en el gráfico es el endeudamiento, que pasó del 52 por ciento al 92 por ciento en cuatro años. Por su parte, la línea amarilla del gráfico representa la salida de capitales, que siguió la misma tendencia.

En 2019, cuando las urnas le dieron la espalda, mientras hacían líquidos los 45.000 millones de dólares del Fondo –que supuestamente eran intangibles para las reservas–, se emitió 1,69 por ciento del PBI y defaultearon su propia deuda.

En 2020 –con pandemia y con la economía parada, que obligó a todos los países a intervenir–, nosotros, sin créditos y sobreendeudados como país, tuvimos que emitir 5,60 puntos para sostener el tejido social y el sistema productivo. Además, reestructuramos 66.000 millones de dólares de la deuda privada que habían tomado.

El dato que mencionaré es muy interesante. El recuadro que se muestra en este gráfico, que es de los años 2020 y 2021, determina que, aun en pandemia, se emitió 1,93 puntos del PBI. Entonces, respecto a la emisión, nadie puede tirar la primera piedra.

Señor presidente: no hay país viable ni estabilización macroeconómica sin una recuperación de la actividad económica. Miremos al país real, como dice nuestro presidente de la Cámara, Sergio Massa, y no solo a la city. Nunca más los ciclos de emisión, de endeudamiento, de fuga y de ajuste cada diez años. Se trata de trabajar como lo está haciendo este

gobierno, junto al pueblo, a sus productores, de cara al país real.

Cuando en la comisión escuchaba al ministro de Transportes, al ministro de Obras Públicas, al equipo de la ministra de Salud, con la decisión y el convencimiento con los cuales nos explicaban las obras de infraestructura que llevan adelante a lo ancho y a lo largo del país, realmente me sentí aliviada. Una vez más los argentinos estamos poniendo el hombro para que el país renazca.

Señor presidente, voy a citar a mi amigo, el vasco De Mendiguren, que es un empresario comprometido con el país. Hace poco tiempo dijo textualmente: “Tenemos lo que el mundo quiere y necesita: tierra, agua, alimentos, energía y el espíritu emprendedor de nuestra población. Agreguemos valor a nuestra matriz productiva”. Tal como dice nuestra presidenta: a grandes crisis, grandes propuestas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Por el interbloqueo Juntos por el Cambio, tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. – Señor presidente: quiero señalar que la principal discrepancia que tenemos con el oficialismo respecto a este proyecto de presupuesto tiene que ver con el contexto macroeconómico en el cual se encuentra la Argentina.

En este tema quiero ser muy claro. Cuando el ministro Guzmán realizó su exposición en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, planteó para el año próximo un escenario idílico en una economía que continuará en crecimiento con baja inflación, ignorando lo que es obvio para la mayoría de los argentinos, que es que la economía argentina está atravesando una situación crítica, de enorme presión y estrés. Esto se refleja, por ejemplo, en una brecha del ciento por ciento, en una inflación que ya supera el 52 por ciento, en un déficit fiscal inabarcable, con un riesgo país de más de 1.700 puntos, en una situación cuasifiscal de déficit del Banco Central, producto de los famosos intereses de las Lelic y los pases remunerados que ya llegan a más de tres puntos del producto. Para tener una idea, son 4,4 billones de pesos de pasivos remunerados que rinden el 40 por ciento anual y que alimentan la expansión monetaria en la Argentina.

Este año hubo una recuperación de la economía que tiene que ver con el rebote –después de una cuarentena extensísima durante 2020– y una lotería externa muy importante: más de 15.000 millones de aumento de las exportaciones asociadas a los precios internacionales, la recuperación vigorosa de Brasil, que no se va a repetir el próximo año, así como tampoco se repetirán esos precios extraordinarios.

Por ello, la economía no está en un escenario de equilibrio sino que está a punto de atravesar grandes tensiones. Este es un primer mensaje que queremos dejar bien claro. No es que el gobierno tiene una situación económica ordenada, que va a ser interrumpida en el marco de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional que va a pedir correcciones. El gobierno está obligado a corregir porque se ha quedado sin fuentes de financiamiento, se está quedando sin reservas, se ha quedado sin capacidad de emitir moneda, se ha quedado sin crédito porque tiene más de 1.700 puntos de riesgo país en los mercados externos, y porque el mercado de capitales en la Argentina es muy pequeño y el gobierno también ha agotado esa canilla. Por ello, a juicio de cualquier observador, el cuadro de situación que plantea este presupuesto es absolutamente irreal.

El segundo punto es que el plan antiinflacionario del ministro Guzmán todavía no ha sido presentado. La única explicación que él dio respecto de la abrupta desaceleración de la tasa de inflación que propone para el próximo año es un acuerdo de precios y salarios. Es decir, el mismo acuerdo de precios y salarios que prometió este año, cuando dijo que la tasa de inflación iba a ser del 29 por ciento y va a terminar arriba del 52 por ciento.

Es decir, las mismas herramientas que ya fracasaron –dinamitadas este año por la propia vicepresidenta de la Nación cuando ordenó una paritaria del 40 por ciento en el Senado, que arrastró el resto de las negociaciones paritarias– son los instrumentos con los cuales piensan bajar veinte puntos la tasa de inflación del próximo año. Esto es absolutamente irreal.

Además, el gobierno ha anunciado un aumento en la tasa de devaluación para acercarse más a la tasa de inflación, aumentos tarifarios, aumentos en la tasa de interés, y nos quiere explicar que esas tres correcciones, que son muy

severas para la macroeconomía, no van a tener ningún impacto en la inflación ni en el nivel de actividad ni en el salario real de los argentinos. Eso es algo absolutamente irreal y ficticio.

Me preguntarán los motivos de tanto énfasis en la discusión de la inflación en esta proyección, que es tan artificial. Nosotros no tenemos una cuestión filosófica o religiosa respecto a la forma en la cual se proyectan las pautas macroeconómicas en el presupuesto. No es que seamos caprichosos.

En la Argentina, la herramienta del presupuesto ha quedado bastardeada desde hace muchos años por dos razones. Hace más de diez años renació la inflación en la Argentina. En la época de Guillermo Moreno, los presupuestos se hacían con los índices de inflación de Moreno y después el gobierno recaudaba con la inflación del supermercado y con los DNU. Se trata de un instrumento que, si bien fue introducido en la Constitución por la reforma de 1994, hasta la reaparición de la inflación no se utilizaba para incrementar los techos presupuestarios con la discrecionalidad con la que lo hace el Poder Ejecutivo.

Esas dos combinaciones: la inflación subestimada sistemáticamente y los DNU hacen que toda esta discusión que estamos teniendo sea absolutamente estéril. Por supuesto, como en general ocurre en los países que tienen las mejores instituciones –tales como Holanda, Inglaterra, los países más avanzados de la OECD–, las proyecciones macroeconómicas están en manos de un organismo fiscal independiente, como aquí sería la Oficina de Presupuesto del Congreso. Quizás sea el momento de que nos pongamos de acuerdo y empecemos a reformar un proyecto que presentó la diputada Carrizo, que yo acompañé, sobre prácticas presupuestarias. Entre ellas, aquí también las proyecciones macroeconómicas deberían ser hechas de manera independiente, por un organismo como puede ser la Oficina de Presupuesto del Congreso, de manera que terminemos con estas discusiones de mentirnos jugando al solitario.

Claro, con esta proyección macroeconómica, la implicancia es que tenemos un presupuesto irreal, y acá viene la discusión política. La discusión política de fondo, por la cual nosotros queremos poner sobre la mesa la verdad de lo que es el escenario fiscal del próximo

año, es que el gobierno oculta, detrás de una tasa de inflación subestimada, un ajuste fiscal que no nos está revelando. Y lo hace por dos motivos: primero, por razones internas, porque el propio bloque oficialista, a mi juicio, no quiere dar una discusión honesta ante la sociedad de cómo invertimos los impuestos de la gente; cómo priorizamos el gasto; cómo hacemos para ir corrigiendo las cuentas fiscales de manera civilizada, sin seguir ahogando con impuestos al sector privado; cómo hacemos para que Aerolíneas Argentinas, en un país donde seis de cada diez chicos pasan hambre, no gaste 700 millones de dólares por año en subsidiar los viajes a Miami de los argentinos de la clase media o de la clase media alta; cómo hace la política para poner su granito de arena en reducir el gasto fiscal, para poder aliviar la carga tributaria a los argentinos.

En este presupuesto no hay una sola medida de austeridad del gasto, de reforma del Estado, de mejora de la eficiencia de las empresas públicas, de eficientización de los planes sociales ni de mejora de las políticas sociales. Lo único que hay son aumentos impositivos para seguir cargando sobre el sector privado, que no soporta más.

Los argentinos de clase alta se están yendo a vivir al Uruguay. Tomemos la lista de los primeros cien empresarios de la Argentina; la mitad de ellos debe estar viviendo en Colonia o en Punta del Este.

Los argentinos de clase media están ahogados por los impuestos; ni qué hablar de los que van al supermercado a gastar el 80 por ciento de su salario; 40 de cada 100 pesos que ponen en el supermercado son impuestos.

Este Congreso derogó el Pacto Fiscal de 2017, con la reforma tributaria de ese año, que había bajado la carga tributaria en la Argentina en 3 puntos del PBI.

Se volvieron a subir los impuestos a los ingresos brutos, que no se ven cuando la gente paga en el supermercado; se volvieron a subir los aportes patronales, que es un impuesto al salario. Hay que decirlo bien claro: es un impuesto al salario, porque decimos una cosa de los aportes patronales cuando hablamos en general, pero apenas sancionamos una norma como la ley del conocimiento, o la que fuere, lo primero que hacemos es bajar los aportes

patronales. Y lo hace este mismo Congreso. O sea, la ideología sirve para el relato, pero cuando viene la agroindustria, hay que bajar los aportes patronales, y lo mismo con la ley del conocimiento. Son malos en la macro, pero buenos en la micro.

Esto tiene que ver con la hipocresía de la clase política. Hace setenta años que la clase política no puede discutir en la Argentina cómo poner en orden las cuentas fiscales. Este es el problema. Nadie da la cara. Acá son todos Papá Noel con la plata ajena.

En este presupuesto, por primera vez en muchos años, con la oposición siendo mayoría de esta Cámara, ¿ustedes han escuchado alguna propuesta demagógica de parte de este interbloque, como las que nosotros soportamos cuando estábamos del otro lado y éramos 85? Bonus, revoleos fiscales, todo solidaridad con plata ajena. Hace poco, la ley de zonas frías: un disparate.

¿Qué quiero decir con esto? Nuestra discusión –y ya intento ir cerrando– con respecto a la inflación es que detrás de esta subestimación del índice se oculta un ajuste fiscal que el gobierno va a hacer el próximo año, como ya lo hizo este año, donde el gasto previsional cayó un 1,6 del producto –en prestaciones sociales–; como ya lo hizo con las jubilaciones, que quizás con diciembre empatan, pero a diferencia de lo que dijo el diputado Casaretto, están 6 por ciento abajo en términos reales al mes de octubre. En el año estuvieron muy por debajo de la inflación, en promedio.

Ajustaron sobre los jubilados y es lo que piensan hacer el año que viene. Lo que pasa es que el oficialismo no lo puede decir. Pero no es que no lo pueda decir hacia afuera; no lo puede decir hacia adentro.

De este lado tiene una oposición dispuesta a dialogar y a dar una discusión civilizada acerca de cómo vamos a corregir las cuentas fiscales en la Argentina.

Entonces, quiero dejar algo en claro. El gobierno se encamina a hacer un ajuste fiscal, pero no por imposición del Fondo Monetario Internacional. Lo que viene en la Argentina no es la consecuencia de la negociación con el Fondo Monetario Internacional, y esto tiene que quedar bien claro. La Argentina agotó

todos sus recursos de financiamiento y ahora tiene que corregir, con o sin el Fondo.

Y cierro, señor presidente, refiriéndome a la responsabilidad de la oposición que nos piden por los diarios.

Nosotros queremos ser constructivos; no queremos ser obstructivos del Ejecutivo, y a las pruebas me remito. En 2019 este oficialismo prorrogó el presupuesto de ese año, decidió no sancionarlo, y en 2020 votamos una ampliación del presupuesto. Este bloque, Juntos por el Cambio, votó afirmativamente.

En 2020, con un presupuesto ya más flojo de papeles, con una inflación del 29 por ciento, que venía de ser del 32 por ciento cuando lo discutimos, nos abstuvimos; le dimos la derecha al Ejecutivo.

Pero ahora nos traen un presupuesto absolutamente irreal que, además de no ser votable, tampoco es financiable, y ahí sí que me quedo sin tiempo para explicarlo.

Creo que está pasando algo de lo que el oficialismo no tomó conciencia: gobernar en minoría implica escuchar, dialogar, ceder. No se puede imponer, manu militari, como se hacía antes, una ley que entra por la ventana, y creo que el oficialismo todavía no ha podido digerir esto.

Nosotros no estamos pidiendo ninguna locura fiscal; no estamos pidiendo que el oficialismo arríe todas sus banderas; lo que estamos pidiendo es darles a los argentinos una discusión civilizada de cómo vamos a corregir las cuentas públicas en nuestro país, con una institución presupuestaria que sea realista y no que sea letra muerta al otro día de ser sancionada.

Por todo lo dicho, señor presidente, nuestro interbloque no va acompañar este proyecto de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Víctor Hugo Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señor presidente: el diputado Laspina ha planteado un panorama que compartimos en materia de macroeconomía y en cuanto a la falta de sustento de este proyecto de ley.

Simplemente, quiero decir que a este proyecto, que se presentó el 15 de septiembre y que hace tres días que lo estamos tratando,

ayer a las 19 horas se le incorporaron 56 artículos. Esta ley de leyes, que tendría que ser el puntapié inicial para generar certezas en la economía, claramente genera muchas más incertidumbres.

Por supuesto, desde el punto de vista legal, como aquí ya se dijo, hay 90 artículos que atentan contra la ley de administración financiera.

No voy a repetir las inconsistencias macroeconómicas. Como diputado y representante de los argentinos, me pongo en el lugar de una persona que está viendo este debate y a la que le están diciendo que los jubilados están muy bien, con un 10 por ciento de aumento real, y que el salario está creciendo.

La verdad es que así estamos la clase política; ¡así estamos, señor presidente! Hoy discutimos cosas que no hay posibilidades de defender. Venir a discutir el 33 por ciento es irrisorio.

Pero hay un dato que quiero comentar. Se fija un tipo de cambio, al 31 de diciembre de 2022, de 131 pesos. Hay dos formas de ver esto: primero hay que decir que claramente es inconsistente, pero la segunda forma de verlo —que es lo más preocupante— es que el gobierno, a través del manejo del Banco Central, y con el fin de anclar la emisión monetaria y la inflación, mantendrá el dólar oficial a 131 pesos. ¿Sabe lo que eso significa, señor presidente? Significa pérdida de competitividad.

Tenemos un gobierno que ha incrementado la presión fiscal, que contiene el dólar para tapar la gran emisión monetaria y perdemos competitividad. Así no va a haber exportaciones y va a ser permanente la pérdida de reservas del Banco Central. Y ni hablar del crecimiento, porque —hay que decirlo—, cuando la Argentina crece, necesita importar más. Si tenemos menos exportaciones y más importaciones, el saldo es negativo.

No hace falta que anuncie la caída de la Argentina porque los números ya la están mostrando.

Anoche cotejé la planilla del incremento de gastos. Además de la inconsistencia sobre la fuente de financiamiento, de un día para otro se incrementaron entre 600.000 y 700.000 millones de pesos, lo que es inconcebible.

En las planillas de gastos anexas a los artículos 91, 127 y 118 figuran 107.000 millones de pesos, destinados entre otros al Fondo para el Transporte y a las universidades, aunque no sabemos realmente a cuánto asciende en este último caso.

Entonces, haciendo una suma rápida nos encontramos con que hay cerca de 300.000 millones de pesos sin financiamiento.

Ahora pasaré a referirme a otros artículos que debemos tener en cuenta. Por ejemplo, mediante el artículo 11 se otorgan más facultades al jefe de Gabinete de Ministros. Claro que tienen que dárselas, porque los gastos crecen en 300.000 millones de pesos y hay que sacarlos de algún lado.

Ya se habló de los artículos 80 y 81, por los que se incrementan las facultades para fijar la tasa de estadística y el derecho de exportación. Esto atenta contra el mensaje de que hay una política de crecimiento de las exportaciones; claramente no es así. Si esta política la definirá el Poder Ejecutivo, con este artículo no se otorga la previsibilidad fundamental para el crecimiento de las exportaciones.

Olvidé referirme a un tema relacionado con los aspectos macro y que no fue señalado en este recinto. Cuando hablamos del proyecto de ley de presupuesto tenemos que dejar en claro que la inflación es un negocio del gobierno y, a la vez, una pérdida del poder adquisitivo de los argentinos, fundamentalmente de los que menos tienen.

Acá se habla mucho de los programas sociales, pero no se dice que por un lado a la gente se le dan 10 pesos, mientras que por el otro se le quitan 1.000 pesos cuando va a comprar mercadería al supermercado.

Otro tema fundamental es la situación del Banco Central, que mientras emite para financiar déficit se endeuda con Leliq o pases pasivos. Eso significa un endeudamiento superior a las posibilidades del banco y una mayor emisión. Entonces, nuevamente estamos ante una situación crítica.

Volviendo al proyecto de ley de presupuesto, el artículo 87 faculta al INDEC a cambiar la metodología del cálculo del coeficiente de variación salarial. La verdad es que el INDEC no está funcionando mal, pero con los antece-

dentes que tenemos y el manejo discrecional que hemos vivido en la Argentina, que tanto daño nos hace, el hecho de delegar estas facultades sobre la metodología de cálculo impacta en la locación de inmuebles, en los haberes jubilatorios, en los coeficientes de las deudas de los créditos hipotecarios y, fundamentalmente, en la asignación familiar.

Por otro lado, en el nuevo artículo 145 se asigna una gran cantidad de fondos y de facultades. Por ejemplo, en el caso de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte se establece la facultad de definir los planes de pago. Eso no debería hacerlo dicho organismo, ya que se trata de una facultad del Congreso Nacional.

También se habla de la generación de zonas francas y de áreas aduaneras especiales. Entiendo que son temas para debatir, pero no para que se otorguen facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo, a fin de que defina de manera discrecional a quién le da y cómo lo reglamenta. También esa es una facultad del Congreso Nacional. Hay que institucionalizar al Parlamento, no delegando facultades, sino ejerciendo la función que establece la Constitución Nacional.

Pasando al artículo 102, ¿cuál es la necesidad de agregarlo? Ese artículo prorroga por diez años el plazo establecido para los impuestos a las ganancias y sobre los bienes personales, los impuestos adicionales sobre el precio de los cigarrillos, el régimen simplificado, el IVA, el gravamen de emergencia a los premios y los impuestos al capital cooperativo y a los pasajes al exterior. Eso no hace falta porque vencen el 31 de diciembre de 2022.

Entonces, tenemos que tomarnos un año para trabajar en una política tributaria que apunte a que la Argentina sea competitiva y que retome el camino de la disminución del costo fiscal. Además, fundamentalmente debemos trabajar en la eficiencia y la inteligencia fiscal para combatir la evasión del 45 por ciento, algo que este gobierno en modo alguno tiene intenciones de hacer.

Considero que el ajuste por inflación afecta fundamentalmente a los sectores productivos porque permite reducir la ganancia —que es ficticia, porque en definitiva no se realiza—, imputándose en seis años en lugar de tres.

Es muy poco el tiempo del que dispongo para hacer uso de la palabra y considerar muchos artículos.

El artículo 119 establece la derogación del artículo 124 de la ley 27.467. Se trata de la facultad del Poder Ejecutivo, a partir del 1° de enero de 2019, por la que las empresas distribuidoras EDENOR y EDESUR pasan a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entonces, derogándose este artículo, esas empresas seguirán siendo nacionales. ¿Pero saben cuál es el problema, sobre todo para los que vivimos en el interior? Que los déficits y la política populista de no incrementar las tarifas serán financiados a costa del sacrificio y del esfuerzo de todos los argentinos. Esto no se soluciona con tarifas discrecionales u orientadas, como quieren incluir en este artículo, violando el marco regulatorio. Por el contrario, esto se soluciona con una política responsable, que este gobierno no ha tenido. Cuando este gobierno asumió, los consumidores pagaban el 66 por ciento, mientras que hoy abonan el 33 por ciento. Esto significa que mientras otorgamos un subsidio a un vecino, endeudamos e hipotecamos al país.

Lamentablemente, el Congreso Nacional pierde la oportunidad de mostrar a la sociedad que la denominada “ley de leyes” es un proyecto que genera certezas. Estas actitudes y la inconsistencia económica hacen que nuevamente los argentinos perdamos las esperanzas. No hay posibilidad de crecimiento en nuestro país si no hay estabilidad económica. Ello se logra con equilibrio fiscal y una Argentina competitiva, pero desafortunadamente no estamos dando esas señales. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Para concluir el tiempo del interbloque, tiene la palabra el señor diputado López, por Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: por supuesto que el análisis técnico de los dos diputados preopinantes es como siempre asertivo y claro.

Me toca fundar la posición política del bloque de la Coalición Cívica sobre una votación que creo que será difícil, como también lo será la jornada venidera, a raíz de una dificultad que no ocurre tan seguido en el Congreso Nacional.

Como dice el presidente de la Cámara, la matemática está mandando de un modo a veces inevitable. De más está decir que el bloque de la Coalición Cívica no tiene interés creado en ningún artículo, en ninguna partida y en ninguna planilla de este proyecto de ley de presupuesto. Sabemos que a veces se crean legítimos intereses, y otras, no.

En razón de la matemática y de que no sabemos cómo se resolverá la votación, a esta hora parecería que el oficialismo termina sin presupuesto.

Traigo a colación no una anécdota, sino un hecho ocurrido hace diez años para que lo tengamos presente. Hace diez años el grupo A al que se refirieron más temprano, dejó sin presupuesto a un gobierno.

Nosotros no solo éramos parte del bloque del grupo A, sino que además fuimos activos actores en esas horas de la madrugada en las que el gobierno se quedó sin presupuesto.

Esto lo comento por varias cosas: porque hay que recordar la secuencia de ese día, las ausencias de ese día y el escándalo que ocurrió después. Pero también quiero decirles –sin arrepentimiento sobre lo ocurrido, por supuesto– que a muchos de nosotros no nos temblaría el pulso en dejar sin presupuesto a un oficialismo si creemos que eso sirve para algo. Hoy no creo que sirva para algo. Eso lo tengo que decir como oposición política; no creo que entrar a un territorio desconocido sea lo mejor.

Ahora bien, tampoco es fácil ni posible acompañar un proyecto de ley de presupuesto como este porque, como dijo el señor diputado Laspina, gobernar en minoría requiere de esfuerzos del oficialismo y de la oposición, pero mucho más del primero.

También tengo que decir cómo llega Juntos por el Cambio a esta situación. Quizás es algo de lo que no tendríamos que hablar en el Congreso Nacional. Sí algo hay que expresar porque es parte de la política, pero la sociedad tiene que saber cómo llega Juntos por el Cambio a esta votación. Creo que llegamos atropellándonos entre nosotros, con una falta de coordinación que tiene mucho que ver con la falta de institucionalidad que tienen la Argentina, los partidos políticos y ni qué hablar las alianzas de gobierno. Pero en un momento

como este el mea culpa, el reproche personal y colectivo lo tengo que señalar, me lo tengo que hacer y nos lo tenemos que hacer.

No es bueno llegar a una sesión como esta, como algunos dirán, especulando, corriéndonos y atropellándonos. Me parece necesario marcarlo, por más que no sea lo que a la sociedad le interesaría escuchar o lo más edificante para la sociedad.

Desde hace varios días –un mes, diría– nuestra posición –esto lo tengo que aclarar políticamente– fue la de la abstención. Esta última tenía además un propósito y una estrategia: lograr la abstención de más de 120 diputados, es decir, de 130 o 132 votos, que son los que se podría conseguir con el voto negativo hoy, o votar algunos artículos en particular en contra, obligar al oficialismo a negociar y llevarnos algo más que un título de esta votación. Eso no va a ser posible porque no lo pudimos coordinar. Ojalá sea un aprendizaje. Ojalá que para Juntos por el Cambio, este Parlamento y el oficialismo sean un aprendizaje.

El oficialismo hizo todo mal. No creo en la estrategia para negociar con el FMI, en el proyecto de ley de presupuesto tal como se explicó y tampoco que vayan a conseguir nada. Ahora, tampoco quiero ponerles ningún palo en la rueda, pero la verdad es que las especulaciones de estos días no nos permiten abstenernos ni tomar ninguna otra posición. Nos obligan a votar en contra. Nos obliga el oficialismo por la forma en que trató el proyecto de ley de presupuesto y también la realidad. Además, nos obliga a todos a poner un límite que no estamos seguros de establecer, ya que no estamos seguros de que sea lo mejor para la sociedad.

Para terminar, hay algo más que creo que hay que decir. Frente una sociedad cansada, harta y angustiada en un contexto de enorme fragilidad que no es el de hace diez años, cuando creo que teníamos margen para dejar sin presupuesto al gobierno, esta madrugada alguien va a festejar. Va a festejar el oficialismo porque se llevará un presupuesto con uno o dos votos más, o bien lo hará algún sector de la oposición porque le pusimos un freno al gobierno. Creo que la sociedad no va a festejar y que mi bloque tampoco lo hará. Le pediría a la oposición y al oficialismo que no festejemos y que de lo que pase esta madrugada sa-

quemos algún aprendizaje porque hay demasiada angustia, estamos entrando en territorio desconocido y no sabemos cómo termina eso. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Se inicia el tiempo del interbloqueo Federal. Comparten su tiempo los señores diputados Estévez y Gutiérrez.

Tiene la palabra el señor diputado Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez. – Señor presidente: evidentemente, no hay señales en general, en particular del oficialismo y del gobierno, en el sentido de estar tomando nota de la gravedad de la situación de nuestro país. No hay ninguna respuesta ni intento de respuesta innovadora a los problemas crónicos de nuestro país. Y claramente hay una administración conservadora de la crisis en la que estamos inmersos.

Evidentemente, este gobierno tiene un problema económico. También lo tuvo el anterior y lo va a tener el que vendrá. Pero ese problema económico no lo va a resolver mágicamente nadie si no se resuelve previamente otro problema, que es el político. Existe esa loca idea de que un iluminado o un conjunto circunstancial de iluminados que ganan una elección podrán traer la solución a problemas que llevan décadas en la Argentina.

Esto es tristísimo y ya lo sabemos. En la Argentina hay muchas cifras que muestran la triste realidad en la que estamos. La que más duele es que en nuestro país uno de cada dos menores de catorce años es pobre. La política en general sigue debatiendo relatos y moviéndose en la frecuencia de ficciones, empezando por la estimación de una inflación del 33 por ciento para el año que viene.

La gente no vive en esa ficción. Por el contrario, vive en la realidad de una inflación del 50 por ciento y con la angustia de no ver una luz al final del túnel tenebroso en el que estamos.

Tenemos que ponernos la mano en el corazón. ¿Qué representante de los trabajadores y de las trabajadoras de este país va a ir a debatir paritarias pidiendo un 33 por ciento de aumento? Esa ficción de este proyecto de ley de presupuesto es la de los relatos de la política en este país, y quiebra la confianza de la gente

en el sistema político y en los partidos. Es allí donde surgen determinadas expresiones. No importa de qué ideología provengan, sino que son autoritarias y van en contra de la dinámica política.

Estamos intentando analizar un proyecto de ley de presupuesto que lleva tres meses en esta Honorable Cámara. Las sesiones ordinarias han sido prorrogadas hasta el 31 de diciembre. La semana pasada el oficialismo nos planteó que necesita discutir y aprobar en tres días este proyecto de ley de presupuesto.

Perdónenme, no se enojen, pero esto es muy poco serio y es muy irresponsable. ¿Por qué? Porque también se desgasta el propio oficialismo, que es el que debería trabajar para fortalecer su base de sustentación política. También nos dijeron que el Poder Ejecutivo iba a enviar un plan plurianual que no sabemos en qué estado de situación está, porque se está negociando con el Fondo Monetario Internacional y no sabemos qué es lo que se está negociando. ¡Oh, casualidad!, en el gobierno anterior se creó una comisión bicameral de seguimiento de la deuda externa y de las negociaciones que nunca se constituyó y que obviamente nunca se reunió.

Entonces, queremos magia y ficción. Necesitamos un presupuesto para negociar con el Fondo Monetario Internacional. Bueno, si necesitan el presupuesto, siéntense diez días antes y empiecen a conversar. En esta situación no podemos aprobar un proyecto de ley de presupuesto por dos votos más o dos votos menos que consigamos en algún revoleo a las dos o tres de la mañana, porque eso no va más.

Con la catástrofe educativa que estamos viviendo en nuestro país, con uno de cada dos menores de catorce años en situación de pobreza, no escuchamos al ministro de Educación. Considerando el prestigio que tenían las universidades nacionales y que lamentablemente pertenece al pasado, no tenemos planilla A; no hablo de la B, sino de la A. Me parece realmente que esto socava aún más la situación en la que vive nuestro país.

Otros aspectos son los relacionados con el federalismo y la ciencia y la técnica. Este último tema lo mencionamos el año pasado: las exenciones a la actividad minera representan todo lo que se destina a ciencia y técnica durante el año.

Para ir redondeando, porque sé que me estoy extendiendo y le pido un poquito de paciencia, quiero decir que desde el bloque Socialista no nos regimos por ninguna especulación política coyuntural. El año pasado, teniendo una visión muy crítica, votamos en general a favor del proyecto de ley de presupuesto, pero este año no lo vamos a acompañar porque creemos que no le estaríamos haciendo un favor al oficialismo ni sería una actitud de gobernabilidad, sino una actitud irresponsable para con el pueblo argentino.

Desde nuestro lugar, el interbloque Federal, del que somos parte, siempre hemos estado y vamos a estar a disposición para consensuar y hacernos cargo colectivamente, como pide la gente, de los problemas, pero con transparencia y seriedad.

Por los motivos expuestos, nuestro bloque no va a acompañar este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Carlos Mario Gutiérrez, por Córdoba.

Sr. Gutiérrez (C. M.). – Señor presidente: realmente es muy poco el tiempo del que se dispone para hacer una síntesis. Otros señores diputados ya han abundado en temas técnicos, algunos los compartimos, otros no tanto.

Mi compañero del interbloque acaba de hacer una descripción muy clara de por qué tampoco nosotros, como integrantes de este interbloque, vamos a votar este proyecto de ley de presupuesto. Digo esto a pesar de que lo hemos hecho, toda vez que siempre hemos considerado que el presupuesto es un instrumento de gobernabilidad que no se le puede negar a ningún gobierno, para que lleve adelante sus políticas, es decir, el rumbo que se ha trazado.

Pero no es el caso de este proyecto de ley de presupuesto, porque en el tratamiento de esta iniciativa y en su conformación estructural ha habido un manejo institucional de muy baja calidad. Suscribo casi en su totalidad lo que la señora diputada Ana Carla Carrizo planteaba respecto de recuperar el nivel institucional debido para el tratamiento, en sus distintos aspectos, del proyecto de ley de presupuesto, pero además porque este proyecto de ley de presupuesto –y todos han venido en los últimos tiempos

mostrando algo de esto– se destaca por ser fundamentalmente antifederal.

Dígame, señor presidente, ¿cómo hacemos, no solamente nosotros, los diputados de Córdoba, independientemente de la fuerza a la que pertenezcamos, para explicar a los cordobeses cómo es posible que haya que venir, por esa baja calidad institucional, a un “plan canje” a este Congreso, que debería destacarse no por su calidad corporativa o su aumento de poder corporativo? Todos sabemos que el aumento de ese poder corporativo va en detrimento de la calidad democrática e institucional.

¿Cómo explicamos a los cordobeses que le tienen que pagar a la empresa provincial de energía lo que le pagan? Porque el insumo lo hemos pagado, lo pagamos y no tenemos deuda con Cammesa. ¿Cómo les explicamos que EDENOR y EDESUR llevan acumulado un subsidio de casi 100.000 millones de pesos? ¿Qué somos los cordobeses respecto de esto? ¿Qué les decimos a los cordobeses respecto de lo que pasa con EDENOR y EDESUR, que siguen ancladas en el gobierno nacional en vez de ser, de una vez por todas, transferidas a las jurisdicciones respectivas?

¿Qué les decimos del déficit de 170.000 millones de pesos que acumula AySA? Así es fácil tener tarifas regaladas para el AMBA, mientras en el resto del interior pagamos las tarifas que pagamos.

¿Qué les decimos a los cordobeses que nos reclaman una y otra vez respecto del aumento de las partidas, que mi compañero, el señor diputado Ignacio García Aresca, destacaba para el transporte? ¿Cuáles son los criterios objetivos para distribuir esos subsidios? En definitiva, ¿qué les decimos a los cordobeses cuando una y otra vez este proyecto de ley de presupuesto desconoce la expectativa y la previsibilidad? Aquí otros diputados destacaban la necesidad imperiosa que tiene nuestro país, en el sentido de aumentar nuestro poder exportador, pero las señales son, una y otra vez, las de no considerar seriamente un proyecto que baje las retenciones agropecuarias y las ponga a cuenta de ganancias.

¿A quién se le ocurre que los cordobeses podemos estar planteando que de un tajo vamos a bajar o pretendemos bajar las retenciones? Nadie habla de eso; por el contrario, siguen las

potestades para el Estado nacional. ¿Cuál es el mensaje esperanzador que damos a quienes aportan nada más y nada menos que 270.000 millones de pesos todos los años, solo en concepto de retenciones agropecuarias, como en el caso de Córdoba?

En definitiva, ¿qué les decimos a aquellos que no encuentran ni encontrarán en este proyecto de ley de presupuesto previsiones reales acercadas a la realidad? Ojalá que en ese plan plurianual, del que no sabemos nada de qué se trata, incorporemos estas variables de una vez por todas.

Por otra parte, quiero señalar que aquí hoy muchos señores diputados han rendido homenaje a las víctimas del año 2001. Soy un convencido de que no siempre se repiten –salvo como comedia, como decía un gran pensador– los hechos en la historia. Pero sí me preocupa mucho más una cosa: que haya voces que empiezan de un lado y del otro a instalar esa posibilidad.

Hay un camino mucho peor que el hecho de que seguramente no se repetirán esas realidades. El camino peor que la Argentina tiene por delante es que siga apagándose como una vela, precisamente porque parece que a algunos les cuesta asumir la naturalidad con la que se deben asumir los costos de participar en una contienda electoral. Parece que les cuesta desayunarse de que ya no existe la posibilidad aquí, en el Congreso Nacional y tampoco en muchos otros ámbitos, de llevarse las cosas por delante.

Hay otros que también creen que el voto obtenido en una legítima victoria en las últimas elecciones los habilita y es un pase, un puente de plata, a 2023, sin tener en cuenta que la sociedad requiere hoy que también la oposición se ponga a trabajar para resolver los problemas que tenemos.

Como dijo recién el señor diputado Estévez, nuestro bloque va a seguir siempre apostando al diálogo, a salir de esta famosa grieta que se retroalimenta muchas veces, como hemos visto incluso en las últimas horas, de un lado y del otro, sin atender, en definitiva, a la agenda que los argentinos necesitamos para crecer y resolver nuestros problemas.

Por supuesto, nuestro voto respecto del proyecto de ley en consideración será negativo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. – Señor presidente: creo que en esta sesión estamos viendo posiciones que son, por supuesto, legítimas en su totalidad. Algunas tienen que ver con posturas ideológicas de quienes no tienen la responsabilidad de gobernar y que legítimamente, por lo tanto, las plantean desde esos espacios. Otros vuelven a darnos clase. Me refiero a aquellos que fueron responsables de la situación producida en 2001 –hoy recordamos a las víctimas de ese año–, que tuvieron papeles preponderantes en las decisiones económicas que se tomaron. Como siempre, estos gurúes del neoliberalismo vuelven a darnos clase cada vez que estamos frente a una crisis, sin hablar de aquella en la cual ellos fueron los protagonistas.

Este bloque representa a una provincia que en la última elección tuvo un excelente resultado. Lo hicimos comunicándonos, porque nosotros sí sabemos qué les tenemos que decir a los rionegrinos y qué les venimos diciendo desde nuestra responsabilidad de gobierno. Les venimos diciendo que lamentablemente en este país los hacedores de la grieta –tanto de uno como de otro lado– nos tienen en esta situación de permanente inflación, devaluación, desocupación y crisis periódicas. Entonces, como somos un gobierno, debemos tener la responsabilidad y la ética de aquellos a los que nos toca gobernar. En este sentido, a la hora de tratar algo tan serio como el proyecto de ley de presupuesto, debemos expresar nuestra posición ante esta Honorable Cámara.

Queremos poner en contexto esta situación. Acordamos con algunas expresiones que hemos escuchado respecto de la doble crisis con la que llegamos al tratamiento de este proyecto de ley de presupuesto. Es una doble crisis que tiene que ver con la situación heredada en 2019. Al respecto, quiero reconocer que esta Honorable Cámara, casi por unanimidad –y muchos de sus integrantes ya estábamos aquí–, acompañó una situación de emergencia, que ya se venía viendo claramente en los indicadores económicos y sociales de 2018.

Esto tiene números; no es simplemente un posicionamiento político abstracto. En 2018 y en 2019 se registraron caídas del PBI del 2 por ciento y del 2,1 por ciento, respectivamente.

Por su parte, en 2018 la caída del salario real fue del 12 por ciento, mientras que en 2019 fue del 8,4 por ciento.

La inflación de 2019 fue del 53,83 por ciento. La caída del empleo registrado, es decir, el desempleo, fue del 8,9 por ciento. Además, se registró una deuda con mercados externos cerrados y vencimientos importantes de bonos con organismos internacionales. En ese contexto nosotros, casi por unanimidad y con casi toda la oposición, aprobamos la declaración de la situación de emergencia.

También es cierto –y tenemos que decirlo por esto de los dos lados de la grieta– que esto no nació de la nada en 2015 y tampoco en 2019. Por el contrario, debemos decir que ya se venían acumulando desequilibrios, en especial entre 2011 y 2015, los que se agudizaron en aquel período. La verdad es que en 2019 recibimos un cepo y nos quedamos sin acceso al crédito. Al respecto, en ese momento el valor del dólar todavía era competitivo y las tarifas, a costa del sacrificio y del esfuerzo de toda la sociedad, casi cubrían los costos. Pero las tarifas hoy están nuevamente retrasadas y seguramente deberán ser acomodadas próximamente para que podamos seguir produciendo la energía que necesitamos.

También teníamos una cuenta corriente cercana al equilibrio. En este sentido, creemos que el equilibrio fiscal es un elemento central e importante para terminar con estas crisis de la Argentina. En ese momento teníamos un déficit de 3.000 millones de pesos. Recordemos que en el año anterior había sido de 27.000 millones de pesos y que en 2015 fue de 17 millones de pesos.

En definitiva, en 2019 se agregó a todas esas situaciones la pandemia, como parte de la doble crisis. A partir de allí nos encontramos con que debíamos enfrentar la pandemia sin ahorros ni espacio para tomar deuda interna o externa –como hubiera sido deseable para enfrentar ese evento excepcional–, porque el endeudamiento récord de 43.000 millones de dólares no nos dejaba lugar a dudas de que ya no podíamos recurrir a ese tipo de soluciones.

Por lo tanto, frente a esa realidad y como vemos que además se hizo en todo el mundo, era inevitable que una buena parte de los paliativos para la pandemia se tuvieran que financiar con emisión monetaria. Al no tener acceso al financiamiento, no quedaron otras opciones.

Lamentablemente, vemos que la negociación que se realizó prestamente con los acreedores privados no siguió el mismo camino respecto de los acreedores públicos, en un momento en que justamente por la cuestión de la pandemia hubiera sido más favorable obtener una fórmula de negociación. Realmente, se ha dejado pasar esta oportunidad de una pandemia que aún continúa pero que disminuyó en su intensidad y sus problemáticas. Entonces, hoy nos encontramos con que esa ventana se está cerrando y hay tasas de interés que en el mundo se van elevando por fuertes presiones inflacionarias. Los niveles de empleo se están recuperando en todos lados, y sabemos que eso implica una apreciación del dólar que debilita las exportaciones de nuestras materias primas.

En definitiva, estamos ante una situación que no han podido resolver quienes estuvieron antes y tampoco pueden solucionar quienes están ahora.

Nosotros hemos explicado este contexto con criterio y sentido de la responsabilidad. Fuera de micrófono, los mismos protagonistas de estos años reconocieron en más de una oportunidad los errores que han cometido. De repente escucho hablar aquí a algunos que nos dan clase, como si no hubieran sido los responsables de lo que sucedió durante algunos años. Nosotros decimos que de alguna manera, por responsabilidad, para enfrentar estos desafíos trascendentes, tenemos que dar un apoyo de carácter institucional porque somos gobierno.

Acá se ha mencionado que en general los gobiernos nacional, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pretenden tener un presupuesto. Desde esa óptica creo que nosotros tenemos la responsabilidad de dárselo. Les debemos dar esa herramienta formal. Independientemente del signo político que esté a cargo del gobierno en este momento, les hubiéramos dado esa herramienta.

Seguramente hay mucho para corregir. Hay un proceso de estabilización que todavía nos debemos, y tenemos que estar atentos para

avanzar en todos los acuerdos y consensos que sean necesarios, porque esta Honorable Cámara es el lugar donde se deben dar, a fin de que mejore la situación del conjunto del país.

No nos podemos olvidar de que acá se lleva a cabo la discusión de la política, pero el pueblo está sufriendo las consecuencias de todos estos desaguisados. En ese sentido, creemos que para fortalecer a nuestros negociadores en lo que hace a las negociaciones externas, también sería importante que haya un consenso amplio con todos los sectores de la oposición, pero también es cierto que debemos pedir que el propio gobierno y los propios sectores de la coalición no den señales ambiguas, evitando pensamientos o ideas divergentes, sin esta especie de duelo al estilo de los Pimpinela que hemos visto últimamente y que al pueblo no le hace ningún bien.

Sin ninguna duda, creemos que hay que reforzar esa posibilidad del consenso interno dentro del gobierno y con toda la sociedad política. En ese sentido, en función de todo lo que hemos estado conversando y dialogando con el gobierno nacional, hemos llegado a esta conclusión. Hoy se habló de “plan canje” como si fuera un demérito o algo despectivo. Nosotros no lo llamamos “plan canje”, porque representamos a los rionegrinos y venimos a pelear por una importante cantidad de obras que se han incluido en este proyecto de ley de presupuesto. Algunas de ellas después serán descriptas por mi compañero de bancada respecto de las situaciones particulares de algunas ciudades. Pero a través de esas negociaciones hemos podido llevar a nuestra provincia una serie de obras muy importantes, que estaban muy dilatadas, en materia de saneamiento, rutas, conectividad y troncales de fibra óptica. Para nosotros esos son logros, y venimos acá a representar a los rionegrinos y a tratar de obtener la mayor cantidad de posibilidades que mejoren su calidad de vida.

Apoyamos lo postulado por la señora diputada Ana Carla Carrizo, en el sentido de que el presupuesto merece una discusión que por ley se dé durante todos los meses que sea necesario, y no en un pequeño espacio de tiempo.

Salvando todas estas cuestiones y las diferencias que tenemos en los aspectos macro,

daremos nuestro apoyo a este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – En uso del tiempo del interbloqueo de Frente de Izquierda y de los Trabajadores, tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: después de varios días –ya que empezamos el lunes, cuando interpelamos al ministro Guzmán y a otras y otros funcionarios, seguimos el martes, ayer discutimos en comisión y ahora estamos en este largo debate en el recinto–, hay que decir que una parte muy importante de los legisladores sabe que este proyecto de ley de presupuesto es inseparable de la discusión del de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Lo fundamental se está escribiendo en Washington, mientras acá llevamos días y horas discutiendo una pauta de inflación y distintos pronósticos.

Sabemos que este proyecto de ley de presupuesto ya da por sentado un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, porque no contempla los pagos que estaban pautados por la enorme deuda ilegítima que dejó el gobierno de Mauricio Macri, no solo con este organismo sino también con los acreedores privados. Entonces, ya se descuenta un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Pero, como dijimos el lunes, el hecho de dibujar las pautas de inflación no es privativo de este gobierno. Pusimos el ejemplo del año 2017, cuando el exministro Dujovne vino a presentar el proyecto de ley de presupuesto 2018 diciendo que la inflación iba a ser del 15,7 por ciento –si no recuerdo mal–, y terminó siendo superior al 47 por ciento.

Por eso a uno no deja de asombrarlo la hipocresía de la oposición mayoritaria de Juntos por el Cambio, cuando los escucho preocupados por los tarifazos. Es cierto: este proyecto de ley de presupuesto –como le dijimos al ministro Guzmán cuando lo fuimos a consultar y no nos contestó– va a tener un aumento de las tarifas promedio, porque una de las exigencias del FMI son los tarifazos. Lo plantea este proyecto de ley de presupuesto con la quita de subsidios a los servicios económicos. Pero tuvieron tarifazos del 3.000 por ciento. ¿Ahora están preocupados por los tarifazos? Hablan de los jubilados como si no hubiesen hecho dos

sesiones en su contra. Ahora hablan de que se cumplen cuatro años de aquel momento. Sí, y yo recuerdo una sesión con mil gendarmes. Jamás se habían visto mil gendarmes alrededor del Congreso.

También estuvo la movilización del 18 de diciembre, donde muchos de los que se movilizaron perdieron un ojo. También nosotros estuvimos participando en esas movilizaciones y fuimos reprimidos. Los compañeros César Arakaki y Daniel Ruiz estuvieron detenidos por manifestarse junto a decenas de miles por defender a los jubilados. Y los responsables de robarles a quienes trabajaron toda su vida están libres como si nada. Además, estos compañeros tienen una condena. Por eso reiteramos el pedido de absolución y el pronunciamiento de todos los bloques sobre esa cuestión.

Quería decir todo esto porque escuchar ciertas cosas genera bronca. Como ya planteamos, el presupuesto actual va en sintonía con lo que sucedió en 2021. El presupuesto para 2021 tenía un enorme ajuste. Por ejemplo, quitaron los 10.000 pesos del IFE. Nosotros se lo dijimos al ministro Guzmán: “Va a haber una segunda ola de COVID muy probablemente, ¿por qué se está quitando el IFE? La pobreza a partir del 1º de enero de 2021 no va a bajar. Hay una enorme cantidad de trabajadores y trabajadoras que perdieron sus ingresos”. Y nos contestó: “No, bueno, si es necesario lo vamos a restablecer”. Pero eso no pasó. Hubo un enorme ajuste.

Escuchaba al diputado que habló en representación del bloque oficialista decir que las jubilaciones iban a ganarle a la inflación, pero vienen perdiendo desde 2017. Y este año también vinieron perdiendo. Es decir que no solo perdieron en 2020 con la suspensión de la movilidad, que fue un enorme robo a los jubilados y jubiladas. Recién en diciembre es posible que emparden con la inflación, pero vienen perdiendo claramente. Uno de los mejores ejemplos de esto es que las jubilaciones han caído un 14 por ciento en términos reales en el presupuesto para 2021, hasta septiembre de este año.

Los números son categóricos. Lo planteó el otro día mi compañera, la señora diputada Myriam Bregman, cuando el ministro Guzmán dijo que forma parte de un gobierno que está a favor del pueblo y que no ajusta. Es mentira.

¿Y por qué perdieron las elecciones, entonces? ¿Por qué perdieron tantos votos de tanta gente que los había apoyado?

Además, después de las PASO, la vicepresidenta Cristina Kirchner dijo que se estaban subejecutando las partidas y que, de esa manera, se estaba llevando a cabo un ajuste. Ni hablar de los audios de la exdiputada Fernanda Vallejos con respecto al ajuste, que, más allá de los epítetos, dijo lo que nosotros planteamos y señalamos un montón de veces. Nos marcaban que decíamos cualquier cosa y que este era un gobierno popular. Ahí tienen cuál es la realidad. Sería bueno que el ministro Guzmán vaya a los barrios del conurbano bonaerense y de las distintas provincias para ver cuál es la realidad de millones de jubiladas y de jubilados, de trabajadoras y de trabajadores, para saber si hubo o no un ajuste, como estamos planteando nosotros y como lo marcan realmente los números. Estamos dando datos de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Digo todo esto a pesar de que sabemos que este proyecto de ley de presupuesto es un dibujo. Quisiera remarcar el ajuste en el área de salud, porque los funcionarios me contestaron el otro día que no había un ajuste. ¿Pero cuál era el cálculo que hacían? Descontaban las partidas especiales que se habían hecho por COVID en 2021. Entonces, de esa manera no había ajuste, ya que comparaban el presupuesto de 2021 con el de 2019. Creo que los datos son más que claros.

También quisiera mencionar lo irrisorios que son los recursos destinados al área de vivienda, que llegan a poco más del 0,3 por ciento del producto bruto, cuando al pago de los intereses de la deuda se va a destinar el 1,8 por ciento del producto. Hoy, mi compañero Alejandro Vilca participó junto a distintos parlamentarios y concejales del Frente de Izquierda de La Matanza de una movilización muy importante de vecinas y vecinos del Barrio Los Ceibos que están reclamando frente a una amenaza de desalojo. Ya vimos cómo actúa este gobierno frente a la crisis de la vivienda. Hay un enorme déficit habitacional y reprimen como lo hicieron en Guernica, pasando la topadora con la policía de Berni, enviada por el gobernador Kicillof. Ahora hay muchas amenazas de

desalajo porque hay un reclamo enorme de muchísimas familias por la vivienda.

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, señor diputado, le pido que vaya redondeando su exposición.

Sr. Del Caño. – Sí, señor presidente, pero todos hablaron muchísimo más tiempo. Ya voy cerrando.

Decía estas cosas para hablar de la realidad, ya que no estoy de acuerdo con esta idea que se plantea en el sentido de que todo está bárbaro.

También quería recordar esa promesa electoral que había planteado el gobierno, que decía que entre los jubilados y los bancos iba a elegir a los jubilados. Pero fíjense lo que pasa ahora: los bancos reciben 130.000 millones de pesos por las Leliq en el mes de noviembre, y los jubilados son ajustados. O fíjense en los 10.000 pesos del IFE. Para 9 millones de personas hubiese costado 90.000 millones de pesos, es decir, menos de lo que se lleva un puñadito de bancos. Pero no, fueron duros con los más pobres y humildes. Por lo tanto, no cabe duda de cuáles son los datos.

Se vuelve a plantear un camino de subordinación al Fondo Monetario Internacional y al pago de una deuda completamente ilegítima y fraudulenta. Ya vimos cómo se pasó de una deuda de 8.000 millones de dólares a una de 43.000 millones de la misma moneda cuando la estatizó Cavallo bajo la dictadura militar. Esta deuda no ha dejado de crecer a pesar de los enormes pagos que se hicieron y de la fuga de capitales. Los recursos que tiene el país se los lleva un puñado de especuladores y de grandes empresarios.

Nosotros insistimos en que hay otro camino, que es un programa a favor de las grandes mayorías. Escuchamos muchas veces a los liberales decir que hay que bajar los salarios, las jubilaciones y achicar el déficit del Estado. Fíjense, por ejemplo, en los privilegios de los jueces. Según este proyecto de ley de presupuesto, las exenciones de los magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacionales y provinciales equivalen a 72.000 millones de pesos, o sea, al 0,12 del producto. Es el doble de lo que se va a destinar a las becas Progresar. O lo que significa la promoción de la actividad minera, que representa 12.000 millones de pesos,

o el régimen de promoción de la economía del conocimiento. Ahí no dicen nada. Cuando se aumentan las jubilaciones se preguntan cómo puede ser que haya emisión, que ganen tanto los jubilados o los que no aportaron porque las patronales no hicieron los aportes durante años a los trabajadores y a las trabajadoras que estuvieron en situación no registrada.

Sr. Presidente (De Marchi). – Le pido que redondee su exposición, señor diputado.

Sr. Del Caño. – Ya termino, señor presidente.

En realidad, este proyecto de ley de presupuesto contempla enormes beneficios no solo para aquellos especuladores a los que les van a pagar la deuda, sino también para los grandes empresarios.

Entonces, nosotros planteamos un camino que sabemos que no es fácil. Concretamente, el desconocimiento soberano de la deuda implica tomar medidas de autodefensa nacional como la nacionalización de la banca y el monopolio estatal del comercio exterior. Se trata de una movilización no solamente del pueblo argentino, sino de toda América Latina contra aquellos que van a reaccionar frente a este acto de soberanía elemental que planteamos. Somos la única fuerza política que plantea romper con el Fondo Monetario Internacional y terminar con estas políticas que nos trajeron a esta situación de más del 40 por ciento de pobreza, de precarización...

Sr. Presidente (De Marchi). – Señor diputado: prácticamente está duplicando el tiempo del que dispone para hacer uso de la palabra.

Sr. Del Caño. – Por eso, este planteo que hacemos desde el bloque del Frente de Izquierda tiene que ver con el mandato de las urnas, que nos puso acá para defender al pueblo trabajador en este recinto y en las calles. Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert. – Señor presidente: el bloque Avanza Libertad va a respetar los tiempos, como corresponde. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Gracias, señor diputado.

Sr. Espert. – Señor presidente: la Argentina, hace medio siglo, no tenía pobres. Hoy casi la mitad de la población es pobre.

Hace medio siglo no teníamos villas miseria. Hoy en la Argentina hay cuatro millones de personas que viven en villas miseria.

Hace medio siglo uno podía vivir en su casa sin cerrar la puerta con llave. Hoy los inocentes, los trabajadores, los empresarios, los que trabajan, los que dan trabajo, viven tras las rejas, mientras los delincuentes se pavonean por las calles, previo a cometer sus actos delictivos.

¿Qué pasó en este medio siglo que aquel faro de cultura, educación y brillantez que era la Argentina se ha convertido en este país decadente? Hubo seis planes económicos y todos terminaron en crisis homéricas: el plan de inflación cero de Gelbard; el de Martínez de Hoz; la hiperinflación del Plan Austral; la peor crisis de la historia, registrada en 2001 y 2002; el plan de Néstor y Cristina, que tuvo su crisis en 2008 y 2009, y finalmente el plan de Juntos por el Cambio, que tuvo su crisis en 2018.

¿Qué es lo que une a estos seis planes económicos? Que todos han terminado en crisis. Todas las crisis se han generado por déficits fiscales, por exceso del gasto público respecto de la recaudación. O sea, todas las crisis han sido por deuda del Banco Central o deuda pública remunerada. Pero todas las crisis que la Argentina ha tenido en el último medio siglo y que la han transformado en esta casi gigantesca villa miseria que ya somos son crisis de financiamiento del fisco. Repito: crisis de deuda.

Entonces, la deuda no es un repollo ni un plato volador. La deuda se genera como consecuencia del exceso del gasto público respecto de la recaudación. ¿Cómo puede ser que con un sector privado molido a impuestos –la gente no da más de pagar impuestos– haya déficit fiscal? Porque ahí viene el problema. El problema somos nosotros. El problema se inicia en el Poder Ejecutivo y continúa en la Cámara de Diputados, que sanciona todos los años –desde hace décadas– leyes de presupuesto irresponsables como el proyecto en tratamiento, con déficit fiscal. El problema de la deuda es el déficit y el déficit se origina acá y continúa en la Cámara de Senadores. Además, el Poder Ejecutivo es responsable.

Debemos hacernos cargo de que nosotros somos el problema de la deuda. Insisto en que la deuda no es un extraterrestre, no es el buitre,

no es el Fondo Monetario Internacional. No nos gusta la deuda y yo la detesto; no la tomemos, pero para eso no hay que endeudarse, no hay que tener déficit y no tenemos que ser un conjunto de irresponsables que todos los años sancionan leyes de presupuesto donde el gasto público excede la recaudación.

Hoy el gobierno de Alberto Fernández está endeudando al país a una velocidad nunca vista desde la vuelta de la democracia: 20.000 millones de dólares por año crece la deuda pública con este gobierno. Ese mismo gobierno ha presentado un proyecto de ley de presupuesto irresponsable que no va a déficit cero para evitar que continúen el déficit y el endeudamiento.

Por lo tanto, el bloque de Avanza Libertad va a rechazar este proyecto porque consideramos que lleva a la Argentina a una situación muy pero muy complicada. Insisto: nosotros, los diputados, los senadores y el Poder Ejecutivo no podemos hacernos los distraídos porque la deuda somos nosotros y nadie más. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Muchas gracias señor diputado, sobre todo por su respeto en cuanto al uso del tiempo del que disponía para hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Milei, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Milei. – Señor presidente: lo primero que quiero decir respecto del proyecto de ley de presupuesto es que es una montaña de inconsistencias. Más allá de hacerse absolutamente invotable, es una falta de respeto para todos los argentinos. Obviamente, es el camino a una nueva crisis.

También quiero decir desde el punto de vista técnico, en relación con estas falencias, es que un presupuesto es una proyección y parte de un conjunto de datos de inicio. El ministro Guzmán trajo datos viejos. Por lo tanto, este proyecto de ley de presupuesto es un gigante de pies de barro metiéndose en la laguna: se va a caer.

Además, este proyecto de ley de presupuesto, tal como señalaron los señores diputados Tetaz y Laspina correctamente, está construido sobre bases falsas de precios. Cuando uno tiene una brecha cambiaría del ciento por ciento, el tipo de cambio es una mentira. Cuando usted

ve la inflación *core* puede apreciar que venimos viajando arriba del 50 por ciento.

Por lo tanto, todo el mecanismo que hace al funcionamiento y al comportamiento de los agentes está mal. En consecuencia, esas proyecciones de consumo, de inversión, de exportaciones y de importaciones son absolutamente no realizables.

Pero no se quedan ahí, porque dicen que van a bajar la inflación. ¿Cómo van a bajar la inflación? Con un acuerdo de precios y salarios. Voy a decir algo: en términos de teoría económica eso es un espanto. Significa ignorar que a partir de 1871 hubo un economista llamado Menger que descubrió la teoría subjetiva del valor. Es tan ridícula la teoría del valor trabajo que si fuera así no habría quiebras.

Pero no sólo eso. Qué importa la teoría, dirán ustedes. Al respecto quiero decir que hay más de 4.000 años de evidencia empírica que demuestran que los controles de precios y los acuerdos de precios y salarios nunca funcionan. ¿Quieren un ejemplo de eso, es decir, de que nunca funcionaron? En la Argentina, desde que tiene el Banco Central, nunca funcionaron, salvo el único período en el que no tuvo inflación, que fue durante la convertibilidad.

Hay otras cosas que hacen a la teoría económica, pero que van a mostrar el problema que tiene este proyecto de ley de presupuesto. Con mucha pompa el ministro Guzmán, en una de las filmas que presentó, hizo referencia al rol de la obra pública y a su efecto multiplicador. Aquellos formados en la buena teoría económica, que dejaron atrás al keynesianismo modelo Ford T, sabrán que el multiplicador es una violación de la restricción de presupuesto. Por lo tanto, si tengo armado un presupuesto que trabaja sobre la idea del multiplicador, está mal.

Pero las inconsistencias no se quedan ahí, sino que siguen por todos lados. Los datos son viejos y tienen tres meses. Hoy, supuestamente, la economía se expande al 10 por ciento. Los economistas llamamos a esto el auténtico rebote del gato muerto. Pero al margen de eso, ¿qué es lo importante? El presupuesto que envían tiene un 4 por ciento de expansión del PBI. Sin embargo, el solo arrastre estadístico de lo que está pasando genera un 4 por ciento. ¿Qué implica eso? Que, entonces, ese 4 por

ciento, dadas las estimaciones empíricas de la elasticidad de ingreso del empleo, es imposible que los salarios reales crezcan, porque no habría mayor demanda de trabajo en un contexto donde la población crece. Por lo tanto, el supuesto de que los salarios reales le van a ganar a la inflación y van a ser positivos en un 4 por ciento está mal. Pero esas no son todas las inconsistencias; hay muchas más.

Otra inconsistencia es la que tiene que ver con la evolución de los precios, el tipo de cambio. ¿Acaso alguien cree que el tipo de cambio puede ser 131 cuando hoy está en 200 en el paralelo? Si fuera así, le pido que me vendan todos los dólares que tengo y todos los que haya, y yo se los pago de acá a un año con la tasa de interés que paga el Banco Central. ¿Quién me los va a vender? No me los va a vender nadie, porque eso no es un precio de mercado, y eso es un montón de desequilibrio.

¿Y cuál es la tasa de interés si ustedes consideran que el riesgo país en la punta corta es cerca de 2.000 puntos básicos, o sea, una tasa por arriba del 20 por ciento? Con una inflación del 50 por ciento, la tasa de interés de arbitraje en la Argentina sería del 80 por ciento, y el Banco Central la controla en el 40. Ahí tienen otra gran muestra de la inconsistencia.

Inconsistencia en inflación, inconsistencia en actividad, inconsistencia en empleo, inconsistencia en el salario real, inconsistencia con el tipo de cambio, inconsistencia con la tasa. ¡Esto es un desastre! Esto no lo pasa ni siquiera un alumno básico de macroeconomía básica. ¡Esto es un escándalo!

Pero no solo eso. El presupuesto, además, está obsoleto porque planeaban incrementar el gasto en un 40 por ciento. Claro, hoy sería 20. Eso está mostrando que está mal hecho, que no lo van a cumplir. Por eso mandaron 54 artículos de la galera para incrementar el gasto, y lo van a seguir haciendo.

Pero supongamos que por obra de arte estos números se cumplieran, a pesar de todas las inconsistencias. Habría un buraco fiscal de 12.000 millones de dólares. Y cuando se pongan a rascar en la olla, van a conseguir como mucho 6.000. ¿De dónde van a sacar los 6.000 millones de dólares restantes? ¿Qué van a hacer, le van a manotear la guita a los depositantes, los encajes en dólares? O como acá se dijo

directamente: si no se puede pagar, estamos anunciando implícitamente un default. ¿Saben a dónde va a ir el riesgo país? ¡A la estratósfera! ¡Se va a derrumbar todo acá!

Finalmente, para cerrar, los liberales libertarios de La Libertad Avanza nunca vamos a apoyar un presupuesto que tenga déficit fiscal, porque al déficit fiscal hay que financiarlo y es inmoral. La principal crítica al déficit fiscal es que es inmoral, porque si se financia con deuda, se castiga a las generaciones futuras, generaciones que no nacieron, gente que ni siquiera votó, a quienes estamos cargando la fiesta con impuestos futuros.

También es inmoral financiarlo con emisión monetaria. ¿Sabe cómo se llama eso en la teoría económica? Se llama señoreaje, viene de la época de los señores feudales. ¿Y sabe qué genera eso? Eso genera inflación, porque la inflación es siempre y en todo lugar un fenómeno monetario. Y cuando eso sucede, no solo castiga el funcionamiento del sistema económico, sino que le pega entre 25 y 30 veces más fuerte a los más vulnerables. Todos los “progres” se rasgan las vestiduras y son los que más defienden este tipo de atrocidades.

Finalmente, ¿qué podrían hacer? Subir impuestos. Pero con alguien que ya invirtió, eso es una confiscación, es un robo. Por lo tanto, lo único que vamos a aceptar son presupuestos que estén equilibrados. Y como hay déficit, se tiene que llegar al equilibrio fiscal, pero ese equilibrio se tiene que conseguir no a base del sector privado, sino con el esfuerzo de la política.

¡Esta vez el ajuste lo tiene que pagar la política! Por lo tanto, nosotros desde La Libertad Avanza no vamos a aceptar este presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Figueroa, por Neuquén, por el interbloque Provincias Unidas, en el tiempo restante.

Sr. Figueroa. – Señor presidente: corrijo sus dichos. Esta banca es del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. Presidente (De Marchi). – Sí, pero hará uso de la palabra en el marco del interbloque. Si no, no podría intervenir en esta parte de las exposiciones.

Sr. Figueroa. – De acuerdo, señor presidente.

Seguramente, esta banca dista mucho de algún tipo de visión que observamos acerca de la política, al menos desde el interior, en algunos programas de espectáculos. Esta banca y este partido provincial siempre han trabajado de manera de saltar esta grieta. Usted sabe que hace 60 años que gobernamos la provincia, por lo tanto, no podemos echar la culpa a unos y a otros, sino que asumimos las responsabilidades que tenemos a la hora de gobernar. Ello nos impone también la obligación de otorgar gobernabilidad a quienes gobiernan, en este caso en este país.

De ninguna manera queremos ganar debates y en la provincia nunca lo hacemos de esta manera; sí queremos solucionar los problemas de la gente. Los debates, en todo caso, los tenemos a través de propuestas políticas que exponemos a la gente.

Fíjese, señor presidente que, si bien no pertenecemos a la misma línea interna con el gobernador de la provincia –competimos en distintas listas en las PASO–, hoy para ponernos de acuerdo en qué tarea venía realizando el gobierno de la provincia, y de qué manera nosotros también podíamos apuntalarlo en el presupuesto, trabajamos en conjunto con el señor gobernador y con todo su equipo de gobierno.

Es así que en este presupuesto vemos que existen muchas obras muy anheladas por los neuquinos, obras históricamente reclamadas por la provincia del Neuquén. Me refiero, por ejemplo, a avales para la electrificación rural y también para cerrar el Anillo Norte por 40 millones de dólares; el riego del Mari Menuco por 100 millones de dólares; la infraestructura de energía renovable por 200 millones de dólares; el aval también por Chihuidos por 450 millones de dólares.

También vemos obras históricas que hemos reclamado como Chihuidos, acerca de la cual el ministro se ha comprometido a que en los próximos días se va a avanzar con los contratos.

También hay una obra muy importante, que ha incorporado la provincia de Río Negro, que para nosotros es fundamental porque es el engranaje para poder llegar con energía eléctrica a Villa La Angostura. Fíjese lo paradójico que

es que en la provincia que produce el 28 por ciento de energía del país, Villa La Angostura hoy se tiene que abastecer a través de gasoil para poder tener energía eléctrica.

Asimismo, vemos con mucha alegría en este presupuesto la construcción de un gasoducto que va a permitir a los neuquinos sacar nuestro gas de nuestra tierra. Seguramente, se nos han acortado los plazos para poder extraerlo y brindar a los argentinos gas que en el 60 por ciento es aportado por los neuquinos.

Ya estamos considerando que la mejor forma de extraerlo y generar crecimiento para nuestra provincia y para nuestro país es poder exportar nuestro gas. Para ello, estamos visualizando que hay que cambiar el paradigma de la explotación de un recurso en estado de carencia. Debemos realizar plataformas vinculadas a la exportación para poder salir con nuestro gas al mundo, y para no pagar las barcazas, que este año se terminaron pagando más de 30 dólares el millón de BTU y nuestro gas, solo 3,5 dólares. Ojalá que la Argentina se pueda abastecer de nuestro gas, pero que, a su vez, podamos traer divisas al país para equilibrar la balanza de pagos.

Vemos con muchísima alegría, en esta última planilla que se nos ha acercado, la continuación de la multitrocha desde Arroyito hasta Plaza Huincul-Cutralcó, un pueblo y una comarca que vaya que han sufrido cuando muchas veces se extraen los recursos de nuestro subsuelo y después no les llegan inmediatamente las posibilidades de crecimiento a una zona. Por eso, también seguramente vamos a seguir trabajando para que la refinería de Plaza Huincul pueda financiarse correctamente para producir el combustible que necesitamos los argentinos, y que no lo tengamos que llevar solamente a Luján de Cuyo –en su Mendoza, señor presidente–, o a La Plata, para poder nosotros también agregarle valor en la tierra neuquina.

El Hospital Norpatagónico es otro gran anhelo que tenemos los neuquinos y también está incluido en este presupuesto. Les cuento a los señores diputados que los neuquinos hemos duplicado la población en los últimos 10 años. Tenemos necesidades puntuales de políticas públicas que nos permitan asistir a todas las personas que eligen vivir en Neuquén. Una

buena administración, junto a políticas públicas llevadas en el largo plazo, seguramente permitirán a muchos argentinos tener la ilusión de vivir mejor.

Por eso, y para culminar mi exposición, quiero decir que nosotros no somos oficialistas. Nosotros no somos oposición. Nosotros somos independientes y nos importan las necesidades y los problemas de los neuquinos y de las neuquinas.

Así como en algún momento hemos apoyado a otro partido político que gobernaba el país en la sanción de su presupuesto, a fin de que cuenten con una herramienta de gobernabilidad, nosotros, en este momento, también vamos a acompañar la sanción de este presupuesto. No solo consideramos que es una herramienta para gobernar, sino que también consideramos que se han tenido en cuenta muchísimas obras que son muy necesitadas y demandadas por el pueblo de Neuquén.

Esta banca siempre va a defender el federalismo, pero el federalismo no solo en palabras, sino que siempre vamos a estar reclamando hechos concretos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Gracias, señor diputado Figueroa; sobre todo le agradezco por ceñirse al tiempo. Reitero el pedido de ceñirse al tiempo que le corresponde a cada orador.

Tiene la palabra la señora diputada Romina Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: votaremos en contra de un presupuesto dictado desde Washington, redactado por el ministro traído de Columbia y destinado a poner a la Argentina en la ruta de una década de ajuste, de estancamiento económico y de empobrecimiento todavía peor del que ya tenemos, que resulta absolutamente insoportable.

El ajuste que mencionamos, casi en soledad, no es del pasado, no es historia. El FMI ya impuso el aumento de las tasas de interés, sin siquiera hablar. Ello agravará la recesión y demuestra que estamos teledirigidos.

Por eso, no dimos quórum. Denunciamos al gobierno, que es responsable de este presupuesto, pero también a la oposición de Juntos por el Cambio y a los facholiberales, que han

permitido que este presupuesto se discuta, que esta sesión se realice.

¿Sabén qué? Todos ellos comparten la responsabilidad de haber quebrado al país y al Banco Central.

Comparten, también, el rescate de la banca y de todos los “fugadores” de capitales que significará el acuerdo con el Fondo.

El pacto con el FMI se paga y se pagará con el hambre del pueblo, como ha ocurrido siempre. La ficción de este presupuesto que han presentado no esconde –no puede esconder– al servicio de qué clase social está dirigido. Está dirigido, principalmente, hacia la clase capitalista.

En primer lugar, este presupuesto no contempla los pagos al Fondo Monetario que se deben hacer el año próximo. Claramente, ya descuentan un acuerdo. Ello indica que acá se está firmando un cheque en blanco y que, como ya dijimos en la comisión, el verdadero presupuesto va a ser la carta de intención con el FMI. Por supuesto, las consecuencias van a ser ruinosas para las y los trabajadores de nuestro país.

Vemos que en este presupuesto se recortan partidas. Por ejemplo, en educación se reduce, en términos nominales, la partida del fondo universitario y se achica el presupuesto destinado a becas, a pesar de que se la pasaron hablando de la beca Progresar.

Esto ocurre luego de que han condenado a miles de jóvenes a padecer la pandemia sin conectividad, y de que a pesar de toda la propaganda, solamente se ha entregado el 10 por ciento de las netbooks correspondientes al Plan Federal Juana Manso.

Sin sumar los pagos al FMI, o sea, aun faltando toda esa parte, se trata de un presupuesto que destina cinco veces más al pago de la deuda que a la construcción de viviendas. Frente a una situación de un déficit de alrededor de 4.000.000 de viviendas en el país, es verdaderamente escandaloso que ni este gobierno ni los anteriores hayan destinado ninguna medida a resolverlo, salvo los desalojos y la represión. Esas son las monedas corrientes frente a las cuales se encuentran las familias que no tienen vivienda.

Por supuesto, se trata también de un presupuesto que contempla 1,2 billones de pesos en endeudamiento de la ANSES. En la comisión, el ministro Guzmán me contestó que no se trata de deuda nueva, sino que es una refinanciación de deuda vieja. Bueno, nosotros no queremos a la ANSES llena de papelitos. El problema es que está llena de papelitos, mientras millones de jubiladas y jubilados cobran 29.062 pesos. O sea, están en la indignencia.

Lo que nosotros queremos es la restitución de los aportes patronales y el 82 por ciento móvil del salario en actividad para jubiladas y jubilados.

Quiero decir que no es solo a través de estas migajas, destinadas a estos puntos, donde se ve que la orientación es al servicio de los intereses absolutamente minoritarios de la Unión Industrial, de la Sociedad Rural y de la Asociación de Bancos.

Hemos denunciado un billón y medio de pesos en gastos tributarios, o sea, en las exenciones impositivas a los capitalistas. Principalmente, han sido destinados a subsidiar a las petroleras y las mineras, entre otros. ¡A las mineras, a las cuales se les acaba de regalar la rezonificación en Chubut con represión, como la que está habiendo en este mismo momento en Rawson!

¿Querían una nueva rebelión? ¡La anunciamos hace un rato! ¡Ya está ocurriendo en Chubut! ¿Y cuál es la respuesta del gobierno? La represión frente a la población que defiende sus recursos y el derecho al ambiente.

Dejé para el final las proyecciones macroeconómicas. Hemos dicho que la inflación, primero, y la subestimación de la inflación después, son una política consciente. No es verdad que quieran combatir la inflación.

Se benefician porque licúan los gastos en pesos; se benefician porque recaudan mucho más de lo estipulado y luego tienen las manos libres para usar esas partidas como les da la gana, y se benefician porque hay una enorme transferencia de ingresos de quienes cobramos en pesos a los grandes empresarios y al Estado, que, por supuesto, actúa en beneficio de ellos.

Por eso, siguiendo los reclamos del Fondo, promueven los tarifazos. Una vez más, quieren sobrecumplir la meta del déficit, descargando

la crisis sobre nuestras espaldas. Los macristas ni los kirchneristas jamás removieron el régimen de saqueo de las privatizadas que viene desde los 90.

Además, dicen que en diciembre del año próximo vamos a tener un dólar que ya sería un oficial devaluado de 131 pesos. Todos sabemos que la devaluación va a ser muchísimo mayor. Con tarifazos y devaluación, ¿a quiénes contentan? A los acreedores, a los exportadores y a los Techint. Por supuesto, no a las y los trabajadores, no a las y los desocupados, y no a las y los jubilados.

Nosotros, nosotras, en mi caso del Partido Obrero, pero del conjunto del Frente de Izquierda y los Trabajadores Unidad, somos parte de esa clase social que se perjudica con esta política. Por eso, tal como sistemáticamente siempre hacemos, vamos a enfrentar esta política en las calles y vamos a rechazar este presupuesto fondomonetarista, que además no se cumplirá. No suscribimos estafas al pueblo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Corresponde pasar al tramo de las exposiciones individuales. Hay aproximadamente 130 diputados inscriptos. Cada orador tiene 5 minutos. Es fundamental que nos restrinjamos al tiempo asignado. Imaginen que tan solo un minuto o treinta segundos de extensión de cada uno, duplicaría el tiempo de exposición.

Por eso, la Presidencia pide encarecidamente ceñirse a los 5 minutos.

Tiene la palabra la señora diputada Litza, por Buenos Aires.

Sra. Litza. – Señor presidente: hace rato que venimos discutiendo la ley más importante que tiene la Argentina: la ley de leyes, el presupuesto para el año 2022.

Realmente, nos pone muy contentos ver que este es un presupuesto que tiene eje en la recuperación, en el desarrollo y en el crecimiento económico.

En este momento me gustaría hablar como bonaerense, pero también como habitante del conurbano, porque nos pone muy felices ver cómo este presupuesto ha puesto el foco en el conurbano a través de innumerables obras de infraestructura, que en muchos casos tienen que ver con el tema agua y cloacas, que vienen

a achicar esa brecha que tanto dolor nos causa a los argentinos y a las argentinas. Se trata también de obras de infraestructura en viviendas, en rutas, en transportes, en pasos bajo nivel, y podría seguir enumerando muchísimas otras, como el centro de transbordo que va a estar en mi ciudad, Avellaneda, con una inversión del Estado nacional de 1.126 millones de pesos. Pero cuando hablamos del conurbano, también debemos recordar que es una región de muchas inequidades e injusticias.

Recién escuchaba a un diputado que hablaba de algunas empresas que prestan servicios y se preguntaba cómo iba a contestar a sus comprovincianos acerca de por qué el Estado nacional o federal se hace cargo de algunos servicios públicos en algunas áreas, como por ejemplo el AMBA, y no en otras provincias. Pero esta cuestión es algo difícil de contestar porque es bastante compleja.

Voy a respetar el tiempo que tenemos y brevemente trataré de decir que podemos mirar tres aspectos de esta cuestión. Uno de ellos tiene que ver con la historia; otro, con el aspecto técnico, y el tercer aspecto –que es el más importante– tiene que ver con la justicia social y con la historia, porque desde que nos constituimos como Nación el Estado se hizo cargo de servicios básicos, sobre todo, de aquellos que tienen que ver con los derechos humanos. En este caso, además de otros, el servicio de agua y saneamiento.

En un comienzo se creó la Dirección General de Obras de Salubridad, que luego se convirtió en Obras Sanitarias de la Nación, que era un organismo centralizado estatal que prestaba asistencia en materia de agua y alcantarillado, como se decía en aquel momento, a todas las ciudades del país. Pero después ocurrió algo.

Si hacemos un poquito de memoria, en los años 80, empezaron las doctrinas, sobre todo de los organismos internacionales de crédito, que querían ajustar para poder cobrar, y decían que el Estado era muy grande y que había que achicarlo. Entonces, comenzaron las descentralizaciones a las provincias de muchos servicios.

Basta con recordar lo ocurrido con el tema educación y salud, y con cloacas y agua, que tomaron en cabeza muchas provincias. Sin embargo, esto no ocurrió con el AMBA, que

siguió estando administrado por Obras Sanitarias de la Nación.

Después vino una segunda ola que tenía que ver con las privatizaciones, y pasamos de Obras Sanitarias de la Nación a Aguas Argentinas, que prestaba pésimo servicio. Posteriormente, el 21 marzo de 2006, el entonces presidente Néstor Kirchner quita la concesión y crea AySA, con la intención de prestar un servicio como correspondía, que se respetaran los derechos humanos y que se permitiera el acceso universal a ese servicio a millones de argentinos que todavía no lo tenían. Todo ello, dentro del AMBA, que tiene 14 millones de habitantes, de los cuales 5 millones todavía no tienen cloacas y 4 millones no tienen agua potable. Son 9 millones de compatriotas que no podemos dejar al costado del camino.

Si no fuera por el Estado, que es el que puede acceder a los créditos internacionales y al financiamiento de obras de esta envergadura, que son de largo aliento y de largo plazo, esto no podría hacerse.

Quiero decir que hay...

Sr. Presidente (De Marchi). – Su tiempo se ha agotado, señora diputada. Por favor, redondee su exposición.

Sra. Litza. – Señor presidente: ya termino.

Por último, si hablamos de la coparticipación –tema que me parece muy importante–, debo decir que los habitantes del conurbano tienen la coparticipación más baja respecto de todos los habitantes de la Argentina. Por ejemplo, tienen 28.000...

Sr. Presidente (De Marchi). – Señora diputada: le pido que respete el tiempo porque ya se ha excedido un minuto.

Sra. Litza. – Ello, a diferencia de la provincia de Córdoba, que tiene 48.616 pesos. Por lo tanto, si queremos hablar de justicia social, tenemos que poner el esfuerzo donde realmente debemos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado López Murphy, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López Murphy. – Señor presidente: el presupuesto que estamos discutiendo tiene un problema de características institucionales muy graves. No fue discutido desde el 15 septiembre hasta el lunes pasado. La explicación

que dio el ministro fue que había elecciones, pero ni en nuestra Constitución ni en nuestras leyes presupuestarias está prevista esa exención. Por el contrario, yo diría que es el momento ideal para que haya una discusión presupuestaria, y lamento que ese tiempo perdido se haya querido reemplazar con una aprobación de tipo exprés, con los costos que eso tiene en términos de calidad institucional, de representación y de inspección de lo que se va a hacer. A ese respecto, estoy seguro de que nadie ha podido revisarlo con cuidado.

Dejando ya la cuestión como un problema que se debe resolver –la diputada Carrizo, al igual que otros legisladores, han señalado que es una falencia institucional gravísima de nuestro país–, voy a referirme al tema de su viabilidad financiera.

Este presupuesto es infinanciable. Acá va a haber un problema muy serio en razón de los desequilibrios que están planteados: no tenemos mercado de capitales interno ni financiero para colocar esa deuda. Entonces, lo que va a ocurrir, lamentablemente, es que se va a depender de un nivel de inflación que tiene severísimas consecuencias para la calidad de vida y para el funcionamiento y competitividad de nuestra economía.

En ese marco, además, quiero señalar que hay un gran atraso cambiario acumulado durante este año y que eso genera una vulnerabilidad externa muy seria a nuestro país, en momentos en que tenemos reservas líquidas negativas y, peor aún, una posición externa mucho más negativa, porque vendemos a término divisas que no tenemos.

Cualquier persona con una racionalidad mínima sabe que el año que viene vamos a tener que comprar dólares, y para eso hay que tener financiamiento. Los dólares que tiene que comprar el Estado, el Banco Central, son sustitutos del déficit. Es decir, no se pueden hacer ambas cosas al mismo tiempo. En ese campo, temo que tengamos un problema muy serio y muy pronto.

Este presupuesto muestra esta actitud, este divorcio con la realidad, este divorcio con las negociaciones internacionales.

Yo preguntaba hace un rato a las autoridades qué tiene que ver esto con la negociación inter-

nacional, y me contestaron: “No sabemos”. En realidad, no tiene nada que ver; es un ejercicio. Ahora bien, ese mecanismo institucional es totalmente diferente al que prevé nuestra Constitución y al rol de este Congreso.

En particular, quisiera señalar a modo de anécdota que en el día de ayer se incorporaron a la iniciativa cincuenta y seis artículos. Se trata de una inmensidad de gastos aprobados sin que nadie los presupuestara. Nadie cambió los techos ni los artículos.

Aquí podríamos poner lo que se nos ocurra, porque nadie chequea si eso tiene alguna consistencia o realidad. Gracias a Dios, no fabrican edificios. Si no, se caerían todos.

Por eso, este presupuesto no es votable por nosotros, entre otras cosas porque implica una delegación de facultades gravísima en materia tributaria, pero sobre todo implica una cosa que es más grave aún, que es la idea de seguir desposeyendo a las provincias de sus recursos propios.

En ese aspecto, los impuestos patrimoniales de nuestra Constitución tienen que ser provinciales y es un escándalo que no lo corriamos de una vez.

Mientras estoy mirando el reloj para no descomponerlo, señor presidente, quiero comentar que entre otros temas que se han abordado, se ha eliminado el ajuste por inflación a las tasas de inflación que tenemos. Es otro disparate.

Finalmente, quiero decir y dejar sentado el principal instituto que endeuda al país. El principal instituto que cobra impuestos, que es el Banco Central, no está en este presupuesto. Es un escándalo. El Banco Central se endeudó en más de 35.000 millones de dólares desde que comenzó este gobierno. No hay una palabra ni una explicación en este presupuesto sobre eso.

Además, quiero decir que la idea de la segmentación de tarifa es contradictoria con nuestro marco legal, es innecesaria para el propósito de distribución del ingreso y es disparatada desde el punto de vista ambiental.

Sr. Presidente (De Marchi). – La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. López Murphy. – Señor presidente: muchas gracias por darme la palabra. Obvia-

mente, después de estas consideraciones, voy a votar en contra. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Arroyo, por Buenos Aires.

Sr. Arroyo. – Señor presidente: planteo una mirada del presupuesto distinta a la que se ha desarrollado hasta acá. No voy a hacer una mirada de arriba hacia abajo, desde la macro, sino de abajo hacia arriba, preguntando qué nos dice el presupuesto sobre los problemas reales y cotidianos que tiene la Argentina.

Me tomé el tiempo de analizar tres problemas centrales de la Argentina. En primer lugar, la situación de los jóvenes, con un 22 por ciento de desocupación; primer empleo como el problema central.

En segundo lugar, la situación del trabajo informal; el 45 por ciento de las personas tiene un trabajo informal, están complicados, hacen changas y la llevan como pueden en la Argentina.

En tercer lugar, hay un 40 por ciento de pobreza en nuestro país, agravado por el precio de los alimentos y por el endeudamiento de las familias.

¿Qué dice el presupuesto sobre esto? Es un presupuesto de avance, genera mejoras sobre estos planos con muchas dificultades, pero genera mejoras.

En torno a la situación de los jóvenes, se amplían las becas Progresar a más de 1.200.000 jóvenes. Pasamos de 500 hace 2 años a 1.200.000 becas para que los jóvenes terminen la escuela.

Asimismo, se otorgan becas para capacitación laboral, para estudios universitarios y estudios terciarios; becas para acompañar el proceso.

Está claro que, si el problema central es la inclusión de los jóvenes, seguramente nadie lo ve como un gasto, sino como una inversión. Es una inversión muy bien hecha y es un avance: 40 mil millones de pesos, inclusión de los jóvenes de 16 a 17 años; inclusión de un programa que se llama Potenciar Inclusión Joven para jóvenes que acceden a máquinas y herramientas para trabajar.

Hay un avance ahí. Está claro que la situación es crítica, que el gran problema de la

Argentina es la situación de los jóvenes que no estudian ni trabajan, pero este presupuesto genera un avance, nos permite adelantarnos algunos pasos.

La situación del trabajo informal, la situación de aquellos que la llevan como pueden en la Argentina. Un aumento del 45 por ciento en los programas de empleo, en los programas que tienen que ver con ese vínculo entre aquel que lleva adelante su trabajo como puede o que tiene un plan social.

En cinco sectores productivos se van a definir en la Argentina en los próximos tiempos los niveles de pobreza. Ellos son: la construcción, la actividad textil, la producción de alimentos, el cuidado de personas y el reciclado.

Este presupuesto está generando un aumento importante en el monotributo social. El debate es acerca de cómo se formaliza la gente de la Argentina, cómo hace aquel que la lleva como puede para formalizarse, el instrumento puede mejorarse, pero es gracias al monotributo social, 42 por ciento de aumento en la partida, para que efectivamente más personas que hoy están en situación de informalidad puedan ir haciendo ese traspaso al sector formal sin un costo que no pueden pagar. Falta mucho, pero es un avance.

En cuanto a las políticas alimentarias, si algo tengo claro es que el precio de los alimentos es el problema central. Un 60 por ciento de ampliación de la partida es lo que tiene que ver con seguridad alimentaria.

No es solo el precio de los alimentos un tema de commodities, de concentración económica o de cadena de producción; es fortalecer a los pequeños productores, es generar condiciones para que el pequeño productor le venda directamente al consumidor, es fortalecer la economía social y la economía popular.

En ese esquema está claro que se da el aumento más grande de partida presupuestaria. Falta mucho. El panadero nunca puede acopiar harina porque no tiene crédito. Entonces, propongo un sistema de créditos no bancarios. Hay dificultades objetivas para que el productor venda directamente al consumidor, pero hay también un avance en el presupuesto en este plano.

Claramente creo que el presupuesto nos permite adelantarnos unos pasos sobre los tres problemas más críticos que tiene la Argentina.

Se trata de actuar con racionalidad, fui ministro con un presupuesto prorrogado. Sé que eso no está bien, cada quince días tenía que volver a discutir qué partida teníamos.

Si la lógica es la planificación, la seriedad y la racionalidad, tenemos que acompañar un presupuesto que tiene avances con dificultades, pero que tiene claramente avances.

Simplemente y para cerrar en estos segundos que me quedan, señor presidente, creo que es tiempo de darles certeza no solo a los mercados, sino al que hoy a la mañana fue a tomar el colectivo para trabajar y que sabe que si hay ruido en el presupuesto su vida se complica.

Necesitamos este presupuesto para mejorar, para hacer avanzar unos pasos a una sociedad que está exhausta y la está pasando muy mal. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Muchas gracias, señor diputado Arroyo, por ceñirse al tiempo.

Tiene la palabra la señora diputada Vidal, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Vidal. – Señor presidente: presupuestar es mirar para adelante, ni para atrás ni para el costado, para adelante. Desde el regreso de la democracia –hoy hubo varias menciones a eso– logramos un consenso que es la estabilidad democrática, pero lamentablemente no logramos la estabilidad macroeconómica para que los argentinos sepan que pueden progresar en base a su esfuerzo.

Desde el 83 a la fecha, tuvimos un 48 por ciento de inflación promedio sin la hiperinflación. Tuvimos también un 0,7 por ciento de crecimiento del PBI per cápita y está claro que todos compartimos que el crecimiento es la manera de salir adelante.

De treinta y nueve años, en treinta y dos tuvimos déficits y varios default, pero lo que más interpela es que el promedio anual de pobreza fue del 36 por ciento, afectando más a chicos y a mujeres.

Esta realidad que nos interpela no se resuelve ni con discursos de Twitter, ni con chicanas, ni buscando culpables, ni viendo cómo van a titular los diarios mañana. Tampoco se resuel-

ve con victimización o tratando un presupuesto de manera expés en cuatro días, que el oficialismo no quiso tratar en tres meses y sin el reconocimiento de la nueva composición de fuerzas de este Congreso.

No se resuelve tapando los problemas ni presentando una ley de presupuesto basada en premisas voluntaristas y difíciles de defender. No podemos debatir sobre la inconsistencia. Se resuelve con madurez política, con diálogo real, poniendo los problemas sobre la mesa y de cara a la sociedad.

Hace un mes que la sociedad votó y nos dio un mensaje claro, dijo: basta, basta de excusas, resuelvan mis problemas y dejen de ocuparse de ustedes.

Lamentablemente, estamos perdiendo la primera oportunidad que tenemos después de esta elección para escuchar y demostrar que escuchamos ese mensaje.

Es difícil entender para empezar cómo discutimos un presupuesto sin conocer el acuerdo con el Fondo. Es evidente que van de la mano y el oficialismo no ha podido decirnos si las proyecciones y lo que prevé este presupuesto está incluido y aprobado en el acuerdo con el Fondo, o si vamos a discutir dentro de algunas semanas un acuerdo con el Fondo que va a hacer que todo este debate haya sido inútil.

Este presupuesto no refleja el inicio de resolver los problemas estructurales que la gente nos reclama. Lejos de eso, muestra que no los reconoce. No podemos creer que vaya a haber una inflación del 33 por ciento, si hoy se siguen actualizando paritarias y con razón, que van a tener una inercia el año que viene.

¿Cuál es el país del mundo que con estas políticas baja 15 puntos de inflación en un año? Pero además, ya el año pasado nos dijeron que iba a haber 29 por ciento de inflación y estamos en el 45.

No podemos creer que vayan a financiar el déficit financiero con miles de millones de organismos internacionales, si ese financiamiento fue cero este año, o con títulos públicos al 2 por ciento, si la confianza en ese endeudamiento es cada vez más baja.

Pero si algo faltaba para confirmar la inconsistencia es que en las últimas veinticuatro horas se agregaron cincuenta y seis artículos con

miles de millones de pesos que no nos dicen cómo los van a financiar. Y está clara la respuesta: los van a financiar con inflación. Esa es la respuesta. Esa inconsistencia recorre todo el presupuesto. Y ese financiamiento es el que no podemos aceptar, que no nos lleva a una inflación del 33 por ciento sino a una mucho más cercana al 50.

Lo malo de este presupuesto no es solo lo que dice, sino lo que no dice. Lo que no dice es que hay un ajuste en las jubilaciones para adultos mayores que ya no dan más, y que hay un ajuste sobre el sector privado con facultades para aumentar impuestos, retenciones al campo, combustibles y bienes personales que no vamos a avalar.

Siguen escondiendo un tipo de cambio atrasado que afecta a las exportaciones y que esconde cómo lo vamos a financiar.

No hay más tiempo para parches e improvisación. Lamento que estemos perdiendo la oportunidad de discutir los problemas estructurales y que este no haya sido el primer paso. No podemos discutir si no hay verdad. No hay camino conjunto posible, ni consenso sin verdad.

Entonces, cuando se le pide responsabilidad a la oposición —y con esto cierro, presidente—, afirmo que esta es una oposición responsable que agotó todos los recursos para poder acompañar este presupuesto: pedir prórroga para poder tener una sesión la semana que viene y discutirlo mejor, y pedir un cuarto intermedio para ofrecer más posibilidades para llegar a un acuerdo.

La oposición fue y es responsable porque quiere discutir sobre un presupuesto serio y eso no está sucediendo en esta sesión; por eso, no podemos acompañarlo. Espero que sea un aprendizaje para todos y para el oficialismo, que la gobernabilidad no se construye con sometimiento sin discusión, ni sobre premisas falsas. Lamento que hayamos perdido esta oportunidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Leandro Santoro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Santoro. — Señor presidente: algunos han dicho hoy que este es un presupuesto de ajuste; otros dijeron que es un presupuesto populista que se excede en el gasto público, y la

mayoría ha planteado que es las dos cosas al mismo tiempo.

La verdad es que es un presupuesto equilibrado y posible en el marco de un contexto sumamente complejo, que es donde al gobierno del presidente Alberto Fernández le toca gestionar.

Estamos enfrentando cuatro crisis simultáneas: la crisis del COVID, que es una crisis que ha paralizado la economía mundial, la crisis de la inflación, la crisis de la recesión económica y la crisis del endeudamiento irresponsable con los sectores financieros internacionales y con el Fondo Monetario Internacional.

De las cuatro crisis que le acabo de mencionar, hay tres que fueron heredadas de la gestión anterior. Entramos a la pandemia con 54 por ciento de inflación, con 3,5 puntos de caída del producto bruto interno y después de haber asumido compromisos externos por más de 100.000 millones de dólares, lo cual, obviamente, complicó muchísimo el paquete de ayuda para afrontar el COVID que permitió –entre otras cosas– que en la Argentina no quebraran cientos de miles de empresas, o decenas de miles de empresas, perdiéndose cientos de miles de puestos de trabajo.

Es cierto que tenemos un problema, el déficit fiscal es un problema, nadie lo niega. Ahora bien, el déficit fiscal tiene que ser acompañado con una política de crecimiento que permita que lo que conseguimos hasta acá no se destruya de la mañana a la noche.

No es el punto de llegada, mejor dicho, no es el punto donde nosotros tendríamos que buscar plantarnos hoy. Nosotros deberíamos reconocer que todas las economías del mundo que han asumido compromisos en este sentido tomaron la conciencia necesaria para poder ir reduciendo gradualmente el déficit fiscal.

Los Estados Unidos tienen 14,9 de déficit fiscal; Brasil, 13,4; Chile, 7,1; Gran Bretaña, 12,5; China, 11,2. A ninguno de estos países se les ocurre de la mañana a la noche decir: “vamos al déficit cero”, porque eso provocaría un colapso económico y social. Es el sendero que tenemos que recorrer y nosotros hemos decidido que, con este presupuesto, ese sendero se va a recorrer de la mano de la recuperación económica. Por eso se tomaron decisiones im-

portantes y estratégicas. Fíjese, señor presidente: el presupuesto en educación en el año 2019 equivalía al 1,1 del producto; en el presupuesto 2022 al 1,4.

Hemos duplicado el presupuesto de salud en comparación con el año 2019, antes de la pandemia; en ciencia y tecnología pasamos del 0,22 al 0,31; en obra pública lo hemos llevado del 1,1 al 2,4, siendo que la obra pública es el principal multiplicador de la actividad económica.

Este es un presupuesto heterodoxo y responsable, que busca al mismo tiempo equilibrar la economía y sostener y cuidar el proceso de recuperación. Y la verdad que lo hemos hecho con mucha dignidad. Los indicadores están demostrando que, efectivamente, el camino recorrido por el gobierno argentino empieza a dar sus frutos.

El crecimiento económico de este año va a ser cercano al 11 por ciento; la inversión privada, cerca del 21,2 por ciento; la capacidad instalada de la industria está en el 64,7 por ciento, siendo que en diciembre del 2019, antes de la pandemia, estaba en el 56,9; el superávit comercial, cerca de 16.500 millones de dólares, también récord no solamente porque mejoraron los precios sino porque, además, mejoró el volumen de exportación de la Argentina, y el empleo industrial creció un 3,7 por ciento comparado con el año 2019.

Es cierto que tenemos problemas importantes y que la Argentina tiene grandes desequilibrios. Ahora bien, el desequilibrio más importante que tenemos es el desequilibrio social, y ese es un problema estructural.

Le pido a usted, presidente, y a través suyo a los partidos de la oposición que dicen ser responsables y leales con la democracia, que no voten en contra de esta recuperación y que no voten en contra de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Vilca, por Jujuy.

Sr. Vilca. – Señor presidente: en primer lugar, quiero decirle que me asombra escuchar a muchos economistas hablar con un lenguaje difícil para confundirnos, porque no quieren que nos demos cuenta de que nos están metiendo la mano en el bolsillo.

Este presupuesto no nos dice cuánto va a bajar la pobreza. Por eso, nosotros consideramos que es un presupuesto de ajuste. Lo digo porque a la gente le interesa si vamos a recuperar lo que Macri nos quitó.

Todos pudimos ver el año pasado que el ajuste continuó. Entonces, vemos en este presupuesto que, a pesar de que nos dicen que va a haber una pauta salarial para los trabajadores estatales de un 40 por ciento, está muy por detrás de lo que ya se da como perspectiva, me refiero a una inflación que seguramente superará el 50 por ciento, y esta vez van a perder de vuelta los trabajadores.

Pero no es solamente eso; nosotros queremos escuchar y ver si a los jubilados que cobran la mínima vamos a sacarlos de la línea de indigencia. Es una vergüenza un bono de 8.000 pesos, ¿les parece? No, esto no lo podemos admitir.

A nosotros en el Frente de Izquierda nos votaron para defender al pueblo trabajador y esto es inadmisibile. Mientras los trabajadores y el pueblo vienen perdiendo, los que vienen ganando son las grandes multinacionales, como en Chubut. Miren cómo se favorece a las grandes mineras, al extractivismo y a esas multinacionales.

El gobernador Arcioni, junto con el régimen de peronistas, radicales –todo ese régimen–, votó de espaldas, contra el pueblo y a favor de estas mineras. Este presupuesto establece más favores para estas multinacionales.

Hoy se está realizando una puablada en Chubut, y desde el Frente de Izquierda también venimos a expresar nuestro rechazo. Pero no es solamente eso, señor presidente, nos asombra este presupuesto, que es el trazo grueso que está pidiendo el Fondo Monetario Internacional, porque el trazo fino es el que se está discutiendo en Washington, por la celeridad de llegar a un acuerdo cuanto antes.

Hay muchos proyectos de ley que quedaron en el tintero, como la ley 26.160 que reclaman las comunidades originarias que están acampando afuera.

Por eso les pido que, cuanto antes, se trate esa prórroga que defiende los territorios de los pueblos originarios.

Señor presidente, ratificamos y sentamos una posición en el sentido de no apoyar este proyecto porque representa un ajuste al pueblo trabajador.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por la provincia de Catamarca.

Sr. Manzi. – Señor presidente: no voy a hacer un análisis de todo el presupuesto porque muchos que me precedieron lo hicieron y muy bien. Pero sí me voy a focalizar en el tema de la salud.

Recién, un diputado preopinante, dijo que se había duplicado el presupuesto en salud.

En 2021 tuvimos un presupuesto de 199.000 millones de pesos, pero resulta que en realidad lo que gastó el área de salud en 2021 no fueron 199.000 millones de pesos sino 353.000 millones de pesos.

Esa es la realidad. No es la que nos decía y nos mentía el presupuesto que presentaron y votamos en 2021.

De manera que ese supuesto del 95 por ciento de aumento en el presupuesto de salud es totalmente ficticio, es un armado que vuelve a repetir viejas mentiras.

Si nos atenemos al 33 por ciento de inflación calculada en este presupuesto, para que se mantenga la operatividad actual, el presupuesto para el Ministerio de Salud debería ser de 470.000 millones de pesos.

Pero si calculamos no el 33 por ciento que estima el presupuesto, sino lo que la mayoría de los economistas estiman, que no es menos de un 48 por ciento, el presupuesto de salud para los argentinos tendría que ser de 522.000 millones de pesos.

Seguramente alguno va a decir que el año pasado fue el de la gran pandemia, de los grandes brotes y del colapso en algunos lugares del sistema asistencial.

Sin embargo, señor presidente, la pandemia no terminó y estamos a la puerta de una tercera ola. La vacunación no terminó, porque es muy probable que cada seis meses nos tengamos que vacunar todos los argentinos, no algunos.

Por lo tanto, los gastos en torno de la pandemia no van a ser tan distintos a los del año que está terminando.

La ministra de Salud no concurrió a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero vino la licenciada Tarragona y no nos dio una explicación del presupuesto de salud. Nos dio una especie de informe de gestión plagado de buenas ideas y buenas intenciones, pero no nos dijo con qué plata y de qué manera se iban a financiar cada uno de los planes y objetivos que nos propuso.

La licenciada Tarragona puso el acento en revitalizar la atención primaria de la salud comunitaria, pero no nos dijo de dónde va a salir la plata o si el año que viene va a haber menos plata que este año.

Tampoco nos dijo cómo se va a montar el nuevo plan de salud mental, cuando reconoció –y puso el acento en ello– que la patología de salud mental habría crecido de manera alarmante en la pandemia. En ese sentido se proyecta suministrar medicación de manera gratis por parte del Estado para este tipo de trastornos.

También se proyecta –lo dijo ella– mejorar la asistencia de los medicamentos en las enfermedades de baja incidencia, pero de alto costo.

Me pregunto cómo vamos a llevar a cabo todo ese grupo de buenas intenciones. No lo dijo.

Este gobierno claramente, entre otras cosas, está haciendo el ajuste en salud.

Estoy convencido de que no hay que tenerle miedo a la palabra ajuste, plan de ajuste, plan de estabilización, plan de sinceramiento o como quieran ponerle. Sin embargo, me parece que, justamente en salud, no hay que hacerlo.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Brawer, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Brawer. – Señor presidente: me referiré a la función ciencia y técnica de este presupuesto.

Lo primero que quiero marcar es que este presupuesto cumple con la ley de financiamiento del sistema científico tecnológico que este Congreso votó en febrero de este año.

En el 2015 dejamos el gobierno con el 0,35 por ciento del PBI para ciencia y técnica y recibimos el gobierno en 2019 con el 0,22.

Ahora, cumpliendo con la ley, para el presupuesto 2022 recuperamos el 0,31 por ciento

para llegar a la meta en 2032 del uno por ciento del PBI.

Quiero destacar que para nuestro gobierno, la ciencia y la tecnología son fundamentales, porque permiten el desarrollo económico y social, cambian la matriz productiva, nos permiten sustituir importaciones, sumar valor agregado, generar puestos de trabajo de calidad y consolidar nuestra soberanía económica, alimentaria, de las comunicaciones, etcétera.

Así lo pensó Perón cuando desarrolló el plan quinquenal y promovió la investigación para el desarrollo de la industria y cuando creó la Comisión Nacional de Energía Atómica.

Así lo pensó Néstor Kirchner cuando inició el círculo virtuoso del aumento en la inversión en la investigación científica y empezó a repatriar a los investigadores desperdigados por todo el mundo.

Así lo pensó Cristina cuando creó el Ministerio de Ciencia y Tecnología y lo volvió una política de Estado.

Así lo piensa nuestro presidente, que volvió a crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología y nos dijo que, en su proyecto de gobierno, la ciencia y la técnica son uno de los cinco pilares que lo sostienen.

Este presupuesto nos permite retomar políticas que se discontinuaron en el gobierno anterior, como fue la política espacial y también generar otras, como ocurrió durante la pandemia.

Mil cien millones de pesos se destinaron para la financiación de la ciencia puesta al servicio de la pandemia para desarrollar respiradores, barbijos, elementos de protección, generar métodos propios de testeo, desarrollar vacunas y realizar investigaciones para evitar muertes.

En esto me detengo. Tenemos cuatro proyectos de desarrollo de vacunas en la Argentina. Voy a destacar dos de ellos. Uno es de la Fundación Instituto Leloir y la UBA; el otro, es el del Conicet y la Universidad de San Martín, una universidad de la provincia de Buenos Aires tan desprestigiada en años anteriores.

Esta articulación para la creación de la vacuna tiene que ver también con una articulación con la inversión privada, porque dicha inversión no se logra precarizando a los empleados.

La inversión privada se logra cuando un país tiene una política sustentable, con metas claras y sostenidas en el tiempo.

Este presupuesto también nos permite la articulación entre el sistema científico y el aparato productivo.

Tenemos proyectos de inversión que nos permiten sumar valor agregado a nuestra economía a través del INTA y el INTI. No estoy hablando de cualquier valor agregado, hablo de lo importante que es el conocimiento y el desarrollo tecnológico.

La pandemia nos demostró que no podemos reducir el presupuesto en ciencia y técnica.

Quiero destacar los logros en este sentido. Durante el año 2021 se ejecutó el ciento por ciento del presupuesto destinado a ciencia y técnica. El año 2021 es récord en exportaciones de productos de valor agregado en tecnología y es el tercer año consecutivo en el que aumenta el presupuesto.

¿Dónde se invirtió? Lo informaré rápidamente porque se me acaba el tiempo. Hemos lanzado el plan espacial; para el año próximo aumenta un 5 por ciento el presupuesto en relación con este año y recordemos que en 2021 se duplicó la inversión. Esto incluye también recuperar el proyecto Tronador para bases de lanzamiento, también interrumpido en el gobierno anterior, así como también el proyecto del satélite espacial geostacional SABIA-Mar, en cooperación con Brasil, que nos va a permitir conocer la biosfera oceánica, sus cambios y cómo la afecta la actividad humana.

Gracias al aumento del presupuesto, a través de la agencia I+D+i será posible la transferencia tecnológica para cambiar la matriz productiva de 1.600 pymes de base tecnológica. También vamos a recuperar el 40 por ciento del salario de nuestros investigadores que perdió el gobierno anterior.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, por favor, señora diputada.

Sra. Brawer. – Si hablamos de federalismo, la inversión federal es fundamental para compensar las asimetrías de nuestras regiones. En este sentido, se destinan 14.000 millones al sistema científico de las provincias para que ningún científico tenga que mudarse de su provincia. Tenemos la construcción de parques

científico-tecnológicos de energía, seis centros de investigación en Parques Nacionales junto con el Ministerio de Ambiente, la financiación de proyectos de producción pública de medicamentos, etcétera.

Para cerrar quiero decirles que, tal como dice la ley de financiamiento, tenemos que considerar de interés nacional el sistema científico-tecnológico. Estoy convencida de que necesitamos acuerdos mínimos en ciencia y tecnología para hacer una apuesta a la continuidad de las políticas, que no pueden depender de un cambio de gobierno. Hay que hacerse cargo de metas consensuadas y no interrumpir los procesos virtuosos para el desarrollo de nuestro país. El mundo requiere de la inversión científico-tecnológica.

Quiero finalizar con las palabras de Cristina en el año 2012: no estamos dispuestos a ser solo consumidores de ciencia y tecnología, estamos dispuestos a ser, y somos, productores de ciencia y tecnología. Esta es la Argentina que estamos construyendo y tenemos el orgullo de que nuestros científicos sean conocidos y valorados en todo el mundo. Hagamos lo necesario para que se queden acá e investiguen para su pueblo, para que su gente y nuestra gente viva mejor. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Nieri, por Mendoza.

Sr. Nieri. – Señor presidente: realmente estoy preocupado. Como usted bien sabe, en mi provincia me ha tocado presentar los últimos siete presupuestos, entre los años 2016 y 2022, inclusive. Como es lógico, nuestra dinámica es la de elaborar y trabajar el presupuesto para luego hacer su presentación e inmediatamente defenderlo y responder todas las consultas de los legisladores. Posteriormente, establecemos una agenda y desfilan por la Legislatura provincial absolutamente todos los ministros y los organismos involucrados, desde la Corte hasta el Ministerio Público Fiscal, la Fiscalía de Estado, etcétera. Todos ellos responden absolutamente todas las preguntas. Estoy hablando de un presupuesto que es el 2,6 por ciento de este presupuesto.

Realmente, esperaba un análisis, un tiempo de estudio, de maduración y de escuchar respuestas bastante más sofisticadas, hasta tomar nota de cómo mejorar el tratamiento del pre-

supuesto en una provincia y no al revés, cómo aportar desde la provincia al gobierno nacional.

El día lunes, el ministro Guzmán, después de tres meses de la presentación del presupuesto el 15 de septiembre, hizo la exposición correspondiente.

Remarco en este breve tiempo unos pocos aspectos.

En primer término, no comparto absolutamente nada del diagnóstico de franca recuperación. Lo analicé bastante y voy a tomar algunos puntos. Si vemos los valores de las empresas cotizantes en la Argentina, si vemos los valores de los bonos y los rendimientos –hablando de los preocupantes niveles de riesgo país que observamos hoy–, si vemos los resultados de las elecciones del día 14 de noviembre, creo que este no es solo un análisis mío. Yo me preguntaba si estaba tan equivocado, pero creo que el diagnóstico del ministro es absolutamente errado, y esto lo comparten muchos de los actores que están observando nuestro país.

Si consideramos las proyecciones sobre las que se construye el presupuesto, me voy a detener exclusivamente en la inflación, que se estima en el 33 por ciento. Pero no voy a discutir el número que toma el ministro, sino cómo puede ser que se mantenga este número tres meses después de haber hecho la presentación original. El relevamiento de expectativas de mercado que tomó el Banco Central de la República Argentina en ese entonces hablaba de una inflación del 43,1 por ciento. Hoy ese mismo relevamiento habla del 53,1. Hay 10 puntos de diferencia, pero el ministro mantiene exactamente el mismo nivel que presentó hace tres meses.

Realmente, solo a partir de este comentario, esto me parece muy poco serio. Entiendo que siempre se procura bajar las expectativas, pero lo tomo solamente como el diferencial. Creo que deberíamos tener mucha más responsabilidad en la administración de las finanzas que nos toca en este recinto, respecto de cómo manejamos las finanzas personales. Creo que nadie se animaría hoy a hacer un contrato de alquiler de alguna propiedad que tenga ajustes para esas locaciones de un 33 por ciento este año, un 25 y un 20. Eso es lo que dice el presupuesto que se está tratando en este momento.

Por último, quiero citar otras pocas incongruencias sobre las que mucho se ha dicho. En cuanto a los subsidios económicos, se preguntó, aunque no hubo respuesta, cuál es la tarifa promedio. Respecto de las jubilaciones, solo por el efecto arrastre que tienen las jubilaciones, excepto que se prevea algún estudio o que se revea la movilidad, en lo presupuestado ni siquiera se lograría el 33 por ciento previsto en el presupuesto.

En cuanto a la pregunta de los 15.000 millones de los organismos multilaterales –que el ministro aclaró también bilaterales–, quiero decir que primero estaríamos hablando de un problema porque estaríamos viendo cómo financiamos el déficit, cuando me parece que tendríamos que ir a la raíz y ver cómo hacemos para que el déficit no sea tan grande. No hubo respuestas, tan solo comentarios muy difusos de una planilla que se había enviado con alguna corrección, pero no fue así. Luego se bajó un poco ese monto incrementando transferencias intrasector público, es decir, financiamiento intrasector público.

En lo que se refiere a la emisión, tanto el 4,9 que prevé el presupuesto, así como también lo que se establece en los adelantos transitorios más el financiamiento del déficit cuasifiscal, las Leliq, los intereses que ese stock genera, yo hice un ejercicio porque es difícil hablar de 3 billones de pesos, 3 más doce ceros. Es difícil que se entienda. Es como si habláramos de 89 veces la ruta 40 con emisión de billetes de 1.000: 5.200 kilómetros que unen Ushuaia con La Quiaca.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, por favor, señor diputado.

Sr. Nieri. – Sí, señor presidente.

No se respondieron las preguntas, no vinieron los titulares de todas las carteras, sino tan solo de tres de ellas. No se explicó cuál es la política monetaria a llevar adelante, no se prevén pagos al Fondo Monetario Internacional, entendible el 15 de septiembre, muy difícil hoy cuando ya tenemos un vencimiento el día 9 de enero de 738 millones de dólares. Coincido totalmente con el diputado Heller, presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda, respecto de la importancia de tener un presupuesto, pero también creo que es necesario un presupuesto de calidad. Si hubiera alguna

posibilidad de revisar, de presentar un presupuesto serio, claramente estaríamos dispuestos a acompañarlo, pero no un presupuesto de esta calidad.

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Bermejo, por Mendoza.

Sr. Bermejo. – Señor presidente: la verdad es que a diferencia de mi colega diputado nacional por Mendoza, Lisandro Nieri, no estoy preocupado en absoluto. Por el contrario, estoy conforme y agradecido como mendocino por este presupuesto para el año 2022 que destierra el mito de la discriminación hacia Mendoza.

En mi provincia permanentemente se escucha al gobierno provincial hablar de discriminación. Sin embargo, este presupuesto prevé para Mendoza casi 355.000 millones, lo que representa casi un 54 por ciento más que lo previsto en el presupuesto de 2021 y casi 175.000 pesos anuales por habitante. Por lo tanto, entiendo que es un buen presupuesto para la provincia.

De todas formas, señor presidente, me veo en la obligación de hacer algunas comparaciones. Quizás algunas veces no son buenas las comparaciones, pero en este tema me veo obligado a hacerlas con las anteriores gestiones provincial y nacional, por ejemplo, cuando los ministros nacionales tenían la costumbre de hacer fila para llevar malas noticias.

Daré dos ejemplos. El primero de ellos es cuando a mediados de 2018 se eliminó el Fondo Federal Solidario –fondo sojero– que era coparticipable a los municipios. Tanto usted como yo hemos sido intendentes en Mendoza y sabemos lo difícil que es cortar un recurso a mitad de año cuando el presupuesto está en plena ejecución.

El segundo ejemplo se vincula con la *Lobesia botrana*, que es una plaga nacional que afecta a los viñedos fundamentalmente de San Juan y Mendoza. En su momento un ministro nacional visitó mi provincia para decirnos que esa lucha la tenían que empezar a pagar los pequeños y medianos productores. La economía regional de Mendoza está conformada en su mayoría por pequeños y medianos productores. Ellos empezaron a pagar el combate contra esta plaga.

Como contrapartida, desde el año 2019, nuestro gobierno nacional fue construyendo buenas noticias para la provincia, por ejemplo, Portezuelo del Viento. Ya llevamos nueve desembolsos de la Nación a la provincia para una de las obras más emblemáticas que tendremos pensando en el desarrollo sustentable y en las energías limpias.

A su vez, se produjo la recuperación de IMSA, que es una empresa emblemática de Mendoza. Casi 500 pymes trabajan en torno a esta gran empresa. Esta recuperación se hizo posible a partir del desembolso de plata que llevó adelante el gobierno nacional. La provincia solamente tenía que aportar 5 millones de dólares, pero lo hizo la Nación en su representación.

Traigo a colación estos ejemplos porque también en mi provincia se escuchan muchos comentarios acerca de querer independizarse de la Nación. Lamentablemente, Mendoza no puede independizarse de la Nación; ni siquiera puede prescindir de los intendentes que hoy están ejecutando obras que le corresponden a la provincia.

Se sancionó la ley de jubilación anticipada para trabajadores viñateros, así como también un nuevo régimen de zonas frías. Si bien aquí escuché decir que esto último es un disparate, les puedo asegurar que para Mendoza y muchas otras provincias no lo es.

Se produjo la recuperación de la industria ferroviaria. Para nuestra economía regional se trata de un tema estratégico que tiene que ver con la logística y el costo del flete para los pequeños y medianos productores de mi provincia. Por ejemplo, un flete de San Rafael a Buenos Aires es más caro que de Buenos Aires a Europa.

Se impulsaron las obras del gasoducto sur Mendoza para el sur de la provincia.

Hemos logrado conquistar una nueva denominación de aceite de oliva para esta producción que es tan importante en Mendoza.

Señor presidente: quiero decir que puedo mencionar muchas más cuestiones en las que la Nación está acompañando a mi provincia. Más allá de los números y de las obras, lo que vale es la actitud y la decisión política.

Este gobierno presenta un modelo que apuesta a la recuperación del trabajo, de la producción y del empleo. Es un modelo que piensa en la gente, en la inclusión y en la cultura del encuentro como punto de salida para la Argentina que queremos para nuestros hijos y nietos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Lombardi, por Buenos Aires.

Sr. Lombardi. – Señor presidente: cualquier presupuesto funciona como introductor de las medidas económicas del gobierno para el año entrante. Resulta esencial a los fines de entender a dónde apunta el oficialismo, sobre todo cuando hemos terminado un año electoral en el que el pueblo se expresó y votó.

Ya hemos hablado mucho de números por lo que quiero realizar otro enfoque. La esencia de lo que estamos discutiendo no son números sino valores, señor presidente.

El mandato principal que recibimos tiene un contenido en valores. No queremos que nos mientan. Notamos con profunda preocupación el escaso apego a la verdad que se refleja en el proyecto de ley de presupuesto presentado por el ministro de Economía. Está lleno de datos falsos, presenta una inflación del 33 por ciento, presenta un dólar de 131 pesos a fines de 2022.

Señor presidente: el presupuesto no cumple con dos de los principios más básicos que debería tener. No es exacto ni claro. No podemos votar un dibujo que está tan alejado de la realidad, tal como el gobierno lo está de los problemas de los argentinos.

Este proyecto presenta una realidad ilusoria. Durante las reuniones de comisión hemos escuchado decir que todos los gobiernos lo han hecho. Ese es un argumento de una increíble pobreza, señor presidente. Muchas cosas hemos hecho mal los argentinos, de lo contrario no estaríamos acá. Decir que siempre se hizo así nos condena a la resignación, aniquila nuestras aspiraciones de vivir en una sociedad mejor.

Tenemos que cambiar. Debemos cambiar y apostar a la madurez de los argentinos. Apostar es mostrar un pronóstico real con el cual se puedan tomar medidas coherentes.

Un presupuesto implica necesariamente una predicción del futuro; implica una prospectiva. Entendemos perfectamente que no es álgebra, no estamos en el terreno de las ciencias exactas sino en el campo de las ciencias sociales. Un presupuesto es un pronóstico, no es un horóscopo ni una lotería, no es azar ni astrología.

Nuevamente, la esencia de lo que estamos discutiendo no son números sino valores. Recién dijimos que es una ficción, pero, además, hay improvisación. Se pretende vender una improvisación a los argentinos.

El proyecto de ley de presupuesto que hoy nos toca debatir en este Congreso entró en septiembre, pero fue discutido hace solo tres días. El ministro acudió al recinto haciendo malabares para explicar un presupuesto dibujado. Se agregaron ayer cincuenta y seis artículos nuevos que estimamos en 200.000 millones de pesos, pero no se dice cómo se financiarán. La improvisación es otro atentado a la verdad y a los valores.

Repito, si lo pensamos bien, la esencia de lo que estamos discutiendo no son números sino valores.

Hay otra carencia de valores en disfrazar sistemáticamente la realidad. No les gusta hablar de aumento de impuestos, pero intentan un aumento de impuestos totalmente oculto mediante la delegación de facultades extraordinarias al presidente la Nación. Intentan otro aumento de impuestos por la vía inflacionaria. Es necesario que yo sea redundante con este punto sabiendo que es el impuesto más injusto de todos.

Pero la falacia más grande viene de la mano del acuerdo con el Fondo. Como recién dijo la diputada Vidal, es verdaderamente impresionante la multiplicidad de opiniones acerca del acuerdo que pueden ser sostenidas no solo en una misma fuerza política sino en un mismo gabinete y hasta por un mismo individuo.

Realmente, creen que hablan a una Argentina dormida, anestesiada, que no escucha nada de lo que dicen. La vicepresidenta tilda al Fondo de condenar históricamente a la democracia en nuestro país en la misma semana en que el ministro de Economía Guzmán se reúne a negociar con ese organismo. ¿Diversidad de opiniones o improvisación total?

Compararé dos discursos. Uno es el que pronunció el presidente Alfonsín el 26 de abril de 1985. En esa oportunidad el presidente habló de la economía de guerra y la palabra “esfuerzo” recorrió su discurso. Fue un discurso muy duro para él. Esto puede verse reflejado en las memorias de Juan Carlos Torre recientemente publicadas. Allí se dice que ese día la gente se fue abrumada, pero se le dijo la verdad. Comparémoslo con el discurso de la vicepresidenta del viernes pasado. La palabra “esfuerzo” no estuvo en el diccionario.

Pero la gente dijo “basta” en las calles y en las urnas. Su voz, su reclamo y su “basta” es lo que hoy reproducimos en este recinto. Es un pueblo que ya no quiere falacias; quiere que le digan la verdad.

Queremos un plan que busque afrontar el delicado presente que transcurrimos. Los argentinos queremos la verdad. Estamos desencantados de la fábula populista. Queremos ser tratados con el respeto que merecemos y con la transparencia que demandamos, y esa voluntad es la que sostenemos y reflejamos hoy en este recinto.

Insisto: hablemos más de valores que de números. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Fernández Patri, por Formosa.

Sr. Fernández Patri. – Señor presidente: en esta ocasión voy a referirme a uno de los sectores estratégicos de desarrollo de la Argentina. Me refiero al sector del turismo, que se ha visto afectado por la pandemia del coronavirus.

Fue uno de los primeros sectores que tuvo que cerrar, pero hubo un gobierno presente que lo fue asistiendo, con programas específicos de asistencia a los trabajadores, a las agencias.

Para nosotros es un sector primordial, porque la Argentina hoy necesita divisas y el turismo es el cuarto generador de divisas en nuestro país, luego del sector de oleaginosas, del cerealero y del automotriz.

Este sector no ha sido abandonado por el gobierno nacional sino que, por el contrario, ha sido acompañado. En 2020 hemos aprobado en este recinto una ley que tenía como uno de los ejes principales el programa PreViaje. Fue una política de estímulo al consumo y destinada a

sostener los puestos de trabajo. El gobierno nacional destinó 30.000 millones de pesos a ese programa, que permitió que más de 3 millones de argentinos pudieran ser beneficiados.

Ese programa consistía en lo siguiente: por cada compra de paquete turístico para viajar dentro de la Argentina, el Estado devolvía el 50 por ciento en un bono para que nuevamente lo invirtieran en el sector turístico.

Eso generó una cadena muy positiva de reactivación del consumo interno.

Para el próximo ejercicio, o sea, para 2022, se prevé un aumento del 65 por ciento del presupuesto que tenía proyectado el Ministerio de Turismo en 2021. Lo hacemos de una manera genuina, entendiendo que en este sector estratégico es buena la medida, pese a lo que cuestionaban muchos legisladores de la oposición respecto de que no es bueno subir impuestos en una ley de presupuesto. Les recuerdo que en el presupuesto 2017 se modificó el impuesto a la venta de pasajes al exterior, pasando de una alícuota del 5 por ciento a una alícuota del 7 por ciento. Hubo un aumento del 40 por ciento de este impuesto, que vino a financiar al sector turístico.

También quiero decirles que para nosotros el turismo tiene una visión de inclusión, porque Perón nos enseñó que el turismo social es una oportunidad para que muchos sectores populares también puedan ser beneficiarios de la recreación y del bienestar. Así surgieron complejos como el de Chapadmalal o el de Embalse Río Tercero. Estos complejos estaban abandonados desde hace muchos años, pero en este presupuesto se incluyen los fondos para poner en valor esos atractivos, a los que podrán llegar muchos sectores sociales de bajos recursos que de otra manera no podrían vacacionar.

Otro programa estratégico es el plan 50 Destinos, en virtud del cual el gobierno nacional transfiere fondos a las provincias para que hagan obras. En el próximo año se van a destinar más de 2.100 millones de pesos.

También quiero destacar que el programa PreViaje ha mostrado una sensibilidad especial a través del PAMI, que no les devolvió el 50 por ciento sino el 70 por ciento a los beneficiarios. Cabe mencionar que los beneficiarios fueron más de 97.000 adultos mayores.

La Argentina está empezando a abrir sus fronteras al exterior, y esa va a ser la gran oportunidad para que sigan entrando divisas. Por eso, desde el Instituto Nacional de Promoción Turística –el Inprotur– se van a destinar este año 1.000 millones de pesos para promocionar a la Argentina en el mundo y lograr que en el próximo año ingresen 4,2 millones de visitantes a nuestro país. Es parte de la estrategia de ir generando esos dólares que necesita la Argentina para lograr la estabilidad macroeconómica.

También quiero mencionar que en este presupuesto se incluyen obras estratégicas para mi provincia –la de Formosa–, como el Acueducto del Desarrollo Formoseño, obra que en 2018 la habían incluido en el presupuesto, pero con una proyección de cinco años después. Ahora es incluida en este presupuesto para iniciarse el año que viene.

Otra obra estratégica que se incluye para mi provincia es el viaducto entre Formosa y Clorinda, y también obras que tienen que ver con la instalación de redes domiciliarias de gas. Formosa es una de las cuatro provincias del país que todavía no tienen gas natural. Por fin, vamos a tener este gasoducto y llegaremos con las instalaciones hasta cada uno de los domicilios.

Por eso, pido a todos los legisladores que tomen conciencia. Sepan que si no aprueban este presupuesto le estarán diciendo “no” a su pueblo; en el caso de los formoseños, les estarán diciendo “no al gas”, “no a las rutas”, “no a más beneficios de desarrollo e inclusión”, como prevé este presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Ascarate, por Tucumán.

Sra. Ascarate. – Señor presidente: el lunes 13 de diciembre recibimos la visita del señor ministro Guzmán en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, donde planteó los aspectos macroeconómicos del presupuesto 2022.

En el punto 2, cuando planteó hacia dónde vamos, mencionó diez objetivos estructurales. El que figura en punto 6 es promover el desarrollo científico y tecnológico y fortalecer el sistema educativo generador de oportunidades.

Cuando desarrolló el punto 4, pilares del presupuesto 2022, aparecen una serie de pro-

gramas. Dentro de esos, el punto 7 habla de educación superior y aparece un monto de 400.000 millones de pesos, lo cual, sobre el total de lo que está consignado como pilares del presupuesto, que son 705.000 millones de pesos, representa un 59,9 por ciento, o sea, casi un 60 por ciento.

Ahora bien, me pregunto qué es el presupuesto universitario y a cuánto asciende hoy, porque se han mencionado tres cifras. El presupuesto universitario debería utilizarse como orientación de políticas, no como disciplinamiento. El margen de discrecionalidad del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Políticas Universitarias y otras instancias ejecutivas, va en detrimento de las facultades republicanas del Congreso, que son la asignación y el control. Estas son nuestras facultades. Deberíamos plantear de una buena vez que la Secretaría de Políticas Universitarias elabore una ley programática periódica para la política de asignación y distribución de los fondos.

Por supuesto que la forma en que se distribuye el presupuesto influye negativamente en la posibilidad de un armado de planes de desarrollo institucional.

En la reunión del lunes 13 de diciembre, de presentación del presupuesto, se hablaba de un total de 335.750.770.000 pesos, lo que además tenía sobre línea un monto de 323.000 millones de pesos y bajo línea un monto de 12.467. ¿Qué es “sobre línea”? Es cuando el presupuesto es asignado a cada una de las universidades y cada una de ellas sabe en las distintas funciones –salud, educación y ciencia y técnica– los montos que tiene.

¿Qué es “bajo línea”? Montos a asignar, a distribuir, donde existe la discrecionalidad. Si estamos hablando de 400.000 millones de pesos y tenemos un total de 100.000 millones de pesos –que voy a pasar a detallar–, hablamos de discrecionalidad.

Además de eso en la jurisdicción 91, que es reserva para paritarias, que son obligaciones a cargo del Tesoro, y dentro del código 99, otras asistencias financieras, aparece una asistencia social donde figuran 50.000 millones de pesos. El cuestionamiento nuevamente es en relación con la discrecionalidad, porque esos 50.000 millones de pesos están en manos de la Jefatura de Gabinete de Ministros a través

de la implementación de la Secretaría de Políticas Universitarias; esto es lo que anunciamos como disciplinamiento, discrecionalidad.

Asignaciones bajo línea, 12.000 millones de pesos; FUNDAR, 23.000 millones de pesos; promoción de carreras estratégicas, 14.000 millones de pesos; jurisdicción 91, 50 millones de pesos; 100.000 millones de pesos sobre 400.000 millones de pesos que los asigna directamente a la Secretaría de Políticas Universitarias. Es decir, una discrecionalidad tan interesante como el 31,08 por ciento.

Peor aún, en ese momento, el licenciado Rigo dijo que el presupuesto para las universidades iba a ser de 376.500 millones de pesos. Muy bien, allí nuevamente se hizo una redistribución que no tengo tiempo para explicar, y hoy acaba de decir nuestro secretario de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que para las universidades nacionales –en planillas que desconocemos, porque no están ni estuvieron a la vista– se asignan 382.797 a la planilla del artículo 12.

No tenemos las planillas y no sabemos qué va a recibir cada una de las universidades.

Finalmente, quisiera leer algo que me parece interesante después de tantos números y tanta estadística para la educación. “La educación es la única forma de romper con la transmisión genética de la pobreza”, Raúl Alfonsín.

Y otras palabras: “Hombre, pueblo, Nación, Estado: todo está en los humildes bancos de las escuelas”, Domingo Faustino Sarmiento.

Así no podemos hablar de desarrollo de la educación superior. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Ginocchio, por Tucumán.

Sra. Ginocchio. – Por la provincia de Catamarca, señor presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Perdón, perdón, lo tengo anotado. Me he equivocado al leer. Provincia de Catamarca, la linda provincia de Catamarca.

Sra. Ginocchio. – Absolutamente. Gracias, señor presidente.

Celebro encontrarnos reunidos en esta sesión especial para dar tratamiento al proyecto de presupuesto de gastos de la Nación de 2022,

que fue debatido durante tres largas jornadas y finalmente hemos llegado a un dictamen.

Dicho dictamen trata un presupuesto que está atravesado por objetivos estructurales y también por pilares fundamentales como son la salud, la educación, la infraestructura, la ciencia, la innovación y la inclusión con perspectiva de género. Además, se trata de objetivos estratégicos, por cuanto pensamos en un país que tiene que reconstruirse a partir de datos que nos da la realidad: crisis económica y una pandemia.

En ese sentido, debemos tener una estabilidad dentro del marco macroeconómico, para pensar y proyectar en ese círculo virtuoso que necesitamos a través de estos objetivos estructurales.

Como representantes e integrantes del Frente de Todos, al ocupar estas bancas en función del acompañamiento del pueblo de Catamarca, con más del 50 por ciento de los votos y haciendo honor a ello, estuvimos aquí con el diputado Dante López Rodríguez dando quórum, porque entendemos que este proyecto de presupuesto tiene obras trascendentes para nuestra provincia.

Nuestra Catamarca, bellísima –como usted dijo, señor presidente– tiene también 100.000 kilómetros cuadrados de territorio y condicionamientos climáticos y geográficos. Más del 60 por ciento de nuestro territorio son montañas y, por lo tanto, la infraestructura para nosotros es vital.

Debo decir que Catamarca, desde el gobierno de Lucía Corpacci –con quien tuve el honor de compartir la lista y tener ese 50 por ciento de acompañamiento– y con el actual gobernador Raúl Jalil, transita un camino de desarrollo sostenible con inclusión y justicia social.

Dentro de esta tarea que tiene sensibilidad social y está cerca de la gente, puedo asegurar que hay una construcción de trabajo, de compromiso y de respeto, no desde la difamación política, que eleva a categoría de verdad posiciones personales no sé con qué intereses, que hacen tanto daño a la sociedad, a la democracia y a la República.

Nosotros entendemos que este presupuesto tiene obras en áreas estratégicas, relacionadas con el agua, con los diques que están proyec-

tados como el dique Ampajango, el dique Río Hondo, las obras complementarias para El Bolsón, para Las Tunas y también los gasoductos.

En el mismo sentido, contempla un nuevo edificio para el Poder Judicial, el nuevo Polo de Salud Central, un hospital de alta complejidad en la capital; rutas, entre las que puedo mencionar el tramo Aconquija-Andalgalá y la ruta 48. Además, 1.300 millones para el FONAVI y muchas más obras que para Catamarca hacen la diferencia.

Como representantes de catamarqueños y catamarqueñas, estamos absolutamente agradecidos por esta mirada federal y por la perspectiva de género que atraviesa el presupuesto que hoy analizamos.

Celebramos esta planificación y las necesidades que cubre, y podemos decir que aquello que decide las prioridades de un Estado es lo que nos define políticamente.

En tal sentido, en función de este presupuesto, vemos el compromiso con la gente y con el desarrollo del gobierno nacional, que propende a recuperar y a poner al país de pie.

Como catamarqueños, junto con la diputada Acosta y el diputado López Rodríguez, estamos muy agradecidos al Poder Ejecutivo de la Nación por la mirada federal, por mirar a la Argentina profunda. De esa manera, con obras, prioridades y proyecciones a futuro, estamos concretando los sueños de generaciones de catamarqueños y catamarqueñas y de muchos argentinos y argentinas. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Figueroa Casas, por Santa Fe.

Sra. Figueroa Casas. – Señor presidente: yo doy clases de finanzas públicas y en el programa tenemos una unidad que es la de presupuesto.

Cuando salí electa diputada justo me tocó dar esa unidad y entonces uno de mis alumnos me dijo: “Profe, te va a tocar votarlo, te va a tocar vivir eso que uno estudia desde lo teórico”.

Sinceramente, me sentí muy entusiasmada y para mí fue un gran desafío venir al Congreso a tratar eso que enseñó desde hace más de veinte años, además de los efectos económicos; no solo es el proceso del presupuesto.

Sin embargo, debo decir que sentí una desilusión al ver que en tres días se debe analizar algo tan importante. El presupuesto muestra el plan que tiene el Poder Ejecutivo para el año siguiente, y uno quiere respetarlo y votarlo, porque la gente eligió al Poder Ejecutivo actual que debe lograr sus objetivos. No obstante, la realidad es que desde el principio no era un presupuesto real, sino que tiene una inflación que no existe, un dólar que no existe y también números que no existen. Por ejemplo, cuando nos fijamos cuál era el monto para la hidrovía, al mirar la licitación vimos que no coincidían los números. Estamos hablando nada más y nada menos que de 30 millones de dólares, es decir, una diferencia infernal. Entonces, uno se pregunta qué hago, porque va en contra de lo que uno cree, porque quiere ser una oposición responsable y acompañar. Se pidió tiempo; se trató de ver todo esto, pero no hubo caso.

El año que viene cuando me toque dar clases les voy a tener que decir: “No, no lo voté”. Y les voy a tener que explicar por qué. Además, hemos planteado algunas cosas, como lo tributario. La ley de presupuesto se convierte en una ley ómnibus que va en contra de lo que dice el artículo 20 de la ley de administración financiera, que plantea que no debe haber disposiciones que sean de otro carácter, que modifiquen leyes o que tengan carácter tributario. Yo sé que esto se hace desde siempre. ¿Por qué hay que seguir haciendo lo que se hace desde siempre porque se hace desde siempre? ¿Por qué no tratamos de hacer las cosas de otra manera, de cumplir con la institucionalidad que necesita nuestro país?

Por ejemplo, el artículo 28 dice que si se aumenta el presupuesto en el Congreso, hay que decir la fuente de financiamiento. Sin embargo, aparecieron estos 56 artículos mágicos que agregaron gastos y obras, pero no dicen de dónde va a salir el dinero para financiarlos. Lo más grave es que cuando nadie dice de dónde va a sacar el dinero, la plata sale del Banco Central, la plata sale de la emisión monetaria. Entonces, ahora no sabemos si queremos que se hagan esas obras, porque van a implicar una inflación enorme.

Cuando volvamos a Santa Fe nos preguntarán por qué no votamos este presupuesto que tenía obras para la provincia. Yo les diré que

en 2021 se habían proyectado obras para Santa Fe que figuran en la planilla anexa del artículo 11 y que son plurianuales, o sea que empiezan en un año y siguen en otro; pero en 2022 había más o menos 10 mil millones de pesos. Yo vi en el primer presupuesto que enviaron que había 8 mil millones en obras, ahora agregaron un puente que salió de la nada, que está pedido hace muchísimo tiempo, y que es una necesidad, de dos mil millones de pesos más, y no se sabe de dónde saldrá el dinero.

Voy a mirar a los santafesinos que me hagan el planteo y les voy a decir: “Lo que pasa es que esa obra no había con qué hacerla. Ya había salido”. Si se reconduce el presupuesto y no sale, y tenemos el presupuesto de 2021 estaremos mejor, porque tendremos los mismos 10 mil millones de pesos que nos van a dar ahora.

Por lo tanto, démonos cuenta de que tenemos que ver la institucionalidad. El otro día hablé del tema de los impuestos. En esta iniciativa se hacen delegaciones y se prorrogan impuestos. La contracara de los impuestos es el gasto. En algún momento, ¿vamos a pensar seriamente un presupuesto y decir que tenemos que elegir una manera federal de repartir esos recursos que uno dice que son escasos frente a necesidades ilimitadas? Tendremos que elegir en qué gastar, deberemos ser responsables, tendremos que explicar por qué y empezar a pensar en una Argentina en serio, donde el presupuesto no sea un dibujo sino un plan; donde honremos lo que prometemos y a lo que nos comprometemos; y donde no se transforme el presupuesto en una colectividad de buenas intenciones que no se va a cumplir, y que genera expectativas porque hay gente que está esperando estas obras ansiosamente. En las rutas o cuando falta agua potable, por ejemplo, muere gente. Empecemos a decir qué vamos a hacer y a cumplir, y no a iniciar obras que no se terminan nunca. Esto es para todos. Tenemos que tomar conciencia. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Hernández, por Chubut.

Sra. Hernández. – Señor presidente: en principio quiero decir que estamos tratando un presupuesto que probablemente no es el mejor, tal como muchos han dicho, pero es el posible; hay que hablar de lo posible.

Muchos diputados y diputadas que se han expresado, y que incluso han estado durante los cuatro años del gobierno anterior, pareciera como si nunca hubieran estado o si nada hubiera pasado durante ese período. En ese momento pasó mucho y no pasó nada. La verdad es que esto me sorprende.

Creo que este presupuesto es inclusivo, es una iniciativa que habla de recuperación económica y de obra pública, que genera trabajo y es lo que necesitan nuestros pueblos y nuestras ciudades.

Quiero hablar de mi provincia de Chubut, que en este presupuesto recibe un 41,6 por ciento más que en el presupuesto anterior. Hay muchas obras que nuestras zonas, pueblos y ciudades están esperando desde hace mucho tiempo, porque durante mucho tiempo la Patagonia, lamentablemente, fue el patio trasero del país. Luego dejó de serlo, pero luego volvió a serlo. Ahora pretendemos que no sea así, que la Patagonia no sea el patio trasero del país. Tendremos la autopista de la ruta nacional 3 que pasa por la ciudad de Comodoro Rivadavia y contaremos con un centro territorial de políticas de género y diversidad.

Por otro lado, hay obras para Trelew y pavimento que también son muy importantes. Todo esto acarrea la generación de empleo. Son muchísimas las obras. Hemos pedido distintas obras para las diferentes ciudades.

Ahora me quiero detener, porque la provincia de Chubut tiene un territorio muy amplio y con mucha riqueza natural, con pueblos y ciudades muy grandes, y ciudades muy pequeñas, pero no por eso menos importantes. Me voy a referir a la meseta central, a Gastre y a Telsen. Son dos lugares que estuvieron abandonados durante años, supongo que con intención de ser abandonados, donde las personas que vivían en ese lugar no tenían recursos, cuando sí los hay, al igual que existen posibilidades de generar proyectos productivos para la meseta. Hay que considerar a estos pueblos pequeños que necesitan de este crecimiento, y que sus jóvenes no tengan que emigrar a otros lugares porque no tienen posibilidades.

Ayer, entre gallos y medianoche, se votó en la Legislatura del Chubut una ley contra la cual milité durante 20 años, que es de megaminería y de extractivismo. Chubut tiene un solo río.

La verdad es que ni siquiera lo estoy pensando por mí, sino por mis hijos, por mis nietos y por los que vienen. Creo que no lo merecemos, porque nuestra provincia todavía tiene agua limpia, tenemos espejos de agua y generamos mucho turismo. Mucha gente viene a ver las numerosas riquezas naturales de la provincia y no las tenemos que regalar. No podemos permitir que una empresa de Canadá venga a extraer nuestras riquezas y solo deje un pueblo devastado, sin el agua que vale más que cualquier otra cosa.

Hoy, mientras estoy sentada acá, Chubut, Rawson, Esquel, Trelew, real y literalmente están prendidas fuego. Con esta medida enfrentaron al pueblo con el pueblo. Eso no está bien y nunca lo estará. Siempre hay que buscar el debate, escuchar a los que más saben, pero no imponer de la noche a la mañana algo que va a quitar al pueblo de Chubut lo más preciado, que es el agua, y el valor por la vida. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos. – Señor presidente: estamos discutiendo el proyecto de presupuesto para el próximo año como si fuera un problema. La verdad es que es un problema si está mal concebido. En realidad, el presupuesto debe ser una herramienta de proyección económica y financiera, que dure un año, para solucionar los problemas de la gente, para brindar bienestar, una mejor calidad de educación y la realización de obras de infraestructura. Asimismo, es una herramienta para la generación de condiciones macroeconómicas que permitan la inversión, el crecimiento y el desarrollo, que son las variables que impactan directamente en la generación de empleo, en la lucha contra la pobreza, en el mejoramiento de los índices sociales, en la formalidad y calidad del empleo.

Lamentablemente, estamos perdiendo esta oportunidad en una pandemia que todavía estamos transitando. A lo mejor por la incertidumbre, se comenzó con un consenso político que se fue diluyendo a medida que, inclusive, avanzaba el problema de la emergencia. Después vinieron las elecciones, las primarias, y el gobierno –a través de dirigentes importantes, como el presidente de esta Cámara– dijo que el país necesitaba un acuerdo. Aquí estamos,

predispuestos a formar parte de un acuerdo, pero para ser ayudado, hay que dejarse ayudar. La verdad es que lo hemos intentado de todas las formas, diciéndoles que este proyecto de presupuesto, que tiene concepción de variables macroeconómicas, que tiene articulados y distribución de obras y bienes de capital y de servicios, presenta problemas, porque quedó viejo, dado que las variables no generan certezas ni previsibilidad.

Nuestro país ha perdido confianza en el mundo. Vean los porcentajes de las tasas de interés de los bonos de la deuda soberana: el bono argentino tiene un 23,75 por ciento; un 10 por ciento los bonos de Ecuador; 7 por ciento los de Bolivia; 2,8 por ciento los de Perú; 2,5 por ciento los de Chile; 2,3 por ciento los de Uruguay, y estamos hablando de países vecinos que nos miraban desde abajo en épocas en las que supimos tener calidad educativa y ser la octava economía del mundo. Todas estas cuestiones se fueron perdiendo. Hoy esta herramienta puede ser el comienzo de la solución de los problemas que tiene nuestro país. Me refiero justamente a la inflación, que genera pobreza y desempleo.

Respecto de este proyecto de presupuesto no voy a reiterar la inconsistencia de las variables que están y las que no, porque no hay política monetaria, tasa de interés del Banco Central ni metas de reservas, que es uno de los problemas que tenemos actualmente a través del Banco Central.

En relación con el articulado, nadie ha mencionado que el artículo 21 suspende una vez más la aplicación de esa ley que después de la salida de la convertibilidad votó esta Cámara. Me refiero a la ley de convertibilidad fiscal –o de responsabilidad fiscal– que nos llevó, en 2015, a tener un índice de inflación de un dígito. ¿Qué variables estaban alineadas, como si fuera una alineación de planetas? Había un superávit de 3 puntos del PBI, reservas del Banco Central, un dólar competitivo y unificado. Es decir que no había una brecha cambiaria, dólar blue, dólar MEP, dólar bolsa ni dólar solidario. Había un único dólar. Además, no había restricciones a las importaciones ni a las exportaciones. Si queremos inversiones deberemos buscar esas variables.

Esto también tiene que ver con la distribución de los recursos. Hay algo que nos merecemos y es una discusión. Tenemos superposición de responsabilidades en las jurisdicciones de la Nación, de las provincias y de los municipios.

La Nación recauda el 74 por ciento de los recursos, y las provincias y municipios el 26 por ciento. Sin embargo, la Nación ejecuta un gasto del 58 por ciento y el 40 por ciento se distribuye entre las provincias y los municipios. Ahí viene la distribución discrecional que hay que eliminar.

Cabe precisar que Mendoza está discriminada una vez más, porque aporta un 4 por ciento de su economía y recibirá el 2,3 por ciento de bienes de capital. Es decir, un 47 por ciento menos que la media nacional, pero los mendocinos no somos llorones. Nosotros estamos acostumbrados a generar trabajo, a vencer las adversidades de la naturaleza, de la sequía, a través de nuestras obras hidráulicas, y muchas cosas más. Lo que queremos es un país que nos genere condiciones macroeconómicas que permitan que nuestra economía se desarrolle y crezca.

Considero que estamos perdiendo una oportunidad. Sería más lógico discutir este proyecto de presupuesto en forma conjunta con el acuerdo del Fondo Monetario Internacional y con el plan plurianual. Lo hemos intentado de todas formas. Por eso, dentro del esfuerzo que hemos hecho, hemos agotado todas las instancias para que la Nación Argentina tenga un presupuesto, pero lamentablemente no hemos recibido la respuesta que esperábamos ante las inquietudes que planteó la oposición. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas. – Señor presidente: a esta altura del debate del proyecto de presupuesto, hemos escuchado atentamente las exposiciones de quienes han hecho la presentación, tanto de nuestro Frente de Todos como de los distintos partidos políticos que integran esta Cámara.

También hemos escuchado atentamente los homenajes a nuestra bendita democracia, así como también a los hombres y mujeres que supieron mantenerla, ya que –con muchos errores– sigue siendo el mejor sistema, y es el

que tenemos que cuidar y valorar por siempre y para siempre.

Estamos tratando el proyecto de presupuesto nacional, que es la herramienta fundamental que tiene todo gobierno; no importa de qué signo fuere, fuese o es. Un gobierno necesita planificar los estados de ingresos y de egresos para desarrollar el plan de acción durante el año en curso.

¿Quién puede negar ese derecho al partido que obtuvo, gracias a la voluntad popular, la tarea de conducir los destinos del Estado, en este caso, del Estado nacional? Hablamos de democracia. Se pueden discutir los tiempos y las presentaciones en un marco de respeto y de consenso; también el disenso es bueno, pero tiene que estar dentro del marco del respeto para lograr las metas, porque eso es el presupuesto: lograr las metas necesarias para el desarrollo de un Estado.

Fíjense qué importante es el presupuesto nacional, porque el conjunto de las provincias depende de la aprobación de este proyecto de presupuesto, sobre todo, las provincias que vivimos reclamando el federalismo. Escucho que todos hablan de federalismo, pero quiero mencionar que el federalismo es una filosofía de vida y no ir a sacarse una foto en el interior del país.

Reitero que el federalismo es una filosofía de vida tendiente a acortar las distancias, dictar políticas económicas activas que ayuden a acercar las distancias y a hacer sentir que todos los argentinos y las argentinas somos iguales. Es muy injusto distribuir igual a los que somos desiguales; pero no lo somos porque seamos de segunda o de tercera sino porque vivimos a distancias distintas. No es lo mismo producir y comercializar para aquellos que viven a 80, 100 o 200 kilómetros que para aquellos que vivimos a más de 1.200 kilómetros del puerto.

Quiero hacer un llamado, que es el que realizo siempre. Me refiero a un llamado a la unidad de todas las argentinas y los argentinos, para que a partir de la sanción de esta norma, de esta herramienta fundamental, podamos trazar una raya y mirar una Argentina distinta. Es decir, desde La Rioja, Catamarca, las provincias del Norte, las provincias fundantes de la República, aportemos la idea de tener un proyecto

de presupuesto que una el corredor ferroviario para la salida al Pacífico.

Necesitamos que nos acompañen; necesitamos que provincias como la nuestra puedan hacer sus obras, viviendas, caminos, puentes. Pero también quiero agradecer a este Congreso. En honor a ese federalismo y a esos caudillos como Facundo, el Chacho o Victoria, agradecemos esto que ayer anunciaba el presidente de la comisión, es decir, los más de 24.000 millones de pesos que nos dan en compensación del punto que nos arrebataron en 1988.

A partir de ahí, los riojanos vamos a empezar a vivir con mayor dignidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Milman, por Buenos Aires.

Sr. Milman. – Señor presidente: espero tener la suerte de que no me apaguen el micrófono en esta sesión.

Me pareció interesante el planteo del diputado Casas. Ojalá hagan lo mismo con la intendenta de la ciudad de La Rioja, para que pueda gestionar. (*Aplausos.*)

En verdad, le quiero decir, señor presidente, que no vamos a votar en contra del presupuesto. Vamos a votar en contra de este chiste de mal gusto, de humor negro, porque este no es un presupuesto, sino una falacia. Nosotros hubiésemos querido acompañar un presupuesto para que los argentinos vivan mejor, para que los argentinos dejen de sufrir.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Milman. – Cualquiera que haya tenido la posibilidad –como la tuve yo– de ir a una Facultad de Economía, al menos en el primer año, porque no hace falta más que eso, sabe que esto no es un presupuesto.

El trastorno por estrés postraumático se caracteriza por la imposibilidad de recuperarse después de experimentar o presenciar un evento atemorizante.

Me parece que el oficialismo sufre de este trastorno. Este evento ha sido la derrota electoral; han tenido la peor elección de la historia, y no es casualidad. Algún mérito tenemos nosotros, pero algún demérito seguramente tiene la actual gestión.

El presupuesto del año anterior preveía un 29 por ciento de inflación, y vamos a llegar al 50 por ciento. Ojalá que no, pero ahí estamos. Le erró el ministro Guzmán en un 21 por ciento. Le pregunté el otro día cuál era su expectativa para terminar el año, pero no tuve suerte, no me contestó. Pero si le vuelve a errar en 21 por ciento, siendo generosos, vamos a estar en el 51 por ciento de inflación para el año que viene, con el mismo error que en el presupuesto anterior.

Para que haya inversiones en la Argentina, es importante poder tener una idea de esa variable; por supuesto, no exacta, porque es un presupuesto –no es un horóscopo, como dijo un diputado en la comisión–, pero una variable aproximada, no este disparate.

Se dijo acá que no hay que detener los frutos. ¿Cuáles son los frutos que se mencionan? ¿El 44 por ciento de pobres, el 8 por ciento de argentinos en la indigencia, un tercio de la clase media que se volvió pobre, 50 por ciento de inflación, 600.000 chicos que no volvieron a la escuela? ¿Cuánto vale el kilo de asado que prometieron en las heladeras y no está? ¿Qué pasa con las jubilaciones, que nos cambiaron la fórmula? Se tendrían que haber tirado no 12 millones de toneladas de piedras, sino 25, ustedes mismos, porque ahora hay que darles un bono porque la fórmula no funciona. Para que no pierdan tanto, tienen que darles un bono extraordinario.

Un diputado preopinante dijo que no importaban los números, y tiene razón. No estamos discutiendo los números, sino la actitud.

La publicidad más mencionada en la Argentina es la de “se alquila”, en los pequeños comercios.

La vicepresidenta de la Nación le quiso recordar al radicalismo, el día 10 de diciembre, que el Fondo Monetario Internacional los había golpeado en sus gestiones. Se olvidó de que el partido que preside el presidente de la Nación hizo 14 paros generales al gobierno de Raúl Alfonsín; se olvidó de que, cuando ganaron las elecciones, envió una delegación al Fondo Monetario para que no le prestara más a la Argentina; se olvidó de que el expresidente Duhalde dijo que los saqueos en 2001 fueron direccionados; se olvidó, pero le pidió al presi-

dente que hiciera un gran acuerdo, y acá estamos, para tenderle la mano.

Tienen toda la noche para volver a convocarnos; estamos para dialogar. Volvemos a ofrecerles la posibilidad de dialogar, de construir juntos una Argentina de futuro, de darles a los argentinos una posibilidad de futuro. Se la vamos a dar otra vez, esta noche, porque con zanahorias de sabor amargo no van a conseguir que nos vayamos, porque a las 8 de la mañana, a las 10 o a la hora que quieran, vamos a estar acá para votar en contra de este mamarracho.

Señor presidente: no tenemos culpa. No nos van a culpar de no traer un presupuesto a esta Cámara porque la culpa es de quien gobierna, y este gobierno del 33 por ciento no tiene la capacidad de dialogar; no entiende lo que los argentinos le dijeron. Pero nosotros no le vamos a dar la posibilidad, a ningún gobierno, de aumentar impuestos, de aumentarle las retenciones al campo, el sector más dinámico.

La Argentina tiene una gran oportunidad; hay una fuerte demanda de alimentos en el mundo; tenemos la oportunidad de fabricar energías renovables y no renovables; tenemos la posibilidad de crear unicornios. Cinco de los diez unicornios de América Latina son argentinos; pueden tributar aquí.

Ya termino, señor presidente.

Depende de nosotros, de que les demos las condiciones, de que bajemos impuestos, de que generemos empleo genuino. Más planes es más pobreza. (*Aplausos.*)

Sr. Casas. – Pido la palabra por haber sido aludido, señor presidente.

Sr. Presidente (Cobos). – El señor diputado Yasky le tendría que conceder una interrupción, pero si lo hace, el tiempo corre a cuenta del diputado.

Sr. Tailhade. – No se trata de una interrupción, señor presidente, sino de la respuesta a una alusión y corresponde reglamentariamente.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Casas, por La Rioja.

Sr. Casas. – Señor presidente: quiero responder a la inquietud que plantea el señor diputado preopinante.

Nuestro gobernador y las diputadas y diputados riojanos que están aquí presentes, junto a todo el staff político del gobierno de la provin-

cia de La Rioja, por supuesto han contemplado los recursos, no solo de la intendenta de la capital sino de todos y cada uno de los intendentes que tenemos en nuestra provincia, más allá de nuestras pertenencias políticas, porque entendemos que es la única manera de crecer.

Sin ánimo de contestar, creo que es hora de dialogar, y la herramienta que da el presupuesto se la merece quien gobierna. Podemos discutir los tiempos, pero tenemos que hacerlo.

Yo entiendo también –y esto lo digo con mucho respeto– que ahora estamos cerca de una convención de nuestro querido partido opositor de siempre. Sé que capaz que el lunes es distinto, pero considero que los hombres y las mujeres de la política nos medimos con otras conductas. Estoy seguro de que la actitud democrática de aportar a que un gobierno tenga la herramienta fundamental lo hace más grande.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Yasky, por Buenos Aires.

Sr. Yasky. – Señor presidente: quiero empezar rindiendo también un homenaje a aquellas víctimas que murieron en la calle, cuando ocurrió el estallido social. Hoy los recordábamos: hombres y mujeres, jóvenes, muy jóvenes, de condición muy humilde. Ninguno de los que murieron en las calles de la ciudad de Buenos Aires, de Santa Fe o de otra parte del país era empresario, ruralista, dueño de consultoras económicas o titular de paraísos fiscales.

Ninguno. Todos de la clase trabajadora. Todos jóvenes. Todas y todos humildes. Todas y todos luchadores sociales. Todas y todos expresando el clamor de un pueblo hastiado del hambre y de la desigualdad.

El problema de la Argentina no es solamente el hambre; sino el hambre y la desigualdad. Si todos fuésemos pobres y perdiéramos con cada devaluación y cada vez que se toma más deuda externa, no hubiese habido dos devaluaciones seguidas en la Argentina. Tampoco hubiese habido dos, cuatro, ni diez –como hubo– negocios de la deuda externa, porque es un negocio y muchos de los presentes lo saben.

Reivindico un presupuesto que pretende resolver, dentro de las limitaciones de la realidad, el tremendo problema que enfrentamos. No reiteraré cuánto cayeron el salario, la producción y cuánto sufrieron las pymes durante

los cuatro años del gobierno presidido por el ingeniero Macri. Tampoco volveré a decir qué significaron los 44.000 millones de dólares. Sacábamos la cuenta de qué tendría que haber hecho este gobierno para pagar los 19.000 millones de dólares correspondientes al primer vencimiento del año que viene. Me gustaría que, con honestidad intelectual, algún diputado de la oposición –que tienen tantas luces, tantas ideas, fueron a estudiar economía y obtuvieron diplomas– me hubiera dicho cómo hacemos para pagar el año que viene 19.000 millones de dólares, gobernarán ustedes o nosotros. Por esa razón no figura en el proyecto de ley de presupuesto la deuda con el FMI.

Tengo hecho el cálculo: aun habiendo eliminado todo el presupuesto de salud, de educación, de inversión pública, de ciencia y tecnología, y la ayuda a las provincias, no hubiésemos llegado.

Por ello, pido un poco de honestidad intelectual. Quienes estamos de este lado no somos los dueños de la verdad absoluta; pero tampoco la barbarie. Tampoco somos incapaces de darnos cuenta de que, si no se distribuye de una forma un poco más justa, si el Estado no toma en sus manos la tarea de asignar una partida mayor a educación –como lo está haciendo–, a salud, a ciencia, a tecnología, a tirar un salvavidas a las pymes y a las provincias, y si no segmenta las tarifas –porque hay que salir del subsidio, pero hay que hacerlo de manera inteligente y racional–, volveremos a tirar la carga a los que menos tienen.

Por ello, como trabajador y maestro reivindicó la lucha de nuestro pueblo que, por suerte y gracias a Dios, todavía nos salva de estar en una situación peor. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Barletta, por Santa Fe.

Sr. Barletta. – Señor presidente: haré unos pocos comentarios vinculados estrictamente a este proyecto de ley que nos propone la creación de un profesor investigador. ¿Alguien me puede decir qué es eso? ¿Alguien puede explicar de qué se trata? Tuve la enorme satisfacción de representar a la Universidad Nacional del Litoral como rector durante siete años y ser miembro del directorio del Conicet. Quien propone eso no entiende qué es ser profesor, porque ser profesor universitario implica dedi-

arse a cumplir las funciones de docencia, investigación y extensión. También tiene que ver con la necesidad de generar políticas que articulen de manera creciente a las universidades con los organismos de ciencia y técnica, siendo el Conicet el principal. Ese es el trabajo articulado que logramos en nuestra universidad, donde todos los investigadores del Conicet se involucraron en la tarea docente.

No nos olvidemos de que el Conicet fue creado en un momento en el cual se quería ir por la docencia universitaria y por los investigadores. En ese entonces, Bernardo Houssay, en una actitud que los argentinos nunca podremos olvidar, creó el Conicet, fundando, en primer lugar, el Instituto Nacional de Limnología en la ciudad de Santa Fe.

Sin embargo, esto parece ir en contra de lo que necesitamos. Me refiero a la ciencia y tecnología en la que el actual gobierno hizo énfasis durante la pandemia, enfocándose en la necesidad de contar con capacidad científica para superar los problemas. Sin embargo, el actual gobierno nos trae un proyecto de ley de presupuesto que no nos permite tener en nuestras manos parte de lo que sin lugar a dudas es importante en el debate, ya que no sabemos cómo va a distribuir el presupuesto entre las universidades nacionales. No trajo las planillas y nos está pidiendo que votemos un proyecto de ley de presupuesto sin que haya sido elevado en su totalidad para el tratamiento en este cuerpo.

Sospechamos y tenemos razones para entender que hace una herramienta política de la distribución presupuestaria entre las universidades, al incrementar los fondos para que queden en manos del secretario de Educación y no, como correspondería, del Congreso, que es el que debería definir qué porcentaje le corresponde a cada universidad.

Señor presidente: si me permite, quiero agregar algo más. Hemos escuchado enormes cantidades de propuestas y parece que a nadie le interesa la educación en nuestro país. Parece que a nadie le interesa que tengamos el 70 por ciento de jóvenes en la pobreza y que los niños nacidos mientras estamos sesionando no tengan seguridad alimentaria.

No está aquí el diputado Facundo Manes, quien sería una palabra más autorizada que la mía para explicar que durante los primeros

años de vida se produce el desarrollo neuronal. Más del 50 por ciento de los niños no tiene esa alternativa y serán los excluidos del día de mañana.

La primera cuestión que debería importarnos es que la educación comience a una edad temprana, pero eso no figura en el proyecto ni están los fondos para lograrlo. También debería haber una extensión horaria, que nadie cumple. Los jóvenes tienen cuatro horas diarias de clase en la educación pública y, sacando los recreos, 3 horas y media. ¿Ustedes creen que con eso vamos a formar a las generaciones futuras? Solo nos preocupamos por nosotros mismos y parecen interesarnos un carajo nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos.

Podría ampliar mucho más el tema de la educación, ya que es el más importante que deberíamos tratar en el Congreso, aunque pareciera que a pocos les interesa. Y, si a pocos les interesa, este país no tendrá destino. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Mirabella, por Santa Fe.

Sr. Mirabella. – Señor presidente: me voy a centrar en la importancia que tiene la aprobación de este presupuesto para mi provincia, Santa Fe, ya que mis colegas han profundizado los lineamientos generales de este proyecto.

El presupuesto 2022 para Santa Fe va a permitir continuar, profundizar y acompañar la recuperación productiva de mi provincia, ya que Santa Fe es el motor de la recuperación económica y ha sido líder en la recuperación industrial y del empleo industrial registrado en la Argentina.

Esto no es una enunciación en el vacío ni abstracta, sino que se materializa a través de los casi 550.000 millones de pesos presupuestados para Santa Fe en transferencias sociales, inversión de capital y gastos corrientes que, si les sumamos lo estimado en las transferencias de coparticipación para el año que viene, algo así como 435.000 millones de pesos, suma casi un billón de pesos para la provincia de Santa Fe.

Quiero resaltar dos o tres cuestiones. La primera es lo que se prevé en inversión pública y en obra pública para mi provincia, que es un poco más de 39.000 millones de pesos que se visibilizan en obras muy importantes en ma-

teria vial, como la autopista de la ruta 34; la autopista de la ruta 33; el tercer carril de la autopista que conecta Rosario con Buenos Aires, en su primer tramo de 25 kilómetros; en obras de agua, de cloacas y de plantas de tratamiento de líquidos cloacales; en la recuperación y la puesta en marcha del Gasoducto Metropolitano; la terminación del gasoducto de la región centro; el gasoducto sur; obras emblemáticas como la planta potabilizadora de la ciudad de Santa Fe, que hacía 114 años que no se hacía una –como lo dijo el intendente de la ciudad, que no es precisamente de nuestro partido–, y el acueducto del Gran Rosario que va a beneficiar a 500.000 personas.

Dentro de todas estas obras emblemáticas resalto una que planteamos en la reunión en la que vino el ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, que como dijo la diputada preopinante es una obra que ya tenía proyecto ejecutivo desde hacía varios años, como es el puente Santa Fe - Santo Tomé. Se trata de una obra plurianual por la que se incorporó una partida de 2.000 millones de pesos para licitarla y empezarla el año que viene.

Resalto también una obra plurianual como es el acueducto que une San Javier - Tostado - Villa Minetti en el norte de la provincia, límite con Chaco y Santiago del Estero, que es una obra de 15.000 millones de pesos. Todas estas inversiones puntuales tienen que ver con elevar la calidad de vida.

Pero no me quiero olvidar de todas las transferencias sociales que tiene mi provincia, que se ven en los casi 550.000 pensionados y jubilados, en los casi 300.000 beneficiarios de la asignación universal por hijo, en los 60.000 beneficiarios del programa Progresar, en los 250.000 beneficiarios del Programa Hogar, para tener acceso a la garrafa de gas, o los casi 30.000 trabajadores beneficiarios del programa REPRO. Todas esas transferencias sociales son claves muy importantes para nuestra provincia y apuestan a la recuperación económica y productiva.

No me quiero olvidar de las universidades nacionales, que en nuestra provincia tenemos tres: la Universidad Nacional de Rafaela, una joven universidad; la Universidad Nacional del Litoral y la Universidad Nacional de Rosario, que seguramente van a tener más de 25.000

millones de pesos en presupuesto para el año que viene.

Por último, quiero mencionar algo trascendente para mi provincia, como es haber incorporado el artículo 117 en el presupuesto, que es una cuestión relevante, ya que la semana pasada la Corte Suprema ha dictado un importante fallo que ha determinado la forma y el monto de actualización de la deuda que tiene el Estado nacional con la provincia de Santa Fe. Ese artículo 117 que hemos incorporado permite concretar las acciones de pago, y que el jefe de Gabinete de la Nación tenga un mecanismo para que se materialice y sea clave para poner de pie a Santa Fe y se devuelva lo que es nuestro.

En definitiva, en una coyuntura particular, saliendo de una crisis económica que arrastramos desde hace varios años y que se profundizó por la pandemia –porque recordemos que de 24 meses de gobierno, 21 fueron en pandemia y es una situación extraordinaria que no solamente vivimos en Santa Fe, en la Argentina, sino en el mundo– este presupuesto va a permitir encontrar el camino de apostar por los que producen, por los que trabajan, por los que invierten y por los que generan empleo, y que pongamos toda la energía en el desarrollo productivo y económico a lo largo y ancho de mi provincia y de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Machado, por Córdoba.

Sra. Rodríguez Machado. – Señor presidente: es un gusto que usted presida esta sesión en el momento que me toca hacer mi primera intervención como diputada nacional, ya que hemos compartido varios años en el Senado. Reitero que es un gusto que usted presida la sesión en nombre de Juntos por el Cambio.

Me toca hablar del presupuesto, pero quería darle un giro porque creo que la gente de a pie entendió el mensaje de las urnas del 14 de noviembre. Ese mensaje por momentos parecen palabras convertidas en un relato, pero en realidad la gente se ha dado cuenta de que tiene que juzgar al gobierno de Alberto Fernández más bien por los hechos.

Esta es la oportunidad de demostrar, más allá de los tecnicismos de un presupuesto,

cómo en el día a día esa reactivación que dice venir en este proyecto y esta continuidad en el crecimiento es una irrealidad, y cómo va a perjudicar a aquel dueño de una pyme, a aquel trabajador, a aquel humilde que cree todavía en un relato que cada vez se va desmoronando más. Esto se termina demostrando con los votos de los sectores más humildes que se han dado cuenta y han sufrido una gran frustración por haber confiado en el relato del Frente de Todos.

¿Por qué digo que este presupuesto no solo no reactiva, sino que perjudica a la gente de a pie? Con el solo hecho de mentir en la inflación lo que va hacer es que todos aquellos impuestos que tienen alícuotas o que no se modifica su piso, cada vez van a tener más trabajadores y gente que ingrese a pagarlos o que cada vez sean más altos. Esto quiere decir que a partir de la sanción de este proyecto –si consiguen los votos– va aumentar la presión fiscal y tributaria sobre aquellos que menos tienen.

Por otro lado, la recaudación no solamente es efecto de considerar una inflación irreal, sino que va a hacer que haya más ingresos que los programados, porque va a haber más ingresos producto de ese aumento inflacionario, y van a poder decidir libremente por los superpoderes que tiene el jefe de Gabinete para cambiar de partidas de un lado a otro, como les gusta hacer para gastar a su propio criterio.

Por otra parte, también mienten sobre el valor del dólar, lo que perjudica a provincias como la mía, donde los exportadores cada vez reciben menos, se les reintegran menos fondos y les cuesta más exportar, porque los insumos importados obviamente no van a estar al valor dólar que establece esta norma.

También, de acuerdo a las facultades que se siguen arrogando y prorrogando para poder subir retenciones, que las prorrogan hasta el 2024, van a subir seguramente las retenciones cuando empiecen a flaquear los recursos que le ingresan al fisco para poder gastar todo lo que establece este presupuesto. De hecho, están poniendo claramente que va a continuar, en virtud de este presupuesto, la posibilidad de aumentar las retenciones según lo que establece la ley de solidaridad o la ley de emergencia.

Por lo tanto, el artículo 81 seguramente hará que las retenciones al trigo que tiene mi pro-

vincia pasen al 15 por ciento y las de la carne pasen del 9 al 15 por ciento.

Quiero decir una cosa más, porque sé que se usa, han cambiado la lista oradores. Habla uno de Juntos por el Cambio de una provincia y le ponen a otro de la misma provincia del Frente de Todos para que le conteste. No van a tener suerte conmigo porque hay una cosa que es irrefutable, y aunque después hable un cordobés del Frente de Todos para contestarme, no va a poder aclarar por qué si yo hago un promedio de los cuatro gastos públicos de mi provincia, que son transferencias corrientes, inversión real directa, transferencia de capital e inversión financiera, la provincia de Córdoba es una de las últimas provincias. Está en los últimos lugares, junto con Santa Fe y Mendoza —que es la provincia a la que pertenece el diputado Cobos que preside esta sesión—, en recibir fondos nacionales.

Ningún cordobés que se siente en una banca en representación de la provincia de Córdoba puede votar un presupuesto que deje última a su provincia en la distribución de fondos. Córdoba, Santa Fe y Mendoza. ¿Por qué será? ¿Será porque no los votan que no reciben fondos? ¿Saben quién está primera en la recepción de estos fondos? ¿Qué provincia se imaginan que está primera? Santa Cruz. Fíjese usted, ahí veo que lo adivinaron, la provincia de Santa Cruz.

Finalmente, quiero decir que jamás por parte de los miembros de Juntos por el Cambio de la provincia de Córdoba vamos a votar un presupuesto que perjudique a los cordobeses, a la provincia de Córdoba, ahora llamada República de Córdoba. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Fernández, por Córdoba.

Sr. Fernández (E.). — Señor presidente: es un gusto tenerlo aquí.

Quiero decir que no le voy a dar el gusto a la diputada preopinante, porque tienen todos los canales de televisión para decir lo mismo, como sabemos. Me voy a dedicar a exponer en esta Cámara argumentos que hacen al presupuesto.

Yo voy a rescatar algunas cuestiones que no son números. Nosotros hemos presentado

—y estamos defendiendo— un presupuesto de carácter profundamente humano, solidario y federal.

Nos manejamos claramente con precisiones, que el ministro Guzmán las ha transformado en algunas frases, pero que se trasuntan en todo el presupuesto, por una Argentina estable, con trabajo y producción. Y tiene objetivos y tiene pilares. La verdad es que un presupuesto encierra no solamente cifras. Escuché hablar de inconsistencias. La inconsistencia en la presentación de nuestro presupuesto sería que no estuviéramos cumpliendo el contrato electoral que asumimos con el pueblo de la Argentina en el año 2019.

Este presupuesto es continuidad del presupuesto del año 2020, donde en el año 2020 el ministro también ha demostrado el resultado en la creación de puestos de trabajo, en la creación de empresas, donde hoy el empresario, el pequeño productor, también las economías familiares y la economía social empiezan a encontrar un futuro.

Y es normal que no coincidamos quizás en el presupuesto, porque tenemos distintas visiones, por más que lo disfracen de cualquier forma, sobre el rol del Estado. Por lo tanto, la oposición tiene que aceptar que el pueblo argentino eligió un gobierno que vino a tratar de saldar deudas enormes y al que luego le tocó la pandemia y este es el presupuesto que presentamos.

Hemos escuchado hablar de inflación y entonces nos hablan de números. Yo no quiero recurrir a lo viejo, porque les estoy hablando, señores diputadas y señores diputados, para que doten al pueblo argentino de un presupuesto, para que respeten la voluntad popular que eligió un Poder Ejecutivo para que ejecutara estas políticas.

Han hablado de inflación y no los he sentido hablar de las múltiples causas de la inflación. Solamente insistieron con la emisión, y la verdad es que atrasan, porque hoy este fenómeno que se ha internacionalizado reconoce otros componentes, como la puja distributiva. La inconsistencia, señores diputados y señoras diputadas, sería que no cumpliéramos ese contrato electoral.

Por ejemplo, no se ha hablado de lo que va al desarrollo productivo. Mi compañero Arroyo lo dijo en Desarrollo Social y es totalmente federal. Si preguntan en algún lado por una tarjeta Alimentar o un Potenciar Trabajo o le preguntan a una pequeña empresa por haber obtenido alguno de los beneficios, ahora queremos continuarlos. En una etapa superior en el Ministerio de Desarrollo Productivo, estamos potenciando la posibilidad de acceso de las pymes al crédito. Por eso tiene previsto 69.000 garantías para el plan FOGAR o 70.000 para el FONDEP.

Desde el año 2019 hasta ahora se han registrado en el Registro Mipyme más de un millón de mipymes. Algo pasa. Nos dicen que hablemos de la realidad de Córdoba. Un minuto nada más, señor presidente.

“¿Qué les vamos a decir a los cordobeses?”, dijo un diputado. “¿Qué les vamos a decir de este presupuesto?” Que refuerza los presupuestos de las universidades. A todos nos interesa la educación. Uno de los pilares de este presupuesto es la educación. La segunda universidad en presupuesto, en refuerzo presupuestario, es la Universidad de Córdoba, y usted sabe que la dirige un rector de origen radical que es mi amigo también. Entonces, no nos pueden hablar de ciertas cosas que contrastan con la realidad.

¿Qué les podemos decir? Que hemos pedido un refuerzo para que los servicios de radio y televisión de la Universidad de Córdoba no cierren, y este presupuesto se los ha otorgado en las modificaciones.

¿Qué decir del presupuesto? Que el artículo 56 otorga 58.477 millones para la caja de jubilaciones de la provincia. ¿Qué les vamos a decir a los cordobeses cuando este año no ha faltado un mes el aporte nacional?

Sr. Presidente (Cobos). – Tiempo, diputado, ya ha pasado el minuto que solicitó.

Sr. Fernández (E.). – Este es también el presupuesto que va a consolidar la quita de derechos de exportación para las economías regionales; que ha hecho el programa de la industria automotriz, que con la industria manufacturera en Córdoba, en los cuatro años de la primera pandemia, perdió 10.000 puestos de trabajo y hoy ha generado, gracias a este pro-

grama, al anterior presupuesto y a este que va a seguir, 11.000 puestos de trabajo.

Nosotros podemos mirar a la cara a los cordobeses y yo nunca estuve en el Ejecutivo, como otros que sí tienen experiencia y tienen que rendir cuentas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Buryaile, por Formosa.

Sr. Buryaile. – Señor presidente: hemos compartido la Cámara, es un gusto tener una amistad y que presida usted cuando me toca hablar, de verdad.

Tengo una sensación, y como tal es muy personal y quizá no se pueda compartir, pero tengo una sensación o una duda sobre si efectivamente el oficialismo vino a buscar un presupuesto, porque tengo la impresión de que no ha hecho todos los esfuerzos para conseguirlo. Fuimos nosotros quienes les ofrecimos un cuarto intermedio, con una propuesta razonable. Les pedimos beneficios que llegaran a la gente: que subieran el mínimo no imponible para bienes personales. No aceptaron. También pedimos que no incorporaran más gente por un año en la administración pública y que la Oficina de Presupuesto interactuara con el Ministerio de Economía para que el presupuesto tuviera consistencia. No aceptaron. Les pedimos que el Congreso retuviera las facultades propias y no las delegara. No aceptaron. Entonces, tengo que entender que el oficialismo no quería el presupuesto. Por lo menos, esto interpreto.

Cuando uno escucha algunas voces importantes del oficialismo, pareciera que algunos están bastante en desacuerdo con el presupuesto. Pero es mi impresión; quizá esté equivocando, y pido disculpas si es así.

El diputado preopinante decía que no quiere hablar de números. Estamos hablando del presupuesto. Si hablamos de presupuesto, tenemos que hablar de números y de su consistencia. Quienes me precedieron en el uso de la palabra—de nuestro interbloqueo y de otros—largamente y con total precisión se han expresado acerca de la inconsistencia del crecimiento del producto bruto para el año que viene, la tasa de inflación, el tipo de cambio y de cuanta variable macroeconómica hubiera. El propio ministro de Economía dijo en la comisión que

se habían disparado las variables económicas a partir de agosto.

Por lo tanto, lo que nosotros tenemos es una sensación de que el gobierno no hace todos los esfuerzos y de que trae un presupuesto que está viejo en los datos, como se ha dicho acá. Es un presupuesto que no satisface.

Tampoco se condice con lo que hoy se requiere en esta situación difícil que enfrenta la Argentina ante el vencimiento del Fondo. Tenemos que reducir el déficit fiscal; pero eso no es una imposición del Fondo, sino de la realidad. En los últimos sesenta años hemos tenido déficit fiscal, y este déficit del Estado se financia con emisión monetaria, con emisión de deuda o con suba de impuestos. ¿Alguien cree que en la Argentina hay lugar todavía para que el sector privado siga soportando subas de impuestos? No. Excepto el oficialismo, porque el oficialismo impacta y cobra a la sociedad y a los que menos tienen el impuesto más feroz: la inflación.

Creo que la Argentina tiene uno de los menores niveles de inversión. ¿Por qué? Porque la sociedad y el mundo reclaman reglas de juego claras. Cuando hablamos de reglas de juego claras, no solamente estamos hablando de las leyes económicas y laborales. Ahora se les ocurrió que hay que cambiar el Consejo de la Magistratura, y a poco de andar tenemos que modificar la Corte Suprema de Justicia, y entonces aparecen fallos con los que, si yo tuviera que invertir en la Argentina, lo pensaría dos veces, porque no me brindan seguridad.

Ya voy terminando. ¿Qué es lo que decimos nosotros? Que es un presupuesto que otorga discrecionalidad al Ejecutivo para subir impuestos. Los artículos 80, 81 y 82 –sobre los que mis colegas se expresaron rápidamente– contravienen todo principio de independencia de poderes y de legalidad, porque violan el artículo 20 de la ley de administración financiera. Nosotros no vamos a acompañar esos principios.

El mundo hoy enfrenta situaciones muy difíciles por la pandemia, que por supuesto no es responsabilidad del gobierno. Los Estados Unidos enfrentan una tasa de inflación alta, del 6 por ciento. ¿Eso qué significa? Que la suba de la tasa de interés en los Estados Unidos impactará en nuestro país, en los commodities.

Más del 65 por ciento de los recursos por exportaciones proviene del sector agropecuario, y eso impactará con la baja de los commodities. Bajarán los recursos y tendremos inestabilidad en el tipo de cambio, y seguramente también tendremos dificultades en las exportaciones.

Creo que es un año muy difícil y que el oficialismo no está dispuesto a pensar que este presupuesto debe adecuarse a esa realidad.

Para la provincia de Formosa se han anunciado obras por 17.000 millones, de los cuales 13.000 millones son de transferencia de capital –que ojalá que llegue y sea buena, lo que implica el 1,3 por ciento de los gastos– y 4.000 millones de obras, de los cuales 2.000 millones son para un acueducto.

Deseo que llegue esa obra. Espero que no sea un anuncio y que dentro de un año la obra esté licitada, como ha dicho el ministro, y que esa obra de 1.300 millones no sea parte de una ficción, para que los formoseños no tengamos solamente un anuncio más.

Simplemente, señor presidente, nosotros no somos responsables del presupuesto. No nos vamos a hacer responsables. Quisimos y queremos ayudar al gobierno a que tenga un presupuesto. Lo que no podemos aceptar es que el gobierno confunda ayudar con ser serviles. Queremos ayudar, no ser serviles. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Poggi, por San Luis. Disculpe que lo haya salteado; le tocaba a usted antes.

Sr. Poggi. – No hay problema, señor presidente.

Creo que con este proyecto de ley de presupuesto para el año que viene estamos perdiendo otra oportunidad. Quienes tenemos responsabilidades públicas tenemos la obligación de generar esperanza en un país desesperanzado. Esta herramienta que hoy tratamos –este presupuesto y los sucesivos– es clave para pensar en un mejor futuro o en un peor futuro. Nuevamente, perdemos otra oportunidad, porque maltratamos el presupuesto, lo desacreditamos y lo desprestigiamos. Es como que queremos cumplir con la formalidad de sancionar el presupuesto como único objetivo, mientras lo llenamos de normas que no tienen nada que ver con él. Digo que está desprestigiado y maltratado no solamente por la forma de abordarlo,

sino también por el tema de fondo, pues se ha naturalizado y encarnado que siempre debemos tener un presupuesto deficitario, en rojo y con déficit fiscal, en donde los gastos públicos siempre superen a los ingresos disponibles. Nos negamos a analizar y a debatir ese enfoque en este Parlamento. La buena salud de las finanzas de un país está relacionada con su competitividad y crecimiento. No podemos sistemáticamente seguir siempre con déficit fiscal.

Uno comienza leyendo los artículos de este proyecto de ley y uno ve los números en los artículos 1°, 2°, 3° y 4°. En el artículo 1° se proyecta un gasto de 13 billones de pesos para 2022. En el artículo 2° se proyectan ingresos por 10 billones de pesos. En el artículo 3° o 4° se presupuesta un rojo de 3 billones de pesos, es decir, 13 menos 10. Ese rojo lo tenemos que salir a cubrir con medidas que perjudican a los argentinos, porque se emite moneda –inflación–, porque se toma deuda a quien nos preste –cara y en malos plazos– o porque tenemos que aumentar impuestos, medidas que perjudican a los argentinos.

Si sistemáticamente se sigue en esa senda de déficit fiscal, ¿cuándo vamos a progresar y a crecer? Nunca. Seguiremos condenando a nuestros hijos, a nuestros nietos y a las próximas generaciones. El déficit fiscal es la madre de los problemas que hoy tiene la Argentina, y no lo queremos comenzar a solucionar ni incorporar a la agenda.

¿Por qué no le preguntamos a un buen jefe de familia –rico, de clase media o humilde– cómo hace para manejar sus finanzas personales? Lo primero que hace cuando pronostica los próximos meses es definir de cuánto dispone del salario, la jubilación, las changas, etcétera. Ese es el tope de su gasto, porque si sistemáticamente gasta más de lo que dispone, se va endeudando hasta llegar un momento en que para pagar las deudas va a tener que vender las herramientas de trabajo, el auto o la casa. ¿Por qué desde el Estado argentino no copiamos en algo la forma en que maneja las finanzas un buen jefe de familia?

Me parece que de lo que no se quiere hablar es de la austeridad en el gasto público. Es un tema cerrado. No digo ajuste, sino austeridad. Todos sabemos lo que significa ser austero. Y de ser austeros no se quiere hablar. El presu-

puesto de gastos es de 13 billones de pesos. No tengo dudas de que desde allí se puede aplicar la austeridad en superestructuras de empresas del Estado, con directorios caros, o en superestructuras de fondos fiduciarios, en privilegios, en politiquería. Hay superestructuras de entidades que se crean y que se llenan de funcionarios, viáticos, autos oficiales, etcétera. Eso es austeridad en el gasto público y de eso no se quiere hablar.

En lugar de naturalizar el concepto de déficit fiscal, deberíamos naturalizar el concepto de austeridad en el gasto público. Seguramente, si persistimos en esa política de austeridad –y no de ajuste–, no tengo dudas de que vamos a revertir este camino. No será en el corto plazo pero sí en 10, 15 o 20 años. Quizás algunos de nosotros no lo veamos, pero ojalá que sí. De lo contrario, vamos a condenar a los argentinos a la inflación, a la pobreza, a la indigencia, al endeudamiento y a la asfixia impositiva. Creo que con este proyecto estamos perdiendo una nueva oportunidad.

Mi voto va a ser negativo para el proyecto de ley en tratamiento. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Leito, por Tucumán.

Sr. Leito. – Señor presidente: estamos abordando el presupuesto para el año 2022. Este presupuesto articula políticas tendientes a la recuperación de la actividad económica, a la reducción de la pobreza, a la generación de empleo y a la reducción de las desigualdades existentes, intentando, de alguna manera, la inclusión social.

Esas políticas tienen dos acciones fundamentales. Una de ellas tiende a fortalecer el aparato productivo. La segunda tiene que ver, en definitiva, con la inversión en la obra pública, que es muy importante. Estos son los lineamientos del gobierno nacional tendientes a dar respuestas a las necesidades y a los reclamos de la sociedad.

Nosotros hemos escuchado hablar mucho de federalismo, de gobiernos federales y de la integración de las provincias en el país que vivimos. Nosotros, los tucumanos, nos preguntamos de qué manera se refleja ese federalismo en nuestra provincia. En este mismo recinto el presidente de la Nación nos planteó

la necesidad de gobernar con los veinticuatro gobernadores, y así lo está haciendo. En este recinto hemos sancionado una ley que habla de las capitales alternas. Dicho sea de paso, el martes pasado nuestro presidente estuvo en la ciudad tucumana de Monteros, que es una de las capitales alternas que tenemos.

El presidente no fue con las manos vacías. Muy por el contrario, llegó para explicarles a los tucumanos que en este presupuesto vamos a disponer de 33.000 millones de pesos para la obra pública en Tucumán. No es un tema menor para nosotros. Si hacemos un comparativo de lo que Tucumán recibió en 2019, les puedo asegurar que esos recursos se han incrementado en el 380 por ciento en relación con 2019. Tenemos obras de todo tipo. Tenemos obras viales, de desagüe, hídricas, de infraestructura sanitaria. Tenemos, además, 102 obras del Plan Argentina Hace. Los tucumanos tenemos la posibilidad de construir 3.600 viviendas. Con mucho dolor quiero decirles que en el gobierno de Mauricio Macri no hemos podido llevar ni una casa prefabricada a Tucumán. Imagínense si no vamos a estar contentos los tucumanos con este presupuesto, que nos va a dar la posibilidad de desarrollarnos y crecer.

Nosotros muchas veces hemos hablado de la educación y del deporte. Siempre hemos dicho que el deporte debe ir de la mano de la educación. Les planteamos a los tucumanos la necesidad de contener a esos chicos, tanto en el colegio como en un club deportivo, porque cuando los tenemos ahí adentro, los estamos sacando de la calle, de los vicios, del alcohol, de la droga y seguramente también de la delincuencia.

Como tucumano me pone muy contento que este gobierno nacional nos haya dado la posibilidad de ayudar a cientos de clubes deportivos tucumanos. De este modo, nos da la posibilidad de la construcción de más de treinta playones deportivos. Y quiero contarles que en el mundo existen cuatro centros de alto rendimiento en altura. El quinto se va a construir en la Argentina y va a ser en la zona de Tafi del Valle, en Tucumán. Esto va a servir para potenciar el deporte y para desarrollar la región.

Por último, señor presidente, para nosotros tampoco es un tema menor el transporte público. Cuando vino el proyecto original se

disponía de 28.000 millones de pesos para el transporte público con destino a las provincias. A través de debatir y de ponernos de acuerdo, hemos logrado incorporar casi 20.000 millones de pesos más a ese presupuesto para poder mandar a las provincias. Este no es un tema menor. Las provincias del interior van a disponer de 47.000 millones de pesos para poder resolver esos graves problemas que tenemos.

Quiero adelantar mi voto positivo a este proyecto de ley. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señor presidente: a esta altura del debate no voy a ahondar en cuestiones técnicas ni en las inconsistencias que tiene este presupuesto, porque ya muchos diputados y diputadas de nuestro interbloque lo han hecho de una manera precisa y sólida, pero sí me parece necesario hacer una reflexión, que se suma a lo que ha expresado el presidente de mi bloque, el diputado López.

Llegamos a esta sesión de una manera que no quisimos y que no buscamos. Hasta último momento –y lo decimos sin ningún problema–, desde la Coalición Cívica intentamos coordinar y tener una posición razonable y responsable respecto de lo que estaba en juego en el debate del día de hoy. A modo de autocritica, quisiera decir que siento que hoy valió más medirse quién es más y quién es menos. Priorizamos saber entre unos y otros, oficialismo y oposición, quién es el macho alfa. Y hemos sido irresponsables. Ha sido irresponsable el oficialismo por pretender llevarnos a un tratamiento exprés y no poder comprender –si se quiere– el nuevo mapa de la representación popular en la Argentina, que surgió de las elecciones generales del pasado noviembre.

Pero también fuimos irresponsables nosotros desde el interbloque de Juntos por el Cambio, y lo tenemos que decir porque es parte de la ética, de la responsabilidad, de las convicciones y del valor de la representación que tenemos cada uno de los que nos sentamos aquí. ¿Saben qué siento? Que estamos jugando a la marchanta con este momento trágico que vive la Argentina, con la angustia que están atravesando millones de ciudadanos y con la invisibilidad que tienen los que quieren invertir,

los que quieren generar empleo o sostenerlo en un país tan complejo y tan imposible de crear, como decía al principio, producto de los datos que nos fuimos tirando unos y otros, que por supuesto nosotros avalamos en términos de la inconsistencia.

Decía la señora diputada Vidal que hubiera sido bueno poder trabajar esto en base a la verdad. Yo le agregaría, en base al diálogo. ¿Qué es el diálogo en estos momentos? Es que podamos establecer un intercambio sincero, reconociéndonos unos y otros —oficialismo y oposición—, donde no haya trampa, donde no haya mentira, donde haya reconocimiento del otro. Eso vale para quienes están enfrente pero también para los que están acá adentro.

Para terminar, quiero referirme a algo que me hubiera gustado manifestar en su momento y que generó una discusión con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pues no me permitió hablar en ese momento. Quiero decir que uno de los grandes ausentes en este debate del presupuesto para el 2022 fue el ministro de Educación, obviando la peor catástrofe educativa que hemos tenido en la Argentina. Esto generó que 1.500.000 chicos perdieran vínculo con la escuela, que un altísimo porcentaje de los chicos de educación primaria pasara con promoción acompañada, que los alumnos de educación media se llevaran más de tres materias y estén en condiciones regulares de repetir, y que hay un manejo discrecional del látigo y la billetera no solamente en la educación superior de las universidades nacionales, sino en un montón de otros programas que hacen de la educación una política central para el porvenir y la construcción de ciudadanía.

Ya pasaron más de cuatro horas desde que solicitamos nuevamente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda —por intermedio de la Secretaría Parlamentaria—, que coloque en la banca de cada uno de los diputados las planillas A y B de la distribución de fondos a las universidades nacionales, y la inversión para la futura construcción de las mismas que están en debate en esta Cámara. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra el señor diputado De Marchi, por Mendoza.

Sr. De Marchi. — Señor presidente: obviamente, voy a adelantar mi voto en contra de

este fallido intento de presupuesto por las inconsistencias macroeconómicas que han sido largamente señaladas.

Quisiera focalizar mi discurso específicamente en el artículo 59 del proyecto de presupuesto.

— Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 2º de la Honorable Cámara, ingeniero José Luis Gioja.

Sr. De Marchi. — Cuando nos referimos al presupuesto, hablamos de cómo organizar los ingresos y los egresos de la Argentina. Los recursos son, por naturaleza, escasos, como todos lo sabemos.

El problema de este gobierno es que no solamente gasta lo que no tiene sino que encima prioriza mal ese gasto. Me focalizo en el artículo 59, que hace referencia a una nueva transferencia de recursos hacia una empresa estatizada hace meses atrás —a principios de este año— que es IMPSA. Ella debe más de 500 millones de dólares. Se trata de una empresa en cesación de pagos y virtualmente quebrada por diferentes inconvenientes. Ella fue víctima de asfixia fiscal, de asfixia financiera y de problemas con sus deudas a nivel internacional. Concretamente, no pudo cobrar una deuda muy grande con la hermana República de Venezuela. El Estado no hizo nada.

Los privados juegan a ser empresarios con la plata de ellos y, cuando les va mal, la pierden, pero ningún empresario quiso meterse a resolver el problema de IMPSA.

Sin embargo, el Estado, con la plata de los argentinos, decide ponerse el traje de empresario y entonces empiezan a poblar el directorio de esta compañía, altamente sofisticada, que no pudo ser manejada en la última etapa ni por la propia familia propietaria, que conocía a la perfección la sofisticación del servicio que producen de tecnología a nivel internacional.

Pero resulta que ahora creemos que algunos políticos que no conocen nada del tema se iban a sentar en el directorio de la compañía y automáticamente la iban a rescatar, entre comillas. Lo que hicieron fue ponerle plata. Le pusieron 20 millones de dólares a principios de año. ¿Qué fue lo que compraron? Compraron una compañía que debe 500 millones. Nosotros lo marcamos con claridad en ese momento y di-

jimos que no es justo dilapidar los recursos de todos los argentinos.

Existen sectores de la inversión pública absolutamente desprotegidos, pero se tira la plata en esto, va a ser una aventura. Y dijimos que en poco tiempo más iban a volver por más porque es inviable esta compañía. En poquitísimo tiempo volvieron. Es ahora. En el artículo 59 eximen a IMPSA del pago de los derechos de importación, del pago del IVA por los insumos importados, tasas de importación, impuestos internos. En fin, todo lo que las empresas privadas quisieran, es decir, pagar menos impuestos.

Pero el Estado, como es ineficiente por naturaleza, se autogenera ese privilegio a costa –insisto– del dinero de todos los argentinos, porque el populismo en el fondo es eso: gastar la plata de los otros hasta que se termina; no la propia, porque si los funcionarios que tomaron esa decisión lo hubieran hecho desde el sector privado y con su plata, con seguridad no lo hubiesen llevado a cabo.

Y no solamente eso: la planilla anexa del artículo 45 cauciona recursos por 300 millones de dólares para créditos de esta compañía que no puede pagar siquiera los créditos que están venciendo en estas horas. Sin embargo, la Argentina –nosotros, los contribuyentes– avalamos créditos a otorgar por cerca de 300 millones de dólares.

Para cumplir con el tiempo, señor presidente, voy terminando.

Cuando se discuten los presupuestos se dice que hay que achicar, recortar, ajustar, reperfilear. Hay que achicar los gastos porque no está la plata. Entonces, siempre te corren preguntándote qué es lo que cortarías. Por lo pronto, el artículo 59 del actual proyecto de ley de presupuesto. Ahí debería empezar por recortarse algo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Pérez Araujo, por La Pampa.

Sr. Pérez Araujo. – Señor presidente: llevamos varias horas en este debate y llama la atención que quienes vienen manifestándose en contra de la aprobación del presupuesto nacional muestran cierto enojo y desprecio en sus discursos.

Y lo hacen cuando escuchamos que entienden que los miembros del oficialismo vinimos

a este debate a no buscar un presupuesto. Quiero decir que nosotros, los diputados del Frente de Todos de la provincia de La Pampa, vinimos a buscar el presupuesto. Vinimos a buscar un presupuesto federal e inclusivo.

Un diputado preopinante nos hablaba del látigo y la billetera, método que pareciera que el Ejecutivo está utilizando como forma de distribución de fondos. Creo que se refería a las universidades nacionales, pero esto ya lo hemos escuchado en ocasiones anteriores referido a los fondos destinados a las provincias.

Parafraseando a ese diputado, le quiero decir, presidente, que nosotros, en la provincia de La Pampa, en el período de 2015 a 2019, veíamos el látigo; a la billetera, no la vimos jamás. Nunca abrieron la billetera para la provincia de La Pampa. No hubo una obra para mi provincia en los cuatro años en los que gobernaban este país quienes hoy se desgañitan en sus bancas adjetivando nuestro accionar, la confección del presupuesto o el tratamiento que la comisión le ha dado.

Alguien dijo alguna vez que si no existe la memoria, todo lo nuestro es suicida. Bueno, muchachos y muchachas: se van a terminar suicidando. ¡Memoria, por favor! ¡Parece que viniesen de otro planeta, que jamás hubieran gobernado este país!

Algunas expresiones verdaderamente me duelen. Me duele que algunos diputados de mi provincia no vayan a acompañar este presupuesto, incluso habiéndose manifestado afirmativamente, teniendo en cuenta que venían a este Congreso a defender los intereses de la provincia de La Pampa. Bueno, nosotros queremos que este presupuesto que estamos tratando tenga sanción en unas horas, porque a eso vinimos. No estamos perdiendo el tiempo en esto que para algunos parece un proscenio de teatro o un estudio de televisión. Nosotros no estamos haciendo perorata o sarasa: estamos debatiendo políticas públicas para nuestra provincia.

Cada uno sabe de dónde viene. Lo que no sé si sabe es hacia dónde va. Nosotros queremos ir hacia un país más federal.

Hemos conseguido fondos para nuestra provincia que se nos habían negado en los cuatro años anteriores. Hemos conseguido el

acueducto para la ciudad de General Pico. Son 70.000 habitantes que van a tener acceso al agua potable. Hemos conseguido una terminal nueva para la ciudad de Santa Rosa. Son todas promesas de gobiernos anteriores. No es que estas obras se nos ocurrieron ahora.

Hemos logrado incluir las reparaciones de todas las rutas nacionales. No se hizo un kilómetro de asfalto en la provincia de La Pampa en el período 2015-2019. Ni un kilómetro.

Y como alguien dijo recién en el sentido de que nosotros nos ocupamos de contestarnos, seguramente algún pampeano de la oposición me contestará después, pero me va a contestar con relatos –no con datos–, porque esto es así.

Tres jardines de infantes fue la única obra que nos prometió Mauricio Macri en La Pampa. No los terminó; los está terminando ahora el gobernador Ziliotto.

Entonces, si queremos diálogo sincero, como parecen proponernos, tenemos que dejar de adjetivar, porque después no resistimos los archivos de tanta adjetivación. A nosotros también nos pasa a veces. Dejemos de adjetivar y pongámonos a trabajar. Si queremos diálogo, tiene que ser franco y sincero, tendiente a que todas las provincias podamos lograr inclusión.

Digo dos cosas más. Junto con la provincia de Santa Fe –el señor diputado Mirabella hizo mención–, hemos logrado que se haga la previsión presupuestaria para que el jefe de Gabinete pueda coordinar con el gobierno de mi provincia el pago de la deuda por una sentencia firme de la Corte Suprema de Justicia, por detención inconstitucional de coparticipación del 1,9.

Obtuvimos esa sentencia durante la gestión anterior. Vinimos a hablar con el entonces jefe de Gabinete, que hoy anda por acá, y con el entonces ministro de Justicia, Garavano, y nos dijeron: “Esta deuda no la contrajimos nosotros y no se la vamos a pagar nosotros”. Bueno, ahora la va a pagar el gobierno que está a cargo en este momento.

Si queremos diálogo, tengámoslo en serio. Trabajemos. El presupuesto está en esta Cámara desde el 15 de septiembre. Tuvimos tiempo de mirarlo, de estudiarlo. Los nuevos diputados y diputadas, desde el 14 de noviembre sabían que iban a asumir; también tuvieron tiem-

po de mirarlo. Mi voto hoy no será negativo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra la señora diputada Jetter, por Corrientes.

Sra. Jetter. – Señor presidente: todo lo contrario de lo que dijo el diputado preopinante: no estoy enojada ni triste. Al contrario, estoy contenta.

No voy a apoyar este proyecto porque, igual que todos los pares que me antecedieron, considero que todas las cifras macroeconómicas son absolutamente no realistas, pero también porque estuve presente los tres días en la comisión, y la exposición del ministro Guzmán me pareció falaz. Sinceramente, cuando escuchaba al ministro, me parecía que estaba en Suiza; no me parecía que estaba en la Argentina.

Valoro muchísimo que tengamos hoy en el Congreso a economistas de renombre como Luciano Laspina, Rogelio Frigerio, Martín Tetz, Ricardo López Murphy, José Luis Espert, Javier Milei y tantos otros del interior –quizás menos conocidos, pero muy formados– que han hecho planteos racionales, puntuales y, sin embargo, no fueron contestados y no han sido tenidos en cuenta.

Creo que en las últimas elecciones la población votó pidiendo a gritos realismo, políticos que pisen la tierra, que dejen de vivir en una burbuja y, sobre todo, que no sigan con una fiesta que siempre la pagan los que trabajan con su esfuerzo y los que menos tienen, provocando más pobreza y menos oportunidades.

Como dijo el diputado Laspina, este presupuesto esconde un gran ajuste, pero no dan la cara, no lo dicen. El ajuste viene por inflación, la peor de las formas de ajustar.

Y ese déficit de 3 billones, que también nombró un diputado preopinante, lo va a pagar la pensionada que va a comprar el pan, el empleado de un frigorífico, el que corta el pasto, etcétera, porque lo que van a cobrar cada día les va a alcanzar menos porque ustedes van a emitir. De esta manera, la plata nuestra va a valer cada día menos. Eso es lo que la gente tiene que saber.

En este presupuesto tampoco hay ni un solo intento de austeridad. Ninguno. Ningún intento por bajar el gasto político, el gasto populista. Y hay mucho para hacer.

Nosotros nos tomamos el trabajo de mirar un poco los gastos y las partidas del presupuesto 2021 para analizar si se habían cumplido o no.

Además de observar mucha subejecución en la mayoría de los ministerios cruciales, vimos algunas compras que no son tan prioritarias.

Nosotros recibimos del ministro Guzmán un librito muy lindo, muy bien impreso, donde dice: “Las prioridades de la política presupuestaria. Desde que esta administración asumió el gobierno y en el transcurso de los veintinueve meses de gestión, las decisiones presupuestarias estuvieron enmarcadas bajo principios de solidaridad, pragmatismo y factibilidad”.

Yo diría que no es tan así. ¿Solidaridad con la jubilación de la vicepresidenta de 2 millones y medio? No la veo. (*Aplausos.*) ¿Pragmatismo? Le doy un ejemplo que es muy chiquito, pero me parece que a la gente le sirve conocer estos detalles. Hay un expediente del Ministerio de Economía, el EX-2021-70496212, donde se licitan heladeras, microondas, televisores smart e, incluso, 72 copas de champán: que la gente sepa que su impuesto tiene ese destino.

Tampoco voy a aprobar este presupuesto porque Corrientes va a recibir el 30 por ciento menos de inversión que en 2021. Ese 30 por ciento, sumado al 50 por ciento, significa un 80 por ciento menos de inversión.

Les quiero decir una cosa, que también le quería decir al diputado preopinante: estoy feliz porque siento que, por primera vez, la Argentina va a discutir obligadamente los problemas estructurales.

Hoy quizás sea el último intento de un gobierno improvisado por llevarse una ley sin seriedad. Gracias a la decisión del pueblo argentino, que sumó a este recinto más gente con sentido común y que pisa la tierra, vamos a poder iniciar una página donde discutamos estos problemas y podamos construir el pueblo y la Nación que soñaron nuestros abuelos cuando eligieron vivir en la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Allende, por San Juan.

Sr. Allende. – Señor presidente: no dejo de sorprenderme por los discursos de algunos economistas que hacen un análisis simplista de la situación. Parece ser que muchos de ellos no

han tenido nada que ver con la situación de la Argentina en los últimos años.

Asimismo, me parece que tiene que ser un llamado de reflexión para muchos de los diputados de la actual Cámara, que está compuesta por exgobernadores, exministros del Ejecutivo nacional, exministros de gobiernos provinciales y muchos intendentes de distintas localidades de la Argentina. Todos ellos saben la importancia que tiene poder contar con presupuesto. Saben que el presupuesto de cada municipio y de cada provincia va atado al presupuesto nacional.

Entonces, cuando escucho que es una noche de alegría, me preocupo pensando que, a lo mejor, en el día de mañana, vamos a negar este presupuesto que necesita la Argentina y, en nuestro caso particular, también la provincia de San Juan.

El 18 de enero de 2021, durante algo más de 20 segundos, un terremoto azotó a la provincia de San Juan y se llevó los sueños de muchos años de esfuerzo de casi 2.000 familias, que de la noche a la mañana se quedaron viviendo en la incertidumbre.

Para dar una respuesta inmediata a esos argentinos que la están pasando muy mal, el gobierno nacional en conjunto con el gobierno provincial están levantando casi 2.000 viviendas. Aquellos que tienen responsabilidad de gobierno saben lo que cuesta ejecutar y poner en obras las viviendas.

Actualmente, en la provincia de San Juan, se están ejecutando casi 5.000 viviendas con aportes mayoritariamente de los gobiernos nacional y provincial.

Creo que los que habitamos en el interior profundo de la Argentina tenemos los mismos derechos de poder mejorar nuestra condición de vida que aquellos que habitan en la Capital Federal. Por pedido de las provincias del interior, se han logrado recaudar 46.000 millones de pesos que nos van a servir a los que habitamos el interior de la Argentina para poder contar con un servicio de transporte público de acuerdo a la situación de cada uno.

También se ha logrado, aunque parece que algunos se olvidan, que en los últimos años esto siempre ha sido un reclamo. Me refiero a

un mayor aporte a las universidades públicas de la Argentina.

Estamos construyendo el acueducto Gran Tulum de forma conjunta con la provincia. Se trata de una de las obras de agua potable más importantes de la Argentina, con una inversión de más de 6.000 millones de pesos. Su objetivo es poder dotar de agua en los próximos 50 años a San Juan y va a beneficiar a esta provincia del millón de habitantes.

A su vez, para la educación están destinados casi 3.000 millones de pesos para refaccionar edificios escolares y construir nuevas salas. Se están haciendo obras de cloacas y de agua potable. También están contempladas las construcciones de la nueva terminal de ómnibus y del nuevo hospital de Calingasta. Esto también tiene que ver con el trabajo importante que se ha hecho en los últimos tiempos con respecto a la pandemia.

Por eso, nosotros vamos a acompañar con el voto la aprobación de este presupuesto. Esto nos tiene que llevar a la reflexión. Por mezquindades políticas no se puede privar a la Argentina de contar con el presupuesto que nos merecemos.

No he escuchado esta noche en el Parlamento hablar de las crisis ni de la pandemia que vino a agravar la situación de la Argentina. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra la señora diputada Tejeda, por Santa Fe.

Sra. Tejeda. – Señor presidente: mi intervención no pretende centrarse en los detalles técnicos, porque ya lo hicimos en el dictamen por el que rechazamos este presupuesto. Por el contrario, lo que pretendo es hacer un reconocimiento de los compromisos que hemos asumido con los vecinos y vecinas de la provincia de Santa Fe que nos han elegido.

Durante las últimas campañas electorales, en mi provincia, Santa Fe, es un clásico hablar de que queremos que nos elijan porque queremos defender los derechos de los santafesinos y surgen discusiones entre quiénes son los mejores candidatos para poder llevar a cabo este objetivo.

Muchas veces, cuando esos legisladores son elegidos y pisan Buenos Aires, se olvidan del compromiso que asumieron en campaña y

asumen el de defender al gobierno nacional o cualquier otro interés que no tiene nada que ver con los intereses de los santafesinos.

A mí me votaron para eso: para defender a mi provincia, para defender a Santa Fe. No estoy dispuesta a acompañar este presupuesto centralista que se olvida de los santafesinos, que se olvida de los hombres y las mujeres de mi provincia.

Santa Fe aporta casi el 10 por ciento del valor bruto de la producción nacional, con impuestos y retenciones, a través del esfuerzo de productores ganaderos, agrícolas, industriales, profesionales y trabajadores. Me refiero a un esfuerzo que año a año vemos dilapidado y que no tiene ningún correlato con lo que tiene que volver por parte del gobierno nacional a la provincia. Este presupuesto viene a ratificarlo.

Podemos hablar de los millones que se exportan, que salen por los puertos de Santa Fe, pero que transitan por las rutas nacionales que están destruidas y que son inseguras.

También podemos hablar del impuesto a las ganancias o del IVA que pagan nuestros trabajadores, y que no tienen un correlato con lo que tiene que volver de la Nación con respecto a educación, a salud o a cualquier bien público que le corresponde proveer al Estado nacional.

Asimismo, podemos discutir y hablar de la discriminación que sufre Santa Fe en cuanto al transporte, a la luz y al gas, donde solamente recibimos migajas de los subsidios.

Quiero saber qué explicación hay para el hecho de que los vecinos y vecinas del interior, aquellos que no viven en esta provincia, tengan que pagar el doble o el triple de lo que se paga acá.

Parece que para el gobierno nacional los santafesinos solamente estamos para producir y pagar impuestos. No estoy dispuesta a legitimar con mi voto esa lógica que convierte a los argentinos que no vivimos en la provincia de Buenos Aires en vecinos de segunda.

Lo que sí debo reconocer es que se tuviera en cuenta un proyecto que presentamos el viernes con legisladores del bloque Evolución y varios legisladores de Juntos por el Cambio, de Santa Fe, por el que pedimos que se incluya en el presupuesto el pago de la sentencia de la Corte Suprema de Justicia, por los 100.000

millones de pesos que los gobiernos de Néstor y Cristina detrajeron y retuvieron ilegalmente a los santafesinos. Sí debo reconocer eso, y lo agradezco.

Pero también quiero advertir que no comparto que esta solución se plasme a través de una facultad discrecional al jefe de Gabinete, porque si algo nos demuestra todos los días este gobierno es que todo aquello que deja algún lugar para la arbitrariedad se termina haciendo de forma arbitraria.

Señor presidente: los argentinos tenemos que cambiar.

Iré redondeando. Llevamos demasiados años de fracasos y de frustraciones para seguir haciendo lo mismo, es decir, seguir aplicando la misma receta. ¿Cómo puede ser que en campañas electorales todos tomemos la idea de cambio y hablemos de eso, y cuando llegamos acá seguimos haciendo lo mismo que ya hicimos mal? Es por eso que necesitamos que ese cambio, que es tan importante, se empiece a construir con un país federal.

Hay muchos hombres y mujeres que tienen proyectos, que tienen sueños, y este gobierno nacional no debe darles la espalda.

Por estos hombres y mujeres que han sido olvidados por este gobierno nacional, y por el compromiso que asumí con ellos, votaré en contra del dictamen de mayoría. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra el señor diputado Finocchiaro, por Buenos Aires.

Sr. Finocchiaro. – Señor presidente: posiblemente no haya un documento público que dé una idea más cabal de cómo piensa gobernar un espacio político y de cuáles son sus prioridades que el presupuesto que manda al Parlamento de su país para ser aprobado.

Ese presupuesto, como dijo el diputado Lombardi, tiene que ser real, certero y verdadero, y nada de ello pasa en el que nos han enviado. De hecho, en algún momento pensé en compararlo con el realismo mágico, pero después me di cuenta de que eso hubiese sido una falta de respeto hacia el gran Gabriel García Márquez, porque él hacía arte, y esto que el oficialismo ha mandado a este Congreso Nacional es una especie de adefesio.

Para ser claros, lo que estamos debatiendo hoy aquí es una autorización para que el go-

bierno nacional gaste, pero en realidad el presupuesto verdadero es el que se invierte, y voy a hablar específicamente de educación.

El año pasado, el entonces ministro de Educación de la Nación dijo a la sociedad que había presentado el presupuesto más ambicioso en décadas. Veamos qué pasó con ese presupuesto.

En estos últimos dos años inéditamente este gobierno, como no hizo ningún otro país del mundo, cerró las escuelas en la mayoría de las jurisdicciones y el Ministerio de Educación de la Nación solamente ejecutó el 59 por ciento de su presupuesto.

En el mejoramiento de la calidad educativa –ahí es donde tenemos que poner el foco: en los alumnos–, sólo ejecutó el 33 por ciento; en formación docente, el 55 por ciento; en evaluación educativa, el 56 por ciento, y en las becas Progresar, apenas el 49 por ciento.

De hecho, han vuelto a convertir esas becas en un subsidio universal. El único requisito para recibir esa beca es estar en una institución educativa. Pero eso no es una beca.

Nosotros, cuando las tomamos, subimos los montos, los pusimos en áreas de conocimiento estratégico vacantes en nuestra Nación, y promovimos el espíritu de superación y la promoción social, mientras que este gobierno sigue porfiado en la supervivencia en el estancamiento.

Ahora hablemos de este presupuesto. En la comparación nominal entre 2021 y 2022, el aumento es solo del 28,6 por ciento, cuando tenemos casi un 50 por ciento de inflación. Es un ajuste brutal.

En las universidades, el aumento es de solo el 17,7 por ciento y, además, se produce un arbitrario desfinanciamiento de la educación superior, quitándoles dinero a las universidades que el oficialismo considera que tienen una procedencia política diferente por el lugar de origen de dichas universidades.

De todas maneras, que el oficialismo no se haga ilusiones porque aunque tengan dinero discrecional para volcar en esas universidades y para intentar someterlas, en la República Argentina va a haber universidades que van a defender con valentía su autonomía. En la universidad argentina no va a primar el adoctrina-

miento: va a seguir primando el criterio libre y la libertad de cátedra, que son conquistas que ya tienen más de cien años y a las que no vamos a renunciar.

En las becas Progresar, se baja de 75.180 a 41.467 millones, lo que equivale a una reducción del 44,8 por ciento. Ello, sin contar los 57.000 millones que debieran adicionarse por el anuncio del presidente Fernández.

Finalmente, vuelvo al principio: nada da una idea más cabal de las prioridades de un gobierno que su presupuesto. Ajustar o no ejecutar habla de esas prioridades. Es simple: los populismos hacen cría en la barbarie. Quieren a la gente ignorante porque la ignorancia lleva a la sumisión, y en la sumisión los populismos gobiernan.

Votar hoy en contra de este presupuesto es impedir que este gobierno siga teniendo facultades extraordinarias para aumentar alícuotas impositivas, subir retenciones o seguir cercenando la libre iniciativa y las libertades con que nuestros ciudadanos intentan todos los días construir su futuro individual y nuestro destino colectivo.

No aprobar hoy este presupuesto, que es mendaz y falso, es honrar moralmente la idea de República que tuvieron nuestros padres fundadores cuando concibieron esta Nación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). – Tiene la palabra la señora diputada Osuna, por Entre Ríos.

Sra. Osuna. – Señor presidente: quiero centrar mi intervención en dos aspectos que me parecen fundamentales. Primero, la responsabilidad y la seriedad que debemos tener como legisladores para honrar la verdad.

Además, quiero hacer referencia a algo que acá se ha dicho y que notablemente no ha aparecido, al menos hasta ahora, y quiero traerlo. Me refiero al impacto que la doble crisis, las dos pandemias –la heredada y la sanitaria– han aparecido enmarcando y connotando todo el desarrollo de estos últimos dos años de administración a cargo de Alberto Fernández. Digo esto porque el presupuesto tiene que ver con esa realidad. Y no es una realidad figurada, sino una realidad notable con datos concretos.

Quien me antecedió en el uso de la palabra, y con quien tuvimos un intercambio en la reu-

nión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda cuando analizábamos este proyecto, negaba algo que objetivamente era parte de un informe realizado por organizaciones como CIPPEC, la UNIPE, la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad de Quilmes y la Universidad de Avellaneda.

La verdad es que ese estudio pormenorizado de lo que fue la política educativa de los últimos cuatro años, claramente dio cuenta –porque se trata de un estudio que tiene ya un tiempo– de una abrupta disminución y destrucción de políticas de conectividad, de infraestructura, y de salarios y paritarias para los docentes, además de, particularmente, las políticas socioeducativas.

Por eso, la verdad es que no sé qué papeles están mirando, porque todos tenemos sobre las bancas el orden del día con los datos concretos, más la información que los propios equipos ministeriales han traído a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Entonces, ahí está el Conectar Igualdad, ese que buscaron implícitamente destruir y ahí está reviviendo, invirtiéndose 76.000 millones de pesos. También debemos hablar del fortalecimiento de jardines, esos jardines que prometieron y que no hicieron, y que ahora están licitados y construyéndose. (*Aplausos.*)

Señor presidente: en mi provincia, la de Entre Ríos, no solo dejaron por la mitad la construcción de los jardines –y lo hizo alguien con responsabilidad que ahora va a compartir con nosotros este recinto como legislador–, sino que además licitaban, traían de otras provincias equipos a trabajar, los abandonaban y los dejaban sin pago, o sea, no se hacía el jardín y se abandonaba a los trabajadores de la construcción.

Parece que son anécdotas. ¡No, señores! Es la realidad. ¡Es lo que pasó! Ahí vamos, entonces, con recursos para sostener las paritarias, para las becas del Progresar, para recuperar a los chicos y chicas en la escuela, esos a los que les agarró el temblor de la pandemia y de la crisis de esta herencia del endeudamiento vil que tanto dolor causa y nos causará a los argentinos. (*Aplausos.*)

Ahí está el Volvé a la Escuela y el Instituto Nacional de Tecnología Educativa que, con el

resguardo de una ley que se incumplió, va a recibir a partir de este presupuesto más de 20.000 millones de pesos.

Para respetar el tiempo, solo voy a hacer una referencia concreta a la universidad. Hay dos cosas que es muy importante que sepamos: nuestro gobierno no solo va a respetar la autonomía universitaria, sino que la va a honrar porque la ha honrado siempre. Tenemos tradición al respecto. Parece que existiera la mitología de los déficits, pero también hay una acción implícita o explícita de desacreditar las políticas fiscales del Estado.

Por eso, y en relación con la universidad, quiero dejar en claro que cuando se habla de 400.000 millones de pesos para las universidades con un desagregado —que las universidades además van a aplaudir y vamos a celebrar todos—, esto no está hecho de ninguna manera con el propósito de disciplinar. Eso es un absurdo.

El Estado resguarda su atribución de definir políticas en la construcción de una Nación. ¿O acaso el Estado nacional argentino no tiene derecho de definir políticas privilegiando carreras y privilegiando desarrollos científicos determinados que hacen una visión de Nación? De eso se trata, señor presidente. Por eso, vamos a defender con toda convicción este presupuesto.

Por último, quiero hacer un llamamiento a los legisladores de la provincia de Entre Ríos que son responsables de haber abandonado la ruta 18 por solidaridad con el gobierno anterior. Acá va a estar la ruta 18 y muchas otras más. Del mismo modo, las viviendas del Procrear de la ciudad de Paraná que quedaron paradas cuatro años y que ahora vamos a celebrar su inauguración. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Gioja). — Tiene la palabra el señor diputado Bazze, por Buenos Aires.

Sr. Bazze. — Señor presidente: nosotros llegamos al tratamiento de este proyecto de presupuesto realmente preocupados. Esta preocupación surge de advertir la disociación que existe entre la visión o la mirada que tienen el oficialismo y el Poder Ejecutivo sobre la situación del país y la realidad que vive la Argentina.

Por un lado, se ha planteado desde nuestro bloque, fundamentalmente, y desde otro blo-

que de la oposición, la inconsistencia de parámetros macroeconómicos y de una serie de cuestiones planteadas en el proyecto de presupuesto.

Se planteó bien el tema de la inflación, del crecimiento, del tipo de cambio, la cuestión del déficit fiscal y del déficit cuasifiscal. Se trata de inconsistencias que aparecen en este proyecto de presupuesto que ya fueron muy bien analizadas en las reuniones de comisión y a lo largo del debate de hoy en este recinto.

Además, aparece en el discurso a lo largo del tratamiento del proyecto, una actitud que nos muestra que el oficialismo tiene una mirada absolutamente lejana de la realidad de la Argentina.

El propio ministro de Economía habla de la reactivación económica. La verdad es que la reactivación económica de la que están hablando no existe. Todos sabemos cuál es la situación de la economía argentina.

Todos sabemos que las economías regionales están atravesando una situación muy compleja y que la pequeña y la mediana empresa están en una situación realmente difícil y, en muchos casos, agobiante.

Asimismo, todos sabemos que los sectores medios de la sociedad están haciendo un esfuerzo enorme por mantenerse y que los sectores más vulnerables están sufriendo con más dureza que nunca la pobreza.

Esta es la realidad de la economía argentina que nadie puede negar que —por supuesto— está asociada al tema de la inflación y a otras cuestiones que todos conocemos.

Por eso, digo que esto es consecuencia de una mirada absolutamente equivocada por parte del oficialismo, y esto realmente nos preocupa.

Señor presidente: nos preocupa que el oficialismo haya terminado creyéndose su propio relato. Es lo peor que le podía pasar al oficialismo y al país. El relato puede servir para un debate en los medios de difusión y puede servir para mantener contenta a la militancia, pero no sirve para resolver los problemas, y mucho menos cuando el relato es creído por quienes tienen que tomar decisiones importantes en materia de economía en el país.

No hay nada en este proyecto de presupuesto que tienda a fomentar e incentivar la inver-

sión, que tienda a incentivar el crecimiento económico y el desarrollo para que podamos combatir la pobreza a partir de la creación del trabajo privado de la empresa privada, que es lo que tenemos que generar en la Argentina.

La única expresión vinculada con la recuperación económica que se hizo a lo largo de estos días en la comisión fue el planteo de que íbamos a reactivar la economía a partir de la obra pública.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sr. Bazze. — Todo el mundo sabe que en la Argentina no es posible recuperar la situación de la economía privada a partir de la obra pública. Es necesario mucho más que eso.

Por eso, señor presidente, creo que efectivamente, como ya se dijo, estamos perdiendo una enorme oportunidad. Le dijimos al ministro de Economía que viniera el 16 de septiembre a discutir estas cuestiones al Congreso de la Nación. No lo quiso hacer. Apareció hace pocos días para sostener lo que ya estaba escrito en este presupuesto. No había ninguna predisposición a resolver las inconsistencias planteadas en el proyecto, ni tampoco a asumir que había que empezar a producir cambios en la Argentina como, por ejemplo, aliviar la tremenda presión tributaria que agobia al país y que condiciona el crecimiento y el desarrollo económico.

Señor presidente: para terminar, quiero decir que nosotros hemos hecho todos los esfuerzos. Durante todos estos días hemos estado planteando que estábamos absolutamente predisuestos a discutir estas cuestiones en la medida en que el oficialismo se predispusiera a producir los cambios necesarios para mejorar este proyecto y para empezar a trabajar en resolver estas cuestiones de la economía.

Hoy, sin ir más lejos, el presidente de mi bloque, el diputado Mario Negri, planteó realizar un cuarto intermedio para que nos diéramos esa oportunidad, sabiendo que en pocas semanas el gobierno nacional tiene que ir a resolver una cuestión con el Fondo Monetario Internacional, que nos importa a todos porque condiciona el crecimiento del país.

Hubiera sido muy importante que lo hiciera con un proyecto aprobado por todos en este Congreso de la Nación. No lo quisieron hacer, señor presidente.

Nos extraña tremendamente que frente a la situación económica y a los compromisos que tiene la Argentina, el oficialismo tome esta actitud que, desde mi punto de vista —perdónenme— es absolutamente irresponsable. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra la señora diputada Rosana Bertone, por Tierra del Fuego.

Sra. Bertone. — Señor presidente: vengo a votar este presupuesto en representación de mi provincia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por supuesto que en sentido afirmativo.

Como miembro de la Comisión de Presupuesto y Hacienda participé en todas las reuniones y en todos los debates.

Agradezco al presidente Carlos Heller la disposición y la tolerancia. Ya quisiera yo tener la tolerancia de Carlos Heller, más si tuviese ochenta años. Realmente admirable el diputado Heller. (*Aplausos.*) Es un orgullo tener esa edad también. Es un pibe, exactamente.

Quiero también valorizar la presencia del ministro Guzmán. He asistido muchos años a diversas reuniones de presupuesto, a muchas comisiones, y me pareció muy positivo que un ministro de Economía participe en el debate del pleno de la comisión, así como también lo hicieron todos los miembros de su gabinete y los demás ministros que expusieron los lineamientos de un presupuesto de crecimiento y de inversión, que incentivan la recuperación y la reactivación económica.

He escuchado también decir aquí que no hay reactivación en la Argentina. Le quiero hablar de la reactivación de nuestra provincia, de Tierra del Fuego. Por ejemplo, en materia de turismo, Ushuaia es uno de los destinos más elegidos para hacer uso del beneficio del programa PreViaje.

En el caso de Río Grande, la prórroga de la ley 19.640, otorgada por Alberto Fernández, nos ha brindado previsibilidad para el desarrollo industrial garantizando más inversiones y, por ende, más puestos de trabajo.

Pero aquí vengo a hacer una fuerte defensa del federalismo. Es muy importante entender que el presupuesto no es solamente para Capital Federal, para Buenos Aires o para los economistas.

El presupuesto trae la inclusión de obras para todo el territorio argentino. El presidente Alberto Fernández ha demostrado un claro compromiso con el desarrollo inclusivo, de carácter federal, y sin dudas hoy este presupuesto es una muestra clara de ello.

Este presupuesto incluye iniciativas claves para Tierra del Fuego, para la Antártida y para todo el territorio argentino. Quiero valorizar la inclusión de una obra trascendental para la ciudad de Río Grande: el puente a la margen sur que nos solicitó el intendente Martín Pérez y que significará una mejora cualitativa en la calidad de vida de más de 40.000 habitantes.

El puente que se utiliza actualmente fue construido cuando esa zona de la ciudad tenía solo 1.000 habitantes. Hoy este presupuesto trae una solución a un problema que afecta el día a día de este sector de la población, mejorando y buscando mejorar la conectividad.

Además, quiero valorizar la inclusión del artículo 143. Aspiro a que se vote el presupuesto y que este artículo permanezca porque en Tierra del Fuego se ha hablado durante años y años del Polo Logístico Antártico, y esta es la primera vez que el polo logístico argentino por la soberanía antártica está en un artículo específico de nuestro presupuesto. (*Aplausos.*) Se trata de un desarrollo que vamos a concretar. Hablamos de una obra con recursos nacionales sin injerencias de países extranjeros.

También quiero decir que se ha dicho mucho en relación a cuál iba a ser el origen de los fondos en un lugar estratégico del país. Esta es una obra que tiene el propósito de llevar adelante el funcionamiento operativo del sistema multimodal que integra el área antártica internacional...

Sr. Iglesias. – Con los pesqueros chinos.

Sra. Bertone. – Esta obra es estratégica, de geopolítica, de reposicionamiento de la Argentina en defensa de su soberanía, no sólo de las islas Malvinas sino también del Atlántico Sur y de la Antártida.

Yo lo respeto, Iglesias, así que cuando le toque hablar a usted, me pega tranquilo. Ahora, mutis por el foro. (*Aplausos.*)

Hoy quiero decirles que Tierra del Fuego es un lugar estratégico como puerta de acceso a la Antártida. Este es un proyecto clave para un país bicontinental.

Esta obra va a permitir una mejora en la conectividad con el continente blanco y seguir desarrollando soberanía científica tecnológica.

A partir de este compromiso, vamos a comenzar a hacer realidad la idea de la Argentina brindando más y mejores servicios antárticos.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bertone. – Le pido la misma tolerancia que a todos los diputados de su bloque, incluso usted se extendió bastante hablando de IMPSA.

También quiero recalcar el artículo 146, que ratifica en todos los términos el acuerdo de inversiones que autoriza la creación del fideicomiso austral suscripto entre la provincia de Tierra del Fuego y el gobierno nacional el 26 de noviembre.

Quiero agregar también la importancia de contar con los fondos para la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, una joven universidad que permite que nuestros hijos puedan estudiar en nuestro territorio y no tengan que emigrar.

También quiero destacar, en materia educativa, el incremento significativo de fondos para los jardines de infantes.

Tampoco quiero dejar de hacer mención de los fondos para viviendas sociales ya que constituyen una gran demanda de los fueguinos. Reducir el déficit habitacional no significa solamente mejorar una variable estadística sino cambiarle la vida a cientos de familias. También se prevén numerosas obras de vialidad y el muelle de la Armada.

Aunque seguramente lo hará el diputado Germán Martínez, quiero agradecer los fondos otorgados al Ministerio de Defensa de la Nación, ya que tendrán una gran importancia en nuestro territorio.

Por todo lo expuesto, aspiro a que los diputados comprendan que no hay solo una discusión en los medios de televisión de cuestiones

económicas, sino que hay obras concretas que quienes vivimos en las provincias necesitamos y requerimos. Por eso pido el acompañamiento de todos mis pares para este presupuesto y las obras de Tierra del Fuego. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Fernando Iglesias, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Iglesias. – Señor presidente: creía que el oficialismo ya no podía sorprenderme, pero me sigue sorprendiendo el grado de aislamiento, de soberbia y de falta de comprensión del drama económico y social que vive nuestro país, así como el tono triunfalista.

Podría empezar otra vez con los datos, porque ellos tiran datos que son falsos y distorsionados, pero simplemente voy a usar la frase de una diputada del Frente de Todos, aquí presente. ¿Por qué perdieron, muchachos? Obtuvieron un treinta por ciento, la peor elección de la historia del peronismo unido desde 1946. *(Aplausos.)*

¿Por qué perdieron? Es raro. Éxito económico, vuela la economía, crece la industria, prosperan los servicios y el turismo. Muchachos, ¿por qué perdieron?

Córdoba va fantástico. La Patagonia los adora. Tucumán festeja. Formosa los ama. ¡Perdieron en todos lados, muchachos! ¿Por qué perdieron?

Y quizá una explicación de por qué perdieron la pueda dar otra diputada del oficialismo, quien dijo que el presidente era un enfermo, un ocupa, un sordo y un mequetrefe que no sirve para nada. Me refiero a la diputada Vallejos.

Y después dijo: “Lo peor que hemos tenido es la política económica. El primero que debió haber presentado la renuncia es el ministro de Economía”.

Y ahora, triunfalismo. ¿Por qué perdieron? ¿Por qué se van nuestros jóvenes y nuestras empresas? ¿Por qué perdieron, muchachos? Vuelvan a la realidad, por favor.

Nos hablan de responsabilidad. La vocera del presidente nos habla de responsabilidad. ¿En serio nos hablan de responsabilidad?

Tres meses estuvo dormido el presupuesto mientras nosotros pedíamos que lo trajeran para discutirlo y ahora quieren que lo aprobemos en tres días. ¿Nos hablan de responsabili-

dad? Ayer hicieron 56 modificaciones y ahora, a la noche, van a hacer más con la piñata kirchnerista a la que ya están todos agradeciendo. ¡Les costó caro!

¿Nos piden responsabilidad institucional a nosotros los que no entregaron el bastón de mando, los que decían: “Macri, basura, vos sos la dictadura”, los que hacían marchas con helicópteros de cartón, los que votaron en contra de todos y cada uno de nuestros presupuestos –incluida la vocera presidencial Cerruti, que era diputada–, los que nos tiraron catorce toneladas de piedras mientras intentaban voltear el Congreso desde acá adentro, los del club del helicóptero? ¿Esos nos piden responsabilidad?

¿El presidente de la Nación nos pide responsabilidad cuando en 2019, apenas ganadas las PASO, dijo que el Fondo Monetario Internacional decía que había vacío de poder, que se tenían que adelantar las elecciones y que el dólar estaba subvaluado? Esas son declaraciones oficiales del actual presidente de la Nación, mientras los Brancatelli de la vida le decían a la gente que corriera a retirar los depósitos en dólares.

¿En serio nos piden responsabilidad a nosotros? ¡Qué caraduras, por favor!

Nuestra responsabilidad, señor presidente, no es con el gobierno, es con el país. Nuestra responsabilidad es defender a la Argentina productiva, la que vive de su inversión y de su trabajo, la que trabaja y da trabajo, a la que tenemos que defender de la patria subsidiada que defienden ustedes, que ni trabaja ni da trabajo y que vive del Estado y sus cajas.

Este presupuesto tiene tres nombres. El primero es mentira.

Por un lado, se muestra un crecimiento espectacular, gloria y triunfalismo, pero por el otro lado mantienen todas las situaciones de emergencia. Sí, ya sé, lo hicieron doce años. Ahora, ¿otra vez?

Por un lado, nos dicen: no vamos a hacer que el pueblo pase hambre por pagar la deuda del FMI, pero dos minutos después dicen que el pueblo pasa hambre por culpa de la deuda que dejamos nosotros. ¿En qué quedamos, muchachos?

Paren de mentir, o por lo menos digan mentiras que sean coherentes.

Esto no explotó porque entraron 10.000 millones extras de los commodities globales que produjo el campo y por los 4.000 millones extras que entraron por el FMI.

¿A quién le echan la culpa de todo este desastre? No al desastre que armaron ustedes, sino al campo, al FMI y a la globalización. Muchachos, pónganse de acuerdo.

Esto es para la inflación: 180.000 millones agregados en un día. Maquinita y maquinita contra todos los argentinos para financiar la piñata kirchnerista que todo el mundo está agradeciendo y que van a armar esta noche.

El otro nombre de este presupuesto es impuestos, porque se delega en el presidente una facultad inconstitucional para subir más impuestos de los que ya subieron. Lo hicieron con diecisiete. ¿A quiénes? A la soja, a los exportadores de servicios, a las clases medias, a las provincias que viven de su trabajo y no de la coparticipación y las regalías, a la Argentina productiva, todo a favor de la patria subsidiada.

Por eso no vamos a votar afirmativamente este proyecto de presupuesto.

Escucho muchas críticas al gobierno de Macri y de Cambiemos.

Hablan de la pandemia. ¿Saben qué les digo? Ojalá que en 2023, al gobierno que venga, sea de quien fuere, le devuelvan esa tierra arrasada de la que tanto se quejan.

Ojalá que en 2023 devuelvan el gobierno con las cifras que teníamos nosotros antes de las PASO, donde el PBI crecía al 2,1 por ciento mensual, sin rebote y sin cepos; la industria crecía al 3,6 por ciento; la construcción al 2,8 por ciento y la energía al 4,7 por ciento, sin el doping de la maquinita inflacionaria. Estos son datos oficiales del INDEC.

Las reservas eran de 64.278 millones. Se esfumaron 23.000 millones de reservas.

Por lo menos dejen la tierra arrasada que nosotros dejamos en diciembre de 2019, que tenía un déficit primario del 0,4 por ciento y había equilibrio fiscal. Hoy, ya estamos en el 3,5 por ciento y vamos a un 5 por ciento y más, como nos dejaron a nosotros.

Ojalá nos dejen 16.000 millones de dólares de superávit fiscal y cuatro años de crecimiento consecutivos de las exportaciones con crecimiento de las cantidades, no de los precios.

Ojalá nos dejen una cobertura de tarifas del 88 por ciento, porque ya estamos en el 30 por ciento.

Ojalá, muchachos, que nos dejen la deuda de 311.000 millones de dólares y no la de hoy, que es de 348.000 millones de dólares, porque se endeudaron por más de 18.000 millones de dólares anuales, que es el ritmo más alto de la historia. Pero siguen hablando de la deuda.

Para cerrar, señor presidente, esto no es un presupuesto; es un mamarracho que hicieron con el mismo criterio que usaron para el desastre con las vacunas, con la educación y con la Justicia.

Esta repartija me hace acordar a cuando en medio de la ruta se cae un camión jaula, caen todas las vacas...

Sr. Presidente (De Marchi). – Cierre, señor diputado.

Sr. Iglesias. – ... y la gente desesperada sale a carnearlas a ver qué puede sacar.

Les recuerdo a los diputados de las provincias que son representantes del pueblo de la Nación. Los eligen en las provincias, pero no representan el interés de las provincias.

Sr. Presidente (De Marchi). – Cierre, señor diputado.

Sr. Iglesias. – Eso está en el Senado, dense una vuelta, son 50 metros.

Son representantes del pueblo de la Nación. Entonces, no se metan en esta piñata kirchnerista que nos va a llevar otra vez al desastre. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Señores diputados: la diputada Bertone se excedió en dos minutos, y compensé el tiempo con el diputado Iglesias, que también se excedió en dos minutos.

Les pido por favor que nos ciñamos a los cinco minutos porque, sin contar los cierres, el debate se va a extender hasta las ocho de la mañana.

De paso, aprovecho para pedirles a aquellos diputados que, si quieren, pueden insertar y liberar la lista de oradores. Seguramente, van a ser aplaudidos por todos.

Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva. – Señor presidente: no puedo dejar pasar tres reflexiones antes de entrar en el detalle del presupuesto.

Como hombres de la política, siempre agradecemos y respetamos la voluntad popular, particularmente, la madurez de la voluntad popular cuando entiende que tiene que definir quién lo gobierna. Por eso, en 2019 decidió un cambio de gobierno.

La misma reflexión tendría que caberle al diputado preopinante en el sentido de por qué perdieron si todas las variables estaban para arriba. (*Aplausos.*)

No solamente las variables estaban para abajo, sino que la gente estaba asqueada del endeudamiento de la Argentina en forma irresponsable, haciendo atributo, uso y abuso del poder, no pasando por el Congreso de la Nación decisiones fundamentales, como la designación de jueces de la Corte, el endeudamiento y muchísimas otras cosas más.

Otro diputado de la oposición quiso justificar la inflación de 2018. Una barbaridad, porque fue un presupuesto que cambiaron diez días después de haberlo votado. Intentó decir que no podía entender el error porque la estimación que hacía el gobierno era la que hacían las consultoras. Lo que olvidó decir es que una de las consultoras que expresaba esa variable era la de él, que le informaba al gobierno cómo iba a ser el gasto inflacionario.

Me acuerdo de que, en un programa radial de una de las radios más escuchadas, de un periodista que, por supuesto, no se puede definir como de nuestra ideología –de hecho, es netamente opositor a nosotros–, le discutía a un diputado cuando iba a hablar con mucho optimismo de la economía porque él lo veía distinto.

Pero hoy estamos hablando de la visión que tenemos, que es completamente distinta, con respecto a cómo va a funcionar el presupuesto y qué es lo que ha sido nuestra gestión de gobierno.

En la pandemia se vivió y se demostró que uno de los temas esenciales fue la higiene. Esto fue fundamental en uno de los organismos importantes que está dentro de la zona más urbanizada del país; me refiero a AySA. Además, lo menciono porque una diputada de mi bloque

hizo una acotación sobre la incidencia del PBI per cápita en esa zona y pasó desapercibida, pero creo que es algo que tendríamos que traer como mensaje de todos los días para entender por qué muchas veces no es en detrimento de las provincias. Nosotros gobernamos para la gente y muchas veces el hacinamiento se produce en las grandes urbes. Por eso se destinan mayores recursos, porque también está la mayor postergación.

Ese organismo, cuando asumió la gestión –no me gusta hablar para atrás, pero los números hay que tenerlos porque por ahí después entramos en los déficits– tenía una deuda de 5.000 millones. El déficit en gastos de capital era de 3.600 millones y tenía una deuda con proveedores de 9.000 millones.

Hoy es intención del gobierno, respetando la voluntad popular –que algunos pretenden modificar–, poner en valor ese organismo. Con ese objetivo, en 2020 se incrementaron los créditos presupuestarios por 70.000 millones para poder hacer obras de red, y en 2021, por 106.000 millones.

De este modo, lo que pretendo decir es que con lo que se hizo y con lo que estamos previendo en este presupuesto vamos a brindar el servicio de agua corriente a casi un millón y medio de habitantes. Se van a instalar más de 2.000 kilómetros de cañerías, y en 2022 se van a licitar más de 140 obras de expansión. Esto en lo atinente a uno de los organismos.

Otra cosa a la que quiero referirme es a los trenes. El ministro Alexis Guerrero realizó su exposición y no puedo aceptar que se diga que se quedó sin respuestas porque prácticamente respondió todo.

Particularmente me voy a referir a los ramales nuevos. En Córdoba, el ramal que va de Cosquín a Valle Hermoso hacía 24 años que no funcionaba; el Belgrano Sur llegó a Marcos Paz después de 28 años; en Salta, el tren llega desde la ciudad hasta Campo Quijano después de 51 años; en Neuquén, de Cipolletti a la ciudad de Neuquén y Plottier, después de 28 años; en Buenos Aires, de General Guido a Pinamar, que hacía cinco años que no funcionaba, y se está trabajando en los ramales Junín-Rufino, Marcos Paz - Navarro, Maipú-Tandil, Victoria - San Antonio de Areco, Bragado-Pehuajó,

Rosario - Cañada de Gómez, y el tren urbano de Córdoba.

¿Por qué señalo esto, señor presidente? Porque me acuerdo del plan Belgrano y de lo bien que funcionaba. (*Aplausos.*) Este es nuestro gobierno, el que hace federalismo con desarrollo y con una de las herramientas más eficientes, que es el ferrocarril. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Ocaña, por Buenos Aires.

Sra. Ocaña. – Señor presidente: como a varios de los diputados preopinantes, a mí también me preocupa mucho la total desconexión que uno ve entre el gobierno y la realidad. Creo que nos sorprendió a todos con el festejo de la derrota electoral, que fue un mensaje contundente de las urnas.

Ahora ello queda demostrado con este presupuesto en el que las variables macroeconómicas nos hablan de algo que uno sabe que es mentira: una inflación del 33 por ciento, un dólar a 131 pesos al 31 de diciembre del año próximo, un crecimiento del 4 por ciento.

Cuando uno lee el mensaje, observa que hablan de que no hay ajuste, pero basta con analizar algunos programas para ver que claramente tienen recortes. En este sentido, por los pocos minutos que tengo voy a hacer alguna reflexión sobre el área previsional y de salud.

Creo que lo que caracteriza a este gobierno es que es un gobierno del ajuste permanente. Lo saben muy bien los jubilados, que solamente en este año perdieron el 1,6 por ciento del producto bruto de sus ingresos. La verdad es que creo que no se les puede mentir más a los jubilados regalándoles bonos de Navidad. Los jubilados saben que sus ingresos se devaluaron juntamente con el peso y con la tremenda inflación que estamos viviendo. Ellos necesitan previsibilidad y no una ayuda que, por supuesto, es pan para hoy, pero hambre para mañana. Con una mínima de 29.060 pesos, los jubilados argentinos, nuestros adultos mayores, se han convertido en los nuevos pobres del país.

Durante el debate, un colega del oficialismo dijo que los jubilados ganaron este año. En los cinco primeros meses de este año, el gobierno redujo el dinero asignado a jubilaciones y pensiones en un 9,4 por ciento respecto de igual

período de 2020, en términos reales, es decir, según las cifras corregidas por la inflación. Tengamos en cuenta que el año pasado se liquidaron 100.000 jubilaciones menos.

En cuanto a lo ocurrido con los ingresos jubilatorios, si uno compara, por ejemplo, los haberes de marzo de 2020 con los de marzo de 2021, si bien resultan superiores nominalmente en un 29,45 por ciento, la inflación interanual en ese mismo período alcanzó el 42,6 por ciento. En consecuencia, en ese período hubo una caída del poder adquisitivo de más del 9 por ciento.

Quiero decirles una cosa: la única forma de que los jubilados no perdieran hubiera sido si se mantenía la fórmula de movilidad previsional que se sancionó en este Congreso en 2017 bajo toneladas de piedras. No sé si los favorecidos se referirán a la vicepresidenta que, sin duda, ha sido favorecida porque se aseguró el cobro de dos pensiones de privilegio por más de 3 millones de pesos.

¿A quién quieren engañar con un bono de 8.000 pesos para los que cobran la mínima? Por supuesto, este bono no llega a quienes ganan 29.061 pesos.

Les pido a todos que se pongan una mano en el corazón y digan si los jubilados han ganado. Tres de cada cuatro jubilados en la Argentina cobran la jubilación mínima. En este modelo de gobierno de los Fernández, las jubilaciones suben por la escalera mientras que el costo de vida para los jubilados sube por el ascensor.

Pero no solamente los jubilados han tenido este aumento de la canasta básica, sino que también han sufrido la caída de las prestaciones del PAMI. Esto tiene que ver con gastos de bolsillo que hacen los jubilados, porque cuando el PAMI no les da el turno para el cardiólogo, tienen que ir a buscarlo al sector privado y pagar la consulta. Es injusto.

Sé que se está terminando mi tiempo, pero quiero referirme al tema salud. La semana pasada, la ministra Vizzotti afirmó en distintos medios que la pandemia se extenderá en 2022. Sin embargo, con preocupación veo que no hay partidas presupuestarias para atender esa situación. Por ejemplo, no está presupuestado el bono para el personal de salud que se fijó en abril de 2020, luego hubo un aumento y se

pagó a casi 600.000 trabajadores del área. No está en el presupuesto de este año como tampoco ningún tipo de recurso ni partida para el tema.

No podemos volver a cometer los mismos errores del pasado. Al terminar la primera ola, la Argentina no se preparó para afrontar la segunda, aun contando con todo lo que estaba pasando en el hemisferio Norte. No podemos volver a cometer el error de la improvisación. Por eso, quiero señalar que faltan fondos. Esto le ha salido muy caro a los argentinos: más de 118.000 muertos.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, por favor, señora diputada.

Sra. Ocaña. – Sí, señor presidente.

Por otra parte, quiero mencionar la ley de salud mental, que el diputado Manzi explicó. Esta ley establece que el 10 por ciento de la inversión en salud debe destinarse a este tema. Nos llama la atención que en el presupuesto 2022 la inversión para salud mental gira en torno del 1,4 por ciento, muy por debajo de lo que la ley establece.

Por otro lado, los funcionarios del Ministerio de Salud nos hablaron de que iban a lanzar un programa especial de salud mental, que todos los países del mundo lo están haciendo con muchos recursos, pero no pudieron decirnos cuántos se invertiría. Nos parece muy preocupante esta situación. Le pido al presidente de la comisión que tome en cuenta esta cuestión para ver si se puede agregar algún artículo para remediar esta situación.

Para concluir, señor presidente, este presupuesto no es votable. No se pueden seguir votando presupuestos que lleven ajustes a los jubilados. No se puede acompañar un presupuesto sin rumbo, con errores, con fallas y con mentiras. Por eso, adelanto mi voto negativo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

Sr. Sartori. – Señor presidente: venimos esta noche a tratar la ley de leyes en un contexto complicado del país y del mundo, en el que el ciudadano de a pie tiene todas las expectativas que pone en nosotros cuando nos vota para que lo ayudemos a vivir mejor.

En este contexto hemos estado trabajando como representantes de una de las provincias del interior que tiene más de 1.200.000 habitantes; venimos con muchas expectativas para seguir construyendo la Patria Grande. Es desde esa Patria Grande donde solamente respondemos al pueblo de Misiones, lejos de las grietas. En ese contexto hemos participado en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

Quiero reivindicar al presidente Carlos Heller por su paciencia, como aquí se dijo, y por su permanente predisposición a escuchar y ayudar para que, justamente, podamos construir lo que sueña no solamente el país central sino también el país profundo de donde venimos y al que pertenecemos.

En ese contexto, señor presidente, nuestra provincia –que tiene 77 municipios– tiene muchas expectativas pero también necesidades; en efecto, ni siquiera el gasoducto llega a Misiones. Más allá de las promesas de los gobiernos que estuvieron y que están conversando, peleando y tratando de resolver, logramos que el ministro Katopodis se comprometiera en la Comisión de Presupuesto y Hacienda a realizar obras para nuestros 77 municipios.

Misiones necesita seguir expandiéndose. Es una provincia que, además, tiene la problemática propia de estar inserta entre dos países limítrofes. Necesitamos las herramientas fiscales que también hemos planteado y están en este proyecto. Por eso, tenemos la expectativa de que se apruebe este presupuesto.

Señor presidente: para ser consecuente con mis dichos y mis palabras, el partido al cual pertenezco –el Frente Renovador de la Concordia Misionero– siempre ha acompañado al gobierno de turno con la ley de leyes. Esto se debe a que somos consecuentes justamente con nuestros compromisos y actos de gobierno. En Misiones siempre le damos esta herramienta al gobernador y por unanimidad. Esta ley no se le debería mezquinar a nadie, y menos a una Nación, a un gobernador o a un intendente.

Por eso, señor presidente, votaremos favorablemente y abogamos por los argentinos que nos están mirando y tienen sus expectativas puestas en nosotros, para que podamos zanjar esta grieta ya que siempre están las acusaciones. Las acusaciones dependen del lugar en donde se esté sentado. Desde el centro estamos

para construir, pero también para reclamar por provincias como la nuestra.

Cumpliendo con la palabra empeñada, no me excederé del tiempo asignado.

Adelanto mi voto afirmativo y abogo para que esta Cámara, que es la casa del pueblo que nosotros representamos, construya las normas que nos permitan hacer un país más previsible, justo y equitativo en el que podamos zanjar la pobreza, generar trabajo pleno y honrar los compromisos asumidos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – La Presidencia agradece al señor diputado por el ahorro en su tiempo.

Tiene la palabra el señor diputado Angelini, por Santa Fe.

Sr. Angelini. – Señor presidente: la verdad es que este proyecto de ley de presupuesto es totalmente fantasioso y ficticio. Tan ficticio como la frase que expresó Alberto Fernández el 15 de noviembre por la que decía que habían ganado perdiendo.

Por otro lado, este proyecto de ley de presupuesto amerita ser debatido con más seriedad y profundidad.

En septiembre le propusimos al oficialismo que viniera el ministro y que se empezara a hablar del proyecto de ley de presupuesto para el año 2022. Estoy totalmente convencido de que si esta iniciativa no se aprueba no es por culpa de la oposición, sino del oficialismo y del gobierno nacional.

Este presupuesto tiene datos erróneos actuales. Plantea mal la inflación de este año. Las estimaciones para 2022 son discutibles pero, sin lugar a dudas, tenemos que tener en cuenta la bola de nieve de las Leliq y los intereses que se están pagando a los bancos.

¿Se acuerdan que en su campaña Alberto Fernández dijo que no iba a pagar más a los bancos los intereses de las Leliq sino que les pagaría a los jubilados? Les aviso que Alberto Fernández es un pagador perfecto para los bancos, y que ha abandonado a los jubilados como muy pocos gobiernos lo han hecho en la historia.

Se estima bajar el déficit fiscal aprovechándose nuevamente de la inflación. ¿Qué quiere decir esto? Que el déficit fiscal lo pagarán los jubilados, los emprendedores, los laburantes,

el campo, es decir, todos los que laburan en el sector privado. Bajo ningún punto de vista el esfuerzo lo hará la política o una mejor administración. Esto se concretará gracias a una mayor recaudación impositiva debida a la inflación o, según plantea el proyecto de ley de presupuesto, aumentando los impuestos.

Nunca se piensa –y esto es algo sobre lo que todos debemos hacer alguna autocrítica– en cómo priorizar los gastos y en cómo administrar mejor el Estado. Nunca se piensa en cómo hacer más eficientes las empresas públicas, por ejemplo. Estas empresas son un barril sin fondo; nunca vemos de qué manera pueden ser más eficientes. Ese déficit constante que tienen las empresas públicas lo pagan los laburantes con sus impuestos, el sector privado, los que empujan el carro, los que tienen la capacidad de generar valor e inversiones y los que generan empleo.

Ejemplo de esto es Aerolíneas Argentinas. Es muy deficitaria, está manejada por los gremios, no hay vuelos, la Argentina perdió totalmente la conectividad, y la verdad es que la clase media no puede viajar porque los costos de los vuelos en la Argentina se han ido por las nubes. Esto es todo obra del gobierno actual.

Me cuesta mucho no votar el presupuesto; quiero votarlo, me encantaría poder hacerlo porque, además, se contemplan obras muy importantes para mi provincia. Por primera vez se incluyó en el presupuesto el pago de la deuda histórica que generó el kirchnerismo durante su mandato, cuestión que sería muy importante que estuviera en el presupuesto 2022.

Si quieren que votemos a favor de este proyecto de ley de presupuesto, es necesario que no mientan acerca de la inflación actual. Pensemos la inflación futura teniendo en cuenta la bola de nieve de los intereses de las Leliq.

Si quieren que lo votemos, saquen las delegaciones de facultades en materia impositiva. No se aguantan más impuestos; hay que trabajar para bajar los impuestos en la Argentina.

Asimismo, limitemos el ingreso a la administración pública durante todo el año 2022.

Por otra parte, permítannos subir el mínimo no imponible de bienes personales para que cientos de miles de argentinos dejen de pagar ese impuesto. Muchos de ellos llegan a fin de

mes con suerte, y por eso realmente esto los ayudaría a que estén mucho mejor.

Señor presidente: si el gobierno y el oficialismo quieren que este presupuesto se apruebe, deberán dialogar. Deben entender que el pueblo argentino dio un mensaje bien claro el 14 de noviembre; ya no hay más margen para trabajar en el Congreso de la Nación imponiendo cosas, queriéndonos llevar por delante. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: en primer lugar, quiero expresar mi solidaridad con nuestro compañero Carlos Heller. Ojalá los amigos de la oposición tuvieran un Carlos Heller en su bancada; si así fuera, harían otro tipo de consideraciones.

Al referirse a este debate, los medios en general hablan de que en la oposición están los halcones y las palomas. Hay un halcón que nos trató de caraduras; le dedicaré treinta segundos al final de mi exposición.

Pero también quiero hacer algún repaso, porque al inicio de este debate ese halcón rindió homenaje a Fernando de la Rúa, y me parece bien. Otra diputada valoró enormemente la presencia de todos los economistas. Justamente uno de esos economistas, que está en este Congreso, fue echado por Fernando de la Rúa a los quince días de asumir. Y el halcón había dicho que Fernando de la Rúa era un mal presidente. Imagínense la capacidad que habrá tenido ese “semejante economista” –como decía la diputada– para ser echado a los quince días por Fernando de la Rúa.

Tampoco podemos dejar de mencionar lo siguiente. Permanentemente encuentran alguna excusa. Ahora hablan de la macroeconomía. Hablan y hablan de la macroeconomía y de lo que dejaron en 2019. Se olvidan de que en 2015 en la Argentina el salario en dólares era el más importante de Latinoamérica, y de que cuando dejaron el gobierno quedó en el puesto octavo o noveno. Se olvidan de todo lo que prometieron y no hicieron.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Leiva. – Espere un poquito, halcón. Déjeme hablar, déjeme hablar.

Se olvidan de que todo lo que prometieron cayó en saco roto y de que una vez más en estas últimas elecciones les volvieron a mentir a los argentinos, porque hablaron de unidad, de coherencia y de trabajar en conjunto, pero tenemos que decirles que la mayor demostración de mentira está acá, en su propio bloque: hoy hay diez fracciones diferentes, o sea que ni entre ustedes se ponen de acuerdo. Por lo tanto, menos se van a poner de acuerdo para acompañar esta herramienta que necesita el gobierno nacional. *(Aplausos.)*

También es importante hacer algunas consideraciones. Siempre hablan del gasto público, pero Mauricio Macri fue el presidente que más ministros tuvo en la historia democrática de nuestro país. ¿Y qué eliminó para reducir el gasto? Eliminó el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Eso fue lo que hizo Mauricio Macri, al que ustedes tanto veneran, salvo honrosas excepciones que merecen mi respeto. Me refiero a algunos radicales a los que uno respeta porque sabe que a veces están condicionados por sus propias internas o por su propia situación política.

Pero voy a referirme a lo que tiene que ver con este presupuesto, que es federal. No escuché a un solo diputado que haya dicho que este presupuesto no contempla obras para su provincia. En Chaco vamos a tener –como ocurrió siempre que gobernó el peronismo– obras a lo largo y a lo ancho de la provincia: rutas, pavimento urbano, acueducto, cloacas.

Finalmente, quiero decir a los amigos de la prensa que no les falten el respeto a los halcones, porque en verdad ese halcón es un triste loro que lo único que hace es repetir lo que le dicen que tiene que venir a decir en este recinto. *(Aplausos.)*

Muchas gracias, señor presidente. Y que pase una muy buena noche el querido loro. *(Risas y aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Vara, por Corrientes.

Sr. Vara. – Señor presidente: hasta ahora ningún diputado marcó diferencias entre las distintas jurisdicciones en cuanto a la distribución de los recursos, según decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra.

Voy a dar algunos datos como para ir entrando en calor. Me voy a referir a la cuenta de inversiones en relación con mi provincia –Corrientes– y la provincia del diputado que me precedió en el uso la palabra. Siendo que ambas tienen la misma cantidad de habitantes, la misma superficie y el mismo producto bruto, en este presupuesto la provincia del diputado tiene cinco veces más en hábitat y vivienda, y tiene el doble en obras, sobre todo viales.

De las nueve provincias del Norte Grande, empezando por debajo de la tabla, Salta es la más perjudicada. Luego le siguen Corrientes y Misiones. Creo que la comparación es clara. No hay una distribución equitativa. Ojalá fuera como dice el diputado. Me encantaría darle la razón, por el bien de todos los ciudadanos y del millón de correntinos, pero eso lamentablemente no es así. Los números son contundentes, y lo discuto donde lo quieran discutir.

Nosotros no vamos a apoyar este proyecto porque son muchas las inconsistencias. No voy a repetir lo que ya dijeron los diputados del interior, con los que coincido en casi todo, pero quiero marcar un pequeño detalle. Se señaló mucho la diferencia inflacionaria entre el 33 por ciento y el 50 o 52 por ciento. Quiero aclarar que las diez consultoras que mayor acierto tuvieron en el último ejercicio –no quiere decir que no se puedan equivocar en este– prevén una inflación del 52 por ciento para 2022. Se pueden equivocar, pero convengamos que tienen menos margen de equivocación porque han sido las que más acertaron en cuanto a la inflación de 2020, que es el ejercicio cerrado, porque el que está corriendo cierra en pocos días.

Eso implica una diferencia de 23 puntos. Acá se citó y se habló mucho. Lo que no se explicó es qué significa eso. Pareciera que en la Universidad de Columbia esa bolilla no la estudiaron bien. No es así. Por el contrario, la tienen muy bien estudiada.

En mi provincia nosotros somos gobierno desde hace veinte años, o sea que conocemos el otro lado del mostrador y sabemos muy bien que eso se utiliza para efectuar indiscriminadamente la asignación de recursos posterior, porque la recaudación va a aumentar nominalmente. En términos reales no va a aumentar,

pero el ajuste inflacionario va a hacer aumentar las recaudaciones nominalmente.

Y recuerde, señor presidente, que los presupuestos no se fijan en dólares –como lo hacen las empresas– ni tampoco pueden ser indexados porque la ley de administración financiera no lo permite. Son nominales. Entonces, cuando me equivoqué en 23 puntos, en realidad voy a contar con más recursos para uso indiscriminado.

Voy a hacer una comparación. En realidad pensaba hablar de otras cosas, pero ya que entramos en el tema del federalismo vamos a hablar de eso. Luego del retorno de la democracia, durante el período del doctor Alfonsín, aproximadamente el 50 por ciento de la recaudación nacional iba para Nación y el otro 50 por ciento se distribuía mediante la coparticipación.

¿Sabe cuánto se distribuye hoy por coparticipación, señor presidente? Un tercio, es decir, lo que antes era un 50 y 50 por ciento, ahora es el 33 y el 66 por ciento. Pero si usted le aplica el impuesto de la emisión –en realidad, en el presupuesto se pone como que no va a emitir o va a emitir mucho menos de lo que realmente después va a emitir, lo cual a su vez está netamente ligado con la inflación, por supuesto–, en realidad no estamos hablando del 66 y 33 por ciento. En verdad, el 70 por ciento de los recursos de la recaudación nacional es manejado por la Nación.

Uno de los argumentos que se exponen nuevamente es que después retornan a las provincias. Sí, pero retornan arbitrariamente, según cómo se porte cada uno. Lamentablemente, en mi provincia nos portamos mal, y así nos va. Hubo años en los cuales a la provincia del diputado que me precedió en el uso de la palabra, en los planes del FONAVI le dieron 50.000 viviendas, y a mi provincia le dieron 5.000. Esto es una barbaridad. Claro que hay un cero de diferencia, pero si el cero está a la derecha, resulta que tenemos que multiplicarlo por diez.

No estoy hablando de un problema de plata. Estoy hablando de un problema de debilidad institucional, porque eso debilita las instituciones. Acá hemos escuchado a diputados que votan porque les van a dar tantas obras o tantas figuritas.

Eso es debilidad institucional. Así no se construye un país en serio como el que nosotros les queremos dejar a nuestros hijos y nuestros nietos, del cual muchos de ellos se están yendo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra la señora diputada Chaher, por Jujuy.

Sra. Chaher. — Señor presidente: para mí es un honor como legisladora estar en esta primera sesión debatiendo la ley de leyes, la ley troncal que define los destinos de nuestro país para el próximo año. Su objetivo principal es la recuperación económica, con una mirada federal, pero fundamentalmente con el objetivo de mejorar el poder adquisitivo de los y las argentinas. Hablar de federalismo es saber que este presupuesto 2022 tiene un impacto directo en las provincias. Por eso, el pronunciamiento de los y las gobernadoras en el día de hoy.

Es fundamental en la mirada federal de este presupuesto saber que si al país le va bien, a las provincias también les va a ir bien. Por esa razón, quiero referirme particularmente al impacto que tiene para el crecimiento de mi provincia y el beneficio que representa para ella.

El presupuesto 2022 contempla más de veinte obras de infraestructura edilicia, de conectividad vial y de saneamiento de cloacas, por más de 5.000 millones de pesos para la provincia de Jujuy. Ello tiene un impacto en las fuentes de empleo, de manera directa e indirecta, porque sabemos del efecto multiplicador de la obra pública y de la obra privada.

Entre las tantas obras se encuentra la construcción de un centro judicial federal, por 27 millones de pesos; la puesta en valor de rutas nacionales, de autopistas y de los corredores del NOA, como la ruta nacional 9, la ruta 34, la ruta 66 y la ruta 52, fundamentales para la provincia de Jujuy.

Sabemos que las mejoras en las rutas nacionales significan no solamente mejorar la conectividad del tránsito, sino la disminución directa de las tasas de accidentes viales.

Además, nuestra provincia recibirá más de 190 millones de pesos para obras de saneamiento y de agua potable, lo que representará un beneficio directo para los más de 160.000 jujeños y jujeñas que hoy no tienen agua potable.

Por otra parte, el nuevo paso fronterizo en La Quiaca, por 133 millones de pesos, mejorará no solamente el tránsito poblacional entre la Argentina y el hermano país de Bolivia, sino que además optimizará el desarrollo productivo y comercial entre ambos países, con una agenda bilateral estratégica para los próximos años.

Asimismo, este presupuesto contempla la construcción de un centro territorial de abordaje para la violencia de género por 22 millones de pesos, que tendrá un impacto directo del Estado nacional en el territorio de la provincia de Jujuy.

La reactivación del Ferrocarril Belgrano por más de 120 millones de pesos para el tramo Perico-Pocitos, significa trabajo y el fortalecimiento de cada una de las ciudades por las que transitará. Sabemos que contempla una reparación histórica porque devuelve a nuestra provincia los pilares fundamentales de su crecimiento, además de la disminución —por supuesto— de los costos logísticos que tienen provincias que, como Jujuy, están tan alejadas del puerto.

En materia educativa, la inversión para la Universidad Nacional de Jujuy es de más de 4.000 millones de pesos. En lo personal, es un orgullo enorme que este presupuesto contemple una mirada para las universidades del país y, fundamentalmente, para los jujeños y las jujeñas, porque ello significa oportunidades presentes y futuras para que un chico o una chica que nazca en Jujuy pueda estudiar, crecer y desarrollarse allí sin tener que irse.

Por último, la aprobación de este presupuesto es en beneficio directo de los y de las jujeñas. No dejan de sorprenderme los planteos de la oposición que hablan desconociendo el momento inédito de recesión que vive el mundo, que nuestra fuerza política no niega, sino que trabaja incansablemente para dar respuesta a nuestro pueblo.

A la inflación se la combate con un fuerte control de precios, en consonancia con el compromiso del sector privado, pero fundamentalmente mejorando el poder adquisitivo de los y de las argentinas y este presupuesto lo contempla.

El objetivo de nuestro gobierno es crecer y hacerlo con la gente adentro, crecer con inclusión. Por eso, solicito a los legisladores y legisladoras de mi provincia que acompañen esta iniciativa para que todos y todas, en este recinto, junto a todos los bloques, debatamos con la madurez que necesitan los argentinos y con la responsabilidad y obligación que tenemos de representar a nuestro pueblo. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Ajmechet, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Ajmechet. – Señor presidente: el oficialismo nos tiene acostumbrados a dos actitudes, o mente o comete sincericidios. Un ejemplo claro de sincericidio fue cuando el presidente Alberto Fernández dijo que no cree en los planes económicos. Esta farsa de presupuesto es la comprobación: no creen en los planes económicos ni en ninguna otra planificación.

Este presupuesto que estamos debatiendo hoy es una mentira. El kirchnerismo convierte a las instituciones, al presupuesto, al Congreso Nacional y al Consejo de la Magistratura –como pudimos ver durante el día de hoy– en una farsa.

En tal sentido, no presentó un presupuesto, nos trajo un dibujo. Eso lo sabemos cada uno de los diputados en este recinto y también los ciudadanos a quienes representamos.

Digo esto no solo por los números o por los supuestos acerca de los ingresos, de los gastos, de la proyección de la inflación, del crecimiento, del dinero destinado al pago de la deuda, sino porque todos los números son inconsistentes.

También es inconsistente el tratamiento de este proyecto presentado hace tres meses, dormido en comisión hasta debatirse durante tres días, para celebrar ahora esta sesión maratónica en la que se va a votar. Esta no es la forma de tratar el presupuesto del año próximo.

El nivel de discrecionalidad que plantea el proyecto desvirtúa completamente el sentido de lo que se espera de un presupuesto, desvirtúa también nuestra labor como diputados y el mandato que tiene el Congreso Nacional dentro de la Constitución.

El gobierno se está manejando como lo hacían los monarcas absolutistas: ignora la mo-

dernidad, la República, los frenos y contrapesos del constitucionalismo liberal; arman a propósito un presupuesto con una inflación absolutamente subestimada, para después poder apelar a la discrecionalidad.

Además, en lugar de actuar como los responsables de cuidar el dinero de los argentinos, lo hacen como si fueran los dueños del Estado.

Nuestro país está viviendo una crisis especial y tenemos muchísimas experiencias en crisis, tanto cíclicas como estructurales. Sin embargo, hoy estamos aún peor porque, a la acumulación de décadas de decadencia, debemos sumar las consecuencias de la pésima gestión de la pandemia que llevó adelante el gobierno de Alberto Fernández.

La responsabilidad obligaría a presentar un presupuesto razonable para el próximo año. Sin embargo, lo que elige el oficialismo es no dar cuenta de la crisis de una manera sustentable; no construye con este presupuesto un plan para un futuro viable. Esta crisis es una hipoteca inmensa que, como soy optimista, creo que es posible remontar, pero no así.

Miremos lo que propone para el futuro, es decir, lo que está proponiendo este presupuesto para educación. Después de un año de escuelas cerradas, con la mayoría de los chicos de las diferentes provincias argentinas que no tuvieron la oportunidad de que se diseñaran políticas para acompañarlos en sus trayectorias educativas y para la recuperación de aprendizajes, este presupuesto no cree necesario reparar esa situación; a este gobierno no parece importarle.

En medio de la mayor catástrofe educativa de nuestra historia, ni siquiera se hizo presente en este Congreso el ministro de Educación para rendir cuentas sobre la subejecución de 2021, ni para explicarnos cómo va a trabajar con el presupuesto del año próximo, cómo va a ir a buscar a los chicos que dejaron la escuela o cómo va a recuperar los aprendizajes perdidos.

De algo estoy muy segura: si no nos ocupamos de la escuela, si no nos ocupamos de la educación, vamos a seguir arrastrando esta inmensa hipoteca. Esto significa que vamos a ser responsables de jóvenes que no tienen un futuro con herramientas suficientes para el progreso personal y profesional; eso es lo que estamos dando a nuestros chicos.

Como decía Sarmiento, todos los problemas son problemas de educación. Nosotros tenemos un enorme problema esta misma noche, que es tratar de hacer pasar la ley de leyes a las apuradas y con números dibujados.

Juntos por el Cambio cumple el mandato que le delegó el 42 por ciento del electorado en la última elección. Trabajaremos para que la política no pueda autonomizarse y mentirle a la sociedad. Por eso votaremos en contra de este presupuesto.

Para terminar, el presidente de esta Cámara, Sergio Massa, nos obsequió a cada uno de los diputados que ingresamos hace una semana un ejemplar de la Constitución Nacional; sería muy útil que también se la diera al ministro de Economía y a los miembros del Poder Ejecutivo nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Brambilla, por Corrientes.

Sra. Brambilla. – Señor presidente: mis colegas del interbloque ya han dicho los motivos por los cuales este presupuesto es irreal, pero la verdad es que me gustaría hacer algunas reflexiones al respecto.

Luego de las elecciones generales del 14 de noviembre pensé que el gobierno nacional tomaría otro rumbo, otra forma de tomar las decisiones. Luego de las PASO, el presidente Alberto Fernández dijo que había escuchado el mensaje que los argentinos habían dejado en las urnas y que tomaría en cuenta este hecho. Quedó claro que una gran mayoría de los argentinos estaba disconforme con lo que estaba haciendo este gobierno.

Pensé, y así manifesté en varios medios, que esperaba que el oficialismo entendiera que no puede tomar decisiones de manera unilateral, sobre todo cuando se trata del futuro de nuestro país. Es imprescindible lograr un plan de gobierno, un plan económico que fije el rumbo para salir de la crisis tremenda que vivimos. El camino era el diálogo con la oposición, el diálogo con nosotros, una apertura que hasta el momento el gobierno no ha tenido. Durante sus dos años de mandato el gobierno no ha tenido un gesto de este tipo.

Sin diálogo y sin apertura este país no saldrá adelante. Sin diálogo con la oposición no hay una salida posible. Y no lo digo por los legisladores que hoy nos toca estar sentados de este lado del recinto. Nos toca porque tenemos la enorme responsabilidad de representar a prácticamente la mitad del país.

Más allá de que las proyecciones macroeconómicas son desacertadas, están desactualizadas –esto torna al presupuesto aún más inviable–, quiero hablar porque este presupuesto realmente es injusto con mi provincia de Corrientes.

Me pregunto por qué la provincia de Corrientes recibe muchos menos fondos que sus vecinas Chaco y Misiones. Si miramos la cantidad de habitantes y los porcentajes de necesidades básicas insatisfechas, no encuentro razón para pensar que Corrientes reciba menos recursos si no es por una cuestión política.

Hace 38 años –ayer y hoy se habló mucho de este asunto– conquistamos la democracia, pero nos falta conquistar el federalismo. Un federalismo en serio no es posible si los recursos no se federalizan, si no se distribuyen correctamente, si la Nación los concentra y, más aún, si los maneja de manera discrecional.

Los correntinos tenemos miles de compueblanos fuera de nuestra provincia, miles que tuvieron que emigrar para buscar oportunidades en otras provincias; la mayoría de esos correntinos están en ese famoso conurbano; ese conurbano que tiene mucha inseguridad, mucha pobreza, donde faltan oportunidades.

¿Este gobierno nacional no se da cuenta de que si federalizamos los recursos le daremos una oportunidad de vida digna a cada argentino en su provincia de origen?

El presidente Alberto Fernández dijo este viernes que todos los días pensaba en mover la capital del país a otra provincia, al interior para evitar el centralismo. Quiero decir al señor presidente que mudando edificios no se es más federal. Se es más federal si le damos la oportunidad a cada provincia de que maneje los recursos de acuerdo a las necesidades de sus habitantes.

Este presupuesto es inviable porque no es real, porque no refleja la realidad que vivimos, porque no se consensuó, porque carece de plu-

ralidad y tampoco contempla las necesidades de cada región. Quizás los funcionarios del Ministerio de Economía creen que el corte y pego que hicieron del presupuesto del año pasado a este puede ser útil, pero sinceramente los argentinos necesitamos que nos sentemos a discutir en serio el país federal que queremos, al menos la mayoría de los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Paponet, por Mendoza.

Sra. Paponet. – Señor presidente: no haré referencias a cuestiones técnicas porque creo que el miembro informante de este bloque y los diputados y diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra lo han hecho de manera excelente.

Quiero resaltar aspectos de este presupuesto que me parecen muy importantes porque la verdad es que definen un plan económico para los argentinos y las argentinas. Definen un plan económico para los que queremos ver de qué se trata.

Esta herramienta detalla las líneas de gestión de las que se ocupa el gobierno nacional para responder a las demandas de los argentinos y argentinas. En esto veo dos horizontes perfectamente claros, que son la reactivación económica y el incremento de la producción.

En verdad, esto se va a llevar a cabo poniendo en un rol central la inversión pública. Cuando el ministro de Obras Públicas vino a la comisión hizo hincapié en que no iba a resignar la obra pública porque es una herramienta para motorizar la economía. Coincido con el ministro, creo que es así y que fomenta el desarrollo regional donde se está realizando la obra pública.

Un poco para resumir lo mucho que se ha dicho en esta Cámara –coincido con algunos y con otros no tanto–, creo que hay que tener en cuenta los objetivos que se escriben en este presupuesto, que tienen que ver claramente con elevar las erogaciones en infraestructura y bienes durables. El ministro mencionó el incremento que se había producido: del 1,1 por ciento del PBI en 2019 al 2,4 por ciento del PBI. A su vez, esta iniciativa refuerza el sistema de salud, fortalece los sistemas de infraestructura y asistencia, la educación primaria, secundaria y

superior, además de potenciar –como lo han dicho otros diputados y diputadas– el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas.

Me parece también importante detallar el contexto en el que estamos tratando este presupuesto. La verdad que es un contexto histórico. Este presupuesto viene a dar respuestas a dos grandes crisis que nos golpearon profundamente a todos los argentinos y argentinas, tal como se dijo anteriormente: primero, la crisis económica de 2018 y, segundo, la crisis sanitaria que seguimos transitando.

¿Qué quiero decir con esto? Nos encontramos frente a un tejido social y productivo verdaderamente afectado, y desde el gobierno nacional se tomaron medidas importantes para sostener, por ejemplo, a los emprendimientos productivos, a las empresas.

Esto debemos tenerlo en cuenta y muy en claro. Me refiero al REPRO, a la disminución de las cargas patronales, a las exenciones impositivas, a los créditos a tasas bajas para sectores y los programas tales como Te Sumo, PreViaje, Familias, IFE, Mi Pieza, relanzamiento de Becas Progresar, Tarjeta Alimentar, ley de zonas frías, programa de garrafa social. Quiero preguntar si algunas de estas herramientas, incluso en este proyecto de ley de presupuesto, están actuando como políticas públicas.

Estos instrumentos tienen dos objetivos que tienen que ver con la oferta y la demanda. Por un lado, se propician las condiciones para sostener la producción de bienes y servicios. Por el otro, entendemos que se dan los ingresos a las familias.

La verdad es que este es el esquema que queremos fortalecer, para que aumente la producción y se potencie nuestro sector productivo privado aumentando la producción y el consumo, y así generar un círculo virtuoso donde se pueda no solamente mejorar la calidad de vida de los mendocinos, sino también generar trabajo genuino.

Me va a faltar tiempo, pero quiero hacer unas comparaciones porque, para mi provincia, este proyecto de ley de presupuesto ha asignado alrededor de 400 millones de pesos, es decir, un 52 por ciento más que en 2021. Se asignan recursos per cápita en un 52 por ciento más que en 2021, y esto la posiciona como la provincia

cuyana con mayor aumento presupuestario. De este modo, se cae este mito o lo que dicen algunos diputados respecto del fundamento de la discriminación. Hay numerosas carteras que se aumentaron en más de un 50 por ciento.

He escuchado a legisladoras y legisladores que pareciera que ahora tuviesen todas las respuestas en cuanto a la política económica y social, pero durante los cuatro años anteriores endeudaron al país en 57.000 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional. Todos sabemos que el endeudamiento condiciona la capacidad para disponer libremente de los recursos.

En ese sentido, hoy aquí se presentan dos cuestiones distintas. Por un lado, ¿queremos tomar la decisión de endeudar y, como se dice, hipotecar el futuro de los argentinos y de las argentinas, sin poner un solo peso para aumentar la capacidad instalada de los mendocinos y sin saber si tenemos la capacidad de repago? Me parece que todos —especialmente los diputados que hablan en ese sentido— debemos tener la honestidad intelectual de reconocer los desaciertos y de acompañar los procesos virtuosos.

Para finalizar, quiero mencionar que el hecho de no acompañar este proyecto de ley de presupuesto también supone no acompañar numerosas obras que mejoran la calidad de vida de todos los argentinos y las argentinas, y cada uno de los integrantes de este bloque debemos estar preocupados para que esto no suceda.

Principalmente, en Mendoza, no se van a poder construir módulos sanitarios por 6 millones, tampoco se va a poder realizar el empalme de la ruta 40, no se va a poder realizar el paso de Las Leñas y tampoco repavimentar el paso Pehuenche.

Considero que los legisladores somos responsables de todas las decisiones que se toman aquí. El gobierno nacional debe contar con un presupuesto y con el acompañamiento de todos, porque de esa manera vamos a velar por la calidad de vida de todos los argentinos y las argentinas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra la señora diputada Brouwer de Koning, por Córdoba.

Sra. Brouwer de Koning. — Señor presidente: esta semana he escuchado con mucha atención todas las alocuciones de los ministros y de los funcionarios del gobierno nacional que han venido a las reuniones de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. La verdad es que llego a la conclusión de que la incoherencia es la regla y no la excepción en este gobierno.

Todos estamos de acuerdo en que hay que dejar de lado los desencuentros de hace muchos años, porque esto repercute en la calidad de vida de los argentinos. Es inadmisibles que en un país como la Argentina —con la octava superficie mundial de extensión territorial, pléttica de recursos naturales y con un gran pueblo trabajador— siete de cada diez argentinos sean pobres.

He estudiado este proyecto de ley de presupuesto y verdaderamente lo lamento, porque está basado en variables macroeconómicas que nada tienen que ver con la realidad ni con lo que está viviendo el pueblo argentino.

Si realmente el Estado pretende generar desarrollo integral y sostenible, que fomente la producción, la inversión y el trabajo genuino, como muchas veces lo ha manifestado el ministro de Economía y hasta el mismo presidente, ¿por qué siguen empeñándose en asfixiar y poner en riesgo el sistema productivo y las economías regionales? Me refiero especialmente a la provincia de Córdoba, de la cual formo parte. Este gobierno está empecinado en seguir poniendo trabas al mayor de los sistemas productivos, como es el complejo agroindustrial.

Este proyecto de ley de presupuesto pretende prorrogar hasta 2024 las facultades delegadas por este mismo cuerpo, por la ley de solidaridad social y reactivación productiva, en el marco de la emergencia pública. Se trata de facultar al Poder Ejecutivo para que pueda incrementar los derechos de exportación, lo que comúnmente denominamos como retenciones. Esta es una decisión más de tantas otras que castigan a mi provincia, como lo es también la nueva ley de biocombustibles, atentando contra los niveles de empleo y las prioridades reales y genuinas que este sector genera en las localidades del interior de la provincia.

Vengo del interior del interior, y siempre suelo decir así porque marco esta diferencia. El sector agroindustrial tiene una incidencia pre-

ponderante, dado que productores, industriales y comerciantes quieren invertir y apostar a su país, que es nuestro país. La única respuesta que está teniendo este gobierno son obstáculos, burocracia y más impuestos distorsivos, provocando desincentivos a la inversión y, en consecuencia, alterando negativamente el círculo virtuoso que genera este sector.

Se debe terminar con la desidia gubernamental que no cuida ni reactiva la economía real. Necesitamos generar reglas claras y previsibles, para que se fomente la inversión privada, que es una cuestión que este proyecto de ley de presupuesto no contempla.

Por eso, adelanto que no acompañaré este proyecto de ley de presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Carnaghi, por Neuquén.

Sr. Carnaghi. – Señor presidente: intentaré responder un interrogante que surgió en esta sesión y también en la anterior.

Nos preguntan qué festejamos el 17 de noviembre y qué festejamos el 10 de diciembre. El 17 de noviembre festejamos el Día de la Militancia, porque ese día, pero en 1972, el pueblo, la militancia peronista, salió a romper el cerco que había generado el general Lanusse, para encontrarse con su líder. Esto es lo que festejamos.

El 10 de diciembre festejamos el Día de los Derechos Humanos y de la Democracia. Como creemos en la militancia política, creemos en los derechos humanos y en la democracia y los festejamos más allá de los resultados electorales. Espero que comprendan.

Para seguir, ya que cité a Perón, quiero mencionar que él decía que la única verdad era la realidad, y la realidad es que el crecimiento estimado en la Argentina para este año es de alrededor del 10 por ciento.

En mi provincia, Neuquén, esto se está viendo claramente en el turismo, donde hay temporadas récord, acompañado por el programa PreViaje. Esto también se observa en el área de la fruticultura y, fundamentalmente, hay niveles récord de actividad en materia de hidrocarburos.

Llegamos a este punto después de atravesar una pandemia que golpeó en lo económico y en lo social, tanto en el país como en el resto

del mundo. Ello debe sumarse a la tierra arrasada que dejó el macrismo, porque eso es lo que dejaron: un país arrasado, en default, con la obra pública paralizada, las tarifas de los servicios dolarizadas, sin inversión en infraestructura y con un endeudamiento externo récord. Pidieron 57.000 millones de dólares para salvar el gobierno, ingresaron 45.000 millones de dólares y la deuda que tenemos que pagar durante los ejercicios de 2022 y de 2023 es de casi 19.000 millones de dólares. Más allá de todo lo que podamos hablar sobre el proyecto de ley de presupuesto, este es el real condicionamiento que tenemos y lo generaron ustedes, muchachos, como dice un diputado que se retiró.

En ese contexto de discusión, tanto en la reunión de comisión como en este recinto, los diputados y las diputadas hablan como si no hubiesen tenido ninguna responsabilidad durante esos cuatro años. Realmente parecen venidos de otro país o nacidos de un repollo. Pero realmente han tenido responsabilidad, se tienen que hacer cargo y tienen que hacerse cargo de las soluciones. Eso es lo que estamos planteando en la discusión de este proyecto de ley de presupuesto.

Sabemos que nos estamos recuperando, pero falta mucho. Sabemos que a las familias les cuesta llegar a fin de mes. Sabemos que muchos compatriotas la están pasando mal. Entonces, justamente para consolidar el crecimiento mediante políticas en materia de trabajo, producción e inclusión social, en el marco de lo que dijo el ministro Guzmán, tenemos que aplicar estas políticas macroeconómicas.

Quiero reivindicar el tema del federalismo. Tres diputados que me precedieron en el uso de la palabra, que pertenecen a partidos provinciales, reivindicaron las obras para sus respectivos distritos. Se trata de diputados por las provincias del Neuquén, de Río Negro y de Misiones. Esto habla de que es un gobierno con una mirada federal que no discrimina por el color partidario del gobierno de cada provincia. Los partidos de gobierno aprueban los presupuestos porque son herramientas requeridas por quienes gobiernan. Entonces, ustedes, que fueron gobierno, tendrían que adoptar la misma actitud.

Quiero rescatar dos obras centrales en Neuquén. La primera es el proyecto Chihuido, que representa un monto de millones de pesos y va a abarcar la totalidad del centro de la provincia del Neuquén, produciendo beneficios en el sentido de generar hidroelectricidad, evitando inundaciones río abajo e irrigando la zona para obtener una mayor producción.

La segunda es el Gasoducto Néstor Kirchner, que implica una inversión de 1.500 millones de dólares. A partir de las buenas políticas del gobierno nacional, con una mirada federal, este gasoducto posibilitará extraer gas de la provincia. Quiero aclarar que en Neuquén tenemos récord de producción de gas y de petróleo. Esa obra está incluida en el proyecto de ley de presupuesto y parte del dinero que se destinará a su construcción provendrá del aporte solidario a las grandes fortunas, cuyo proyecto fue discutido y aprobado en este Congreso Nacional sin el acompañamiento de la oposición.

Creo que con estas políticas de promoción, de inversión y de trabajo nacional nuestro gobierno está buscando generar más crecimiento, inclusión y producción.

Finalmente, desde este lugar pido a todos que acompañen este proyecto de ley de presupuesto. Es una buena política acompañar el proyecto de ley de presupuesto del gobierno legítimo que inició su gestión a fines de 2019. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Aguirre, por Corrientes.

Sr. Aguirre. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a esta alianza que tenemos, que es Juntos por el Cambio, donde tenemos muchos referentes.

Algunos dicen que somos diez partes o diez espacios, pero eso es falso porque somos 116 integrantes y cada uno tiene libertad para pensar, decidir y hacer.

Quizás algunos que forman parte de un sistema vertical piensan lo contrario. Eso es lógico porque no entienden este sistema. Ellos tratan de no justificarlo diciendo que tenemos diez partes, pero en realidad tenemos 116 partes. Quería aclararlo porque desde el punto de vista técnico ellos mostraron sobrada capacidad, y yo apenas soy abogado.

Vengo del interior de Corrientes, de un paraje ubicado a mil metros del lugar donde nació Cabral. Corrientes es una comunidad de héroes porque allí nacieron San Martín –por eso honré su nombre jurando por él cuando me incorporé a esta Cámara– y Cabral. Ahí se reunieron quienes sancionaron la primera Constitución del país. Me refiero a Ferré y Pujol, quienes creían en la autonomía y las decisiones de su comunidad. Por esa razón sancionaron esa Constitución. Esa fue la base de la creación de esta República, del país que tenemos.

Por eso nos ofenden a los correntinos cuando pretenden justificarse diciendo que actúan con federalismo. ¿De qué federalismo hablan? ¿Del federalismo del que me da y, entonces, soy federal? El federalismo no es eso. Para quienes entienden mal el federalismo, quiero decir que este último es la autonomía y la decisión de cada pueblo, de cada comunidad. Así lo practicamos en Corrientes.

Usted, señor presidente, recordará que entre 2001 y 2002 el Estado nación que concentra la mayor riqueza del país nos sacó el 15 por ciento. Algunas provincias lo demandaron y otras no. ¿Quién nos devolvió ese 15 por ciento? Macri en 2016. ¿Qué hicimos con eso? Primero, elevamos del 13 por ciento al 18 por ciento la coparticipación a cada municipio, agregando un uno por ciento si presentaba obras.

Entendemos que este proyecto de ley no tiene ningún sentido porque está causando daño a todos los argentinos, no a la dirigencia política. Este proyecto nos ofende a los correntinos y a nuestro gobernador, el doctor Valdés, quien hace un máximo esfuerzo reclamando lo que nos corresponde.

En la reunión celebrada el lunes consulté cuál es el criterio para saber cuánto corresponde en concepto de obras públicas a cada provincia. Pero como siempre ocurre, no me contestaron, lo que ya no me extraña.

A nosotros nos otorgaron el 1,5 por ciento o el 1,3 por ciento de coparticipación. Primero está la provincia del Chaco, como corresponde, con tres veces más; segunda, la de Misiones, con algo más de 8.000 millones de pesos; tercera, la de Formosa, con más de 4.000 millones de pesos, y finalmente la de Corrientes, con 3.000 millones de pesos para tres obras en las que ya venimos trabajando.

Nosotros tenemos igual que el Chaco. Mi colega de Corrientes lo decía con claridad: tenemos el doble que Formosa y resulta que a esa provincia le otorgan más obras. ¿Eso es federalismo, porque me dan más obras? Federalismo es respetar la autonomía de cada una de las provincias; federalismo es reconocer al gobierno local; es consultarle al gobierno local qué le falta; es trabajar con ellos.

En la provincia de Corrientes trabajamos y no tenemos ninguna deuda con lo que nos mandan porque tenemos un gran administrador. Ojalá que la Argentina alguna vez tenga un administrador con ese perfil, porque no tengo dudas de que nuestro país saldría adelante, porque es rico en tierra, en árboles, en frutos, en lo que busca. Lo que pasa es que acá si me das te doy y si no, no te doy; no es así la política y no debe serlo.

Por los pasillos se escucha, y hasta por los medios se dice, que algunos legisladores están obedeciendo al gobernador. Estoy convencido de que el gobernador es un hombre que cree lo mismo que yo y nos da mucha libertad de decidir y de hacer. Nosotros estamos comprometidos con el pueblo de Corrientes y trabajamos para él. Por eso vamos a rechazar este proyecto de ley de presupuesto. Muchísimas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Domingo, por Río Negro.

Sr. Domingo. – Señor presidente: tal como lo anticipara mi compañero y jefe de nuestro bloque, el señor diputado Luis Di Giacomo, desde nuestro espacio Juntos Somos Río Negro vamos a acompañar este proyecto de ley de presupuesto. Lo vamos a hacer fundamentalmente porque consideramos que en esta discusión hemos sido escuchados, y los cambios y los planteos que hemos hecho han logrado modificaciones que han hecho un presupuesto con una visión mucho más federal. Esto fue no solamente por la inclusión de grandes obras de infraestructura que le corresponde hacer a la Nación en el interior del país para posibilitar el desarrollo y el crecimiento de nuestras provincias, sino también porque se atendió un reclamo histórico como es el de la distribución inequitativa que había en los subsidios al transporte de pasajeros. Son cambios que consideramos fundamentales y valoramos mucho. Es

por esto que vamos a acompañar el proyecto de ley de presupuesto.

Quiero referirme sucintamente a una de estas obras que es muy emblemática para nuestra provincia y que por su trascendencia y magnitud no podría ser financiada por el presupuesto provincial. Se trata de una línea de alta tensión que garantiza el suministro y la redundancia de suministro eléctrico en Bariloche, conectando la represa de Alicurá, que está sobre el río Limay, con Pilcaniyeu, Bariloche, y que suministra energía a la localidad de Villa La Angostura en la vecina provincia del Neuquén. Esta obra, además de ser muy necesaria y solucionar un problema de falta de suministro, es también un hecho de justicia, porque ustedes saben que junto con la provincia del Neuquén compartimos cinco represas sobre el río Limay. La mayoría de esa energía va a otras jurisdicciones. Es energía limpia, energía hidroeléctrica que no se consume en Río Negro ni en Neuquén, sino que va a otras jurisdicciones, principalmente a Buenos Aires. Nosotros, que tenemos esa represa a tan solo 200 kilómetros, tenemos que quemar combustibles fósiles para generar energía para solucionar este problema de abastecimiento, y recurrentemente tenemos cortes porque no tenemos esa redundancia en el suministro.

Con esta obra se va a solucionar ese problema y posibilitar no solamente el crecimiento residencial en la ciudad de Bariloche, sino también el de la industria hotelera y de las distintas actividades comerciales que tienen este cuello de botella que no les permite crecer.

Creo que esta es la obra más emblemática, pero hay muchas otras de infraestructura, que es lo que siempre planteamos. Cuando el gobierno nacional diseña un presupuesto federal tiene que incluir las grandes obras de infraestructura tales como las de saneamiento, de plantas depuradoras, planes directores de agua y de cloacas, y rutas, ya que hay muchas rutas nacionales que están en un avanzado estado de deterioro y se han incluido partidas para atender esas repavimentaciones o mantenimientos.

Por otro lado, las provincias deben tener libre disponibilidad de los fondos para hacer las obras menores y atender los servicios. Esa es la verdadera visión federal cuando el gobierno nacional hace las obras que tiene que hacer en cada provincia.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. Domingo. — Creo que hay muchos rionegrinos que están esperando las obras y por eso vamos a acompañar este proyecto de ley de presupuesto.

No puedo dejar de referirme a la preocupación que manifestaron muchos diputados preopinantes respecto del poco tiempo que tuvimos para discutir este proyecto de ley de presupuesto, y de la necesidad de lograr mayor tiempo para debatir todas las cuestiones de fondo que hay en el tratamiento de un proyecto de ley de presupuesto: temas macroeconómicos vinculados con el déficit, con las cuestiones impositivas, con cómo financiamos ese déficit y salimos gradualmente, y qué hacemos con las tarifas y los subsidios en la medida que no nos demos el tiempo.

Por eso es que anticipamos que vamos a acompañar el tratamiento prioritario, en las próximas sesiones ordinarias, de la propuesta presentada por la señora diputada Ana Carla Carrizo, para tomarnos ese tiempo. Decimos y repetimos todos como un mantra que la ley de presupuesto es la ley de leyes, que es la que más impacta en la vida de todos los argentinos. Entonces, dediquémosle el tiempo necesario acorde con esa importancia.

Lamentablemente —y creo que porque no dimos la discusión suficiente— vamos a asistir nuevamente a una oportunidad desaprovechada por no habernos dado ese tiempo para discutir y lograr los consensos mínimos que necesitamos para pensar hacia delante con mayor previsibilidad y ciertos acuerdos básicos.

Es muy probable que pasada la madrugada se logre tal vez una ajustada aprobación del proyecto de ley de presupuesto y la verdad es que no vamos a tener nada para festejar. Nosotros estamos mandados a conseguir acuerdos amplios. El resultado de las últimas elecciones y también el de las de 2019, que conformaron esta composición equilibrada de la Cámara de Diputados y del Congreso Nacional, nos están diciendo que tenemos que dialogar.

Entonces, dialoguemos y trabajemos para lograr esos consensos amplios que nos permitan construir un futuro mejor para nuestro país. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

Sra. Reyes. — Señor presidente: a esta altura de la noche es difícil ser original sobre las razones que nos llevan a acompañar o no este proyecto de ley de presupuesto.

Entonces, tenemos que pensar qué somos nosotros. Claramente, somos representantes del pueblo, de los ciudadanos argentinos. Quisiera saber qué pensarán los ciudadanos argentinos cuando nos escuchan, qué pensará un ciudadano argentino cuando la hoja de ruta de un país dice que tiene un 65 por ciento de pobreza infantil, es decir, seis de cada diez niños en la Argentina son pobres. Siempre digo que este número nos tiene que doler a todos; acá no hay grieta, esto es transversal. No podemos tirarnos con qué obra hizo uno o qué obra hizo otro cuando tenemos seis de cada diez chicos que no comen. Debemos tener la sensibilidad necesaria para obligarnos a hacer todos los esfuerzos para entendernos y llegar a acuerdos, porque esta es la hoja de ruta de hacia dónde va el país.

También pienso que un ciudadano argentino en este momento debe estar pensando qué irresponsabilidad tiene el gobierno, que en tres días pretende lograr la aprobación de un proyecto de ley de presupuesto. Es como llegar tarde a estudiar un programa o estudiarlo por arriba, a no poder hablar con todos los ministros, a no poder hacer las preguntas que nos competen.

Entonces vamos a empezar a decir si este es un proyecto de ley de presupuesto, bueno para una provincia o si conviene a una provincia.

Pero lo que más me preocupa, queridos colegas y señor presidente, es que estemos inquietos por el título de mañana, y que no estén preocupando los chicos que no tienen para comer; estoy hablando de un 65 por ciento de pobreza infantil. Lo que más me preocupa, reitero, es que nos esté inquietando el título de mañana, a ver si mañana decimos “el diputado tal votó en contra de su provincia” o “el diputado tal no votó para que se haga tal obra”. ¿A ver si estamos preocupados realmente por el título de mañana? Seríamos terriblemente irresponsables y estaríamos violando el mandato que nos dio la ciudadanía. Nosotros somos representantes y nos están pidiendo que

resolvamos temas estructurales: la pobreza infantil, la desocupación, la subocupación. Nos están pidiendo que reactivemos este país de una buena vez por todas, y que lo hagamos sin que lo que hace uno de los gobiernos tenga que ser destruido por el otro.

Para mi provincia, Santa Cruz, aparecen obras importantísimas. Seguramente, algún diario dirá mañana que la diputada por Santa Cruz no permite que el presupuesto avance cuando prevé un acueducto para la zona norte de Santa Cruz. Les comento lo siguiente: la zona norte de Santa Cruz –Caleta Olivia, Las Heras, Pico Truncado– no tiene agua desde hace muchísimos años. ¿Saben cuáles son las dos obras que prevé este proyecto de ley de presupuesto? La repotenciación del lago Musters, para la cual solamente asigna 300 millones de pesos, y un acueducto para la zona norte, que es una obra respecto de la cual se piensa ejecutar en este proyecto de ley de presupuesto solamente el 3 por ciento. Señalo esto por hablar de algo.

No hablemos ya de la autovía Comodoro Rivadavia - Caleta Olivia, una autovía que se licitó, se volvió a licitar y que ahora también se va hacer en cuatro o cinco años. El año pasado ya estaba contemplada en el presupuesto, pero no es que no construyeron una parte de la autovía, sino que no taparon un solo bache, no taparon un solo cráter. Pero no importa. Lo que importa es que tengamos la altura para estar al nivel de las circunstancias.

Entonces, voy a cerrar mi exposición con la frase con la que la empecé: no vaya a ser cosa de que estemos preocupados por el título de mañana, que seamos tan irresponsables que sigamos con la grieta eterna y no tengamos la altura para decir “sentémonos a trabajar”.

Trabajemos las horas que sean necesarias, los días que sean necesarios, escuchemos a los ministros que sean necesarios, hagamos las propuestas que sean necesarias, pero tengamos un presupuesto serio, consensuado y, sobre todo, que represente lo que dijo la ciudadanía de la Argentina este último 14 de noviembre. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Pérez Plaza, por Mendoza.

Sr. Pérez Plaza. – Señor presidente: a esta hora me cuesta mucho poder hablar porque en nuestra provincia, desgraciadamente, hace un par de horas el viento, la lluvia y el granizo hicieron que el esfuerzo de todo un año de trabajo se fuera por la borda. Así que tenemos un profundo dolor por todos nuestros compañeros productores que día a día se levantan a trabajar y se esfuerzan por ser un poquito mejores y llevar nuestra producción adelante.

Quiero que sepan que este proyecto de ley de presupuesto para nosotros es muy importante, porque tiene que ver con poder llevar soluciones activas, justamente para esto, para cuando haya una contingencia climática, para cuando haya que avanzar con la producción y el trabajo.

Me quiero referir concretamente a una agenda que tiene que ver con presupuestos activos hacia las economías regionales. Para eso necesitamos presupuestos activos. Por eso, pido a todos que hoy en día seamos un poquito más argentinos, que pensemos en nuestras provincias, en nuestra Nación, en presupuestos activos que acompañen al desarrollo de cada una de nuestras actividades, de nuestras pymes.

Pensemos en ellos, que necesitan que nosotros trabajemos para ellos, para llevarles soluciones concretas.

Les pido que acompañen y que logremos presupuestos para que nuestras provincias tengan la posibilidad de poder seguir desarrollando la ciencia y la tecnología; la producción, que tiene que ver también con la parte de metalmeccánica, que tiene que ver justamente con esto. Nosotros producimos en el sector y queremos llevar eficiencia. Para ello necesitamos que el INTA y todas las instituciones intermedias colaboren para que seamos cada día mejores en la producción, como así que tengan presupuestos activos y líneas de financiamiento.

Por eso les pido que acerquemos voluntades, que trabajemos para que nuestros municipios también tengan la posibilidad de seguir desarrollando obras públicas, caminos rurales. Pensemos un poco en la gente que depende y está esperanzada en nosotros. Sé que a veces los juegos políticos influyen mucho, pero pensemos como argentinos y trabajemos. Así como en algún momento alguien defendió al campo, hoy en día les pido que acompañemos al cam-

po y su gente, que acompañemos una ley que le dé presupuestos activos para que la gente tenga la posibilidad de seguir desarrollándose en el lugar en el que está, que acompañemos a cada una de las pymes que están esperando tener presupuestos activos y líneas de financiamiento para poder seguir desarrollando sus actividades.

Por todo esto, nosotros vamos a seguir trabajando en proyectos que den respuesta, acerquen intereses y posiciones y contribuyan para que podamos darles acciones concretas al campo y su gente.

Así que les pido que nos acompañen con el voto y logremos tener una ley que nos haga bien a todos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Vidal, por Santa Cruz.

Sr. Vidal. – Señor presidente: en primer término, quiero decir que es todo es un honor representar a los vecinos de Santa Cruz.

En segundo lugar, vaya mi acompañamiento a los hermanos mendocinos.

Entiendo perfectamente que este proyecto de ley de presupuesto es una herramienta fundamental para el buen funcionamiento del gobierno. De hecho, creo que apunta a parte del desarrollo que necesitan los argentinos, que necesita nuestro país. Pero también tengo que reconocer que por parte del gobierno faltó diálogo y que es necesario convocar a todos los sectores si realmente creemos que nuestro país necesita en forma urgente comenzar un proceso de reconstrucción nacional. Para eso es más que claro que lo principal de todo esto tiene que ser el diálogo.

La verdad es que soy muy nuevo en esto; es mi primera sesión. Me tocó asumir el 7 de diciembre. Vengo de un sector en donde me toca representar a los trabajadores de la actividad petrolera en mi provincia. En algún momento pensé que éramos desorganizados, pero acá me vengo a dar cuenta de que las cosas no son como se observan del otro lado de las imágenes del televisor.

Mientras tanto uno, desde esta banca, escucha discursos egoístas, individualistas, de revanchismo, de enojo con el otro. Cuando se habla desde un sector el otro hace muecas y viceversa. Al parecer no nos estamos dando

cuenta de que los que nos votaron nos llevaron a este lugar para representarlos, pero les estamos fallando.

La falta de respeto es una constante. Mientras nosotros nos peleamos acá, afuera de este recinto hay gente que no tiene trabajo, el que trabaja es pobre porque no le alcanza para vivir y no puede pagar sus impuestos, muchos pibes no van a la escuela, hay hambre, pobreza, frío. Esto no ocurre ahora, sino que se viene produciendo desde hace mucho tiempo y pasaron ambos gobiernos.

Entonces, quiero llamar un poco a la cordura y creo que es muy importante comenzar a trabajar en un proyecto de reconstrucción, pero encaminado a través del diálogo, de la coherencia, del respeto y de la comprensión hacia los argentinos.

Yo esperaba otra cosa. Espero que con el tiempo podamos demostrar que en este recinto hay posibilidad de reconstruir el país a través de la madurez política que debemos tener los argentinos, y más aún nosotros, teniendo en cuenta que somos representantes del pueblo y que nos votaron para sacar este país adelante.

Por otro lado, y para no seguir generalizando, quiero hablar de Santa Cruz, una provincia rica en recursos y la segunda en extensión territorial, con muy poca cantidad de habitantes. Es cierto que tenemos un oficialismo desde hace mucho tiempo, pero también tenemos una oposición que es la misma desde hace mucho tiempo y que muchas veces fue funcional, por no discutir o por hacerlo incorrectamente. Lamentablemente, la situación real de nuestra provincia ha sido causada por dos sectores de la política tradicional, lo que nos ha llevado a este estado de cosas.

En este proyecto de ley de presupuesto veo cosas valorables. No es, como algunos dicen, solamente un acuerdo, un preacuerdo o un intento de ley basado en buenas intenciones. Como pocas veces, en Santa Cruz veo alguna intención –después veremos el por qué– de trabajar en obras muy importantes para nosotros.

Nuestros vecinos vienen reclamando desde hace mucho tiempo la ruta nacional 3, el tramo Caleta Olivia - Comodoro Rivadavia, Caleta Olivia - Tres Cerros, o hacia Río Gallegos. Poco o mucho, pero se comienza.

En cuanto al acueducto, es cierto que hace mucho tiempo que falta el agua y nos toca vivirlo en carne propia. No se hizo; después veremos el por qué, pero se va a comenzar a hacer.

Ahora bien, creo que se quedaron muy cortos: no se habla de ganadería, de agricultura ni de energías renovables, como la hídrica o la eólica. Hay muy poco para la actividad petrolera que, por cierto, si la trabajáramos profundamente en nuestro país, en la actividad seríamos una industria. Hasta el momento, eso no ocurre, y no pasa solo en mi provincia.

No se habla de subsidios para puertos patagónicos. Por cierto, son subsidios que retuvieron y quitaron en el gobierno anterior.

Finalmente, en materia de educación no se dice nada para la UNPA.

Por lo expuesto, todavía no sé lo que voy a hacer con mi voto.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Tavela, por Buenos Aires.

Sra. Tavela. – Señor presidente: para comenzar, quiero expresar mi rechazo al proyecto de ley de presupuesto presentado. Anticipo mi apoyo al dictamen de minoría de los señores diputados Tetaz y Cacace.

Este proyecto de ley de presupuesto, como se dijo toda la noche, tiene un montón de fallas técnicas, variables subestimadas e inconsistencias macroeconómicas, todas cuestiones que seguramente afectan su calidad técnica.

Lo que más me preocupa tiene que ver con las inconsistencias políticas. A lo largo de estos días escuché hablar de desarrollo a los pocos ministros que pudieron venir. Escuché a muchos diputados hablar de ello, pero la verdad es que el desarrollo necesita tres cosas. Primero, un sistema productivo que funcione, que innove, que crezca, que no esté asfixiado, que no tenga retenciones ni restricciones y que pueda generar empleo genuino. Este proyecto de ley de presupuesto no solo no reduce la presión tributaria, sino que tampoco elimina las restricciones ni trabaja sobre un proyecto serio que reduzca las retenciones sobre nuestra producción agropecuaria.

Además, otorga facultades extraordinarias al presidente para seguir ejerciendo una mayor presión tributaria sobre el sistema productivo.

Asimismo, genera un mayor gasto público sin financiamiento genuino, y nos hace creer esta ilusión de la emisión y de la inflación como variables que pueden ayudar en este camino, cuando todos sabemos que la inflación nos hace un poquito más pobres cada día y hace imposible que los trabajadores lleven el pan a su mesa.

La segunda cuestión que necesita el desarrollo es un Estado eficaz y transparente, con un sistema político que genere confianza. Otra vez tenemos la inconsistencia en el intento de un gobierno de tratar un proyecto de ley de presupuesto en tres días, con ministros que nunca pudieron venir y respuestas que no se nos dieron.

Este es un sistema político que además rechaza en este cuerpo la posibilidad de discutir el proyecto de ley de presupuesto de otra forma, de trabajarlo concienzudamente con consensos y diálogo, tal como expuso la diputada Ana Carla Carrizo en su iniciativa.

El tercer elemento es la educación, sobre la que se hacen grandes y elocuentes discursos, pero desde hace tres días estamos esperando que nos digan la cifra para financiar nuestro sistema universitario. Se nos dijo que eran 328.000 millones de pesos, pero luego el secretario de Hacienda, Raúl Rigo, dijo que eran 376.000 millones de pesos. Hoy el señor diputado Heller dijo que son 368.000 millones de pesos, y la señora diputada Osuna habló de 400.000 millones de la misma moneda. No sabemos cuánto va a ser ni cómo se distribuirán esas partidas.

Lo que sí sabemos es que hay un monto importante para el manejo discrecional, que no busca solucionar las asimetrías que existen en nuestras universidades, y lo sufren las universidades de mayor tamaño y las del interior de la provincia de Buenos Aires y del país. Son partidas presupuestarias que no sabemos si cubrirán las paritarias ya acordadas con los trabajadores docentes y no docentes de nuestras universidades.

El desarrollo de nuestro país necesita una educación inclusiva, de calidad y de innovación, pero también debe ser federal y devolvernos los sueños a los argentinos, la igualdad de oportunidades y el sueño argentino del progreso social.

Por lo expuesto, no acompañaré este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Bormioli, por Buenos Aires.

Sr. Bormioli. – Señor presidente: a esta altura de la noche ya hemos escuchado los discursos de la oposición. Como estamos todavía en el marco de una pandemia mundial, recién a esta altura del año los argentinos y las argentinas de alguna manera podemos respirar una cierta normalidad, en términos de volver a juntarnos y vincularnos con nuestros seres queridos.

Pero la pandemia no terminó. Este es el primer proyecto de ley de presupuesto que viene a entregar nuestro gobierno en un marco de cierta normalidad que todos queremos para 2022. Uno puede pensar en las dificultades que vivimos en nuestro país y en el mundo, pero este es un proyecto de ley de presupuesto que viene a expresarse con los deseos de mejorar las distintas actividades del próximo año para todos los argentinos y las argentinas.

Tenemos que poner un poco de sentido común y pensar de dónde venimos hace dos años los argentinos y las argentinas, el sufrimiento que la pandemia nos dejó y nos sigue dejando y todo el esfuerzo que nuestro gobierno ha hecho en el marco de esta pandemia para afrontar –como lo hemos dicho en varias oportunidades– un sistema de salud devastado y destruido durante los cuatro años anteriores. Nuestro gobierno ha hecho un esfuerzo para sostener la producción y el trabajo argentino en un marco de restricciones para salvar vidas humanas.

Soy del interior de la provincia de Buenos Aires, más específicamente del norte. Con mucha alegría, en estos últimos tiempos, hemos visto cómo avanzaba la autopista Pilar-Pergamino. Desde hace mucho tiempo esta autopista viene siendo deseada por toda una región que comprende no solamente la provincia de Buenos Aires, sino varias provincias. Por esa ruta circulan tanto vehículos particulares como camiones que llevan la producción argentina.

En estos dos últimos años se avanzó muchísimo en esa autopista gracias al empuje de nuestro ministro de Obras Públicas. Hemos podido inaugurar varios tramos de la autopista. Ya queda muy poco –prácticamente nada– para

que ese sueño que tienen no solamente Pergamino, mi ciudad, sino también toda una región inmensamente vasta de la Pampa, se haga realidad. Causa mucho dolor pensar que nuestros vecinos y vecinas y los de nuestra región tengan que privarse de ver esa obra finalizada y ese sueño cumplido porque hoy no logremos aprobar este proyecto de ley de presupuesto.

También tenemos el orgullo de contar con uno de los centros de medicina nuclear, que no es solamente para nuestra ciudad sino para una vasta región del país. Es una iniciativa de nuestra expresidenta, Cristina Fernández de Kirchner, que no fue abandonado en su momento y que hoy está funcionando y es financiado. Para nosotros es muy importante que se siga financiando.

Además, señor presidente –y con esto termino–, después de que el gobierno de Macri discontinuó la producción de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina, nuestro tan querido Instituto Maiztegui, gracias al aporte de nuestro gobierno, ha vuelto a producirla para todos los argentinos y las argentinas que la necesitan. Ahí lo veo a Gollán, que sabe de lo que hablo. Esto es lo que queremos.

En este tramo que queda de la noche, llamamos a la oposición para que ponga la ética y la responsabilidad por delante, que piense en el país, en los argentinos y en las argentinas que tanto han sufrido estos años de pandemia que azotó al mundo. Yo no quiero hablar más para atrás, para que no se sigan victimizando u ofendiendo. Simplemente, los llamamos a que hagan de la ética y la responsabilidad una bandera esta noche, para que podamos darle un presupuesto no a un gobierno, sino a todos los argentinos y las argentinas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Quetglas, por Buenos Aires.

Sr. Quetglas. – Señor presidente: dimos inicio en la Cámara de Diputados al tratamiento del proyecto de ley de presupuesto siguiendo la pauta constitucional, pero también un legado que determina que es el pueblo quien instruye al sector público cómo invertir recursos. Es un legado que está vinculado con el principio de no imposición sin representación.

La Argentina se encarga sistemáticamente de distorsionar los números con el impuesto

más importante que tiene, que es el inflacionario. Esto se ha repetido mucho. Se trata de un impuesto significativo en volumen, regresivo, que no se puede evadir. Es un impuesto que además corroe la confianza pública. En la historia contemporánea hay muchos episodios, algunos muy trágicos, de correlación entre pérdida de prestigio institucional y regímenes de alta inflación. Por lo tanto, si queremos recuperar prestigio para la política, tenemos que luchar contra la inflación.

El ministro vino y dijo que a él también le preocupaba la inflación. Pero yo no le creo. Yo pienso que en la Argentina la devaluación de la moneda está precedida por la devaluación de la palabra. ¿Por qué no le creo al ministro? No le creo porque vi cómo manejó el presupuesto de 2021. En el presupuesto de 2021 hay dieciséis ampliaciones presupuestarias. Una cada tres semanas. Un verdadero despropósito en números. En volumen, significa el 32 por ciento de desvío. No es que fue por un poquito. Ese 32 por ciento no es un problema en el margen. Esta ha sido una política sistemática en los gobiernos kirchneristas.

Tampoco le creo porque en algún momento un colega le preguntó por volúmenes de emisión y él, educadamente, respondió con solvencia que emitieron para proteger el tejido social y económico en un contexto de restricción. Si las restricciones valen como explicación para el oficialismo, deben valer también para los otros gobiernos. ¿O acaso creen que las decisiones que se toman en otros gobiernos se toman sin restricciones? Esa doble vara me hace no creerle.

Por último, acá se dijo mucho y muy abundantemente cuáles fueron las inconsistencias. Yo no lo voy a repetir. Considero que el oficialismo tiene un presupuesto verdadero, que no es este. Tiene unas metas y una hoja de ruta de verdad que está negociando con el Fondo Monetario Internacional. No lo digo peyorativamente. Me gustaría discutir sobre esas bases. La verdadera consensualidad nace de una práctica política que, antes que nada, es sincera. Las inconsistencias son tantas que no puedo creer que son parte de un error. Son una salida de apuro para hacer de esto un trámite. La negociación con el Fondo Monetario Inter-

nacional probablemente sea algo más sostenible y sólido.

En la primera imagen proyectada que nos presentó el ministro había cinco objetivos del proyecto de ley de presupuesto. Uno era la estabilidad macro. El déficit de este año es del 5,4 por ciento del PBI. El déficit previsto en este presupuesto es del 4,9 por ciento. El endeudamiento acumulado es de casi 40.000 millones de dólares. El endeudamiento es de otros 20.000 millones más para el año que viene. Entonces, es estabilidad en el desastre.

El segundo es el dinamismo productivo. ¿No hablan con los sectores productivos, con los vendedores de servicios y conocimiento intensivo al extranjero o con las cadenas de valor agropecuarias? Con esta brecha del ciento por ciento no hay ninguna posibilidad de sostener dinamismo productivo y cadenas integradas a mercados globales.

El tercer punto es el federalismo. Si se sobreimponen las actividades agrarias y se subsidian irracionalmente los servicios públicos urbanos, alguien me tiene que explicar cómo se puede construir federalismo. Es imposible construir federalismo sobre esas bases materiales.

Se habló de soberanía y tuvimos que insistir en una planilla con fondos que supuestamente venían de organismos multilaterales y no nos los informaron. A último momento, pegaron un volantazo. Soberanía es también conocimiento.

Por último, hablaron de inclusión. No sé qué entienden ellos por inclusión. Para mí tiene que ver con participar de los circuitos de producción y de consumo, del goce de derechos y de tener proyectos de vida plurales y alternativos. Todo eso requiere de empleo, salvo que consideren inclusión el control social hecho con asignación de recursos públicos que nos genera una sociedad adormecida, sin estallidos, pero también sin horizontes. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Estrada, por Salta.

Sr. Estrada. – Señor presidente: quiero argumentar mi postura basada en dos ejes. El primero tiene que ver con ponerle nombre y apellido a este proyecto de ley de presupuesto. Muchas veces la discusión se basa en tecnicis-

mos de economistas y se deja de lado lo que está detrás del presupuesto.

Voy a hablar de mi provincia, Salta, porque no tengo tiempo para hablar del resto. Quiero contarles que este proyecto de ley de presupuesto tiene una proyección de casi 5.000 millones de pesos destinados a obras de agua y saneamiento; son salteños que van a poder tener acceso al agua que hoy no tienen.

Se contemplan más de 4.000 millones de pesos para obras viales, como la ruta 68, la autopista de Embarcación-Orán, la ruta 51 y la ruta 40.

Se busca tener una planta de tratamiento de residuos en Salta capital.

También se ocupa del ramal C-15 y del puente ferroviario del río Colorado, que está caído desde hace muchos años.

Hay más de 1.800 millones de pesos adicionales para la Universidad Nacional de Salta, que tiene un presupuesto de 5.100 millones de pesos. Esto implica que la gente va a poder estudiar y desarrollarse en Salta, como lo ha elegido.

Por otro lado, también el programa Argentina Hace. Uno recorre toda la Argentina y encuentra en cada uno de los municipios obras al igual que el programa Municipios de Pie, que ha llegado a casi todas las provincias del país. Es un programa que ha venido a amortiguar una decisión política y económica tomada en el 2018. Pasan tantas cosas que nos olvidamos de que en el 2018 –después de haber firmado el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional– el gobierno decidió eliminar el Fondo Federal Solidario de la Soja que era el que permitía que los municipios tuvieran obra pública y que pudieran gestionar.

En el mismo momento en que se aumentaban las retenciones a la soja se les eliminaba el FOFESO a los municipios. Por eso es importante ponerle cara y materializar lo que estamos discutiendo. También puedo hablar de los tecnicismos. En definitiva, la gente nos ve discutiendo tecnicismos y termina quedando de lado lo importante, pero esos tecnicismos son los mismos de aquellos que no pudieron sostener un modelo económico producto de un endeudamiento que era insostenible en cualquier escenario en el que uno se parara.

Si el financiamiento del déficit se hacía en moneda extranjera, además de un descalce de monedas, a eso hay que sumarle la tasa que se paga por el stock de deuda. Si esa suma es mayor que la tasa de crecimiento de la economía la deuda se hace insostenible y crece siempre el ratio de deuda a PBI. Eso es lo que pasó y es lo que nos ha llevado a esta situación que merece un debate sincero y con honestidad para que la sociedad nos vea discutiendo las cosas de fondo hacia adelante.

Un debate que requiere entender la realidad que tiene el contexto mundial. Me refiero a una economía estadounidense con doce puntos de déficit fiscal, Chile con ocho puntos de déficit fiscal, Brasil con seis puntos. El año pasado Brasil tuvo un 13,6 y por eso cayó menos que la Argentina porque el paquete fiscal fue el doble que el de nuestro país. Tan simple y sencillo como eso. Entonces plantear cuestiones sin pensar lo que está pasando en el mundo me parece que no hace a la honestidad intelectual.

Por otro lado, se dice que este presupuesto es un dibujo. Lo mismo se dijo el año pasado. Si comparamos las variables macroeconómicas del presupuesto 2021 contra lo que pasó este año, vamos a ver que el tipo de cambio nominal está como estaba en el presupuesto, las exportaciones, las importaciones, el saldo de la balanza comercial y demás. Se pide que le hablemos del REM que le ha errado. De 16 puntos que planificaba en 2018 de inflación llegó a 47 puntos. Es decir, 27 puntos en 2019 y terminó en 53 puntos. En 2020 pronosticaba casi 43 por ciento y la inflación fue del 36 por ciento. Siempre se equivocan para el mismo lado. Entonces, ¿qué es lo que está pasando?

El ministro ha reconocido que la inflación ha tenido una brecha. ¿Saben cuál es la diferencia de esa brecha? Que el RIPTE se ha movido de la forma en que lo ha hecho la inflación, mientras que en el 2019 con una inflación de 53 puntos el RIPTE se movió 44 puntos. Esa es la diferencia de lo que pasa en un programa de gobierno que entiende que hay que sostener el consumo y que las decisiones que nosotros estamos tomando son, fundamentalmente, para garantizar los dólares que necesitan los que producen, los que invierten, es decir las pymes, a lo largo y ancho de la Argentina, que

son las que generan empleo y las que van a dar la salida a la crisis que tiene el país.

Son políticas diametralmente opuestas a custodiar o pedir dólares de afuera para que los fondos comunes de inversión se puedan ir del país. Nosotros estamos haciendo esto para garantizar los dólares que necesita el sector productivo, que es el que va a sacar a la Argentina adelante y el que está en todo el interior de la Argentina a través de las pymes. Por eso, quiero apoyar este presupuesto y esperar que los diputados de mi provincia lo hagan por todas esas obras que mencioné, pero fundamentalmente porque somos un interior productivo.

Ese interior productivo requiere de políticas económicas que protejan a esa industria, que protejan a la producción nacional y no a los fondos que entraron a la Argentina. Hoy estamos discutiendo este presupuesto en el contexto de tener la sogá en el cuello por una deuda que siempre se supo que no se podía pagar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Zapata, por Salta.

Sr. Zapata. – Señor presidente: cuando se presentó el ministro Guzmán, al empezar su disertación nos dijo que el objetivo que se buscaba con el programa inserto en lo que él llama presupuesto era la estabilidad, el trabajo y la producción. Yo considero que con este engendro de presupuesto no se van a alcanzar esos objetivos, sobre todo porque si las estimaciones que contiene este trabajo son incorrectas, apartadas de la realidad y falseadas, entonces, tenemos un mal punto de partida.

Es poco creíble que se considere que en este presupuesto aparezcan 50 artículos nuevos. La realidad de la República Argentina es que está en bancarrota. Tenemos un déficit recurrente desde hace casi 60 años. No existen reservas, no hay posibilidad de renegociar la deuda en forma inmediata y realmente el sistema productivo se va achicando por el peso del Estado. Y todo esto a consecuencia de que son malas políticas y malas decisiones las que se toman desde la administración del Estado. Las primeras que avanzaron sobre la institucionalidad y que llevan a que hoy estemos casi en emergencia institucional empezaron en 1932 a partir de la sanción de la ley 11.682. Era la ley de impuesto a los réditos. Tenía vigencia desde el

1º de enero de 1932 hasta el 31 de diciembre del año 1934. Pasaron 90 años y es la Ley de Impuesto a las Ganancias.

Cuando la emergencia es recurrente y permanente empezamos a vivir una especie de emergentocracia que es la que se utilizó como pretexto para otorgar superpoderes, hacer delegaciones e ir minando la institucionalidad de esta República, que cada vez está más sumida en esta vorágine de escala descendente que nos hace ver un horizonte lejano para salir adelante. El problema es económico motivado por una mala administración del Estado. El peso excesivo de la carga tributaria hace inviable e impensado que una persona pueda evaluar una inversión en este país. Estamos hablando de la variabilidad, la falta de institucionalidad, la violación de la República.

¿Cómo puede ser que se considere correcta –porque se hace siempre– la delegación de facultades en el Poder Ejecutivo para que maneje las tasas de los impuestos? Las cosas que se hacen mal están mal y la persistencia lo transforma en un vicio. Me refiero a pretender que es correcto hacer delegaciones para que el Ejecutivo fije la tasa. Es decir, que aquel que gasta le diga al contribuyente cuánto le tiene que pagar es lo mismo que atar un perro con chorizos. No tiene control. Lamentablemente, la República Argentina entró en esta lógica. De ninguna manera voy a avalar que el Poder Ejecutivo pueda aumentar los impuestos.

Normalmente, los impuestos tienen que seguir el criterio de la capacidad contributiva. En este mismo proyecto de ley se dice que se suspende o se va a postergar la aplicación del ajuste impositivo por inflación. Eso lleva a que las empresas paguen impuestos por ganancias que no existen. No hay capacidad contributiva y tienen que pagar por ganancias que no existen. Es una confiscación de parte de su patrimonio porque no tuvo ganancia y tiene que estar pagando con su patrimonio. La incidencia del impuesto y la locura cambiaría que motiva este gobierno lleva a cuestiones tan ridículas como esta. El precio de la soja debe andar por los 35 mil pesos. El flete hasta Salta será cinco mil. Quedan 30 mil pesos; a 200 pesos el dólar –que uno los puede contar con los dedos–, son 150 dólares. El valor de mercado es de 450

dólares. Usted va a cultivar 400 kilómetros al norte y recibe los 450 dólares.

El Estado se está quedando con las dos terceras partes de la producción de los argentinos en esta zona, una parte por el atraso cambiario y otra parte por los derechos de exportación. Así la Argentina es inviable. Este proyecto sostiene las condiciones que hacen inviable la economía de la República Argentina. De ninguna manera voy a poder apoyar esto porque perjudica a mi provincia. En materia de obras siempre las prometieron y se ejecuta un 40 por ciento.

Le pido disculpas porque voy a utilizar una frase suya: “Mi voto va a ser no positivo”.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Caliva, por Salta.

Sra. Caliva. – Señor presidente: quiero comenzar refiriéndome al presupuesto. La verdad, es un presupuesto difícil porque está absolutamente condicionado por la situación de endeudamiento, de estafa, a la que sometieron a nuestra Nación en la gestión Macri, en la era Macri. Y pese a la difícil situación que estamos atravesando, gracias a los profundos debates que nos estamos dando, este presupuesto ha mejorado considerablemente, en función de los intereses del pueblo de la Nación.

Como decía muy bien recién mi compañero, Emiliano Estrada, tiene una cantidad de obras que son importantísimas para la provincia, para hablar primero de Salta, a quien represento orgullosamente.

Tiene una cantidad de obras hídricas, terminales de ómnibus, la puesta en valor del monumento al general Martín Miguel de Güemes –que está abandonado hace tanto tiempo–, en este año del bicentenario de nuestro héroe gaucho, redes de jardines de infantes.

Tiene contemplado, además, un polo tecnológico, la reconstrucción del puente La Mamo-ra, entre Bolivia y Argentina en Los Toldos, histórico también; el puente del río Colorado, entre Orán y Pichanal, en toda la zona productiva. También contempla obras de infraestructura: de saneamiento, desagües, consorcios de riego, construcción de viviendas, soluciones habitacionales, infraestructura energética, obras para desarrollar lotes con servicio, que

venimos pidiendo con nuestras banderas de Tierra, Techo y Trabajo.

Tenemos una cantidad de obras muy importantes, realmente, que van a generar trabajo y que van a hacer que se mejore la vida de los salteños y las salteñas, que es muy dura, con condiciones de vida inhumanas en la zona de las comunidades originarias, por ejemplo.

Tenemos un presupuesto que contempla un Plan Federal de Forestación, que me parece importantísimo, para forestar los caminos internos, las rutas nacionales, provinciales, para los corredores ferroviarios, para las costas ribereñas. Me pareció realmente excelente. También, un fondo de fomento para los medios de comunicación audiovisual comunitarios, universitarios, de escuelas públicas, muy importante.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Caliva. – Decía que estamos condicionados por una deuda ilegítima, por esa estafa al pueblo argentino, y por ese sendero nosotros no vamos a transitar; ya lo conocemos. Conocemos las recetas neoliberales de los 90, la crisis de 2001.

En pocas horas se van a cumplir 20 años de lo que nosotros llamamos “el argentinazo”, una gran pueblada nacional donde, cuando quienes gobernaban y comían sushi, estallaba la Argentina y golpeaban el hambre y la miseria. Se atrevieron inclusive a declarar el estado de sitio, y allí estuvieron las reservas democráticas de nuestro pueblo.

Esas jornadas gloriosas del 19 y 20 de diciembre, que le costaron la vida a treinta y nueve argentinos y argentinas, que le costó la vida a nuestro querido compañero Daniel Rodríguez, de la Corriente Clasista y Combativa, nos dejaron una enseñanza, que es que se va para adelante siempre defendiendo los intereses de nuestro pueblo.

Y en esas jornadas históricas, lo teníamos a Juan Carlos Alderete como uno de los combatientes, y tengo el honor y el orgullo de tener a mi compañero referente de aquellas jornadas aquí a mi lado, ocupando estas bancas en este Congreso, donde vamos a defender la bandera de Tierra, Techo y Trabajo, donde vamos

a honrar a nuestros mártires del argentinazo, donde vamos a discutir que la deuda es con el pueblo, que no se puede transitar el camino del endeudamiento, de la entrega, de arrodillarse ante las imposiciones de los imperios y de sus socios locales que entregan, que fugan, que saquean a costa del hambre, del sudor y de la sangre del pueblo argentino.

Vamos a seguir por la senda que marca el Frente de Todos, que es una gran coalición que está recorriendo un camino difícil, pero que entendemos que es el que tiene que ser el que nos conduzca hacia una patria que sea justa, libre y soberana. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Arjol, por Misiones.

Sr. Arjol. – Señor presidente: después del resultado de las elecciones generales, claramente, el pueblo argentino nos marcó un rumbo. Estoy convencido de que ese rumbo es y debe ser el rumbo del diálogo.

Desde el primer momento de la presencia del ministro en esta casa, desde nuestro espacio político hemos solicitado la posibilidad de dar tiempo para el tratamiento de este proyecto. Hoy también, en esta sesión hemos generado mecanismos, propuestas, ideas, para poder llegar a un acuerdo, un diálogo que permita a la Argentina tener un presupuesto construido sobre esa base, porque estamos convencidos de que ese es el camino.

En el transcurso de esta sesión –y no voy a reiterar–, se habló de cuestiones macroeconómicas y de forma. Solo quiero hacer referencia a que tres días después de que me tocó asumir –el 10 de diciembre–, tuvimos que comenzar a tratar este presupuesto. Con más de 4.000 fojas, hicimos lo imposible para poder conocer, leer, informarnos, pero entre ayer y hoy sumaron al dictamen más de 56 artículos. En definitiva, quedaron 151 artículos donde cerca del 60 por ciento poco tiene que ver con una ley de presupuesto. Podrán ponerle el nombre que quieran, pero este presupuesto trae como consecuencia ajuste de tarifas, posible aumento de retenciones y superpoderes.

En esa reunión tuve la posibilidad de hacer tres preguntas muy claras al ministro. Una de ellas era acerca de un tema que se tocó y se

reiteró, y en algunos casos se justifica el voto a partir de ello, que es el de la obra pública.

No me voy a extender mucho y, obviamente, espero que esas obras puedan realizarse, pero cuando veo una de ellas para mi provincia, siento que esa planilla de Excel es un cartón pintado, porque veo ahí al famoso gasoducto del NEA, que nos vienen prometiendo desde hace muchos años y que nunca se cumple. Nuestra provincia no tiene un solo metro cúbico de gas natural, que implica no sólo brindar calefacción a las casas, sino la posibilidad de producir a costos competitivos para toda la Argentina.

También esa pregunta sobre la obra pública tenía como fin generar conceptos objetivos que permitieran que el reparto de la obra pública se realizara de esa manera.

Asimismo, hablé en ese momento del artículo 19, que hace referencia a la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, la ley 26.331, a la que hoy en el presupuesto se le asigna solo el 3 por ciento de lo que debería ser asignado para una ley de presupuestos mínimos y para un verdadero programa de bosques. No es el programa que se crea en el artículo 144, que es un plan federal de forestación cinco veces más grande que este fondo, para plantar árboles al costado de la ruta. Eso no es un plan forestal. Un plan forestal es un plan integral, ambiental y sustentable, que debe tener como visión la protección de nuestros bosques.

Si bien esto es importante para toda la Argentina, particularmente lo es para mi provincia. Poco más del 50 por ciento de mi provincia preserva la naturaleza. Esto no implica un impacto solo para mi provincia, sino para el mundo, para la región y para que la Argentina productiva pueda producir con calidad y con ambiente.

Lamento que este artículo no haya sido modificado, más allá del planteo. También quiero dejar claro que, desde el presupuesto de 2009, este será el presupuesto que menos asignará a esta ley de presupuestos mínimos y al Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos.

Finalmente, quiero hacer una referencia y dejar a salvo mi acompañamiento en particular al artículo 95 sobre la zona franca. Este ar-

título es el mismo que fue sancionado y luego vetado por el presidente el año pasado. ¿Por qué hoy el presidente no lo volvería a vetar? Yo espero que no lo haga, ya que mi provincia, y seguramente muchas zonas de frontera en la Argentina, necesitan una visión de un país federal en el entendimiento de que las fronteras se deben integrar.

A quienes vivimos en frontera nos deben permitir competir e integrarnos; en nuestro caso, con Paraguay y con Brasil. Nuestra provincia está vinculada con las zonas más ricas de Paraguay y de Brasil. Necesitamos herramientas para poder competir.

Espero que el camino aquí elegido sea a partir del diálogo, y que ese diálogo lleve a que la Argentina tenga un presupuesto racional y dialogado con todas las fuerzas, ya que ese fue el resultado de las últimas elecciones. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Gustavo González, por Santa Cruz.

Sr. González (G.). – Señor presidente: esta es mi primera intervención ante esta Honorable Cámara. Me ha tocado recorrer la provincia de Santa Cruz, donde hasta hace unos días yo era el intendente de una localidad llamada Puerto Deseado.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 3º de la Honorable Cámara, ingeniero Julio César Cleto Cobos.

Sr. González (G.). – Como intendente, en el gobierno anterior nos costaba mucho poder llegar a los distintos ministerios o poder dialogar con distintos funcionarios. Quiero recalcar que durante esos cuatro años del gobierno anterior hemos recibido muy pocas obras en nuestra provincia.

Creo que nos han castigado solamente por ser de un espacio o de un partido político diferente, que también llevó adelante los destinos de nuestra Nación. Una de las provincias que más ha sufrido el revanchismo político ha sido la provincia de Santa Cruz. Sobre todo por nuestra gobernadora, que lleva el apellido Kirchner.

Con muchas dificultades, hemos podido salir de esa difícil situación que supimos atravesar en nuestra provincia. Por supuesto que trabajamos y militamos por un proyecto político, un

proyecto del cual me siento parte. Me refiero al proyecto del Frente de Todos, donde con la llegada de nuestro presidente Alberto Fernández, a todos los santacruceños y santacruceñas se nos han empezado a abrir las puertas de aquellos ministerios que hemos tenido cerradas durante cuatro años.

Cuando hablamos de federalismo, creo que nuestra gobernadora tiene esto muy en claro, siempre se piensa en cada una de las localidades del interior de nuestra provincia. Hoy veo que eso está reflejado en este presupuesto, ya que cada uno de los pueblos, desde el más chiquito con 150 habitantes, hasta el que tiene 160.000, va a recibir su obra.

Se trata de una gestión que ha venido realizando nuestra gobernadora durante estos años. De hecho, esta semana, la compañera Alicia estuvo recorriendo los distintos ministerios de nuestra provincia para que su gestión quede plasmada en este presupuesto, que si Dios quiere podremos aprobar en el día de hoy.

No hay distinción política. Hay algunas localidades que no son gobernadas por un intendente o una intendenta de nuestro color político. Sin embargo, veo con muy buenos ojos, por ejemplo, que en la localidad de Puerto San Julián, donde gobierna un intendente radical, estén recibiendo obras muy importantes para su desarrollo.

Lo mismo ocurre en la localidad de Veintiocho de Noviembre, donde se va a construir un nuevo hospital. Este accionar se replica en cada una de las localidades.

Por eso, invito a aquellos que representamos a la provincia de Santa Cruz a que acompañen este proyecto de ley de presupuesto para el año 2022. Para cada localidad, hay una obra. Asimismo, hay inversiones que se van a llevar adelante en todos los puertos de nuestra provincia. En este proyecto hay presupuesto para SRT, para el Samic, para las represas, para poder extender el gasoducto –y que llegue a Perito Moreno, a Los Antiguos–, y para la ley ovina, de la que hace un rato hablaba uno de nuestros pares. Se trata de una ley bien federal, ya que comprende a todas las provincias.

Ojalá que aquellos que han manifestado de una manera u otra que no iban a acompañar el presupuesto, tengan en cuenta cuáles son las

necesidades y las demandas que tenemos en cada una de nuestras provincias. Así es como uno llega a este lugar, a esta Cámara, donde representamos a todo el pueblo de Santa Cruz: atendiendo las demandas, los problemas y las necesidades que tenemos en cada uno de nuestros pueblos.

Invito a todos los diputados y diputadas a acompañar este proyecto de ley de presupuesto que va a ser muy beneficioso para cada una de las provincias y para cada una de las localidades.

Agradezco el tiempo concedido para mi primera intervención como diputado nacional. Ojalá que tengamos un presupuesto aprobado. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada El Sukaria, por Córdoba.

Sra. El Sukaria. – Señor presidente: estamos participando de un capítulo más de este libro que comenzó en diciembre de 2019, es decir, del relato de este gobierno.

Estamos tratando un presupuesto que, lamentablemente, tiene grandes utopías, como un 4 por ciento de crecimiento del PBI, una inflación estipulada para el 2022 del 33 por ciento y ni hablar de un cambio a moneda extranjera del dólar a 131 pesos.

Este relato se constituye de dos etapas, una moral y otra real. A la etapa moral la hemos visto en estos tiempos con el vacunatorio VIP o con la fiesta de Olivos.

Por su parte, la estafa real tiene que ver con este momento y lo que implica este presupuesto. Me refiero a la mentira hacia toda la ciudadanía argentina, a la mentira que se traduce en la emisión descontrolada. Este año llegaron a emitirse 2,5 millones de pesos por hora. Por día, fueron 150 millones de pesos en los últimos nueve meses en este país.

Esto va a tener una consecuencia, que sin duda es la inflación. La mayor estafa hacia los jubilados, hacia los niños, hacia la clase media, hacia las economías domésticas e industriales, hacia todo el que emprende y hacia todo el que tiene industria, sin duda es la inflación.

¿Qué va a generar esto como respuesta? Sin duda, un mayor aumento de la pobreza y de la indigencia. Es decir, vamos a estar en la puerta

de una catástrofe social en nuestra Argentina, y sobre eso es que debemos hablar.

En segundo lugar, quiero señalar que escuchamos muchas intervenciones de diputados del Frente de Todos en las que nos pidieron que hiciéramos memoria. Entonces, con mucha humildad me puse a revisar algunas cuestiones, y pude ver que entre 2004 y 2011, por las causas de corrupción en la Argentina y por montos que se consideran retornos en causas que puedo nombrar, como Austral Construcciones, Milagro Sala, trenes chatarra u Odebrecht, llegamos a la suma de 35.000 millones de dólares, cifra muy cercana a lo que le debemos al Fondo Monetario Internacional.

Entonces, haciendo alusión a lo que escuchamos hace unos días, también les diría: “Traigan la tarasca”. Traigan la tarasca, y quizás con esto demos un salto en nuestra economía.

Si realmente queremos ayudar a que la población tenga mayor certeza de cómo invertir, cómo dirigir sus finanzas y cómo organizar su vida, desde este Congreso debemos tratar los temas reales de la ciudadanía, que tienen que ver con la seguridad, la educación e, indudablemente, con el empleo y la economía.

¿Por qué digo esto? Porque tenemos un salario promedio de 62.000 pesos, y la canasta básica asciende a 58.000. Esto ha producido un endeudamiento en cada economía doméstica y una pérdida real del salario de siete veces el salario promedio en la Argentina. Lamentablemente, se prevé que esto empeorará el año que viene.

Esta situación ha repercutido en la población, que ha hecho cambios en la alimentación, además de que muchas familias dejaron de pagar la obra social y desinvierten en su calidad de vida. Por ejemplo, la leche ya no es un bien que se consume habitualmente en la economía doméstica; la carne, el pescado, la fruta y la verdura han sido suplidas, por ejemplo, por menudos de pollo, en la Argentina, que posee una de las cadenas agroalimenticias más importantes del mundo.

Agradezco a las estadísticas del departamento del Centro de Almaceneros, Autoservicios y Comerciantes Minoristas de la provincia de Córdoba, porque nos ayudan a vislumbrar a qué nos vamos a enfrentar.

Al Frente de Todos, de acuerdo con lo que pidió la vicepresidenta de la Nación, quiero decirle que si realmente quieren un acuerdo nacional, esta noche se perdió la oportunidad de dar muestras de qué están dispuestos a consensuar entre todos para sacar adelante al país. ¿Qué patria queremos? Aquella en la que debatamos a fin de mejorar la calidad de vida de los argentinos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Ledesma, por Entre Ríos.

Sr. Ledesma. – Señor presidente: primero que nada, creo importante poner en valor que nos encontremos aquí, en esta Cámara, tratando una iniciativa que refleja sin dudas el sentido democrático y particularmente el plan de gobierno de este proyecto nacional que en 2019 fue encomendado con la confianza de los argentinos y de las argentinas.

En ese sentido, es correcto decir que fue un plan de gobierno fuertemente golpeado por esta pandemia, que nos hizo redireccionar prioridades y objetivos y que, afortunadamente, nos encontró con un presidente, con una vicepresidenta y con un gobierno nacional que priorizaron la vida de los argentinos y de las argentinas.

Este gobierno hizo una inversión histórica en infraestructura de salud para cuidar a los argentinos y a las argentinas; hizo una inversión histórica en lo que hace al ATP y al REPRO para cuidar a los trabajadores y a las trabajadoras, y a nuestras pequeñas, medianas y grandes empresas; acompañó a casi 10 millones de argentinos con el ingreso federal de emergencia en un momento tan complicado; elevó el piso del impuesto a las ganancias, cuidando el poder adquisitivo de los trabajadores y de las trabajadoras.

También quiero poner en valor el trabajo de esta Cámara que, en conjunto con el gobierno nacional, llevó adelante la sanción de la ley 27.605, sobre aporte solidario, por iniciativa de nuestro presidente de bloque, Máximo Kirchner, y del diputado Carlos Heller, dándole musculatura a todas las políticas que hoy permiten que la Argentina esté saliendo adelante.

Por eso, la aprobación de este presupuesto tiene un valor fundamental: nos llama a un sentido de la responsabilidad muy grande, porque

implica darle a este gobierno la oportunidad de que por primera vez en ya dos años pueda gobernar en un marco de normalidad y de previsibilidad.

En ese contexto me toca hacer uso de la palabra, obviamente como legislador, pero también voy a hablar particularmente como ciudadano de mi querida provincia, Entre Ríos. Es decir, como un ciudadano que quiere seguir viendo el nivel histórico de inversión pública que tiene lugar en mi provincia; que quiere seguir viendo los cientos y cientos de kilómetros de obras de cloacas, de agua y saneamiento que se están llevando adelante en el marco de ENOHSA y de obras públicas; que quiere seguir viendo los kilómetros y kilómetros de ruta que está llevando adelante Vialidad Nacional; que quiere seguir viendo las más de 3.000 viviendas que vienen a asegurar un techo digno a un montón de entrerrianos y entrerrianas, y que fundamentalmente quiere ver la sonrisa en sus vecinos y vecinas, quienes van a poder transitar, si este presupuesto se aprueba, la rutas 12, 18, 127, 131 y la tan ansiada terminal de Paraná, además de los hospitales y cientos de obras que garantizarán presente y futuro a los entrerrianos y a las entrerrianas.

No tengo ningún tipo de duda de que, si uno entabla diálogo con intendentes peronistas, de Juntos por el Cambio o vecinalistas, se va a encontrar con una obra del gobierno nacional en cada pueblo, sin importar el color político. En ese sentido, creo que todo esto es imposible si no lo pensamos en clave de un necesario contrato social con los argentinos y las argentinas, y en particular con consensos básicos entre la clase política argentina.

Esos consensos básicos hacen al desarrollo industrial, al trabajo y a la vivienda, y fundamentalmente deben hacer que la agenda de la política en la Argentina la marque el pueblo y no los intereses de unos pocos privilegiados o de los medios de comunicación concentrados.

La agenda política en la Argentina la tiene que marcar el pueblo, porque eso también permitirá recuperar la confianza en la política como una herramienta de transformación y de mejora en la vida cotidiana.

Tenemos la oportunidad, señor presidente, y me dirijo también a todos mis colegas, de dar una demostración muy grande de empatía a

nuestra sociedad, que tiene que ver con demostrar que nuestra preocupación no son los intereses sectoriales, más allá de nuestros matices partidarios y políticos, sino que nuestro interés fundamental es cuidar y mejorar la cotidianidad de todos los argentinos y las argentinas después de tiempos tan difíciles. Y, como decimos en mi querida provincia de Entre Ríos, nuestro eje central tiene que ser cuidar el futuro de nuestros gurises y gurisas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Dolores Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). – Muchas gracias, señor presidente, bienvenido nuevamente a esta Cámara.

La pregunta que quiero formular es la siguiente: ¿es posible definir en solo tres días y de manera responsable la política presupuestaria y el plan que necesita un gobierno para gestionar durante todo un año?

Hoy hacía simplemente el ejercicio de traer a la memoria y comparar el tratamiento de otras leyes que hemos llevado adelante en este Congreso. Por ejemplo, cuando tuvimos la necesidad de generar acuerdos, reglas claras y consensos al comienzo de la pandemia, y tuvimos que trabajar en el diseño y en la sanción del protocolo de funcionamiento remoto. Solamente discutir ese reglamento nos llevó casi un mes y medio.

Entonces, no es creíble que lo que denominamos “la ley de leyes” la podamos trabajar de esta manera exprés. La verdad esto solo refleja lo que muy bien ya explicó la diputada Carla Carrizo y que ha sido reconocido por la mayoría de los bloques.

Necesitamos dar un mensaje de responsabilidad pública a la ciudadanía para que en la Argentina finalmente podamos tener un presupuesto que genere confianza.

A esto, además del proyecto que propone la diputada Carla Carrizo, quiero agregar otro elemento, otro proyecto que venimos impulsando y que esta Cámara tiene que reconocer y tiene que comprometerse porque tiene que ver con el modo en que debatimos, el mal modo en el que debatimos.

Necesitamos terminar con este mecanismo de las sesiones de noche, no podemos seguir

debatido leyes tan importantes mientras los argentinos y las argentinas están durmiendo. No es serio que lo hagamos de esta manera.

Creo que en esto también estamos todos de acuerdo en los distintos bloques porque, como decía, lo que verdaderamente estamos necesitando son generar confianza en los ciudadanos, que es a quienes les impactan estos números del presupuesto.

Estamos hablando de cómo van a ser los trabajadores que quieren saber si su salario les va a alcanzar para pagar las cuentas, para pagar el alquiler, para mandar a sus hijos a la escuela, para comprar alimentos; a los emprendedores que quieren saber si el año próximo van a poder seguir desarrollando sus innovaciones; a los jóvenes que quieren quedarse a estudiar en nuestras universidades públicas, que resisten nuevamente un ajuste presupuestario; a los niños, niñas y adolescentes que quieren recuperar su calidad de vida y salir del deterioro de su salud mental que ha causado esta falta de estrategia y previsión de cómo abordar esta terrible pandemia, más el aislamiento perverso que tuvimos que sufrir.

Claramente, este presupuesto no contiene un plan de emergencia para abordar la crisis que se está viviendo respecto de la salud mental. Esto es en definitiva lo que queremos decir cuando señalamos que el presupuesto tiene inconsistencias.

El otro punto, como si este no bastara, es que cuando debatimos de esta manera exprés también vemos que el Congreso termina convirtiéndose en una escribanía, y es algo que personalmente no me gusta que se diga porque nos degrada a todos como institución.

Entonces, necesitamos saldar lo que decimos respecto a lo que hacemos. Hemos trabajado en una agenda impulsada por el oficialismo, por ejemplo, para mejorar la calidad de las políticas públicas ambientales en la Argentina.

Sin embargo, cuando vemos este presupuesto nos encontramos con que estamos lejos de contribuir con los recursos de la ley de bosques nativos, que son necesarios.

No hicimos esfuerzos para mejorar esos recursos en el artículo 19, sino que –todo lo contrario– se decidió emparchar esto con la creación a último momento de un plan federal

de forestación para manejar partidas discrecionalmente.

Estas son las inconsistencias que seguimos encontrando cuando analizamos este proyecto de ley de presupuesto. Lo mismo sucede con otros ejemplos.

También escuchaba al ministro de Economía o al diputado Arroyo, cuando hoy describía cuáles son las políticas de promoción para el trabajo con inclusión social, por ejemplo, el presupuesto para programas que promueven que empresas contraten a aprendices.

Claro que es una buena noticia, por supuesto, pero la verdad es que podría haberse convertido en una política muchísimo más robusta si, por ejemplo, en la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara no se hubiese caído durante un año y medio un proyecto de ley que venimos impulsando con los diputados radicales para poder tener una ley de formación laboral continua.

Lamentablemente, el oficialismo se ha resistido a debatir en este Congreso sobre el tema de la modernización de las leyes que necesitamos para mejorar nuestra legislación laboral.

Por eso, me parece que todavía lo más grave es que estamos atravesando una pandemia que nos sigue amenazando. Ojalá que el gobierno pueda reflexionar, pueda escuchar estos mensajes, que podamos volver a comisión y tomarnos el tiempo para trabajar mejor este presupuesto porque así verdaderamente es imposible que nosotros podamos acompañarlo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Salvador, por Buenos Aires.

Sr. Salvador. – Señor presidente: lamentablemente, estamos perdiendo la oportunidad de tener una planificación en serio de nuestra economía que dé señales positivas hacia adentro y hacia afuera.

Este proyecto debería haber sido un plan que dé certezas para una economía que quiere crecer, generar una política fiscal y monetaria que tanto necesita la Argentina.

A eso vinimos, a acompañar un presupuesto que era una buena señal para que todo el Congreso, oficialismo y oposición, voten en conjunto. Pero nos encontramos en estos días con una gran mentira que fue el proyecto que

presentaron. Una gran mentira llena de inconsistencias.

Por ejemplo, en la comisión cuando nos hablaban de financiamiento externo, no nombraban quiénes ni la fuente, ni de dónde, ni cómo.

Inclusive, en la comisión ni siquiera tenían las planillas. Realmente un papelón, pero eligieron ese camino, no eligieron el camino del consenso. Hasta hoy tuvimos la posibilidad de consensuar cuando pedimos un cuarto intermedio para ver si concedían algunas de las cuestiones que pedíamos para que se tratara este proyecto.

Fueron por el camino exprés, fueron por el camino extemporáneo de un proyecto que deberíamos haber tratado hace tres meses. Inclusive, metiendo por la ventana el último día cincuenta y seis artículos, totalmente inconsistentes y que no tienen ningún sentido.

Siguen insistiendo con el déficit fiscal, este déficit fiscal que sabemos cómo lo financian, que lo pagan con la emisión monetaria. Emisión monetaria que no solo afecta a los más pobres, sino que cada vez genera más pobreza. Eso es lo que no están entendiendo, eso es lo que está pasando durante estos años en la Argentina.

Este presupuesto tiene tremendas inconsistencias de proyección macroeconómica y de inflación; plantean una inflación del 33 por ciento, cuando todos sabemos –ustedes, los mismos oficialistas lo saben– que esto no es así, que va a ser de alrededor del 50 por ciento, y probablemente más. Ojalá que no. Ojalá que no tenga razón.

Realmente, quiero pensar bien. No quiero pensar que lo hacen a propósito porque todo ese excedente que tienen entre el 33 y el 50 les sirve para licuar deuda; también le sirve al gobierno para financiar gastos. Además, sabemos que todo ese excedente después es totalmente discrecional.

El tipo de cambio también, que genera pérdida de la competitividad, nos genera problemas –obviamente– con la exportación y por ende con la balanza comercial. Eso va a hacer que no tengamos dólares en el Banco Central.

Con respecto a algo que dijo el diputado Romero, me parece que hay que tomarlo en cuenta. En el artículo 87 hay una modificación de

cómo se calcula la metodología del coeficiente de variación salarial, que se utiliza para jubilaciones y alquileres, entre otras cosas.

¿No estaremos volviendo a ese INDEC de años anteriores, a ese INDEC que nos mentía con la pobreza, con la inflación, a ese INDEC que tanto mal le hizo a la Argentina?

Les pido a todos los diputados que estemos atentos porque de a poco estamos volviendo a todo eso que no queremos.

Podemos ver que tenemos antecedentes muy recientes de lo que pasó con el anterior presupuesto, donde nos decían que proyectaban un 29 por ciento de inflación y que después sabemos que es más del 50 interanual. Después, con la corrección que hicieron, iba a ser del 45, esto es un chiste, para que dé el número que ustedes están proyectando tiene que haber deflación el próximo mes, y eso no va a ocurrir; es una mentira más grande que todo este Congreso.

No tenemos un plan económico, no tenemos un plan de educación –sabemos que estuvimos casi dos años sin escuela–, no tenemos un plan de salud y sabemos del pésimo manejo de la pandemia y de todos los muertos que, lamentablemente, hubo en la Argentina. Y además, ahora se viene la otra ola –esperemos que no sea tan fuerte– y ustedes siguen haciendo actos para juntar gente. ¡Realmente es ridículo!

No tenemos un plan de seguridad y hubo un retroceso con respecto al gobierno anterior. Lo confirman todas las noticias; cada vez que nos levantamos nos enteramos de un nuevo muerto, fundamentalmente en el conurbano de la provincia de Buenos Aires, donde nos afecta muchísimo cómo liberaron todo.

No tenemos un plan de seguridad, ni de salud, ni de educación. ¡Este proyecto de presupuesto es una mentira!, con lo cual, tampoco tenemos un proyecto ni tenemos un camino económico.

Entonces, debemos concluir que realmente el único proyecto que tenían era lo que pensábamos al principio: despegar a Cristina Fernández de Kirchner de todas las causas judiciales que tiene. Y la verdad que no les está siendo fácil porque todavía quedan jueces que están resistiendo y que son independientes.

Por eso le pedimos al oficialismo que se ponga los pantalones, que se ponga a laburar por la gente, por el que tiene una pyme, por el trabajador, por el que quiere darle trabajo a los demás y no se preocupen tanto por su relato, que tan bien les hizo a ustedes, pero que tan mal le hizo a la Argentina. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Florencia Klipauka Lewtak, por la provincia de Misiones.

Sra. Klipauka Lewtak. – Señor presidente: tratar un presupuesto para nosotros es una gran responsabilidad. La ley de leyes es una hoja de ruta para el país que queremos lograr, o al menos eso debería ser.

Si hay algo que caracteriza a este gobierno es la improvisación. Dinamitaron todos los puentes de diálogo, esquivan toda posibilidad de un debate serio y real sobre la realidad de nuestro país. ¿Festejan el día de la democracia y pretenden que este Congreso funcione como una escribanía?

El oficialismo tuvo tres meses para votar este presupuesto y prefieren hacerlo en tres días y a las apuradas.

¿Cómo vamos a votar un presupuesto sin conocer absolutamente nada del acuerdo con el FMI? ¿Pretenden que escribamos con la mano lo que vamos a borrar con el codo? ¿Cómo vamos a votar un presupuesto que fija una pauta de inflación que todos sabemos que está dissociada de la realidad? ¿Cómo vamos a votar un presupuesto de ajuste para la educación después de que estuvieron las escuelas cerradas por tanto tiempo? ¿Cómo vamos a votar un artículo como el 31, que afecta directamente a las pymes? Del mismo modo, hay muchas otras cosas con las cuales no estoy de acuerdo con este presupuesto, pero me voy a enfocar en mi provincia, en Misiones.

Al gobierno nacional no le importa Misiones, somos casi penúltimos en la asignación de obras de vialidad. Asignando sólo un 3 por ciento se olvidan de la ley de bosques –la partida más baja en la última década– ¿de qué política ambiental estamos hablando?

Usan a la educación como variable de ajuste, siendo que nuestros gurises se fueron de las escuelas y que la desescolarización es tremenda;

tenemos que invertir para que nuestros chicos vuelvan. La educación es el futuro.

¿Y qué decir de la zona aduanera especial que ya nos prometieron el año pasado y que no está incluida en este presupuesto? A las apuradas agregaron un artículo como el 95, que nos da muy pocas certezas y muy poca credibilidad a los misioneros. Siendo que fue vetada por el presidente y sus ministros el año pasado, ¿cómo vamos a volver a creer en esto los misioneros?

Por si no sabía, señor presidente, hay una realidad muy grave para los pequeños productores yerbateros en mi provincia. Tienen una combinación mortal de impuestos y de un tipo de cambio distorsionado, lo que hace que la producción se vuelva imposible para ellos; y los productores son los que dan trabajo. Justamente, hoy en día el trabajo genuino es algo que tanto escasea.

A mí el pueblo de Misiones me eligió para estar acá y defender sus derechos. Yo quiero ser la voz de ellos para convertir nuestra provincia en una provincia mejor. Nadie tiene que venir a explicarme la realidad de los misioneros porque yo la viví a diario, viví la falta de oportunidad.

Tengo veintisiete años, sé muy bien lo difícil que es un primer empleo. Sé muy bien lo difícil que es el primer trabajo, la primera casa, no tengo, no tuve, y muchos, como yo, tampoco tuvieron esa oportunidad. Lo sé porque caminé mi provincia; la recorrí.

Sé muy bien que hoy en día tengo enfrente una ley improvisada, tratada a las apuradas y que no solo perjudica los intereses de mi provincia, sino los de muchas otras.

Me pusieron acá para defender los reales intereses de los misioneros. Y hoy voy a votar a favor de los misioneros, pero en contra de este presupuesto. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Rossana Chahla, por Tucumán.

Sra. Chahla. – Señor presidente: buenas noches, es mi primera intervención en la Cámara de Diputados y estoy un poco sorprendida, pero quiero contarles que hace treinta y dos años que estoy en la salud pública. He sido directora de hospital muchos años y he sido ministra de Salud durante seis años.

Nadie me lo puede contar; viví las dos gestiones y trabajé en las dos gestiones y les puedo asegurar lo importante que es tener una ley de presupuesto que asegure la salud pública, la accesibilidad y la equidad para todos los ciudadanos.

Escuché con mucha atención hablar de tecnicismos a todos los expertos en economía, de cómo se construye una ley de presupuesto. ¿Cómo les explicamos los tecnicismos de una ley de presupuesto que no se aprueba y que no se acompaña a una madre que tiene seis hijos y que está esperando la leche, o a una madre que tiene un hijo con un problema oncológico y que está esperando la droga?

¿Cómo le explicamos a un adulto mayor que no está el medicamento? ¿Cómo explicamos que no tenemos las vacunas para el COVID que necesitamos? Porque sabemos que la pandemia no terminó, porque sabemos que vamos a necesitar un refuerzo de esta vacuna. Y después nos apuran y nos dicen: ¿por qué no están las vacunas?, ¿por qué no nos ponemos la vacuna?

Les pido a todos los colegas que piensen lo importante que es tener un presupuesto y garantizar la salud de todos los argentinos, el bien máspreciado que tenemos.

Estoy convencida de las políticas públicas que tiene este gobierno en lo que respecta a salud.

Estoy convencida de la importancia que tiene la rectoría del Ministerio de Salud. Luego de haber sido degradado a secretaría volvimos a darle rango ministerial para ejercer esa rectoría que es importante para fortalecer las políticas públicas de salud.

Es importante y celebro que esta ley de presupuesto tenga que ver con obras públicas, con educación, con ciencia y tecnología, con investigación y con la obra pública, esas obras de las cuales hablamos en todas las provincias sin distinción de color político. Esas obras hídricas de agua segura, de vivienda y de infraestructura también tienen que ver con la salud.

No nos olvidemos que en el 47 por ciento de los casos los determinantes de la salud enferman a las personas. Las políticas públicas deben ir acompañadas también de obras públicas

que tengan que ver con el bienestar y la calidad de vida de las personas.

Hemos recuperado la gobernanza, la rectoría en políticas públicas vinculadas con la inversión en todos los programas. El programa Remediar llega a 8.100 centros de atención primaria. Hemos recuperado y hemos ampliado el programa Remediar que hoy está llegando en forma continua a todas esas personas para la atención primaria de la salud.

El remedio cerca de la casa de la gente, con la accesibilidad que corresponde.

La cobertura de 7 millones de litros de leche que llegaban a todos esos niños se discontinuó, pero hoy les están llegando otra vez a esas mamás embarazadas y a esos niños. Todos sabemos de la importancia de este alimento para el crecimiento y el desarrollo en los primeros años de vida.

Otra ley interesante es el plan de los 1.000 días.

Se requirió de 80 millones de vacunas para poder hacer los refuerzos que necesitamos, y hay muchos programas que tenemos que seguir fortaleciendo, como SUMAR, Proteger y Redes de Salud, que tienen que ver con enfermedades crónicas no transmisibles.

También, como decía la colega diputada, está ese gran programa para salud mental, que tanto daño ha dejado la pandemia.

Por supuesto que no podemos dejar de pensar en la innovación tecnológica y en dar acceso a la salud a todas las mujeres.

Creo en las políticas públicas de género que tienen que ver con detectar el cáncer de cuello de útero y el cáncer de mama, porque de eso nos morimos las mujeres.

Necesitamos presupuesto también para las políticas públicas de género y diversidad, para tener los insumos y dar respuestas a esta sociedad.

Las políticas públicas son dinámicas. Las políticas públicas en salud deben ser escuchadas, porque detrás de cada política pública en salud hay una persona enferma, no hay una enfermedad; hay una familia enferma, porque un enfermo enferma a la familia. Hay una persona que no puede ir a trabajar y ello también afecta al trabajo y a la sociedad.

La salud no puede esperar. Es muy importante el presupuesto en salud para tener acce-

sibilidad, equidad y calidad, lo cual no es una opción sino una obligación.

No podemos esperar para tener salud, que es el bien máspreciado que tenemos todas las personas.

Por todos los argentinos, por todos los tucumanos que han confiado en mí, quiero pedirles que nos pongamos de acuerdo y que votemos una ley de presupuesto que podremos mejorar más adelante. Pero no podemos hablar de consenso, de transparencia, etcétera, si no estamos ayudando a que este gobierno pueda profundizar las políticas públicas que vienen salvando vidas.

Por la salud de todos los argentinos pido que los diputados acompañen con su voto positivo este proyecto de ley, y así poder brindar la salud que merecemos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Laciari, por San Juan.

Sra. Laciari. – Señor presidente: a esta altura del debate debemos reconocer que estamos asistiendo a una linda clase de dibujo técnico, tratando de interpretar líneas y trazos que no conducen a ninguna parte.

Los grandes economistas que me precedieron en el uso de la palabra han tratado de descifrar estos números que, de presupuesto, solo tienen el título.

Particularmente, voy a dejar que los grandes economistas sigan tratando de descifrar y explicar al pueblo de la Nación Argentina cuál es el rumbo que pretende este gobierno para nuestro país.

Lo que es evidente es que el oficialismo, a pesar del grito desesperado de los argentinos del pasado 14 de noviembre, sigue sin escuchar. Sigue sin entender que los argentinos dijeron un gran “basta” a los atropellos. Sigue sin entender que perdieron, perdiendo.

En San Juan, mi provincia, sucede lo mismo. Cuando al mediodía estábamos comenzando esta sesión, en San Juan sesionaba la Legislatura provincial. En medio de esa sesión introdujeron, sobre tablas, un proyecto que cambia el sistema electoral de la provincia de San Juan, y también sobre tablas trataron otra iniciativa por la que se derogan las primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Creo que

siguen sin entender que los sanjuaninos también dijeron “basta” a los atropellos.

Pero volvamos al presupuesto que debatimos en este momento. No sé si la gran mayoría sabe que San Juan es una provincia desértica y que estamos en una crisis hídrica muy importante que llevó al presidente de mi bloque, el diputado Marcelo Orrego, a presentar un proyecto de ley pidiendo a esta Cámara de Diputados que declare la emergencia hídrica, proyecto que todavía no logra su tratamiento. El gobierno provincial se olvidó de prevenir este tema y en lugar de impermeabilizar canales o hacer más eficiente el sistema de riego, construye velódromos y autódromos.

Hoy, en este proyecto llamado de presupuesto, gestionamos para los productores 16 millones de pesos para el plan de acceso al agua; 257 millones de pesos para la construcción y refacción de escuelas en la tierra de Sarmiento y 314 millones de pesos para la ampliación de un microestadio de fútbol. ¿Escucharon bien? 16 millones de pesos a los productores para el plan del acceso al agua, 257 millones de pesos para la refacción y construcción de escuelas y 314 millones de pesos para la ampliación de un microestadio de fútbol.

No estoy en contra del deporte. Estoy a favor de la prioridad que nos señalaron los sanjuaninos y los argentinos el 14 de noviembre. A los queridos productores de San Juan les pido que se compren pantalones cortos y zapatillas, porque seguramente no podrán regar sus cultivos, pero sí quizá jugar en un microestadio de fútbol. Este es el rumbo que marca este dibujo al que llaman presupuesto.

Negar un presupuesto no es negar la necesidad de obras públicas. Por supuesto que defendemos la necesidad de obras públicas, pero bajo un presupuesto real, no bajo esta ficción.

Por lo tanto, con toda la responsabilidad, con todo el compromiso y con lo que nos pidieron cada uno de los sanjuaninos que fuimos a visitar, les pido por favor que en este Congreso exista y se imponga la honestidad, la sensatez y el realismo.

Con este mandato vamos a votar en contra de esta ficción a la que llaman presupuesto nacional. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Igon, por Chubut.

Sr. Igon. – Señor presidente: para empezar a hablar de este presupuesto necesito contarles cómo fue el presupuesto del año pasado y cómo lo vimos en la provincia de Chubut.

Cuando comenzó la discusión del tratamiento del presupuesto teníamos asignadas obras por cerca de 4.500 millones de pesos. Cuando tratamos el presupuesto conseguimos obras por 6.500 millones de pesos. Cuando finalizamos este año, en este presupuesto, en la provincia se firmaron más de 40 convenios por 12.500 millones de pesos.

Digo esto como para empezar a hablar de esta cuestión del federalismo y que el mismo no quede en una cuestión vacía de retórica. Cuando hablamos de federalismo, hablamos de los recursos que necesitan nuestras provincias y todo el país.

La verdad es que hoy escuché con mucho desatino a varios diputados y diputadas hablar de cuestiones respecto de que no podía votarse este proyecto de ley de presupuesto en función de una variable macroeconómica, como es la inflación. La verdad es que sí. Tuvimos un problema importante con la inflación a lo largo de todo el año. Bien lo decía ayer en comisión el diputado Hagman. De las diez grandes variables macroeconómicas que tenemos, la inflación es la única que nos costó mucho y sobre la que debemos seguir trabajando. Pero hay que tener mucho cuidado con esto de escupir para arriba. El mismo problema tuvo Cambiemos a la hora de gobernar, cuando presupuestó una determinada inflación que terminó estando 22 puntos por encima de lo estimado.

Dicho esto, quiero concentrarme en algo que para mí es muy importante. La provincia de Chubut ha pasado muchísimos años sin inversión energética, como también le ha pasado al resto de las provincias, pero a lo largo de estos dos años, con una política pública acertada del gobierno nacional y de la Secretaría de Energía, hemos conseguido enfocar el tratamiento que se le debe dar a la matriz energética para que pueda ser sustentable y confiable. También hemos logrado apuntalar a la Secretaría de Energía cuando hay un momento de emergencia. Hace dos años, en nuestra provincia, por los temporales de nieve que hubo se nos

cayeron más de 52 torres que van desde el lago Futalaufquen, en la Cordillera, hasta Puerto Madryn. Automáticamente, la Secretaría de Energía destinó el presupuesto necesario para que Chubut no se quedara sin energía.

Además, quiero contarles otra cosa. Hay obras que muchas veces no aparecen en el presupuesto y que terminan resultando a partir de las gestiones entre los intendentes, los diputados nacionales, los senadores y los gobernadores. Tal es el caso de una obra absolutamente necesaria que se acaba de firmar para todo lo que es la comarca andina entre las provincias de Río Negro y de Chubut, con un presupuesto de más de 600 millones de pesos.

¿Por qué hago hincapié en la energía? Porque es imposible que este país avance sin la energía necesaria para poder producir y para poder vivir.

Pero también tenemos que reconocer los grandes años de desinversión. Digo esto porque en algún momento a nosotros nos vendieron el Plan Patagonia, pero nunca supimos cuánto estaba presupuestado ni cuáles eran las obras de dicho plan. Ahora nos encontramos con un gobierno que realmente está pensando en un país federal. En tal sentido, a veces hay alguna obra que no está presupuestada, pero con las gestiones necesarias para poder hacerla esa obra resulta y se concreta.

Nosotros tenemos 38 obras que se van a estar ejecutando en la provincia. ¿Queremos más? Sí. ¿Necesitamos más? También. Este presupuesto es posible y está medido. Es un presupuesto ajustado a la realidad que está viendo la Argentina.

En ese marco, quiero poner un asterisco en lo siguiente. Escuché hablar de que Aerolíneas Argentinas es deficitaria, tiene problemas y cada vez más vuelos, pero además escuché decir que no hay obras de saneamiento. Creo que los diputados y las diputadas nacionales están absolutamente escindidos de los intendentes y de los gobernadores de sus provincias. Por ejemplo, en la Municipalidad de Rawson, conducida por la alianza Cambiemos, se acaba de licitar la obra más importante de los últimos veinte años, que es la planta potabilizadora de agua. En la ciudad de Esquel, también conducida por Cambiemos, se dejó la obra pluvial y del aeropuerto sin financiamiento. En los

próximos días se estará terminando la obra pluvial y se retomó la obra del aeropuerto.

Sr. Presidente (Cobos). – Vaya finalizando, por favor, señor diputado.

Sr. Igón. – Sí, señor presidente, ya termino.

La ruta 25 y la ruta 40 se encuentran en pleno asfalto. La cuestión vial es muy importante. La ruta 260 no está pensada solo como una cuestión de asfalto, sino como el corredor bioceánico que se necesita en la Patagonia para importar y exportar nuestros productos, que son tan necesarios, a través de nuestros puertos.

Por eso, tengamos cuidado con no acompañar este presupuesto. Dejar a un gobierno nacional sin presupuesto es dejar también a las provincias y a los municipios de su propio color político con muchas complicaciones. Me parece que todos aquellos que están gestionando de buena fe no se lo merecen. Después de haber ganado en 2009, en el año 2010 el grupo A dejó a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner sin el presupuesto necesario, pensando que la estaban debilitando. Al poco tiempo, ganaba por el 55 por ciento de los votos. Entonces, los llamo a la reflexión. Tengamos un presupuesto para todos los argentinos y las argentinas, y acompañen este proyecto.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Lena, por Entre Ríos.

Sra. Lena. – Señor presidente: mucho se ha hablado de los aspectos técnicos del presupuesto, a los que no voy a referirme porque perfectamente lo han hecho los economistas de nuestro bloque y de nuestro interbloque. Simplemente, quiero aprovechar este momento para hablarles a los entrerrianos de una manera simple y sencilla.

Hoy estamos tratando el presupuesto para el año 2022. El presupuesto se llama “ley de leyes” por su importancia para una buena administración de gobierno, para la distribución de los recursos y para tener equidad en su distribución y en la recaudación. El presupuesto le dice al presidente en qué puede gastar y en qué no puede gastar, le dice cómo tiene que distribuir los recursos entre las provincias, qué obras va a hacer el gobierno nacional y dónde. El presupuesto establece cómo se van a pagar los gastos del gobierno fijando también los in-

gresos por impuestos y en cuánto va a endeudarse el país. Por todo esto es importante.

Es fundamental contar con un buen diagnóstico económico real para el año que viene. Es como un médico que va a operar a un paciente y le pide los estudios, las radiografías, los análisis, y después de evaluarlos le dice “vas a tener el año que viene 33 grados de fiebre”, cuando está teniendo 50 grados de fiebre. Seguramente, va a llegar a un diagnóstico que no es el real. Esta fiebre es nuestra inflación. El presupuesto prevé un 33 por ciento de inflación para el año 2022, pero resulta que todos sabemos que no es cierto y que tendremos más. El presupuesto prevé que el dólar va a estar en 131 pesos, cuando sabemos que no vamos a poder conseguirlo a menos de 200. El presupuesto dice que la Argentina va a tener un crecimiento del 4 por ciento, pero nuestro país no crece desde hace dos años. El presupuesto prevé un crecimiento económico del 4 por ciento del PBI, una inflación anual del 33 por ciento y un dólar a 131 pesos.

No podemos permitir que se mienta más a los argentinos y que se pongan números que ni el mismo gobierno cree. Nada de esto es ingenuo. Detrás de esta mentira se esconde no solamente una mala gestión, sino la discrecionalidad en la distribución de los fondos y un feroz ajuste comprometido con el Fondo Monetario Internacional. Así como miente con el crecimiento y la inflación, también miente con los gastos. Cuando dice que aumentan, lo hacen menos que la inflación, por lo que detrás de estos números se esconde un ajuste feroz en educación, en salud y, lo más triste, en materia previsional en contra de nuestros jubilados y pensionados.

En educación, el presupuesto para el año 2022 prevé gastos por 522.000 millones, un 10 por ciento menos que este año. Esto es menos salario para los docentes, menos construcciones de escuelas, menos ayuda a la conectividad y menos educación pública.

En materia de viviendas, para este año se esperaba construir 21.000. Para el año que viene están proyectadas 16.563 viviendas, es decir, 4.500 menos. Esto es ajuste. En efecto, implica un ajuste en la inversión pública y en las viviendas sociales para sacar a la gente de la indigencia.

En la Argentina hay 4.416 barrios populares con 932.000 familias –se estiman 5 millones de personas– sin agua corriente ni cloacas. Este presupuesto reduce en un 27 por ciento la inversión en infraestructura social para el año que viene. Esta decisión que impide sacar a la gente de la pobreza viene de parte de un gobierno que se dice popular.

En el caso del transporte de colectivos, no se contempla la inflación y se otorga al transporte del interior la misma cantidad de dinero que este año, sin tener en cuenta el aumento del combustible, de los repuestos y de los salarios. ¿Qué pasará?

Sr. Presidente (Cobos). – La Presidencia solicita a la señora diputada que concluya su exposición.

Sra. Lena. – Las provincias tendrán que autorizar aumentos en los boletos. Mientras que en Buenos Aires se paga 20 pesos el boleto de transporte público, en el interior se paga un promedio de 70 pesos. Esto representa un gasto mayor para el bolsillo del trabajador.

Para finalizar, quiero poner el último ejemplo dentro de este laberinto en el que nos metió el gobierno.

¿Qué pasará con los valores de la luz y del gas? El presupuesto propone tarifas que solo cubren el 43 por ciento del costo de la electricidad. Si no se cubre esta diferencia, se deben subir los subsidios, algo que el gobierno juró al Fondo Monetario Internacional que no haría. Entonces, ¿a quién miente el gobierno? ¿Le miente al Fondo Monetario Internacional o habrá aumentos en las boletas?

Sr. Presidente (Cobos). – Su tiempo ha finalizado, señora diputada.

Sra. Lena. – No hay razones para apoyar este presupuesto.

Dirán que quienes rechazamos toda esta mentira estamos poniendo palos en las ruedas. Sin embargo, el único que está frenando la recuperación de la Argentina es el gobierno nacional. Un gobierno que no entendió el mensaje de las urnas en noviembre de este año que decía “basta de mentiras”. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Caselles, por San Juan.

Sra. Caselles. – Señor presidente: como usted bien dijo, vengo de una provincia que na-

turalmente es desértica, casi el 82 por ciento de su superficie es montañosa. Entonces, el ingenio de cada sanjuanino y sanjuanina y de sus gobernantes ha hecho almacenar el agua –ese recurso tan valioso– en diques para así poder preservarla para consumo humano.

Si bien es cierto que hoy vivimos en San Juan una crisis hídrica, con previsibilidad se han construido diques, constantemente se asfaltan acequias y canales, y se ha sancionado una ley provincial de emergencia hídrica que pone recursos a disposición de todos los productores de la provincia. A su vez, a través del diálogo y del consenso se buscan salidas tales como la necesidad de poner en valor aquellos pozos de los cuales se pueda sacar agua subterránea.

En San Juan, el estado provincial, en conjunto con el Estado nacional, han determinado que la educación y el deporte constituyen pilares fundamentales del crecimiento humano sano de nuestros pequeños, de nuestros jóvenes y de toda la población. Quiero decirles que entre todas las fuerzas políticas e instituciones de mi provincia hemos sido capaces de elaborar el Acuerdo San Juan pensando puntos de encuentro, articulación y diálogo y, sobre todo, planificando el San Juan postpandemia.

Si hay algo que caracteriza a la provincia de San Juan es la madurez política, el diálogo y el consenso. Hoy con orgullo vengo a decir que siento que es una de las provincias que mayor reactivación económica ha logrado en la Argentina, fruto del aporte de cada sanjuanino y sanjuanina.

Tanto en mi provincia como en la Nación personalmente me preocupa y ocupa mucho el tema de la discapacidad, señor presidente. Se podrían analizar una serie de acciones y actividades específicas que en los últimos tiempos ha logrado ordenar el gobierno nacional a través de ANDIS, la Agencia Nacional de Discapacidad. Se han saldado muchísimas deudas; se pusieron en valor más de 140.000 expedientes que estaban en papel, cajoneados y hoy ya han sido digitalizados; se otorgaron 130.000 derechos; se pudo dar respuesta a más de 40.000 trámites judicializados y se han puesto en orden talleres, prestadores de servicios y el programa Incluir Salud.

Podríamos dar números, pero creo que históricamente la comunidad –yo soy mamá de una nena con síndrome de Down– y las familias de las personas con discapacidad necesitamos que se elaboren políticas que permitan la inclusión de todos estos sectores de manera natural. Siento que este presupuesto, de alguna manera, elabora un programa que permitirá llevar adelante acciones en distintos sentidos, señor presidente.

Por un lado, entiendo que este presupuesto tiene como eje fundamental la transversalidad de la política de discapacidad en todos los órganos del gobierno nacional, provincial y municipal, buscando la inserción laboral de las personas con discapacidad tanto en el orden público como en el privado. Me parece que este proyecto intenta articular la política nacional con la provincial y municipal con el fin de lograr ciudades y territorios accesibles.

Señor presidente: creo que este presupuesto es un programa que tiene una mirada integral, otorgando derechos y no quitándolos, y que tiene una visión inclusiva de la persona con discapacidad y de su familia, tomando en cuenta acciones culturales, recreativas y turísticas. Considero que trata de romper con rotulaciones sociales por las que parecía que tenían que ir por lados distintos.

Siento que es un presupuesto que abre puertas a una lucha histórica de mucha gente y que seguramente seguirá avanzando en unir, incluir, promover, dar lo mejor y poner el alma en función de una población que debe ser tratada de igual a igual. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Gaillard, por Entre Ríos.

Sra. Gaillard. – Señor presidente: la sesión de hoy es muy importante.

Al presupuesto se lo suele llamar la “ley de leyes”. Es una ley central y un instrumento por excelencia para la política económica y la planificación gubernamental. Es muy importante que todos los colegas lo apoyemos porque constituye una herramienta fundamental para llevar adelante las políticas públicas necesarias para garantizar los derechos consagrados en la Constitución Nacional. Lo necesita nuestro gobierno y cualquier otro.

Dejar sin presupuesto a nuestro gobierno implicaría dejar sin muchas obras a nuestra querida provincia de Entre Ríos. No hay excusa para no votar este presupuesto. Hablan del trámite exprés, de las facultades para distribuir partidas, etcétera; siempre que discutimos el presupuesto escuchamos las mismas excusas. Cuando la oposición habla de votar en contra del presupuesto o de voltearlo, como dijo el diputado Tetaz, no están castigando a nuestro gobierno sino a la gente que se vería favorecida por la política pública, tanto en salud como en educación, ciencia y tecnología, pero, fundamentalmente, por esa obra pública tan importante para nuestras provincias.

Mi provincia, al igual que tantas otras, va a ser favorecida con muchas obras importantes. Me gustaría saber con qué cara los diputados entrerrianos de la oposición que no quieren acompañar este presupuesto van a mirar a los vecinos de Hernández, a los vecinos de Aranguren o a los vecinos de Veinte de Septiembre. Me pregunto con qué cara los van a mirar luego de votar en contra este proyecto de presupuesto, donde están las partidas para garantizar el acceso a esos pueblos. Yo soy de General Campos, y los que somos de pequeños pueblos que no están a la vera de las rutas importantes sabemos lo que significa el acceso a los pueblos. Significa que los gurises de las zonas rurales puedan ir a la escuela; significa una mejor calidad de vida para toda la población, pero fundamentalmente significa salir del aislamiento.

Hay muchas obras. En 2021 hubo más de 298 proyectos y obras ejecutadas en la provincia de Entre Ríos, por más de 50.000 millones de pesos. ¿Y saben por qué? Porque desde que asumió Alberto Fernández se reactivó la obra pública en mi provincia. Durante la época de Macri podíamos contar con los dedos de la mano las obras públicas.

Quiero repetir algo que dije en la comisión: nosotros creemos que independientemente de quién gobierne, las obras públicas no son de un gobierno sino de la gente, como bien dice el exministro Rogelio Frigerio, hoy actual diputado nacional. Claro que consideramos que las obras son de la gente. Por eso, nosotros no paralizamos las obras que inició otro gobierno, sino que las terminamos. Por ello terminamos

la obra de la Defensa Norte, que es una de las cinco obras que –como dije– podíamos contar con los dedos de la mano hechas durante el macrismo en mi provincia, porque mi provincia sí fue castigada por el macrismo. Esa obra se terminó.

No ocurrió lo mismo con la autovía 18, que es una obra emblemática de mi provincia porque forma parte del corredor bioceánico. Son 227 kilómetros que conectan la capital de nuestra provincia, Paraná, con la ciudad de Concordia. Estamos hablando de una obra que desde 2010 fue pensada por nuestro exgobernador Urribarri, y se empezó a concretar durante el gobierno de nuestra presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Lamentablemente, fue una de las tres o cuatro obras que se paralizaron durante el gobierno de Macri en nuestra provincia.

La autovía 18 es una trampa mortal. Tengo aquí el recorte del diario *Uno* de Entre Ríos del 3 de marzo de 2018, donde dice que se registraron más de treinta víctimas por año debido a la no realización de la autovía, que garantizaba la seguridad en el tránsito.

También les puedo mencionar el Hospital de la Baxada, cuya obra se interrumpió cuando asumió Macri y no hubo manera de que funcione completamente. Lo mismo sucedió con el Hospital del Bicentenario de Gualaguaychú. Incluso, cuando pudimos poner en funcionamiento el Hospital de la Baxada, luego de la asunción de nuestro presidente Alberto Fernández, encontramos respiradores en cajas cerradas.

¿Por qué hago hincapié en las obras paralizadas? Porque las obras que están previstas en este presupuesto son para mejorar la calidad de vida de la gente y no podemos utilizar el presupuesto para castigar a los gobiernos, ni al nuestro ni al de ustedes cuando gobernaban.

Por eso, hago un pedido a mis colegas entrerrianos: como dijo nuestro gobernador Gustavo Bordet, necesitamos las obras que están previstas en el presupuesto 2022 para la provincia de Entre Ríos. Necesitamos la obra de la terminal nueva de la ciudad de Paraná, el nuevo acceso al aeropuerto de la ciudad de Paraná –que se conecta con las rutas nacionales y con la ciudad– y muchísimas obras más que están contempladas en el presupuesto.

Si no aprobamos este presupuesto, no vamos a contar con esas obras, y los únicos perjudicados van a ser nuestros representados, es decir, el pueblo entrerriano.

Por último, quiero decir algo que siempre me queda en el tintero. Ya que ahora tenemos en esta Cámara al exministro del Interior, Rogelio Frigerio, quiero recordar lo siguiente. En 2016, cuando en la Comisión de Presupuesto y Hacienda le preguntaba por qué no estaban previstas las partidas para la ruta 18 -esa trampa mortal que les comenté-, el entonces ministro Frigerio decía que no era una obra prioritaria para la provincia de Entre Ríos. Fue una de las obras emblemáticas interrumpidas, y lo primero que hizo nuestro presidente fue retomarla. Así que nosotros sí pensamos en la gente.

Pido a mis colegas que acompañen este presupuesto, que no es para nuestro gobierno sino para todos los argentinos y las argentinas. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Landriscini, por Río Negro.

Sra. Landriscini. – Señor presidente: quiero decir que toda la discusión que centralmente desde el bloque opositor se ha querido mantener sobre la cuestión del presupuesto 2022, como algo mal diseñado, como algo inconsistente, como algo macroeconómicamente fallado, en realidad deriva de una visión absolutamente sesgada de lo que es la economía de una nación, de un país, de un territorio.

Es una visión que no reconoce asimetrías territoriales ni sociales. Es una visión que solo hace cuentas y que busca un equilibrio. Pero el equilibrio en la economía no existe. El equilibrio solo es instantáneo. Los equilibrios no duran nada, ni en los mercados ni en las sociedades. Y justamente los desequilibrios provienen de asimetrías estructurales que en determinadas coyunturas del mundo y de los países pueden mejorar o pueden agravarse.

Como sabemos, en la Argentina, en 2015/2019 se agravaron por una política efectivamente diseñada en tal sentido: la apertura de la cuenta de capital, la desregulación de la economía, la liberación de precios y tarifas, la liberación del tipo de cambio, los acuerdos con los fondos buitres –que significaron una salida automática de 16.000 millones de dólares

a partir de enero de 2016–, la desregulación energética; vale decir, una pérdida de capacidad del Estado en la administración de la economía.

Eso fue ex profeso. Fue una política. Entonces, no me hablen de equilibrios y de cuentas. En realidad, hablemos de economía política. La economía es política, y hoy también es política, porque el gobierno nacional tiene que recuperar a la Argentina de la doble crisis: la crisis de las políticas macristas y la crisis de la pandemia inesperada en el mundo, que también afectó al país.

También debemos mencionar los efectos de la crisis financiera mundial de 2008, que tuvo el nivel de la crisis de los años 30 y que nadie retoma en los análisis económicos aquí, en el bloque opositor en el Congreso. Los economistas más importantes del mundo, que no son puramente ortodoxos, están hablando del incremento de las desigualdades en el mundo, producto de la crisis financiera de 2008 en adelante, porque tuvo una repercusión en la financiarización de todas las actividades económicas.

La producción pasó a ser la variable condicionada por las finanzas, por las ganancias financieras, por las rentas financieras, y en esas condiciones nos tomó la pandemia. Lo explicó claramente el ministro Guzmán, que es un experto en economía política, reconocido en el mundo, discípulo de Stiglitz y que se codea con especialistas internacionales en la temática. O sea que tenemos un representante con todos los laureles, que ha formulado el presupuesto –no es un improvisado– y que nos señala claramente cómo las desigualdades se han profundizado después de la crisis de 2008 en el mundo, entre países y al interior de los países, y la pandemia vino a profundizarlas aún más.

El ministro explicó que este es un presupuesto de transición, que busca estabilidad en la economía, inclusión social, dinamismo económico productivo, incorporar la economía del conocimiento en las cadenas de valor, mejorar la capacidad exportadora, mejorar el empleo, y con esta recuperación económica que viene de la mano de estas políticas, recuperar la recaudación tributaria y alimentar al Estado de recursos para autofinanciarse, junto con los aportes del Banco Central a través de la emi-

sión monetaria, que es mucho menos grave que tomar el endeudamiento en dólares que tomó el gobierno anterior, de casi 55.000 millones de dólares, más los bonos a cien años.

Vale decir, el crédito más grande de la historia con el Fondo Monetario Internacional, otorgado en condiciones no aceptables por ningún organismo internacional, y la motivación fue política internacional. No cerraba para la Argentina ni para el Fondo, lo estamos investigando y lo sabemos todos.

Entonces, no se pretenda de este presupuesto mucho más que una propuesta de transición en las variables económicas y una priorización de obras urgentes, básicamente en agua potable, en saneamiento, en cuestiones medioambientales, en urbanización de barrios populares y en el plan gas para el abastecimiento.

Por otra parte, recuperar ciencia, tecnología y salud. En tal sentido, llevamos ejecutados casi 500 mil millones de pesos en el plan de vacunación, un gasto importante para el que, obviamente, hubo que emitir porque no podíamos dejar de vacunar a la población.

Entonces, quiero decir a estos muy graneados economistas que expusieron toda la noche sobre la economía de las cuentas, que se olvidaron de la gente y de que los presupuestos son políticos, que las deudas que tomaron las estamos heredando, que la pandemia existe y que la población sufrió.

Este gobierno tuvo que emitir para dar alimentación, protección social, mejoramiento en la urbanización de barrios populares, y también para hacerse cargo de la deuda que nos dejaron.

Sr. Presidente (Cobos). – Ha finalizado su tiempo, señora diputada.

Sra. Landriscini. – Por lo tanto, no pidamos al presupuesto más milagros de los que puede dar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Roberto Sánchez, por Tucumán.

Sr. Sánchez (R. A.). – Señor presidente: en primer lugar, es un honor estar aquí en esta Cámara de Diputados de la Nación. Quiero agradecer a Dios y a todos los tucumanos el hecho de haberme dado la posibilidad de estar en este momento desempeñando este importante cargo.

En cuanto a lo que estamos tratando hoy, que es el proyecto de ley de presupuesto para 2022, es la ley de leyes, una de las más importantes que tiene un gobierno. Justamente, presupuestar es presuponer de dónde van a salir y hacia dónde van a ir los recursos que se necesitan para el funcionamiento.

En este presupuesto hay parámetros, como el de la inflación y el del valor del dólar que posiblemente no coincidan con la realidad que estamos viviendo. Este año que está por finalizar tenemos una inflación cercana al 50 por ciento y para el año próximo está presupuestada en el 33 por ciento, cuando las principales universidades y estudiosos sobre el tema ya están dando valores mínimos del 52 por ciento y en algunos casos hasta del 55 por ciento.

Lo mismo sucede con el valor del dólar, que en este presupuesto figura con un estimado de 131 pesos, cuando los relevamientos que existen de ciertas universidades y otras entidades que se dedican pura y exclusivamente a estudiar este tema, hacen referencia a un dólar a 155 pesos y otros a 160 pesos. Creemos que esto –como decíamos en algún momento– es seriamente un dibujo.

Por otro lado, vemos las facultades que se otorgan al Poder Ejecutivo de la Nación, que tenían vencimiento a fin de este año, y con este nuevo presupuesto se otorgan nuevas facultades hasta 2024 con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Asimismo, en lo que se refiere a educación, los presupuestos que se otorgaron no acompañan los valores que hoy tenemos de inflación. En el mismo sentido, podemos mencionar a los jubilados, quienes también se verán bastante perjudicados con este presupuesto.

No quiero dejar de mencionar la visita que tuvimos el día martes del señor presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, en la provincia de Tucumán. Allí se anunciaron obras por más de 33.000 millones de pesos, muchas de las cuales no aparecen en este presupuesto. Esperemos que a lo largo del año 2022 no queden solamente en anuncios, como pasó en muchas oportunidades en distintas provincias de nuestra Argentina. Sabemos que es mucho mejor trabajar, hacer obras y no tantos anuncios.

Por otra parte, en este recinto se habló muchas veces respecto de adónde van a parar los presupuestos o qué se hará con la plata, pero poco escuchamos de dónde va a salir el dinero. Justamente, estamos hablando de una torta que hoy tiene un valor de 13 billones de pesos y solamente tenemos una torta de 10 billones de pesos; esto significa que nos está faltando dinero y de algún lugar tiene que salir.

Entonces, lo que estamos haciendo es administrar la pobreza y para salir de ella debemos apuntar seriamente a la educación, que es uno de los puntos principales para lograrlo, junto con la generación de nuevas fuentes de trabajo, sacando el pie de la cabeza de todas las personas que quieren emprender o de aquellas empresas que pretenden generar nuevas fuentes de trabajo, algo que hoy falta en la Argentina, ya que desde hace más de diez años no hay un incremento del empleo privado. Y, por supuesto, bajar el costo que hoy tiene la política.

Para finalizar, señor presidente, quiero destacar las intenciones que tuvo la oposición en la tarde de hoy de pasar a un cuarto intermedio para rever la situación en la que estábamos y llegar a algún acuerdo con el oficialismo. Lamentablemente, no se pudo lograr y, por tal motivo, adelanto que votaremos en contra de este proyecto de ley.

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Omodeo, por Tucumán.

Sra. Omodeo. – Señor presidente: en primer lugar, no quiero repetir lo ya manifestado por mis estimados compañeros preopinantes del interbloqueo respecto de los análisis del presupuesto.

En tal sentido, podemos decir que lo más grave es la violación al debido proceso, porque pretender que en dieciocho horas –o un poco más– se revise la modificación de más de 56 artículos habla de cuál es el concepto que tiene el Poder Ejecutivo sobre el rol de esta Honorable Cámara.

Esta Cámara es parte de los organismos de gobierno y, como bien decían, genera los mecanismos de frenos y contrapesos. Por lo tanto, si envían un proyecto que estuvo parado por más de tres meses y luego se pretende que en dieciocho horas se analicen 56 artículos y todas sus modificaciones, considero que es una

falta de respeto hacia la gente que nos ha elegido para que analicemos los distintos proyectos de ley.

Más allá de eso, respecto de lo que ya muchos han opinado con mucha ciencia, quisiera decir que este proyecto tiene solo dos problemas. El primero, que es falso porque se basa sobre hipótesis de trabajo que son mucho más que irreales, son falsas y distorsionadas. Sobre el papel podemos poner cualquier número, pero solo analizando la realidad nos damos cuenta de que son un dibujo; este dibujo implica meterse con el bolsillo de todos los argentinos.

El segundo problema es que, contra lo que decía el ministro Guzmán, aquí no hay ningún plan de crecimiento para la Argentina. Sin embargo, sí hay un plan que consiste en seguir gastando incontroladamente, y para financiar el déficit generamos inflación.

Hay una regla económica muy importante que, tal como es la de la gravedad a la física, indica que el ajuste que no hace el sector público –es decir lo que no deja de gastar este sector cuando no tiene fondo de financiamiento– lo hace el mercado de manera brutal. Este ajuste lo hace la inflación. Entonces, el presupuesto establece fideicomisos y subsidios, como el programa de pluralidad de voces, pero no indica cuáles son los fondos de financiamiento. Para financiarlos nos dice que solo el 1,8 por ciento se financiará con inflación. Haciendo un análisis objetivo de los números notamos que eso es imposible. Entonces, en vez de hacer un ajuste razonado, sistemático, racional y decir dónde hay que dejar de gastar, como no quieren tomar las decisiones políticas necesarias, hacen que el ajuste lo paguen los sectores más vulnerables de la sociedad y los sectores que verdaderamente generan riqueza.

En el presupuesto vemos el plan –mejor dicho, la falta de plan– en donde un tercio de la Argentina que es la generadora de riqueza sigue manteniendo la fiesta, el gasto y las dádivas de la política. ¿Para cuándo el ajuste de la política? ¿Esta clase política y las clases que están llevando los destinos de los argentinos, cuándo van a tomar las decisiones ejemplares necesarias en este momento de crisis tan complicado para el país?

No hay un plan de crecimiento porque también se asedia a los sectores productivos. El atraso cambiario quita competitividad al sector agroexportador en un año en donde los precios internacionales no se van a mantener, sino que van a caer. Además, los fletes marítimos están en un nivel récord. El sector agroexportador es el único que ingresa divisas genuinas que después usamos para pagar las importaciones necesarias para crecer.

Por lo tanto, el famoso plan que dicen que es el presupuesto es seguir gastando, seguir expandiendo la base monetaria, seguir generando inflación, ajustando a los jubilados y haciendo que el ingreso real de los argentinos se vea altamente depreciado para financiar el gasto político.

De una vez por todas pedimos a quienes dirigen los destinos de los argentinos que tomen las decisiones que hay que tomar, que se animen a tomar las decisiones difíciles, porque en lugar de hacer política con los que generan riqueza necesitamos dar señales de que no vamos a seguir asfixiándolos con impuestos y con inflación. Por todo esto, no acompañaremos este proyecto de ley. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Caparros, por Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sra. Caparros. – Señor presidente: la verdad es que resulta increíble escuchar tantos discursos y explicaciones de por qué no votarán este proyecto sin siquiera sonrojarse. Hemos vivido un año casi en blanco con una pandemia que se llevó vidas y empleos, que implicó cierre de comercios con un inmenso dolor y que afectó no solo a los argentinos sino al mundo entero. Entonces, escuchar todo esto sin siquiera sonrojarse verdaderamente me preocupa.

Estaba leyendo y buscando antecedentes. Encontré algo simbólico. Un diario de tirada nacional hace no mucho tiempo decía que el gobierno de Macri destinó casi todo el préstamo del Fondo Monetario Internacional a pagar deuda. Fue el crédito más grande de la historia del organismo internacional y se usó para cancelar la deuda adquirida en los primeros tres años del gobierno de Cambiemos. Si eso es eficacia y eficiencia para gobernar, la verdad es que no lo entiendo. No soy economista; quizás un economista me pueda explicar esta situación

y cuál era el criterio sobre las posibilidades de pago de la Argentina cuando se tomó esta deuda a tres años, aun si ellos hubieran estado gobernando. ¿El criterio de pago era el ajuste, como se hizo de manera simbólica, llevando de Ministerio de Salud a secretaría? La verdad es que el costo argentino hubiera sido mucho más duro todavía si hubieran sido reelectos. Creo que el pueblo es sabio, y no los votó.

¿Qué tengo para decir del presupuesto? Creo que el presupuesto es solo eso y significa presuponer qué es lo quiere hacer un gobierno elegido legítimamente por el pueblo de la Argentina con esto, qué quiere hacer con su país, qué va a recaudar y en qué lo va a invertir. Es una propuesta muy federal, aunque aquí se esté negando y se hable de mentiras. Insisto, es una propuesta muy federal. Nosotros representamos al pueblo de la Argentina, es correcto, pero el presupuesto del país no ingresa por el Senado sino por aquí. ¿Qué hacemos? Hablamos con nuestros gobernadores, con nuestros intendentes, preguntamos qué necesitan para sus localidades, para las grandes urbes y para las pequeñas localidades que están en la precordillera. ¿Precisan cloacas, cuerdas de pavimento? Esto es lo que se trae a la hora de discutir el presupuesto, y es lo que se trajo cuando se discutió con el ministro Katopodis.

Hace un rato decían desde la bancada opositora que mañana iban a salir a decir que no acompañaron. Sí, es así. Si no, que me expliquen cómo van a decir a la gente que no acompañaron este presupuesto, que es una mirada política de un gobierno elegido legítimamente, que es la mirada de los gobernadores y de los intendentes que también fueron elegidos legítimamente, pero que además quieren definir qué quieren para sus localidades. Quiero saber qué van a decir a esa gente.

Alguien señalaba: “Los muchachos, los muchachos”, la verdad es que me encantó que les hablara a los muchachos; explicaba que estamos equivocados, porque nosotros representamos en realidad al pueblo argentino. Efectivamente, cada uno de los que está sentado aquí representa al pueblo argentino. Yo formo parte de una provincia que es parte de ese pueblo argentino que es Tierra del Fuego. Esta provincia es un lugar estratégico para todo el pueblo

argentino, y no solo para los fueguinos y los que vivimos ahí.

Hay una obra que se está pidiendo desde 1991 y la han militado todos los gobernadores, año tras año, ejercicio tras ejercicio, y está incluida en este presupuesto. Es la obra que prevé los primeros recursos para el Polo Logístico Antártico. Tierra del Fuego es la entrada a la Antártida, tenemos calidad bioceánica, tenemos una serie de condiciones que deben ser preservadas desde la mirada de la soberanía nacional, y no solo desde el punto de vista de los que habitamos esa provincia. Esta obra está planteada en el presupuesto.

Si hoy no se aprobara esta iniciativa –tengo la esperanza de que se reflexione y se piense–, probablemente esto no pueda concretarse, como no se podrá concretar el Fideicomiso Austral que prevé obras de infraestructura y energía para Tierra del Fuego. Esto también se hace con una mirada de soberanía. Fortalecer Tierra del Fuego es fortalecer el ingreso a la Antártida, es fortalecer la provincia y el país en ese conflicto que tenemos con Inglaterra, es fortalecernos en el vínculo con los países vecinos.

Señor presidente: creo que nos estamos equivocando. Teníamos la esperanza de que la pandemia nos iba a cambiar un poco. Ninguno de los presentes se destaca demasiado. Tenemos prestigiosos economistas, pero la verdad es que han pasado por distintos gobiernos y no solucionaron los problemas de la Argentina y de la gente.

Aquí no están los que van a salvar al país, sino quienes deberíamos estar acompañando a un gobierno que fue electo, que necesita de todos y también de esta herramienta que es el presupuesto porque es su programa de gobierno. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Romero, por Chubut.

Sra. Romero. – Señor presidente: los exponentes del interbloque Juntos por el Cambio ya han expresado las graves irregularidades que ostenta este proyecto que, lamentablemente, es un dibujo que no tiene nada que ver con la realidad que atraviesan los argentinos, porque habla de una realidad que no existe y que no

tiene posibilidades de existir según las pautas que marca esta iniciativa.

Este proyecto está plagado de delegaciones de facultades que son absolutamente inconstitucionales y que van a contramano del sistema republicano y de la división de poderes consagrada en nuestra Constitución. Cuando hablamos de inconsistencias técnicas y de cuestiones económicas, tal vez quien pueda estar mirándonos piensa que son cuestiones menores o que no los afecta en lo cotidiano. Lo cierto es que estamos hablando del país que queremos para el año próximo. Lo cierto es que estamos hablando de cuáles van a ser las reglas de juego. Lo cierto es que estamos hablando de qué seguridad jurídica vamos a tener los argentinos para este 2022. Lo cierto es que estamos hablando de cuáles son nuestras expectativas, y cuáles son las expectativas que se pueden tener de nosotros. Lo cierto es que estamos hablando de cuán serios nos vamos a mostrar al mundo.

Además, este proyecto de presupuesto no tiene una pizca de federalismo. Digo esto porque represento a los chubutenses, que van a recibir un peso de los casi dos pesos que aporta cada uno con su esfuerzo, pagando impuestos y trabajando, pero –lamentablemente– no ven reflejado ese esfuerzo en obras y en una mejor calidad de vida para ellos.

Asimismo, lo digo porque vivo en una provincia donde hace cuatro años que los chicos no tienen clases todos los días y en tres años tuvieron solo ciento ochenta días de clases. Así que todos esos aportes que realizan mis vecinos no están reflejados en una mejor calidad de vida para ellos ni para sus hijos. Esto no es justo, y tiene que ver con esta cuestión, porque desde el 2020 y 2021 venimos dibujando estos presupuestos.

Asimismo, esto se vincula con que apenas están destinados 6.500 millones de pesos en obras para los chubutenses, cuando el presidente Fernández, usando la ley de capitales alternativas, vino a realizar actos proselitistas a Comodoro Rivadavia –también a costa de todos los contribuyentes– y anunció obras por más de 15.000 millones de pesos. Se trata de obras que se adeudan a la provincia desde hace más de quince años y no están contempladas en este presupuesto. Se quedaron en el camino de este proyecto que hoy estamos tratando, al

igual que el ETCO, que es el nodo de acceso de línea de alta tensión de 500 kilovatios, que no solo generaría seguridad energética para Rada Tilly, en Comodoro Rivadavia, sino que además es la puerta para seguir avanzando en inversiones en energías renovables y cumplir con las metas de la ley 26.190.

Cabe mencionar que el año pasado se cayó una inversión de cien millones de dólares en Pampa del Castillo, justamente por la ausencia de esta infraestructura. También han quedado afuera, por ejemplo, obras como el aeropuerto de Esquel —que estuvo parado durante dos años— o la planta desalinizadora de Puerto Pirámides. Se trata de lugares que viven del turismo y que han sido muy golpeados por el impuesto PAIS. Todos ellos necesitan que, de alguna manera, se los resarza con otras medidas que brillan por su ausencia.

Por otro lado, se planifican rutas como la 260 o la 259, pero cuando uno ve los números se percata de que apenas alcanzará para hacer unos kilómetros.

Lamentablemente, en Comodoro Rivadavia, hasta ayer hacía cinco días que la capital del petróleo no tenía una gota de agua, por la falta de la obra de repotenciación del acueducto —que también figura en el presupuesto 2020 y 2021—, pero los presupuestos ficcionales no permiten que las obras se concreten. Esto es lo que padece buena parte de mi provincia.

Me voy a permitir señalar una cuestión. Esta provincia en la cual ayer padecemos esta lógica de la prepotencia, entre gallos y medianoche, aprobó la explotación de la minería, sin consenso social y sin las formas que los chubutenses estaban pidiendo y sin dar la cara a la gente.

Entonces, en esta provincia, donde pasan todas estas cosas, donde el gobierno provincial se alinea con el arco kirchnerista para sacar adelante estas medidas de espalda a la gente, que han generado tanta violencia, aun así, y con el enojo que tiene la gente, es importante convocar a la paz social. Una manera de generarla es justamente trabajar en función de los argentinos, con la verdad, de cara a los chubutenses y, sobre todo, poniendo sobre la mesa sus necesidades.

Por supuesto, nosotros estamos acá para dar las discusiones que se necesiten, pero vamos

a pelear para que los argentinos tengan el país que se merecen y para que nosotros demos las discusiones reales que hay que concretar para salir adelante y no seguir vendiéndoles dibujos y mentiras. Por eso, no podemos acompañar este proyecto de ley de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). — Tiene la palabra el señor diputado Alderete, por Buenos Aires.

Sr. Alderete. — Señor presidente: no voy a hablar de macroeconomía ni de tecnicismos, sino que me voy a referir a aquello que realmente padecen millones de argentinos en nuestro país, que es la pobreza y la falta de trabajo.

Por supuesto que si no se aprueba este proyecto de presupuesto, voy a ser uno de los que saldrá a hacer campaña diciendo claramente que la oposición no quiere resolver la pobreza y el desempleo.

Si no quieren reconocer que hay una recuperación económica y del empleo —y puedo nombrar algunos rubros, como el de la metalmecánica, el automotor, la construcción, el turismo—, por lo menos, hay que reconocerla como un punto de partida para entrar a resolver el problema estructural de la pobreza y del desempleo.

Nadie puede obviar que ya llegamos a esta sesión con mucha dificultad y con una gran campaña para que hoy no se apruebe el presupuesto. Hay una razón de fondo por parte de la oposición, que es la de acorralar y debilitar al gobierno nacional. Es una política constante. El 14 de noviembre, en medio del proceso electoral, con toda claridad el expresidente Macri dijo que Juntos por el Cambio iba a colaborar con una transición ordenada y, abiertamente, esa es una declaración destituyente.

Ahora, la lógica destituyente trabaja abiertamente para voltear un presupuesto, tal como lo vociferaron abiertamente en todos los medios, para condicionar al gobierno y para que no podamos avanzar en los cambios que nuestro pueblo y la Nación necesitan.

Ellos dejaron un país arruinado. Nos endeudaron como nunca para dársela a los bancos, para la fuga y aun en medio de la pandemia inédita que nos tocó vivir, no dejaron de poner palos en la rueda.

Tenemos muy claro que la situación no es buena, que hay hambre, que hay millones de argentinos que lo están pasando mal y que los sueldos no alcanzan. Soy crítico con algunos puntos de este proyecto de presupuesto, que va a recaudar con el IVA un 28 por ciento, con las cargas sociales un 27 por ciento, y recién después viene el impuesto a las ganancias con el 20 por ciento.

Además, no contempla, por ejemplo, el dinero para fabricar las dragas para el río Paraná o para reactivar la industria ferroviaria nacional. De todos modos, no nos confundimos. No vamos a ser funcionales a los que trajeron al Fondo Monetario Internacional para condicionar políticamente. Ahora tenemos al FMI queriendo entrometerse en las decisiones políticas de nuestro país, porque es una deuda impagable.

Vamos a pelear para defender nuestra soberanía y para resolver la pobreza estructural y el desempleo. Esto lo podemos decir aquellos que la vivimos durante muchos años y que nos chifla la panza de hambre. No nos pueden hablar a nosotros de pobreza con el tecnicismo y con la macroeconomía si no se ve la realidad de lo que pasa. Aquellos que hemos sido expulsados de la producción conocemos en carne propia lo que es pasar hambre y la falta de trabajo, y no vamos a bajar la bandera. Por ello, sería un incoherente si no apoyara este proyecto de presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Cobos). – Gracias por su brevedad, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Chumpitaz, por Santa Fe.

Sr. Chumpitaz. – Señor presidente: siendo esta mi primera intervención en esta Honorable Cámara, quiero agradecer a Dios y a los santafesinos por haberme colocado en este prestigioso lugar.

Sin demasiado preámbulo, entendiendo que el proyecto de ley de presupuesto o ley de leyes ya ha sido analizado por los distintos economistas y especialistas de cada bloque e interbloques, y siendo este un ámbito de naturaleza política, haré dos consideraciones de carácter netamente político.

La primera tiene que ver con la discrecionalidad en la distribución de los recursos, pун-

tualmente, del distrito que represento, la provincia de Santa Fe.

Los recursos destinados a servicios de seguridad son más de 560.000 millones, incluyendo gastos corrientes y gastos de capital, y están distribuidos del siguiente modo: el 67 por ciento es destinado al AMBA, principalmente al conurbano bonaerense, el 22 por ciento a las quince provincias limítrofes en la geografía de la República Argentina, y sólo el 11 por ciento al resto de las provincias, entre las cuales está incluida Santa Fe.

Todos sabemos que hoy la provincia de Santa Fe, principalmente la ciudad de Rosario, ha superado los tres estadios del narcotráfico: filtración, penetración y copamiento, que se presentan en una verdadera guerra urbana ya que hay ataques narcoterroristas y balaceras. Además, los índices de inseguridad crecen día a día y de manera exponencial. Estos números responden a una maniobra sistemática y quirúrgica de acumulación de poder del gobierno nacional para fortalecer y engordar los territorios donde opera, principalmente, su base de sustentación política.

Este proyecto de ley de presupuesto no solo discrimina a la provincia de Santa Fe, sino que también constituye un plan de intimidación pública en contra de los santafesinos. Lo mismo sucede con la energía y el transporte público, donde basta ver los distintos valores. Por ejemplo, el boleto en la ciudad de Rosario cuesta el doble que en el AMBA.

Acerca de la segunda consideración, haciendo una revisión analítica y sencilla, consideramos que este presupuesto es ficticio y prácticamente un holograma. Estamos ante la cuarta generación de personas que no trabaja y vive de un plan social. Esa es una Argentina inviable donde operan los gerentes de la pobreza. Por eso, si seguimos con esa idea y esa travesía de simulación soviética, no solo vamos al desastre, sino también a la decadencia absoluta.

Para finalizar, considero que si el Congreso no hace una mirada introspectiva, si no marca un camino hacia un pacto social de coexistencia, si no apunta a una concertación política de carácter federal, en los años venideros continuaremos discutiendo un presupuesto ficticio y totalmente alejado de la realidad social.

Señor presidente: siempre nos encontrarán defendiendo a la provincia de Santa Fe y a la ciudad de Rosario. Entendemos que oponerse a este proyecto de ley de presupuesto, que es inconsistente, es una responsabilidad de gestión pública e institucional y, principalmente, un imperativo ético y moral. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra la señora diputada Montoto, por Santiago del Estero.

Sra. Montoto. – Señor presidente: quiero hablar en nombre de nuestros adultos mayores. Estamos tratando el proyecto de ley de presupuesto para 2022 y sería muy importante incluirlos.

Tenemos fundamentos jurídicos que datan de 2017, cuando el Congreso votó la ley 27.360 de adhesión a la Convención Interamericana. Desde 2015 se consideraba la importancia de los adultos mayores en los presupuestos y en el pensamiento de la proyección del país. O sea que hablar en nombre de nuestros adultos mayores es una responsabilidad muy grande porque nos referimos a su valor, a la dignidad, la independencia, la igualdad, la no discriminación, y ni hablar de la seguridad física. Además, tenemos que referirnos a un fundamento ético y moral.

Los seres humanos vivimos en familias, en comunidad, y nuestro pilar fundamental son los adultos mayores. Sin embargo, hoy nadie se refirió a ellos. Se habló de la macroeconomía, pero nos olvidamos de los seres humanos que nos han dado la posibilidad de existir. Por eso, hoy debemos recordar las palabras del papa Francisco que en junio de este año llamó a una jornada mundial para hablar de nuestros adultos mayores. A partir de esa reunión, dejó instaurado que en la última semana de julio de cada año se celebre una jornada de concientización sobre los adultos mayores y se analice el modo de darles dignidad. Entonces, si hablamos de un presupuesto para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Argentina, no podemos obviarlos, señor presidente y compañeros legisladores.

Creo que tenemos un desafío. Se plantea un nuevo paradigma donde en vez de hablar de los pasivos de nuestro país, debemos hablar de los activos, de aquellos que han dejado la vida trabajando y sacrificándose para ser lo que

hoy somos: una sociedad. Ellos siguen dando su tiempo, criando nietos y haciendo otros trabajos. Entonces, nosotros, como sociedad y legisladores, tenemos que incluirlos mediante la instauración de distintas políticas, tal como está considerado en el proyecto de ley de presupuesto que hoy estamos debatiendo.

Es muy importante entender que cada vez que negamos la posibilidad de votar un proyecto de ley de presupuesto, estamos negando obras y también la posibilidad de que exista una sociedad más justa para ellos, en nombre de quienes estoy hablando esta noche. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Cobos). – Tiene la palabra el señor diputado Toniolli, por Santa Fe.

Sr. Toniolli. – Señor presidente: su presencia en ese estrado me trae algunos recuerdos juveniles; recuerdos no positivos, claro.

Pedí la palabra porque me preocupa sobremanera la circulación de algunos discursos con los que parte de la oposición pretende deslegitimar este presupuesto y, en última instancia, impugnar la voluntad de quienes conducen los destinos del Estado, de los que tienen a cargo la gestión del Estado.

Esta es la voluntad que se expresa en una frase utilizada por el presidente de la Nación el día de su asunción: “Es tiempo de comenzar por los últimos para después llegar a todos”. No me refiero aquí a la genuina preocupación que compartimos por garantizar la racionalidad de la inversión pública, por garantizar el uso social y productivo de los dineros públicos; me refiero a discursos fundados en una obsesión casi enfermiza por caracterizar a toda inversión estatal como superflua e improductiva, y al Estado como una máquina de ponerle trabas a la actividad privada. Se trata de discursos que en sus versiones más radicales seguramente son enunciados por personajes marginales, pero que lamentablemente terminan condicionando y tensionando a gran parte de la oposición, a tal punto que algunos prefieren intentar dejar sin presupuesto a un gobierno antes que dejarse correr por derecha en un estudio de televisión.

Pero, señor presidente, la experiencia que atravesó nuestra patria durante la peor etapa de la pandemia, durante la etapa más cerrada, desmiente esos lugares comunes que los sedicent-

tes liberales pretenden instalar en la Argentina. Este Estado maltrecho, brutalmente endeudado y vaciado de voluntad nacional a la salida de la otra pandemia –la pandemia liberal–, no solo fue al rescate de millones de compatriotas que se encontraban por fuera de todo sistema de seguridad social; este Estado además, con herramientas como los ATP o el REPRO, encabezó el más importante proceso de salvataje del sistema productivo en general y de las pymes en particular del que tengamos memoria los que estamos sentados en estas bancas.

Si hoy estamos observando la mejora de muchos indicadores de la actividad económica es porque previamente existió la voluntad de un gobierno de cuidar la salud de su pueblo, de cuidar el trabajo y de cuidar la producción. Lo expresó el ministro Guzmán en su paso por esta Cámara con números contundentes, mostrando lo que pasaría si este gobierno se dejara ganar por los cantos de sirena de quienes como única respuesta a la crisis que ellos mismos generaron promueven el ajuste.

Acá hay algunos que sueñan con una Argentina para 15 millones de argentinos y todos sabemos cómo se sostiene eso: aumentando el presupuesto en cachiporras.

Por eso no me extraña el maridaje que vemos consumado en este cuerpo entre algunos defensores del liberalismo más extremo y los nostálgicos del terrorismo de Estado.

Indalecio Gómez, alguien que supo transitar estos pasillos para lograr que se aprobara una ley de su autoría intelectual –la Ley Sáenz Peña– decía que la política es siempre una opción entre dificultades. Ante esa disyuntiva, nosotros siempre vamos a elegir, por más difícil que resulte, el camino que nos lleve al desarrollo nacional con justicia social. Para eso estamos dispuestos a tender los puentes que sean necesarios con todos aquellos sectores de la política y la sociedad que, más allá de las ideas que profesen, tengan el mismo anhelo, vibren con la misma esperanza y se movilicen con el mismo objetivo.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Tonioli. – Déjenme decirles, y con esto voy terminando, ya que acá se recordó a los

caídos en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, que con el mismo entusiasmo y empeño con el que tendemos esos puentes, estamos dispuestos a enfrentar sin concesiones las recetas que más de una vez nos empujaron al abismo, castigaron a nuestro pueblo y llenaron de dolor a nuestra patria. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Calletti, por Salta.

Sra. Calletti. – Señor presidente: es un honor estar aquí hoy, en mi primera sesión como diputada nacional, debatiendo como primer proyecto este tema tan trascendente como es el presupuesto. Dado lo avanzado de la hora y la cantidad de oradores que me siguen en el uso de la palabra, voy a ser breve.

El término “presupuesto” lo escuchamos varias veces esta noche. Es un plan de gobierno expresado en números, una estimación, una hoja de ruta, que por múltiples variables puede influir. Pero lo importante aquí es que esos números que estamos discutiendo, en definitiva, son políticas públicas. El presupuesto intenta avanzar en reducción de pobreza, en reducción de las asimetrías, de las desigualdades, en generación de empleo, en recuperación de la actividad económica, etcétera, y se ha sostenido con argumentos múltiples en contra de lo que hoy estamos tratando. Sin embargo, no se me viene a la mente un presupuesto en el cual en todas y en cada una de las variables se hayan dado estas estimaciones.

Vengo de la provincia de Salta, que en estos momentos también está discutiendo su presupuesto provincial. Se trata de un presupuesto en el que el 88,71 por ciento está destinado a gastos corrientes. Salta es una provincia en la que el índice de pobreza es superior al 42 por ciento, pero que además esa pobreza está infantilizada y feminizada. Ese 42 por ciento de pobreza y 11 por ciento de indigencia suenan fríos, sin embargo, ese número representa dolor, angustia y necesidades. Y así como decía Evita, donde hay una necesidad nace un derecho, ahí aparece el presupuesto otra vez con estimaciones y números, pero esos números representan oportunidades para la gente de mi provincia.

Muchachos: la campaña electoral terminó. Tengamos la humildad y la grandeza suficiente para dejar las diferencias de lado y alzar la

voz por nuestra gente. La agenda de la política tiene que ser la agenda de la gente. No aprobar este presupuesto claramente perjudica a los argentinos y perjudica a mi provincia, porque no habrá un subsidio al transporte para esos salteños que se levantan temprano para ir a trabajar, porque esto impacta en ese boleto de colectivo que tienen que pagar.

Quiero destacar también que este presupuesto incluye obras con un criterio federal en materia de conectividad vial, saneamiento, servicios básicos, de agua, la mejora de la productividad, etcétera.

En materia de obra pública, este presupuesto fue consensado con el gobierno y con los intendentes de la provincia de Salta. Hasta un día antes de asumir en esta Cámara trabajé en el gobierno de Salta en la elaboración del plan estratégico de obras que necesita mi provincia para salir adelante. Analicé junto con el gobernador, Gustavo Sáenz, y sus ministros la realización de esos proyectos, cientos de obras que necesita mi provincia. En este presupuesto se prevén 9.696 millones para obras para nuestra provincia, pero otra vez la frialdad de los números. ¿Qué implican esos números? Implican morigerar las desigualdades asimétricas que padecen el norte argentino y mi provincia de Salta. Esos números también implican un vaso de agua potable para niños que padecen desnutrición; implican puestos de trabajo para esa mamá o ese papá cansado, que llega la noche y que sabe que al otro día tiene un plato de comida para ponerle a sus hijos. Esos números implican jóvenes que vuelven a las escuelas porque se amplían las becas Progresar, la recuperación de los programas de empleo en un 45 por ciento o financiamiento para el Conicet. Esas obras son posibilidades, son oportunidades.

Escuché al principio de esta jornada a la propia oposición hablar de que el presupuesto es un instrumento de gobernanza, y cito textual, dijeron: “Sin presupuesto no hay Nación” y “además, es una herramienta de control y transparencia del gasto”.

Entonces, si es así, señor presidente, tengamos la madurez política suficiente para acompañar este proyecto de ley y darles a los argentinos la posibilidad de salir adelante. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Baldassi, por Córdoba.

Sr. Baldassi. – Señor presidente: voy a empezar diciendo que, obviamente, no voy a acompañar este proyecto de ley.

También creo que los integrantes del bloque han hecho la descripción técnica de lo que es este presupuesto, esta ley de leyes. Por eso mismo no hay que convalidar parámetros macroeconómicos grotescos o ridículos como se manifiestan en este presupuesto, como es la inflación o como también es lo estimado en el tipo de cambio.

Quiero sí hacer una referencia, señor presidente, con respecto a que este gobierno no ha escuchado. No ha escuchado a la sociedad, a los argentinos, a las argentinas que el 14 de noviembre se expresaron en las urnas. El problema es que ahora más que no escuchar, tampoco ven. No ven lo que pasa alrededor del Congreso, lo que pasa alrededor de la Casa de Gobierno, en las familias. Por eso creo que no hay que ser obstinados para negar una realidad buscando siempre culpables del otro lado de la vereda.

Creo que la política es más simple. Creo que todos tenemos familiares o amigos desocupados, tenemos un jubilado, un negocio cerrado, tuvimos gente también que no pudo velar a sus muertos en pandemia, mientras en Olivos había joda y joda, cumpleaños, pero, bueno, se me ocurre que esto no sucede por tener un Estado ausente o un Estado más presente con un plan social o con una ayuda. Esto ocurre porque quienes se tienen que ocupar están preocupados por justificar lo que no son capaces de realizar.

La sociedad en noviembre pasado pidió producir, pidió trabajar, manifestó que quiere un futuro para sus hijos, con una educación de calidad, una educación que nos permita poder estar y ser reactivos para lo que hoy el mundo exige. Creo que este es el desafío que tenemos todos. Nuestro futuro depende de cada uno de nosotros y creo que tenemos que construirlo. Hoy tenemos una exigencia moral para darles una respuesta a las generaciones futuras.

También considero que no hay más democracia con arengas sectarias y populistas en una plaza. Hay más democracia con justicia,

con diálogo, respetando las instituciones. Es hora de que todos nos hagamos cargo.

Este presupuesto, como otros tantos, insu- miría horas de debate para mejorar y creo que es importante siempre el debate para poder trabajar, pero, lamentablemente, de nada serviría si quienes gobiernan no se expresan con la verdad, de manera clara, concisa y contundente.

El año pasado señalé acá en este recinto que la crisis de la pandemia no era solo sanitaria sino también económica, social, educativa, cultural, nutricional, y de no respeto a la ley. Lamentablemente, creo que me quedé corto; me quedé corto porque a esta altura nuestra peor crisis es una crisis moral. Como consecuencia de esta crisis hay pérdida de credibilidad y de confianza. Entonces, yo me pregunto, a un año de la ley que votamos con el presupuesto anterior, ¿qué indicadores de los que mencioné anteriormente han cambiado de manera significativa las desigualdades estructurales de nuestro país?

Para generar empleos hace falta que haya empresas competitivas, y mientras más empresas competitivas haya más empleo va a haber, va a haber trabajo y también va a haber capacitación. Y cuando una empresa capacita a un trabajador no lo deja ir. Entonces no es con más impuestos, no es con ponerle la pata encima a la gente que quiere invertir. Es aliviando y facilitando un clima y una previsibilidad al que quiera venir a invertir.

Quiero recordar que desde el 23 diciembre del año 2019 están vigentes en nuestro país la emergencia económica, emergencia financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, social, con las más amplias facultades delegadas al Poder Ejecutivo. Hoy estamos en diciembre de 2021 y ¿sabe qué dice la gente o qué percibe la gente? Que los pobres no logran salir de la pobreza, que los comercios no logran ponerse en movimiento, que los inversores no vienen, por lo tanto no hay inversiones, y ni hablar de los jubilados.

Por eso, con esas amplias facultades delegadas al Poder Ejecutivo habría que resolver los problemas de la gente, no los de la vicepresidenta. Por eso mismo creo que este gobierno no logra arrancar. Me parece que hay que ponerle bujías porque no logra arrancar. Es así que creo que sin credibilidad no podemos

realmente salir adelante. Necesitamos todos, y también cada uno, hacernos cargo de lo que le hace falta o lo que necesita el país.

Para ir cerrando, creo en el desarrollo de las regiones, en el fortalecimiento de las provincias, pero este presupuesto no deja en nada reflejada esa mirada, ese futuro que tenemos que tener en la Argentina. Por eso, reitero el rechazo a esta ley de leyes.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Vessvessian, por Santa Cruz.

Sra. Vessvessian. – Señor presidente: claramente, discutir este presupuesto para el año 2022 no lo podemos hacer escindidos del contexto en el que estamos. Hay varias intervenciones que fueron muy lineales y nos olvidamos de la realidad que estamos padeciendo, producto de muchas políticas erróneas, no solamente en lo productivo o en lo social sino también equivocadas políticas macro y micro. Esto nos marca un presupuesto que tal vez no basta con las cuestiones que estamos mencionando porque hay muchas que están faltando.

Somos conscientes de las dificultades que tenemos, pero, ante esta realidad del contexto macro, no podemos olvidarnos del fenómeno de la pandemia, una pandemia que hizo que ese contexto sea disruptivo no solamente en las instituciones sino también en los sistemas sociales, productivos y económicos ante lo cual todos nos tenemos que preparar para una nueva realidad.

El presupuesto, la ley de las grandes leyes y claramente lo que nos da la posibilidad de una correcta gobernabilidad, tiene que estar acorde al contexto en el que estamos viviendo. Obviamente, a nosotros nos gustaría estar discutiendo otro proyecto, pero este presupuesto tiene que marcar una realidad y esta realidad que estamos marcando la tenemos que construir con responsabilidad. Nosotros ahora podríamos estar haciendo un montón de anuncios, podríamos estar hablando de un montón de cuestiones que a todos nos gustaría escuchar, o quisiéramos ir a los medios de comunicación y decirlas, pero que sabemos que realmente luego serían insostenibles.

Si hay algo que nosotros observamos en este presupuesto es que tiene relación con un concepto que es clave, que para mí tiene que ver

con la coherencia política y con la responsabilidad institucional. Esas creo que son las principales características que tiene en vista este presupuesto.

Claramente, en el presupuesto puede haber dos caras, la cara que tiene que ver con los condicionamientos, pero también una de las caras, que para mí creo que es clave y fundamental, tiene que ver con la recuperación. Es un presupuesto que pone en marcha la recuperación de un país que viene de medidas, sobre todo de estos últimos cuatro años de Cambiemos, que realmente han producido un retroceso.

Sobre eso quiero hablar un poco de mi provincia. En la provincia hubo un año, allá por el año 2018, en que fuimos la única provincia que tuvo presupuesto en rojo, que fue de menos 19. Ese presupuesto de menos 19 implicó que tuvimos paralización de obra pública, que tuvimos desempleo, que tuvimos desocupación y, además, permitió que solamente la provincia tuviera que subsistir con los recursos propios que tenía, porque el gobierno nacional no nos acompañaba ni apoyaba, algo que no está pasando con este presupuesto.

Este presupuesto a nosotros nos va a dar posibilidades de inversiones en obras, nos permite crecimiento, nos permite desarrollo, nos permite poner en marcha sistemas sanitarios, de salud, cuando a veces nosotros escuchamos que no eran necesarios nuevos hospitales. Nos permite poner en marcha todo un proceso productivo, económico, social y sanitario que es fundamental para el crecimiento y el desarrollo de nuestras realidades.

Por supuesto que hay mucho para hacer, falta mucho todavía por transitar, pero sí creo que es un presupuesto que nos permite creer y tener esperanza.

Sin embargo, escuchamos permanentemente conceptos muy negativos, esta cuestión de “la farsa” o que nos pregunten qué queremos con este presupuesto. O nos dicen que vamos con el látigo. Nosotros vamos con la conciencia social, con la construcción de ciudadanía, con la participación activa y permanente de cada uno de nuestros gobiernos, y fuimos escuchados para rever e incorporar nuevas obras que consideran las perspectivas de presente y de futuro.

También he escuchado hablar mucho de la infancia. Quiero hacer un apartado especial. Claramente, el presupuesto destinado a la infancia desde nuestro gobierno –no solamente en relación con el último presupuesto, sino desde 2019 al 2020– se ha incrementado en más del 120 por ciento. No lo decimos nosotros, sino la organización internacional UNICEF, que también plantea que hubo un crecimiento de la inversión en infancia.

Pero la infancia no se analiza solamente mediante el presupuesto monetario, sino que tiene que ver con la calidad de las instituciones, las políticas públicas y los sistemas integrales que podemos llevar a cabo. Algo que es trascendental en la infancia –y por respeto al tiempo de cada uno voy terminando– es un sistema de cuidados que realmente busque la protección de las infancias y las adolescencias, desde el más niño hasta las mujeres y los adultos mayores. Es un sistema de cuidado que forma parte de las características de quienes integramos este campo nacional y popular que busca justicia social, organización y participación comunitaria.

Este proyecto es realista. Puede ser ambicioso, pero claramente es realista. Podríamos habernos resignado diciendo que esto es lo que heredamos, que es la realidad que tenemos y no hacer nada. No nos resignamos, porque vinimos a cambiar la realidad de cada uno de los argentinos a lo largo y ancho de nuestro país. Este presupuesto busca el desarrollo y el crecimiento económico con inclusión social. Esperemos que sea ley, en pos de la calidad y el desarrollo de nuestro país, con cada uno de los individuos adentro. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Cipolini, por Chaco.

Sr. Cipolini. – Señor presidente: no sé si recordará usted que lo he recibido en mi público despacho como intendente de la ciudad de Sáenz Peña hace algunos años.

Sr. Presidente (Massa). – Sí, sí.

Sr. Cipolini. – He querido aprovechar esta oportunidad que se me concede para hacer un reclamo respecto de los pedidos que hice oportunamente sobre dos obras significativas para la provincia del Chaco, una para mi ciudad, y

otra para el resto de la provincia y el norte argentino.

Hablaré primero de las obras que necesitamos para la ruta 16, corredor bioceánico del Mercosur, que une los puertos del Atlántico con el Pacífico, a través de la ruta 16, que comienza en la cabecera correntina del puente Chaco-Corrientes y termina en Metán, Salta. Quienes circulamos por esa ruta, vemos frecuentemente camiones con patentes de Bolivia, Chile, Brasil, muchos de Paraguay y algunos de Uruguay. Para esa ruta hemos pedido la prolongación de la autovía desde Makallé hasta Presidencia Roque Sáenz Peña, el tramo con mayor tránsito, especialmente en el tramo Sáenz Peña - Quitilipi, que registra un movimiento de nueve mil vehículos diarios. Esa concurrencia de toda clase de vehículos sobre ese tramo muy frecuentemente genera siniestros. Con regularidad, cada diez o quince días tenemos accidentes importantes, muchos de ellos con pérdidas de vidas.

En el presupuesto del año que finaliza se habían asignado para esa obra 80 millones de pesos, que es absolutamente nada para una obra importante. Como intendente había logrado alterar el orden de ejecución de la obra. Estaba listo el proyecto ejecutivo para hacer el tramo Makallé - La Escondida, el más oneroso, ya que está lleno de cañadas, bajíos y cañadones. Se solicitaba que se hiciera el tramo Sáenz Peña - Quitilipi, el que tiene mayor intensidad de tránsito. Lamentablemente, no ha sido atendido este reclamo, y una obra importantísima vuelve a frustrarse, no solo para las expectativas de quienes transitamos cotidianamente por esa ruta, sino atendiendo al volumen de tránsito que por ahí circula. Esperamos que esto tenga una reparación en algún momento.

Son bienvenidas las obras que se han presupuestado en el Chaco. Hay muchas obras de repavimentación en las rutas nacionales 11 y 16 rumbo a Santiago del Estero, y en las rutas 95 y 89, pero esta obra que habíamos solicitado no fue incluida.

El segundo reclamo –también solicitado por mí oportunamente– es la inclusión en un programa nacional de saneamiento de aguas negras, que en el Chaco se ha aplicado a tres o cuatro pequeñas localidades, pero que en Sáenz Peña no se ha llevado a cabo.

Sáenz Peña es la segunda ciudad del Chaco, con más de ciento veinte mil habitantes. En la cuadrícula que el 1° de marzo de 1912 trazó el padre fundador, el comandante Fernández, cumpliendo un mandato del presidente Sáenz Peña, el presidente Alfonsín, en las postrimerías de su gobierno, nos visitó y entregó un cheque al intendente Zafra, un muy buen intendente del Partido Justicialista, pero lamentablemente ese cheque, que teóricamente iba a cubrir la trama histórica de la ciudad, no alcanzó debido a la lamentable hiperinflación ocurrida hacia la finalización de su gobierno, de tal manera que la ciudad de Sáenz Peña hoy dispone únicamente de un treinta por ciento de su superficie servida por un sistema de evacuación de las aguas negras, si bien ahora se está por licitar un grupo de bombas que acelerará el escurrimiento del agua. Así podrá evitarse lo que ocurre ahora.

Cuando llueve, de las bocas de registro sale el agua servida a las calles, y los ciudadanos transitamos sobre las aguas servidas. No queremos volver a pasar la situación que ocurrió a principios de la década del 80, cuando llegó por primera vez el agua potable a Sáenz Peña, sin el servicio de evacuación de las aguas negras, que convivimos durante mucho tiempo pisando aguas servidas con nuestros pies o con las ruedas de nuestros vehículos, lo que generó una epidemia de hepatitis que afectó a muchísimos hermanos saenzpeñenses. Esta obra no ha sido incluida.

También hemos pedido auxilio, porque la vida continúa y tenemos que preservar para las futuras generaciones parte del patrimonio que hace a la historia chaqueña. Estoy seguro de que la mayoría de los presentes ignora que las ruinas del kilómetro 75 fueron la primera población hispánica en el corazón de El Impenetrable, fundada por Alonso de Vera y Aragón en 1585, tres años antes de que su primo Juan fundara la ciudad de Corrientes, y que subsistió en el medio de El Impenetrable –que en ese momento sí era impenetrable– durante cincuenta años. Se conservan hoy, halladas por casualidad a finales de la década del 40 por quien estaba haciendo un camino, que encontró unas montañas de tierra con una cierta simetría y que destapadas respondían a una planificación que su descubridor, el ingeniero

Martinet, junto con el monseñor Alumni –un historiador del Chaco–, levantaron un plano, viajaron a España al Archivo de Indias y comprobaron que eran las ruinas del kilómetro 75, primera población hispánica en el corazón de El Impenetrable. Es necesario preservar esas ruinas y asignar fondos para la preservación e inspección del terreno de lo que imaginamos es un yacimiento histórico que podría dar lugar a un abundante museo de sitio.

Otra población en el corazón de El Impenetrable es Misión Nueva Pompeya, que tiene un monumento histórico nacional que se está viniendo abajo. La Misión de los Franciscanos fue construida entre 1900 y 1902, y a partir del año 20, por motivos de la política religiosa, ellos se alejaron del convento. Ahí está la misión erguida en el corazón de ese pequeño pueblo, destruyéndose porque no hay una asignación del Estado destinada a preservarla.

Y si bien parece un dato menor entre todo lo que se ha dicho esta noche, lo que podría ser la inversión para preservar esos bienes para el futuro son centavos al lado de los miles y miles de millones que hoy se han derramado sobre estas bancas cuando hablaron de obras. Hago votos para que dentro de un año, cuando volvamos a juntarnos para hablar del próximo presupuesto, podamos tener la certeza de que todo esto que se ha prometido se haya ejecutado.

En Presidencia Roque Sáenz Peña se ha declarado como patrimonio histórico una estación que recibió la migración más importante del interior de la República Argentina. Como está afectada por el paso del tiempo, necesita de una asignación presupuestaria para ser puesta en valor. Si esto ocurre, será justicia. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Martínez, por Mendoza.

Sr. Martínez (A.). – Señor presidente: después de tantas horas que llevamos de debate, es bueno recordar que aunque no lo parezca, estamos debatiendo la ley de presupuesto. Como hemos escuchado muchas veces esta noche, esta ley es importante para cualquier gobierno. ¿Por qué? Porque es la que marca el rumbo, el plan de acción de cada gobierno. Eso sí: cuando lo tienen. Cuando no lo tienen, pasa lo que está pasando hoy. Cuando no hay plan, lo que

se pretende es hacer que se trate un presupuesto dibujado en tres días.

Cuando nos enteramos de que íbamos a tratar este presupuesto en el recinto nos imaginamos que iba a ser un texto equilibrado, federal, que tendía a la baja impositiva y a la baja del gasto. Nos encontramos con todo lo contrario. Incluso, nos encontramos con un ministro que nos quiso hacer creer que la inflación iba a ser de un 33 por ciento, cuando todos sabemos que no es así. No es así, por ejemplo, por la emisión monetaria que está haciendo el propio gobierno.

Ayer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda se enumeró una serie de incorporaciones que iban a aparecer en el proyecto de presupuesto. Esas incorporaciones parecían más bien un intento de captar alguna voluntad que estaba medio floja. Espero que eso no suceda. Más de 50 fueron los artículos que incorporaron. Incluso el presidente de la comisión no podía explicarlos. Y aún más grave es el hecho de que, en el momento en que le preguntamos cómo iban a financiar todo lo que establecían esos nuevos artículos, nos dijo que no sabía.

Como si fuera poco, pero fiel al estilo al que ya nos tiene acostumbrados un gobierno un poco totalitario, el presupuesto también establecía una serie de delegaciones en materia impositiva con el objetivo de que el Poder Ejecutivo pudiera ampliar impuestos de manera discrecional.

Señor presidente: para ahorrarle tiempo y poder ir terminando, quiero decir que desde la oposición y desde este bloque siempre intentamos llegar a un acuerdo. Siempre intentamos que las propuestas que nosotros hacíamos se incorporaran en el presupuesto. Siempre intentamos buscar el consenso. ¿Y qué encontramos del otro lado? Lo mismo de siempre: soberbia y prepotencia.

Como sabrá, señor presidente, esta es mi primera sesión. Yo vine a la política para hacer las cosas bien y en serio, no para dibujarlas. Para que se entienda de una buena vez, la política es una herramienta para solucionarle los problemas a la gente, no para complicarle la vida. Y cuando pasan estas cosas, cuando hay improvisación, soberbia, falta de diálogo o prepotencia, es cuando uno dice que no. Yo no estoy dispuesto a votar un presupuesto con

estimaciones mentirosas, donde no se baja el gasto, se perjudica a mi provincia y, por sobre todo, se pretende seguir aumentando impuestos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa) – Tiene la palabra el señor diputado Pedrini, por Chaco.

Sr. Pedrini. – Señor presidente: asistimos asombrados a esta suerte de maniqueísmo intelectual al que nos somete la oposición, donde hay un sector malo que miente y que es soberbio y hay otro sector bueno que intenta solucionarle los problemas a la gente. Pues bien, hay otros espacios en la Argentina donde la discusión es bastante más racional. Ese espacio es el que generaron los gobernadores del Norte Grande. Diez gobernadores del norte argentino, de distintos espacios políticos, que se ponen de acuerdo sobre cuestiones muy concretas.

¿Qué están pidiendo a la Nación esos diez gobernadores? Terminar con muchas asimetrías. Por ejemplo, la que existe en el transporte público. El AMBA es un sector beneficiado en detrimento de la Argentina profunda. ¿Este presupuesto contempla este problema? Evidentemente, sí, mediante la suba de asignaciones para el transporte público en las provincias.

¿Qué otras cuestiones piden los gobernadores? Que así como hay un tratamiento de zonas frías para el gas, que exista el mismo concepto para “zona caliente” y que podamos tener una tarifa diferenciada para el consumo de electricidad durante el verano, que es nuestra temperatura extrema. Sobre eso hay compromiso para comenzar a trabajar.

Y lógicamente necesitamos obras de infraestructura y de zona franca. Estas obras de infraestructura están en su gran mayoría dentro del presupuesto que hoy estamos tratando y que tendríamos que aprobar. Algunos podrán decir que a algunas provincias les dan más obras de infraestructura y a otras menos, pero estamos hablando de que una tiene más y otra menos, no como antes que no había nada. No hubo absolutamente ninguna obra pública durante cuatro años en el norte argentino.

Y tuvieron una idea. Como no había obra, inventaron un plan. Le pusieron el nombre de “Belgrano”. Algún día va a haber que hacer un acto de desagravio al general Belgrano por haber utilizado su figura como telón para escon-

der la desinversión en todo el norte argentino. (*Aplausos.*) Usaron a un prócer de la Argentina para encubrir la más salvaje desinversión y discriminación que hubo contra el norte argentino. Eso fue lo que hicieron con el plan Belgrano.

Y veo que muchas veces se sigue desinformando. ¿Cómo no vamos a aprobar este presupuesto en la provincia del Chaco? Tenemos recursos para el Ferrocarril Belgrano, para obras cloacales. Lamento que no esté presente ahora mi exprofesor de secundaria, el doctor Cipolini, quien pidió obras. Esas obras que él termina de pedir están en el presupuesto. ¡Acá están! Y cuando el profesor dice que quiere la autovía de Resistencia a Sáenz Peña pero hay solamente 80 millones, le digo que son 260 millones. Si quiere después lo podemos mirar bien. Tres veces más de lo que dijo. Los 80 millones a los que él hizo referencia son para otra cosa: unos pocos kilómetros desde el peaje de Makallé hasta el ingreso a La Escondida.

Concretamente, están para Sáenz Peña y no para otras pequeñas localidades. Puedo mencionar a San Martín, Barranqueras y Villa Ángela que forman parte de ese grupo, pero también están la ruta 95 –que nos conecta con Santa Fe– y la ruta 89 con Santiago del Estero. Es el “sueño del pibe” que todo esto se encuentre contenido en el presupuesto nacional.

Contamos con la posibilidad de construir centros territoriales de política de género y diversidad, centros de interpretación cultural en Miraflores –en el corazón de El Impenetrable–, rutas que ya se están construyendo en El Impenetrable chaqueño. Se trata de una reparación histórica y por eso estamos muy agradecidos con el presidente Alberto Fernández por todas estas obras que se están llevando adelante.

Frente a esta realidad contundente se está discutiendo en el sentido de si a una provincia le dan más que a otras, cuando antes no había absolutamente nada que discutir, ¿qué nos dicen? Que este es un presupuesto de ajuste y que va a llevar al endeudamiento. Además, están preocupados por la inflación.

Ustedes lo que hacen es un fenómeno que, en psicología, se conoce como proyección. Es decir, proyectan lo que hicieron ustedes. A ustedes les fue muy mal con el cálculo de la inflación: en el 2018 decían que iban a estar en el 15 por ciento y terminaron en el 47 por ciento; en

el 2019 dijeron que iba a estar en el 7 u 8 por ciento y terminaron en el 53. Entonces, no nos digan que nos va a pasar lo mismo a nosotros. Vayan al psicólogo, pero no proyecten sobre nosotros todos los problemas que ustedes tuvieron en su gobierno porque somos absolutamente diferentes.

Y cuando nos vienen con el endeudamiento nosotros les decimos “nosotros no nos endeudamos en dólares”. Y dicen que es lo mismo. No es lo mismo. Si hubiera sido lo mismo endeudarse en pesos que en dólares ustedes no hubieran fugado los dólares. ¿Por qué no fugaron los pesos? Porque no es lo mismo. Por eso se ocuparon de fugar dólares y no pesos.

Además, nos dicen que vamos a poner impuestos a la actividad productiva. Señores: terminamos este año de derogar el impuesto a las ganancias que ustedes prometieron en la campaña y no lo llevaron adelante. (*Aplausos.*)

Señores de la oposición: hace dos días se eliminaron las retenciones a los productos regionales y orgánicos en la República Argentina. Escuchamos a diputadas y diputados representantes de Córdoba, uno de los principales productores de maní. No dijeron absolutamente nada sobre esta cuestión.

También están muy preocupados por las tarifas. Ya se los dijo el ministro: las tarifas no van a aumentar más que los salarios. ¿Tanto les cuesta entender que tiene que haber un alineamiento económico, como dice Cristina, de precios y tarifas con los salarios? El salario va a ser el gran ordenador de la economía argentina. Lo mismo que hicimos con las UVA. Ustedes indexaban los créditos hipotecarios por la inflación y ahora se indexan por el salario. Eso vamos a tener ahora; ya no las tasas de interés ni ninguna otra variable económica. Todo se va a tener que ajustar en función del aumento de los salarios.

Para los que dicen que este es un presupuesto de ajuste y que ajustamos a los jubilados, les digo que son unos delirantes y que dejen de mentir. El aumento a los jubilados en diciembre va a ser del 12,1 y al final del año el aumento total va a ser del 52,7 por ciento.

Los haberes jubilatorios se actualizan por dos variables: el aumento de los impuestos y los salarios, que también superan a la inflación

porque hay un gobierno con sensibilidad social. Entonces, es imposible que pase lo que ustedes están diciendo.

En síntesis, este es un presupuesto con actividad económica, con más empleo, con más aumento de la recaudación y con más seguridad y justicia social. Esperemos que todos aprobemos este presupuesto. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Siley, por Buenos Aires.

Sra. Siley. – Señor presidente: la verdad que, ya a esta hora, habiendo escuchado muchísimas intervenciones y la participación de todos los compañeros y miembros informantes de nuestro bloque, quisiera remarcar algunos aspectos que me parecen fundamentales.

– Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Siley. – Sabemos que estamos hablando de la ley de leyes, que no solamente se refiere al financiamiento de un gobierno sino a un país con sus tres poderes y a los niveles diferenciales de la Nación, las provincias y los municipios.

En este presupuesto, como lineamientos estratégicos –como bien lo explicó el señor miembro informante–, quisiera resaltar la evolución del producto bruto interno asociado a una continuidad de la recuperación económica, con un crecimiento del 4 por ciento, el incremento del consumo privado en un 4,6 por ciento, el consumo público creciendo a un 3 por ciento, la inversión creciendo a un 6 por ciento, las exportaciones a un 7,5, el saldo comercial superior a 9 mil millones de dólares y un crecimiento de los salarios que se estima en un 5,3 por ciento. Es decir, un presupuesto previendo a los salarios por encima de la inflación.

En el sentido que queremos profundizar, hablando del trabajo, hay un aspecto sobre el que me gustaría reflexionar con ustedes cuando hablamos de los REPRO. Se trata de un programa que tiene una breve historia en nuestro país, muy asociado a la crisis, porque nació allá en el 2002. En ese momento, era ministra de Trabajo la diputada Graciela Camaño.

Este programa se profundizó en nuestro país en 2009, luego de la crisis del 2008. Es un programa destinado a solventar parte del salario

de los trabajadores y trabajadoras registrados en la actividad privada, para evitar que se rompa el vínculo laboral y que se pierda esa conexión y esa relación con el trabajo, es decir, para mantener la unidad productiva dentro de la empresa.

Este programa siempre se refinanció y creció en momentos de crisis. Fue en el 2002 y en el 2009. Durante este año también tuvo un crecimiento exponencial. El único momento donde hubo crisis y los REPRO se desfinanciaron ya sabemos que fue durante los cuatro años del macrismo. En ese momento también sucedió algo con este programa: se le quitó uno de los requisitos para otorgarlo, que era el aval de las organizaciones sindicales, que todavía no se volvió a colocar. Creo que con estas proyecciones de crecimiento y de ordenamiento pospandemia sería bueno que lo volvamos a poner como un requisito.

Pensemos que en 2021 a este programa REPRO en el presupuesto se le destinaron 1.214 millones durante este año y lo que va de la pandemia. Se incrementó después de la segunda ola en 64.256 millones. ¿Qué significa esto? Que 806 mil trabajadores y trabajadoras en relación de dependencia, entre enero y octubre de este año, tuvieron un soporte por parte del Estado a los fines de no perder su vínculo laboral y de poder mantener de alguna manera su poder adquisitivo.

En materia de salud esto significó 190 mil empleos cubiertos; en alojamiento y servicio de comidas, 144 mil; en comercios, 100 mil; en industria, 66 mil trabajadores y trabajadoras cubiertos por el REPRO; servicios artísticos, culturales y esparcimiento, 50.000, y así podríamos seguir explicando.

En el presupuesto 2022 vuelve a aparecer la necesidad de cubrir y mantener la unidad productiva protegiendo el trabajo a través de los REPRO, y se les destinan 36.900 millones. Con esto quiero decir que es un incremento con respecto al presupuesto de 2021 de casi un 3 mil por ciento. ¿Por qué? Porque la situación de crisis del empleo lamentablemente se mantiene.

Mucho se habla a veces de la doble indemnización, de la prohibición de despido. Miren, el 13 de diciembre de 2019 fue cuando se estableció en nuestro país la doble indemnización,

a través del decreto 34/2019, que dictó nuestro presidente de la Nación. Y voy a tomar un dato nada más, que es el empleo privado registrado.

La pérdida de puestos de trabajo durante los cuatro años del gobierno de Macri fue de 276.300 puestos de trabajo de empleo registrado. A eso se agregó luego la crisis de la pandemia, con 186.823 empleos menos, que se recuperaron en un 75 por ciento; y se estima, según las proyecciones del Ministerio de Trabajo, que el próximo trimestre, cuyo resultado se va a conocer en diciembre, vamos a terminar de completar la recuperación del empleo registrado privado que se perdió en pandemia, pero nos queda todo el resto.

Es por eso que los REPRO vuelven a estar incrementados en el presupuesto, y es positivo que el Estado cuide y proteja al trabajo.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, diputada, por favor.

Sra. Siley. – El diputado preopinante habló cuatro minutos de más.

Sr. Presidente (De Marchi). – Sí, de su mismo bloque.

Sra. Siley. – Con esto quiere decir que mantener los puestos de trabajo es una prioridad en este presupuesto y que proteger la fuente de empleo es una prioridad en este presupuesto.

Otras señales las podemos encontrar en las políticas de cuidado. Ustedes saben muy bien que cuando se habla de trabajo no es lo mismo ser mujer que varón; no es lo mismo ser mujer o una persona que integra el colectivo LGTBIQ+. ¿Por qué? Porque tenemos mayores dificultades para conseguir empleo y porque tenemos tareas de cuidado que son invisibilizadas y que seguimos cargando. En el presupuesto también se considera eso para posibilitar una inserción igualitaria en el trabajo. Se considera eso cuando nos referimos a las políticas que llevó adelante la ANSES con el reconocimiento de aportes por tareas de cuidados de hijo.

Esto se puede observar claramente cuando hablamos, por ejemplo, de la infraestructura y el crecimiento del 1.447 por ciento en partidas del Ministerio de Obras Públicas destinadas a los espacios de cuidado de primera infancia. Esto no es menor. Esto nos posibilita, en este presupuesto, a las mujeres poder salir a buscar trabajo y que nos saquen de esa estadística

llamada “inactiva”, para poder pasar a la vida económicamente activa de nuestro país.

En este sentido, tenemos que ponderar, porque acá también se habló mucho de la juventud.

Sr. Presidente (De Marchi). – Señora diputada: redondee, por favor.

Sra. Siley. – Ya termino, presidente.

En este presupuesto, la capacitación laboral para jóvenes –que sabemos que también es una franja crítica en materia de empleo– se incrementa en un 50 por ciento, y otro tanto con la inversión productiva.

Para finalizar, vuelvo a esta característica estratégica del presupuesto, que es que los salarios le ganen a la inflación.

¿Cómo generamos empleo en la Argentina? Es una gran pregunta que a veces nos hacemos. Por ahí, a veces se revolean proyectos o propuestas, algunas basadas en reducir cargas sociales. Recordemos que las cargas sociales –aquí abro un paréntesis, presidente– no son un tributo. No tienen naturaleza impositiva. Las cargas sociales son salario diferido del trabajador. Recordemos que cuando presentamos proyectos para reducir cargas sociales, el que está pagando es el trabajador.

Que el salario le gane a la inflación es estratégico para generar empleo, porque si tenemos trabajadores que consumen, tenemos mercado interno, y si tenemos mercado interno, tenemos empresarios que venden. Y si tenemos empresarios que venden y que ganan, tenemos empresarios que contratan. La recuperación del poder adquisitivo es la fuente principal de generación de empleo.

Entonces, diputados y diputadas, votemos un presupuesto que apunte al corazón de la generación del empleo, que es la recuperación del poder adquisitivo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Macha, por Buenos Aires.

Sra. Macha. – Señor presidente: cuando pensamos en políticas de género, claramente la política económica es central porque, justamente, estamos hablando de situaciones que tienen que ver con una desigualdad que se ve en muchísimos aspectos, y esa desigualdad también tiene un peso económico fundamental. Entonces, a la hora de poder pensar en las

cuestiones que implican el presupuesto –que acá se la ha llamado de muchas maneras–, me parece interesante pensarlo como un mapa que nos permite –en términos del corto, mediano y largo plazo– poder pensar y planificar las políticas que necesitamos para nuestro país.

En ese sentido, cuando pensamos en las políticas de género, hablamos de políticas que implican la atención concreta de mujeres, lesbianas, varones trans, travestis, intersex, no binaries que sufren distintas situaciones justamente por una desigualdad de género. Eso implica situaciones de violencia vinculadas a políticas que intentan normalizar, entre comillas, y esto implica también todo el desarrollo que se viene haciendo en términos de políticas de género y de cómo incluir esta perspectiva en todo nuestro gobierno nacional y popular.

Quiero destacar que en lo que ha sido toda la asistencia durante la pandemia más extrema, hay un reconocimiento de la tarea de nuestro país desde el PNUD y desde ONU Mujeres, pensando en otras organizaciones que tienen una mirada tal vez más general y más geopolítica. Hay un reconocimiento del trabajo de nuestro país en términos de perspectivas de género y cómo hemos ido acompañando esas distintas situaciones.

Decía que estamos hablando de personas que sufren violencia de género, que necesitan ese asesoramiento legal, un acompañamiento psicológico, un refugio para poder acudir en los primeros días, en los primeros momentos donde las personas que están atravesando esta situación deben tomar decisiones muy concretas. Además, la posibilidad de contar con un recurso económico que permita cierta autonomía a la hora de esa toma de decisiones.

Pienso en programas que hoy están vigentes dentro del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, por ejemplo, el Programa Acompañar, que es central y que por supuesto también es parte de la propuesta presupuestaria que estamos realizando esta noche.

En definitiva, esto también implica un trabajo, una mirada y un proceso de gestión que incluye a cada una de las provincias de la Argentina y sus municipios. A veces, ese proceso de gestión es complicado y es costoso también, justamente porque lo que estamos tratando de hacer permanentemente es que se incorpore

la perspectiva de género en todas las políticas públicas –y esto también incluye a las provincias y a los municipios– para poder dar cuenta de esta problemática, para poder acompañar como se requiere, e implica también un proceso y una transformación en el modo de concebir la política pública.

Quiero traer algunos números. Me interesaba empezar por ubicar que estamos hablando de la situación de personas y cómo entonces el presupuesto influye en esas vidas permanentemente y cómo pensar esta propuesta presupuestaria.

En el presupuesto para 2022, el monto total de las políticas que contribuyen a la igualdad de género representa el 15,4 por ciento del presupuesto total y un 3,4 por ciento del producto bruto interno. En total, estamos hablando de 248 actividades incluidas en 48 programas con perspectiva de igualdad. Estas iniciativas provienen de 25 organismos que funcionan en 16 ministerios.

Esto lo traigo porque, en definitiva, cuando hablamos de este tipo de perspectiva, estamos planteando todo lo que significan las políticas específicas que plantea el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

Además, en esta construcción que vamos haciendo de transversalizar la perspectiva de género, esto también implica distintas políticas de los otros ministerios. Lo podemos pensar en salud o en obra pública.

Recién se hizo mención al incremento del 1.447 por ciento de la partida del Ministerio de Obras Públicas, ya que hay obras que tienen que ver con la salud y el cuidado.

Se trata de instituciones clave para poder pensar la política del cuidado, una política integral que toma distintos ejes de la vida de las familias y de las personas y, por lo tanto, también incluye a los distintos ministerios.

En este sentido, me parece importante destacar que hay tres espacios principales que tienen que ver con las políticas vinculadas a la situación de las mujeres lesbianas, varones trans y travestis. Me refiero a la ANSES, al Ministerio de Desarrollo Social y, por supuesto, al Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad.

Hoy las mujeres lesbianas, travestis, trans, intersex y no binaries somos parte integral del

gobierno. Hablamos de vastos sectores excluidos de la historia, quienes han recibido distintas expresiones del maltrato y quienes, a cada paso que dan, sufren la violencia normativa y normalizadora.

No hablamos de números y porcentajes fríos; hablamos de transformar la vida de personas de carne y hueso que llevan en su piel las marcas del dolor social. De eso nos habla este presupuesto, de más igualdad.

Este proyecto es la continuidad de nuestra organización por otros medios. Hoy, el transfeminismo es política de Estado. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Carasso, por Córdoba.

Sr. Carasso. – Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer a Dios y a todos los que me han ayudado para ocupar esta banca. Es una gran oportunidad.

Acabo de dejar la intendencia de General Cabrera, una ciudad de 20.000 habitantes. Para que hagamos una comparación, acabamos de aprobar el presupuesto municipal de 1.100 millones de pesos.

¿Sabe cuántas cuentas de ingreso tiene el presupuesto? 93 partidas y 260 egresos. Este es el presupuesto de General Cabrera; son diez hojitas. Así como estaba, se lo mandamos a los concejales junto a los balances de ejecución presupuestaria.

Diez días antes de su tratamiento, hicimos una doble lectura y en el medio tuvimos una audiencia pública con todos los secretarios a disposición, como corresponde, para explicar lo que presuponemos que va a pasar en 2022.

Ahora bien, mi primera experiencia como diputado fue llegar al Congreso, asumir y estar tratando este proyecto. Creo que el presupuesto nacional debe tener más de 93 partidas y 260 ingresos y egresos. Este proyecto de ley de presupuesto llegó al Congreso en septiembre. Luego, vino el ministro Guzmán a una reunión. Yo todavía era intendente, pero me sumé por Zoom para estar al tanto. Finalmente, veo que hay despacho de comisión y hoy se lo trata en el recinto, todo en tres días.

¡Es imposible! ¡Reflexionemos! Se trata de la base. Es lo primero que deberíamos modificar. Si no, vamos a estar creyendo cosas que afuera no pasan. Es imposible aprobar un pre-

supuesto de esta forma. No se cree nadie que en tres días presupongamos seriamente lo que va a suceder en la Argentina en 2022.

Por otro lado, el otro motivo por el cual es imposible acompañar este presupuesto son los números. Tal como manifestara aquí el exintendente de San Francisco, ¿cómo hacemos para calcular la inflación en el presupuesto? Bueno, hablamos con los ministros de gobierno de Córdoba y nos orientan. ¡33 por ciento de inflación! ¿Ustedes creen realmente que el año que viene habrá un 33 por ciento de inflación? Les pregunto a muchos amigos sindicalistas que hay en este recinto: ¿alguno va a cerrar la paritaria en el 33 por ciento el año que viene? ¡Es imposible!

Además, para aprobar un presupuesto, hay que generar confianza. Debemos dejar de decir cosas y, por el contrario, dejar que nos evalúen por lo que hemos hecho. Así se genera la confianza. Este año se presupuestó el 29 por ciento de inflación y ya llegamos al 45, faltando todavía un mes para que termine el año.

Luego, volvemos a nuestras provincias a explicar por qué no hemos votado favorablemente este presupuesto. Indudablemente, porque no está la confianza y no se han dado los resultados que se suponían para este año. Se trata de la base de cualquier presupuesto.

¿Nosotros manejamos nuestra vida personal y económica de la misma forma que nos manejamos para tratar el presupuesto? No, ninguno. ¿O acaso algún dueño de una propiedad la alquiló al 30 por ciento este año? ¿O el año que viene la va a alquilar por el 32 por ciento? No existe.

Entonces, la primera inconsistencia de este presupuesto es grave y desacomoda a los más vulnerables, porque quienes más sufren con la inflación son ese casi 50 por ciento de pobres que hoy tiene el país.

Para finalizar, ya que tengo la intención de hablar muy poco, resulta imposible explicar otros ítems que se tocaron en el presupuesto. Por ejemplo, el déficit, lo que se prevé o las pautas de negociación con el Fondo Monetario Internacional, que no las sabe nadie, y que seguramente van a tener incidencia.

¡El tipo de cambio! Represento el centro-sur de la provincia de Córdoba, que es agroindus-

trial. Es decir, es el que aporta permanentemente los dólares que le hacen falta al país. Sin embargo, también está la posibilidad de aumentar las retenciones y de que sigamos con los aumentos de impuestos.

Esta votación se resuelve en un par de horas. Si nosotros logramos la mayoría y no se aprueba el presupuesto, no habrá festejo ni euforia. Por el contrario, habrá desencanto, ya que se trataba de una posibilidad para empezar a encontrarnos, para empezar a hacer algo posible.

Los integrantes del bloque de la UCR, en conjunto con el interbloque, pensamos que, de haber tenido más tiempo, podríamos haber hecho las correcciones de las que estamos hablando.

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, diputado, por favor.

Sr. Carasso. – Ahora bien, si ustedes obtienen la mayoría y este presupuesto se aprueba, tendrán un gran problema porque van a tener que cristalizar estos números.

Un diputado preopinante nos mandó al psicólogo, y yo tomo esa invitación. Ahora, pido al diputado que le avise al ministro Guzmán que tengo el teléfono de Harry Potter para ver si estos números son una realidad. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Propato, por Buenos Aires.

Sra. Propato. – Señor presidente: mi idea es aportar una reflexión. He asistido atentamente a todo este debate acerca del presupuesto para la República Argentina en el año venidero. Por momentos, me ha parecido que estaba presente frente a una pericia contable, no a un grupo de legisladores que tenemos la responsabilidad de mirar hacia el futuro, hacia un país que nos dé la posibilidad de desarrollar oportunidades. Creo que para eso estamos hoy acá.

Por muchos momentos, el análisis exhaustivo –al que valoro, incluso el de la oposición, aunque con diferencias– estuvo desprovisto de memoria, de conciencia social y económica, y lejos de la realidad política de nuestro país.

Quiero hacer un especial planteo acerca de un aspecto muy puntual. Creo que hubo una visión muy retrospectiva respecto de este presupuesto, y eso está bien, pero me parece que

también tenemos la obligación de tener una visión prospectiva.

En este punto, como bonaerense, quiero poner el acento en una obra que prevé este presupuesto, que para mí tiene que ver con un aspecto medular para el desarrollo económico de la Argentina.

Me refiero a hacer realidad una vía de navegación, como es la ejecución del canal Magdalena. Con mucha humildad, considero que puede cambiar el modelo económico nacional.

Aquí todos han hablado del cuidado que hay que tener con la promoción y el fomento a las exportaciones, pero han omitido pensar que hace veinticinco años ese esfuerzo nacional, esas exportaciones, en muchos casos se van por la canaleta de la hidrovía.

En este sentido, creo que esta obligación de mirar con prospectiva este desarrollo, que todos debemos anhelar en este Congreso, se podría materializar en la ejecución de esta obra, que está prevista en este presupuesto.

Quiero hacer una especial mención, ya que el día de ayer homenajeamos a Héctor Timerman, y recalcar el rol fundamental que tuvo el excanciller en la posibilidad de que hoy estemos definiendo la ejecución de esta obra, que significa volver a tener en nuestras manos la soberanía nacional y la definición de nuestra política de navegación en nuestro país.

Pareciera que a los diputados de la oposición no les importan estos ríos internos por los que pasa el 80 por ciento del comercio exterior. Sin embargo, después sí son bastante atentos con los consorcios y con los conglomerados que reúnen a las corporaciones sojeras. Pero, en fin, creo que esto hace al interés nacional y todos aquí debemos comprometernos con este aspecto, que nada más y nada menos significa hablar de soberanía. Vaya entonces un especial homenaje a Héctor Timerman.

Para terminar, quiero decir que privarnos de este presupuesto sería privar a la Argentina de que nuevamente pueda tener una salida al mar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra la señora diputada Lampreabe, por Buenos Aires.

Sra. Lampreabe. – Señor presidente: quiero plantear algunas cuestiones en cuanto a este

debate fundamental que estamos dando sobre la ley de leyes. Mucho se ha dicho, así que simplemente voy a puntualizar algunos aspectos vinculados a las políticas ambientales en este presupuesto 2022.

Primero que nada, quiero decir que respecto del presupuesto anterior, aumentó un 144 por ciento, es decir, más del doble, la partida correspondiente a la jurisdicción del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sin tener en cuenta las ampliaciones realizadas a posteriori.

Sin embargo, y como también sabemos, las políticas ambientales no se reducen únicamente al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, si bien también estamos muy orgullosos y orgullosas de contar con un ministerio desde diciembre de 2019, y no ya con una secretaría.

En segundo lugar, también quiero rescatar que, tal y como ocurrió desde el año pasado con el presupuesto con perspectiva de género, por primera vez en este presupuesto 2021 se ha incorporado la sigla ASCC, relativa a ambiente sostenible y cambio climático, justamente para identificar el seguimiento de las acciones que buscan contribuir con la lucha contra el cambio climático, en todas las acciones que tienen que ver con el ambiente sostenible. Esto es clave y fundamental para visibilizar y jerarquizar la política ambiental, contemplando las acciones que también se llevan adelante en otras áreas de la administración nacional.

Por ejemplo, se contempla el financiamiento para AySA, para Acumar, para el Ministerio de Obras Públicas y para el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento, para la realización de todo lo que tiene que ver con iniciativas de agua potable, saneamiento e infraestructura hídrica.

También se prevén partidas para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en lo que tiene que ver con el impulso de un sistema agroalimentario cada vez más sostenible. Asimismo, se contemplan las acciones llevadas a cabo por la Secretaría de Energía sobre energías renovables y uso eficiente de la energía, entre otros organismos como Conicet, INTI, SENASA, etcétera.

Recuerden que cuando sancionamos la Ley Yolanda hablamos mucho de transversalizar la

perspectiva ambiental. Pues bien, hoy tenemos un presupuesto que da cuenta de ello.

De esta forma, en lo relativo a estas políticas ambientales transversales, el presupuesto aumentó un 26 por ciento en términos reales, y en lo que hace al Ministerio de Ambiente en particular, aumentaron especialmente los recursos de los programas de política ambiental en recursos naturales, ordenamiento ambiental del territorio, gestión ambiental del agua y desarrollo sostenible.

Es verdad que también quisiéramos tener un presupuesto más amplio, pero los presupuestos de todas las áreas se encuentran condicionados, como ya se ha dicho anteriormente, por la deuda sideral que contrajo el gobierno de Macri con el FMI para financiar su campaña electoral.

Ahora vemos –y vimos– a muchos diputados y diputadas señalando con el dedo, hablando de problemas estructurales de la Argentina, como si no hubieran sido parte de ese proceso.

En este caso en particular, también es imposible referirse a política ambiental sin hablar de deuda y sin hablar de fuga de capitales.

Como bien dijo Néstor también en su momento, los argentinos y las argentinas somos, además, acreedores ambientales del mundo. Por eso, si realmente les importa el ambiente, les pedimos que acompañen y nos apoyen en este reclamo que estamos haciendo de canje de deuda por acción climática, para que nuestros recursos dejen de irse afuera y puedan ser orientados a proteger nuestro ambiente y la salud de todos y de todas.

Digo esto porque, además, no se pueden desarrollar políticas ambientales sin tocar ningún interés, sin financiamiento y con un Estado que quede pintado.

En este sentido –y acá hago un paréntesis para reivindicar la voluntad de nuestro presidente de bloque, Máximo Kirchner, de poner a este Congreso a la altura de las circunstancias y dar respuesta a esta situación de crisis ecológica y climática que estamos viviendo–, no está de más decir que en cada oportunidad que intentamos tratar y aprobar proyectos para dar respuestas y soluciones reales –y enfatizo eso: reales– a los conflictos ambientales, se opusieron.

Por otra parte, también parece que hay algunas cuestiones que son relativas al financiamiento y otras que son “caja” –así dicho, de manera despectiva–. Por ejemplo, entre todas las fake news que circularon, tildaron a la ley de envases como una norma para hacer caja para los cartoneros, caja para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, caja para los municipios o caja para La C mpora, cuando se trata justamente de financiar el servicio de gesti n de recuperaci n de los envases posconsumo que hoy pagamos todos a trav s de los presupuestos municipales, en el mejor de los casos, o a trav s del deterioro ambiental que padecemos todos en nuestra calidad de vida y en nuestra salud, sobre todo en los sectores populares.

Hoy, que tenemos el lujo de contar con una compañera cartonera en este recinto, como Nati, que est  ac  sentada entre nosotros, me gustar a saber si est n dispuestos a decirle en la cara que no quieren que ella y sus compa eros trabajen en mejores condiciones y que no quieren que cobren justamente por el servicio ambiental que nos prestan a todos y a todas.

Parece que hay un ambientalismo que se acaba en la puerta de los poderes concentrados. Esto tambi n lo vimos hace algunas semanas cuando, pese a la audiencia p blica con mayor concurrencia en la historia de la Ciudad de Buenos Aires, terminaron rematando Costa Salguero para hacer negocios inmobiliarios.

Sr. Presidente (De Marchi). – Se ora diputada: su tiempo ha concluido. Por favor, redondee su exposici n.

Sra. Lampreabe. – Ya termino, se or presidente.

Unos d as despu s, con recursos tambi n de todos los porte os, compraron una nota a Brand Studio –yo no sab a, pero es una agencia de marketing del Grupo Clar n– para hacer propaganda de su gesti n ambiental por la supuesta creaci n de espacios verdes en los que, adem s, contabilizan los canteros verticales y hasta los decks de los bares.

Sr. Presidente (De Marchi). – Vaya finalizando su exposici n, se ora diputada.

Sra. Lampreabe. – Ya concluyo, se or presidente.

Es fácil hacer este tipo de cosas y después disfrazarse de enredadera con semejante cobertura mediática y también con semejante presupuesto.

Por eso, les pedimos coherencia, abandonar el ring de las operaciones y dejar de banalizar la cuestión ambiental. Y en este caso en particular...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). — Pido a los señores diputados que guarden silencio.

Señora diputada Lampreabe: finalice su exposición.

Sra. Lampreabe. — Tenemos el mandato de representar al conjunto de los intereses del pueblo de la Nación. Honremos ese mandato y garanticemos las herramientas para que la política ambiental tenga el financiamiento correspondiente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Solicito a los señores diputados y señoras diputadas que guarden silencio respetuoso en el recinto y que, por favor, respeten el tiempo que se les ha asignado.

Tiene la palabra la señora diputada Ruarte, por Córdoba.

Sra. Ruarte. — Señor presidente: he pedido hacer uso de la palabra en esta sesión en la que estamos tratando el proyecto de ley de presupuesto 2022 por un tema que probablemente en la discusión macro resulte una nimiedad, pero que para mí, por mi formación docente, y por la provincia de Córdoba —a la que represento—, no lo es.

Como ya vinieron adelantando mis compañeros de bloque, no voy a acompañar este presupuesto con estas características. Muchas son las razones que me llevan a tomar esta decisión, y mis colegas ya lo vienen compartiendo. No obstante, me voy a detener fundamentalmente en la educación.

Mi larga experiencia como docente me lleva a reflexionar sobre la idea de que un país que no educa es un país que no crece.

Si queremos abordar la pobreza en forma seria, debemos tener bien claro que el único camino, y el camino correcto, es la educación en todos sus niveles.

El recorte en la educación universitaria superior y la manifiesta disparidad en la distribución de los fondos atentan contra la construcción de un territorio con igualdad de oportunidades.

Conociendo el poder que tiene la educación —en particular, la universidad pública— en la transformación social, vengo solicitando que se incluya en el presupuesto que estamos tratando la obra de construcción del edificio CRES, Centro Regional de Estudios Superiores de Deán Funes. Este centro educativo fue destinado a la formación de jóvenes y adultos y fue inaugurado en 2012. Hasta el momento, no tenemos el edificio.

Personalmente, he cursado una nota a los presidentes de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y de la Comisión de Educación sin tener ningún tipo de respuesta. Esto me parece una total falta de respeto, no hacia mí, sino hacia las personas que represento en este recinto, los cordobeses.

Soy una educadora y lo seguiré siendo cuando deje este recinto. Por lo tanto, mientras esté aquí tengo la obligación de dar respuesta a toda la gente que estoy representando, en particular, a los vecinos de Deán Funes.

Por ello, insto en este recinto a que sea incluida la obra de construcción del edificio CRES en esta zona del norte de Córdoba, donde los jóvenes no tienen las mismas oportunidades.

Nosotros somos servidores públicos y estamos para dar respuestas a quienes nos han elegido, a quienes nos han votado, es decir, a la ciudadanía. Como servidores públicos demos esa respuesta frente a esta necesidad que tiene el norte de Córdoba. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Nanni, por Salta.

Sr. Nanni. — Señor presidente: 19 millones de pobres, 50 por ciento de inflación, un millón de chicos dejaron la escuela este año y 20.000 pymes se perdieron en esta crisis. El escenario es sumamente crítico.

¿Qué nos propone el gobierno para superar estos problemas? Improvisación. No hay un plan antiinflacionario, sin reservas del Banco Central y sin acceso al crédito. No hay inversión extranjera por el cepo a todo. El escenario sigue siendo sumamente crítico.

Este presupuesto, en definitiva, que es el plan de gobierno en números para el año que viene, no tan solo es improvisado sino que – más imperdonable aún– es mentiroso.

Tiene una estimación inflacionaria que hasta el más distraído de los argentinos se da cuenta de que va a ser imposible de cumplir. A solo un mes de haberse presentado el presupuesto, esa misma estimación inflacionaria ya quedó superada ampliamente por la realidad.

Como salida creativa nos proponen recetas ya fracasadas como el control de precios, pero la receta ya repetida y cansada es subir los impuestos. Además, quieren que prorrogemos impuestos que van a vencer el año que viene, es decir, los quieren prorrogar por 10 años. Se trata de la caja del Estado que pide y pide y no da nada a cambio.

Entre gallos y medianoche, hace poquito tiempo, incorporaron nuevos gastos y nos proponen un déficit de 4 billones de pesos para financiar este gasto.

Me pregunto por qué el gobierno se niega a discutir de manera sincera qué hacemos con los impuestos de la gente, en qué los gastamos. Así no hay país posible. Es inviable este modelo que nos están proponiendo.

En definitiva, este presupuesto nos propone más déficit, más emisión y más préstamo. Voltarlo es suicida.

Quiero hacer una especial mención a la provincia de Salta, que sin dudas –más allá de los anuncios grandilocuentes– es una de las más afectadas en las cuentas generales de inversión en lo que va de las transferencias de la Nación a las provincias.

Quiero referirme solamente a dos puntos. En primer lugar, la educación. La universidad de Salta, un instituto modelo, habiendo oficializado por primera vez su carrera de Medicina, sufre un recorte de 500 millones de pesos. Mídanlos como los midan, pero tienen 500 millones de pesos menos para financiar nuevas carreras.

En cuanto a infraestructura, hace tres años que estamos pidiendo la reconstrucción de un simple puente ferroviario que se cayó, que implicaría sacar toda la producción del norte de nuestra provincia. Me refiero a Orán, una ciudad crítica, invadida por el narcotráfico.

Estas son las ausencias que tiene este presupuesto. El gobierno no decodificó el mensaje de las urnas. El gobierno perdió las elecciones. Tiene que hacer el ejercicio de cambiar la prepotencia por la humildad y el consenso. Así no pueden gobernar.

La sociedad nos dio el mandato de poner límites. Esta noche, señor presidente, nosotros vamos a poner límites y diremos que no a este despilfarro. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Godoy, por Salta.

Sr. Godoy. – Señor presidente: estaba escuchando recién al diputado preopinante en relación con algunas obras respecto de mi provincia. Ahora les voy a contar un poquito lo que sucedió, lo que está sucediendo y lo que va a suceder en caso de que aprobemos este presupuesto en lo que hace a satisfacer las necesidades de la gente y de sus ingresos.

El presupuesto no es un botín de guerra, pero se lo ha tomado como tal. No lo quieren sacar, no lo quieren voltear. Finalmente, detrás de todos estos números está la gente y está la ejecución de las políticas públicas que van a mejorar la calidad de vida de los argentinos y argentinas, ni más ni menos, más allá de los números.

Se ha hablado mucho de los números, de las variables macroeconómicas. Aun cuando en el presupuesto 2021 se han cumplido casi todas –lo han dicho y demostrado hasta el cansancio–, excepto aquella que nos preocupa, y mucho, y que tiene que ver con la inflación.

Queremos trabajar fuertemente todas las variables para disminuir esa inflación que provoca daños, y muchos. Sobre esto, no tengo ninguna duda.

Desde este gobierno se está trabajando incansablemente en ese marco. Tanto es así que el último mes –como también se ha dicho– el INDEC ha presentado una inflación de 2,5, que es lo que estamos previendo –algo no muy loco– que puede pasar el año que viene.

Tampoco se ha dicho mucho sobre la famosa herencia y la realidad en términos objetivos. Podemos discutir de todo. Lo que no podemos discutir es que estamos saliendo de una pandemia que puso el mundo “patas arriba”, que nos hizo caer 10 puntos y que se había previsto que

lo íbamos a recuperar más o menos en un año, pero solo este año recuperamos lo perdido en la pandemia.

Tampoco nadie puede negar el nivel de endeudamiento que nos dejaron los que gobernaron en la gestión anterior. No pueden negarlo. Tenemos acreedores privados y deudas con el FMI por 45.000 millones de dólares, pero su presidente en aquel momento reconoció que esa plata se había ido para pagar a los bancos que se querían ir. Es decir que no vino para generar las famosas condiciones de repago. Virtual default a fines del año 2019.

Esas son condiciones objetivas y esa es la realidad a que nos enfrentamos y, luego, algo que todos sabemos: la pandemia.

Quiero hablar de las obras en Salta y lo que significa este presupuesto. Recién se habló del famoso puente ferroviario que tiene que ver con la producción en el norte de la provincia, en el interior del interior. Ese puente se inauguró –me parece– en 2017-2018, con Macri, pero se cayó al año. Ese puente –que además nos están diciendo que no figura en el presupuesto– sí figura. En la planilla de más de 5.900 millones de pesos en distintas obras que se van a realizar en Salta, figura la refacción de ese puente ferroviario.

La universidad pasa de un presupuesto de 3.300 a 5.100 millones de pesos. ¿Dónde está el ajuste en ese sentido? Más del 50 por ciento de aumento.

¿Tenemos que pelear por más recursos para las universidades? No tengo dudas. ¿Más recursos para la nueva carrera de Medicina, trascendental para los servicios de salud en cada uno de los rincones de nuestro país? No tengo dudas. ¿Para llevarla al norte de mi provincia, donde hay grandes problemas de recursos humanos? No tengo dudas. Pero no: no hubo una disminución de recursos. No hubo un ajuste.

La ruta 51 constituye un gran reclamo de la gente de Salta. Se está trabajando no solo en la refacción sino también en la pavimentación del Paso de Sico. La ruta 68 es una ruta productiva que conecta a los Valles Calchaquíes. La ruta 40 –justamente en estos valles–, además de productiva es turística.

En cuanto a la ruta 9/34, les cuento rápido una anécdota fabulosa. Hace mucho tiempo

que en Salta se está peleando por la doble vía, y estaba prevista en el Plan Belgrano, ese famoso plan que recién un compañero contaba que fue una falacia. Empezaron con la pantomima de que la iban a hacer y llamaron a una especie de consulta a la gente para preguntarle por dónde quería que pasara la nueva ruta 9/34.

Como hubo algunas disputas internas en los distintos municipios, el gobierno de Macri terminó diciendo que no la iba a hacer porque la gente no se ponía de acuerdo. Le echó la culpa a la gente de que no iban a hacer lo que nunca pensaron hacer.

Hoy está presupuestado para crear esa doble vía...

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, redondee, diputado.

Sr. Godoy. – ...en una ruta que se denomina “la ruta de la muerte” por la cantidad de accidentes que se generan.

Ya termino, presidente. En definitiva, tiene que ver con la cantidad de obras que están previstas. Atrás de esto hay gente, laburo, progreso, bienes de capital y desarrollo. Eso es lo que estamos buscando aprobar con este presupuesto. (*Aplausos*.)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Rodolfo Tailhade, por Buenos Aires.

Sr. Tailhade. – Señor presidente: la suma de 153.000 millones de pesos va a juntar la política para darle al Poder Judicial el año que viene. Ese es el número que está contemplado en el presupuesto para el Poder Judicial de la Nación.

De esos 153.000, 130.000 millones son para el Consejo de la Magistratura. El resto, para hacer números redondos, 22.000 millones, para la Corte Suprema.

De estos números, que realmente impactan, surgen a su vez algunas reflexiones que también tienen que ver con números. Por ejemplo, de esos 153.000 millones, 143.000 van para sueldos.

La cantidad de personal que tiene el Poder Judicial de la Nación es de 26.513, entre magistrados, funcionarios y empleados. Esto significa 5.424.214 pesos por cada uno de esos magistrados, funcionarios o empleados del Poder Judicial. Es decir, 417.000 pesos por mes.

Un juez de la Corte Suprema tiene un sueldo básico, básico –después hay que sumarle adicionales de antigüedad, permanencia y título–, un sueldo básico de 692.476 pesos; la Cámara de Casación, 569.000, y un juez de primera instancia, 427.000 de básico.

El cargo más bajo, el laburante, el trabajador, arranca con un básico de 113.000, pero el problema no está ahí. El problema está arriba. ¿Por qué? Entre otras cosas, porque el Poder Judicial no funciona. Es absolutamente ineficiente. Es el peor servicio público del Estado y ya a esta altura está absolutamente desprestigiado en toda la sociedad argentina.

Por si fuera poco, en el mensaje del Poder Ejecutivo se habla de que las exenciones por el impuesto a la cuarta categoría de magistrados y funcionarios de los Poderes Judiciales nacional y provincial, van a ascender a 73.000 millones de pesos.

Con esa cifra podemos, por ejemplo, triplicar las becas Progresar para el año que viene, que tienen un presupuesto de 38.000 millones de pesos; duplicar el programa Conectar Igualdad, que tiene un presupuesto de 76.000 millones de pesos; podemos más que duplicar el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, que es de 67.000; aumentar en un 60 por ciento el presupuesto para la campaña de vacunación a la que se van a destinar 122.000 millones de pesos, y ni hablar de multiplicar por diez el monto que se va a destinar a las tarjetas Alimentar, que es de 7.393 millones. O por ejemplo, destinarlos al Plan Argentina Hace, que en el presupuesto planea iniciar 491 obras en municipios de todo el país, que generarán 10.342 puestos de trabajo con una inversión de 15.600 millones. Es decir, si la Justicia pagara ganancias, se podrían generar 48.296 puestos de trabajo en el año.

Uno de los escándalos que está absolutamente invisibilizado es que este presupuesto que le vamos a dar al Poder Judicial tiene una doble administración. Por un lado, los 130.000 que se lleva el Consejo y los 22.000 de la Corte.

El problema es que la Constitución Nacional –no sé si les suena– en su artículo 114 dice que el Poder Judicial tiene un solo administrador, que es el Consejo de la Magistratura de la Nación, con lo cual tenemos una Corte que no se

cansa de violar la Constitución en reiteradas oportunidades pero, en el caso del presupuesto, lo hace de manera flagrante y violando expresamente lo que la Ley Suprema establece.

La Corte tiene, según la propia estimación del tribunal, 4.700 empleados, o sea, más de mil por ministro para un tribunal que básicamente se dedica a sacar sentencias cuando la corporación está en peligro, como pasó ayer con el fallo del Consejo de la Magistratura. Quince años después se cumple la amenaza...

Sr. Presidente (De Marchi). – Redondee, diputado, por favor.

Sr. Tailhade. – Ya cierro, presidente.

Además, con eso buscan recapturar la caja que perdieron en el 2016 cuando dejaron de presidir el Consejo de la Magistratura. Es decir, no quieren tener 22.000; quieren tener los 152.000 millones de pesos.

Todo esto sería muy barato si no fuera porque el Poder Judicial es el peor servicio público del Estado. Es el de peor funcionamiento, el de peor imagen pública y, además, se dedican a perseguir a los dirigentes políticos, a meterlos presos y a dictarles prisiones preventivas ilegales.

¿Qué hacen con la plata, con estos sueldos, presidente? Es lo último, y sé que le va a gustar este dato a usted. ¿Sabe qué hacen con la plata, con estos 600.000 de sueldo básico y todo eso? Resulta que hace un poco más de un mes pedí veinte declaraciones juradas de fiscales y de jueces...

Sr. Presidente (De Marchi). – Termine, señor diputado, por favor.

Sr. Tailhade. – De las declaraciones juradas saqué que, jueces y fiscales, compran en promedio por año entre 70 y 80.000 dólares.

El caso más paradigmático es el del procurador general de la Nación, que en tres años –casualmente desde que asumió la Procuración hasta hoy– compró 100.000 por año.

Sr. Presidente (De Marchi). – Termine, diputado, por favor.

Sr. Tailhade. – Eso que no me meto a analizar la cantidad de privilegios. Entre ellos, por ejemplo, los fiscales que trabajan desde Miami sin pedir licencia...

Sr. Presidente (De Marchi). – Muchas gracias, señor diputado.

Sr. Tailhade. – Y la bicameral del Ministerio Público no puede hacer nada, como tampoco pudimos hacer nada...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Muchas gracias, señor diputado.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – ... para que el Ministerio Público o la justicia vuelva a la presencialidad. Son los únicos trabajadores públicos...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Diputado, le pido que termine, por favor.

Sr. Tailhade. – Ya termino, presidente. Lo que quiero es que no me agredan.

Sr. Presidente (De Marchi). – Sí, pero si redondea y terminamos. ¿Porque sabe qué pasa? Está casi duplicando el tiempo de exposición.

Sr. Tailhade. – No me agredan...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – Lo que pido, señor presidente, es que el año que viene no estemos tratando esta exención de 73.000. Que sancionemos la ley por la que paguen ganancias los empleados y los magistrados judiciales.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – Por eso, presidente, la política va a seguir juntándoles la plata a estos señores que después nos condicionan, como la Corte nos condicionó ayer...

Sr. Presidente (De Marchi). – Señor diputado...

Sr. Tailhade. – Vamos a seguir financiando al Poder Judicial.

Sr. Presidente (De Marchi). – Respete el tiempo, señor diputado, por favor.

Sr. Tailhade. – Lo único que pedimos es que dejen de ser tan decadentes, tan corruptos y tan miserables de perseguir a los dirigentes políticos...

Sr. Presidente (De Marchi). – Me va a obligar a cortar el micrófono, diputado.

Sr. Tailhade. – Y dejen de bajar prisiones preventivas a los compañeros que solo hacen

lo que la gente les pide que hagan: trabajar para ellos, para el bienestar de la población... (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Yacobitti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Yacobitti. – Señor presidente: para no repetir argumentos, aclaro de entrada que voy a adherir al dictamen de rechazo que firmaron Martín Tetaz y Alejandro Cacace, por el bloque Evolución Radical.

Tenemos que reflexionar en lo siguiente. En estas elecciones, a mi manera de ver, lo que votó la sociedad fue equilibrar el poder y la representación política en la Argentina.

Salvo que sea cierto eso de que el oficialismo crea que ganó las elecciones –no lo creo–, me parece que todos nos dimos cuenta de que lo que votó la sociedad fue que esta Cámara tenía que funcionar más, que la política tenía que dialogar más, que tenía que ponerse de acuerdo para encontrar rápidamente las soluciones para los que peor la pasan en la Argentina, que son los que están bajo la línea de pobreza.

Este presupuesto busca todo lo contrario, porque más allá de muchas cuestiones específicas, lo que busca es la discrecionalidad a través de que no sea aprobado y poder seguir funcionando con una prórroga y con una redirección de gastos. Busca la discrecionalidad porque ninguno de nosotros puede creer que los errores en la subestimación de ingresos futuros son errores y no una intención política, sobre todo porque esto pasó el año anterior y nadie cree que el ministro de Economía no lo sepa.

Esa intención de ir hacia la discrecionalidad hace que el Poder Ejecutivo intente seguir pasando por encima de este Congreso.

Algunos diputados ya hicieron referencia a cómo se trata esto que en la Argentina llamamos la ley de leyes, pero que tratamos como si fuese la ley menos importante de todas. Digo esto porque, por ejemplo, un diputado que asumió hace tres días tiene que votar el presupuesto. En otros países del mundo es una ley que se discute durante todo el año.

Al discutir el presupuesto de esta manera damos margen a malas interpretaciones.

Cuando el presupuesto vino a la Cámara de Diputados, inmediatamente, algunos –entre

los que me encuentro— pusimos la voz en alto sobre el problema que había en la educación superior. Lo dijimos públicamente; no lo dijimos en una oficina; no lo intentamos resolver de manera particular. Lo intentamos resolver de manera general, de cara a la sociedad.

En gran parte entiendo que se pudo resolver ese problema. Sé que el Consejo de Rectores trabajó con el ministro de Educación. Me parece que es insuficiente y que igual vamos a un presupuesto a la baja, pero me parece que, así como trabajaron los rectores, los gobernadores y los intendentes, si nosotros nos proponemos trabajar y dialogar, cualquier logro que tengamos no va a ser malinterpretado como si fuese un acuerdo político por debajo de la mesa o como si fuese un paso más en el descrédito de la política.

Soy de los que creen que se gobierna hablando, que se gobierna haciendo el esfuerzo por llegar a acuerdos y que, por más que uno tenga un montón de intenciones buenas, si se elige discrecionalmente cuál es la universidad que tiene que recibir una obra y no otra, se comete un error, porque esa buena decisión carece de legitimidad. Lo mismo puede pasar con una provincia, con una intendencia o con cualquier ámbito.

Por eso me parece que vale la pena destacar el trabajo del Consejo de Rectores con el ministro de Educación, así como no se pudo hacer con otros ministros.

Tenemos que atender eso. Lo que no puede hacer el Poder Ejecutivo es pretender ponernos contra la pared, acusándonos de ser una oposición destructiva que evita un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional o, por el contrario, una oposición que vota el presupuesto a libro cerrado.

Nosotros ya mostramos lo que vamos a hacer porque era nuestra obligación dictaminar sobre esto y porque también es la obligación del Poder Ejecutivo, sabiendo que va a ir a un plan plurianual, sabiendo que va a ir a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, discutir todo en conjunto. De lo contrario, estamos discutiendo una farsa.

En el fondo, considero que el objetivo que se esconde detrás de eso es tener más discrecionalidad.

Eso nos perjudica a todos: al oficialismo, porque hace que pierda legitimidad su conducción, y a la oposición, si accede a eso, porque también hace que pierda legitimidad.

Por eso quiero ratificar mi voluntad de apoyar el dictamen de rechazo que ya explicaron muy bien los diputados Alejandro Cacace y Martín Tetaz cuando hicieron su argumentación. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Germán Martínez, por Santa Fe.

Sr. Martínez (G.). – Señor presidente: llevamos algo menos de diecinueve horas de sesión.

Los compañeros y las compañeras de la provincia de Santa Fe, de mi bloque, que hablaron previamente me liberaron de la necesidad de hablar del presupuesto para mi provincia.

Sin embargo, quiero rescatar algo que me comentaba el diputado Mirabella y que no pudo ser incluido en su intervención. Me refiero a un importante aval otorgado a nuestra provincia para el acueducto biprovincial Coronda - San Francisco, por 230 millones de dólares. ¿Qué será de estos avales si el presupuesto no se sanciona?

Por otro lado, se usaron muchas adjetivaciones: “mentirosos”, “ridículos”, “inconsistentes” y “chamuyeros”, con respecto a los números del presupuesto.

Sin embargo, hace doce días se aprobó el presupuesto de Rosario en el Concejo Deliberante de esa ciudad. Dirigentes políticos que hoy están aquí sentados, que integran las bancadas opositoras y los bloques políticos con representación parlamentaria en la ciudad de Rosario, y que están aquí sentados, aprobaron un presupuesto en quince días. El proyecto entró el 18 de noviembre, se trató el 3 diciembre, tuvo dos reuniones de comisión y, además de todo eso, preveía una inflación de 33 puntos y un tipo de cambio de 131 pesos por dólar. Los mismos, y no le dijeron al intendente de nuestra ciudad ni mentiroso ni ridículo ni chamuyero ni nada por el estilo. (*Aplausos.*)

Me parece que todavía no hay una correcta valoración sobre lo que está en juego en términos administrativos de las finanzas en la Argentina.

Por eso, me parece que es importante marcar algunas cosas y quiero utilizar como ejemplo un tema que yo sé que no es de las cosas de las que más se habla en este recinto. Me refiero a la política de defensa.

Venimos de haber aprobado en este recinto, en noviembre de 2019, el fondo de la defensa, que en septiembre de 2020 se aprobó en el Senado. Ya había ingresado el presupuesto.

Este cuerpo, cuando trata el presupuesto del año 2021 aprueba el artículo 127, que permite al jefe de Gabinete hacer todas las reorientaciones presupuestarias para garantizar el financiamiento del FONDEF, el Fondo Nacional de la Defensa.

Eso permitió que, en el presupuesto 2021, 34.000 millones de pesos, exactamente el cálculo que indica el Fondo Nacional de la Defensa en el texto de la ley, hayan sido girados al Ministerio de Defensa y estén siendo ejecutados en función de los objetivos y de los proyectos allí tratados.

Para 2022, este presupuesto indica que vamos a tener 69.000 millones de pesos para nuevas inversiones en la órbita de la defensa en la República Argentina.

Me parece que cuando analizamos esto y decimos livianamente que lo que nos resulta cómodo es que se prorrogue el presupuesto vigente, no entendemos la complejidad de la administración financiera del Estado ni sabemos las cosas que se van a complicar si el presupuesto no se aprueba.

Si este presupuesto no se aprueba, no solamente no vamos a poder tener los fondos para arrancar y se trabará todo el circuito administrativo y de contrataciones dentro de la órbita de la defensa, no solamente no va a existir posibilidad de tener los avales suficientes para las operaciones de crédito público que necesita el Ministerio de Defensa para avanzar, sino que además los trabajadores de la provincia de Buenos Aires que son parte del clúster textil que hoy provee ropa e indumentaria a las fuerzas armadas van a entrar en vilo. Lo mismo sucederá con los trabajadores de Villa María, de Fabricaciones Militares, y de Río Tercero, que han recuperado su trabajo a partir de las nuevas tareas y de las nuevas inversiones que se están haciendo. En el caso de Río Tercero, a partir

de la recuperación del trabajo ferroviario. Los trabajadores van a estar en vilo también en FADEA, en Córdoba, donde estamos avanzando en los Pampa 3 y en la modernización de los Pampa 2 a Pampa 3, del programa IA-100, y del P-3B Orión de la Armada, que es una vieja deuda.

En mi provincia, Santa Fe, en Fray Luis Beltrán, en Fabricaciones Militares, se verá afectada la planta de recuperación de chalecos y la base de apoyo logístico donde vamos a instalar una planta de modernización de vehículos a rueda que hoy está en Boulogne. En Río Negro, los contratos de INVAP —me falta un solo ejemplo—, donde recuperamos la posibilidad de llevar adelante todo lo que es radarización y UAV en la Argentina. Por último, en esta misma Ciudad de Buenos Aires, con todo el trabajo que se está generando alrededor de los Astilleros Tandano.

En síntesis, señor presidente, un tema estratégico del cual hablamos poco, como es el de la defensa nacional, se va a ver sumamente afectado por la decisión que tomemos hoy. Si hoy avanzamos en la sanción de este presupuesto, tendremos sin lugar a dudas un fortalecimiento de una política que nos permitirá seguir recuperando capacidades en la órbita de la defensa. Si no logramos su aprobación, lamentablemente, volveremos a empezar en muchos sentidos. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra la señora diputada Soledad Carrizo, por Córdoba.

Sra. Carrizo (S.). — Señor presidente: hoy estamos aquí discutiendo la ley más importante del año legislativo, que es la ley de presupuesto, y dándoles la bienvenida a muchos diputados que así se inician. Paradójicamente, esta tendría que ser la ley que mayor consenso debería tener, pero hoy no lo estamos encontrando.

Hace muy poquitos días celebraron, bajo el maquillado pretexto de festejar la democracia, dos años de gestión de un gobierno nacional que lleva más de 730 días y que sigue repitiendo como un mantra sagrado que recibió un país en muy malas condiciones. Creo que estas condiciones e indicadores son los que más de un oficialista quisiera tener hoy, tanto en su gobierno como en este presupuesto que se

está presentando. Lamentablemente, quedaron atrás.

Resulta extraño que sigan defendiendo o criticando cuestiones que fueron mucho mejores que las que hoy estamos viviendo. Criticaron la reforma del cálculo de las jubilaciones hace cuatro años, con una batalla campal fuera de este Congreso. Hoy tenemos una fórmula peor y con mayor discrecionalidad. Criticaron el desarrollo de hábitat y vivienda, siendo el único gobierno que puso en orden el Fondo Nacional de la Vivienda, encauzándolo para los fines por los que fue creado, que eran la construcción de viviendas y no para pagar los sueldos de algunos gobernadores. Hoy vemos que en el presupuesto se ha reducido entre el 25 por ciento y el 35 por ciento la planificación y el desarrollo territorial.

También criticaron una inflación interanual del 20 por ciento, que hoy supera el 45 por ciento. Criticaron el dólar libre a 14, que llegó 45 pesos, pero hoy, con el congelamiento del mercado, superó holgadamente los 200 pesos. Criticaron los privilegios, pero hoy todavía estamos sufriendo las consecuencias de sus fiestas y vacuatorios VIP, organizados por su propio ministro de Salud. Criticaron las subas de precios, pero hoy un jubilado con su haber apenas puede consumir en carne 50 kilos por mes.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Carrizo (S.). — Lamentablemente, señor presidente, podríamos seguir enumerando los fracasos de este gobierno, pero no hace falta que se lo digamos nosotros; se lo dijo la ciudadanía el 12 de septiembre y el 14 de noviembre. Les dijo basta. Hoy, por anticipado, señor presidente, les volvemos a decir en este recinto que el presupuesto que están presentando no es real. Proyectan una inflación del 30 por ciento, y claramente se vuelven a equivocar pronosticando y previendo los recursos que van a utilizar para darles la solución a los argentinos.

Nadie en este recinto quiere que a la Argentina le vaya mal, pero este no es el camino. Llevan dos años de gobierno y la autocrítica debe

surgir para poder de una vez por todas abrir los consensos necesarios que este país necesita.

Efectivamente, pasó una pandemia y el mundo está sufriendo, y la Argentina no estuvo exenta. Pero claramente estas decisiones y la incapacidad del gobierno nos llevaron a que esto se agrave aun más. Cerraron las pymes, a las que perseguimos a través de la presión tributaria, que cada día es mayor porque creamos más impuestos. Lamentablemente, logramos traer imprevisión jurídica, y el miedo a la expropiación de la propiedad privada también sobrevoló la Argentina.

Este presupuesto que hoy se nos está presentando no es real, está equivocado y, sobre todo, lo vamos a pagar caro los argentinos y las argentinas. La incapacidad de un gobierno de conducir un país aun a cambio del clientelismo, a fuerza del patoterismo, a fuerza de los egoísmos y de los privilegios, cada día nos lleva por peor camino.

Ojalá me equivoque, pero el año que viene, en este recinto, en esta banca, estaré leyendo este discurso y sabremos que nada habrá cambiado si no retrotraen esta forma de gobernar. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Carro, por Córdoba.

Sr. Carro. — Señor presidente: se han dicho muchísimas cosas y la verdad es que hemos tenido que escuchar clases de historia, de economía, e incluso de institucionalidad legislativa. Yo quisiera hacer dos consideraciones políticas centrales, sobre todo para que no se confundan casi la mitad de los miembros de esta Cámara que se encuentran hoy en su primera sesión.

En lo que a mí respecta, estoy iniciando mi segundo mandato. Cuando me tocó asumir, en diciembre de 2017, quisiera recordarles que ese día, sobre fines de diciembre, se trató el presupuesto y tres leyes más simultáneamente: Pacto Fiscal, Consenso Fiscal y otros agregados fiscales, supuestamente para defender a la ANSES. El 20 de diciembre se trató el proyecto de presupuesto en comisión y el 21 de diciembre en el recinto. Luego de 16 horas de debate se aprobaron el presupuesto y tres leyes más. Digo esto para que lo tengan claro y no se coman el verso que a cada rato les están vendiendo. *(Aplausos.)*

La segunda consideración que quiero hacer es respecto del dictamen de minoría de la oposición, gobierno en el período anterior.

Sr. Iglesias. – ¿Y qué votaron ustedes?

Sr. Presidente (Massa). – Silencio, por favor.

Sr. Carro. – Me pregunto dónde están, en ese dictamen, los 19.000 millones de dólares que hay que pagar en 2022. Esta es una deuda que tomó su gobierno pero que en su dictamen de presupuesto no tienen pensado pagar. ¿Por qué no piensan pagar? ¿Por qué no dicen de dónde iban a sacar la guita para pagar los 19.000 millones? Y nos acusan a nosotros de querer hacer un presupuesto de ajuste. (*Aplausos.*)

Traigo a colación el año 2017 y esa sesión porque entre esas leyes que se sancionaron, con un criterio fiscalista, se estableció que las asignaciones específicas de impuestos debían tener un término. Entonces, decidieron que en diciembre de 2022 se terminaban esas asignaciones, no los impuestos.

Es decir, los defensores de la baja de impuestos decidieron quitarles los fondos al cine, al teatro, a la música y a los medios comunitarios. No retiraron el impuesto, pero sí la asignación específica. Noto cierta contradicción en esto.

Por lo tanto, les pido que apoyen este proyecto de ley de presupuesto porque restablece esas asignaciones específicas. No hay manera de que se pueda pensar en dejar al cine argentino sin financiamiento. Me he reunido con todas las cámaras, directores y productores, y resulta que todos tienen planificaciones mucho más largas; no es que como se vence a fin del año que viene es algo que podemos postergar.

Justamente creo que lo que debemos hacer es dar previsibilidad, como dicen habitualmente. Esto es lo que tenemos que hacer con el sector de la cultura, uno de los más golpeados por la pandemia.

Si hacemos esto les estamos dando un mensaje a toda la Argentina y al mundo entero: que no vamos a aprobar un presupuesto ni a hacer acuerdos con el Fondo Monetario Internacional a costa del bolsillo de los argentinos y las argentinas.

Antes de terminar quiero dejar constancia de que haré una propuesta de modificación del

artículo 109 así como la inserción de dos artículos nuevos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la diputada Jimena Latorre, por Mendoza.

Sra. Latorre. – Señor presidente: empiezo adelantando que no acompañaré este proyecto de presupuesto o este relato ficticio porque sería acompañarlos a mentirles a los argentinos y no seré cómplice de sus mentiras.

No me detendré en lo que ya han explicado mis colegas con la solvencia de los datos, pero sí quiero reparar en un eje que no es menor en este debate.

Se ha dicho mucho acerca de la necesaria reducción del déficit, condición sine qua non para que acordemos con el FMI, pero sobre todo para que saneemos la patológica economía argentina.

Ese déficit primario es equivalente a 3 puntos del PBI, lo mismo que representan al cierre de este año los subsidios económicos: 3,1 puntos del PBI. Por lo tanto, podemos afirmar que sin subsidios económicos no habría déficit primario.

Pero es imposible pensar en pasar de un esquema fuertemente subsidiado a uno sin subsidios, sobre todo si no tienen un plan económico ni saben cómo hacer un gasto eficiente.

En términos más sencillos, a esta altura del partido la ciudadanía sabe bien que lo que le regalan en las tarifas lo pagan en el ticket del supermercado y, sobre todo, en las restricciones de producción, que significan mayor desocupación.

Esos subsidios económicos que este año están en 3 puntos del PBI, ustedes proponen reducirlos a 2,2 puntos en este proyecto. Esto significa una caída en los subsidios energéticos de 2,2 a 1,4 puntos.

Ahora bien, me gustaría que explicaran algo que no nos explicaron con argumentos creíbles y sensatos. ¿Cómo pretenden hacer todo esto? En este sentido, advierto dos escenarios posibles: por un lado, se cumple con el presupuesto y no se cumple con lo que le dicen a la ciudadanía. Para ello aumentan las tarifas por encima de la inflación, ya que para cumplir con una cobertura del 43 por ciento del costo de la energía y del 83 por ciento del costo del gas, necesariamente aumentarán un 72 por ciento la

luz y un 60 por ciento el gas, además de destinarse 11.300 millones de dólares –2,5 puntos del PBI– a los subsidios energéticos.

El otro escenario es que incumplan con el presupuesto y que no haya acuerdo con el Fondo. En este caso cumplirán con su relato de congelamiento de tarifas y se dispararán los subsidios energéticos a 15.600 millones de dólares. De esta forma, obviamente habrá más emisión, más inflación, se profundizará la crisis económica y volverán a la receta de “la jefa” de 2014, que llevó a que los usuarios pagaran un 20 por ciento del costo de la energía, cuando había energía. Les recuerdo que en ese momento el actual gobernador de la provincia de Buenos Aires recomendaba comprar velas y las ponía a precios cuidados.

Son tan increíbles estos escenarios y, sin ninguna animosidad, son iguales que el presupuesto y que los funcionarios que los defienden: mentirosos. También son mentirosos los métodos que utilizan para lograrlo, conforme nos han contado en este cortísimo debate que tuvimos en el Congreso.

Dicen que lo lograrán, entre otras cosas mejorando la recaudación de Cammesa, a la que se le destina el 70 por ciento de esos subsidios económicos para energía. Esto es mentira. Licuaron la deuda de Cammesa. Ahora, entre gallos y medianoche, anteayer metieron una prórroga en el artículo 87 para seguir con este programa de refinanciación discrecional y arbitraria y así favorecer a las distribuidoras, que cobraron la energía a los usuarios, pero no la pagaron al mercado eléctrico.

Hoy el consolidado de la deuda de Cammesa es de 219.114 millones de pesos. Los mayores deudores son EDENOR, con 36.221 millones, y EDESUR, con 43.025 millones. Es decir, el interior del país sigue pagando las tarifas al AMBA.

La otra fórmula mágica que encontraron y metieron entre gallos y medianoche es la segmentación de tarifas. Quiero señalar algunos puntos al respecto.

Esta segmentación implica un aumento de tarifas, que será por encima de la inflación, de alrededor del 200 por ciento. Lo soportará el 25 por ciento de la población, aproximadamente 15 millones de argentinos que pertenecen a la clase media, sector al que ustedes golpean

continuamente. Significa un subsidio cruzado, si bien el marco regulatorio lo prohíbe.

Además, la segmentación incrementa la distorsión de precios ya que se pretende que las tarifas representen la capacidad de pago en lugar del costo real que tiene el servicio. Para ello pretenden crear un registro que atenta contra el secreto bancario.

Pregunto, ¿no sería más sensato perfeccionar el esquema de tarifa social subsidiando a quienes realmente lo necesitan y dejando de utilizar criterios arbitrarios e ilegales?

Este presupuesto es mentiroso, pero es consecuente con este gobierno y sus medidas. Castiga al interior y a las administraciones eficientes para premiar a las rentistas y a las ineficientes. Se procede igual que con el “dineroducto” que tiene para la provincia de Buenos Aires, única infraestructura que este gobierno mantiene en condiciones.

Por lo tanto, no puedo más que rechazar lo que rechazaría cualquier argentino sentado en esta banca que no vive ni cree en la realidad paralela que ustedes plantean.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Moisés, por Jujuy.

Sra. Moisés. – Señor presidente: realmente llegar a esta altura de la reunión y presentir que no votarán a favor de este proyecto de ley de presupuesto me hace replantear todo lo que se ha dicho durante esta noche, tantas palabras, discursos y gestos.

Pensar que hay dirigentes radicales que pasaron su vida defendiendo los presupuestos universitarios que hoy reivindicamos, incluso aumentándolos, con obras concretas y fondos que permiten federalizar las universidades –hasta las del interior del interior–, y resulta que hoy no votarán a favor de este proyecto.

Todos los gobernadores –peronistas, radicales y de fuerzas provinciales– han sido tratados con respeto por este gobierno, se les han garantizado los fondos para pagar los sueldos, cubrir sus cajas deficitarias y concretar obras que no pueden hacer las provincias ni los municipios. ¿Todos estos gobernadores no pensarán que, así como ellos defienden sus propios presupuestos en sus Legislaturas provinciales, hoy sus diputados deberían aprobar el presu-

puesto nacional? Me pregunto por qué la izquierda termina votando igual que la derecha. Terminan siendo parte de un círculo, no dos extremos.

¿Por qué la izquierda dice una y mil veces que defiende al pueblo trabajador pero hoy no quiere aprobar un presupuesto que lo que busca es la reactivación económica del país, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de esos trabajadores que dice defender? Termina votando exactamente igual que la ultraderecha.

Me pregunto por qué muchas de mis compañeras colegas mujeres con las que durante estos años hemos votado leyes que garantizan derechos no van a aprobar este presupuesto. Sabemos que detrás de cada una de esas leyes que garantizan derechos tiene que haber recursos o fondos para que esas leyes se puedan aplicar. ¿Y dónde están esos fondos? Están en este presupuesto, y en otros que hemos sabido votar porque hemos sido responsables, pensando en que todo eso que decimos y que proponemos a la sociedad en cada una de esas leyes implica la responsabilidad presupuestaria para que se hagan efectivas como políticas públicas. De lo contrario, ¿para qué decimos lo que queremos hacer si después no ponemos los recursos materiales para que esas cosas se logren?

Muchas de esas mujeres expresaron hoy su preocupación por gente que no puede pagar las obras sociales. Sin embargo, hace dos años no tenían problema en que esa gente no pudiera pagar la luz y el gas. Asimismo, algunas mujeres que ahora se preocupan por la pobreza de los niños, hace dos años no se preocupaban por la pobreza que generaba un modelo de país totalmente excluyente.

Asimismo, los diputados macristas, que hace dos años no pensaban en la destrucción del sistema productivo nacional, ahora nos acusan con el dedo a nosotros, que lo único que queremos es reactivar esa economía que destruyeron.

Ahora dicen que este presupuesto no es real, como si los presupuestos macristas hubieran sido reales. Ninguno fue real, porque ninguno presupuestó una cosa y después se cumplió.

Sra. Lospennato. – ¡Ustedes no votaron ninguno!

Sra. Moisés. – ¡En ningún momento dejamos a un gobierno sin presupuesto, señora diputada!

De todas maneras, les pregunto: ¿en los diez bloques de Juntos por el Cambio piensan lo mismo?

–Varios señores diputados responden afirmativamente.

Sra. Moisés. – ¡Bien, Patricia Bullrich! La aplaudo a Patricia Bullrich, la diputada que no tiene banca y que domina la interna de los diez bloques de Juntos por el Cambio. Ella es la que produjo este quiebre, porque lo que buscan es enfrentar más a la sociedad argentina.

Les pido que reconsideren su posición y que piensen en el futuro. Una de las grandes líderes de la oposición empezó diciendo en esta sesión que teníamos que pensar en el futuro y que no debíamos mirar hacia el pasado ni hacia el costado, pero resulta que en la frase siguiente estaba hablando de los últimos cuarenta años de inflación en este país. Entonces, en la misma frase dicen una cosa y después dicen otra.

Durante cuatro años tuvieron la facultad de gobernar este país. Lo único que les pedimos es que mañana demos un ejemplo a las argentinas y a los argentinos. No podemos seguir alimentando este enfrentamiento. Muchos argentinos y argentinas están esperando un ejemplo de nosotros. Este Congreso tiene la facultad de aprobar el presupuesto.

Todos los argumentos que usaron los diputados de la oposición, algunos más razonables y otros menos coherentes, se hacen agua mañana, porque existe un derecho constitucional y una Ley de Administración Financiera que van a permitir que el Estado siga funcionando. Entonces, se les caen absolutamente todos los argumentos por los cuales no van a aprobar este presupuesto. ¿Por qué? Porque mañana o el 1° de enero la Argentina va a seguir funcionando, y va a seguir funcionando con un presupuesto prorrogado. *(Aplausos.)*

¡Entonces, eviten la maniobra política, porque el costo lo van a pagar ustedes y algún día les van a tener que rendir cuentas a los argentinos y a las argentinas!

¡Les pedimos por favor que sean coherentes con sus discursos, pero que también sean responsables de su pasado y que voten este presupuesto! Muchas gracias. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Stolbizer, por Buenos Aires.

Sra. Stolbizer. – Señor presidente: nuestro bloque no sale de su asombro por la forma en que el oficialismo ha rifado y ha puesto en riesgo el presupuesto de su propio gobierno. (*Aplausos.*)

Tal vez esta sea la consecuencia lógica y natural de la falta de voluntad de diálogo y de construcción de consensos. No van a poder ocultar ni disimular sus errores y su impotencia ni con gritos ni con reproches al pasado.

La responsabilidad de garantizar el presupuesto de un gobierno es de la bancada oficialista. Cuando hay un gobierno normal, la bancada oficialista viene con un proyecto real, lo abre a la discusión, recibe opiniones, recoge y modifica. Esto, reitero, en un gobierno normal y en una bancada que funcione de manera normal, sobre todo si esa bancada no tiene una mayoría propia. Pero acá eligieron estrellarse para ir con todo, porque creen que el diálogo los debilita, y no se dan cuenta de que lo que la Argentina necesita es diálogo.

Desde hace mucho tiempo se viene viendo cómo esta práctica ha ido quebrando institucional y socialmente a la Argentina. Lo que tenemos que saber es que no van más los presupuestos truchos o mentirosos, o los intentos de vender humo. No van más, pero no solo para este gobierno sino para ninguno que vaya a venir.

En algún momento la política en su conjunto tiene que pararse y empezar a escuchar a una ciudadanía agobiada socialmente, descreída políticamente y harta de que le den la espalda y no la escuchen. En la última elección se empezó a decidir eso. En esa elección también nos dijeron “no más presupuestos truchos”. Eso es lo que tenemos que aprender en conjunto, insisto.

Desde que vamos a la escuela nos enseñan que el presupuesto no es otra cosa que la definición del rumbo, el plan de gobierno, el modelo de gestión que defienden los gobiernos y que se legitima con la discusión del Parlamento. ¿A qué voy con esto? A que el presupuesto no se discute solamente desde variables económicas porque, si se discute el proyecto de país, se discute antes que nada políticamente.

En nombre de nuestro bloque, Encuentro Federal, quiero plantear brevemente tres argumentos políticos. El primero de ellos, tomando los datos que dejó el ministro Guzmán en la reunión del lunes, es cómo está conformada la estructura tributaria de la Argentina. Se trata de una estructura regresiva, injusta, y que sin ninguna duda lesiona la conciencia moral de quienes discutimos la necesidad de una justicia distributiva, pero que no se puede discutir a partir del reparto de los recursos mientras se convalida la injusticia que tiene la conformación de la masa de recursos que después se reparte.

Por lo tanto, la justicia no está solamente en el reparto sino en el esfuerzo. Y eso es lo que demuestra la injusticia que tiene nuestro sistema tributario, que no solamente es regresivo –por supuesto– e impone una presión impositiva muy alta, sino que, por sobre todas las cosas, es injusto.

Yo los invito a ver la composición de esa estructura de acuerdo a lo que dejó el propio ministro Guzmán: más del 85 por ciento de nuestra estructura tributaria está constituida por tres impuestos, y el que más aporta en esa estructura es el IVA. Este último es el impuesto más regresivo de todos, ya que lo pagan exactamente igual los ricos y los pobres.

Por lo tanto, la principal consecuencia que tiene leer esto es que hoy los más pobres son los que subsidian la carga del Estado directamente con sus impuestos.

¡Estas son las cosas que hay que discutir! ¡Vístanse de progresistas todo lo que quieran, pero no se van a poder vestir de progresistas discutiendo el impuesto PAIS! Uno de los argumentos que esgrimieron para defender el impuesto PAIS era que, en un momento de crisis, se hacía necesario discutir una carga que simbólicamente cayera sobre los que más tienen. Fíjense lo raro: crear un impuesto con una carga simbólica. Esto habla de la precariedad y la transtoriadad que ese impuesto tiene. Yo lo llamarla “el autoimpuesto de la culpa” para que algunos, si pueden, puedan tranquilizar su conciencia para justificar que los patrimonios mal habidos que tienen pagan un impuesto extraordinario. (*Aplausos.*)

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Stolbizer. – Nuestro segundo argumento político es el siguiente. Cuando nos encontramos con una baja en el PBI per cápita –y los cuadros del presupuesto nos están indicando que vamos a tener un PBI un 60 por ciento menor al de 2015–, lo que hay detrás de esa baja del PBI per cápita es una baja en la calidad de vida de las personas. Eso es lo que tiene la Argentina, lo que surge de esta estructura impositiva y esa es la forma de leer el presupuesto. No hay otra manera de leer un presupuesto que habla además de que la inflación o su sobrestimación hay que mirarla en conjunto con lo que va a ser la quita de los subsidios y el aumento de las tarifas. ¿Y dónde va a caer todo esto? En el bolsillo de los asalariados; esos son los que pierden...

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, vaya redondeando su exposición, señora diputada.

Sra. Stolbizer. – Redondeo, señor presidente.

Ellos pierden dos veces porque en este país el asalariado de clase media es el que, además de pagar todos esos impuestos, paga la salud, la educación, la seguridad y una cantidad de cargas más.

Esas son las cosas que hay que leer. Debemos leer un presupuesto y discutirlo para ver si podemos seguir con este sistema impositivo pensando en un modelo de desarrollo con equidad; es imposible.

Esas son las cosas sobre las que debemos discutir aquí. Vistanse de progresistas todo lo que quieran, el presupuesto los dejó al desnudo. Acá no pueden mentir más y no pueden engañar más. No hay progresismo que tolere este sistema impositivo.

Aquí se ha dicho mucho que el presupuesto es un dibujo, y me animo a decir que ni siquiera es un dibujo. Estamos entre garabato y caricatura, pero no hace reír sino llorar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Palazzo, por Buenos Aires.

Sr. Palazzo. – Señor presidente: ha sido una semana intensa en la que en mi calidad de vicepresidente 2° he tenido que acompañar al diputado Carlos Heller en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y quiero resaltar su predisposición en todo momento para escuchar a todos los sectores. Dicha predisposición fue

reconocida inclusive por los propios diputados de la oposición, quienes más de una vez se acercaron para que se los agregara en la lista de oradores para poder opinar.

Digo esto porque ayer, cuando se trató una cuestión de privilegio, se intentó hacer ver como que el presidente de la comisión y la comisión tenían un sesgo autoritario...

Sr. Iglesias. – ¡Esto no es un sindicato! ¡Ese es nuestro derecho!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Continúe, señor diputado, por favor.

Sr. Palazzo. – Tenía un sesgo autoritario en el manejo de la comisión. Nada más alejado de eso, porque en esa comisión se ha permitido la intervención hasta siete veces de algunos legisladores cada vez que quisieron opinar y está bien que así sea.

En definitiva, el presidente es quien debe conducir el debate y fue lo más amplio posible. Por lo tanto, quería aclarar este punto ante esa imagen que se pretendió dar y que no fue tal.

Personalmente, celebro que los ministros del Poder Ejecutivo hayan ido a la comisión ayer, anteayer y desde que se inició el tratamiento del proyecto de presupuesto. Como dije, se hicieron preguntas y pueden no haber gustado las respuestas, pero las hubo.

Por supuesto, algunas respuestas no pudieron darse porque se hicieron preguntas absolutamente inverosímiles. Por más que luego me digan que es para analizar el costo financiero presunto, preguntar a un ministro de Infraestructura si sacó la cuenta de cuál sería el costo de toda la obra pública que está en el presupuesto, si se hubiera pagado de contado. Esto es algo absolutamente inverosímil porque en ningún lugar del mundo hay alguien con una chequera haciendo obras y pagando de contado.

Inclusive se hicieron estas preguntas, y creo que es bueno recalcar que, a su manera, se dieron todas las respuestas requeridas. Algunas veces se dieron respuestas a interlocutores que no estaban y esto también hay que decirlo.

En la comisión escuché muchos discursos –como los he escuchado respetuosamente a cada uno de ustedes aquí– en los que fijaron

posiciones durísimas e hicieron preguntas respecto al presupuesto. Tal vez muchas de las cosas que hoy no entienden del presupuesto las hubieran entendido si se hubieran quedado cuando les dieron las respuestas, pero tiraron el discurso y se fueron. Esta es la realidad, lo que pasó en la comisión. *(Aplausos.)*

Se dice que el presupuesto 2022 puede no llegar a cumplirse porque la expectativa inflacionaria es mayor y suelen tomar como referencia –lo han hecho sistemáticamente en la comisión, hoy no tanto– el REM, el relevamiento de expectativas de mercado que hace el Banco Central de la República Argentina.

Señor presidente, todos sabemos, o quienes nos manejamos en el tema financiero sabemos, que el relevamiento de expectativas de mercado es un promedio, que no es la opinión del Banco Central de la República Argentina sino la recopilación de información de consultoras, de bancos y de universidades.

Sin embargo, como se toma casi como un culto sagrado que no vamos a poder cumplir el presupuesto porque es precisamente el REM el que indica que la inflación va a ser mayor, quiero aportar algunos datos al debate.

En septiembre de 2016, el REM dijo que la inflación iba a ser del 36 por ciento y fue del 41 por ciento; le escapó por 12 por ciento. En enero de 2017 dijo que la inflación iba a ser del 19,5 por ciento y fue del 24,8 por ciento; le escapó por el 27 por ciento de diferencia; en enero de 2018 dijo que sería del 19 por ciento y terminó siendo del 28 por ciento, le escapó por el 46 por ciento; y ya en 2019, casi por el 80 por ciento.

Sinceramente, pido a los legisladores que se han cansado de decir que es la ley que necesita cualquier gobierno, que se sinceren y no busquen como excusa si hay más o menos artículos, porque recién una legisladora nos acaba de pedir que modifiquemos el presupuesto para agregarle una obra y es una legisladora de su bloque. Es decir, que si lo hiciéramos agregaríamos algo más.

Entonces, tengan un discurso que no sea contradictorio porque nos dicen que agregamos cosas, pero nos están pidiendo desde la banca que sigamos agregando más.

Hay que decir la verdad, que es clara y contundente: nunca tuvieron la voluntad política de acompañar este presupuesto, por más que hubiéramos cambiado la totalidad de sus artículos... *(Aplausos.)* ...Porque la voluntad política que han venido a expresar es que el gobierno se quede sin presupuesto y sin la posibilidad de arribar a un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional en mejores términos.

Para aquellos que dijeron que tenían la intención pero que volvían a sus provincias y tenían que explicar por qué habían votado el presupuesto, tengo algunas razones con las que podrían explicar y es que vinieron a votar un presupuesto que no tiene un tarifazo del 2.900 por ciento como aquí se votó en años anteriores, en cuanto a la electricidad. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, señor diputado, redondee su exposición.

Sr. Palazzo. – Vinieron a votar un presupuesto que no tiene un tarifazo del 1.500 por ciento en el gas; vinieron a votar un presupuesto de un partido que no les quita los remedios a los jubilados como se los quitaron en este ámbito con ese presupuesto.

Vinieron a votar un presupuesto que no le quitó patrimonio a la banca pública, como lo hicieron en 2018 y 2019 con el Banco Nación, al que dejaron con rentabilidad negativa; y tampoco ha venido ninguno a votar un presupuesto que quite la indemnización a los trabajadores. *(Aplausos.)*

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Palazzo. – Venimos a votar un presupuesto que cuida el empleo, que lo genere y que cuida los ingresos de los argentinos. *(Aplausos.)*

– Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señor presidente: a la diputada del Frente de Todos que nos aludió, voy a recordarle una frase del hoy diputado y por aquel entonces presidente esta Cámara, el diputado Monzó, quien dijo que los gobernadores se habían pintado de amarillo. La

izquierda no votó ni la ley de presupuesto ni la ley del arrepentido ni ninguna de las leyes del macrismo.

Si el macrismo no tuvo ni problemas de quórum ni de mayorías es porque todo un sector del peronismo le votaba las leyes. Así que, a nosotros, con esa chicana, no; muchas gracias, pero no. (*Aplausos.*)

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Omar De Marchi.

Sra. Bregman. — Si llegamos hasta acá es porque el gobierno eligió el camino del Fondo Monetario Internacional y ahora lo hace con una resignación que además pretende que sea contagiosa.

Sin embargo, les recuerdo que este gobierno, este presidente, llegó a tener el 80 por ciento de aprobación, una situación extraordinaria como la pandemia, que le hubiese permitido cuestionar una deuda que claramente es ilegal, y aplicar la teoría de la deuda odiosa, que se aplica en todo el derecho internacional, pero no lo hizo; eligió administrar la herencia macrista y así estamos.

La derecha está tan envalentonada, producto de la impunidad que tiene, producto de haber dejado una deuda que nadie investiga ni cuestiona, que a varios de sus miembros los escuché decir —estuve toda la noche escuchando las intervenciones— algo que es increíble: no conocen el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. ¡Hay que tener cara!

Uno de los elementos por los cuales el acuerdo que hizo Macri con el Fondo Monetario Internacional es ilegal es porque no pasó por este Congreso y tampoco nadie lo conocía. Pero eso es producto de la impunidad. Están envalentonados porque se eligió el camino del Fondo Monetario Internacional. Haber elegido este camino tiene consecuencias.

Hace unos días, con el presidente Alberto Fernández a la cabeza, la Argentina participó de la Cumbre por la Democracia de Biden. Creo que para entrar les hacían test de “cipayismo”, porque si no, no se entiende cómo pueden haber participado del evento. Dejaron afuera de esto a Cuba y a Bolivia, y en representación de Venezuela fue Guaidó. ¡Hay que tener cara para participar de algo así! Los temas a tratar

eran la corrupción y el autoritarismo. Cuéntenme qué quiere decir esto en manos de los Estados Unidos y específicamente de Biden.

Ahora pueden hacer los discursos que quieran, pero los condicionamientos políticos ya empezaron y no son económicos solamente, sino también de política internacional y sobre otros temas.

Esto lo voy a relacionar con algo que está pasando por estas horas y que casual y llamativamente acá no se menciona. Este presupuesto tiene grandes beneficios para la minería, para continuar y profundizar el extractivismo. Esto se replica en distintas Legislaturas provinciales. Acá se discuten y se cruzan acusaciones que me hacen sentir como en el meme del hombre araña, donde hay dos hombres araña enfrentados y uno le dispara al otro. Pero el extractivismo no lo cuestiona nadie. En Chubut están reprimiendo, deteniendo personas y siguiéndolas por sus casas. Esto está pasando en este momento porque se necesitan dólares para pagar la deuda. No es casualidad ni maldad, sino política: política extractivista y política de saqueo para conseguir los dólares para pagar la deuda.

Nosotros apoyamos a ese pueblo de Chubut que se está rebelando, que se manifestó toda esta madrugada a pesar de la represión y que está dando un ejemplo como ya lo dio el pueblo de Mendoza también, cuando peronistas y radicales se pusieron de acuerdo para modificar la ley 7.722 y se levantó y logró que eso se tirara abajo.

Acompañaremos al pueblo de Chubut hasta que eso ocurra. Es más, esos pueblos que se levantan frente al gatillo fácil policial están dando una señal de lo que va a pasar en este país cuando se empiecen a sentir en serio las consecuencias de las políticas que exige el Fondo Monetario Internacional. Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Gollán, por Buenos Aires.

Sr. Gollán. — Señor presidente: la verdad es que hace tiempo que asistimos en los medios, en los debates en este recinto y en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la cual participé, a una serie de opiniones de parte de la oposición que parecen poner afuera de la discusión de los problemas que tenemos los argentinos y

el mundo, a un episodio como es la más grave crisis sanitaria, con un impacto tremendo en lo económico, en lo social y en todos los aspectos de la vida de los últimos cien años de la humanidad.

Por ahí dicen que tienen buenas intenciones para discutir. La primera buena intención, si la tuvieran, sería reconocer eso. Porque acá se han dado números muy claros. El diputado Leandro Santoro y otros colegas han puesto sobre la mesa números muy claros de lo que pasó y de lo que está pasando en la economía mundial. El déficit fiscal de los Estados Unidos no fue del 3,5 por ciento sino del 14,9 por ciento y para este año se espera que la cifra sea similar. Todos los países del mundo cayeron, incluyendo a los grandes. Cayó el PBI y aumentó la pobreza. Esto es lo que producen las pandemias, porque si no, claramente, no serían un problema.

Entonces, la primera honestidad intelectual sería no achacar a un gobierno que tomó una situación candente, económica, social y sanitaria, y plantear que esto es un desastre mundial, no producto de las políticas de nuestro gobierno. Todo lo contrario, intentamos y logramos tener algunos éxitos muy importantes como estamos viendo este año, con un crecimiento económico muy por encima de lo que se preveía.

Teníamos una diferencia enorme con los otros países. Los otros países salían de una situación más o menos normal, pero el nuestro salía de un desastre económico, social y sanitario. En mi provincia había 870 camas de terapia intensiva.

El 1° de julio de 2020 estallaba el sistema, colapsaba totalmente. El colapso del sistema no es que no entran las personas con COVID en las terapias intensivas, sino que no entra nadie, ni los accidentados ni los que tuvieron un accidente cerebrovascular ni los infartados, tal como vimos en Europa. Esas imágenes que no vimos en la Argentina son las que quedan impregnadas en la retina de los pueblos: fosas comunes en muchos países; personas que no pudieron ver a sus familiares ni saben dónde está enterrados hoy en día. En cambio, aquí a nadie le faltó un respirador ni atención médica. (*Aplausos.*) Esto lo construimos sobre las ruinas en que habían dejado el sistema sanitario.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Gollán. — Este presupuesto de salud duplica el presupuesto de 2019. Ha bajado un poco respecto al del año pasado porque obviamente ya se ha hecho una enorme inversión en hospitales —no sé si recuerdan que algunos se jactaban de no abrir—, en modulares, en miles de respiradores, en bombas de infusión y equipamiento de todo tipo. Además, de acuerdo a lo que nos explicaron las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, se ha logrado un abaratamiento de las vacunas para este año.

El problema todavía no ha terminado. Tenemos una incertidumbre a escala mundial y ahora enfrentamos una nueva variante que sigue poniendo al mundo patas para arriba. Nosotros paramos cinco meses la tercera ola y hay países desarrollados que ya están por la quinta ola. ¿Cómo hablan de mala gestión de la pandemia?

En política no tienen relevancia las buenas intenciones, a pesar de que es bueno tenerlas, pero valen las decisiones políticas. Coincido completamente con mi compañero Palazzo en que nunca quisieron aprobar este presupuesto y se van a llevar puestos a todos aquellos argentinos y argentinas que sufran por esta decisión. (*Aplausos.*)

No pasen a la historia siendo quienes no le votaron un presupuesto a un gobierno en la mayor crisis sanitaria, económica y social de la que se tenga memoria o por lo menos de los últimos cien años de la humanidad. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). — Tiene la palabra el señor diputado Fagioli, por Buenos Aires.

Sr. Fagioli. — Señor presidente: la verdad que llevamos muchas horas escuchando barbaridades, caradurez, hipocresía y hasta faltas de respeto. Es difícil escuchar con seriedad a un sector de la oposición que fue responsable de la mayor estafa que sufrió la Argentina en su historia. Me refiero a los 44.000 millones de dólares con el Fondo Monetario Internacional, que se los fugaron.

Se fugaron 80.000 millones de dólares. Pero hoy no quieren votar un presupuesto para que nosotros reactivemos la Argentina que ellos destruyeron. Hipocresía, caradurez, como lo quieran llamar.

En sus filas tienen personas que dijeron que los pobres no van a la universidad, que hay que quitarles la indemnización a los trabajadores, que la mejor política económica de los últimos tiempos en la Argentina era la estafa a todos los argentinos, así como también una estafa individual a los argentinos, a través de los créditos UVA. Esa es la mayor estafa que hicieron con los ciudadanos argentinos y las ciudadanas argentinas, que ahora no saben cómo proceder con esos créditos.

Así puedo seguir diciendo un montón de cosas. Por ejemplo, propusieron 3.000 jardines, pero no construyeron ni uno. Se fugaron los dólares con los que podrían haber construido algún jardincito. Las escuelas están destruidas.

La salud también está destruida. El compañero Gollán tuvo en la provincia de Buenos Aires la responsabilidad de revertir la situación sanitaria que había en la Argentina en medio de una pandemia.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Fagioli. – Me animo a decir que –algún compañero economista me corregirá, porque yo no lo soy– entre 2016 y 2019 el PBI habrá caído casi el 10 por ciento.

Respecto de los salarios, nuestros compañeros de los sindicatos me corregirán, pero supongo que en esa época habrán caído alrededor del 20 por ciento o más.

Por otro lado, destruyeron la industria y cerraron las pymes y los negocios. Alguien decía que la mayor propaganda que se ve hoy es “se alquila”, pero la que veíamos en esa época era “se vende”, porque la gente vendía todo lo que tenía porque no sabía qué hacer. Todos los negocios estaban cerrados. Uno caminaba una cuadra y había seis negocios cerrados. ¿No se acuerdan de esa realidad? ¿Ustedes no la vivieron?

Emergencia económica, emergencia social. ¿Cuántas emergencias votamos? Aproximadamente nueve. Dejaron a la Argentina en una emergencia. Caradurez, hipocresía. Pero tenemos que venir acá a escuchar las barbaridades que dicen. No quieren acompañar el proyecto de ley de presupuesto. No les interesa recuperar la Argentina, sino los negocios.

Alguien hablaba de los magníficos empresarios unicornios. ¡Se fugaron toda la guita, hermano! ¡Toda la guita! ¡Nos dejaron hundidos!

¡Y nosotros tenemos que felicitar a los tipos que se la fugaron, que se aprovecharon de la pandemia mientras los argentinos la estaban sufriendo! ¡Ellos se enriquecieron y nosotros estábamos sufriendo, poniendo el pecho para revertir la situación que dejaron y que nos encontramos con la pandemia! ¡Les tiene que dar vergüenza! (*Aplausos.*)

Si me voy a otros términos, no me detengo. ¡Colaboraron con el golpe de Estado en Bolivia! ¡O sea, no solo enriquecieron a los sectores económicos concentrados, fugaron la guita y enriquecieron a sus amigos, sino que además colaboran con golpes de Estado! ¡¿Qué clase de democracia es esa?!

Acá estuvieron durante toda la pandemia hablando en contra de las medidas. Durante toda la pandemia estuvieron hablando de que la vacuna era veneno. Durante toda la pandemia estuvieron diciendo barbaridades en contra de todo lo que estuvimos haciendo. Hay un diputado que decía “falta vacunar”. Les pido que miren el listado para ver en qué lugar está la Argentina respecto de la cantidad de vacunados.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Fagioli. – Tuvimos que venir nosotros para comenzar a adoptar medidas como la de empezar a revertir la situación de los vecinos que peor la están pasando, que sufrieron sus políticas, que sufrieron la pandemia y a los que nosotros les pedíamos que se cuidaran sanitariamente lavándose las manos, pero no tenían agua. Tuvimos que venir nosotros a ponerle fondos a una ley que ustedes sancionaron. Nos pusimos a trabajar en la urbanización de los barrios populares. (*Aplausos.*) También estamos trabajando en una política ambiental. (*Aplausos.*)

Podría estar hablando toda la noche, pero voy a ir terminando. Lo único que pido es que seamos serios. Acá claramente hay un sector al que no le interesa revertir la situación que está viviendo la Argentina. Claramente, hay un sector que dice que quiere dialogar, pero en realidad no les interesa. Lo único que les interesa es seguir enriqueciendo a sus amigos y que el pueblo argentino siga sufriendo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Moreau, por Buenos Aires.

Sr. Moreau. – Señor presidente: no le voy a hacer un cargo a usted, pero quiero recordar a la Cámara que el reglamento impone que los diputados no podemos leer los discursos completamente. Es decir, podemos leer citas, cifras de la economía, pero no leer los discursos de punta a punta.

Si quieren cambiar el reglamento, me parece bien. Pero debemos acatarlo o modificarlo. Además, esta práctica se profundizó durante las sesiones virtuales, cuando muchos diputados desde su casa leían un texto escrito no sé por quién, si por ellos o por otros. Precisamente esa es la razón por la cual no se puede leer, porque no se puede saber si se expresa la voluntad del diputado o la de un asesor externo o interno.

En segundo lugar, el hecho de separar este proyecto de ley de presupuesto del contexto en el que estamos viviendo los argentinos desde hace un tiempo largo, me parece que es un signo de irresponsabilidad. Como dijo el señor diputado Gollán, separarlo de la pandemia es un signo de irresponsabilidad.

Además, hay algo que me llamó mucho la atención en el debate, que seguí desde este recinto o desde mi despacho. Nadie hizo alusión a un factor determinante de la situación en la que estamos hoy, en esta coyuntura, que es la fuga de capitales.

Me parece que eso también hay que traerlo al debate, porque hay sectores que hacen mucho hincapié, por ejemplo, en el problema que significa para el país el desequilibrio fiscal. Aquellos que atacan a la casta política no hacen hincapié en lo que significa la fuga de capitales.

En estos últimos tiempos hemos sabido de manera oficial, por ejemplo, que los sectores más privilegiados de la Argentina tienen activos externos que equivalen a ocho veces la deuda que el gobierno anterior comprometió con el Fondo Monetario Internacional. Parece algo exagerado, pero después nos enteramos de que esos argentinos tienen un 10 por ciento de los dólares billetes que circulan en el mundo. Eso es algo que también pareció exageradísimo, pero después nos enteramos con las dos versiones de los Panamá Papers que 2.612 argentinos eran beneficiarios finales de cuentas offshore en guaridas fiscales. Ellos estaban

ubicados en el ranking mundial y tenían el privilegio de estar en el tercer lugar, por debajo de los rusos y de los británicos. A su vez, somos el país que está más o menos en la mitad de la tabla en cuanto al tamaño del PBI, porque estamos en el puesto número setenta.

Entonces, ¿cómo se concilia eso? ¿Cómo es posible que un país que está ubicado en el puesto número setenta de la tabla a la vez esté ubicado entre los primeros tres países del mundo que tiene beneficiarios finales de cuentas offshore? Eso se explica por un gran saqueo de los grupos privilegiados que fueron alimentados consecutivamente por los procesos internos, por los procesos de la deuda externa, porque la deuda externa ha operado en la Argentina –no sé en otros lugares del mundo– como la manguera que alimentó esos procesos de fuga capitales. (*Aplausos.*)

Eso es lo que empobreció al pueblo argentino. Esa fuga de capitales fue protegida en este Parlamento en el que hoy algunos se rasgan las vestiduras por el tema de un presupuesto que aparece como improvisado. Sin embargo, fue protegido por quienes votaron leyes de blanqueo sin ningún pudor. Entre otras cosas, lo hicieron para blanquear la fortuna que tenían el expresidente de la Nación y toda su familia en el exterior. (*Aplausos.*)

Además, el proyecto se votó con una propuesta del exdiputado Felipe Solá por la cual se prohibía expresamente que se beneficiaran los familiares. Sin embargo, mediante un decreto burlaron la ley para llevar adelante el blanqueo. A pesar de ello, ahora vienen a mostrar una gran preocupación por el tema del presupuesto.

Por más esfuerzos que se hagan, lo cierto es que este año la Argentina creció por encima del 10 por ciento. Lo cierto es que el sector agroindustrial argentino tuvo rentabilidades extraordinarias. Lo cierto es que el turismo, que es otra actividad importantísima, está teniendo una fortísima recuperación.

Hemos podido avanzar a pesar de la pandemia y sus consecuencias.

Hemos podido avanzar a pesar de la fuga de capitales que nos llevó a una deuda impagable. Todos saben que la deuda de 80.000 millones de dólares es impagable, pero de todos modos

tenemos que remontar esa realidad. Ese asunto no es traído al debate porque no les conviene, como tampoco les conviene a los supuestos defensores del equilibrio fiscal de la derecha libertaria que atacan la casta política, pero no a la casta empresarial que se llevó toda la plata fuera de la Argentina. (*Aplausos.*)

Por eso, pido que actúen con un mínimo de responsabilidad para no dejar a la Argentina sin presupuesto. Este es un acto de irresponsabilidad política, sobre todo tomando en cuenta que dicen que ganaron una elección y que eso los obliga a tener esa responsabilidad. La realidad es que haber ganado circunstancialmente la elección los llevó a tener la soberbia de querer hacer desde la oposición lo que antes hicieron desde el oficialismo, que es llevar al país al caos y al abismo. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (De Marchi). – Tiene la palabra el señor diputado Hagman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Hagman. – Señor presidente: me gustaría contestar un montón de cosas que se dijeron, pero en honor al tiempo me atenderé a las proyecciones macroeconómicas y al déficit fiscal.

La verdad es que no es serio plantear el balance de las proyecciones macroeconómicas para 2021 y 2022, como se hizo en esta Cámara. Así como dijo un diputado preopinante por el dictamen de minoría y lo demostraron otros colegas, no es cierto que solamente en 2018 pasaron cosas y por ello no se pudo cumplir con las proyecciones. La realidad es que pasaron cosas en 2018, 2017 y 2019. En todos los presupuestos del gobierno anterior, no solamente la inflación sino todas las variables macroeconómicas fueron erradas. En esa comparación y teniendo en cuenta de dónde venimos –no lo voy a repetir–, otros colegas mostraron por qué...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – Pero es una falta de respeto...

Sr. Presidente (De Marchi). – Continúe, diputado Hagman.

Sr. Tailhade. – Que hagan la reunión afuera, presidente.

Sr. Presidente (De Marchi). – Por favor, continúe, diputado Hagman.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – Déjense de jorobar, hermano. ¿Qué les pasa?

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Tailhade. – ¡Hacé la reunión afuera, loco!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Continúe, diputado Hagman, por favor.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (De Marchi). – Están intentando conciliar una posición. Comprendan que llevamos veinte horas de debate y que lo que están intentando es conciliar una posición que ustedes mismos están transfiriendo.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). – Por favor, ¿pueden tomar asiento todos?

Diputado Hagman: el diputado Ritondo le pide una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Hagman. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires, a quien le voy a pedir un favor. En tren de que tranquilicemos el trabajo en el Parlamento, le pido que seamos responsables.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: solamente quiero explicar que tuvimos una propuesta. Hemos estado dialogando con usted y con el presidente del bloque del Frente de Todos. Nos han hecho una propuesta y lo que estamos haciendo es consultar para tratar de avanzar en lo que podamos, entendiendo el pedido del presidente de la Nación y tratando de hablar con los miembros de nuestro interbloque para poder colaborar.

Entonces, no le estamos faltando el respeto al diputado Hagman. Lo que estamos haciendo es buscar una respuesta en común respecto de lo que hemos hablado tanto con usted como con el presidente del bloque del Frente de Todos.

Así que les pido por favor que nos respeten. No queremos salir del recinto para no dejar sin

quórum la sesión. Entonces, lo estamos debatiendo acá.

Por lo tanto, les pido disculpas y paciencia, pero no es una falta de respeto a ningún diputado que estaba haciendo uso de la palabra por parte del bloque del Frente de Todos.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Hagman: si me permite, propongo que pasemos a un cuarto intermedio de dos minutos en las bancas a los efectos de que los presidentes de los distintos bloques de Juntos por el Cambio puedan hacer las consultas pertinentes.

Invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio durante dos minutos, permaneciendo los señores diputados en las bancas.

–Se pasa a cuarto intermedio permaneciendo los señores diputados en las bancas.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – Continúa la sesión.

Sr. Ritondo. – Pido la palabra.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: solicito que pasemos a cuarto intermedio en las bancas por diez minutos.

Sr. Presidente (Massa). – Hay una solicitud del señor diputado Ritondo de pasar a cuarto intermedio en las bancas por diez minutos. ¿La acepta, diputado Kirchner?

Sr. Kirchner. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – ¿La acepta, diputado Rodríguez?

Sr. Rodríguez. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Entonces, invito a la Honorable Cámara a pasar a cuarto intermedio por diez minutos permaneciendo los señores diputados en las bancas.

–Se pasa a cuarto intermedio permaneciendo los señores diputados en las bancas.

–Es la hora 8 y 14.

–A la hora 9 y 40:

Sr. Presidente (Massa). – Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Admiro su paciencia, señor presidente. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a resolver la convención radical de mañana? (*Aplausos.*)

Pongamos en marcha la Cámara y definamos. Son las diez menos veinte. Pongamos un poco de cordura, empecemos a funcionar.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. – Señor presidente: en el mismo sentido, creo que está trabada una situación. Si seguimos indefinidamente, justamente vamos a seguir acá dando vueltas indefinidamente.

Quiero proponer, como una forma de destrabar esta situación, la vuelta a comisión, el llamado al ministro para que, en todo caso, quienes tengan determinado tipo de planteos que quieran hacer los puedan realizar, y que usted fije la fecha de esa reunión de comisión. Todo esto si se aprueba la vuelta a comisión, por supuesto. Pero me parece que es la forma de destrabar esta cuestión.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: acompañamos la moción del señor diputado Di Giacomo.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Myriam Bregman, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Bregman. – Señor presidente: ahora lo vamos a debatir. Estamos participando de una asamblea que no es nuestra desde hace mucho tiempo. (*Aplausos.*)

Ahora lo vamos a hablar entre nosotros. Que nos esperen un rato a nosotros.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: todos los diputados del bloque del Frente de Izquierda solicitamos autorización al cuerpo para abstenernos.

Sr. Presidente (Massa). – Estoy con mucha paciencia tratando de ayudar. No lo tomen a mal, lo estoy diciendo con buena intención.

Tiene la palabra el señor diputado Basse, por Buenos Aires.

Sr. Basse. – Señor presidente: la paciencia es nuestra. Nosotros, desde un principio, dijimos que íbamos a facilitar el tratamiento de

este proyecto. Vinimos acá a dar quórum. Vinimos y dimos el debate. En cuanto empezó este debate, el presidente del bloque planteó un cuarto intermedio para que ustedes tomaran la decisión de volver este proyecto a comisión para estudiarlo nuevamente. *(Aplausos.)*

Sin embargo, en lugar de aceptar esa propuesta siguieron adelante con todo el debate. Durante mucho tiempo siguieron adelante sin dar marcha atrás en esa posición.

Ahora resulta que otro bloque, ni siquiera el oficialista, pide la vuelta a comisión. Hubiera sido muy inteligente que la pidiera el propio bloque oficialista para reconsiderar la situación. Pero encima nos están diciendo que ustedes son los que tienen paciencia. No, señor presidente. Nosotros somos los que tenemos paciencia. *(Aplausos.)*

¡Estamos discutiendo porque lo que usted, señor presidente, y el bloque oficialista no hicieron muy temprano lo estamos haciendo nosotros! ¡Estamos buscando la posibilidad –y se lo dijimos durante todo el debate– de que resolvieran los temas para no dejar al país sin presupuesto! ¡Ese fue un esfuerzo nuestro, no del oficialismo! *(Aplausos prolongados.)*

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Cobos, por Mendoza.

Sr. Cobos. – Señor presidente: uno tiene cierta experiencia en estos temas. Lo he vivido también como gobernador. El estilo es que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que es el que presentó el proyecto, el que generó el dictamen, se exprese y diga que solicita al cuerpo que la iniciativa vuelva a comisión. Así se acaba la discusión.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señor presidente: no tengo ningún inconveniente en pedir que el proyecto pase a comisión, pero quiero aclararle que formo parte de un bloque y la diputada Moreau, en nombre de esa bancada, hizo la propuesta de acompañar el pase a comisión. Así que no tengo ningún problema.

Sr. Presidente (Massa). – Para cumplir con la norma de estilo que pide el diputado Cobos, ¿le puede hacer la solicitud?

Sr. Heller. – Solicito que pase a comisión.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. – Señor presidente: la gente que nos mira no debe entender nada de lo que pasa aquí adentro.

Hay una moción dando vueltas. No se trata de la gentileza que pueda tener uno u otro para decir algo. Hay una moción que ya fue formulada y lo que usted debe poner en tratamiento reglamentariamente es la moción que está dando vueltas y respecto de la cual el reglamento dice que es sin discusión.

De todos modos, me parece que el tema es tan importante que amerita algún tipo de reflexión. La verdad es que el tema de la paciencia, lamentablemente, no acompaña a la dirigencia política en los últimos tiempos. Lo que menos acompaña es la paciencia. De ninguno de los dos lados.

Por información del presidente de mi interbloque tengo entendido que por la mañana el diputado Negri propuso que el tema pase a cuarto intermedio. Sin embargo, hubo un oficialismo soberbio que entendió que quizás, con el trascurso de las horas, conseguiría doblegar la voluntad de alguien que acompañaría el proyecto de ley de presupuesto. Esta es la verdad. *(Aplausos.)*

Cuando llegamos a las 9 de la mañana, lo que quedó develado totalmente es la brutal interna que tiene el bloque de Juntos por el Cambio, porque ahora estamos –y la paciencia se va para el otro lado– esperando pacientemente que se resuelva, es decir, que se determine si son halcones o palomas. *(Aplausos.)*

Miren, muchachos: lamentablemente el tema nos trasciende. El tema es mucho más importante que todos nosotros juntos, porque esto es una circunstancia. Somos tan efímeros, somos tan poca cosa que no tenemos la capacidad de tener la confianza que se requiere en un cuerpo colegiado para tomar una decisión.

¿Sabe, señor presidente, por qué fue exitoso el grupo A, que orgullosamente integré?

Porque teníamos confianza, porque la palabra valía, porque lo que decíamos que íbamos a hacer lo hacíamos, y pensábamos distinto y estábamos en desacuerdo y no nos queríamos y a veces hasta no nos podíamos ni mirar. Pero la palabra de cada uno de los que estábamos en la oposición tenía valor.

Por eso pudimos tener una estrategia conjunta para doblegar una actitud que lamentablemente los acompaña, muchachos, porque cuando tuvieron la mayoría absoluta del cuerpo hicieron lo que quisieron. Se llevaron por delante todo: el reglamento, el cuerpo, los diputados. Por eso tienen mala fama. Por eso es difícil creerles. Es más: usted estaba tratando de convencernos de que adoptáramos algún tipo de resolución que posibilitara que la política diera a la sociedad un gesto vinculado con la posibilidad de tener un presupuesto que nadie quiere. No se confundan: nadie le quiere negar el presupuesto al oficialismo, pero el oficialismo tiene que partir de que no tiene el número, de que la sociedad se expidió y de que los dejó en un lugar en donde tienen que consensuar y buscar acuerdos.

¿Saben lo que significa quórum? El quórum es el acuerdo, y para acordar hay que bajarse del pedestal y valorar la opinión del otro. No se valoró la opinión de nadie. Vinieron un viernes a los sopapos. Luego vino el lunes, el martes, el miércoles, el jueves y el viernes. Hoy estamos acá. ¿Esto es nuevo? No, no es nuevo. Lamentablemente, todos los oficialismos hacen lo mismo.

Ahora, ¿saben qué pasa? Hay que mirar dónde uno está parado, qué le dijo la sociedad, qué número tiene, cuánto *affectio societatis* crea. Vinieron acá a cojudear un presupuesto con un número que no tienen. Esta es la verdad. (*Aplausos.*)

Nosotros estamos acá, señor presidente, como hace mucho tiempo, tratando de decirle a la sociedad que lamentablemente esta manera de hacer política –odiándose y desconfiando entre los políticos y buscando ver cómo me posicionó mejor para la próxima elección– no va con la búsqueda del bien común, porque el bien común no está acá dentro, muchachos. El bien común no está en el cargo que voy a conseguir en la próxima elección; el bien común

está en nuestra sociedad, que hace mucho tiempo tiene dirigentes que en lo que menos piensan es en el bien común. Nos olvidamos qué es ser dirigente; nos olvidamos qué es ser funcionario público; nos olvidamos qué es la búsqueda del bien común. Si no hacemos un razonamiento vinculado con estas conductas vamos a seguir en alegre algarabía tratando de ver cómo resolvemos nuestras cuestiones personales.

No me parece, señor presidente, que plantear la vuelta a comisión del proyecto de ley de presupuesto sea entregar nuestros ideales. Significa que este interbloqueo de ocho diputados no va a votar el proyecto de ley de presupuesto que propone el oficialismo, si el oficialismo no acepta que es imposible votarlo y si los funcionarios no vienen a la Cámara a dar las explicaciones que corresponden.

Dejen de relatarnos y de hacernos creer que podemos confiar en que los números que traen no tienen falsedad. ¿Sabe por qué el proyecto de ley de presupuesto tiene este problema? Porque está flojo de papeles.

Así que tengan la humildad de mínimamente aceptar que no tienen el número y que el proyecto de ley de presupuesto no está bien redactado. Que vengan los funcionarios con la voluntad de cambiar lo que está mal y con la voluntad de que no haya más autorizaciones extraordinarias para nadie. Mínimamente eso, porque es lo que la sociedad quiso en la última elección.

Nosotros vamos a acompañar la vuelta a comisión...

Sr. Moreau. – Señor presidente: ¿hasta cuándo vamos a seguir con este discurso de maestra Siruela?

Sra. Camaño. – Eso es el kirchnerismo. Hagan peronismo, muchachos. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado López, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. López. – Señor presidente: aclaro que en el bloque de Juntos por el Cambio hay unidad, debate democrático desinhibido, robusto y de cara a la sociedad. ¡No hay internas en Juntos por el Cambio! ¡Se resuelven los debates y las posiciones desde hace seis años! ¡Y las vamos

a seguir resolviendo! ¡Que se quede tranquila la sociedad! ¡Acá estamos todos juntos con mucha responsabilidad, la que no tuvo el oficialismo!

Señores: fracasaron, se van a tener que acostumar a dialogar. ¡Es un trabajo y un aprendizaje! (*Aplausos.*)

No quiero ser autorreferencial, pero lo dije cuando me tocó intervenir: hace once años, en octubre de 2010, no hubo presupuesto sino pase a comisión. Yo espero que ahora se resuelva mucho mejor que en aquella oportunidad. Acá puede haber un pase a comisión y muchos lo vamos a acompañar, pero tiene que haber cambios profundos y un debate en serio.

Eso es lo que queremos, señor presidente: debatir de cara a la gente, y creo que estamos dando un mensaje de madurez. Asumámoslo, estemos tranquilos, pero representemos a la gente con la cabeza fría y el corazón ardiente, con todas las posiciones que tenemos, pero que podemos resolver.

Voy a acompañar el pase a comisión, y espero que mis compañeros lo hagan. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa) – La Presidencia solicita a los señores diputados que se vayan identificando, porque vamos a votar.

Tiene la palabra el señor diputado De Loredo, por Córdoba.

Sr. De Loredo. – Señor presidente: ¿por qué nos trajeron hasta acá? Esa es la principal pregunta.

Sr. Presidente (Massa). – Diputado De Loredo: no quiero que sienta usted...

Sr. De Loredo. – No me corte el uso de la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Vamos a hacer un acuerdo de parte, porque si no terminaremos haciendo discursos sobre temas sobre los que ya hicimos discursos. Nos referimos a la moción, y planteamos si es por la afirmativa o por la negativa. ¿Estamos de acuerdo?

Sr. De Loredo. – No, señor presidente. Nosotros queremos dar el argumento por el cual eventualmente vamos a acompañar el pase a comisión.

Sr. Presidente (Massa). – Continúe, señor diputado, pero refiérase al pase a comisión. No empecemos a discutir.

Sr. De Loredo. – Quédese tranquilo, señor presidente. Nos vamos a referir al pase a comisión, correspondiendo al pedido. Insisto en que me parece cobarde que ante un pedido formal, legítimo y democrático a un oficialismo que estaba acostumbrado a ser mayoría y la perdió –y que nos vino a hacer un planteo de los habituales que tendría que tener la democracia–, posteriormente quieran esconder la mano, siempre pidiendo que otros hagan los planteos por ellos. No sé qué pulseada juegan; no sé por qué creen que siempre redoblar es una forma de ocultar sus derrotas. Han perdido la mayoría y, como bien dijeron acá los legisladores preopinantes, tienen que acostumbrarse a consensuar y a preguntar. Sé que para ustedes la política es conflicto, pero para nosotros la política es consenso, porque el conflicto está ínsito en la sociedad, y la política tiene que estar ahí, armonizando y articulando.

Veo muchos exradicales en los bloques de allá. Han perdido el norte y la esencia misma de esta actividad, y nos trajeron hasta acá contradictoriamente porque volvieron a redoblar, porque aceleraron el auto hasta el final y a cinco centímetros de la pared advirtieron que no pudieron doblegar a la mayoría y que no pudieron tallar sobre un frente de coalición diverso, como bien se expresó acá. Hacen un planteo y tienen la cobardía de presentarlo con todas las letras, sin decir tampoco qué es lo que quieren hacer cuando vuelva a comisión.

Nosotros vamos a acompañar la vuelta a comisión que ustedes piden. La que ustedes piden y la que pidió el presidente de la comisión, el señor diputado Carlos Heller. Ese pedido de pase a comisión va a ser acompañado por el bloque de Juntos por el Cambio. No vamos a acompañar el pedido de otros que se ofrecen a prestar de buenos oficios lo que ustedes tienen que reclamar a la democracia argentina.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. De Loredo. – No voy a conceder interrupciones, señor presidente. Ya las concedí y me traicionaron.

Sr. Presidente (Massa). – Pero se le acabó el tiempo, diputado.

Sr. De Loredo. – Permítame argumentar, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – No está argumentando, sino descalificando. Hasta ahora no dio ningún argumento por sí o por no.

Sr. De Loredo. – Perdón por la larga introducción. Ahora la voy a argumentar.

Sr. Presidente (Massa). – Su introducción es eterna.

Sr. De Loredo. – Somos radicales y nos expresamos así.

Sr. Presidente (Massa). – Discúlpeme, pero está hablando un colega suyo del interbloqueo.

¿Le concede una interrupción al diputado Negri?

Sr. De Loredo. – No se la concedo porque no la está pidiendo.

La subestimación de las pautas macroeconómicas que ustedes formularon lejos está de ser...

Sr. Presidente (Massa). – Diputado: no está fundamentando el porqué del sí o el porqué del no.

Sr. De Loredo. – No me va a decir usted lo que estoy fundamentando. Estoy fundamentando mi moción, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – No me obligue a interrumpirlo en el uso de la palabra.

Sr. De Loredo. – Hemos tenido paciencia, señor presidente. Le ruego que la tenga ahora.

Sr. Presidente (Massa). – Todos la hemos tenido. Entonces, lo que le pido es que termine.

Sr. De Loredo. – Ponga el reloj, presidente, y deme cinco minutos para argumentar el pase a comisión.

Sr. Presidente (Massa). – Es que ya los superó. Las mociones no son de cinco minutos.

Sr. De Loredo. – No me han dejado empezar a hablar.

Sr. Presidente (Massa). – Para que le quede claro, le quedan treinta segundos. Cierre.

Sr. De Loredo. – No, treinta segundos, no.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner. – Señor presidente: está presente en esta Cámara un exvicepresidente y

estuvieron presentes en los últimos días un exvicejefe de gobierno y una exgobernadora de la provincia de Buenos Aires. También está presente el expresidente de esta Cámara.

Quiero decir que me llama poderosamente la atención este comportamiento.

También hay un exministro del Interior, y no de tres gobiernos atrás, sino del gobierno que nos precedió. Me llama poderosamente la atención el comportamiento que están teniendo ante una situación gravísima que dejaron cuando endeudaron a este país en 44.000 millones de dólares. Eso me llama poderosamente la atención.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Kirchner. – Yo los escuché. Aprendan a escuchar. Aprendan a escuchar. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). – Hagan silencio, por favor.

Sr. Kirchner. – Señor presidente: teniendo en cuenta la presencia de tan distinguidas personas que ocuparon altos cargos en nuestro país, producto del voto, claro que leemos los resultados de las urnas. Siempre lo hicimos. Esta es una elección intermedia. La de 2019 definió quién gobernaba la Argentina.

Entonces, lo que uno quiere es que podamos votar ese pedido que recibimos de nuestro presidente. Un presidente que se compromete a mandar estos proyectos al Congreso, como es el que vendrá cuando se haga el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Ojalá en el pasado la mirada de quienes hoy son oposición hubiera sido tan meticulosa y aguda como para pedir que tamaño endeudamiento pasara por este Congreso para cuidar nuestra democracia. (*Aplausos.*)

Más allá de eso, quizás fue por cobardía que no trajeron ese proyecto acá. Así que votemos por sí o por no y terminemos con el show. (*Aplausos.*)

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: hasta la reciente intervención del presidente de su bloque, mi bancada iba a acompañar. Pero ahora

no va a acompañar la moción de que vuelva a comisión. (*Aplausos.*)

¿Sabén qué pasa? Nos tenemos que respetar. Diálogo es respeto al otro y entender cuando uno gana y cuando uno pierde. ¡En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el kirchnerismo nunca nos votó un presupuesto! ¡En la provincia de Buenos Aires nunca nos votó un presupuesto! ¡En el gobierno de Mauricio Macri tampoco nos votaron un presupuesto! Si quieren gobernar, dialoguen. No lo digan solo en campaña, porque cuando ganan no dialogan, y cuando pierden, tampoco. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: los errores se pagan y las responsabilidades hay que asumirlas. Cuando uno tiene la responsabilidad de ser mayoría, hay cosas de las que no se puede dar el lujo. Si además tiene la responsabilidad de creer que tenía mayoría para algo que estaba en minoría, lo que tiene que tener es templanza, no calentura y agraviar, porque predispone de la manera en que ha predispuesto, después de veinticuatro horas de debate.

Si a las dos de la tarde, cuando nosotros propusimos un pase a cuarto intermedio para el martes de la semana próxima, hubiesen dicho que sí, no habrían estado veinticuatro horas generando violencia verbal dentro de este recinto. Habría sido una señal distinta para la sociedad. (*Aplausos.*)

Inevitablemente y más allá de lo que pienso, las respuestas deben estar a la altura de lo que se ha hecho. El pase a comisión lo debe votar el oficialismo y quienes lo acompañan. Nosotros no vamos a acompañar. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez. – Señor presidente: lamentamos muchísimo que no se haya comprendido nuestra posición. Estamos realmente asombrados.

La compañera diputada Graciela Camaño fue muy clara. En estas circunstancias, el Interbloque Federal va a votar negativamente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar nominalmente la moción formulada por el señor diputado Di Giacomo, en el sentido de que el proyecto de ley contenido en el expediente 46-J.G.M.-2021 vuelva a comisión.

–Mientras se practica la votación nominal:

Sr. Presidente (Massa). – Les quiero recordar a los diputados que no se paren para poder registrar su voto. El señor diputado Baldassi no tiene registrado el voto. Las señoras diputadas Bregman, De la Sota y Del Plá y el señor diputado Del Caño pidieron permiso para abstenerse. Diputado Poggi...

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, se han registrado 122 votos afirmativos, 128 negativos registrándose además 4 abstenciones.

Sr. Presidente (Massa). – Se han registrado 122 votos afirmativos, 128 negativos y cuatro abstenciones.¹ Resulta negativa.

Atento a la decisión de no volver a comisión, continúa la consideración del asunto en tratamiento.

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: creo que a esta altura, después de 24 horas de debate en general, prolongado, agregar oradores lo único que va a hacer es aumentar un clima absolutamente impropio. Formulo una moción de orden concreta de cierre de lista de oradores para que se someta a votación en general el tema en cuestión.

Sr. Presidente (Massa). – Hay que poner en votación la moción de orden del diputado Negri de cierre de la lista de oradores y que se pase a votar. La votación se hará de manera nominal. Les pido que se identifiquen. Lo haremos así porque no quiero que digan que calculé a ojo en un tema como éste.

Se va a votar.

–Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Bregman por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1. Véase el Acta N° 3 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 474.)

Sra. Bregman. – Señor presidente: solicitamos permiso para abstenernos los cuatro diputados del Frente de Izquierda. Aprovecho para manifestar que no vimos este énfasis en discutir la represión en Chubut, en discutir el extractivismo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

Sra. Bregman. – ¡Griten! Están reprimiendo. Sé que a ustedes mucho no les importa y se están peleando por problemitas de ver cuánto más rápido llegamos al Fondo Monetario. La verdad, ¡es un papelón!

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: no sé si ya puso a votación la moción del diputado Negrí, pero quiero adelantar el voto afirmativo de nuestra bancada.

Sr. Presidente (Massa). – Entonces, se votará por señas.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: antes de que someta a votación el proyecto quiero señalar una cuestión de orden absolutamente menor pero es para ordenarnos. Nosotros pedimos el emplazamiento de la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratar la modificación del impuesto sobre los bienes personales luego de finalizar esta sesión. Si hay asentimiento de esta Cámara, vamos a pedir que la comisión sea convocada una hora antes de la sesión especial que vamos a pedir para el próximo martes a las 14 horas. Simplemente, dado que la comisión ya está emplazada, le pediría hacerlo el próximo martes a las 13 horas si hay acuerdo de la Cámara.

Sr. Presidente (Massa). – Dice el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda que no hay inconveniente.

Se va a votar la moción de orden formulada por la señora diputada Lospennato.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la moción.

Se va a votar en general el dictamen de mayoría de la Comisión de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año Orden del Día N° 1.

–Mientras se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Massa). – Se solicita a los diputados Maquieyra, Torello, Valdés y Vidal el voto a viva voz porque no los registró el sistema.

Señor diputado Maquieyra: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Maquieyra. – Señor presidente: mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Torello: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Torello. – Señor presidente: mi voto es negativo.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Valdés: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Valdés. – Señor presidente: mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Vidal: ¿puede expresar el sentido de su voto?

Sr. Vidal. – Me abstengo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Se cierra la votación.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, 121 señores diputados han votado por la afirmativa y 132, por la negativa, registrándose además una abstención.

Sr. Presidente (Massa). – Se han registrado 121 votos afirmativos, 132 negativos y una abstención.¹

Resulta negativa y por lo tanto, se rechaza el dictamen de mayoría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

–Es la hora 10 y 21 del día 17.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

¹. Véase el Acta N° 4 de votación nominal en el Apéndice. (Pág. 488.)

25

APÉNDICE

A. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTO DE LEY SANCIONADO
DEFINITIVAMENTE

1

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Acuérdate autorización al señor presidente de la Nación para ausentarse del país durante el año 2022.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

Ley 27.666

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

CLAUDIA LEDESMA
ABDALA DE ZAMORA.
Marcelo J. Fuentes.
Secretario Parlamentario
del Senado.

2. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Alfredo Víctor Cornejo a partir del día 9 de diciembre de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de la señora diputada Lucía Bagnina Corpacci a partir del día 9 de diciembre de 2021.

1. Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación Gaceta Legislativa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado José Arnaldo Ruiz Aragón a partir del día 9 de diciembre de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

4

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Ignacio Agustín Torres a partir del día 7 de diciembre de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

5

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Luis Alfredo Juez a partir del día 7 de diciembre de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

6

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de la señora diputada Daniela Vilar a partir del día 16 de diciembre de 2021.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cergnul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

7

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar el más enérgico repudio y una profunda preocupación por los agravios y las manifestaciones

antisemitas que sufrieron los periodistas Alejandro Bercovich y Tomás Eliashev al salir del estudio de la emisora Radio con Vos por un grupo de manifestantes antivacunas y negacionistas, el día 15 de diciembre del presente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta Cámara asimismo repudia todos y cada uno de los hechos análogos acaecidos en el presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.

SERGIO T. MASSA.

Eduardo Cergnul.

Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

B. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL

Acta N° 1



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	216	19	235	Afirmativos	215	0	215
Ausentes			22	Negativos	1	0	1
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energía Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Rio Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

expediente 77-s-21

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NIERI, Miguel Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROMERO, Víctor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

expediente 77-s-21

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SAND, Nancy	Frete de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frete de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frete de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, Victoria	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frete de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frete de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frete de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Paola	Frete de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VILCA, Alejandro	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZANGLÁ, María José	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	AUS. SIN VOTO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	AUS. SIN VOTO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	AUS. SIN VOTO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AUS. SIN VOTO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	AUS. SIN VOTO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUS. SIN VOTO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AUS. SIN VOTO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AUS. SIN VOTO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	AUS. SIN VOTO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUS. SIN VOTO
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	AUS. SIN VOTO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	AUS. SIN VOTO
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AUS. SIN VOTO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

expediente 77-s-21

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AUSENTE
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	AUSENTE
BREGMAN, Myriam	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	AUSENTE
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	AUSENTE
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AUSENTE
DEL CAÑO, Nicolás	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUSENTE
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUSENTE
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AUSENTE
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AUSENTE
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AUSENTE
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AUSENTE
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AUSENTE
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AUSENTE
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AUSENTE
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AUSENTE
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
expediente 77-s-21

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 14:53

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Observaciones

expediente 77-s-21

Acta N° 3



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	246	7	253	Afirmativos	130	0	130
Ausentes			4	Negativos	116	0	116
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	AFIRMATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	AFIRMATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NIERI, Miguel Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	AFIRMATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	AFIRMATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
ROMERO, Víctor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	AFIRMATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	AFIRMATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	NEGATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	NEGATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	NEGATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	NEGATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	NEGATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	NEGATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	NEGATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	NEGATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	NEGATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	NEGATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	NEGATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	NEGATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	NEGATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	NEGATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	NEGATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	NEGATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	NEGATIVO
CASELLES, Graciela Maria	Frente de Todos	San Juan	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	NEGATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	NEGATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	NEGATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	NEGATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	NEGATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	NEGATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	NEGATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
FERNÁNDEZ, Agustin	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	NEGATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	NEGATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	NEGATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	NEGATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	NEGATIVO
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	NEGATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	NEGATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
GONZALEZ, Gustavo	Frente de Todos	Santa Cruz	NEGATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	NEGATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	NEGATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	NEGATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	NEGATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	NEGATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	NEGATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	NEGATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	NEGATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	NEGATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
MARTINEZ, Maria Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
MASIN, Maria Lucila	Frente de Todos	Chaco	NEGATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
MOISES, Maria Carolina	Frente de Todos	Jujuy	NEGATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	NEGATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	NEGATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	NEGATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	NEGATIVO
PAROLA, Maria Graciela	Frente de Todos	Formosa	NEGATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	NEGATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	NEGATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	NEGATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	NEGATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	NEGATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	NEGATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	NEGATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TOLOSA PAZ, Victoria	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	NEGATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	NEGATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	NEGATIVO
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	NEGATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	NEGATIVO
ZANGLÁ, María José	Frente de Todos	San Luis	NEGATIVO
ZARACHO, Natalia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BREGMAN, Myriam	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	AUS. SIN VOTO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AUS. SIN VOTO
DEL CAÑO, Nicolás	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AUS. SIN VOTO
VILCA, Alejandro	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	AUS. SIN VOTO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	AUSENTE
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AUSENTE
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

MOCION SOLICITADA POR LA DIP. LOSPENNATO

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 16/12/2021

Hora: 15:58

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Observaciones

EL DIPUTADO CARASSO, MARCOS SE PRONUNCIA A VIVA VOZ POR LA AFIRMATIVA. LOS DIPUTADOS DEL PLA, ROMINA; DEL CAÑO, NICOLAS; BRÉGMAN, MYRIAM Y VILCA, ALEJANDRO ARIEL SE PRONUNCIAN POR LA ABSTENCION.

Acta Nº 4



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión
 mocion solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	254	1	255	Afirmativos	122	0	122
Ausentes			2	Negativos	128	0	128
				Abstenciones	4	0	4

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustín	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, Victoria	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZANGLÁ, María José	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, María De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Miguel Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BREGMAN, Myriam	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	ABSTENCION
DEL CAÑO, Nicolás	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	ABSTENCION
VILCA, Alejandro	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta N° 4

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:11

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Observaciones

moción solicitada por el dip. di giacomo

Acta Nº 5



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

	Votando	Sin votar	Total		Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	254	1	255	Afirmativos	121	0	0	121
Ausentes			2	Negativos	132	0	0	132
				Abstenciones	1	0		1

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frete de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALIANIELLO, Eugenia	Frete de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto	Frete de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALONSO, Constanza María	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia N.	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARROYO, Daniel	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUBONE, Ana Fabiola	Frete de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
BARBARO, Hector 'Cacho'	Frete de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BERMEJO, Adolfo	Frete de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTOLDI, Tanya	Frete de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frete de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BORDA, Fabian Antonio	Frete de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frete de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, Maria Cristina	Frete de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustin	Frete de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frete de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CALLETTI, Pamela	Frete de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAPARROS, Mabel Luisa	Frete de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARNAGHI, Guillermo Oscar	Frete de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frete de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CHAHER, Leila	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
CHAHLA, Rossana	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CHOMIAK, María Luisa	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
COSTA, Anahi	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DANTAS, Pedro Cristian	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Rio Negro	AFIRMATIVO
DOMINGO, Agustín	Juntos Somos Río Negro	Rio Negro	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
ESTRADA, Emiliano	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Agustín	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNÁNDEZ PATRI, Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FIGUEROA, Rolando	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIOJA, Jose Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GOLLÁN, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Gustavo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNANDEZ, Estela	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
HERRERA, Ricardo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolas	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
IPARRAGUIRRE, Rogelio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Maximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LEDESMA, Tomás	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo Adolfo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LITZA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARÍN, Varinia Lis	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
MARTINEZ, German Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTINEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MARZIOTTA, Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MASTALER, Magalí	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MIRABELLA, Roberto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOISES, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOYANO, Nilda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra Del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PALAZZO, Sergio Omar	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PAPONET, Liliana	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASSO, Marcela Fabiana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEDRALI, Gabriela	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
PEDRINI, Juan Manuel	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PEREYRA, Julio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
PEREZ ARAUJO, Hernan	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PEREZ PLAZA, Eber Albano	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
PROPATO, Agustina Lucrecia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAND, Nancy	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SANTORO, Leandro	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Americo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa Raquel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SOUTO, Natalia Marcela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TAILHADE, Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TOLOSA PAZ, Victoria	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TONIOLLI, Eduardo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
VALDES, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VARGAS MATYI, Brenda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VERON, Jorge Guillermo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana Patricia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YAPOR, Lucio	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZANGLÁ, María José	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ZARACHO, Natalia Beatriz	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AGUIRRE, Manuel Ignacio	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
AJMECHET, Sabrina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
ALVAREZ, Felipe	SER - Somos Energia Para Renovar	La Rioja	NEGATIVO
AMAYA, Domingo Luis	Encuentro Federal	Tucumán	NEGATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
ANTOLA, Marcela	Evolución Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
ARJOL, Martín	Unión Cívica Radical	Misiones	NEGATIVO
ASCARATE, Lidia Ines	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
ASSEFF, Alberto	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BACHEY, Karina Ethel	PRO	San Luis	NEGATIVO
BALDASSI, Héctor W.	PRO	Córdoba	NEGATIVO
BANFI, Karina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BARLETTA, Mario	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
BAZZE, Miguel Angel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Evolución Radical	La Pampa	NEGATIVO
BESANA, Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
BORREGO, Victoria	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
BOUHID, Gustavo	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	NEGATIVO
BREGMAN, Myriam	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	C.A.B.A.	NEGATIVO
BROUWER DE KONING, Gabriela	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CACACE, Alejandro	Evolución Radical	San Luis	NEGATIVO
CAMAÑO, Graciela	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
CARASSO, Marcos Gustavo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARBAJAL, Fernando	Unión Cívica Radical	Formosa	NEGATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	NEGATIVO
CERVI, Pablo	Evolución Radical	Neuquén	NEGATIVO
CHUMPITAZ, Gabriel Felipe	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
COBOS, Julio	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
COLI, Marcela	Unión Cívica Radical	La Pampa	NEGATIVO
CORNEJO, Virginia	PRO	Salta	NEGATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
DE LA SOTA, Natalia	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
DE LOREDO, Rodrigo	Evolución Radical	Córdoba	NEGATIVO
DE MARCHI, Omar	PRO	Mendoza	NEGATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
DEL PLÁ, Romina	Partido Obrero – Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Buenos Aires	NEGATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	NEGATIVO
ESPERT, José Luis	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
ESTEVEZ, Enrique	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FEIN, Mónica	Socialista	Santa Fe	NEGATIVO
FERRARO, Maximiliano	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
FIGUEROA CASAS, Germana	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
FINOCCHIARO, Alejandro	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
FRADE, Monica Edith	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
FRIGERIO, Rogelio	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
GALIMBERTI, Pedro Jorge	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
GARCÍA ARESCA, Ignacio	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	NEGATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	NEGATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	NEGATIVO
JOURY, Maria De Las Mercedes	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
KLIPAUKA LEWTAK, Florencia	PRO	Misiones	NEGATIVO
LACIAR, Susana Alicia	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
LATORRE, Jimena	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
LENA, Gabriela	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	NEGATIVO
LOMBARDI, Hernán	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
LÓPEZ MURPHY, Ricardo Hipólito	Republicanos Unidos	C.A.B.A.	NEGATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MANES, Facundo	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	NEGATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	NEGATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	NEGATIVO
MARTÍNEZ, Álvaro	PRO	Mendoza	NEGATIVO
MARTINEZ, Dolores	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
MARTINEZ VILLADA, Leonor Maria	Coalición Cívica	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MILEI, Javier Gerardo	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
MILMAN, Gerardo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
MONTI, Francisco	Unión Cívica Radical	Catamarca	NEGATIVO
MONZÓ, Emilio	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	NEGATIVO
NEGRI, Mario Raul	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
NIERI, Miguel Lisandro	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
NUÑEZ, Jose Carlos	PRO	Santa Fe	NEGATIVO
OCAÑA, Graciela	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
OLIVETO LAGO, Paula	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO
OMODEO, Paula	CREO	Tucumán	NEGATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	NEGATIVO
PÍPARO, Carolina	Avanza Libertad	Buenos Aires	NEGATIVO
POGGI, Claudio Javier	Avanzar San Luis	San Luis	NEGATIVO
POLINI, Juan Carlos	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
QUIROZ, Marilú	PRO	Chaco	NEGATIVO
RANDAZZO, Florencio	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
REYES, Roxana	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	NEGATIVO
REZINOVSKY, Dina	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
RITONDO, Cristian Adrian	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	NEGATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro "Topo"	Identidad Bonaerense	Buenos Aires	NEGATIVO
RODRÍGUEZ MACHADO, Laura	PRO	Córdoba	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ROMERO, Ana Clara	PRO	Chubut	NEGATIVO
ROMERO, Víctor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	NEGATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolas	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	NEGATIVO
SÁNCHEZ, Roberto Antonio	Unión Cívica Radical	Tucumán	NEGATIVO
SANTILLI, Diego	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
SANTOS, Gustavo	PRO	Córdoba	NEGATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	NEGATIVO
SOTOLANO, María	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	NEGATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	NEGATIVO
STOLBIZER, Margarita	Encuentro Federal	Buenos Aires	NEGATIVO
TACCETTA, Matias	PRO	Chubut	NEGATIVO
TAVELA, Danya	Evolución Radical	Buenos Aires	NEGATIVO
TEJEDA, María Victoria	Evolución Radical	Santa Fe	NEGATIVO
TETAZ, Martin Alberto	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO
TORTORIELLO, Anibal	PRO	Rio Negro	NEGATIVO
VARA, Jorge	Unión Cívica Radical	Corrientes	NEGATIVO
VERASAY, Pamela Fernanda	Unión Cívica Radical	Mendoza	NEGATIVO
VIDAL, María Eugenia	PRO	C.A.B.A.	NEGATIVO
VILCA, Alejandro	Frente De Izquierda Y De Trabajadores - Unidad	Jujuy	NEGATIVO
VILLARRUEL, Victoria	La Libertad Avanza	C.A.B.A.	NEGATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta Nº 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Evolución Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO
ZAPATA, Carlos Raúl	Ahora Patria	Salta	NEGATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta N° 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VIDAL, Claudio Orlando	SER - Somos Energia Para Renovar	Santa Cruz	ABSTENCION



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta N° 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
-------------------	-----------------	----------	--



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta N° 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GONZALEZ, Alvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

139° - Período Ordinario - 40° Sesión Especial - 11° Reunión

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Acta N° 5

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 17/12/2021

Hora: 10:19

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **NEGATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomas**

Observaciones

OD 1 - PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

C. INSERCIONES

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ASSEF**Presupuesto general de la administración nacional
para el ejercicio fiscal 2022**

Anticipo mi postura contraria a la aprobación de este proyecto de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración nacional para 2022. Es invotable.

Los números y parámetros básicos de este proyecto presupuestario datan de agosto del presente año, es decir, con antelación a la derrota electoral del oficialismo en las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias –PASO– de septiembre. Todos sabemos, es de público y notorio, que luego de esa debacle electoral apareció en escena el bien llamado por la ciudadanía “plan platita”. Este improvisado e irresponsable plan, si es que se lo puede denominar con ese vocablo, se sustentó en una colosal emisión monetaria que literalmente erosionó el valor que le quedaba a nuestra raída moneda nacional. El presupuesto debe correlacionarse con un plan económico integral. En realidad, el presupuesto es en sí mismo un plan económico que incluye previsiones monetarias, cambiarias, crediticias, gastos diversos y en definitiva un modelo de gestión. Empero, como los supuestos en los que se basa este proyecto son irrefutablemente ficticios y para colmo, o no tienen financiación o prevén el incremento de impuestos, se torna absolutamente imposible respaldar este proyecto de ley.

Es evidente que en el ámbito del Ministerio de Economía hay una oculta y escondida oficina que llamaríamos de “Dibujo, Diseño y Creatividad Presupuestaria”, precisamente dedicada a formatear, vaya a saberse si con el “copie y pegue” o con la habilidad de un perito en el manejo del Excel. Todo teórico, todo dibujado, ningún ahorro, ninguna innovación de verdad y genuina. Un presupuesto opaco como gris es la gestión del gobierno nacional.

¿Qué decir del 33 por ciento de inflación y del dólar a 131 pesos al 31 de diciembre de 2022? ¿Podría haber mayor invención, algo más alejado de la realidad de las cosas y de los números de nuestro país?

Por otra parte, vuelve a recurrirse al instrumento tramposo de subestimar la inflación para facilitar que el Poder Ejecutivo nacional pueda disponer de 2,8 puntos del PBI a discreción. En este año 2021 la inflación prevista en este presupuesto 2021 vigente era del 29 por ciento. Va a terminar el año con un incremento del 51 por ciento. La de 2022 prevista es del 33 por ciento. Al 31 de diciembre del año que viene, ¿será del 58 por ciento?

¿Y qué decir del dólar, que ya se cotiza el día de hoy alrededor de 200 pesos en el mercado? Todo ficcional.

Quiero referirme también especialmente a la defensa nacional. Para vigilar y custodiar el Mar Argentino, un espacio inmenso de alrededor de 5 millones de kilómetros cuadrados, se van a destinar en este presupuesto proyectado menos recursos que los que el gobernador bonaerense Kicillof gastó en financiar los viajes de egresados a Bariloche. Es irritante porque esto demuestra que tampoco hay un concepto estratégico que inexorablemente debe estar presente en un proyecto de presupuesto. No hay presupuesto sin estrategia. Por eso tampoco se prevé ni un centavo para comenzar a construir un quinto patrullero oceánico para la Armada nacional y muchísimo menos para dotar a nuestra fuerza naval de capacidad submarina. El presupuesto prevé 50 horas anuales de navegación para los patrulleros oceánicos. Esto contrasta con las flotas que devastan nuestros recursos y afectan el ecosistema de nuestros espacios marítimos.

Un presupuesto es una herramienta estratégica que debe mostrar con maestría la pericia de los gobernantes para establecer y asignar las prioridades del gasto.

No podemos omitir que después de un año y medio de escuelas cerradas en la provincia de Buenos Aires, por ejemplo, el gobernador Kicillof dispuso el ya mencionado “viaje de egresados”. Ese dinero debió destinarse para recuperar contenidos o decididamente para que miles de alumnos vuelvan al aula, a la que dejaron de ir con el aislamiento obligatorio y aún no han regresado. Así se malgastan los recursos. Este es el denominador común de este presupuesto invotable.

Por último, quiero traer a colación que el Banco Interamericano de Desarrollo en un reciente estudio consignó que en el presupuesto argentino hay “un 7 por ciento de filtraciones”, siendo esta palabra –filtraciones– el eufemismo para referirse a los cohechos y exacciones, es decir, los delitos económicos de corrupción. Estos delitos condenados por el artículo 36 de la Constitución Nacional por ser “un atentado contra el sistema democrático” son los que por ejemplo permitieron la existencia de un Daniel Muñoz, el difunto ex secretario privado de Néstor y Cristina Kirchner, nefasto ejemplo de un formidable enriquecimiento ilícito al punto que las evidencias –solo la punta del iceberg– muestran un patrimonio ilícito de 100 millones de dólares.

El presupuesto también tiene que prever los recursos para que los órganos de control de la administración y del Poder Judicial funcionen adecuadamente para evitar esta fuga de la que poco se habla como tal, pero que es una de las causas del empobrecimiento general y del desprestigio y descrédito que sufre nuestro país.

No voy a votar favorablemente este proyecto, en consonancia con lo decidido por el interbloqueo al que

pertenece mi partido UNIR, es decir, el interbloque de Juntos por el Cambio. Votaré por la negativa.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA ESTÉVEZ

Presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2022

Señor presidente: venimos ya hace varios días escuchando y participando de este debate sobre el presupuesto para el año próximo, muchos aquí y en el debate en comisión se han expresado sobre si los números son consistentes, sobre si la inversión en tal o cual área es la adecuada, sobre si el ritmo de tal o cual obra podría acelerarse.

Miren: con una mano en el corazón, a nosotros también nos gustaría gobernar en otras condiciones, pero todos aquí sabemos que no somos nosotros, no es nuestra fuerza política la que endeudó al país. Y el endeudamiento externo es la principal causa de que hoy no podamos disponer plenamente de los recursos que generamos los argentinos y argentinas. No perdamos la honestidad por cinco minutos de fama y demos un debate con seriedad y responsabilidad.

El presupuesto es una hoja de ruta de cómo esperamos que sea el año que viene. Sin duda, este presupuesto se destaca por la fuertísima inversión en obra pública, pero también quiero decir que este presupuesto refleja que una mirada feminista está atravesando todas las áreas de gobierno. ¿Por qué digo esto? Bueno, porque en el plan de recuperación económica, en el plan de reconstrucción del país en este escenario de pospandemia las mujeres y las disidencias estamos llamadas a ser protagonistas.

Estamos saliendo de la pandemia que tuvo un impacto particular sobre las mujeres, los colectivos de la diversidad, las infancias. Salimos reconociendo lo central para el sostenimiento de la vida, que son las tareas de cuidado que tradicionalmente recaen sobre nosotras.

Por eso, en este esbozo de plan de gobierno que es el presupuesto, nos proponemos reconocer desde el Estado esas inequidades, esas desigualdades con las que convivimos a diario: que somos las mujeres las que tenemos trabajos más informales y precarios, que somos las mujeres las más empobrecidas después de la pandemia, que somos las mujeres las que sufrimos violencias, acosos y discriminaciones para acceder al empleo, que sobre nosotras recae el grueso de la responsabilidad sobre la crianza, el cuidado de las personas mayores y la administración de nuestros hogares.

Por eso, señalo como fundamentales estas dos líneas estratégicas en materia de reducción de las brechas de desigualdad entre los géneros. El fortalecimiento de la infraestructura de cuidados: este presupuesto prevé obras en 23 jardines de infantes y espacios de

primera infancia, ya sea para la creación de nuevas unidades como para refacción y ampliación de las ya existentes. Esto constituye sin duda un mejoramiento de la calidad de vida de nuestras infancias y también un compromiso por parte del Estado con las mujeres que ven afectadas sus posibilidades económicas y de desarrollo por el tiempo que demanda el cuidado de niños pequeños.

En el mismo sentido, el reconocimiento del sistema previsional a las tareas de cuidado que alcanza a mujeres de todo el país que se van a poder jubilar después de toda una vida de trabajo y el sostenimiento y actualización de los montos de las asignaciones familiares.

Ahora bien, este presupuesto ubica a las mujeres y diversidades ya no solo como destinatarias en las medidas de protección ante la crisis o de asistencia social sino también como protagonistas en la estrategia de recuperación y desarrollo. Se trata de medidas cuyo impacto veremos en el mediano plazo y tienen que ver con nuestra incorporación en sectores estratégicos, en la producción y en las industrias altamente tecnificadas como puede ser la autopartista o la de hidrocarburos que se espera que tenga un fuerte impulso.

En estas ramas, que además se ubican entre los sectores productivos con mejores salarios, las mujeres estamos en notoria minoría. En energía, las mujeres somos el 3,3 %; en transporte, almacenamiento y comunicaciones, el 11,4 %; y en tecnología, el 32,3 %.

Por eso, vamos a trabajar activamente en generar estrategias, como incentivos fiscales, tributarios, expansión de becas y herramientas de capacitación, que hagan posible una mayor participación de las mujeres y diversidades en estos sectores para ampliar la matriz productiva, para potenciar la fuerza de trabajo, para que todes tengamos las mismas oportunidades de desarrollo y para que nuestro país sea cada día un poco menos desigual.

Quiero señalar también otro aspecto, que tal vez haya pasado desapercibido entre tantos números sobre los que debatimos estos días. El Ministerio de Salud cuenta con partidas para seguir atendiendo la emergencia por COVID-19. Estamos reactivando la economía y estamos apostando al crecimiento con inclusión social pero seguimos en pandemia.

Hemos dado sobradas muestras de que la salud y la vida de cada argentino y cada argentina es la preocupación central de este gobierno. Estamos saliendo de un escenario inédito a nivel mundial que tuvo efectos sobre la vida de cada uno de nosotros y nosotras, algunos que todavía ni somos capaces de dimensionar.

Por eso quiero destacar que las partidas para el Ministerio de Salud contemplen la asistencia en materia de salud mental en los centros de atención primaria y la incorporación de medicamentos en el Programa Remediar para atender estos padecimientos que tanto afectan nuestra calidad de vida y nuestra capacidad de mirar al futuro, de proyectar una vida más feliz.

Por último, no quiero dejar de mencionar que somos plenamente conscientes de las inequidades territoriales sobre las que está construido nuestro país. La concentración de la riqueza y de la población en el área metropolitana y las inmensas posibilidades de desarrollo desaprovechadas en nuestras provincias, en nuestro interior más profundo, requieren trazar un camino de desarrollo a largo plazo, con mejoramiento de infraestructura, con un plan de arraigo, con el acceso a la tierra y a mejores servicios de comunicación y transporte. Nuestra mirada es que eso no puede hacerse desde cada provincia.

Por eso este gobierno nacional estuvo al lado de cada gobernador sin distinción partidaria para asistir a cada argentino y cada argentina en la pandemia, para cuidar todos los puestos de trabajo, para poner en marcha el plan de vacunación más grande del que se tenga memoria, por eso hasta último momento estuvimos tratando de acordar los planes de obras e inversión, de ajustar las partidas.

Cuando decimos que nadie se salva solo esto aplica también para las provincias. Ninguna provincia se salva sola. Somos un país hermoso, inmenso, plural y federal.

Comprometámonos a trabajar para que todas las personas, sin importar cuál sea su lugar de origen, sin importar cuál sea su identidad de género o a qué se dedique, encuentre en esta tierra un lugar donde ver crecer sus sueños y tener una vida más feliz.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA JOURY

Presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2022

Creo que, desde que asumí, todas las sesiones fueron especiales y con temario cerrado. Ya perdí la cuenta de la cantidad de proyectos que el oficialismo trajo a este recinto para tratarlos de forma exprés. Lo más grave es que esta ley no es una ley más, sino que estamos hablando del presupuesto nacional.

El oficialismo tuvo noventa días para tratarlo desde que lo ingresó a esta Cámara y no hizo nada, y ahora quiere hacerlo en tres días. Además, ayer, a dieciocho horas de la sesión, se agregaron 56 artículos nuevos que no fueron anticipados por el ministro, que vino dos días antes. Entre otras cosas, como si nada, agregaron gastos por 180.000 millones de pesos y sin especificar cómo se van a financiar.

No solo pretendían aprobarlo rápido, sino que tratan a este cuerpo como si fuera una escribanía, y no lo es. Hace un mes el gobierno perdió las elecciones y parece que todavía no se enteraron.

La pregunta es por qué el oficialismo quiere tratar tan rápido el presupuesto. Supongo que será porque sabe que estamos votando algo totalmente ilusorio,

irreal, con supuestos heroicos, como dijo mi colega el diputado Luciano Laspina, y cuanto más tiempo pase, más alejadas van a estar las previsiones macroeconómicas que estiman de la realidad.

Casi ninguna de las previsiones de este presupuesto puede ser tomada en serio. ¿Alguien cree en este recinto, realmente, que el año que viene el dólar puede estar a 131 pesos en diciembre y que la inflación va a ser sólo del 33 por ciento?

Según datos de consultoras privadas, este año la inflación va a superar el 52 por ciento, con un tipo de cambio oficial y tarifas congeladas. Entonces, ¿cómo se explica una desaceleración inflacionaria de 20 puntos para el año que viene con la devaluación y la suba de tarifas que ya anunció el propio gobierno? Con proyecciones tan insostenibles e inconsistentes es imposible hacer una planificación seria.

Además, ¿cómo podemos estar votando este presupuesto cuando el gobierno todavía no cerró el acuerdo con el FMI? ¿Qué viabilidad puede tener este presupuesto cuando no sabemos cuáles van a ser las exigencias del Fondo? Si no hay acuerdo, nuestro país debería afrontar desembolsos por 20.000 millones de dólares, equivalentes al 4 por ciento de nuestro PBI. ¿Cómo piensan afrontar esos pagos?

Podemos ensayar una respuesta. Porque este gobierno siempre hace lo mismo: aumenta o crea impuestos —ya van diecinueve— o emite descontroladamente, generando cada vez más inflación que, como ya sabemos, es el verdadero impuesto a la pobreza.

Más allá de esto, quiero detenerme en algunos datos que realmente implican un ajuste lamentable en temas muy sensibles. Por ejemplo, en salud, donde se recorta un 21 por ciento el presupuesto como si el COVID desapareciera por arte de magia de un año a otro. Además, los recursos asignados a salud mental disminuyen un 12 por ciento, justo en este contexto y con las lamentables consecuencias que dejó este año y medio de encierro en niños, jóvenes y adultos.

Con este presupuesto, los jubilados también van a sufrir un terrible ajuste de un punto del PBI. Siempre terminan pagando los jubilados por los caprichos de este gobierno, y ahora les toca financiar “el plan platita”, ese derroche de fondos públicos que hicieron para ganar una elección, que encima perdieron.

En niñez, si bien el presupuesto aumenta levemente la inversión en términos reales con la inflación proyectada por el gobierno, si tenemos en cuenta las proyecciones inflacionarias que realiza el mercado, el ajuste para el año 2022 alcanzaría el 13 por ciento. En un país donde la pobreza infantil es estructural, donde el 55 por ciento vive en hogares pobres y el 16 por ciento es indigente, donde casi 8 millones no pueden acceder a una buena alimentación, a una vivienda digna, a la salud y a la educación, este recorte es inadmisibles.

La educación es otra de las áreas sensibles donde decidieron discrecionalmente recortar gastos, en lugar de reforzar las partidas para fortalecer las trayec-

torias educativas luego de haber cerrado las escuelas un año y medio, provocando la deserción escolar de más de un millón de niños, niñas y adolescentes en todo el país. Es imperdonable, tan imperdonable como haber suspendido las pruebas Aprender por segundo año consecutivo. ¿Cómo quieren tener un diagnóstico certero del nivel de la educación si suspenden las evaluaciones educativas? La única forma de mejorar la educación es a través de la evaluación, del incremento presupuestario y de la mejora en la formación docente.

Pero volviendo a las proyecciones macroeconómicas, debemos decir que una vez más nos trajeron una mentira. Como siempre, vienen con un relato y nosotros los ponemos en evidencia con datos. Sin embargo, ni al oficialismo ni a la oposición nos eligieron para esto. Somos diputados que debemos representar a los argentinos y buscar soluciones.

Nuestro compromiso con la gente es no aumentar impuestos y no mentir. Hoy nos volvemos a perder la oportunidad de debatir en serio cómo ordenamos las cuentas públicas y cómo combatimos la inflación crónica que tenemos en nuestro país.

Pero para sentarse a trabajar en la solución de un problema, primero hay que reconocerlo y decir la verdad, y claramente el oficialismo sigue empeinado en vender espejitos de colores y sarasear.

Definitivamente no voy a acompañar un presupuesto que es un dibujo, irreal e infianciable.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA NAVARRO

Presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2022

A medida que avanza el debate parece percibirse que la oposición tiene decidido hacer lo posible para evitar la sanción del presupuesto para 2022.

La no aprobación de esta norma fundamental y, por consiguiente, no incorporar mejoras en relación con el presupuesto del año anterior traería como consecuencia directa perjuicios importantes. Por ejemplo, nuestro pueblo santiagueño y los de las provincias del norte en particular se perjudicarían porque verían condicionado el subsidio al transporte y, consecuentemente, el boleto urbano se incrementaría al doble de su valor actual. Por otro lado, las obras viales ya licitadas serían paralizadas, lo que significaría una enorme dificultad para el traslado de la producción, para el desarrollo de las economías regionales y para mejorar la calidad de vida de la población.

Del mismo modo, las inversiones en infraestructura, tales como las vinculadas con el sector educativo, las necesidades de saneamiento y las obras hídricas, se irían desfinanciando y esto impactaría en áreas que son primordiales para el bienestar general.

En síntesis, más allá de las especulaciones mezquinas, oponerse a la aprobación del presupuesto es castigar a nuestro pueblo y no entender que el federalismo solo se ejerce en plenitud cuando no se busca beneficiar a un sector en particular.

Todas las medidas mencionadas en el presupuesto presentado por el gobierno apuntan a romper las asimetrías que tanto daño provocan en la sociedad argentina.

La reticencia de la oposición deteriora, retrasa y, en definitiva, perjudica a todos.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal 2022

Nos encontramos hoy frente a una enorme responsabilidad que tiene esta Honorable Cámara como pilar fundamental de la democracia, que es la discusión del proyecto de ley de presupuesto general de la Nación.

Como todos los años, el Congreso Nacional tiene en sus manos el plan de gestión del gobierno nacional, la ley directriz que marca hacia dónde se orientan las políticas del Poder Ejecutivo nacional. No es tarea menor la que tenemos en nuestras bancas. Se trata de convalidar o negar la orientación del país, pero teniendo en nuestras manos un proyecto de ley de presupuesto que busca garantizar un sendero de crecimiento para remontar los efectos de la pandemia y los años de caída económica que la precedieron.

Todos sabemos que este gobierno invierte y se ocupa de todos los argentinos, a lo largo y ancho de nuestro país. Los diputados y diputadas del interior sentimos una vez más que estamos integrados al resto, que somos parte de una Nación y que un presidente nos mira, nos cuida y se ocupa de nosotros.

Las partidas presupuestadas han influido fuertemente en mi querida provincia. En este sentido, se concretaron obras que estaban destinadas al olvido y se invirtió en obras viales, de agua y saneamiento, de infraestructura urbana, educativa, social y sanitaria, y del Plan Argentina Hace. Asimismo, el presupuesto correspondiente a 2021 para mi provincia creció un 237 por ciento en relación con el de 2019.

En mi provincia el Ministerio de Obras Públicas llevó adelante una inversión de 23.145 millones de pesos entre obras finalizadas, en ejecución y proyectos a licitar, para beneficiar a más de 400.000 provincianos. Se trata de 100 obras y proyectos, de los cuales quince corresponden a obras viales; dieciséis a agua y saneamiento; cinco a hídricas; diez a infraestructura social, urbana y educativa; dos a la red de infraestructura sanitaria, y cincuenta y dos al Plan Argentina Hace.

Entre las obras viales actualmente en ejecución se destaca la repavimentación y el mantenimiento de la ruta nacional 60, entre el empalme con las rutas nacionales 157 y 38, entre las localidades de Capayán y Recreo, lo que genera empleo local y beneficiará a 2.200 vehículos que diariamente transitan por allí.

En materia de agua y saneamiento, avanza el proyecto de la planta depuradora de efluentes cloacales en Santa María.

Además, en San Fernando del Valle de Catamarca, continúa la construcción de cordones, cunetas y veredas en los barrios La Isla y La Villa, al tiempo que avanza la obra de revitalización del circuito turístico del dique "El Jumeal".

Asimismo, se está construyendo un centro modular sanitario de frontera en el paso San Francisco, en Tinogasta.

También comenzó la ampliación del pabellón de aulas de la Universidad Nacional de Catamarca, en el marco del Programa de Infraestructura Universitaria.

Por otra parte, finalizó la construcción del acueducto en base a cisternas Piedra Blanca, en la localidad de Fray Mamerto Esquiú; la de la defensa sobre el río Hualfin, y la ampliación de la red de agua potable y desagües cloacales en el loteo Carabús, en San Fernando del Valle de Catamarca.

Entre los proyectos a iniciar se destaca la construcción del centro modular sanitario en La Ciénaga, en la localidad de Belén, y la de siete centros de desarrollo infantil en Andalgalá, Belén, Huillapima, Nueva Coneta, Recreo, La Paz, Tinogasta, Pomán y San Fernando del Valle de Catamarca, en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social.

El proyecto de ley de presupuesto que estamos considerando rescata la raíz federal en la que está inserta nuestra Nación. En este sentido, desde esta gestión eso se ha resaltado al contemplar, para la provincia que represento, la construcción del Acueducto Norte de agua potable, en San Fernando del Valle de Catamarca, con una inversión de 1.371.116.971 pesos y un porcentaje acumulado total del 33 por ciento; de obras viales de repavimentación y ensanche o aumento de capacidad de la calzada malla 408A, en la ruta nacional 60, por una inversión de 554.671.154 pesos y un porcentaje acumulado total del 46 por ciento; de obras de recuperación y mantenimiento en la ruta nacional 60, malla 408C, con una inversión de 550.515.446 pesos y un porcentaje acumulado total del 59 por ciento, y finalmente el inicio de la obra de circunvalación Catamarca, en el límite de la malla 441, en la ruta nacional 38, en el tramo Catamarca - Tucumán, con una inversión de 483.643.163 pesos y un porcentaje acumulado total del 70 por ciento.

Debe destacarse que estas obras no solo mejorarán la calidad de vida de todos los pobladores de mi querida provincia, sino que también posibilitarán el crecimiento de economías regionales, toda vez que se

las dota de la infraestructura necesaria para llevar la producción local a los centros de consumo.

Invito a mis pares y a todo el pueblo argentino a visitar mi provincia y apreciar los cambios sociales y de infraestructura que como pocas provincias hemos tenido. Esto sucede no porque tengamos suerte ni viento de cola, sino porque contamos con un gobierno nacional y un gobierno provincial que disponen de los recursos soberanamente, donde el dinero del Estado se destina a más y mejor salud, educación, vivienda y asistencia a quienes aún lo necesitan.

Contamos con un Estado presente que siempre tiene la mirada fija en los más necesitados y construye una Nación desde abajo hacia arriba. Siendo altamente confiable y sus decisiones completamente indiscutibles, todas estas políticas universales han construido un verdadero federalismo.

Siempre voy a acompañar las decisiones de nuestro presidente, más aún hoy aprobando un proyecto de ley de presupuesto que resulta más que aceptable, porque estoy seguro de que tiene ver con decisiones estratégicas para resolver los problemas del pueblo. En este sentido, quiero destacar que a nosotros nos preocupa el pueblo, los argentinos; no nos ocupamos ni nos ocuparemos de intereses que no sean los de todos los argentinos.

El proyecto de ley de presupuesto que vamos a aprobar hoy no es un dibujo ni una realidad maquillada como los medios y sus voceros opositores seguramente quieren instalar en la sociedad. Por el contrario, se trata de la herramienta más importante de que dispone el Estado para ejecutar las acciones necesarias que permitan resolver los problemas de la gente, encarar soluciones, establecer estrategias de crecimiento y afrontar desequilibrios para lograr de esa manera una mayor equidad.

No son momentos fáciles; el mundo no los vive. Aquellos que tantas veces en la historia han abusado de nuestra tierra, de nuestra gente, de nuestros recursos y de nuestra dignidad hoy están de nuevo al acecho, poniéndonos trabas, pisándonos para que no terminemos de levantarnos e impidiéndonos honrar nuestras deudas para que podamos crecer.

Pero unidos, despojados de traidores y oportunistas, hemos de sostener el rumbo que claramente se marca hoy en la ley de leyes que prevé nuestro gobierno para el año que viene, confirmando una vez más hacia dónde se ha puesto la proa inclaudicable de nuestro destino como Nación.

Un año más votaré afirmativamente el proyecto de ley de presupuesto. Lo hago porque comparto el proyecto de país que se propone, se ratifica el proceso de crecimiento y represento a los ciudadanos catamarqueños. Nuestra provincia ha crecido al paso de las políticas implementadas. Quiero resaltar que cada año sentí en esta Honorable Cámara que en la letra del presupuesto tomaba cuerpo el compromiso nacional con el pueblo catamarqueño.

Finalmente quiero expresar que las discrepancias que podamos tener con la oposición no deberían manifestarse con egoísmo. Por el contrario, deberíamos encarar este momento con generosidad, claridad y comprensión, deponiendo actitudes egoístas con el noble propósito de servir juntos al interés común de la sociedad.

Por lo expuesto, me dispongo a acompañar la iniciativa en tratamiento, votando afirmativamente el dictamen de mayoría y dejando asentadas las situaciones que expliqué en el desarrollo de mi exposición, conforme la expresión del bloque al que pertenezco.